



**PRESUPUESTO
DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE
ANDALUCÍA
2015**

INFORME ECONÓMICO Y FINANCIERO

ÍNDICE

1. ORIENTACIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y POLÍTICAS DE GASTO	5
1.1. ORIENTACIONES GENERALES PRESUPUESTO 2015	7
1.2. PRINCIPALES CIFRAS DEL PRESUPUESTO PARA 2015	37
1.3. ACTUACIONES DEL PRESUPUESTO PARA 2015	39
2. EL CONTEXTO ECONÓMICO DEL PRESUPUESTO	197
2.0. INTRODUCCIÓN Y ORIENTACIONES DE POLÍTICA ECONÓMICA	199
2.1. CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL	205
2.2. CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL	225
2.3. LA ECONOMÍA ANDALUZA	241
2.4. PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA 2015	281
3. EL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA 2015 ...	293
3.1. ANÁLISIS ECONÓMICO, FUNCIONAL, ORGÁNICO E INVERSIÓN PÚBLICA	295
3.2. EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2015	303
3.3. LA CUENTA FINANCIERA	329
3.4. AGENCIAS PÚBLICAS EMPRESARIALES, SOCIEDADES MERCANTILES DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA, FUNDACIONES, CONSORCIOS Y DEMÁS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ	333
4. EL MARCO JURÍDICO DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA 2015	355

1.

**Orientaciones Generales del
Presupuesto de la Comunidad
Autónoma de Andalucía
y Políticas de Gasto**

1.1

Orientaciones Generales Presupuesto 2015

Durante el presente año 2014 la economía andaluza ha afianzado la trayectoria de recuperación iniciada en la segunda mitad del año anterior, mostrando incluso mayor dinamismo que la economía española. Los indicadores recientes de la actividad productiva en Andalucía atestiguan que se está produciendo un fortalecimiento progresivo de la demanda interna y un punto de inflexión en las expectativas empresariales, reflejado en la trayectoria creciente del índice de confianza empresarial. El mercado laboral, en respuesta a este mayor dinamismo, ha encadenado dos trimestres consecutivos de aumento de la población ocupada y de descenso del desempleo, de manera que a final de junio en Andalucía se ha producido un incremento interanual de la ocupación de 1,7%, frente a 0,3% de la media española.

A la luz de estos datos, el año 2015 se contempla con optimismo después de un prolongado período de recesión cuyas consecuencias, sobre todo en el mercado de trabajo, continúan estando presentes. Sin embargo, aunque las actuales perspectivas de crecimiento de las economías de nuestro entorno sean mejores que las de 2013, las principales instituciones económicas internacionales están alertando sobre la aparición de algunos riesgos a la baja en el panorama económico mundial derivados del agravamiento de los riesgos geopolíticos en Oriente Medio y Ucrania, con posibles consecuencias sobre el precio del petróleo y por las subidas de los tipos de interés en EE.UU., más rápidas y drásticas de lo previsto y que podrían estar anticipando nuevas tensiones sobre las primas de riesgo.

En la Zona Euro, la baja tasa de inflación y la preocupante falta de vigor de las grandes economías europeas –nuestros principales socios comerciales– amenazan seriamente la materialización del escenario macroeconómico previsto para España, según el cual en 2015 se espera un crecimiento del PIB del 2% en términos reales. En Andalucía también se prevé que en el año 2015 continúe la mejora de la actividad, estimándose un crecimiento del PIB superior en cerca de medio punto al de 2014, crecimiento al que contribuirán tanto el consumo como la inversión, esta última con especial intensidad tras seis

años de aportación negativa. En el mercado de trabajo se prevé una recuperación de la ocupación que será todavía moderada, pero que apunta hacia un cambio de rumbo respecto a lo vivido estos últimos años.

Ante las amenazas a la recuperación, diferentes instituciones económicas están demandando una respuesta coordinada de la Unión Europea y sus Estados Miembros que minimice los riesgos, recuperando una política fiscal activa y coherente con la política monetaria desplegada por el BCE, cuya actuación aislada no está siendo suficiente para consolidar el crecimiento. Instituciones como el FMI están reclamando la puesta en marcha de programas de inversión pública que estimulen la demanda en el corto plazo a través del multiplicador fiscal y potenciales efectos “crowding-in” sobre la inversión privada y, en el largo plazo, mediante la expansión de la capacidad productiva y el PIB potencial.

Debemos recordar que el despliegue de las políticas de demanda es responsabilidad de los Gobiernos centrales, de la UE y del BCE. En el caso de las Comunidades Autónomas, sus competencias y su presupuesto se orientan mayoritariamente hacia las políticas de oferta, con efectos sobre la economía en el medio y largo plazo pero con escaso impacto contracíclico. No obstante, desde el inicio de la crisis el Gobierno de Andalucía asumió el reto de contribuir en lo posible a la recuperación del crecimiento mediante la aplicación de una política económica dirigida a lograr un crecimiento integrador y sostenible, cimentada en el acuerdo y la concertación con los agentes sociales, en la cooperación con las Corporaciones Locales y orientada a la igualdad de género. Una política que busca impulsar una economía basada en el conocimiento y la innovación, que haga un uso eficiente de los recursos y que sea capaz de generar alto nivel de empleo en un marco de cohesión social y territorial.

Con el fin de apoyar la actividad económica, la Junta de Andalucía, en el último año, ha anunciado, aprobado y puesto en marcha 4 grandes medidas para la activación del empleo en Andalucía.

En concreto, se han aprobado por el Consejo de Gobierno:

- Para mejorar la financiación de las pymes, un Programa de ayudas financieras a las pequeñas y medianas empresas industriales de Andalucía, 150 millones de euros (*Decreto-Ley 10/2013, de 17 de diciembre, de ayudas financieras a las pequeñas y medianas empresas industriales de Andalucía y de ayudas para la reconstitución del potencial de producción agraria como consecuencia de fenómenos adversos*).
- Para dar un impulso a un sector generador de empleo, un Programa de Impulso a la Construcción Sostenible en Andalucía (*Decreto-Ley 1/2014, de 18 de marzo, por el que se regula el programa de impulso a la construcción sostenible en Andalucía y se efectúa la convocatoria de incentivos para 2014 y 2015*).

- Para actuar en los colectivos más afectados por la crisis, que son los jóvenes y las personas paradas de larga duración:
 - a) El programa Empl@joven (*Decreto-Ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el Programa emple@joven y la Iniciativa @mprende+*).
 - b) El programa Emple@30+ (*Decreto-Ley 9/2014, de 15 de julio*), destinado a colectivos de personas paradas de larga duración.

Debemos tener presente que hace treinta años Andalucía mostraba carencias muy severas en la dotación de capital humano, capital productivo privado, infraestructuras o servicios básicos para el bienestar social y el desarrollo económico. Sus empresas, mayoritariamente microempresas, estaban escasamente internacionalizadas y existía un débil desarrollo de los sectores industrial y de servicios.

En las últimas décadas, Andalucía ha experimentado un enorme avance en la dotación de factores productivos, al igual que en progreso tecnológico. Ello le ha permitido reducir significativamente la distancia con la Unión Europea en términos de riqueza por habitante. A pesar de la brusca interrupción de este proceso de convergencia que ha traído consigo la crisis, Andalucía se encuentra hoy en una mejor posición para abordar una nueva etapa de crecimiento y desarrollo debido a los profundos cambios registrados en su base social y productiva, con empresas innovadoras y competitivas y con un capital humano cualificado que le aportan solvencia y confianza en el futuro.

Ahora bien, para consolidar la recuperación económica y crear empleo, es necesario proseguir con la modernización de la estructura económica de la Comunidad Autónoma, favoreciendo la mejora de la competitividad a través de la apuesta por la investigación, la innovación y la mejora de la formación del capital humano. Se trata de sentar las bases de un crecimiento sostenible y duradero cuyos beneficios se extiendan al conjunto de la sociedad, permitiendo el disfrute de los derechos sin discriminación y atendiendo a la diversidad.

Desde una perspectiva sectorial, el objetivo de la Junta de Andalucía es alcanzar una especialización productiva más equilibrada, con mayor presencia del sector industrial con gran capacidad tractora respecto al resto de los sectores y que desarrolla un papel fundamental en el incremento de la productividad, la innovación y la internacionalización de la economía. A este respecto, las actuaciones del Gobierno de Andalucía se agrupan en dos ejes:

- En los sectores más innovadores y más generadores de valor añadido, con una importante capacidad de arrastre y de generación de nuevos empleos altamente cualificados como la aeronáutica, las energías renovables, la biotecnología, las tecnologías de la información y las comunicaciones, las industrias y servicios ambientales y las industrias y servicios culturales y creativos.

- En la modernización, la innovación, la mejora de la competitividad de sectores ya consolidados que, responden a la composición tradicional de la economía andaluza con un peso relevante en términos tanto de producción como de empleo: la agricultura y la agroindustria, la pesca y la acuicultura, la construcción, el turismo, el comercio, la minería y otros subsectores industriales.

La Comunidad Autónoma debe contar, además, con un tejido empresarial más fuerte y de mayor dimensión que albergue espacios de trabajo donde aflore el mejor talento tanto de mujeres como de hombres. Hay que tener en cuenta que el desarrollo económico y la generación de empleo se sustentan en la dimensión y capacidad de la base empresarial. Se trata de un elemento clave para mejorar la competitividad de las empresas así como para impulsar su internacionalización e innovación. Por esta razón, requiere aumentar el tamaño de sus empresas, lo que favorecerá la capacidad exportadora y de innovación en el tejido productivo. De hecho, considerando el número de empresas existentes en Andalucía y aplicando la estructura de tamaño empresarial de la UE, con su número medio de ocupados por empresa, el número de ocupados en la Comunidad Autónoma aumentaría en un millón de personas. Estos datos ilustran la importancia de incrementar la dimensión relativa de las empresas andaluzas como elemento decisivo en la generación de empleo. En este ámbito, las actuaciones del Gobierno de Andalucía están focalizadas hacia cuatro objetivos: internacionalización, impulso del emprendimiento, mejora de la regulación y financiación.

Mantener el crecimiento y mejorar el valor añadido relativo de las exportaciones es un elemento fundamental para la recuperación económica y para asentar la posición de Andalucía en los mercados exteriores. En el año 2013 Andalucía exportó por un valor cercano a los 26.000 millones de euros, consolidándose como tercera comunidad autónoma exportadora de España y alcanzando con las exportaciones una aportación al PIB superior al 18%. En el primer semestre de 2014 se confirma la posición alcanzada en el sector exterior en el conjunto nacional, pero se observa un decremento de las exportaciones con respecto al primer semestre del año anterior y una reducción del peso de las exportaciones en el PIB de cinco décimas.

Por otra parte, el desarrollo de la actividad empresarial precisa de un marco normativo que aporte seguridad jurídica, tendente a eliminar barreras legales y mejorar y simplificar los procedimientos administrativos, garantizando simultáneamente la protección de los derechos de los consumidores y consumidoras y el respeto a las condiciones ambientales. A este respecto, el Gobierno andaluz ha aprobado el Decreto-Ley 5/2014, de 22 de abril, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas, con el fin de avanzar en una regulación eficiente de la actividad económica.

Una de las implicaciones más importantes de la crisis ha sido la drástica reducción de la financiación bancaria a los proyectos empresariales, en especial, de pequeñas y medianas empresas, economía social y trabajadores autónomos. Proyectos consolidados y solventes se han visto cancelados debido a la falta generalizada de liquidez causada por

el saneamiento de los balances de las entidades financieras. En nuestro país persiste esta situación, ya que por el momento la reestructuración bancaria no está ofreciendo los resultados esperados en forma de incremento del crédito al sector privado. El Gobierno de Andalucía, consciente de esta situación, ha puesto en marcha varios Fondos dotados desde el Presupuesto público para facilitar financiación a los proyectos empresariales. En 2015, además, se impulsará su actividad a través de la creación de un Instituto Público de Crédito y de la puesta a disposición de las empresas del sistema de incentivos reembolsables, mediante el que se pretende recuperar un sector financiero comprometido con el desarrollo económico y social de la región con un enfoque igualitario.

Con estas actuaciones, el Gobierno andaluz mantiene su línea de política económica en busca de robustecer el modelo productivo andaluz, orientándolo hacia nuevos horizontes, con una mayor competitividad y presencia en una economía fuertemente globalizada y que sea capaz de generar las condiciones para la creación de empleo estable y de calidad y que tenga en cuenta las dificultades diferenciadas de hombres y mujeres en el acceso y mantenimiento en el mercado laboral.

Por otra parte, quizás la consecuencia más grave de la crisis es la fractura social surgida a raíz de la destrucción de empleo y del retroceso en el sistema de protección social impuesto por la aplicación de las llamadas “políticas de austeridad”. La población en riesgo de pobreza en España ha avanzado hasta el 27,3% en 2013 y nuestro país se ha convertido en el más desigual de toda la eurozona. Detrás de esta negativa trayectoria se encuentra no solo la negativa evolución del empleo, sino también su pérdida de calidad y la senda decreciente de los salarios, que ha dado lugar a que el número de pobres con empleo (personas que viven en un hogar con, al menos, una persona trabajando, pero que se hallan por debajo del umbral de la pobreza) se encuentre en España 3,4 puntos por encima de la media de la OCDE¹, con un impacto todavía mayor entre las mujeres.

Parece evidente a la luz de estudios recientes de los principales organismos económicos internacionales la existencia de una correlación positiva entre una menor desigualdad social y un mayor y más duradero crecimiento económico. Así, en la reciente publicación del FMI “Redistribución, desigualdad y crecimiento”² concluye que la desigualdad es un destacado elemento que determina tanto la senda de crecimiento a medio plazo como la duración de los períodos de crecimiento y aboga por no permanecer inactivos ante la desigualdad ya que su resultado es un crecimiento reducido e insostenible.

La desigualdad lastra el crecimiento impidiendo que las personas menos favorecidas accedan a los servicios sanitarios, con el consiguiente deterioro del estado de salud general, y perjudica su acumulación de capital humano. Adicionalmente, la desigualdad genera un clima de inestabilidad política y económica que reduce la inversión e impide el consenso social necesario para afrontar los shocks económicos y sostener el creci-

1 “Income Inequality Update”. OCDE. Junio 2014.

2 Ostry, D., Berg, A., Charalambos, G. “Redistribution, Inequality and Growth”. Abril 2014. IMF Research Department.

miento. Como ejemplo, la consideración de la igualdad de género como eje transversal es al mismo tiempo, un objetivo importante en sí mismo y un instrumento al servicio de una economía más eficiente que maximiza el aprovechamiento del talento de hombres y mujeres.

Para actuar contra la desigualdad el instrumento más importante es la creación de empleo. Crear más y mejores empleos, que ofrezcan una oportunidad real a las personas de superar la pobreza y de mejorar sus perspectivas profesionales es el auténtico reto de la política económica actual. La promoción de la inserción laboral debe tener en cuenta los potenciales desequilibrios entre mujeres y hombres y poner énfasis en los perfiles de población con especiales dificultades como familias monoparentales, personas jóvenes y paradas de larga duración.

En este sentido, la Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2014-2020, documento en el que se plasma la planificación económica de la Comunidad Autónoma en el medio plazo establece la creación de empleo como principal objetivo de la acción pública durante este período, de manera que la estrategia se convierte en una "Agenda por el Empleo". Ésta establece 20 objetivos para alcanzar en 2020 en tres ámbitos: económicos, ambientales y territoriales y sociales e institucionales. Este conjunto de objetivos tiene como meta principal superar los niveles de empleo de antes de la crisis hasta alcanzar los 3,2 millones de personas ocupadas.

A este respecto, las propuestas de la Agenda por el Empleo abarcan desde el impulso a las políticas de I+D+i tanto en el ámbito de las Universidades y centros de investigación como, especialmente, en la innovación económica en las empresas (Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación, Estrategia de Especialización Inteligente RIS 3), el fomento de la economía digital (infraestructuras y servicios de telecomunicaciones, superación de la brecha digital, innovación social), a las políticas dirigidas a la competitividad: fomento del emprendimiento, internacionalización, desarrollo industrial, sectores innovadores, construcción sostenible, desarrollo de la minería, desarrollo agrario y del mundo rural, desarrollo turístico y comercial, industrias ambientales e industrias culturales.

Con el mismo fin, pero a corto plazo, se van a poner en marcha en 2015 nuevos planes para el fomento del empleo y la actividad productiva: el II Plan para la Construcción Sostenible, que da continuidad a la primera fase tras la excelente acogida por el sector, el Plan para el Fomento de Empleo Indefinido, que persigue proporcionar apoyo a las empresas que apuesten por los empleos estables y de calidad y el Plan de retorno del talento, que permitirá la contratación de personal investigador andaluz vinculado a tareas de I+D+i que en la actualidad se encuentre trabajando en el extranjero, junto con el establecimiento de medidas sociales complementarias que faciliten su regreso a nuestra Comunidad Autónoma.

Por otra parte, en el Presupuesto de 2015 se incluirá un incremento de la dotación para obra pública del 17%, que redundará en la creación de empleo en el sector de la cons-

trucción, probablemente el más castigado por la crisis. Además, tendrán continuidad los planes de empleo incluidos en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma pero gestionados en colaboración con las Corporaciones Locales:

- El Plan de Empleo Juvenil, que permitirá que 19.000 jóvenes sean contratados por sus ayuntamientos.
- El nuevo Decreto de Inclusión Social, por el cual los ayuntamientos podrán dar empleo a 25.000 trabajadores y trabajadoras.
- El Programa de Fomento del Empleo Agrario, que gestionan las diputaciones.
- El Plan de Empleo para mayores de 30 años.

Si el empleo es un elemento esencial para luchar contra la desigualdad, también lo es la inversión en capital humano, ya sea desde los servicios públicos de educación ya sea mediante incentivos a empresas y trabajadores para extender la formación a toda la vida laboral. Los servicios públicos de educación ofrecen una sólida base para el progreso personal y aseguran desde el punto de vista colectivo un aprovechamiento eficiente del talento como impulsores de la igualdad de oportunidades. La formación para el empleo, por su parte, no solo incrementa la cualificación de la mano de obra aumentando la productividad sino que es un activo para mejorar la empleabilidad tanto de personas ocupadas como desempleadas.

En este ámbito, el Gobierno de Andalucía ha aprobado el Anteproyecto de Ley de Formación Profesional con la que se pretende estrechar los vínculos entre la formación, las necesidades del mercado laboral y el fomento del emprendimiento. Por lo que se refiere a la educación, la apuesta del Gobierno de Andalucía es por la ampliación de derechos, no por su recorte. Con este enfoque se plantean actuaciones como la gratuidad de libros de texto, de la que se benefician un millón de niños y niñas andaluces o las becas de comedor y transporte que alcanzan a 180.000 y 100.000 beneficiarios, respectivamente. Gracias a estas medidas, las familias andaluzas se han ahorrado en torno a 2.000 euros en el inicio del curso escolar. Además, en el caso de la educación universitaria, continuará la rebaja de los precios en los créditos de carreras y másteres y el fraccionamiento del abono en las tasas de las matrículas.

Gran parte de los esfuerzos del Gobierno andaluz durante estos años de grave crisis económica se han dirigido a defender y asegurar el Estado del Bienestar mostrando que en Andalucía no se retrocede en materia de derechos sociales. Se trata con ello de contribuir a un reparto más equilibrado de los costes de la crisis y, ahora que se atisba la recuperación, para asegurar que sus beneficios alcanzan al conjunto de la sociedad. Por esta razón, se han mantenido todas las prestaciones y la cartera de servicios de la educación y la sanidad públicas y continuamos liderando en España los servicios de atención a la Dependencia a pesar de la reducción en la financiación estatal.

Por lo que se refiere a los servicios sanitarios, la opción de Andalucía ha sido no cerrar ni privatizar hospitales, sino reforzar el sistema público. Así, está previsto que se reanuden las obras del Hospital La Línea (AGS Campo de Gibraltar) y se ha incorporado al sistema público el Hospital de San Carlos. Además, se ha puesto en marcha el Plan de Mejora en las Áreas de Urgencias Hospitalarias con el que, entre otros objetivos, se garantizará que todos los hospitales consigan un tiempo menor de 5 minutos entre que el paciente acude al hospital y se analiza la gravedad de la persona, y que en ningún caso un paciente pueda superar las 24 horas en el área de Observación.

En 2015, además, continuará el compromiso del sistema público con la investigación biomédica. Andalucía se encuentra a la vanguardia de la investigación con terapias celulares lo que ha permitido, por ejemplo, iniciar ensayos clínicos con personas enfermas de ELA con el fin de mejorar su calidad de vida.

Conviene recordar que una buena parte de ese esfuerzo para mantener la red de servicios públicos proviene de los empleados y empleadas públicos. Por esta razón, dando cumplimiento al compromiso adquirido por el Gobierno andaluz, ahora que la economía da muestras de recuperación, se restablecerá la integridad de las pagas extraordinarias de los empleados públicos, al igual que se restaurará completamente la jornada laboral y los salarios del personal sanitario afectado por la reducción impuesta por el Gobierno de España.

La política presupuestaria de la Junta de Andalucía

La crisis ha supuesto un enorme desafío para la política presupuestaria de las Comunidades Autónomas; mientras que han visto reducirse ininterrumpidamente sus ingresos sin apenas posibilidades de actuación para contrarrestarlo (la competencia normativa sobre los ingresos es muy escasa), están obligadas a continuar prestando los servicios públicos fundamentales que constituyen el grueso de sus competencias.

En el caso de Andalucía, el funcionamiento del sistema de financiación ha perjudicado especialmente las finanzas públicas haciendo caer la financiación por habitante más que en la media de las Comunidades de régimen común.

Pero la restricción presupuestaria de las Comunidades Autónomas no se ha limitado a la derivada de la trayectoria de los ingresos. La aplicación de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPySF), que ha hecho el Gobierno de España a través de los objetivos de estabilidad aprobados ha supuesto para las Comunidades Autónomas asumir la mayor parte del ajuste fiscal en los ejercicios en los que el comportamiento de la economía ha sido más negativo.

La estrategia de la Junta de Andalucía para hacer frente a esta situación ha seguido unas pautas en coherencia con su planteamiento de política económica general:

- Reasignar las prioridades presupuestarias para salvaguardar los servicios públicos fundamentales sin eliminar prestaciones ni privatizar servicios, con especial atención a la presupuestación con perspectiva de género.
- Implantar un programa generalizado de mejora de la eficiencia en la prestación de servicios y de ahorro en las partidas no vinculadas a servicios públicos fundamentales.
- Allegar recursos para contribuir a recuperar la actividad económica y el empleo mediante la inversión pública y el apoyo a la financiación de proyectos empresariales.
- Utilizar de forma prudente el margen generado en los tiempos de crecimiento a través del superávit acumulado y el reducido endeudamiento, ajustando el recurso a la deuda como vía adicional de financiación de las prioridades presupuestarias.

Ello ha permitido que a día de hoy:

- Se hayan mantenido todos los servicios públicos y el gasto social haya aumentado su peso dentro del presupuesto de las Consejerías situándose en 2015 en el 83% del total³.
- Andalucía sea la comunidad con un menor gasto corriente per cápita en términos de contabilidad nacional.
- El ahorro conseguido en términos acumulados por la introducción de mejoras de eficiencia en el funcionamiento de los servicios supere los 500 millones de euros.
- Se haya llevado a cabo una reestructuración de la administración que ha supuesto la eliminación de determinadas entidades y la reorganización de los servicios periféricos.
- Andalucía haya ejecutado el 23% de la inversión total de las Comunidades Autónomas entre 2008 y 2013, lo que suma 28.420 millones de euros, siempre por encima de la media en peso sobre el PIB. Además, los fondos puestos a disposición de las empresas andaluzas para facilitar la financiación de sus proyectos hayan acumulado una dotación de 1.285 millones de euros.

Todo ello ha sido posible manteniendo un nivel de endeudamiento inferior al promedio de las Comunidades Autónomas: a segundo trimestre de 2014, Andalucía tiene un 35% menos de deuda por habitante que la media y 3,1 puntos menos en términos de peso sobre el PIB. Como consecuencia, el menor peso de la carga de intereses permite a Andalucía disponer de un margen adicional de gasto que es posible destinar a financiar el resto de las prioridades presupuestarias. De cara al ejercicio 2015 el reto para la hacienda pública andaluza es continuar garantizando el soporte financiero a la política económica desarrollada por el Gobierno andaluz, manteniendo la integridad de las prestaciones y servicios

3 Gasto total descontando Deuda pública, FAGA, PIE local, PATRICA e Instituciones.

públicos, todo ello en un contexto de restricción de los ingresos y de imposición de un objetivo de estabilidad desequilibrado que exige presentar superávit estructural cuando el PIB potencial continúa mostrando tasas negativas de variación y el desempleo se mantiene en niveles inaceptablemente elevados.

Evolución de los ingresos. El sistema de financiación

Los ingresos de las Comunidades Autónomas de Régimen Común están determinados por el sistema de financiación que aporta aproximadamente el 84% de los recursos no financieros. El resto está constituido por los impuestos propios (que suponen únicamente un 1%), el FCI, las subvenciones, convenios y contratos programa con la Administración Central y los Fondos de la Unión Europea.

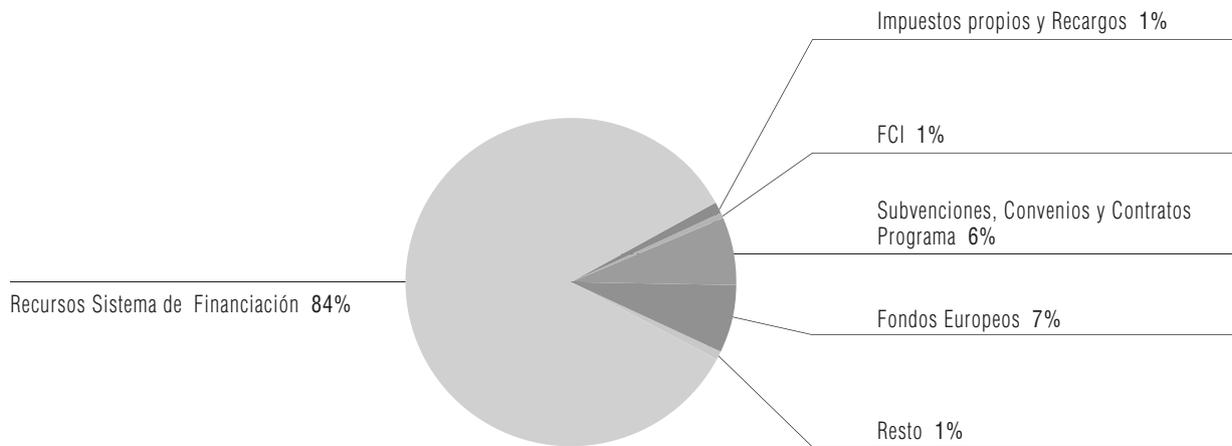
El vigente sistema de financiación de las Comunidades Autónomas se aprobó, tras el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera mediante la Ley 22/2009, de 18 de diciembre. El sistema integra la financiación de los servicios traspasados a través de las siguientes fuentes:

- Tributos cedidos total y parcialmente (la denominada capacidad tributaria) dentro de los que se encuentran Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones y Donaciones, Tramo autonómico del Impuesto de Hidrocarburos, Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte, Tributos sobre el Juego y Tasas afectas a los servicios traspasados, participación en un 50% en el rendimiento del IRPF y cesión del 50% de la recaudación líquida del IVA y del 58% de los Impuestos Especiales, salvo Electricidad, cedido al 100%.
- La transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales.
- El Fondo de Suficiencia Global.
- Los Fondos de Convergencia: el Fondo de Cooperación, para favorecer el desarrollo de las que tienen menor renta, y el Fondo de Competitividad, para converger en términos de ingresos per cápita.

El Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales se forma agregando el 75% de la capacidad tributaria de las Comunidades Autónomas y la aportación estatal, que cada año, siguiendo el índice de los tributos estatales (ITE) respecto al año base del sistema (2007). El Fondo se distribuye entre Comunidades atendiendo a su porcentaje de "población ajustada", que no es otra cosa que un indicador de necesidad de gasto en el que junto con la población de derecho, también se ponderan otras variables como la superficie, la población en edad escolar, la mayor de 65 años, la insularidad, etc.

Gráfico 1.1.1.

RECURSOS NO FINANCIEROS DE LAS CC.AA. DE RÉGIMEN COMÚN 2011



El Fondo de Suficiencia Global es el mecanismo de cierre del sistema, con el que se completan los ingresos de las Comunidades Autónomas hasta alcanzar su necesidad de gasto. La transferencia anual de cada Comunidad es el resultado de aplicar a su Fondo correspondiente al año base (2007) el mencionado ITE.

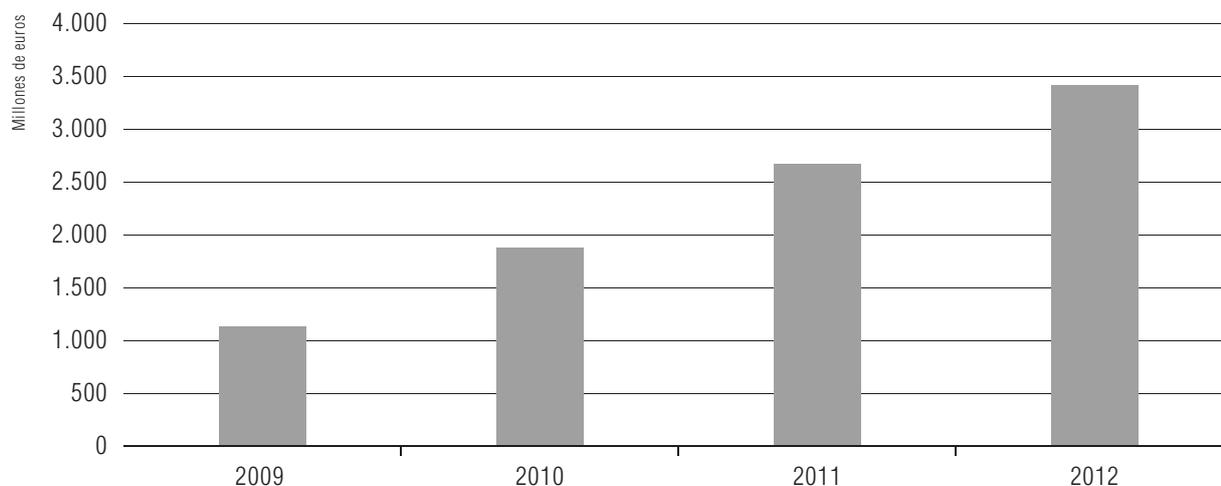
Por último, cada año debe sumarse a estos importes la liquidación de la participación de cada Comunidad en los Fondos de Convergencia (Fondo de Cooperación y Fondo de Competitividad).

La aplicación del sistema de financiación está resultando extraordinariamente lesiva para Andalucía: tras cuatro liquidaciones del actual sistema, de 2009 a 2012, Andalucía ha dejado de percibir 3.456 millones de euros con respecto a la media de las Comunidades Autónomas, cantidad equivalente a la contratación anual de 19.200 docentes o personal médico. A ello hay que añadir 5.900 millones en concepto de las liquidaciones del sistema de financiación que se encuentran recurridas ante los tribunales, importe que, de haber sido percibido, habría supuesto un impulso al PIB andaluz superior al 4% y una generación de 142.000 empleos.

El principal inconveniente del sistema de financiación es que, a igualdad de competencias, no proporciona a todas las Comunidades Autónomas los mismos ingresos por habitante, generando graves diferencias entre territorios que además, desde su entrada en vigor en 2009, están aumentando. En el caso de Andalucía, la financiación obtenida a través del sistema la sitúa sensiblemente por debajo de la media autonómica.

Estas diferencias no pueden corregirse haciendo uso de la autonomía financiera porque ésta es en la práctica escasa, incierta y desigual. Las posibilidades de crear impuestos propios son reducidas dadas las limitaciones que impone la LOFCA (no pueden gravar

Gráfico 1.1.2 PÉRDIDA DE RECURSOS ACUMULADA POR ANDALUCÍA RESPECTO A LA MEDIA DE LAS CC.AA.



Cuadro 1.1.1 FINANCIACIÓN HOMOGÉNEA Y FONDOS DE CONVERGENCIA POR HB. AJUSTADO

(euros)

	2009		2010		2011		2012	
	Euros/hb. ajustado	Índice media=100						
Cataluña	2.084	103	2.344	100	2.263	100	2.073	101
Galicia	2.034	101	2.466	105	2.359	105	2.130	103
Andalucía	1.888	93	2.256	96	2.163	96	1.972	96
Asturias	2.112	104	2.553	109	2.449	109	2.220	108
Cantabria	2.376	117	2.886	123	2.813	125	2.558	124
La Rioja	2.200	109	2.716	116	2.678	119	2.370	115
Murcia	1.938	96	2.233	95	2.149	95	1.972	96
C. Valenciana	1.903	94	2.233	95	2.149	95	1.972	96
Aragón	2.109	104	2.527	108	2.495	111	2.271	110
Castilla-La Mancha	1.936	96	2.325	99	2.225	99	2.030	99
Canarias	1.930	95	2.007	86	1.916	85	1.756	85
Extremadura	2.120	105	2.651	113	2.459	109	2.265	110
Baleares	2.000	99	2.344	100	2.278	101	2.090	101
Madrid	2.185	108	2.344	100	2.278	101	2.090	101
Castilla y León	2.105	104	2.561	109	2.450	109	2.213	107
TOTAL CC.AA. R.C.	2.024	100	2.345	100	2.256	100	2.060	100

hechos imponibles ya gravados por otras administraciones) y tienen asociado un elevado grado de incertidumbre a la que se añaden los conflictos jurídicos con el Estado (que puede incluso invadir el espacio fiscal ya ocupado por la Comunidad Autónoma como ha sucedido con el Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito) o la UE. Dentro del

propio sistema, el margen no es mucho más amplio, ya que no existen competencias normativas sobre el IVA o Impuestos especiales y el disponible en el IRPF es directamente proporcional al PIB, es decir, las Comunidades con mayor renta también cuentan con una mayor autonomía financiera.

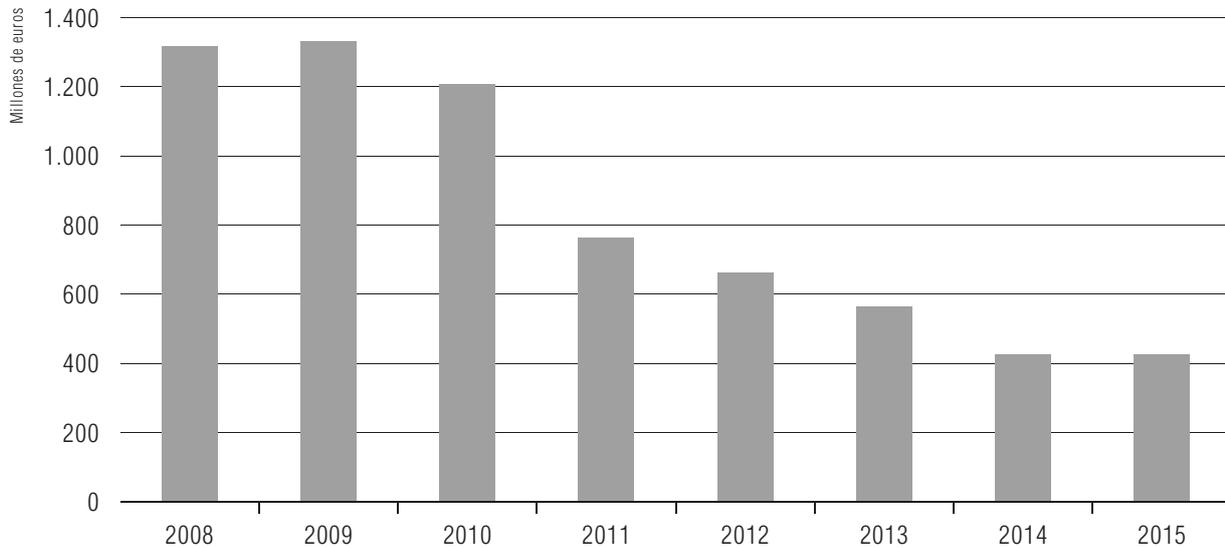
El funcionamiento del sistema de financiación debería haberse revisado una vez cumplidos cinco años desde su entrada en vigor, sin embargo, el Gobierno de España se ha negado hasta el momento a modificarlo a pesar de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, el artículo 177 del Estatuto de Autonomía de Andalucía donde se obliga a “la actualización quinquenal del sistema de financiación teniendo en cuenta la evolución del conjunto de recursos públicos disponibles y de las necesidades de gastos de las diferentes Administraciones”. Esta negativa supone también el incumplimiento del compromiso previo adquirido por el Gobierno de España para abordar la revisión del sistema paralelamente a la reforma fiscal, una reforma que va a tener un coste para la Comunidad Autónoma estimado en cerca de 250 millones de euros, pero que no está previsto compensar.

Entre las restantes fuentes de ingresos, destaca el Fondo de Compensación Interterritorial cuya dotación presupuestaria, a pesar del aumento de las disparidades territoriales que ha ocasionado la crisis, se ha reducido drásticamente; en el caso de Andalucía, la pérdida asciende a 115 millones de euros desde 2012. Las políticas dirigidas a reducir los desequilibrios territoriales deben ser un elemento central de la política económica de España en todo momento, pero particularmente durante las crisis económicas, períodos en los que tienden a agudizarse las desigualdades personales y territoriales, además de responder a una obligación constitucional en cumplimiento del principio de solidaridad. Sin embargo, pese a la vinculación establecida en la Ley reguladora del FCI entre su base de cálculo y la inversión del Estado, en 2015, el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado congela el importe del FCI mientras que la inversión aumenta un 4,8%.

También en el apartado de las inversiones, merece señalarse que no se ha cumplido la Disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma, circunstancia que ha minorado la inversión estatal en Andalucía en 2.300 millones de euros, que hubieran supuesto un mayor crecimiento del PIB del 1,8%. El Estatuto de Autonomía goza del mismo rango legal que la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y como ella, fue aprobado por las Cortes Generales. Sin embargo, el Gobierno de España ha decidido no dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la Disposición adicional tercera que implicaban mantener un nivel de inversión estatal en la Comunidad Autónoma equivalente al peso poblacional de ésta durante un período de 7 años, con objeto de contribuir a subsanar su infradotación de capital productivo respecto a la media nacional. La privación de estos fondos no solo tiene consecuencias negativas sobre la producción y el empleo a corto plazo, también representa una pérdida estructural que reduce el potencial de crecimiento de la economía andaluza a largo plazo.

Gráfico 1.1.3

EVOLUCIÓN DEL FCI DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS



El proceso de consolidación fiscal

El Gobierno de Andalucía ha mantenido siempre un firme compromiso con la estabilidad presupuestaria del que da muestra su nivel de endeudamiento, sensiblemente por debajo de la media de las Comunidades Autónomas, ya sea en términos relativos a la población o al PIB.

La estrategia aplicada por el Gobierno andaluz basada en la reorganización de las prioridades presupuestarias, la reprogramación de proyectos de inversión, la introducción de mejoras de eficiencia en la gestión y la lucha contra el fraude ha permitido avanzar en el proceso de consolidación fiscal cumpliendo con el objetivo de estabilidad de 2013. En este ejercicio Andalucía ha conseguido reducir el desequilibrio en más de un 25% y terminar con un déficit por habitante inferior en un 24,2% al promedio de las Comunidades Autónomas.

Esta estrategia ha llevado a Andalucía a ser la Comunidad Autónoma con un menor gasto por persona en términos de contabilidad nacional en 2013.

En términos de saldo estructural, Andalucía terminó 2013 con un superávit del 0,38% del PIB, lo que supone un ajuste estructural del 0,84% del PIB en un solo año. El saldo estructural, resultante de restar al déficit anual el impacto sobre el presupuesto derivado de la posición cíclica de la economía, proporciona una estimación sobre cuál sería el saldo presupuestario si la actividad económica se mantuviese en su nivel potencial o tendencial a medio plazo. El saldo estructural es también la variable de control de la disciplina fiscal para la Unión Europea y para la Constitución Española. El resultado de 2013 implica que Andalucía ha cumplido con el equilibrio estructural exigido en el artículo 135 de la Constitución siete años antes de lo que dispone el período transitorio, dando muestra del desequilibrado esfuerzo de consolidación exigido a las Comunidades Autónomas.

Gráfico 1.1.4 DEUDA POR HABITANTE II TR. 2014

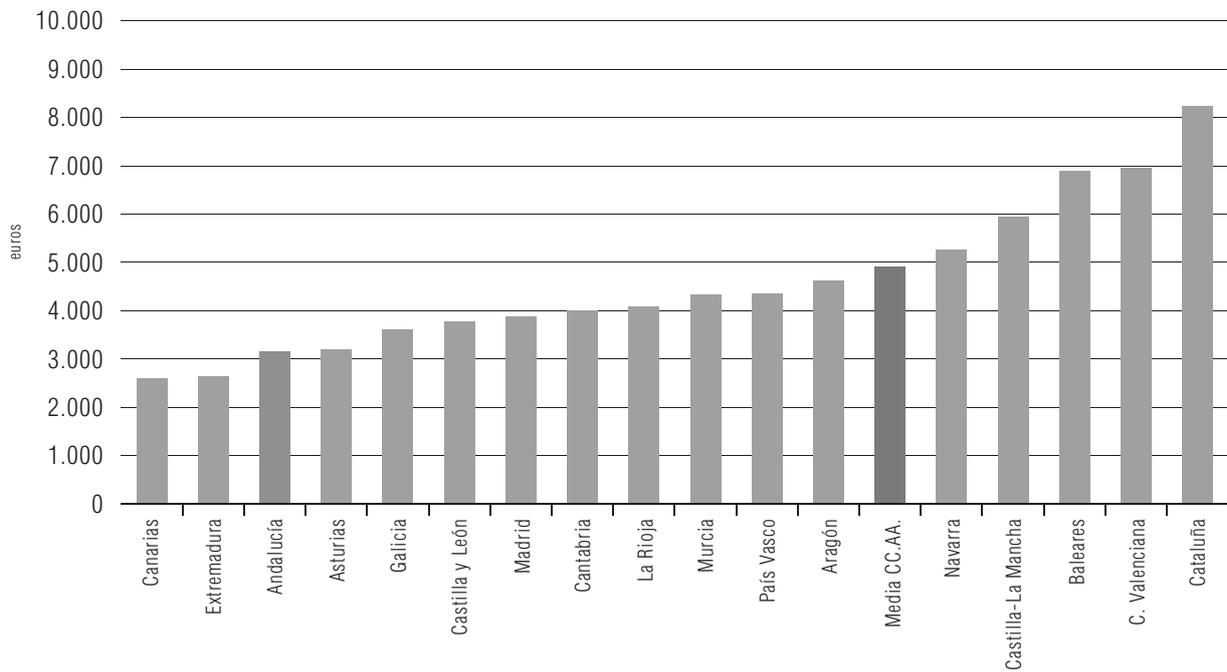
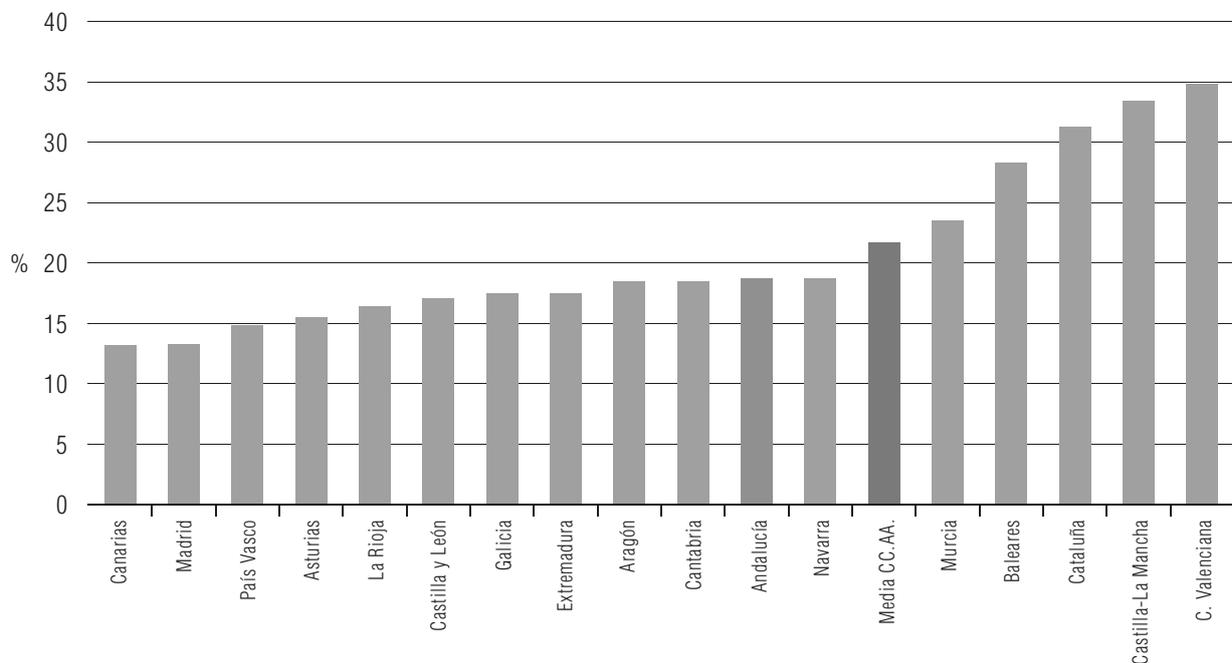


Gráfico 1.1.5 DEUDA / PIB II TR. 2014



Es preciso recordar que 2013 ha sido el primer año en el que se han fijado objetivos diferenciados de déficit para las Comunidades Autónomas tal y como venía reclamando Andalucía. Ello ha permitido acomodar el ajuste a la trayectoria de los ingresos y al menor nivel de endeudamiento respecto a la media, sin penalizarnos por disponer de un menor nivel de renta.

Gráfico 1.1.6 DÉFICIT POR HABITANTE EN 2013

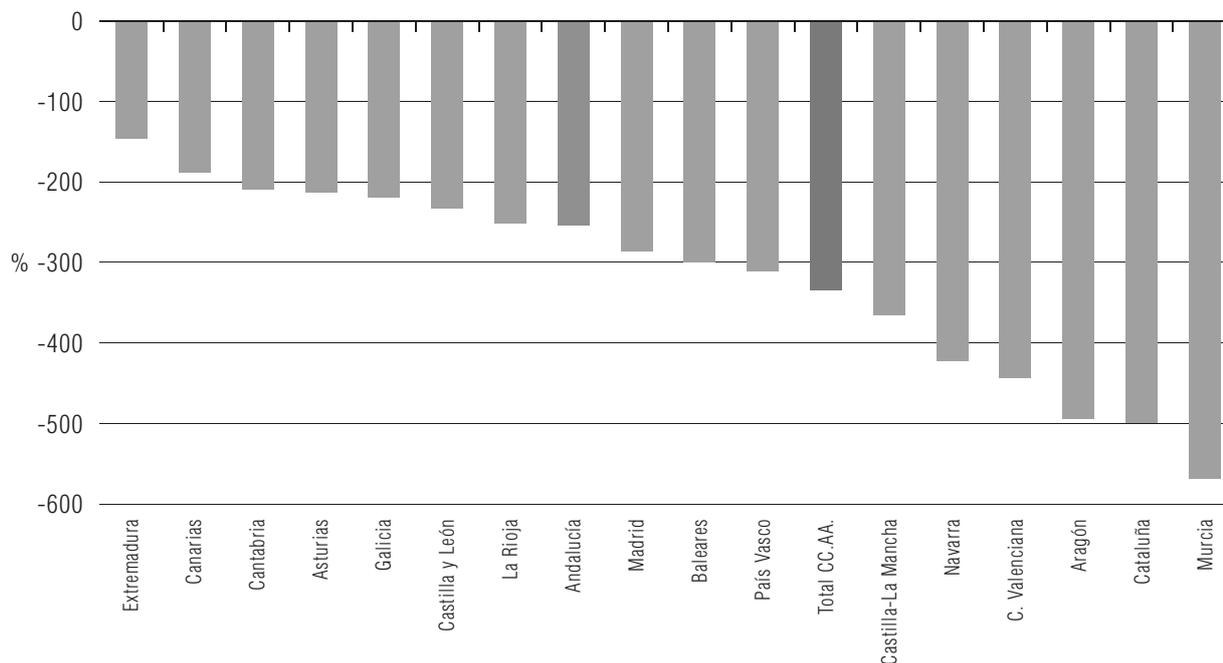
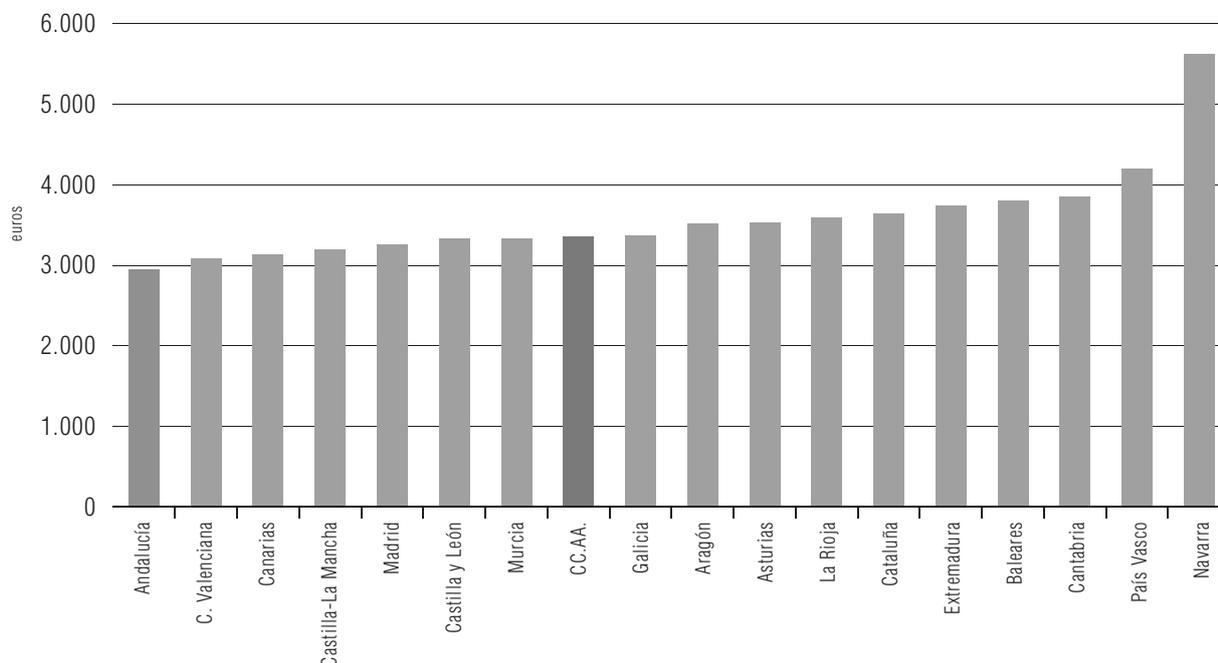
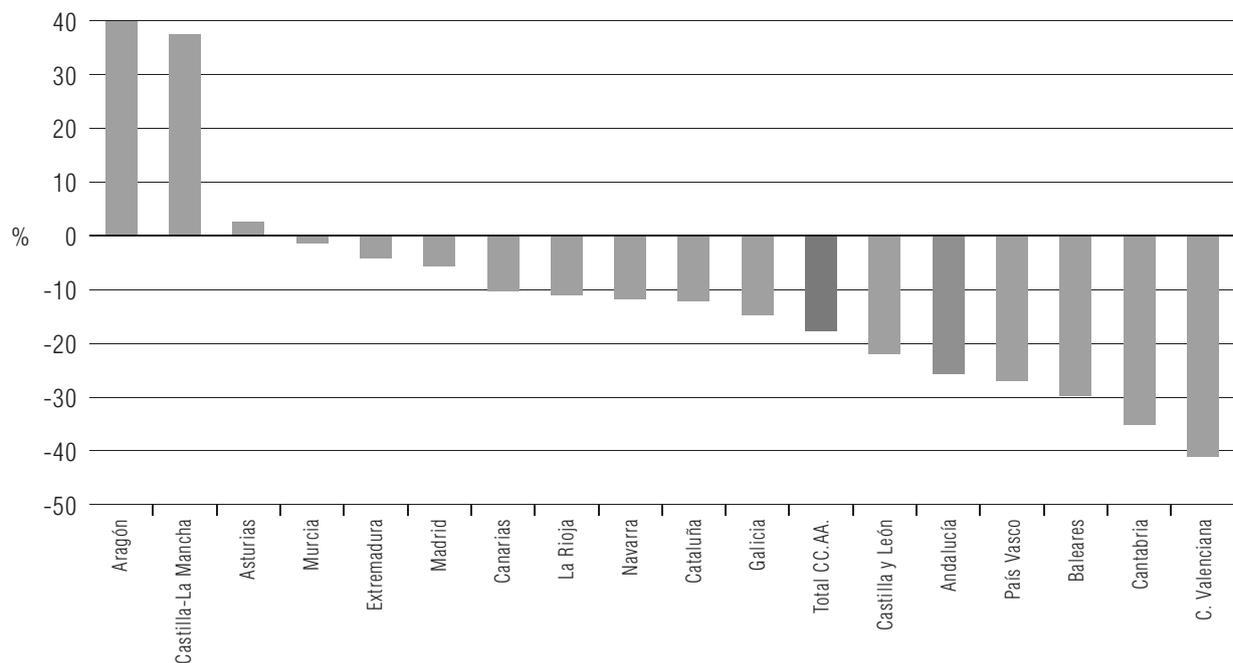


Gráfico 1.1.7 EMPLEOS NO FINANCIEROS PER CAPITA 2013



Los objetivos de estabilidad aprobados para el período 2014-2017 abundan en el reparto desequilibrado de esfuerzos entre Comunidades Autónomas y Estado, que obliga a éstas a continuar realizando el mayor ajuste, como ha sucedido en 2012 y 2013. Una muestra de este desequilibrio se encuentra en el Informe sobre los Proyectos y Líneas Fundamentales de los Presupuestos de las Administraciones Públicas de 15 de octubre de 2014 elaborado por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF), donde ésta

Gráfico 1.1.8 AJUSTE ANUAL EN EL DÉFICIT: % VAR. 2013/2012



informa sobre las dificultades de las Comunidades Autónomas para alcanzar sus objetivos de estabilidad en 2014 y 2015, mientras que detecta “holguras” en el Presupuesto del Estado. La AIREF llama la atención sobre la rigidez de los gastos autonómicos sobre los que, en cambio, no advierte desviaciones respecto a los importes anunciados aunque sí sobre el cumplimiento de los escenarios previstos de ingresos.

SENDA DE RESULTADOS Y OBJETIVOS DE ESTABILIDAD

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
	(%) PIB						
Administración General del Estado	-5,2	-4,2	-4,3	-3,5	-2,9	-2,2	-1,1
Seguridad Social	-0,1	-1,0	-1,2	-1,0	-0,6	-0,3	0,0
Comunidades Autónomas	-3,4	-1,9	-1,5	-1,0	-0,7	-0,3	0,0
Corporaciones Locales	-0,4	0,2	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	-9,1	-6,8	-6,6	-5,5	-4,2	-2,8	-1,1

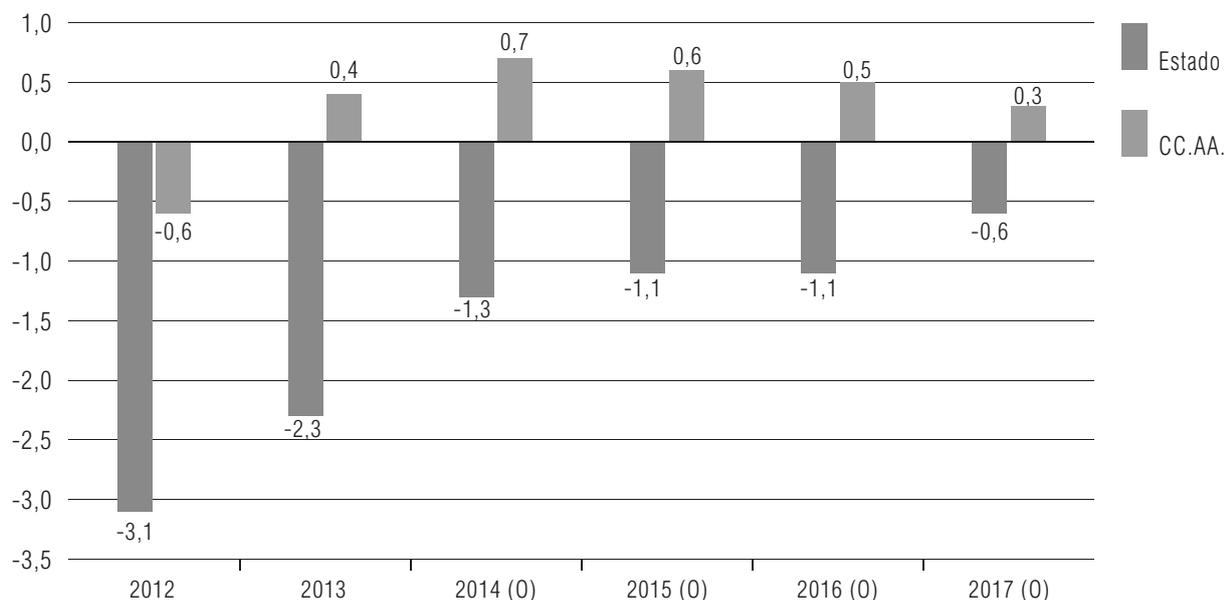
En azul, datos observados. En negro, objetivos aprobados.

Con los objetivos aprobados, entre 2014 y 2017 las Comunidades Autónomas acumularán un superávit estructural⁴ de 2,2 puntos del PIB (aproximadamente 23.000 millones de euros), superávit del que se beneficiará la AGE para reducir su propio esfuerzo.

⁴ Saldo estructural estimado en función de la información del Plan Presupuestario 2015 y la metodología aprobada por el Ministerio de Economía y Competitividad.

Gráfico 1.1.9

SALDO ESTRUCTURAL DE LAS CC.AA. Y EL ESTADO (% PIB)



Esto significa que durante el período 2012-2014, las Comunidades Autónomas serán las administraciones que más habrán contribuido al proceso de consolidación fiscal, coincidiendo con los años de peor comportamiento de la economía. Solo a partir de 2015 la Administración Central asume una porción mayor del ajuste gracias a la recuperación cíclica de la economía.

AJUSTE POR AGENTES

(millones de euros)

	2012	2013	2014 (0)	2015 (0)	2016 (0)	2017 (0)
Administración General del Estado	10.446	-1.259	8.830	6.556	7.908	12.986
Seguridad Social	-9.707	-1.784	1.702	4.370	3.389	3.542
Administración General del Estado+Seguridad Social	739	-3.043	10.532	10.926	11.297	16.528
Comunidades Autónomas	16.355	3.357	5.745	3.278	4.519	3.542
Corporaciones Locales	6.436	1.993	-4.362	0	0	0
TOTAL ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	23.530	2.308	11.915	14.204	15.816	20.070

Para Andalucía, el ajuste en el déficit exigido en 2015 es de 373 millones de euros.

OBJETIVOS FIJADOS PARA ANDALUCÍA

A) ESTABILIDAD

	2014 (*)	2015	2016	2017
% PIB	-1,0	-0,7	-0,3	0,0
Millones euros	-1.403	-1.030	-458	0

B) DEUDA PÚBLICA

	2014	2015	2016	2017
% PIB	18,6	19,0	19,1	18,6
Millones euros	26.752	28.065	29.172	29.687

(*) Conforme a Presupuesto inicial 2014.

Principales actuaciones

Educación

La educación es, seguramente, el instrumento más poderoso de transformación económica y social. Es pieza clave para avanzar en la igualdad de oportunidades y un factor imprescindible de crecimiento económico, de manera que ocupa un papel primordial dentro de la política económica de la Junta de Andalucía. El modelo educativo andaluz da servicio a más de 1.880.000 alumnos y alumnas en 6.817 centros que son atendidos por la mayor plantilla pública de docentes de España. En concreto este curso, se ha producido una ampliación de la plantilla, de 250 nuevos docentes, de los cuales 63 trabajarán en primaria y 187 en secundaria, para hacer frente a las necesidades y prioridades del sistema educativo; crecimiento que se une a los 850 efectivos del curso pasado.

La prioridad que identifica el modelo educativo de la Comunidad Autónoma es perseguir el éxito escolar del alumnado mediante:

- El fomento de un sistema educativo inclusivo y de calidad.
- El impulso de la innovación y la tecnología para mejorar el aprendizaje del alumnado.
- El refuerzo de las estrategias contra el abandono educativo temprano potenciando los refuerzos y apoyos educativos.
- Facilitar los mecanismos para poder acceder a un empleo cualificado.

En el ejercicio 2015 el Gobierno andaluz debe afrontar el aumento de gasto que supone implantar los cambios que impone la LOMCE sin que el Estado haya previsto un sistema

de financiación acorde con el nuevo ordenamiento educativo que establece esta Ley y, por otro lado, los recortes en la financiación de los programas de cooperación territorial dirigidos a actividades de compensación educativa, medidas de refuerzo y apoyo, aprendizaje de lenguas extranjeras e inversiones en infraestructuras educativas. Pese a ello, se mantendrán, con cargo a recursos propios, los programas que garantizan la equidad del sistema como la gratuidad de los libros de texto en enseñanza obligatoria y el transporte escolar en la educación obligatoria, educación infantil, ciclos formativos y bachillerato, a los que se añaden este año la Formación Profesional Básica. En total, son transportados unos 98.000 alumnos de 1.369 centros. A lo que hay que sumar los que reciben ayudas individualizadas para el transporte escolar.

Se mantienen también las ayudas a las familias con hijos en primer ciclo de infantil. Este curso se estima la financiación con fondos públicos de 91.593 plazas para alumnado de 0 a 3 años, siguiendo la evolución de la natalidad. También tiene continuidad el Plan de Apertura de Centros, que permite la conciliación y la mejora de los servicios educativos complementarios: un total de 2.292 centros prestarán servicios de aula matinal, comedor y actividades extraescolares a unos 250.000 alumnos y alumnas, sumándose este año 20 servicios nuevos. Estos servicios, además de suponer una garantía para las familias, facilitan la incorporación de las mujeres al mercado laboral, contribuyendo a un funcionamiento más eficiente de la economía y reduciendo el riesgo de pobreza de niños y niñas, ya que se ha demostrado que los menores con ambos progenitores en el mercado de trabajo presentan también menores índices de pobreza⁵.

El alumnado contará también con el sistema autonómico de becas y ayudas al estudio más importante del país, incluso asumiendo a quienes han sido expulsados del sistema de becas del Ministerio, aunque cumplían los requisitos económicos y aprobaban el curso. Con la Beca 6000, la Beca Segunda Oportunidad, y la Beca Adriano, Andalucía apoyará a unos 10.800 jóvenes andaluces a proseguir sus estudios. Un dato, el 99,4% del alumnado beneficiario de la Beca 6000 ha finalizado el curso escolar.

Andalucía es la tercera Comunidad Autónoma que más ha reducido su índice de fracaso escolar en la enseñanza obligatoria y seguirá avanzando en esa dirección a fin de alcanzar los objetivos fijados por la Unión Europea en el marco de la Estrategia de Europa 2020 de educación y formación. Pese a la sensible mejoría sostenida de los últimos años, las cifras de abandono escolar temprano todavía exigen acciones de atención a la diversidad que permitan extender el éxito escolar y la permanencia en el sistema educativo del mayor número de alumnos y alumnas posibles.

Para ello, se elaborará un Plan para el Éxito Escolar en Andalucía en el que se aborden de forma coordinada e integral todos los aspectos que desde una perspectiva preventiva y de actuación posterior influyen en el éxito escolar del alumnado. Este Plan estará dirigido

5 Esping-Andersen y Palier, 2010.

tanto al alumnado y profesorado como a los centros y al entorno familiar e incluirá medidas de carácter preventivo y actuaciones de compensación.

Con este fin se está desarrollando un sistema integrado de Formación Profesional que posibilitará una Formación Profesional, más accesible, flexible e individualizada. En concreto, el Plan Andaluz para la excelencia en la gestión de la Formación Profesional para el Empleo permitirá aprovechar la red de centros públicos de nuestra Comunidad para impartir tanto Formación Profesional Inicial como Formación Profesional para el Empleo. Se garantizará, además, la excelencia de una Formación Profesional adaptada a nuestro tejido productivo y permitirá una mejor planificación, con una mayor implicación de los agentes sociales y las empresas.

La decisión del Gobierno andaluz de integrar toda la Formación Profesional es la apuesta más importante que se ha hecho en España en esta materia que, aunque ha sido precedida de otras iniciativas parciales relevantes, ninguna ha tenido el alcance que se pretende en Andalucía. Para crear el entorno jurídico que sustente a este nuevo modelo de gestión, se está tramitando en Andalucía una Ley de Formación Profesional. Esta normativa busca una mayor implicación de las empresas y coordinará e integrará las diferentes políticas de Formación Profesional respondiendo a los desafíos económicos y sociales de Andalucía y a las recomendaciones establecidas por la Unión Europea.

Este año se ha ampliado la oferta de ciclos formativos sostenidos con fondos públicos de Formación Profesional Inicial de oferta completa a 2.138 ciclos formativos, de los cuales, 1.262 corresponden a ciclos formativos de grado medio y 876 a ciclos formativos de grado superior. Además, a esta oferta se suma la oferta parcial de 50 ciclos formativos en las diferentes modalidades de formación presencial, semipresencial y a distancia.

Ya en el ámbito de la educación superior, las Universidades andaluzas son clave fundamental en el modelo de crecimiento que impulsa el Gobierno andaluz. Dentro del Sistema Andaluz del Conocimiento, son un potente motor de I+D+i y de formación cualificada, imprescindibles para poder transferir al tejido productivo y a la sociedad todo el conocimiento y la innovación generados en sus diversos proyectos docentes y de investigación, siendo su actividad clave para generar empleo y aumentar la competitividad.

En el ejercicio 2015, el presupuesto de las Universidades mantendrá su peso dentro del PIB nominal andaluz, garantizando la estabilidad de la financiación del sistema universitario de la Comunidad Autónoma, la cual procede en un 70% del Presupuesto de la Junta de Andalucía mientras que el 30% restante corresponde a otros recursos propios captados por las universidades, principalmente precios públicos, tasas y otros ingresos públicos y privados.

A este respecto, la Junta de Andalucía ha apostado nuevamente por mantener las tasas en el mínimo de la horquilla fijada por el Real Decreto-Ley 14/2012, y sin distinción por rama de conocimiento para que la capacidad económica del alumno no condicione su

elección en la titulación a cursar, adecuando la estimación del coste de la prestación del servicio universitario a la realidad económica de 2014. A ello hay que añadir que Andalucía mantiene su complemento al programa Erasmus de movilidad universitaria, con una inversión media anual de 14 millones de euros.

Para el curso 2014/2015, las diez universidades públicas de Andalucía ofertan un total de 420 títulos de grado, 569 másteres y 368 programas de doctorado. Dentro del conjunto de enseñanzas de Grado, se incluyen trece nuevos títulos, en tanto que la oferta de másteres se orienta de manera creciente a los requerimientos del mercado laboral, sobre todo en las áreas de especialización que marcan los seis Campus de Excelencia Internacional que funcionan en Andalucía: agroalimentación, biotecnología, biomedicina, salud, energías renovables y tecnologías de la comunicación.

Sanidad y Servicios Sociales

El Presupuesto de 2015 en el ámbito de la Sanidad está destinado a preservar los valores fundamentales del Sistema Sanitario Público de Andalucía: universalidad, equidad y gratuidad en el acceso, a la par que motor de redistribución y fuente de riqueza y conocimiento en la Comunidad Autónoma. Recogiendo estos objetivos, durante 2015 se prevé que finalice la tramitación de la Ley de Garantía y Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

El Gobierno andaluz continúa apostando por una Sanidad pública, universal y gratuita, basada en la Atención Primaria, a la que se destina en Andalucía proporcionalmente mayor presupuesto que en el resto de Comunidades Autónomas, con un interés particular en la calidad; que no detiene la inversión en investigación e innovación, en un entorno de colaboración entre centros sanitarios, empresas y universidades, avanzando en desarrollo tecnológico que supone importantes retornos directos e indirectos; y que continúa implantando medidas en contratación y logística que contribuyen a una gestión más eficiente del gasto.

Todo ello, sin cerrar ningún centro sanitario, sin dejar de atender a la población extranjera que reside en nuestra Comunidad Autónoma, sin aplicar copagos sanitarios, evitando que la población tenga que adelantar dinero por copagos farmacéuticos e incorporando nuevas técnicas que generan nuevos logros en salud.

En el ejercicio 2014 se han realizado multitud de actuaciones de ampliación y mejora de infraestructuras sanitarias, aunque las más relevantes han supuesto la puesta en marcha de once nuevos centros de atención primaria, que han beneficiado a 50.800 personas. Para el ejercicio 2015 está prevista la finalización de las obras iniciadas en los siguientes centros sanitarios: Hospital La Línea, Hospital Serranía Ronda, HAR de Cazorla, HAR de Vejer-La Janda, HAR Costa Occidental de Huelva en Lepe, HAR de Los Alcores, Centro de Salud de

Puente Genil, Centro de Salud de Benalúa, Centro de Salud de Illora, Centro de Salud Expansión Norte de Jaén, Centro de Salud de Bailén y ampliación de los Centros de Salud de La Algaba y Torreblanca.

El esfuerzo presupuestario previsto en 2015 permitirá mantener la actual cartera de prestaciones y su ampliación en algunos casos como la actualización del Programa de Salud Infantil y Adolescente de Andalucía; la extensión de los Grupos de Atención socioeducativa a población de riesgo, especialmente personas desempleadas; los protocolos de prevención del suicidio o el desarrollo del cribado poblacional del cáncer de colon y recto, entre otras y se pondrá en marcha el programa de test genéticos para prevenir el cáncer de mama entre mujeres con antecedentes familiares.

Desde el punto de vista de la gestión, proseguirá el impulso a las medidas de calidad, basadas en la atención en el lugar más adecuado, la mejora de las competencias clínicas y la seguridad del paciente paralelamente a la consolidación de las que ya se hallan implantadas en relación con la calidad de la prescripción por principio activo, que alcanza prácticamente el 100% de la prescripción relacionada; las oportunidades de las nuevas tecnologías, a través de Diraya y Receta XXI; el ahorro energético con el desarrollo y despliegue de la Estrategia de Gestión Ambiental y Energética en el ámbito de la Consejería, la racionalización logística, la compra centralizada, la contratación unificada y las subastas de medicamentos.

De este modo, la Comunidad Autónoma está demostrando que no solo es posible sostener el Sistema Sanitario Público sin renunciar a sus valores, sino que la apuesta por la sostenibilidad conlleva medidas de eficiencia vinculadas a estrategias de calidad, que trabajan sobre los márgenes de mejora de nuestro sistema y no afectan a las economías familiares.

En el ámbito de los servicios sociales, durante 2015 finalizará la tramitación de la nueva Ley de Servicios Sociales de Andalucía así como la Ley de Juventud de Andalucía, ambas destinadas a garantizar los derechos ciudadanos con carácter universal y se iniciará la tramitación de la Ley de Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad que adaptará el marco normativo andaluz a la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad y dará un impulso definitivo a la accesibilidad universal.

Por otra parte, debemos recordar que la cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia en Andalucía es la más elevada del Estado, tanto en prestaciones concedidas como en personas atendidas. En 2015, la Comunidad Autónoma continuará estando a la cabeza del territorio nacional a pesar de que la Junta de Andalucía ha tenido que asumir, en 2014, el 72% del total de la financiación, frente al 50% previsto en la Ley. En este marco, se potenciarán los servicios de proximidad, especialmente las Unidades de Estancia Diurna, el Servicio de Ayuda a Domicilio y el Servicio de Teleasistencia, que es el más extenso de Europa con 187.000 personas atendidas; 16.000 llamadas diarias y que mantiene una calificación de 9,8 sobre 10 entre las personas usuarias.

Promoción del empleo

A pesar de la trayectoria de recuperación del mercado laboral en Andalucía que se ha puesto de manifiesto en el primer semestre de 2014, el empleo es el principal objetivo del Gobierno andaluz, razón por la cual la Política de Promoción del Empleo continúa siendo en 2015 una de las políticas prioritarias con carácter transversal y eje central de la política económica. Bajo esta premisa, el pasado mes de julio de 2014, el Consejo de Gobierno andaluz aprobó la Agenda por el Empleo, Plan Económico de Andalucía 2014-2020, consensuado con los agentes económicos y sociales. El Plan persigue un doble objetivo: reorientar el modelo productivo andaluz hacia criterios de competitividad, sostenibilidad medioambiental y cohesión social y territorial; y recuperar el empleo perdido durante la crisis, lo que supone superar en 2020 los 3,2 millones de ocupados.

La promoción del empleo tiene uno de sus pilares fundamentales en la mejora de la empleabilidad. Las actuaciones de la administración para favorecer la empleabilidad agrupadas en las políticas activas de empleo han debido hacer frente a un fuerte ajuste presupuestario impuesto por el Gobierno de España, un ajuste que, en los últimos tres ejercicios presupuestarios (2012-2014), ha supuesto para Andalucía la reducción de sus fondos en 1.210,6 millones de euros. Contrariamente a la restricción impuesta por los Presupuestos Generales del Estado, el Gobierno de Andalucía aumenta el presupuesto del Programa de Empleabilidad, Intermediación y Fomento del Empleo en 2015 hasta un 17,6%.

La Junta de Andalucía ha diseñado acciones de impulso específicas para las demandas de cada uno de los colectivos afectados por el desempleo. Así, el Programa Emple@Joven y la Iniciativa @mprende+, aprobados mediante Decreto-Ley 6/2014, de 29 de abril, contienen diferentes líneas para hacer frente a uno de los mayores problemas detectados en la inserción laboral de esta población joven como es la falta de experiencia laboral. En el mismo sentido se aprobó en 2014 el Programa Emple@30+, mediante Decreto-Ley 9/2014, de 15 de julio, orientado, en este caso, al desarrollo de una actividad laboral en proyectos concretos. El objetivo es activar el mercado de trabajo, mediante la puesta en marcha de iniciativas generadoras de empleo dirigidas a la población desempleada de treinta o más años de edad.

Por otra parte, el Gobierno andaluz también ha puesto en marcha diversos planes de estímulo directo al empleo, como el Plan de Empleo Juvenil, el nuevo Decreto de Inclusión Social, por el cual los ayuntamientos podrán dar empleo a 25.000 trabajadores y trabajadoras, el Programa de Fomento del Empleo Agrario, el Plan de Empleo para mayores de 30 años.

A ellos se unirán en 2015 los nuevos planes para el fomento del empleo y la actividad productiva: el II Plan para la Construcción Sostenible, el Plan para el Fomento de Empleo Indefinido y el Plan de Retorno del Talento.

Infraestructuras

En un momento en el que las principales instituciones económicas internacionales reclaman un estímulo fiscal que consolide la senda de recuperación, la política de infraestructuras adquiere una relevancia singular. En este sentido, el propio FMI se manifiesta a favor de que ese mencionado estímulo fiscal se produzca de la mano de las infraestructuras. Durante los años de crisis, la dotación de capital público en nuestro país ha disminuido a la par que lo hacía la inversión como consecuencia del proceso de consolidación fiscal, por esta razón en 2015 la Junta de Andalucía dará un impulso a su presupuesto destinado a infraestructuras, que aumentará un 22,8% respecto a 2014.

Entre los proyectos que serán abordados en este ejercicio 2015 se encuentran los siguientes:

- Se dará continuidad a las actuaciones en metros y tranvías en las cuatro grandes infraestructuras de transporte que actualmente se hallan en construcción y/o explotación: Metro de Sevilla, Metro de Málaga, Metropolitano de Granada, donde está previsto a mediados de año la puesta en servicio parcial del primer tramo (Albolote-La Caleta, en Granada) y el Tren de la Bahía de Cádiz.
- Proseguirá, igualmente, el servicio de la ruta aérea Almería-Sevilla para el que la Junta de Andalucía aporta los fondos destinados a dar cobertura a su viabilidad financiera y las obras de modernización y ampliación de la red de puertos, con objeto de que éstos continúen siendo puntos generadores de actividad y de intercambio, actuando de forma coherente sobre los elementos que configuran y delimitan su espacio portuario y de cuya conservación y mejora depende que puedan seguir siendo para el desarrollo de su actividad.

Por lo que se refiere a carreteras de gran capacidad, cabe señalar la previsión de finalización de diversos tramos de autovías, tanto de grandes ejes como en áreas metropolitanas:

- En la autovía del Olivar finalizarán las obras correspondientes a los tramos: conexión de la N-322 con la variante de Baeza; Enlace Norte de Puente del Obispo-Enlace Sur Puente del Obispo; Enlace Sur Puente del Obispo-Intersección con la A-6000 (Torrequebradilla) y la Variante de Mancha Real. En la autovía del Almanzora finalizarán las obras correspondientes a la variante de Albox.
- En entornos metropolitanos destacan la finalización del acceso Norte a Sevilla Tramo II Tronco y Ramal a Brenes así como de la duplicación de calzada de la A-491 entre el P.K. 15 y el P.K. 24.

En carreteras convencionales finalizará la ejecución de nueve obras: Acondicionamiento de la A-2003, Jerez de la Frontera-San José del Valle entre el P.K. 4 y el 20; Soterramiento del acceso norte al puerto de Garrucha; Acondicionamiento y mejora de la A-334 entre

el P.K. 10 y el 48; Acondicionamiento de la A-323 entre Guadahortuna e Iznalloz; Acondicionamiento de la A-402 entre Santa Cruz del Comercio y Alhama de Granada; Nuevo trazado entre la variante de Coín (A-355) y Casapalma (A-357); Variante de Arjonilla en la A-6176 y conexión con la A-305; Remodelación de la travesía de Villarrubia en Córdoba y el Acondicionamiento de la circunvalación de Ronda (A-374 y A-397).

Por otra parte, entre las principales actuaciones de infraestructuras viarias para el 2015 sigue destacando el impulso a los medios de transporte no motorizados en el marco del Plan Andaluz de la Bicicleta para integrar el uso de este medio de transporte en la vida urbana, con sus consiguientes beneficios en la salud y en la diseminación de la contaminación ambiental y acústica.

En 2014, se ha dado un importante impulso a la ejecución de los programas de redes urbanas y metropolitanas, esperando que a finales de año se hayan adjudicado un total de 14 actuaciones por un importe global de 20 millones de euros y una longitud de 74 kilómetros.

Por último, debe destacarse el fuerte crecimiento que en 2015 experimenta el programa de vivienda, rehabilitación y suelo que con un 14,4% adicional a 2014, dispondrá para sus actuaciones de 194,2 millones de euros.

Sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático

Los recursos naturales y el medio ambiente de Andalucía deben ser considerados como un activo de enorme trascendencia para el desarrollo sostenible, pero también como un motor de desarrollo socioeconómico con un alto potencial de generación de empleo. La protección de los valores ecológicos y del medio natural, así como el control de la calidad ambiental y los sistemas de gestión de los residuos conforman, igualmente, un sector productivo de futuro, con un alto potencial de generación de actividades innovadoras y empleo. En coherencia con ello, lograr una economía más sostenible es uno de los tres grandes bloques en los que se estructuran las propuestas del Plan Económico de Andalucía 2014-2020, desde donde se coordinan las actuaciones previstas por el Gobierno andaluz para propiciar un crecimiento sostenible.

Uno de los principales ejes de la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático está constituido por las actuaciones en el campo energético. Una política energética estable y la correcta planificación de las actuaciones en este ámbito son cuestiones de primera magnitud, al ser la energía uno de los principales factores de competitividad de cualquier territorio. Su importancia en el desarrollo socioeconómico de una región es indiscutible y tiene un enorme potencial para ser un sector tractor de la economía, generador de empleo y de riqueza.

En concreto, el Plan Económico de Andalucía 2014-2020 apuesta por el impulso a las Políticas de ecoeficiencia y energías renovables, en orden a superar en 2020 el 20% del consumo de energía primaria procedente de fuentes renovables; y fomentar el ahorro energético de manera que permita aumentar más de un 20% la eficiencia energética. Con estos fines está previsto aprobar la Ley de energías renovables y eficiencia energética de Andalucía y la Estrategia energética de Andalucía.

Por lo que se refiere a las políticas sobre el cambio climático y la prevención de riesgos medioambientales, ya se encuentra en tramitación la futura Ley de cambio climático de Andalucía y el Plan de acción por el clima y Planificación de emergencias. La nueva legislación aportará un marco normativo integrado para la lucha contra el cambio climático en la Comunidad Autónoma, elevando al máximo rango algunas de las medidas que estaban incluidas en la Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático y añadiendo nuevas actuaciones en un asunto vital como es la necesidad de avanzar hacia una economía baja en carbono.

Asimismo, en estrecha vinculación con la política de infraestructuras está previsto aprobar la Ley de movilidad sostenible y el Plan de movilidad sostenible, en los que se determinarán las condiciones para el desarrollo de modos de transporte no contaminantes y su utilización a lo largo del territorio de la Comunidad Autónoma.

Para terminar, en materia de Agua, las actuaciones previstas en 2015 contarán con un presupuesto de 323,9 millones de euros, un 1,5% por encima del año anterior.

Colaboración con las Corporaciones Locales

El apoyo y colaboración con las Corporaciones Locales ha sido el eje de la política desarrollada por la Comunidad Autónoma, colaboración que ha dado frutos tan importantes como la puesta en servicio del Metro de Málaga o en la garantía de financiación para que culminen las obras del de Granada.

Desde la Junta de Andalucía se han blindado las competencias que el Estatuto de Autonomía atribuye a ayuntamientos y diputaciones, con el fin de evitar los efectos negativos de la reforma local que ha aprobado el Gobierno de España y además, se ha mantenido una decidida apuesta por la autonomía y suficiencia financiera de los entes locales que se pone de manifiesto en la dotación anual de la transferencia por Participación en los Tributos de las Comunidades Autónomas, que no se ha visto afectada por las exigencias de la consolidación fiscal que ha debido afrontar la Comunidad Autónoma. Ninguna otra Comunidad Autónoma asume un esfuerzo similar, legislativo y presupuestario, a favor del mundo local.

Por otro lado, la Junta de Andalucía mantiene su compromiso de contribuir a la implantación y extensión del Plan para el Fomento del Empleo Agrario (PFEA) que, debido a

la situación de desempleo que afecta a la población del mundo rural, es imprescindible dado el actual escenario de dificultad económica que se hace más palmario en el entorno rural y en la población vinculada a la actividad agraria de poblaciones de ciudades más pobladas. La colaboración entre administraciones mediante este Programa ha hecho posible la conclusión de un gran número de proyectos que han supuesto, además de una consolidación del nivel de inversión en obras y servicios de interés general localizadas en el territorio, sobre todo en el entorno rural, la contratación de personas desempleadas.

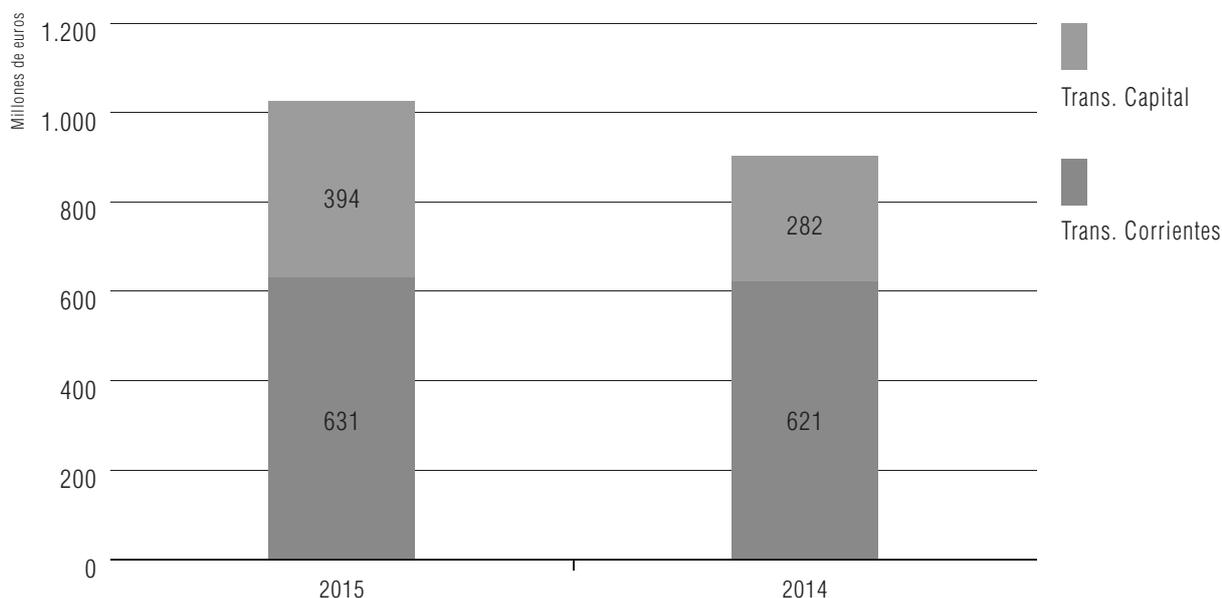
En este momento de crisis se ha incrementado el número de familias que tienen a todos sus miembros en paro y de aquellas otras que no cuentan con ningún ingreso, aumentando con ello las personas andaluzas que están por debajo del umbral de la pobreza. En este contexto, es una prioridad del conjunto de las administraciones públicas andaluzas contribuir a que todas las familias tengan acceso a unas cantidades mínimas de alimentos. En este sentido, en el Presupuesto de 2015 se prevé el mantenimiento de transferencias corrientes a entidades locales destinadas al reforzamiento de la participación de las entidades locales en iniciativas y acciones de solidaridad alimentaria.

En 2015 también tendrán continuidad los planes de empleo gestionados en colaboración con las Corporaciones Locales: el Plan de Empleo Juvenil, el Programa de Fomento del Empleo Agrario, el Plan de Empleo para mayores de 30 años y las iniciativas incluidas en el Decreto de Inclusión Social.

En conjunto, las actuaciones incluidas en el Plan de Cooperación Municipal de 2015 aumentan su financiación en 122 millones de euros –concentrados básicamente en las inversiones– hasta situarse en 1.013 millones, un 0,7% del PIB regional.

Gráfico 1.1.10

PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL



Apoyo a la recuperación e impulso a un nuevo modelo productivo

La Agenda por el Empleo constituye el instrumento que define el planteamiento estratégico de desarrollo regional para Andalucía con el objetivo central de propiciar el crecimiento económico y el empleo, en coherencia con la Política Europea de Cohesión y supone dar continuidad a la planificación económica, que es una seña de identidad de la Junta de Andalucía desde la creación de la Comunidad Autónoma. La Agenda es, por tanto, el marco en el que se integran todas las actividades de fomento de la actividad y apoyo a los sectores productivos que está previsto ejecutar durante 2015.

Desde una perspectiva transversal, debemos destacar las actuaciones a favor de la internacionalización de la economía andaluza, que encuentran soporte en el nuevo Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Andaluza 2014-2020. La internacionalización de nuestras empresas es un estímulo muy importante para la generación de empleo, el desarrollo e innovación empresarial. Para ello, en 2015 se dará impulso al emprendimiento internacional, la diversificación de destinos de exportación y la consolidación de Andalucía como una región atractiva para la inversión externa.

Junto a la internacionalización de la economía, el desarrollo activo de la cultura y la actividad emprendedora y empresarial, así como el fomento y la puesta en valor de la figura de la persona emprendedora contarán con una dotación en 2015 de 181,3 millones de euros, con un incremento sobre 2014 del 6,5%. Se trata también de fomentar el espíritu empresarial bajo modelos de empresas de economía social, con especial orientación hacia las mujeres como motor de avance para la igualdad de género.

Asimismo, en 2015 se continuará avanzando en la simplificación y reducción de las cargas administrativas y burocráticas, reduciendo al máximo los trámites administrativos. Esto supone una eliminación sustancial de las trabas y controles previos al inicio de las actividades industriales por parte de la Administración, lo que hace necesario reforzar los controles a posteriori. Por ello, se pretende intensificar las actividades de inspección industrial, así como mejorar su eficiencia a través del perfeccionamiento de los protocolos de inspección y sanción y del uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Como parte esencial del cambio de modelo productivo, la inversión en I+D+i es un objetivo prioritario del Gobierno andaluz, que ha dedicado grandes esfuerzos a fortalecer la educación superior andaluza y construir un sistema de ciencia, tecnología y empresa con un alto potencial investigador e innovador. La ejecución del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2007-2013 ha favorecido en tan sólo tres años el incremento de un 23,7% de los grupos de investigación andaluces, al tiempo que la aprobación de la Ley Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento y la puesta en marcha de la Agencia Andaluza del Conocimiento son dos de las fortalezas del sistema regional de I+D+i. Con ellas se ha dotado a Andalucía de un modelo de gobernanza más sólido, consolidando la cultura de la evaluación como parte del propio sistema. En 2015, el presupuesto destinado a investigación científica e innovación aumentará un 1,4% hasta situarse en 350,7 millones de euros.

En consecuencia, la Junta de Andalucía continuará con la estrategia iniciada años atrás que ha llevado a Andalucía a dar un salto cualitativo y cuantitativo en cuanto a resultados y que ha propiciado que se mantenga como la tercera Comunidad Española que más invierte en I+D+i, en términos absolutos.

Por otro lado, en 2015 se mantiene el apoyo a la industria a través del programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial, centrándose principalmente en proyectos de creación, modernización, I+D+i y cooperación empresarial, siendo esta última fundamental hoy en día para generar sinergias y complementariedades y para fortalecer la capacidad de penetrar en los mercados exteriores, potenciando las fortalezas de nuestros sectores industriales maduros. Dentro del sector industrial, el Gobierno andaluz continúa apostando como pilares de crecimiento futuro por la industria aeroespacial, las energías renovables y la biotecnología, entre otras, por su importante componente de conocimiento, su elevado nivel tecnológico, sus posibilidades de incrementar la innovación y la productividad, así como por su capacidad de crecimiento y de creación de empleo.

Además, el Gobierno de Andalucía mantiene su estrategia de impulso a la competitividad y sostenibilidad del sector agroalimentario y pesquero mediante actuaciones para la modernización de explotaciones y la agroindustria, la mejora de la calidad y diferenciación de las producciones, el fomento de las prácticas respetuosas con el medio ambiente, la diversificación económica del medio rural, la mejora de la dimensión empresarial y el fomento de la I+D+i, la formación y el asesoramiento entre otras. El agrario es un sector que dinamiza el territorio rural contribuyendo a la protección del medio ambiente al tiempo que constituye el principal sustento de muchos municipios; a su modernización se destinarán en 2015 hasta 151,7 millones de euros, lo que supone un 39,1% más que el año anterior.

Las actuaciones en materia de turismo contarán con una renovada estructura de instrumentos de planificación e intervención, entre los que destaca, el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía 2014-2020, que consolidará la definición del modelo y estrategia de desarrollo turístico a llevar a cabo en la Comunidad Autónoma. En 2015, entre los objetivos planteados se encuentran el aumento de los ingresos, la reversión de la actual tendencia de aumento de la estacionalidad, consolidar la posición de Andalucía como receptora de turistas nacionales, incrementar el número de turistas procedentes de mercados no consolidados y mantener las ventajas competitivas en mercados internacionales referentes. Para ello, el programa de Planificación, ordenación y promoción turística aumentará sus fondos en un 3,2%, hasta los 66,3 millones de euros.

Por su parte, el programa de Ordenación y promoción comercial, contará con 17,1 millones de euros de dotación en 2015, lo que supone un 7,3% más que en 2014.

1.2

Principales Cifras del Presupuesto para 2015

El Presupuesto andaluz de 2015 se elabora bajo las perspectivas macroeconómicas más favorables de los últimos años. Frente a la caída del PIB nacional en 2013 del 1,2%, se espera que 2014 se cierre con una variación positiva del 1,3%, algo menos de lo que se espera para la economía andaluza (1,4%). En 2015 en ambos casos, las perspectivas mejoran, si bien, a pesar del cambio de escenario, recientemente han aparecido algunos indicadores que parecen anticipar una moderación del comportamiento expansivo de las variables económicas más relevantes. Instituciones como el FMI o la OCDE están reclamando el uso más intenso de la política fiscal como vía para conjurar estas amenazas y consolidar la recuperación, en particular, de las economías europeas.

En este contexto, el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2015 cuenta, para desarrollar las actuaciones previstas por el Gobierno, con un escenario de ingresos moderadamente más positivo que el del año precedente, si bien el objetivo de estabilidad del ejercicio impone una necesidad de ajuste en el déficit adicional de 373 millones de euros. En conjunto, los ingresos no financieros aumentan un 3,6% gracias a las operaciones corrientes que lo hacen en un 5,3% respecto a 2014. La recuperación de los ingresos corrientes, en parte, como consecuencia de la dilatación del período de aplazamiento de las devoluciones de las liquidaciones negativas del sistema de financiación de 2008 y 2009 permitirá que el ahorro bruto vuelva a importes positivos, a lo que contribuye, igualmente, la moderación en el gasto corriente. La Comunidad Autónoma ha apostado históricamente por la contención en el gasto corriente de manera que el último ejercicio cerrado, 2013, Andalucía tiene la menor ratio de gasto corriente *per cápita* de todas las Comunidades.

A diferencia de los últimos años, en 2015 el gasto no financiero aumentará un 1,2%, crecimiento del que se verán beneficiadas particularmente las grandes políticas sociales, Educación y Sanidad, pero también las infraestructuras y la promoción del empleo. Con ello, se pretende dar continuidad a la política de la Junta de Andalucía a favor de un

Estado del Bienestar en el que no se recortan los derechos y las prestaciones y se sientan las bases de un modelo productivo basado en la mejora de la productividad a través de la modernización de los sectores tradicionales y apostando por la investigación, la innovación y la formación de capital humano al que contribuyen por igual el talento de hombres y mujeres.

1.3

Actuaciones del Presupuesto para 2015

1.3.1. EDUCACIÓN

La relevancia de la política de Educación no se limita a su contribución decisiva a la igualdad de oportunidades, es también pieza clave del crecimiento económico futuro, de un modelo productivo basado en la formación del capital humano y un instrumento de apoyo en la conciliación de la vida familiar y laboral, contribuyendo con ello a la lucha por la igualdad de género. Para ello, en 2015, la política de Educación dispondrá de 6.830,4 millones de euros, lo que representa un incremento del 2,5% sobre el año anterior, por encima del que registra el conjunto del Presupuesto y, dentro de ella, el programa de Universidades un 3,7%.

El ejecutivo de Andalucía aborda el ejercicio económico 2015 teniendo que afrontar dos circunstancias a destacar, una el aumento de gasto que supone implantar los cambios que impone la LOMCE sin que el Estado haya previsto un sistema de financiación acorde con el nuevo ordenamiento educativo que establece esta Ley, y otra, los recortes en la financiación de los programas de cooperación territorial dirigidos a actividades de compensación educativa, medidas de refuerzo y apoyo, aprendizaje de lenguas extranjeras e inversiones en infraestructuras educativas.

Ambas circunstancias añaden dificultad a la gestión de un modelo educativo basado en la calidad, la equidad y la inclusión que da servicio a más de 1.880.000 alumnos y alumnas en 6.817 centros, de los cuales el 80% son públicos, por lo que este nuevo ejercicio supone un mayor reto y la necesidad de abordarlo con la mayor racionalidad y eficacia en el uso de los recursos asignados.

En el ámbito de la educación, se siguen manteniendo las prioridades que identifican un modelo educativo integrador y de calidad, teniendo como objetivo prioritario el éxito escolar del alumnado mediante:

- El fomento de un sistema educativo inclusivo y de calidad.
- El impulso de la innovación y la tecnología para mejorar el aprendizaje del alumnado.
- El refuerzo de las estrategias contra el abandono educativo temprano potenciando los refuerzos y apoyos educativos.
- Facilitar los mecanismos para poder acceder a un empleo cualificado.

Andalucía es la tercera CCAA que más ha reducido su índice de fracaso escolar en la enseñanza obligatoria en los últimos años y seguirá avanzando en esa dirección a fin de alcanzar los objetivos fijados por la Unión Europea en el marco de la Estrategia de Europa 2020 de educación y formación. Para ello, se elaborará un **Plan para el Éxito Escolar en Andalucía** en el que se aborden de forma coordinada e integral todos los aspectos que desde una perspectiva preventiva y de actuación posterior influyen en el éxito escolar del alumnado. Este plan estará dirigido tanto al alumnado y profesorado como a los centros y al entorno familiar e incluirá medidas de carácter preventivo y actuaciones de compensación.

Apostar por la educación es promover una política que da solidez a la sociedad, que nos hace libres, iguales, críticos y emprendedores. La educación es cultura, identidad, ocio y, por supuesto, economía y empleo. En este sentido, junto al desarrollo integral de las personas, es necesario contribuir a la cualificación profesional para el empleo.

El alumnado de la escuela pública será atendido por 95.055 profesionales que engrosarán la mayor plantilla pública de docentes de España.

En concreto este curso, se ha producido una ampliación de la plantilla, de 250 nuevos docentes, de los cuales 63 trabajarán en primaria y 187 en secundaria, para hacer frente a las necesidades y prioridades del sistema educativo. Este crecimiento se une al del curso pasado de 850.

Por otro lado, el apoyo a las familias y la atención complementaria al alumnado requieren toda la atención de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre todo porque las dificultades económicas siguen lastrando a muchos andaluces y andaluzas.

El alumnado contará también, este curso, con el sistema autonómico de becas y ayudas al estudio más importante del país. Un sistema tan comprometido con la educación en igualdad de oportunidades que incluso ha asumido a quienes han sido expulsados del sistema de becas del Ministerio, aunque cumplían los requisitos económicos y aprobaban el curso.

También continuaremos realizando una notable inversión en infraestructuras educativas y equipamientos docentes.

Con el presupuesto 2015, el Gobierno andaluz va a mantener y reforzar el **modelo educativo**. Un modelo integrador, justo, universal, equitativo, de valores, de compromiso social que respeta la diversidad y que favorece la oportunidad y el empleo. Para ello, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte establece unos objetivos para cuya consecución va a desarrollar toda una serie de medidas que se plasmarán en el desarrollo de la actividad educativa que se imparta en Andalucía.

Durante el presente curso se elaborarán las normas necesarias para modificar la ordenación del currículo de Andalucía para las distintas etapas educativas, empezando por el de la Educación Primaria, así como la ordenación de la organización y funcionamiento de los centros, como consecuencia de los cambios que introduce la LOMCE. El currículo de la educación primaria en Andalucía se centra en el alumnado, se adapta a sus necesidades y características, así como promueve la adquisición de las competencias claves que le permitirán integrarse en la sociedad del conocimiento en igualdad de condiciones y oportunidades. Asimismo, en Andalucía la educación primaria se posiciona claramente contra la segregación y la exclusión social.

En el marco de un currículo basado en el desarrollo de las competencias clave, uno de los objetivos prioritarios será el de mejorar las distintas competencias ya que es un factor fundamental en el progreso académico y en la estructuración del pensamiento del alumnado.

Es un objetivo fundamental de la Junta de Andalucía disponer de un **profesorado** suficiente y bien formado. Las limitaciones legales en esta materia ya se dejaron sentir en el curso anterior con incrementos del horario lectivo y la ampliación del plazo de cobertura de bajas impuestas por el Real Decreto 14/2012, de 20 de abril. El ejecutivo ha realizado un esfuerzo, dentro de unos presupuestos públicos muy restringidos, para que en la Comunidad Autónoma los ajustes de plantilla fueran los mínimos dentro del marco legal español y, entre otras medidas, no se ha incrementado la ratio de alumnado por aula. Aunque el Gobierno de España permite, para las unidades de educación primaria y educación secundaria obligatoria, la ampliación de hasta un 20% del número máximo de alumnos y alumnas por aula, Andalucía, a diferencia de otras Comunidades Autónomas, no la ha aplicado en el curso 2013/2014, ni la está aplicando en el curso 2014/2015.

Con objeto de dar respuesta a los nuevos retos que plantea la formación del profesorado, a partir de este curso, entrará en vigor el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado.

Para la concreción y puesta en marcha del Decreto 93/2013, se ha publicado por Orden de 31 de julio de 2014, el III Plan Andaluz de Formación Permanente en el que destacan dos aspectos muy importantes:

- Define las líneas estratégicas de actuación en materia de formación para la implantación de las líneas educativas que desde la Consejería de Educación se llevan a cabo y en las que debemos seguir avanzando hacia la consecución de los objetivos presentes en la Estrategia Europea de Educación y Formación ET2020.
- Adapta dicha formación a los nuevos requerimientos educativos que dispone como prioridad del sistema educativo andaluz la de establecer las condiciones que permitan al alumnado alcanzar las competencias claves.

Para el desarrollo de este Plan, en este curso, seguirán en funcionamiento los 32 Centros del Profesorado de nuestra Comunidad con una plantilla de 326 asesorías de formación permanente, que realizarán alrededor de 6.240 actividades de formación de distinta naturaleza (casi 1.000 más que el curso pasado), lo que supone una oferta formativa de 140.000 plazas para profesorado.

Como ya se ha mencionado, seguimos, con recursos propios, garantizando la **gratuidad de los libros** de texto en enseñanza obligatoria.

También garantizamos la gratuidad del transporte escolar en la educación obligatoria, educación infantil, ciclos formativos y bachillerato. Y este año hemos incorporado a la Formación Profesional Básica. En total, son transportados unos 98.000 alumnos de 1.369 centros. A lo que hay que sumar los que reciben ayudas individualizadas para el transporte escolar.

Se mantienen las ayudas a las familias con hijos en primer ciclo de infantil. Este curso se estima la financiación con fondos públicos de 91.593 plazas para alumnado de 0 a 3 años, siguiendo la evolución de la natalidad.

También continuamos con el **Plan de Apertura de Centros**, que permite la conciliación y la mejora de los servicios educativos complementarios: un total de 2.292 centros prestarán servicios de aula matinal, comedor y actividades extraescolares a unos 250.000 alumnos y alumnas. Este año se sumarán 20 servicios nuevos.

El alumnado contará también, este curso, con el sistema autonómico de **becas y ayudas** al estudio más importante y comprometido por la igualdad de oportunidades de todo el país. Con la Beca 6000, la Beca Segunda Oportunidad, y la Beca Adriano, Andalucía apoyará a unos 10.800 jóvenes andaluces a proseguir sus estudios. De este modo, el 99,4% del alumnado beneficiario de la Beca 6000 ha finalizado el curso escolar.

Respecto a los Planes y Programas Educativos las actuaciones de la Consejería son muchas y muy variadas, tanto en el mantenimiento de los que estaban ya desarrollándose, como en la puesta en marcha de otros nuevos.

Como se ha comentado, se mantienen las actividades educativas de carácter compensatorio como el **PROA-Andalucía** o las destinadas al alumnado de origen extranjero. El Programa de Acompañamiento Escolar funcionará en más de 1.500 centros educativos.

El Programa de profundización de conocimientos (Andalucía Profundiza) se dirige al alumnado de segundo ciclo de educación primaria y de educación secundaria obligatoria, que manifieste interés por aprender más, que destaque en algún área y que muestre una vocación científica. Este programa también ha perdido la financiación que realizaba el Ministerio, por lo que la Junta de Andalucía se hará cargo en su totalidad del mismo. En este curso participarán 370 grupos de alumnos y alumnas de toda Andalucía, lo que supone que unos 5.500 alumnos y alumnas se implicarán en estos proyectos de investigación en su tiempo libre.

También continuarán las acciones de acompañamiento escolar domiciliario por razones médicas, que solo desarrolla Andalucía.

Se pone en marcha el desarrollo del II Plan de Igualdad de Género en Educación. Dentro de las medidas previstas para la convivencia escolar, se pondrá en marcha el Protocolo de actuación sobre identidad de género.

Como novedad se van a poner en marcha tres nuevos programas: “Aula de Cine”, “La ciudad amable”, y “Vivir y sentir la Alhambra”, que se unirán a los que ya funcionan como “Escuela, espacio de paz” o los programas de apoyo a la lectura.

También el flamenco será novedad. Así, en este nuevo curso se desarrollará la Orden por la que se establecen medidas para la inclusión de este Patrimonio Inmaterial de la Humanidad en el Sistema Educativo Andaluz.

Se creará la Plataforma que sustentará la actual Red Andaluza de Bibliotecas Escolares. Se seguirá con los programas de profundización de conocimientos, o con el fomento de la cultura emprendedora en nuestras aulas.

La enseñanza de lenguas extranjeras constituye otro de los principales objetivos del sistema educativo andaluz. Actualmente hay un total de 18.821 profesores y profesoras de idiomas en Andalucía y está previsto que se inicie el aprendizaje de una lengua extranjera en el segundo ciclo de la educación infantil. También se seguirá apoyando y fomentando a nivel curricular la enseñanza de una segunda lengua extranjera destacando que el porcentaje de alumnado que cursa dos lenguas extranjeras en Andalucía es del 52,4%.

Este año se incorporan 65 centros públicos bilingües más, en nuestro objetivo de lograr que en 2020 el 50% de los centros sean bilingües como recomienda la Unión Europea.

En total, en Andalucía este curso 272.927 alumnos recibirán formación bilingüe en 1.184 centros (918 de ellos públicos), que ofrecerán estudios de inglés, francés, alemán y, por primera vez, chino en la escuela pública de forma reglada y no extraescolar como ya se había trabajado en años anteriores.

El chino llega a nuestros centros a través de 8 aulas Confucio –una por provincia– que atenderán a mil alumnos. En ninguna otra CCAA hay una experiencia similar. Y estamos apoyados por el Gobierno Chino.

También se continuará con la enseñanza del portugués como segunda lengua extranjera.

La diversidad es la mejor herramienta de integración y progreso global del alumnado. Por ello un objetivo de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para el curso 2014/2015 es avanzar en la equidad mediante la atención a la diversidad. Se trata de personalizar los procesos de enseñanza-aprendizaje acercándolos a cada necesidad. El sistema educativo andaluz siempre se ha caracterizado por su apuesta por la equidad y durante 2015 va a seguir avanzando en esta línea. En este curso trabajarán casi 8.000 profesionales.

Pese a la sensible mejoría sostenida de los últimos años, las cifras de abandono escolar temprano todavía exigen acciones de atención a la diversidad que permitan extender el éxito escolar y la permanencia en el sistema educativo del mayor número de alumnos y alumnas posibles.

En ese sentido, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte destinará 1.000 maestros y maestras a realizar funciones de apoyo en educación infantil y 2.075 maestros y maestras para la educación primaria, sin acometer reducción alguna respecto a los ejercicios anteriores. En la educación secundaria, 319 profesores y profesoras atenderán desdobles en las materias instrumentales (lengua española, matemáticas y lengua extranjera).

Los 1.575 grupos de **programas de diversificación curricular** de la educación secundaria obligatoria serán coordinados por 1.182 profesores y profesoras, por 790 en el tercer curso y por 785 en el cuarto, lo que supone un incremento respecto al curso pasado.

La oferta de segundo curso de programas de cualificación profesional inicial supone la creación de 327 unidades en centros públicos, además de otras 86 en centros concertados. Estas unidades se ubican en 388 centros docentes con un total de 488 profesores y profesoras.

Los planes de compensación educativa se dirigen de manera muy específica a aquellos centros que escolarizan a un número significativo de alumnado que, por diversas

circunstancias personales o sociales, se encuentran en situación de desventaja para el acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo. En este curso se desarrollarán en 442 centros docentes sostenidos con fondos públicos. Estos centros contarán con una dotación adicional de 483 docentes con funciones de profesorado de apoyo, los mismos que en el pasado año. Desde que comenzó la crisis no se ha suprimido ni uno solo de estos planes.

Asimismo, para actuar **contra el absentismo** escolar se destinarán 763.000 euros para subvencionar a las corporaciones locales y a entidades sin ánimo de lucro. Este programa lo mantendrá la Junta de Andalucía, aunque el Ministerio de Educación lo haya suprimido de sus presupuestos.

Lo mismo sucede con **los planes de atención al alumnado de origen extranjero**, destinados a la acogida e integración de más de 95.000 alumnos y alumnas de origen extranjero en las aulas y que serán financiados íntegramente por la Junta de Andalucía, al no contar con fondos provenientes de los Presupuestos Generales del Estado. Para la adaptación lingüística del alumnado inmigrante y su incorporación a los ritmos y actividades de aprendizaje propios del nivel en el que se encuentre escolarizado, se destinan en el presente curso, 218 profesores y profesoras. En horario extraescolar se desarrollará el **programa de apoyo lingüístico para inmigrantes** (PALI) para el aprendizaje del español y el desarrollo de actividades específicas de mejora del rendimiento académico del alumnado de origen extranjero. El plan de acogida e integración del alumnado inmigrante incluye también la contratación de mediadores, mediante la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para facilitar la comunicación y promover la inserción social.

Por otra parte y con el objetivo de difundir y mantener su lengua y su cultura, se cuenta con 20 profesores y profesoras de nacionalidad marroquí y 6 profesoras rumanas que se encargarán de impartir el Programa de Lengua Árabe y Cultura Marroquí y el Programa de Lengua, Cultura y Civilización Rumana, en el marco de distintos convenios de Cooperación Cultural firmados entre el Gobierno de España y los respectivos Gobiernos de los países de origen.

Respecto a la **atención al alumnado con necesidades educativas especiales**, hay que señalar que en la Comunidad Autónoma de Andalucía más del 90% del alumnado con necesidades educativas especiales, debidas a diferentes tipos de capacidad, está escolarizado en centros ordinarios y el resto se escolariza en la red de 57 centros específicos de educación especial. Andalucía destina a este alumnado con necesidades educativas especiales un mayor porcentaje del gasto público en educación que el de la media del resto de comunidades.

En este ámbito, para el **alumnado con altas capacidades intelectuales**, cada Delegación Territorial contará con un profesor o profesora con experiencia para el desarrollo de programas de enriquecimiento dirigido a la potenciación de sus capacidades. En

este curso se impulsará la respuesta educativa de este alumnado una vez consolidado el proceso de identificación y detección temprana.

Asimismo, se ofrecerá una **atención educativa al alumnado con problemas de salud** destinando un total de 36 profesores y profesoras, 2 más que el pasado año, que atenderán al alumnado de educación primaria y educación secundaria obligatoria que no puede asistir a su centro por motivos de salud. Asimismo, personal docente atenderá a más de 21.800 alumnos y alumnas hospitalizados con problemas de salud mental en las 45 Aulas Hospitalarias de Andalucía existentes en 30 hospitales de la red sanitaria del Servicio Andaluz de Salud, ubicados en 26 localidades, conforme al Acuerdo suscrito con la Consejería de Salud. Otros 13 docentes atenderán las Unidades de Salud Mental Infantil y Juvenil.

Igualmente se desarrollará una **atención a menores infractores sometidos a medidas judiciales** destinando 18 docentes, los mismos que en el curso pasado, a centros de internamiento de menores infractores y a centros de día que, además de la atención educativa directa, realizarán tareas de mediación con los institutos de educación secundaria a los que se adscribe el alumnado, garantizando la realización de actividades de evaluación, la coordinación con otras instituciones, así como la realización de las pruebas para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

La **orientación educativa** constituye, en la actualidad, un factor básico en el sistema educativo que incide en la calidad de los procesos que en él se desarrollan. Esta orientación se impulsa fundamentalmente desde la prevención, propiciando las condiciones personales y ambientales adecuadas para la consecución de los objetivos previstos, y desde la intervención, cuando aparecen dificultades que obstaculizan un adecuado desarrollo personal y social. De esta forma, la atención a la diversidad cuenta con la colaboración del profesorado de los Departamentos de Orientación de los centros docentes y de los Equipos de Orientación Educativa, que actúan en el conjunto de los centros de su zona educativa. En este curso la plantilla de los 156 equipos que componen la red de equipos de orientación educativa cuenta con 695 orientadores/as, 147 maestros/as de audición y lenguaje, 50 maestros/as de otras especialidades, 130 médicos/as y 59 educadores/as sociales. En los Institutos de secundaria hay 1.162 orientadores y orientadoras que desarrollan su labor en 867 departamentos de orientación. Funcionan, además, ocho equipos de orientación educativa especializados, uno en cada provincia, integrados por 56 orientadores y orientadoras con formación específica en la atención al alumnado que presenta necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad motora, sensorial, trastornos generales del desarrollo y trastornos graves de conducta.

Las familias constituyen un pilar básico de la comunidad educativa ya que su implicación en la educación de sus hijos e hijas es determinante para el aprendizaje y el éxito educativo. Por ello, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte tiene dentro de sus

objetivos continuar promoviendo la participación de las familias mediante el programa de **Escuela de Familias de Andalucía**. Además, se continuarán reforzando el apoyo económico al alumnado y a las familias que más están padeciendo la crisis económica, con un conjunto de medidas que es único en España.

El portal de la Escuela de Familias de Andalucía constituye un instrumento de ayuda a la comunidad educativa al proporcionar formación e información sobre los temas que más preocupan a las familias, facilitando orientación útil en el proceso educativo de sus hijos e hijas y se concibe como un medio telemático abierto para la participación dirigido a las familias del alumnado escolarizado en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como a la comunidad educativa en su conjunto.

Para promover la innovación educativa y apoyo al currículo se desarrollan también diferentes Programas Educativos. Con estos programas educativos se potencia la formación asociada a la práctica docente abordando temáticas que conectan con demandas sociales y que permiten su inclusión en el currículo. Para ello se ha diseñado un variado programa de actuaciones para desarrollar las distintas temáticas y aspectos que preocupan en nuestra sociedad, tanto en los centros educativos como fuera de ellos. Abarcan la educación ambiental, la educación económica y financiera, los hábitos de vida saludable, apoyo a lectura y bibliotecas escolares, programas culturales, etc. Todo ello agrupado por temáticas para facilitar su localización y desarrollado en portales educativos específicos. Para el desarrollo de los programas educativos la Consejería de Educación, Cultura y Deporte pone a disposición de los centros materiales y recursos educativos, un plan de formación específico, equipos de apoyo, etc.

Andalucía es la única Comunidad que imparte **Educación para la Ciudadanía al 100%**. Así, se atiende la preocupación que comparten las Naciones Unidas, el Consejo de Europa y la propia Unión Europea sobre la necesidad de fomentar la ciudadanía responsable en una sociedad democrática. Todos estos organismos internacionales coinciden en destacar la importancia del aprendizaje de los derechos y responsabilidades cívicas desde la escuela y en todas las etapas educativas, con el objetivo de estimular el pensamiento crítico y la participación entre los escolares para formar futuros ciudadanos responsables, participativos y solidarios.

Respecto a la **Educación permanente de personas adultas**, en la modalidad presencial, casi 200.000 personas cursan en la actualidad distintas enseñanzas impartidas en la red de centros. Son más de 180 Institutos de Enseñanza Secundaria autorizados a impartir la Educación Secundaria para personas adultas y Bachillerato. Asimismo, se ha apostado por fomentar la impartición de estas enseñanzas en las modalidades semipresencial y a distancia, mediante el uso de plataformas virtuales de aprendizaje y otras herramientas asociadas a Internet, para conciliar la formación de personas adultas con otras facetas, como vida familiar, laboral u otras actividades.

Andalucía es, con mucho, la Comunidad Autónoma, con mayor volumen de enseñanzas impartidas mediante plataformas educativas de aprendizaje, basadas en tecnología libre Moodle, con foros por materia en los que el profesorado de cada modalidad comparte experiencias y recursos, y alumnado que cursa enseñanzas regladas y no formales mediante procesos de teleformación, mediante una amplia oferta de enseñanzas a distancia, o parcial a través de la oferta de esas mismas enseñanzas en la modalidad semipresencial, siendo en este sentido un referente nacional, no sólo en este aspecto sino también en lo referido a la elaboración de materiales didácticos multimedia para estas enseñanzas y modalidades.

La oferta de enseñanzas impartidas en la modalidad a distancia en el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía (IEDA) para 2014-2015, se centra en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de Grado Superior, en enseñanzas de idiomas de Inglés, Francés, Alemán y Chino y, por último, en la preparación para las pruebas de acceso a la Formación Profesional de grado superior y curso para el acceso a la Universidad para personas mayores de 25 años.

En el ámbito de las enseñanzas artísticas, para el curso 2014-2015, están previstas las autorizaciones de diversas enseñanzas en: Conservatorio profesional de danza “Pepa Flores” de Málaga para danza contemporánea y Conservatorio elemental de música “Catedrático Antonio García Herrera” para flauta travesera y guitarra y en el conservatorio de música “El Ejido” para trompeta.

En las enseñanzas artísticas superiores, se ha aprobado la implantación del itinerario de Cante Flamenco en el Conservatorio Superior de Música “Rafael Orozco” de Córdoba.

En cuanto a las Enseñanzas deportivas de régimen especial, el Instituto Andaluz del Deporte, que es el primer centro público andaluz para impartir estas enseñanzas, ha implementado disciplinas relacionadas con el Baloncesto, Balonmano, Esquí Alpino, Espeleología, Fútbol, Fútbol Sala, Media Montaña y Snowboard.

Para terminar la referencia a las enseñanzas de régimen especial, la **red de escuelas oficiales de idiomas de Andalucía** incluye 51 centros que escolarizarán en el curso a 67.124 alumnos y alumnas. De ellos 47.203 cursarán estas enseñanzas en la modalidad presencial, 5.475 en la modalidad semipresencial, 3.658 a distancia en el Instituto de Educación a Distancia de Andalucía (IEDA) y 10.788 mediante el programa “That’s English”. Además, se prevé que unos 6.500 lo harán en régimen libre.

En la situación económica en la que nos encontramos, Andalucía necesita una **Formación Profesional** que responda a los avances tecnológicos y a las necesidades de una economía globalizada.

Nuestra Comunidad Autónoma, en coherencia con los objetivos estratégicos europeos, está impulsando una Formación Profesional que contribuya a incrementar las posibilidades de generar empleo y al crecimiento inteligente de nuestra economía.

Con este fin se está desarrollando un sistema integrado de Formación Profesional que posibilitará una Formación Profesional, más accesible, flexible e individualizada. En concreto, el Plan Andaluz para la excelencia en la gestión de la Formación Profesional para el Empleo en la red de centros adscritos a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte permitirá aprovechar la red de centros públicos de nuestra Comunidad para impartir tanto **Formación Profesional Inicial como Formación profesional para el Empleo**. Se garantizará, además, la excelencia de una Formación Profesional adaptada a nuestro tejido productivo, y permitirá una mejor planificación, con una mayor implicación de los agentes sociales y las empresas.

La decisión del Gobierno andaluz de integrar toda la Formación Profesional es la apuesta más importante que se ha hecho en España en esta materia que, aunque ha sido precedida de otras iniciativas parciales relevantes, ninguna ha tenido el alcance que se pretende en Andalucía.

La línea de actuación prevista es coherente con las políticas de Europa que se plasman, entre otros, en el Comunicado de Brujas donde se especifica que las políticas de educación y Formación Profesional por sí mismas no bastan para solucionar los problemas socioeconómicos y hacer realidad la movilidad y el aprendizaje permanente sino que hacen falta planteamientos globales que vinculen la educación y la Formación Profesional con otras políticas, especialmente las políticas sociales y de empleo.

Desde un planteamiento global supone un cambio radical –especialmente en la gestión de la Formación Profesional para el Empleo– y sienta sus bases en la eficacia, la eficiencia y en el máximo aprovechamiento de los recursos públicos.

Desde Europa, se pone en marcha una nueva etapa para la Formación Profesional con el Comunicado de los Ministros Europeos de Educación y Formación Profesional para revisar las prioridades y el planteamiento estratégico del proceso de Copenhague para 2011-2020. De momento se establecen nuevos retos a afrontar por los gobiernos en el ámbito de la Formación Profesional, determinándose la necesidad de *“ofrecer a los jóvenes, y también a los adultos, unas posibilidades de carrera atractivas y estimulantes y deben estar abiertas por igual a hombres y mujeres, a personas con grandes aptitudes y a aquellos que, por una u otra razón, corran el riesgo de verse excluidos del mercado laboral”*.

Desde el punto de vista europeo, es necesario destacar que la reducción del desempleo juvenil constituye uno de los retos más importantes para el periodo de programación 2014-2020. El Consejo Europeo de 7 y 8 de febrero de 2013, reconoció la situación particularmente difícil de los jóvenes en determinadas regiones y propuso el programa de

“Iniciativa de Empleo Juvenil” (IEJ), como instrumento financiero principal de Garantía Juvenil. El objetivo de la Garantía Juvenil es garantizar que todas las personas jóvenes menores de 25 años reciban una buena oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o periodo de prácticas en un plazo de cuatro meses tras acabar la educación formal o quedar desempleados.

En este sentido, el Gobierno andaluz tiene como objetivo prioritario, luchar contra la alta tasa de desempleo juvenil que supera el 60% en esta Comunidad, lo que representa un problema estructural, que se agravó con la crisis y que afecta a la situación de la población más joven y a las generaciones que, a largo plazo, representarán el futuro de Andalucía. Dentro de este marco, y en colaboración con el Servicio Andaluz de Empleo, se están planificando acciones específicas e interrelacionadas de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas al colectivo de jóvenes entre 16-24 años, que se encuentren en situación de desempleo y no estén participando en actividades de educación o formación. Estas acciones proporcionarán itinerarios profesionales personales que favorecerán la mejora progresiva de las competencias y cualificaciones profesionales, la inserción, y por último, el mantenimiento de las personas de este colectivo en el mercado laboral, con un empleo de calidad.

Además de las recomendaciones que desde Europa se formulan, es necesario puntualizar que en Andalucía, la crisis económica y el desempleo han generado un incremento en la demanda de acciones formativas tanto en la Formación Profesional Inicial como en la de Empleo. El análisis de los datos actuales evidencia que la oferta de Formación Profesional Inicial de los dos últimos años no ha podido dar respuesta a este aumento, tal y como se refleja en las más de 17.000 solicitudes de ciclos de grado medio que no han podido ser atendidas y otras 16.000 de grado superior que se encontraron en la misma situación durante este año en curso. Esta desviación entre oferta y demanda se viene observando en los últimos años como consecuencia de la limitación de plazas en este sistema de formación y al incremento de personas, que en situación de desempleo, buscan una mejora de sus competencias profesionales o su recualificación.

Los datos analizados evidencian la necesidad de ejecutar una planificación y posterior desarrollo de una oferta formativa desde la perspectiva de la Formación Profesional para el Empleo que pueda corregir las desviaciones que se están produciendo entre oferta y demanda de Formación Profesional y dar una mejor respuesta a colectivos que requieren una formación específica y continuada para la búsqueda o mejora de empleo.

Para afrontar la situación de todo lo anterior, es necesario centrarse en dos marcos normativos; el primero la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, que desarrolla a su vez los pilares normativos que ordenan las cualificaciones profesionales y la Formación Profesional, con la intención de formar un único sistema que optimice los procedimientos y fije objetivos coherentes y flexibles para el logro de una mayor cualificación de la sociedad. Por otra parte, analizar las posibilidades de actuación y los objetivos y medidas contenidos en el **II Plan de**

Formación Andaluza de Formación Profesional que tiene como objetivos la potenciación de la Formación Profesional de calidad, la garantía de oportunidades para hombres y mujeres, el desarrollo y la implantación del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional en Andalucía y la oferta integrada de Formación Profesional.

Para crear el entorno jurídico que sustente a este nuevo modelo de gestión, se está tramitando en Andalucía una **Ley de Formación Profesional**. Esta normativa busca una mayor implicación de las empresas y coordinará e integrará las diferentes políticas de Formación Profesional respondiendo a los desafíos –económicos y sociales– de Andalucía y a las recomendaciones establecidas por Europa.

Andalucía pretende aumentar el atractivo de la Formación Profesional, garantizar la sostenibilidad y la excelencia de la Formación Profesional, y dotar al mercado laboral andaluz de trabajadores con cualificaciones medias y altas, que respondan a las necesidades cambiantes del mercado de trabajo y de la demanda del tejido productivo actual.

La red pública de centros adscritos a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte repartidos por todo nuestro territorio está constituida por Centros Integrados de Formación Profesional, Institutos de Enseñanza Secundaria, Centros fijos de Formación Profesional para el Empleo y otros centros adscritos a esta Consejería. Esta red se constituye en instrumento clave para dar respuesta a los nuevos requerimientos sociales y económicos.

Por otra parte, para la planificación de la oferta formativa de Formación Profesional en 2015 se ha tenido en cuenta los últimos informes publicados de sectores emergentes, además de los estudios del observatorio ARGOS, del Servicio Andaluz de Empleo, destacando entre otros: agricultura ecológica, energías renovables, industria agroalimentaria, nuevas tecnologías de la información y la comunicación, atención social, industrias culturales y deporte.

Además, y en especial para la planificación de la Formación Profesional para el Empleo, se han clasificado las áreas prioritarias indicadas en la Orden ESS/1726/2012, de 2 de agosto, entre otras, se encuentran las de internacionalización de la economía y las relacionadas con el turismo y la hostelería. Por otra parte, se ha tenido en cuenta el Indicador Sintético del Mercado de Trabajo Local, regulado en el Anexo II del Decreto-Ley 8/2013, de 28 de mayo, de Medidas de Creación de Empleo y Fomento del Emprendimiento.

Por último, en la nueva planificación de oferta de Formación Profesional se intenta dar respuesta a la demanda no atendida de solicitudes de Formación Profesional Inicial en cursos anteriores.

La Formación Profesional Inicial demanda nuevos esfuerzos para procurar un mayor número de titulaciones en esta etapa educativa. La Consejería de Educación, Cultura

y Deporte pretende priorizar, dentro de las limitaciones presupuestarias, la oferta formativa de Formación Profesional, seguir mejorando la calidad de estas enseñanzas y estrechar su vinculación al ámbito de la empresa para favorecer la empleabilidad.

Por todo lo anterior, se ha ampliado la oferta de ciclos formativos sostenidos con fondos públicos de Formación Profesional Inicial de oferta completa a 2.138 Ciclos formativos, de los cuales, 1.262 corresponden a Ciclos formativos de grado medio y 876 a Ciclos formativos de grado superior. Además, a esta oferta se suma la oferta parcial de 50 ciclos formativos en las diferentes modalidades de formación presencial, semipresencial y a distancia.

Por otra parte, existe el convencimiento de que el modelo de **Formación Profesional en alternancia** debe ser un pilar dentro de la Formación Profesional que permite atraer mayor cantidad de alumnos y alumnas a estas enseñanzas, aumentar la motivación del alumnado, facilitar su inserción laboral e incrementar la vinculación y corresponsabilidad del tejido empresarial, así como potenciar la relación del profesorado de Formación Profesional con las empresas del sector. Durante el curso académico 2014/2015 se continuará con el desarrollo y se implementarán nuevos proyectos de Formación Profesional en alternancia.

Las actuaciones que se desarrollarán en el ámbito del **fomento de la cultura y educación emprendedora** se centran en el programa de miniempresas educativas, en el uso de los simuladores empresariales, la continuidad con la Iniciativa Cicerones y otras iniciativas que fomenten los proyectos de innovación y transferencia tecnológica entre centros educativos y el mundo empresarial.

A la oferta de ciclos formativos de grado medio y superior se suma, la oferta de Formación Profesional Básica para el próximo curso que será de 503 unidades públicas y 104 concertadas de (1^{er} curso). Además de ofertar 147 cursos de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grados medio y superior y de prever que 10.500 personas se presentarán a las pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior. Por otra parte, para el Programa de Cualificación Profesional Inicial se han ofertado 327 unidades en centros públicos, además de otras 86 en centros concertados de (2^o curso).

De la oferta académica expuesta hasta este momento es importante destacar que durante el curso académico 2014-2015, se imparten en 46 centros públicos, 59 ciclos formativos de Formación Profesional bilingüe.

Por otra parte, los programas europeos reúnen diferentes proyectos de movilidad, tanto para el profesorado como para el alumnado, entre los que se encuentran: Proyectos de Movilidad dentro de la convocatoria Erasmus +, Proyecto de Consorcio FCT-Erasmus VIII, EREIVET, MOVIT, DUALVET, entre otros.

Respecto a la Formación para el Empleo, las acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas, se centrarán en la combinación, por una parte de convenios con compromiso de contratación y convocatorias de subvenciones y por otra en la Gestión Directa de acciones formativas para desempleados. En cuanto a las convocatorias de subvenciones, la financiación de acciones formativas dirigidas prioritariamente a las personas trabajadoras desempleadas serán en régimen de concurrencia competitiva y atendiendo a los principios de objetividad, igualdad, transparencia y publicidad, se estima que se subvencionarán 1.500 acciones formativas y serán beneficiados un total de 22.500 alumnos y alumnas aproximadamente. Con respecto a la Gestión Directa la oferta se desarrollará principalmente en IES que ya imparten ciclos formativos de la misma familia profesional, buscando que la acción formativa casi en la totalidad de los casos sea conducente a certificado de profesionalidad. También se desarrollarán acciones formativas en centros fijos de Formación para el Empleo (FPE) y centros integrados. En gestión directa se prevén un total de 1.743 acciones formativas con una media de 574 horas cada uno, repartidas en 508 centros y que beneficiarán a 34.880 alumnos y alumnas aproximadamente. Además, dentro de todas las acciones formativas que se han planificado, se han incluido las acciones formativas acordadas con la Secretaría General para el Deporte y la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales y que se impartirán tanto en centros adscritos a dichos organismos como en IES con Formación Profesional Inicial específica de esas materias. A corto plazo está previsto acordar colaboraciones con otros organismos de gestión pública que impliquen el desarrollo en materia de FPE en sectores específicos.

También está prevista la realización, con medios propios, de acciones formativas preparatorias para la superación de las pruebas de competencias clave de los niveles II y III de cualificación profesional y la autorización para la actuación de Comisiones de Evaluación durante el ejercicio 2014-2015. Dentro de estas acciones, se ha determinado, como colectivo prioritario, a las personas entre 16 a 24 años, priorizando de mayor a menor edad, en situación de desempleo acreditada y que no estén realizando otras acciones formativas en el momento de la matriculación. Se han programado 90 acciones formativas de preparación para competencias clave que beneficiaran 1.800 personas aproximadamente.

Dentro del marco mencionado de Garantía Juvenil también se ofrecerán acciones prioritariamente conducentes a certificado de profesionalidad, que como complemento podrán tener prácticas en empresas de ámbito nacional o europeo, incluyéndose, por tanto, la movilidad que beneficiará a 40.000 alumnos y alumnas de este colectivo.

El programa CUALIFICA de Formación Profesional para el Empleo, dirigido a mujeres víctimas de **violencia de género**, cuya finalidad es facilitar la inserción laboral de las participantes mediante el desarrollo de un proceso formativo que permita la adquisición de habilidades sociales y la cualificación profesional para el empleo. En este sentido, el Gobierno andaluz, a partir de los resultados positivos obtenidos durante las

ediciones anteriores de dicho programa, se ha comprometido a dar continuidad al mismo. Está dirigido a un máximo de 233 mujeres e incluye una fase de Formación para el Empleo, seguida de un periodo de prácticas no laborales en empresas. Las actividades propuestas, conducentes a la obtención de certificado de profesionalidad, mayoritariamente de nivel I, pertenecen principalmente a las familias profesionales de Hostelería y turismo, Confección en textil y piel, Informática y Comunicaciones, Servicios socioculturales y a la comunidad e Imagen personal.

Los planes de **formación** dirigidos preferentemente a **trabajadores ocupados** podrán ser intersectoriales o sectoriales. Los planes intersectoriales estarán compuestos por acciones formativas dirigidas al aprendizaje de competencias transversales dentro de varios sectores de la actividad económica o de competencias específicas de un sector para el reciclaje y recualificación de trabajadores de otros sectores. Por otra parte, en los planes sectoriales se desarrollarán acciones formativas dirigidas a la formación de trabajadores de un sector productivo concreto, pudiendo dirigirse también al reciclaje y recualificación de trabajadores procedentes de sectores en situación de crisis. Los destinatarios de este programa serán principalmente las personas en activo y podrán presentarse personas desempleadas con participación limitada. La concesión de las subvenciones se realizará por convocatoria y en régimen de concurrencia competitiva, atendiendo a los principios de objetividad, igualdad, transparencia y publicidad. Se estima que se subvencionarán 3.492 acciones formativas y serán beneficiados un total de 52.380 alumnos/as aproximadamente.

Para concluir, con la Formación para el Empleo mencionaremos las experiencias mixtas de formación y empleo que combinan la cualificación profesional, la experiencia profesional y la orientación laboral y/o el autoempleo de las personas desempleadas. Formación en Escuelas taller, Casas de oficios, Talleres de empleo y Unidades de promoción y desarrollo: Las Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo son programas de "formación en alternancia con el empleo". Para el próximo ejercicio 2015 se realizará convocatoria de subvenciones para ejecutar 160 acciones formativas mixtas de formación y empleo para 3.200 personas aproximadamente.

Para 2015 se firmarán convenios de las cualificaciones relacionadas con: Bomberos, agentes manipuladores de biocidas, agentes forestales, estibadores de Sevilla, que-serías, ley de dependencia con gran demanda por cubrir. Además se publicará la convocatoria Acredita 2015 con una oferta de unas 6000 plazas de cualificaciones relacionadas con: Informática, madera y mueble, jardinería, actividades físicas deportivas, hostelería, actividades de ventas, atención alumnado NEE, construcciones metálicas, floristería para personas con NEE, y las cualificaciones relacionadas con la ley de dependencia de las cuales hay todavía una gran demanda.

En el capítulo de **equipamiento** tecnológico, se proporcionarán 27.500 unidades de nuevas tabletas híbridas a los centros educativos públicos que imparten 6º de primaria en el convencimiento de que es importante que la brecha digital no llegue a nuestras

aulas. Todos los niños y niñas andaluces deben adquirir la competencia digital que les permita manejarlas correctamente y de forma segura. Por todo esto, Andalucía se ha incorporado a los objetivos europeos que señalan su importancia y a su financiación por fondos europeos.

También contaremos con 3.990 aulas con pizarra digital que se suman a las 13.658 que ya existen y con 15.910 nuevos ordenadores que llegarán a las aulas de Formación Profesional.

Respecto a las **infraestructuras educativas** están programadas un total de 549 actuaciones de diversa índole. La construcción de centros nuevos y sustituciones de centros en 22 actuaciones, 19 en colegios de infantil y primaria, 3 Institutos de educación secundaria; adaptaciones y ampliaciones en 22 colegios de infantil y primaria y en 11 Institutos de educación secundaria y actuaciones de modernización en 494 centros, 350 colegios de infantil y primaria, 135 Institutos de educación secundaria, 5 en centros de enseñanzas de régimen especial y 4 en otros centros.

El alumnado beneficiario de todas estas actuaciones es de 217.248 alumnos y alumnas con la creación de 5.607 nuevos puestos escolares y la mejora de 211.641 puestos escolares ya existentes. En cuanto al equipamiento escolar de los centros, se llevan a cabo actuaciones para dotar del material y mobiliario adecuado en 897 centros educativos. En 653 centros esta actuación es consecuencia de nuevas necesidades derivadas de la escolarización del alumnado y en 299 como consecuencia de obras realizadas en los mismos y en 17 se trata de material para ciclos formativos.

UNIVERSIDADES

El Sistema Universitario Público de Andalucía se caracteriza por la cohesión entre las universidades, respetando la identidad de cada una de ellas y cooperando entre sí para dar una respuesta unificada en todo el territorio andaluz.

Las Universidades andaluzas son clave fundamental en el modelo de crecimiento que impulsa el Gobierno andaluz. Dentro del Sistema Andaluz del Conocimiento, en cuyo interior desarrollan su actividad, son un potente motor de I+D+i y de formación cualificada, imprescindibles para poder transferir al tejido productivo y a la sociedad todo el conocimiento y la innovación generados en sus diversos proyectos docentes y de investigación y su actividad es clave para generar empleo y aumentar la competitividad. Destaca, por tanto, la Educación Superior, por su elevada rentabilidad social y económica.

Acorde con los principios de autonomía, equidad, vertebración, servicio público y libertad, los cuales han de inspirar a la Sociedad del Conocimiento en su desarrollo y actuación, la Comunidad Autónoma de Andalucía se esfuerza para que la ordenación

y coordinación de las Universidades de su competencia se ajusten a las demandas actuales en aras de, como se ha mencionado anteriormente, elevar la rentabilidad de estos entes públicos reflejada en la sociedad y en la economía.

En julio de 2007, y cumpliendo con las recomendaciones de la Comisión Europea, la Junta de Andalucía aprobó el Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía (2007-2011). Asimismo, el Consejo de Gobierno acordó prorrogar hasta 2014 el actual Modelo de Financiación 2007-2011 y, en el entorno actual de incertidumbre del escenario financiero a corto y medio plazo, está previsto proceder a prorrogarlo para 2015, con las adaptaciones que resulten necesarias por su adecuación a la realidad normativa y financiera conocida. Esta medida garantiza la estabilidad presupuestaria del sistema universitario de la Comunidad Autónoma. El 70% de la dotación prevista procede del presupuesto de la Junta de Andalucía mientras que el 30% restante corresponde a otros recursos propios captados por las universidades, principalmente precios públicos, tasas y otros ingresos públicos y privados.

Al amparo de lo anterior, se elaboran los presupuestos del ejercicio 2015, en los que la dotación mantiene la participación relativa al PIB nominal.

A pesar de las dificultades financieras del sector público y de los recortes a nivel estatal, el Gobierno andaluz ha vuelto a apostar por la universidad pública. Una institución que se entiende como un motor fundamental en la recuperación económica y la consolidación de una economía basada en el conocimiento, así como un derecho para la ciudadanía andaluza. En esta línea, el Gobierno andaluz ha elaborado el presupuesto universitario con la firme idea de que nadie se quede fuera del sistema público por razones exclusivamente económicas.

El mantenimiento y, en su caso, mejora de la política de precios públicos es uno de los hitos marcados en la "hoja de ruta" en la que se ha convertido el compromiso que, dentro del gran Pacto por Andalucía, rectores y Gobierno autonómico firmaron el pasado año.

Siguiendo esta filosofía, la Junta de Andalucía ha apostado nuevamente por mantener las tasas en el mínimo de la horquilla fijada por el Real Decreto-Ley 14/2012 y sin distinción por rama de conocimiento para que la capacidad económica del alumno no condicione su elección en la titulación a cursar, adecuando la estimación del coste de la prestación del servicio universitario a la realidad económica de 2014.

El precio del crédito en los estudios de Grado se mantendrá en el curso 2014/2015 en el mínimo de la horquilla fijada por la Administración central, que se sitúa entre el 15% y el 25% del coste de la enseñanza.

En relación a los másteres, como en cursos anteriores se adaptará tanto el precio público del crédito de los denominados habilitantes, necesarios para el ejercicio de ac-

tividades profesionales, como para el resto, a la creciente demanda prevista por las primeras generaciones de graduados según el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES, denominado Plan Bolonia) que ya egresan de las universidades andaluzas.

Andalucía seguirá siendo, de este modo, la única Comunidad Autónoma que aplica un solo precio en primeras y segundas matrículas, sin distinción por ramas de conocimiento. La elección de la titulación no estará así condicionada por un coste real que, en el caso de las carreras de alta experimentalidad, como Medicina, podría ser superior. Por otra parte, el crédito de los doctorados costará lo mismo que el de los másteres habilitantes y el de tutela académica del periodo de investigación se adecuará al coste efectivo del apoyo académico y de orientación investigadora y de transferencia.

Para facilitar la igualdad de oportunidades, además de la política de precios, se implementan actuaciones relacionadas con la forma de pago de la matrícula, de modo que el alumnado podrá elegir entre tres modalidades: en un sólo pago al formalizar la matrícula, de forma fraccionada en dos plazos iguales (1º al solicitar la matrícula y segundo durante la segunda quincena del mes de diciembre del año que se formaliza) y, en tercer lugar, de forma fraccionada, en número de pagos no superior a 5, para el alumnado que lo solicite y cuyos umbrales de renta y patrimonio familiar calculados conforme establece el Capítulo IV del Real Decreto 472/2014, así lo aconseje.

Además, se ofrecen ayudas a los estudiantes universitarios, para contribuir a corregir los actuales riesgos de exclusión social.

A todo lo anterior hay que añadir que Andalucía mantiene su complemento al programa Erasmus de movilidad universitaria, con una inversión media anual de 14 millones de euros. La ayuda base del complemento andaluz para el curso 2014/2015 oscila entre los 100 y los 250 euros al mes, según el nivel de renta del país de destino. A esta cantidad, la Junta otorga una ayuda especial de entre 50 y 125 euros mensuales, a sumar al complemento base.

Para el curso 2014/2015 que ahora comienza, las diez universidades públicas de Andalucía ofertan un total de 420 títulos de grado, 569 másteres y 368 programas de doctorado. Dentro del conjunto de enseñanzas de Grado, se incluyen trece nuevos títulos. Las nuevas enseñanzas de Grado son Ingeniería Eléctrica en la Universidad de Almería; las Ingenierías Eléctrica, Electrónica Industrial y Mecánica en la de Cádiz; Educación Social y Gestión Cultural en la de Córdoba; Biotecnología en Granada; Educación Social y Arqueología en Jaén; Comunicación y grado en Comunicación Digital en la Pablo de Olavide, y Derecho y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en el centro Cardenal Spínola, adscrito a la Universidad de Sevilla.

TITULACIÓN	UNIVERSIDADES ANDALUZAS										TOTAL
	UAL	UCA	UCO	UGR	UHU	UJA	UMA	UPO	USE	UNIA	
GRADOS	29	57	35	65	29	38	62	20	85	0	420
MÁSTERES	45	48	49	118	31	41	70	46	104	17	569
DOCTORADOS	29	22	29	45	32	28	63	21	99	0	368
TOTAL	103	127	113	228	92	107	195	87	288	17	1.357

La principal novedad en el mapa de titulaciones andaluz llega este curso con la renovada oferta de másteres. Así, de los 70 títulos que se suman al catálogo, 37 habilitarán o darán acceso al ejercicio de una profesión regulada. De este modo, se da respuesta a las necesidades formativas de los primeros egresados de los títulos de grado, tras la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior, especialmente en las ramas de enseñanza, ingenierías, arquitectura, abogacía y prevención de riesgos laborales. Por otra parte, la oferta de másteres en su conjunto se orienta de manera creciente a los requerimientos del mercado laboral, sobre todo en las áreas de especialización que marcan los seis Campus de Excelencia Internacional que funcionan en Andalucía: agroalimentación, biotecnología, biomedicina, salud, energías renovables y tecnologías de la comunicación.

Se prevé que las universidades públicas andaluzas cuenten para el curso 2014/2015 aproximadamente con 227.094 alumnos. Se mantiene la tendencia a un ligero descenso en el número de estudiantes matriculados, tendencia que no se registra en todas las universidades.

Como conclusión, las Universidades Públicas son para el Gobierno andaluz, un elemento clave para el desarrollo económico y social de Andalucía. Un motor de cambio, capaz de construir un nuevo modelo productivo sobre las bases del conocimiento y la innovación. Una tarea que se materializa a través de la transferencia del conocimiento científico hacia las empresas, pero también de la formación inicial de capital humano y su adecuación continua a las modificaciones tecnológicas y económicas que emerjan.

1.3.2. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

La política de I+D+i ocupa un lugar clave dentro de la política económica de la Junta de Andalucía como elemento fundamental para impulsar el modelo productivo hacia uno más competitivo, sostenible y generador de empleo. En 2015 su dotación presupuestaria aumentará un 0,7% hasta alcanzar los 413,7 millones de euros.

La profunda crisis económica que en los últimos años está viviendo Europa, y especialmente España, ha afectado profundamente a las personas y a las empresas, a la actividad económica y al empleo, al progreso y al bienestar social. Naturalmente, esa desaceleración económica tiene inevitables consecuencias para la capacidad de I+D+i del país entero, si bien todos los expertos son actualmente menos pesimistas que en años anteriores.

La afección de la crisis sobre el sistema español de innovación no ha afectado por igual a todos los agentes y sectores, sino que ha castigado más al sector público, con un envejecimiento de los investigadores, cuyas bajas por jubilación no se cubren, y de los equipamientos científicos que no se renuevan. El sector privado, que en España genera menos innovaciones e inventos, no se ha visto tan afectado ya que el número de empresas que realizan I+D se ha mantenido constante a pesar de la crisis, y aunque ese número, alrededor de doce mil, es bajo para una economía como la española, que debía tener un número cuatro veces superior, evidencia que las empresas inmersas en el sistema de innovación han resistido la crisis mejor que las que pertenecen a otros sectores.

Por otra parte, los problemas que aquejan al sistema son, fundamentalmente, las dificultades de financiación, que englobaría tanto la menor disponibilidad de fondos públicos para el fomento de la I+D+i, como la falta de cultura de los mercados financieros españoles para la financiación de la innovación, particularmente sensible en materia de capital-riesgo, los escasos recursos financieros y humanos dedicados por las empresas a esta actividad, y la falta de conciencia social sobre la importancia económica de la innovación.

El emprendimiento y la innovación son fundamentales para impulsar un crecimiento económico sostenible y mejorar la productividad. Para favorecer la innovación, es necesario, por un lado, fomentar el capital humano, a través de la educación para adquirir las habilidades y competencias que demanda el mercado laboral; y, por otro, dotar infraestructura, tanto física como digital, a fin de posibilitar a todos los ciudadanos la conectividad y el acceso a Internet.

La investigación y la tecnología, por su potencial para la creación de nuevos productos y mercados, constituyen un instrumento primordial para la modernización del tejido productivo, contribuyendo directa e indirectamente a mantener y desarrollar el empleo de calidad, a impulsar el crecimiento económico y a aumentar la competitividad, indispensable para permitir a una región reforzar su posición.

Para el Gobierno de Andalucía, la investigación es una actividad prioritaria, clave de presente y de futuro. La I+D+i están en la base de un sistema productivo más robusto y competitivo, capaz de crear riqueza y empleo de calidad, por lo que es necesario invertir en el Sistema Andaluz de Ciencia, Tecnología y Empresa.

La Junta de Andalucía ha dedicado grandes esfuerzos a fortalecer la educación superior andaluza y construir un sistema de ciencia, tecnología y empresa con un alto potencial investigador e innovador, a fin de conseguir el objetivo estratégico, recogido en la Ley Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, de mejorar la cohesión social y territorial, impulsar la competitividad empresarial y la rentabilidad social, económica y ambiental de la ciencia.

A este objetivo se orientan las políticas establecidas por el Consejo de Gobierno de hacer de la investigación científica y, especialmente, del desarrollo tecnológico los factores motores del funcionamiento económico de la sociedad, bajo el principio de planificación, fomento y evaluación, que se plasman en los sucesivos Planes de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía, el último de los cuales, que en consonancia con los instrumentos europeos y nacionales abarca hasta 2020, se encuentra en las últimas fases de tramitación.

Pero en este instrumento afrontamos, además, el reto de alinear nuestros objetivos y políticas con los establecidos por la Unión Europea, de forma que los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento puedan convertirse en aliados de la Comisión Europea en la ejecución de sus políticas que persiguen, al igual que las nuestras, más crecimiento, más empleo y la prestación de mejores servicios a los ciudadanos.

La ejecución del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2007-2013 ha favorecido en tan sólo tres años el incremento de un 23,7 por ciento de los grupos de investigación andaluces, como ha puesto de manifiesto su evaluación intermedia elaborada por el Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

La aprobación de la Ley Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento y la puesta en marcha de la Agencia Andaluza del Conocimiento son dos de las fortalezas del sistema regional de I+D+i que destacan los expertos del Instituto de Estudios Sociales de Andalucía. Con ellas se ha dotado a Andalucía de un modelo de gobernanza más sólido, consolidando la cultura de la evaluación como parte del propio sistema.

En consecuencia, la Junta de Andalucía continuará con la estrategia iniciada años atrás que ha llevado a Andalucía a dar un salto cualitativo y cuantitativo en cuanto a resultados y que ha propiciado que se mantenga como la tercera Comunidad Española que más invierte en I+D+i, en términos absolutos (datos consolidados a 2012) a fin de conformar el Sistema Andaluz del Conocimiento como un importante instrumento para avanzar en la generación y difusión del conocimiento, especialmente el tecnológico, para potenciar

la capacidad innovadora del tejido empresarial tanto de sectores tradicionales, como el agroalimentario, la agricultura intensiva o la acuicultura como para impulsar los sectores estratégicos de nuestra economía, como son las energías renovables, el sector aeronáutico, la biomedicina o las tecnologías de la información.

En el ejercicio 2015 comenzará la aplicación del nuevo instrumento de planificación de la I+D+i, el Plan de Investigación, Desarrollo e Innovación, para el periodo 2014-2020, cuya misión es la de convertir el Sistema de Ciencia y Tecnología andaluz en un motor de desarrollo socio económico impulsando la competitividad empresarial, y que deberá tener en cuenta, como se ha dicho, los instrumentos de las administraciones que inciden en nuestro territorio, las cuales ponen el acento en la innovación.

La Unión Europea ha definido la Estrategia Europea 2020 para convertir Europa en una economía cimentada en un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, consolidando el conocimiento y la innovación como motores del crecimiento futuro. Dicha Estrategia plantea cinco objetivos principales que deben alcanzarse al final de la década y que se centran en los ámbitos de empleo, investigación e innovación, cambio climático y energía, educación y lucha contra la pobreza.

En el marco de Europa 2020 y del programa “Unión por la Innovación”, se ha adoptado, como herramienta instrumental en el ámbito de la I+D+i, el programa *Horizonte 2020*, que gira en torno a tres prioridades que se refuerzan mutuamente: Ciencia Excelente, Liderazgo Industrial y Retos Sociales. Con su desarrollo se pretende conseguir que los países miembros alcancen una inversión en I+D del 3% de su PIB, la creación de 3,7 millones de puestos de trabajo y el aumento anual del PIB de 800.000 millones de euros.

De manera complementaria, dentro de la Política de Cohesión se ha acuñado el concepto de “especialización inteligente” en el ámbito de la innovación como condición ex ante para la captación de fondos estructurales, con el objetivo de identificar aquellas áreas y ámbitos de oportunidades de cada región (estrategias RIS3).

En el marco de la planificación europea, el Gobierno de España ha aprobado en 2013 la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación, texto informado favorablemente por el Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación, donde están representadas todas las Comunidades Autónomas, y que responde a una visión general del Sistema, definiendo los grandes objetivos a alcanzar a nivel del Estado, así como los ámbitos de actuación de las Administraciones Públicas durante los próximos seis años.

En definitiva, el marco organizativo nacional asume las políticas europeas adaptándolas al contexto español para responder a las necesidades del país y encauzar el potencial nacional para lograr la convergencia con Europa, a la vez que construye el armazón de enlace con las políticas regionales de las comunidades autónomas, que deben abordar en este contexto no sólo el desarrollo de sus nuevos Planes de Investigación, sino también sus Estrategias de Especialización Inteligente.

En Andalucía, el Consejo de Gobierno aprobó en diciembre de 2012 la formulación de la Estrategia de Innovación de Andalucía (RIS3-Andalucía), para el periodo 2014-2020, y que tendrá como finalidad impulsar la innovación como factor de crecimiento y como base para una reorientación del modelo productivo en Andalucía, mediante la identificación de áreas y prioridades de especialización.

En los últimos años y gracias en buena parte a esta planificación de las políticas de I+D+i, como antes se indicaba, la posición de Andalucía en el Sistema Español de Ciencia-Tecnología y Empresa ha mejorado notablemente. Andalucía no debe, pues, perder el ritmo de convergencia con España y otras regiones europeas en materia de I+D+i.

El ejecutivo de Andalucía se dirige, en el ámbito de la política de I+D+i a promover la Ciencia de Excelencia y de Calidad, a fortalecer y gestionar el Talento, y a orientar la I+D+i hacia los retos sociales andaluces. Asimismo, se enfoca a impulsar la Economía del Conocimiento, a fomentar la Ciencia orientada a la competitividad e innovación y a potenciar y consolidar infraestructuras de I+D+i de calidad y el uso eficiente de las mismas. Por último, sus actuaciones en esta política se canalizan para potenciar la modernización de los sectores agroalimentario y pesquero a través de la investigación y la formación.

Respecto al primer objetivo relativo a la promoción de la Ciencia de Excelencia y de Calidad perseguirá la indispensable generación de conocimiento con altos estándares de calidad que incrementen la excelencia y la competitividad científica internacional de la región y sus instituciones, empujando las fronteras del conocimiento para generar nuevas oportunidades sobre las que cimentar los pilares del progreso y elevar las capacidades científicas y tecnológicas del Sistema y que den respuesta a las necesidades científicas y tecnológicas de la Comunidad Autónoma.

Para ello, se fijan como líneas estratégicas de actuación el fomento del avance del Conocimiento, ampliando así las fronteras de la ciencia y la innovación en una apuesta por la excelencia y la competitividad; incremento de la presencia y de la competitividad internacional de la I+D+i andaluza y el refuerzo del nivel de excelencia de los actores del Sistema Andaluz del Conocimiento.

En el avance apuntado de la I+D+i en Andalucía, ha jugado un papel muy importante el Programa de incentivos para los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento que gestiona la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología. En el ejercicio 2015 verá la luz el nuevo programa de incentivos a dichos agentes, en el que tendrá un importante papel la línea de proyectos de investigación de excelencia, y los grupos de investigación.

En cuanto al objetivo de fortalecimiento y gestión del Talento, el Gobierno andaluz muestra que la comunidad científica andaluza se ha multiplicado por cinco en la última década, y en la actualidad contamos con un capital humano altamente cualificado que se acerca a los 25.000 investigadores, la mayor parte de los cuales está adscrito a las universidades públicas.

La afección de la crisis económica no ha excepcionado este sector, a pesar de las reivindicaciones tanto de los investigadores como de las universidades y centros de investigación, en el caso del sector público, con la congelación de puestos de trabajo para los investigadores, y la tasa de reposición del 10% de las jubilaciones impuestas por la Administración General del Estado y que ha motivado, entre otras consecuencias, la salida al exterior de personal investigador altamente cualificado.

El Gobierno andaluz fomentará la generación de capital humano altamente cualificado que posibilite un desarrollo óptimo de la carrera investigadora, capaz de competir en todos los ámbitos, y que incremente la retención del talento así como la incorporación al Sistema Andaluz del Conocimiento de experiencias exteriores.

Para ello, se pondrá en marcha un Plan de Retorno del Talento, consistente en incentivos para la contratación de investigadores andaluces que en la actualidad se encuentran trabajando en el extranjero vinculados a tareas de I+D+i; y en el establecimiento de medidas sociales complementarias que faciliten su regreso a nuestra Comunidad Autónoma.

Asimismo, se mantendrá el programa de Becas Talentia para la formación de postgrado, en universidades o centros extranjeros de reconocida excelencia, que, además de mejorar el nivel de cualificación de los egresados andaluces, favorece su regreso a Andalucía y su incorporación al tejido productivo andaluz como un cauce que estimula la formación en los mejores centros y que a la vez estimula el retorno al Sistema Andaluz de Ciencia-Tecnología y Empresa.

Además, se incentivará la movilidad de los investigadores, la participación en los grandes foros de discusión y análisis de la investigación, así como la incorporación de investigadores de alto nivel a nuestro Sistema de I+D+i, bien temporalmente o para periodos más amplios. En este sentido se establecerán planes de movilidad en todos los niveles predoctoral, posdoctoral y de incorporación temporal de investigadores de reconocido prestigio.

Esta capacitación deberá focalizarse a las demandas socioeconómicas de Andalucía, contribuyendo a la dotación de recursos humanos adaptados a las exigencias y necesidades que requiera la región. En este sentido en la formación se potenciará la orientación al emprendimiento.

En todo caso, y en aplicación de los postulados de igualdad de género que incorporan las políticas de I+D andaluzas, la mejora y ampliación del capital humano implicado en la investigación, el desarrollo y la innovación debe prestar especial atención a la participación de mujeres investigadoras, fomentando su participación en grupos y proyectos de investigación.

Para la puesta en marcha de este objetivo, se enfocarán como líneas estratégicas de actuación el incremento del nivel de excelencia y cualificación de la comunidad científica andaluza; la agilización y mejora de la movilidad del personal investigador entre los dis-

tintos Agentes del Conocimiento, y facilitar la incorporación al Sistema Andaluz del Conocimiento de capital humano cualificado.

En lo que respecta a otras de las actuaciones en las que gira esta política se encuentra la de orientar la I+D+i hacia los retos sociales andaluces para que las actuaciones del Sistema de Ciencia, Tecnología y Empresa andaluz estén orientadas al desarrollo económico, territorial y social de Andalucía, de manera que actúen contribuyendo de manera positiva a elevar los niveles e indicadores de progreso en materias de seguridad alimentaria, agricultura y silvicultura sostenibles, investigación marina, marítima y fluvial y bioeconomía; energía segura, limpia y eficiente; y transporte inteligente, ecológico e integrado.

Igualmente se pretende avanzar en el progreso de sociedades inclusivas, innovadoras y reflexivas, de la economía y sociedad digital, y en las acciones por el clima, medio ambiente, eficiencia de recursos y materias primas. En este ámbito, también se emprenderán acciones para compatibilizar la salud con el cambio demográfico y el bienestar social.

El Gobierno andaluz prestará especial atención a las Tecnologías Facilitadoras Esenciales. Se caracterizan por un uso intensivo del conocimiento, ciclos rápidos de innovación, gasto elevado de capital y mano de obra muy cualificada, entre las que se incluyen la microelectrónica, la nanoelectrónica, la nanotecnología, la fotónica, los materiales avanzados, la biotecnología industrial y las tecnologías de fabricación avanzada, en algunos de los cuales tenemos, centros, investigadores y empresas muy destacadas.

En esta línea de actuaciones el ejecutivo apunta a conseguir que la I+D+i sea un motor de cambio social y de la modernización de Andalucía, a orientar la I+D+i para poder dar respuesta a los retos sociales de la Comunidad andaluza, y a fomentar la colaboración internacional con Organismos de gran relevancia y responsabilidad en ámbitos tales como la salud, la alimentación, el medio ambiente o la energía.

En referencia a la línea estratégica de impulso de la Economía del Conocimiento, se constituye como núcleo la inversión en procesos de transmisión del capital intangible hacia agentes y procesos de transformación y aplicación que aporten valor añadido a los productos y los servicios, así como respuestas a los retos sociales andaluces. Asimismo se considera primordial conseguir la máxima eficiencia en el impacto socioeconómico resultante del fomento de un ecosistema andaluz de innovación y de las inversiones en I+D+i, mediante el permanente estímulo de la colaboración sinérgica entre la industria y el mundo académico.

En este sentido, cabe destacar el importante papel de los Centros y Parques Tecnológicos, que han de ser considerados actores esenciales para la necesaria conexión entre las correspondientes piezas que deban intervenir en el proceso de transformación del conocimiento en valor. Se trata de que decididamente el conocimiento se constituya en el verdadero motor económico de la productividad y el crecimiento, elementos clave para la generación de empleo de calidad.

Para ello, es importante incrementar la participación de las pymes y micropymes en los centros tecnológicos, las asociaciones público-privadas y la incorporación de la innovación tecnológica y no tecnológica, haciendo del fomento de los clusters, las fusiones y la creación redes de empresas innovadoras, un elemento tractor que llegue a la totalidad del territorio andaluz y permeabilice la generación y transferencia de conocimiento a todo el tejido productivo, con una marcada orientación a la internacionalización, que permita el acceso de las empresas andaluzas a los distintos programas europeos, de acuerdo con la estrategia de especialización inteligente que inspira el programa Horizonte 2020.

Esa mejora de la capacitación de los distintos agentes del conocimiento se encauzará mediante la captación de financiación internacional a través de su participación en las distintas convocatorias que se desarrollan en el marco de la Unión Europea, para lo que se apoyará la creación de oficinas de proyectos que impulsen la presencia en las convocatorias de proyectos internacionales y apoyen en la gestión de los mismos.

Para el cumplimiento de esta línea estratégica se marcarán actuaciones dirigidas a fortalecer los Agentes del Sistema para facilitar el desarrollo, la transferencia del conocimiento y su puesta en valor y competitividad; mejorar la eficacia y la eficiencia de los agentes de transferencia del conocimiento, y conseguir una mayor utilización de las capacidades acumuladas en el Sector Público de I+D+i por los sectores productivos capaces de generar valor añadido.

Por otro lado, la línea estratégica del ejecutivo andaluz destinada al fomento de la Ciencia orientada a la competitividad e innovación pretende involucrar el sector privado andaluz en actividades de I+D+i, de cara a conseguir un protagonismo tangible del mismo en la evolución de Andalucía hacia un crecimiento inteligente y sostenible basado en el conocimiento. La cultura de la innovación deberá impregnar todo el sistema, tanto desde el prisma del sector empresarial como desde el de la generación de conocimiento, focalizando los esfuerzos desde todos los ámbitos hacia el aumento de la competitividad.

El reto marcado por el programa Horizonte 2020 es que al final de la década, la inversión en I+D+i se sitúe en los países de la Unión Europea en el 3% del PIB, del que el 2% debe corresponder al sector privado. Andalucía, con un panorama empresarial compuesto mayoritariamente de pymes y micropymes, se plantea como uno de los retos a conseguir en 2020 que la inversión en I+i alcance el 2,2% del PIB, como ha quedado recogido en la Agenda por el Empleo, fomentando que la inversión procedente del sector privado se incremente hasta el 1,20% en este esfuerzo de inversión, que debe ser conjunto, aumentando así el nivel de intensidad en innovación hasta el 1,5%.

Por ello, se promoverá el desarrollo de proyectos empresariales de I+D+i, priorizando los que se realicen en colaboración, con un elevado componente de innovación, que busquen la interacción entre el entorno científico y productivo como mecanismo para dar respuesta a las necesidades de innovación y desarrollo que demanda la sociedad andaluza, así como aquéllos que las empresas andaluzas desarrollan en cooperación con otras empre-

sas u organizaciones europeas presentados a convocatorias del Programa Marco de I+D de la Unión Europea.

En esta línea de acción se pondrá especial atención a las PYMEs con objeto de incorporarla al proceso innovador, se facilitará un entorno innovador como ecosistema del sector empresarial y potenciarán políticas destinadas al sector privado con objeto de que incrementen sus recursos para la I+D+i y a la investigación orientada y aplicada de carácter empresarial. Del mismo modo, se dará impulso y promoción a actividades de I+i lideradas por las empresas y apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras. Por último, se fomentará y generará el conocimiento de frontera, desarrollando tecnologías emergentes y tecnologías facilitadoras esenciales.

En cuanto al objetivo de potenciar y consolidar infraestructuras de I+D+i de calidad y el uso eficiente de las mismas el Gobierno andaluz pone de manifiesto que será imprescindible la implantación, el mantenimiento y la actualización de recursos y equipamientos de investigación y la dotación del personal necesario para su gestión. Con ello, se pretende asegurar un aprovechamiento adecuado de las infraestructuras, equipamientos científico-tecnológicos y servicios de los cuales está dotada la región, que atienda no solo las necesidades de la investigación básica, sino también de la aplicada.

Para ello, será necesario elaborar inventarios, mapas y catálogos que sirvan para dar a conocer su existencia y usos potenciales y posibilidades que ofrece cada una de ellas, con el fin último de ponerlos a disposición de los agentes implicados en la I+D+i andaluza, en los casos que sea necesario, definir actuaciones de mejora y aprovechamiento de las infraestructuras existentes, facilitando, en su caso, la gestión compartida.

En el marco de este objetivo se desarrollarán actuaciones encaminadas a mejorar la eficiencia y uso compartido de las infraestructuras de las distintas Instituciones del SAC, potenciar la incorporación y uso compartido de las grandes Instalaciones Científicas singulares por los agentes del SAC, y reforzar nuestras Instituciones de I+D mediante la creación, consolidación y mejora de la Infraestructura científica y tecnológica.

Asimismo se prestará especial atención a las Infraestructuras Científico Técnicas Singulares (ICTS), que se añadirán a las reconocidas por la Conferencia de Presidentes del Gobierno y de las Comunidades Autónomas de 2006, previa evaluación de las mismas, y en el ámbito europeo a las ESFRI (European Strategy Forum on Research Infrastructures), mediante la potenciación de los proyectos que actualmente se están iniciando en el ámbito de las energías renovables (proyecto EUSOLARIS en Tabernas, Almería) y el medio ambiente y cambio climático (proyecto LIFEWACHT, en la reserva de Doñana y otros espacios protegidos, a través de la red REDIAM, fundamentalmente).

En el marco de la nueva planificación, se acometerán las actuaciones necesarias como el apoyo a los programas sectoriales de I+D+i en las áreas competenciales de las distintas Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía, quienes, en el ámbito de

las materias a que se refieren sus competencias, promueven y desarrollan acciones de investigación e innovación, las cuales, se integran dentro del marco del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2020, sin perjuicio de cualesquiera otra actuación que pueda ser apoyada desde el mismo mediante convenio u otro instrumento jurídico adecuado.

En este ámbito, el Ejecutivo autonómico se centra en la innovación como eje transversal de las políticas orientadas al desarrollo de actividades productivas que generen crecimiento y empleo sostenibles. También, en la innovación al servicio del desenvolvimiento de segmentos de actividad emergentes y de la extensión del conocimiento, como es el caso del proyecto Minerva, de impulso y consolidación de iniciativas estratégicas, un proyecto de referencia en Andalucía para aquellas empresas y emprendedores interesados en impulsar, fomentar y consolidar ideas y soluciones en el ámbito de las comunicaciones móviles con una clara orientación a mercado, proporcionando una aproximación de negocio desde la concepción de la idea hasta su futura comercialización y puesta en mercado.

Dentro del área de telecomunicaciones y sociedad de la información, se seguirá el marco de la Estrategia Digital para Andalucía, en proceso de elaboración, dentro del marco de la Estrategia Digital Europea, que busca maximizar la eficiencia de un mercado único digital, en términos de beneficios socioeconómicos. Asimismo, se mantendrá el apoyo a las tecnologías de la información y las comunicaciones, como uno de los catalizadores del crecimiento inteligente y del desarrollo de una sociedad más inclusiva, cohesionada y sostenible.

En esta área estratégica se articularán proyectos como el Plan de capacitación para la competitividad de las PYMES andaluzas y el sector TIC andaluz, en el que se desarrollarán la innovación y la adaptación permanente a las nuevas exigencias del entorno profesional y laboral a través del uso de las nuevas tecnologías a las PYMES andaluzas y se alcanzará la mejora de la capacitación profesional de las empresas TIC andaluzas desde un punto de vista integral, como elemento clave en la mejora de la competitividad de estas empresas en el contexto de la nueva economía digital.

Otro de los proyectos a emprender en esta área será el de "Andalucía Compromiso Digital (ACD)", que focaliza su acción en los municipios andaluces de población superior a 20.000 habitantes, donde la incidencia de otros programas de desarrollo de la Sociedad de la Información es menor. Se tratará de consolidar la línea de voluntariado digital, así como de incrementar la adhesión de nuevas entidades mecenas y colaboradoras al proyecto. Se ampliará la oferta de jornadas de sensibilización y formación presencial y on line con nuevos contenidos.

También se desarrollará la Estrategia "MIRA", entre cuyos objetivos se encuentran promocionar una nueva forma de relación administración-ciudadanía a través de Internet, fomentando la conversación y la implicación activa de la sociedad; homogeneizar y potenciar la presencia web de los proyectos de fomento de la Sociedad de la Información

y el Conocimiento (ciudadanía y pymes), y dar soporte tecnológico a todas las iniciativas relacionadas con el fomento de la Sociedad de la Información.

Se adaptarán a esta estrategia MIRA los espacios web de los principales programas (Guadalinfo y Andalucía Compromiso Digital), y con un entorno integrado de servicios se orientará a mejorar la carta de servicios que se ofrece actualmente a la ciudadanía a través de Internet, poniendo énfasis especialmente en los dispositivos móviles.

Además, se seguirá en el desarrollo e implantación del Modelo de Ayuntamiento Digital (MOAD), trabajando con otras administraciones para la integración de las TIC en la gestión de los ayuntamientos andaluces, lo que favorecerá el desarrollo de “smartcities” andaluzas, que nos lleve a una “smart” Andalucía.

Siguiendo esta línea, se profundizará en la concepción y la difusión de la Red Corporativa de la Junta de Andalucía (RCJA), que ha supuesto un avance en el ahorro en consumo de telecomunicaciones por parte de la Administración autonómica, lo que supone un replanteamiento del actual modelo de RCJA en función de nuevas necesidades, estudios de mercado y/o adaptación de las soluciones actuales a nuevas metas.

En el área de desarrollo de las infraestructuras electrónicas, se avanzará en el Plan Director de Infraestructuras de Telecomunicaciones, a fin de conseguir el despliegue en nuestra comunidad de redes de nueva generación y de redes de acceso ultrarrápido.

Por lo que se refiere al desarrollo de la actual Red de Acceso Público a Internet, en 2015 se operará sobre varias líneas, como Guadalinfo, en el que se ha dotado a los municipios con menos de 20.000 habitantes de un centro con equipamiento TIC, en el que la figura del dinamizador constituye el eje vertebrador de una serie de servicios de formación, sensibilización, asesoramiento, capacitación en TIC y fomento de la innovación social. También se operará en los Centros de Acceso Público a Internet en Zonas Necesitadas de Transformación Social de grandes municipios, situados en zonas necesitadas de transformación social de municipios mayores de 20.000 habitantes que se suman a la Red de acceso público a Internet y en ellos se acercan las nuevas tecnologías a estas barriadas en brecha digital, trabajando en la e-inclusión y fomentando el desarrollo de proyectos de innovación social.

Otra de las líneas de actuación serán los Puntos de Acceso en Comunidades Andaluzas en el Exterior, que pretenden incorporar y acercar las nuevas tecnologías a las Comunidades Andaluzas asentadas en el exterior, así como promover y facilitar su e-inclusión.

Como principal novedad en el área de fomento de la sociedad de la información en 2015 se apuesta por la ampliación de la red, con la nueva incorporación de la línea ELA (Entidades Locales Autónomas) y con la continuidad de las ya existentes.

Para ello, se regularán las bases para dar cabida a dichas Entidades en el proyecto y subvencionar la dinamización de Centros de Acceso Público a Internet en Entidades Locales

Autónomas de Andalucía. Con estas bases reguladoras se fortalecerá la Red de Acceso Público a Internet, pero añadiendo nuevos centros en las Entidades Locales Autónomas, al detectar nuevas brechas de acceso en ellas debido a su tamaño y al no encontrarse en el núcleo principal del municipio.

Finalmente, en el ámbito de la I+D+i y la extensión de la Sociedad de la Información tiene especial relevancia la actividad estadística y cartográfica de la Junta de Andalucía, que prevé desarrollar en el ejercicio 2015 un total de 80 actividades estadísticas y cartográficas de las cuales 38 son pertinentes al eje de Género. Entre las citadas actividades, se situarán actividades relacionadas con la demografía y la población; las familias y los hogares; la educación y la formación; los usos del tiempo; el mercado de trabajo; el turismo y la hostelería; el comercio; la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación; las delimitaciones político-administrativas; las direcciones y nombres geográficos; o las imágenes y cartografía básica. También se desarrollan actividades multidisciplinares y de síntesis de información estadística y cartográfica.

Finalmente, con el objetivo de potenciar la modernización de los sectores agroalimentario y pesquero a través de la investigación y la formación, el Gobierno andaluz apuesta por la I+D en estos sectores, ya que se perfila como la única alternativa para potenciar su competitividad, máxime en una región como la andaluza, en la que el peso del sector primario en su economía duplica el peso de este sector en la economía española y triplica el de la media del resto de la UE.

Por otra parte, el nuevo marco comunitario de programación (2014-2020) supone, en lo que al sector agroalimentario y pesquero se refiere, una apuesta por la integración de la innovación en los procesos productivos y, en ese sentido, se está planteando en la nueva Política agrícola comunitaria y la Política pesquera comunitaria (PAC y PPC, respectivamente) un refuerzo de la innovación, la investigación aplicada y la transferencia de tecnología a través de su interacción con el Horizonte 2020, creándose una estructura de dinamización de este proceso, la Asociación Europea de Innovación para la Productividad y Sostenibilidad Agraria (EIP agraria). Concretamente, dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía está prevista la implementación de todas las medidas de apoyo a la innovación agraria que permite la normativa comunitaria.

El Programa Sectorial de Investigación y Formación Agroalimentaria y Pesquera 2014-2017 que guiará la estrategia y política de I+D del Gobierno andaluz en estos sectores.

1.3.3. SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA Y MEDIOAMBIENTAL

La lucha contra el cambio climático y la preservación del medio ambiente constituyen objetivos fundamentales de la acción del Gobierno de Andalucía, presentes en su política económica desde hace largo tiempo. Son también condición indispensable para el modelo de crecimiento futuro de la Comunidad Autónoma, lo que se pone de manifiesto en la dotación de la política presupuestaria con este fin que alcanza los 864,8 millones de euros. Dentro de ella, las actuaciones en materia de agua aumentan un 1,5% hasta los 323,9 millones de euros.

La política de Sostenibilidad Energética y Medioambiental del Ejecutivo andaluz continúa su desarrollo para garantizar a la ciudadanía de la Comunidad Autónoma el derecho a vivir en un medio ambiente equilibrado, sostenible y saludable y a disfrutar de los recursos naturales, del entorno y del paisaje. La acción pública en esta área se centra en promover una adecuada protección de la diversidad biológica, del patrimonio natural, del paisaje, del agua, del aire y de los recursos naturales y un uso responsable de los mismos para evitar su deterioro por parte de la ciudadanía, el acceso de todas las personas a la información medioambiental y el desarrollo de un sistema energético seguro, estable y bajo en carbono que favorezca un desarrollo equilibrado y sostenible.

Andalucía es una tierra de diversidad y contrastes; un hecho que tiene que ver con su estratégica situación geográfica que la convierte en un espacio rico en recursos naturales y con inmejorables oportunidades para el desarrollo sostenible. La riqueza de sus recursos naturales y de las variadas condiciones climáticas unidas a su trayectoria histórica, configuran una región muy rica en lo que a patrimonio natural y cultural se refiere. Además, el sector de la energía muestra importantes oportunidades de desarrollo económico asociadas a las renovables con un comportamiento estable en lo que a generación de empleo se refiere, que hacen que esta Comunidad se sitúe en un lugar prioritario a nivel nacional en cuanto a la generación de nuevas oportunidades de empleo en la investigación y en las economías asociadas a la puesta en valor de este tipo de fuentes energéticas.

Los principios inspiradores tanto de la Estrategia Energética de Andalucía como de la política en materia de medio ambiente de nuestra Comunidad Autónoma, tienen su base en la reducción de la alta dependencia del exterior de combustibles fósiles, en la mejora de competitividad de la empresas, en el impacto económico en todos los sectores del precio de la energía, en la innovación, en la urgente necesidad de poner freno a nivel mundial a las causas que están provocando el cambio climático, en la necesidad de contar con la ciudadanía en el diseño y desarrollo de las políticas, ya que se precisa una actuación positiva de ésta para la consecución de los objetivos que se persiguen, en la percepción del medio ambiente como un motor de desarrollo socioeconómico y en el reconocimiento de su potencialidad como yacimiento de empleo mediante el fomento y apoyo a la ecoinnovación en el tejido productivo y en la protección y conservación de la multitud de elementos que conforman el paisaje.

El Gobierno andaluz ha trabajado durante los últimos años en la reorientación del modelo productivo hacia una economía baja en carbono, con iniciativas con criterios sostenibles como el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, y los distintos Planes subregionales, la Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana y el Plan de Medio Ambiente de Andalucía Horizonte 2017, que es la fórmula permanente de planificación de toda la política medioambiental de la Junta de Andalucía y cuya orientación parte de la percepción del medio ambiente como motor de desarrollo socioeconómico y reconoce su potencialidad como yacimiento de empleo.

Por otro lado, la aplicación del Plan Energético de Andalucía 1995-2000, al que siguió el Plan Energético de Andalucía 2003-2006 y el Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER), han propiciado el liderazgo actual de Andalucía en tecnologías renovables, la reducción de la intensidad energética como indicador de eficiencia en el uso de la energía, la mejora en la calidad del suministro eléctrico, el desarrollo de infraestructuras energéticas y la oportunidad para la diversificación de las empresas ligadas al sector de la construcción que han encontrado en el ahorro y la eficiencia energética y en el aprovechamiento de fuentes renovables un nicho de mercado.

En el ejercicio 2015 se seguirá profundizando en la reorientación del modelo productivo hacia una economía baja en carbono, en la que el sector de bienes y servicios medioambientales tome mayor protagonismo. Esta necesidad viene respaldada por las prioridades estratégicas de planificación de las instituciones europeas y de Naciones Unidas, sobre las que se hace eco el Gobierno andaluz con instrumentos como la Estrategia de Competitividad de Andalucía 2014-2020, traslación a la Comunidad Autónoma de Andalucía de los objetivos y las prioridades que establece el documento de la Estrategia Europa 2020, la Estrategia de Innovación de Andalucía 2014-2020, en la que se consideran prioritarios sectores como el de las energías renovables, la eficiencia energética, el turismo, la agroindustria, la construcción sostenible y la industria de bienes y servicios ambientales, y la Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental en Andalucía 2020, que se diseñará en desarrollo de una de las áreas de actuación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Andalucía 2020, la denominada «competitividad y empleo», y establecerá las medidas para la consecución de la competitividad de la economía andaluza desde bases sostenibles y con especial énfasis en la ecoinnovación, a través de un cambio estructural del modelo productivo actual para hacer frente a la crisis económica, y potenciar el empleo verde.

En el ámbito de la sostenibilidad energética, es la Estrategia Energética de Andalucía 2014-2020, actualmente en elaboración, la que establecerá las orientaciones para desarrollar la política sectorial en materia de ahorro y eficiencia energética, fomento de las energías renovables y desarrollo de las infraestructuras energéticas en nuestra Comunidad Autónoma, al objeto de alcanzar un sistema energético suficiente, descarbonizado, inteligente y de calidad. De esta forma se pretende contribuir a un uso eficiente e inteligente de la energía, priorizando el uso de los recursos autóctonos sostenibles y los sistemas de autoconsumo, situar a los sectores de las energías renovables y del ahorro

y la eficiencia energética en motores de la economía andaluza, garantizar la calidad del suministro energético, impulsando la transición de las infraestructuras energéticas hacia un modelo inteligente y descentralizado, actuar desde la demanda para hacer a la ciudadanía protagonista del Sistema Energético y optimizar el consumo energético en la Administración de la Junta de Andalucía.

La acción pública en esta materia tiene su base en los programas y líneas de actuación que prevé la Estrategia Energética: el Programa energía inteligente, el de mejora de la competitividad, el relativo a la mejora de las infraestructuras y calidad de los servicios energéticos, el programa de cultura energética y, por último, el Programa de gestión energética en las Administraciones públicas.

El primero de ellos, el Programa de energía inteligente, pretende favorecer la mejora de la eficiencia energética, mediante el ahorro de energía y el uso de fuentes renovables y configurar un sistema más distribuido y cercano a la demanda, propiciando el autoconsumo y la mejora de la movilidad, optimizando los desplazamientos urbanos y fomentando el transporte multimodal y sostenible. Su desarrollo contempla, en principio, dos líneas de actuación: la edificación y urbanismo sostenible y la movilidad y transporte eficiente.

El Programa de mejora de la competitividad, a través de la promoción y financiación de actuaciones energéticas y la innovación en el sector energético andaluz, se dirigen a mejorar la competitividad de las empresas y la economía andaluza mediante una mayor eficiencia en el uso de la energía y la potenciación de la innovación para el desarrollo de nuevos productos y procesos energéticos.

El Programa de mejora de las infraestructuras y calidad de los servicios energéticos persigue garantizar la calidad del suministro energético, impulsando un modelo inteligente y descentralizado, mediante actuaciones en las infraestructuras energéticas que deriven en un sistema seguro, eficiente y suficiente en todo el territorio en el que los recursos renovables con los que cuenta Andalucía tengan cada día una mayor integración.

El cuarto objetivo plasmado en el programa de cultura energética, pretende fomentar un cambio de comportamiento en la ciudadanía, la empresa y la administración, que favorezca el alcance de cotas más elevadas de ahorro energético, mediante un mejor uso de la energía y la búsqueda de la eficiencia energética. A través de actuaciones de Divulgación y Formación se pretende facilitar el conocimiento sobre las energías renovables y las tecnologías más eficientes e innovadoras (vehículo eléctrico, equipos de alta eficiencia, etc.) para que se conviertan en una opción y en una oportunidad en Andalucía.

Y, por último, el Programa de gestión energética en las Administraciones públicas pretende favorecer la eficacia y la eficiencia de la Administración, tanto para la optimización del uso de la energía como del ahorro económico provocado por la cultura de mejora energética y tiene dos grandes líneas de actuación: la gestión energética en la Administración de la Junta de Andalucía y la gestión energética en la Administración local.

Por otro lado, la implementación de los programas de sostenibilidad medioambiental, se dirigen a mejorar la administración y la gestión del medio ambiente y a reforzar el carácter horizontal de la política ambiental, a avanzar en una ordenación del territorio que garantice la convergencia en el bienestar económico y social en el territorio andaluz, a contribuir a la lucha contra el cambio climático, a proteger y conservar los paisajes andaluces como herramienta para una mejor integración del territorio andaluz y a conseguir un nivel de calidad ambiental tal que las concentraciones de contaminantes de origen humano, incluidos los distintos tipos de radiación, no tengan efectos ni riesgos significativos sobre la salud humana.

La información ambiental, el mantenimiento y mejora de los servicios administrativos, la gestión integral del medio natural y de los recursos hídricos, la sostenibilidad urbana y la integración ambiental de la actividad económica, configuran los grandes pilares sobre los que se sustenta la política de sostenibilidad ambiental de Andalucía.

Por lo que se refiere a la **información ambiental**, continuará en este período el trabajo necesario para hacer más próxima, más ágil y más transparente y eficiente la labor administrativa que ha de centrarse en el servicio a la ciudadanía. En esta línea, se ha realizado un importante trabajo de integración y estructuración en relación al derecho legal de la ciudadanía al acceso a la información ambiental con la finalidad de mejorar su comprensión y accesibilidad a la sociedad. La Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, y el Decreto 347/2011, de 22 de noviembre, por el que se regula la estructura y funcionamiento de la Red de Información Ambiental de Andalucía y el acceso a la información ambiental (Rediam), constatan los resultados.

En este ámbito, continúan los avances dirigidos a mejorar el conocimiento e información del medio ambiente andaluz, a favorecer su difusión y a desarrollar la investigación y la innovación tecnológica en el ámbito medioambiental. Asimismo, la elaboración de estadísticas del sector medioambiental andaluz y la extensión de los principios de producción limpia y desarrollo sostenible, el mantenimiento y mejora de los archivos y fondos documentales y la puesta en marcha y funcionamiento de los Puntos de Información Ambiental, serán las líneas de actuación a tener en consideración en el periodo de aplicación del Plan de Medio Ambiente de Andalucía Horizonte 2017.

El segundo eje prioritario se refiere al mantenimiento y mejora de los **servicios administrativos** mediante la implantación de las Cartas de Servicio y el mantenimiento y mejora de las redes de comunicación telemáticas.

Las características diferenciadoras del medio natural y la complejidad de las interrelaciones que en él se producen, hacen necesaria una **gestión integral del medio natural** que constituye el tercer eje estratégico de esta política en Andalucía, en la que ocupa un sitio relevante, en primer lugar, la política activa de conservación de la biodiversidad y geodiversidad. Se pretende el afianzamiento de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) y la consolidación de la Red Natura 2000 como un sistema integrado

y unitario desde el punto de vista de su gestión en materia de conservación y desarrollo socioeconómico que contribuye a aumentar el aprovechamiento de su potencial de usos y a favorecer su integración en la gestión integral de la región. Asimismo se pretende, en este ámbito, favorecer la conservación “in situ” y “ex situ” de la biodiversidad andaluza, promover la protección sanitaria de la fauna y la flora silvestres, impulsar la conservación y restauración de los ecosistemas andaluces, garantizar el seguimiento y evaluación de las poblaciones de fauna y flora silvestres, favorecer la sostenibilidad de la actividad cinegética, poner en valor los georrecurso de Andalucía e incrementar el valor añadido de los recursos naturales renovables mediante la adecuada promoción del tejido industrial y comercial andaluz.

La gestión e interconexión de espacios naturales es la segunda línea de trabajo en la que se basa la gestión integral del medio natural. La superficie de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) alcanza en el 2011 algo más del 30% del territorio andaluz, perteneciendo a la Red Natura 2000 la mayor parte del territorio protegido. En este contexto, se afianzará la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se consolidará la Red Natura 2000, de forma que el desarrollo sostenible de todo el territorio sea compatible con la conservación de la RENPA. Asimismo, se potenciará la interconexión de espacios naturales y se frenará la fragmentación de hábitats.

El uso público en el medio natural engloba fundamentalmente las actividades sociales de tipo cultural o de ocio realizadas en el medio natural y se configura como el tercer eje de la gestión integral del medio natural. La ordenación de las actividades que se realizan en el interior de estas áreas y el impulso del uso público por parte de la administración ambiental, constituyen las principales líneas de acción para las que la planificación, la dotación de una oferta de equipamientos, servicios y programas de actividades, la dinamización participativa, la comunicación y la regulación normativa de actividades se configuran como las principales estrategias.

La política del Gobierno de Andalucía en materia de gestión forestal es el cuarto bloque de este ámbito. La importante superficie forestal con la que cuenta Andalucía ha hecho necesaria una planificación sectorial específica, el Plan Forestal Andaluz, cuya última adecuación para el Horizonte 2015 fue aprobada por Acuerdo de 7 de septiembre de 2010 del Consejo de Gobierno. Entre los objetivos que se persiguen en esta materia es preciso resaltar la potenciación de la interconexión de los espacios naturales y frenar la fragmentación de hábitats, promover la protección sanitaria de la fauna, impulsar la conservación y restauración de los ecosistemas andaluces, garantizar el seguimiento y evaluación de las poblaciones de fauna y flora silvestres, la puesta en valor de los georrecurso andaluces, controlar la erosión y desertificación y restaurar los ecosistemas naturales degradados, en aras de la protección de los recursos hídricos, los suelos y la cubierta vegetal, defender el medio natural frente a incendios forestales, plagas, enfermedades y otros agentes nocivos, incrementar el valor añadido de los recursos naturales renovables mediante la adecuada promoción de un tejido industrial y comercial andaluz, articular el medio natural andaluz conectando los diferentes ele-

mentos y espacios que lo integran y diversificar el paisaje rural y, por último, defender el patrimonio público forestal.

Es necesario destacar en esta materia el programa de control de la erosión y desertificación y restauración de ecosistemas, con actuaciones como la dirigida a realizar estudios de los niveles de erosión y desertificación, la restauración de hábitats, la corrección hidrológico-forestal para potenciar la multifuncionalidad del monte mediterráneo como premisa a tener en consideración en todas las actuaciones que, respecto a las formaciones vegetales, se acometan, la corrección hidrológico-forestal, con medidas de restauración de riberas y, en determinadas ocasiones, obras de hidrología y, por último, la gestión de viveros para dar cobertura a la necesidad de suministro de planta autóctona que satisfaga la demanda existente para los proyectos de repoblación y restauración. Los centros de la Red de Viveros de la Junta de Andalucía cumplen un papel importante en esta materia para la producción de plantas, el mantenimiento y la mejora de instalaciones y la conservación del patrimonio genético-forestal.

Otro de los programas especialmente significativos en este ámbito, se refiere al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y a la transformación y comercialización de los recursos forestales, en el que la planificación forestal y las actuaciones dirigidas al aumento de la competitividad del sector forestal, con medidas como la certificación forestal, la promoción de la utilización y consumo de recursos forestales y el mantenimiento y mejora de la red viaria forestal y la puesta en valor de los recursos forestales constituyen sus principales actuaciones.

La ejecución del programa de control de incendios forestales incorpora medidas de gestión preventiva frente a los incendios forestales imprescindibles para minimizar su ocurrencia, así como el nivel de afección que estos pueden producir de existir el conato. Actuaciones relativas a la realización de los trabajos necesarios de selvicultura preventiva en los terrenos forestales de titularidad pública y el establecimiento de líneas de incentivos para la prevención y lucha contra los incendios forestales en los terrenos particulares y las labores en apoyo a la política de prevención, como es la formación en la materia en el Centro Andaluz del Fuego o la educación y divulgación a través de Convenios con las organizaciones agrarias, junto a las relativas a la lucha contra los incendios forestales y las actuaciones posteriores a la extinción constituyen sus principales ejes.

Los programas de control de plagas y enfermedades y de defensa del patrimonio forestal, el deslinde y clasificación de las vías pecuarias y la adecuación de las vías pecuarias con la finalidad de mejorar su funcionalidad, completan este bloque de actuaciones de la gestión forestal en Andalucía en los próximos ejercicios.

Otra de las prioridades del Gobierno de Andalucía en el ámbito de esta política, se refiere a la **gestión integral de los recursos hídricos** para la que se contempla la implementación de tres programas específicos: el Programa de Gestión de los recursos hídricos continentales, el Programa de Gestión de los recursos hídricos litorales y el Programa de Prestación

de servicios asociados a los recursos hídricos. El primero de ellos prevé el desarrollo de instrumentos para la planificación de los recursos hídricos continentales y el seguimiento de la calidad ambiental en el dominio público hidráulico con medidas como el seguimiento de la calidad de las masas de agua y el control de los vertidos y el mantenimiento y mejora de las infraestructuras relacionadas con los recursos hídricos continentales.

El segundo, referido a la Gestión de los recursos hídricos litorales, tiene su causa en la presión sobre el agua de las actuaciones humanas en las zonas costeras y conlleva actuaciones dirigidas a la planificación de los recursos hídricos litorales, al seguimiento de la calidad ambiental y a la conservación del litoral entre las que cabe destacar la ejecución de los Planes de Policía de Aguas, el seguimiento de la calidad de las aguas y el control de los vertidos, la mejora de las Redes de Vigilancia de la calidad de las Aguas Litorales y de Vertidos al Litoral Andaluz y la gestión y mejora de las autorizaciones de vertido y de uso de las zonas de servidumbre de protección del Dominio Público Marítimo-Terrestre.

Por último, el Programa de Prestación de servicios asociados a los recursos hídricos responde a la consecución de un modelo de gestión en consonancia con las necesidades sociales y del territorio para no poner en peligro entre otras, las funciones ecológicas del agua ni la salud humana. Se centra, fundamentalmente, en los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración y se ha articulado para dar cobertura a los siguientes objetivos: satisfacer los requerimientos de un servicio de calidad en materia de aguas, promover los usos productivos del agua de manera eficiente de cara a su ahorro y disminuir el coste de la gestión del agua. Por lo que se refiere a las actuaciones a implementar, ha de resaltarse la mejora de instrumentos para el saneamiento y depuración de aguas, siguiendo los principios incluidos en la Estrategia de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de Andalucía, la mejora de las redes de saneamiento de agua, la Mejora y acondicionamiento de EDAR y el fomento de intervenciones para la mejora en el abastecimiento.

El Gobierno de Andalucía, consciente de que la sostenibilidad de las ciudades depende de la aplicación de estrategias urbanas integradas que relacionen la mejora de la calidad del aire con la implementación de actuaciones destinadas a la mejora de la movilidad, la eficiencia en el consumo energético, la reducción y correcta gestión de los residuos que genera y la creación y gestión de las zonas verdes necesarias para su habitabilidad, pone en marcha medidas dirigidas a la mejora de la **sostenibilidad urbana** favoreciendo, por un lado, la calidad del medio ambiente urbano y, por otro, la movilidad sostenible. Para atender al primero de ellos, se implementarán medidas dirigidas a la gestión de los residuos municipales, al control de la calidad del aire y de la contaminación acústica y lumínica y a la gestión sostenible de la energía y fomento de los sistemas verdes.

Por otra parte, el fomento del uso de vehículos de menor consumo energético y de tecnologías más eficientes, como medida que contribuye a la reducción de la dependencia energética y a la mejora de la calidad ambiental de las ciudades, contribuirá asimismo al desarrollo de los Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), recogidos en los pro-

gramas de actuaciones que los municipios están poniendo en marcha como parte de la estrategia de mejora de la calidad ambiental en el medio urbano y de lucha contra el cambio climático.

Ya en el ámbito doméstico, se fomentarán las actuaciones de ahorro y de eficiencia energética a través de la incorporación de energías renovables en las viviendas, como la solar o la biomasa.

En cuanto al Programa de Movilidad Sostenible, la Administración de Andalucía pretende fomentar el uso de los medios de transporte de menor coste ambiental, energético y social, favoreciendo asimismo la accesibilidad mediante la adecuación de las infraestructuras existentes, o la construcción de nuevas, y potenciando la intermodalidad de los diferentes medios de transporte alternativos al vehículo privado. Fomentar un desarrollo urbano equilibrado y sostenible basado en un modelo de ciudad compacta, reducir la dependencia del vehículo privado favoreciendo la movilidad sostenible urbana a través de la promoción del transporte público y los modos de transporte no motorizados y prevenir o minimizar la contaminación acústica y atmosférica en el ámbito urbano son los objetivos a alcanzar en esta línea estratégica.

El Ejecutivo andaluz, consciente de la necesidad de minimizar los efectos de los vertidos, residuos y emisiones contaminantes sobre la salud de las personas y la protección del medio ambiente, centra los esfuerzos en la reducción de la presión sobre los recursos y en el control y eliminación de los mismos y resalta la importancia de la ecoinnovación para el desarrollo de una actividad económica y un tejido productivo respetuoso con el medio ambiente.

La ecoinnovación, conduce a una economía más competitiva, redistributiva y sostenible por tres razones fundamentales: mejora la eficiencia en el uso de los recursos y satisface los procesos productivos con menores insumos/consumos de materia y energía; minimiza el deterioro ambiental gracias al menor uso de recursos naturales y a una menor contaminación del medio; y, por último, genera nuevas demandas de servicios y productos, lo que se traduce en nuevos yacimientos de empleo y emprendimiento. Además este concepto, en el campo del medio natural, debe abarcar también la innovación en las formas de gestión, la conservación/recuperación de los mejores usos tradicionales y la potenciación de los usos y aprovechamientos renovables como freno a los insostenibles; en definitiva, la consideración de una gestión multifuncional del medio natural/cultural de Andalucía.

Tres son los programas que configuran esta área: el Programa de prevención y control de la contaminación con actuaciones dirigidas a la evaluación ambiental de la actividad económica y a proporcionar un sistema de información ambiental; el Programa de fomento de prácticas ambientales, que comprende actuaciones de desarrollo energético sostenible, gestión y tratamiento de residuos y fomento de prácticas agropecuarias respetuosas con el medio ambiente; y el Programa de Instrumentos económicos para

la mejora medioambiental del tejido industrial que pretende facilitar a las empresas la ejecución de inversiones en instalaciones, equipos y procesos que conlleven una mejora medioambiental.

Conviene destacar, por último, las actuaciones del Ejecutivo de Andalucía en materia de **cambio climático**, que ha generado y continúa promoviendo la concienciación ambiental generalizada de la sociedad. Una toma de conciencia que requiere actuaciones firmes y decididas para prevenir el impacto de los efectos del cambio climático en la política social, económica y medioambiental.

Concretamente, para Andalucía, en el peor escenario a fin de siglo, los científicos vislumbran un aumento de temperatura de cuatro grados centígrados y un descenso de la precipitación del 40%, lo que plantea una exigencia de actuación inmediata. La estrategia andaluza ante el cambio climático, el Plan de Acción por el Clima 2007-2012, los programas de adaptación, mitigación y comunicación y el Programa Andaluz de Adaptación al Cambio Climático, han informado las actuaciones del Gobierno de Andalucía en esta materia. Además, son ya 518 los municipios adheridos al Pacto de los Gobiernos locales por el que los ayuntamientos se comprometen a reducir sus emisiones de CO₂ en un 20% hasta el año 2020, lo que representa el 25% de los municipios de Europa y más del 65% de la participación española. Interesa también resaltar la puesta en marcha del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones, un marco de acción voluntario dirigido al empresario andaluz, a través del cual las empresas, mediante la firma de un convenio, asumen el compromiso de auditar y reducir sus emisiones y compensarlas, en su caso. Tres años de funcionamiento han bastado para que se adhieran más de un centenar de empresas de todos los sectores, convirtiéndose en referencia nacional en cuanto a la colaboración con los agentes sociales en materia de lucha ante el cambio climático.

El anteproyecto de ley de cambio climático, actualmente en tramitación contiene un objetivo global, legalmente vinculante, de emisiones difusas per cápita con dos horizontes temporales: el año 2020 y el año 2050, y creará instrumentos para reducir y compensar las emisiones y medidas concretas en los ámbitos de la movilidad, la mitigación de emisiones en el sector de la edificación, el desarrollo renovable, el desarrollo de la integración de la adaptación al cambio climático y los instrumentos de planificación, junto a la acción ejemplarizante de la Administración.

En relación a las actuaciones de la Junta de Andalucía en materia de industria, la nueva Estrategia Industrial 2014-2020 se focalizará, en 2015, en incrementar la competitividad y la productividad empresarial, mediante el fomento de la innovación y la incorporación de las TIC, poniendo especial énfasis en la diversificación e internacionalización del tejido industrial de Andalucía y en la disminución de los desequilibrios de género.

Asimismo, se seguirá avanzando en la simplificación y reducción de las cargas administrativas y burocráticas, reduciendo al máximo los trámites administrativos. Dentro de este plan de modernización administrativa, se continúa el ambicioso proyecto de

implantación de la administración electrónica, con el objetivo de que la mayor parte de los procedimientos administrativos en el ámbito industrial puedan ser tramitados por vía electrónica. Esto supone una eliminación sustancial de las trabas y controles previos al inicio de las actividades industriales por parte de la Administración, lo que hace necesario reforzar los controles a posteriori. Por ello, se pretende intensificar las actividades de inspección industrial, así como mejorar su eficiencia a través del perfeccionamiento de los protocolos de inspección y sanción y del uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Acciones ambas que están orientadas, en última instancia, a aumentar el nivel de seguridad en todos los aspectos de la actividad industrial y de protección ciudadana y medioambiental, así como a favorecer la competitividad de las empresas del sector.

Por otro lado, continuará el apoyo a la industria a través del programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial, centrándose principalmente en proyectos de creación, modernización, I+D+i y cooperación empresarial, siendo esta última fundamental hoy en día para generar sinergias y complementariedades y para fortalecer la capacidad de penetrar en los mercados exteriores potenciando las fortalezas de los sectores industriales maduros de Andalucía.

Asimismo, se seguirá apostando por sectores estratégicos de futuro, como la industria aeroespacial, las energías renovables y la biotecnología, entre otras, por su importante componente de conocimiento, su elevado nivel tecnológico, sus posibilidades de incrementar la innovación y la productividad, así como por su capacidad de crecimiento y de creación de empleo.

La publicación del Decreto 114/2014, de 22 de julio, que establece el marco regulador de las ayudas a empresas que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía para la realización de Inversiones de Finalidad Regional, contribuirá al desarrollo económico de Andalucía, mediante el apoyo a la inversión y la creación de empleo en un contexto sostenible, facilitando la cohesión económica, social y territorial de nuestra región con la Unión Europea.

El sector de la minería es otro de los sectores tradicionales de la economía andaluza que, en el contexto actual, alberga una importante capacidad de generación de riqueza y empleo, resultando determinante para el desarrollo de la población asentada en las comarcas que cuentan con yacimientos en su subsuelo.

El sector minero de Andalucía concentra tanto explotaciones extractivas como industrias de primera transformación de sus productos y es un sector clave para el desarrollo de otras actividades industriales. Su presencia en la Comunidad Autónoma ha generado además, en los últimos años, una importante oportunidad para la industria auxiliar, derivada de la externalización de actividades y servicios que antes desarrollaban las propias empresas mineras: movimientos de tierras, perforación, asesorías especializadas y centros tecnológicos, entre otras.

Con el fin de desarrollar de una manera racional, eficiente, diversificada y sostenible estos recursos, y planteada la nueva Estrategia Minera de Andalucía 2014-2020, se dará continuidad al Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía 2010-2013 (PORMIAN).

La acción pública actual de la Junta de Andalucía en el ámbito de la minería que continuará en el año 2015 tiene que ver con el fomento a la actividad minera a través de la innovación y el desarrollo empresarial al objeto de fortalecer el tejido productivo minero y mejorar la competitividad del sector.

En este sentido, las acciones van dirigidas a apoyar la creación y modernización empresarial para el aprovechamiento del potencial minero andaluz; el apoyo a proyectos de I+D+i sobre tecnologías aplicadas a la actividad minera, nuevos productos, y a la cooperación e internacionalización del sector a través de la promoción y la comercialización exterior de productos mineros industriales andaluces, atracción de inversión extranjera, cooperación empresarial o creación de una imagen de marca en el mercado europeo internacional.

Otra de las actuaciones estratégicas del sector minero es la integración ambiental de la actividad minera, a través de la racionalización y la minimización del consumo de recursos naturales; el apoyo a proyectos de reutilización de recursos estériles, así como los de ahorro y eficiencia energética; la restauración y el acondicionamiento ambiental; y la conservación y puesta en valor del patrimonio minero andaluz.

Asimismo, la modernización de los servicios públicos vinculados al sector minero, el desarrollo y actualización de la normativa minera, y la mejora en la difusión del conocimiento para la gestión de estos recursos, constituyen líneas de la acción política en esta materia. En este ámbito, se está haciendo un esfuerzo muy importante poniendo en marcha toda una serie de acciones tales como la digitalización de expedientes mineros, la base de datos de planes de labores que permite una gestión más eficiente y el aumento de contenidos del Portal Andaluz de la Minería.

Finalmente, y con el objetivo de seguir aumentando los niveles de seguridad en este sector, se desarrollarán iniciativas vinculadas a la prevención de riesgos laborales de la actividad minera, al plan general de inspecciones en el ámbito de la seguridad minera y a los protocolos de actuación, entre otras.

Dentro del área de telecomunicaciones y sociedad de la información, se seguirá el marco de la Estrategia Digital para Andalucía, en proceso de elaboración, dentro del marco de la Estrategia Digital Europea, que busca maximizar la eficiencia de un mercado único digital, en términos de beneficios socioeconómicos. Asimismo, mantendremos el apoyo a las tecnologías de la información y las comunicaciones, como uno de los catalizadores del crecimiento inteligente y del desarrollo de una sociedad más inclusiva, cohesionada y sostenible.

Las líneas de trabajo u actuaciones principales se articulan en torno a los proyectos:

- Plan de capacitación para la competitividad de las PYMES andaluzas y el sector TIC andaluz. Por un lado se desarrollarán la innovación y la adaptación permanente a las nuevas exigencias del entorno profesional y laboral a través del uso de las nuevas tecnologías a las PYMES andaluzas y por otro, la mejora de la capacitación profesional de las empresas TIC andaluzas desde un punto de vista integral, aspecto éste que se considera un elemento clave en la mejora de la competitividad de estas empresas en el contexto de la nueva economía digital.
- “Andalucía Compromiso Digital (ACD)” focaliza su acción en los municipios andaluces de población superior a 20.000 habitantes, donde la incidencia de otros programas de desarrollo de la Sociedad de la Información es menor. Presta servicios de información, sensibilización, asesoramiento y capacitación en TIC, para la incorporación práctica de las mismas como elemento indispensable para la mejora de la empleabilidad, la incorporación al mercado laboral, la integración social y en definitiva la mejora de la calidad de vida, con formatos que se adaptan a distintas necesidades (acompañamientos digitales, jornadas de sensibilización, cursos de formación presencial y cursos de teleformación). Se tratará de consolidar la línea de voluntariado digital, así como de incrementar la adhesión de nuevas entidades mecenas y colaboradoras al proyecto. Se ampliará la oferta de jornadas de sensibilización y formación presencial y on line con nuevos contenidos.
- La Estrategia “MIRA”, cuyos objetivos son: promocionar una nueva forma de relación administración-ciudadanía a través de Internet, fomentando la conversación y la implicación activa de la sociedad; homogeneizar y potenciar la presencia web de los proyectos de fomento de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (ciudadanía y pymes), así como contribuir a la mejora de sus objetivos on line; dar soporte tecnológico a todas las iniciativas relacionadas con el fomento de la Sociedad de la Información; y disponer de un equipo especializado en materias como la presencia y participación en redes sociales, el posicionamiento en Internet, el desarrollo de aplicaciones y servicios web, la usabilidad, la accesibilidad, la escucha activa y la analítica web, estas últimas como elementos de evaluación y de mejora continua.

El desarrollo de un entorno integrado de servicios posibilitará la mejora de la carta de servicios que se ofrece actualmente a la ciudadanía a través de Internet, poniendo énfasis especialmente en los dispositivos móviles. Se adaptarán a esta estrategia MIRA los espacios web de los principales programas (Guadalinfo y Andalucía Compromiso Digital).

Además, continuará el desarrollo e implantación del Modelo de Ayuntamiento Digital (MOAD), trabajando con otras administraciones para la integración de las TIC en la gestión de los ayuntamientos andaluces, lo que favorecerá el desarrollo de “smartcities” andaluzas, que nos lleve a una “smart” Andalucía. Y se profundizará en la con-

cepción y la difusión de la Red Corporativa de la Junta de Andalucía (RCJA), que ha supuesto un avance en el ahorro en consumo de telecomunicaciones por parte de la Administración autonómica. Replantaremos el actual modelo de RCJA en función de nuevas necesidades, estudios de mercado y/o adaptación de las soluciones actuales a nuevas metas.

En el área de desarrollo de las infraestructuras electrónicas, continuarán los avances en el desarrollo del Plan Director de Infraestructuras de Telecomunicaciones, a fin de conseguir el despliegue en la Comunidad Autónoma de redes de nueva generación y de redes de acceso ultrarrápido.

Por lo que se refiere al desarrollo de la actual Red de Acceso Público a Internet, en 2015 se operará sobre varias líneas:

- Guadalinfo, proyecto que surgió para acelerar la llegada de la Sociedad de la Información y el Conocimiento al mundo rural. Para conseguir este objetivo se ha dotado a los municipios con menos de 20.000 habitantes de un centro con equipamiento TIC, en el que la figura del dinamizador constituye el eje vertebrador de una serie de servicios de formación, sensibilización, asesoramiento, capacitación en TIC y fomento de la innovación social.
- CAPIs en Zonas Necesitadas de Transformación Social de grandes municipios. Los Centros de Acceso Público a Internet están gestionados por asociaciones sin ánimo de lucro y se encuentran situados en zonas necesitadas de transformación social de municipios mayores de 20.000 habitantes. Estos centros se suman a la Red de acceso público a Internet y en ellos se acercan las nuevas tecnologías a estas barriadas en brecha digital, trabajando en la e-inclusión y fomentando el desarrollo de proyectos de innovación social.
- Puntos de Acceso en Comunidades Andaluzas en el Exterior, que pretenden incorporar y acercar las nuevas tecnologías a las Comunidades Andaluzas asentadas en el exterior, así como promover y facilitar su e-inclusión.
Como principal novedad en el área de fomento de la sociedad de la información en 2015 se apuesta por la ampliación de la red, con la nueva incorporación de la línea ELA (Entidades Locales Autónomas) y con la continuidad de las ya existentes.

Para ello, se regularán las bases para dar cabida a dichas Entidades en el proyecto y subvencionar la dinamización de Centros de Acceso Público a Internet en Entidades Locales Autónomas de Andalucía. Con estas bases reguladoras se fortalecerá la Red de Acceso Público a Internet, pero añadiendo nuevos centros en las Entidades Locales Autónomas, al detectar nuevas brechas de acceso en ellas debido a su tamaño y al no encontrarse en el núcleo principal del municipio.

Especial relevancia en materia de la extensión de la Sociedad de la Información adquiere el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, que contribuye a garantizar la igualdad por razón de género en la elaboración de los planes y programas anuales, a la realización y difusión de la actividad estadística, a la elaboración de bases de datos y a la coordinación en materia estadística con otras Administraciones.

1.3.4. DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO DEL EMPLEO

El fomento del empleo constituye el eje primordial de la política económica de la Junta de Andalucía como herramienta no solo de lucha contra el desempleo, sino también, como medida de estímulo al crecimiento económico futuro a través de la mejora de la empleabilidad de las personas. Complementariamente, la acción del Gobierno andaluz se dirige a prestar apoyo a los diferentes sectores productivos con el fin de incidir en su modernización y en la mejora de su competitividad, en aquellos que están plenamente consolidados dentro de nuestra estructura económica pero también apostando por nuevos ámbitos de actividad y de generación de empleo. A este conjunto de actuaciones se destinan en 2015 un total de 1.195,4 millones de euros, lo que supone un incremento del 6% respecto al año anterior. Merecen destacarse los incrementos de los programas de Empleabilidad, Intermediación y fomento del Empleo (17,6%), Ordenación y Promoción Comercial (7,3%), Emprendimiento e Internacionalización de la Economía Andaluza (6,9%) y Planificación, Ordenación y Promoción del Turismo (3,2%).

La Agenda por el Empleo. Plan Económico de Andalucía 2014-2020 (Estrategia para la Competitividad), aprobada por Acuerdo de 22 de julio de 2014, del Consejo de Gobierno, constituye el instrumento que define el planteamiento estratégico de desarrollo regional para Andalucía con el objetivo central de propiciar el crecimiento económico y el empleo, en coherencia con la Política Europea de Cohesión en el marco de la Estrategia Europa 2020. Dicho instrumento constituye, igualmente, el marco global de la planificación de la Junta de Andalucía para los próximos siete años, y supone dar continuidad, una vez concluida la Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013, a la planificación económica, que es una seña de identidad del Ejecutivo de Andalucía desde la creación de la Comunidad Autónoma y que está recogida en el Estatuto de Autonomía (artículo 58.2.1).

Los objetivos de la Agenda por el Empleo, coincidentes de manera sustancial con los contemplados en la Estrategia Europa 2020, se centran específicamente en los ámbitos de empleo, educación, investigación, apoyo al tejido empresarial, innovación, integración social y reducción de la pobreza, así como en materia de cambio climático y energía. De esta forma, la Agenda por el Empleo constituye el marco de referencia a medio plazo de toda la política económica de la Junta de Andalucía, tanto para los agentes públicos y privados implicados en el desarrollo de Andalucía como para las instituciones de la UE, dentro del proceso de programación de los fondos europeos, lo que permitirá asignar los recursos financieros para el desarrollo regional de Andalucía.

En un momento en el que se observan indicios de mejora, el Gobierno de Andalucía se propone desarrollar una política económica dirigida a promover el crecimiento económico y la competitividad, impulsando aquellos factores productivos que contribuyan a la diversificación de la estructura industrial y empresarial, así como al incremento de la productividad.

Las estrategias diseñadas en la Política de Desarrollo Económico y Fomento del Empleo tienen, como principales objetivos, el desarrollo de la política industrial y minera y la modernización de los sectores tradicionales, como el turismo y el comercio, que son motores de crecimiento económico y de generación de empleo, así como el fomento de la internacionalización de las empresas andaluzas, el desarrollo de la innovación empresarial y el apoyo a las personas emprendedoras, a los autónomos y a la economía social. Del mismo modo, en esta política se enmarcan los objetivos del Ejecutivo de Andalucía relacionados con la acción pública en materia de empleo que contempla como líneas estratégicas prioritarias la empleabilidad, la intermediación y fomento del empleo, la Seguridad y Salud laboral, el asesoramiento en materia económica y social y el fortalecimiento e impulso del diálogo social y el acuerdo como método para operar en los distintos aspectos que conforman las relaciones laborales.

Otro de los objetivos estratégicos de esta política lo constituye el impulso emprendedor. El desarrollo activo de la cultura y la actividad emprendedora y empresarial y el fomento y la puesta en valor de la figura de la persona emprendedora, constituyen una estrategia básica y necesaria para el avance y la diversificación del tejido empresarial y productivo andaluz, la innovación, la creatividad, el incremento de la productividad y la creación de empleo estable.

Los programas europeos a favor del espíritu empresarial, reconocen que la actitud emprendedora y empresarial se conforma como el motor principal de la innovación, la competitividad y el crecimiento económico europeo, y que el emprendedor está llamado a desempeñar un papel fundamental en el desarrollo de la economía europea; reconocimiento que además, queda reflejado en la Agenda por el Empleo. Plan Económico de Andalucía 2014-2020, que estructura y contempla el impulso a la actividad empresarial y el emprendimiento, destacando actuaciones encaminadas a incrementar el número de empresas, a promover el crecimiento empresarial y la competitividad y a promocionar la cultura y la actividad emprendedora.

En el ejercicio 2015 la política de impulso emprendedor se instrumenta en el marco de dos estrategias básicas: la promoción de la cultura, la actitud y la actividad emprendedora, creativa e innovadora entre la población andaluza en general y en jóvenes y mujeres en particular; y el fomento de la actividad empresarial y de creación de más iniciativas emprendedoras, generadoras de nuevos proyectos empresariales innovadores y competitivos y de empleo de calidad, principalmente en el ámbito del trabajo autónomo, la economía social y la microempresa en general.

Para el desarrollo de los objetivos en materia de impulso emprendedor, las actuaciones del Gobierno de Andalucía se dirigen, en 2015, a la implantación de un conjunto de programas y actuaciones dirigidos al fomento de la cultura y la actitud y la actividad emprendedora y empresarial en Andalucía, basados en factores vinculados a la innovación, la creatividad y las nuevas tecnologías, en los que se priorizarán especialmente los proyectos con mayor incidencia en la creación de empleo estable.

Se realizarán estudios y trabajos de investigación para emprender en los que se analizarán nuevas metodologías y procesos que permitan mejorar la eficacia y eficiencia de los programas de promoción de la cultura y la actividad emprendedora, a la vez que se desarrollarán actuaciones de reconocimiento social del emprendedor, a través de concursos y premios a los mejores emprendedores y principales iniciativas emprendedoras.

También se implementarán actuaciones de sensibilización y dinamización de actitudes emprendedoras, mediante la celebración de jornadas, seminarios y encuentros en los que compartir conocimientos y experiencias, generar espacios de relaciones entre emprendedores y estimular la creatividad y búsqueda de nuevas oportunidades emprendedoras serán los ejes centrales.

Con el objeto de potenciar la cultura emprendedora en el sistema educativo, como unión de cuatro grandes competencias –la creatividad, la innovación, la responsabilidad social y el emprendimiento colectivo–, se orientarán las actuaciones hacia la iniciativa empresarial, el sentido ético, la responsabilidad social, el esfuerzo, la cooperación y el trabajo en equipo y se impulsará la ejecución y desarrollo del Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía.

Al objeto del impulso activo de la creación y consolidación de nuevas iniciativas emprendedoras y de empleo, especialmente en el ámbito del trabajo autónomo, la economía social y la microempresa, se desarrollarán programas de información, sensibilización, asesoramiento, asistencia técnica, formación profesional y preincubación e incubación, que se complementará con líneas de trabajo dirigidas a mejorar el apoyo financiero a las personas emprendedoras a través de los incentivos para emprendedores nueva empresa, capital semilla y créditos participativos, y se apoyarán especialmente las iniciativas emprendedoras en sectores ligados a la cultura y a la creatividad, así como a la población en riesgo de exclusión social.

Asimismo, se establecerán procesos de avance y metodologías de desarrollo de proyectos y herramientas para el lanzamiento de emprendedores: Proyecto de Tutorización Seniors; Proyecto Lunar; Proyecto Red de Cooperación de Emprendedoras; Proyecto de Internacionalización de Iniciativas Emprendedoras; Biblioteca de Proyectos y Experiencias Empresariales; y Preincubadora Digital de Proyectos. Además se reforzará la participación empresarial en proyectos de I+D+i, y se desarrollarán programas de aceleración de empresas en sectores con alto potencial de crecimiento.

Otro objetivo del Gobierno de Andalucía es desarrollar una economía más solidaria y participativa, generadora de iniciativas emprendedoras que respondan justamente a las exigencias y necesidades sociales, para lo que se desarrollarán actuaciones para fomentar la cultura y la actividad emprendedora, en el ámbito de las entidades de emprendimiento social. Además, y con la finalidad de impulsar el desarrollo sostenible y las oportunidades económicas generadoras de empleo y valor en el mundo rural, continuará la implantación

de planes locales para emprender, fomentando la cultura y la actividad emprendedora y empresarial, adaptadas a las especificidades, fortalezas y carencias del medio.

Como línea transversal de actuación en el conjunto de las políticas de impulso emprendedor, se ampliarán las actuaciones dirigidas especialmente a las mujeres y a promover prácticas activas para una mayor participación de la mujer en proyectos e iniciativas emprendedoras. Actuaciones que se complementarán con programas de evaluación de procesos y de resultados de las políticas de género en esta área.

Por lo que se refiere a otra de las líneas prioritarias de la Junta de Andalucía, el trabajo autónomo, la coyuntura socioeconómica actual hace necesario que las políticas públicas se orienten al impulso activo de medidas que dinamicen el tejido productivo y favorezcan la recuperación económica y la generación de empleo. En este contexto, hay que considerar que la estructura productiva de la Comunidad Autónoma andaluza, está compuesta de forma mayoritaria por unidades económicas de trabajo autónomo que, junto con las pequeñas empresas de menos de diez trabajadores, representan el 96% del tejido empresarial.

Si bien esto permite afirmar que el trabajo autónomo se configura como una pieza clave en el desarrollo económico de Andalucía, no puede obviarse que su carácter eminentemente personal hace que los trabajadores y trabajadoras autónomos tengan que afrontar la situación económica presente de forma más desprotegida que otras formas jurídicas que actúan en la esfera empresarial.

Por ello, el Gobierno de Andalucía sitúa el apoyo y el fomento del trabajo autónomo como una de sus estrategias de base dando, de una parte, carta de naturaleza al principio básico de la política económica proclamado por el Estatuto de Autonomía, de promoción de la capacidad emprendedora, de las iniciativas empresariales, así como de los emprendedores y emprendedoras autónomas y, por otra parte, da cumplimiento al mandato contenido en la Ley 15/2011, de 23 de diciembre, Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo.

En línea con estos planteamientos, la Agenda por el Empleo. Plan Económico de Andalucía 2014-2020, establece las principales líneas estratégicas de futuro de los trabajadores autónomos de la Comunidad, que configurarán las bases de la promoción del autoempleo. En este sentido, en el ejercicio 2015 se pondrá en marcha un programa de apoyo y fomento del trabajo autónomo con el objeto de promover la promoción y desarrollo de un tejido productivo innovador, creativo, competitivo y generador de empleo estable, en el marco socioeconómico del Trabajo Autónomo. En concreto, se articularán líneas de actuación para la creación y puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales, incentivando el establecimiento como trabajador autónomo y el inicio de la actividad económica.

Asimismo, se apoyará la consolidación de las unidades empresariales de trabajo autónomo, incentivando la incorporación de factores de competitividad y promoviendo su crecimiento y estabilidad en el mercado de competencias en que se desarrollan, y se

fomentará la creación de empleo estable vinculado al trabajo autónomo, incentivando la incorporación de aquellos colectivos más desfavorecidos por el mercado de trabajo.

Por último, se impulsará la realización de estudios y trabajos de investigación para un mayor desarrollo y avance del trabajo autónomo. Todas estas actuaciones integrarán la perspectiva de género y prestarán especial atención a colectivos con especiales dificultades de acceso al empleo.

El sector de la Economía Social se considera estratégico para la salida de la crisis y especialmente para la consecución del objetivo sobre el que han de centrarse todos los esfuerzos: la generación de empleo. Así se desprende de la Agenda por el Empleo. Plan Económico de Andalucía 2014-2020, en la que este sector recibe un tratamiento trasversal en el conjunto de las medidas propuestas.

Invertir en Economía Social significa apostar por un crecimiento económico inteligente, sostenible, e integrador, debido a la forma distinta de hacer las cosas que tienen las empresas que la integran, la cual se sustenta en rasgos diferenciales que pueden llegar a transformarse en ventajas competitivas, como son rentabilizar el conocimiento innovando tecnológicamente y socialmente en espacios diversos aún por explorar; concretar el esfuerzo en lo más importante, no en lo más rentable, anteponer la necesidad de un desarrollo armónico con nuestro entorno geográfico y social, sin que ello comprometa la competitividad de proyectos diseñados con vocación de permanencia, y cooperar para alcanzar metas colectivas que superan las capacidades individuales. La Junta de Andalucía se dirige, pues, a un modelo empresarial que conduce a la cohesión social y territorial. En este sentido, se apoyará la promoción y el desarrollo del sector de la economía social entre las políticas públicas de Andalucía de reactivación económica a través de la dinamización empresarial y la promoción del empleo, al tiempo que se dará cumplimiento a las recomendaciones dictadas al respecto por el Parlamento Europeo, a lo dispuesto en el artículo 129.2 de la Constitución Española, y al artículo 172.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

En 2015, la actuación del Gobierno de Andalucía en este ámbito, vendrá determinada por la estrategia definida en el vigente III Pacto Andaluz por la Economía Social y en el Acuerdo por la Economía Social Andaluza, e incardinados en la Agenda por el Empleo 2014-2020. Resultados todos ellos del diálogo y el consenso con los agentes sociales representativos del sector, que establecen la firme voluntad de contribuir al desarrollo económico, social y laboral de Andalucía mediante el fomento de una economía social vertebrada y unida, generadora de empresas y empleo de calidad, innovadora, competitiva y emprendedora, comprometida con el desarrollo local, rural y con la cohesión social, e impulsora de valores y principios de responsabilidad social, solidaridad, participación, democracia, sostenibilidad e igualdad de género.

A este respecto, los ámbitos estratégicos trazados perseguirán, con carácter general los siguientes objetivos: promocionar los principios, valores y prácticas de la economía so-

cial, en el conjunto de la sociedad andaluza y en el propio sistema productivo, crear y consolidar más y mejores empresas sostenibles en el ámbito de la economía social andaluza, fomentar el empleo de calidad, la mejora de las condiciones de trabajo y la capacidad profesional, productiva y de gestión de las personas socias y trabajadoras de las empresas de economía social; mejorar la calidad de vida y la cohesión económica y social en el ámbito local y rural; fortalecer y posicionar a la economía social como un interlocutor visible en la sociedad civil, fomentando y consolidando el asociacionismo empresarial y sus estructuras organizativas.

Para dar cumplimiento a los objetivos descritos se dará continuidad al Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo, a través del que se promoverá la realización de actuaciones dirigidas a apoyar la incorporación como personas socias trabajadoras o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales de cualquier persona desempleada y promover la contratación laboral de trabajadores para el desempeño de funciones gerenciales o directivas, o de funciones relacionadas con las distintas áreas de actividad en cooperativas y sociedades laborales, con el fin de favorecer la profesionalización de las mismas como factor clave para mantener y mejorar su posición competitiva en el mercado.

Otras de las actuaciones a destacar sería el impulso a la realización de actividades dirigidas a difundir y promocionar las fórmulas empresariales bajo las que se organizan las entidades de economía social entre la población en general, y entre los emprendedores en particular, haciendo especial hincapié en los principios y valores que rigen su actuación, así como cualquier otra actuación encaminada a mejorar el conocimiento que se tiene sobre este sector.

También se desarrollarán actuaciones dirigidas a fomentar el empleo a través de actuaciones de asesoramiento relacionadas con la constitución de empresas de economía social, incluida la transformación de entidades con actividad económica ya existentes en empresas de economía social, la viabilidad económico-financiera de empresas de economía social, el relevo generacional en las empresas de este sector y la recuperación de empresas con dificultades por sus propios trabajadores. Se dará prioridad a la creación de nuevas fórmulas cooperativas reguladas por la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y su recién aprobado reglamento de desarrollo.

Igualmente se pretende promover la realización de actividades que contribuyan de manera sustantiva al incremento del nivel de competitividad empresarial y sostenibilidad de las cooperativas y sociedades laborales andaluzas y a la apertura de nuevas posibilidades de negocio e incentivar la puesta en marcha de proyectos empresariales de cooperativas y sociedades laborales que persigan un incremento en el dimensionamiento de una actividad de interés común que les permita compartir y optimizar recursos, reducir riesgos y costes y aumentar los ingresos y, en definitiva, mejorar la productividad y eficiencia y fortalecer su posición competitiva.

Por último, se orientarán actuaciones para el desarrollo de una economía basada en el conocimiento, mediante la ejecución de programas de formación profesional, que mejoren la capacidad profesional de las estructuras productivas y de gestión de las cooperativas y sociedades laborales y contribuya a la generación de nuevos proyectos empresariales de economía social, todo ello en el marco de un Plan de Formación Profesional para la Economía Social. Asimismo, se colaborará en la financiación de los gastos de funcionamiento, organización y gestión de las principales entidades asociativas del sector, con objeto de mejorar el posicionamiento y la representatividad de la economía social andaluza. Este programa se ha definido bajo un enfoque de género para garantizar una participación igualitaria entre hombres y mujeres, y cuenta con mecanismos para su seguimiento y evaluación.

Por lo que se refiere a la Internacionalización de la economía andaluza, cabe destacar que en el año 2013 Andalucía exportó por un valor cercano a los 26.000 millones de euros, consolidándose como tercera comunidad autónoma exportadora de España y alcanzando con las exportaciones una aportación al PIB superior al 18%. En el primer semestre de 2014 se confirma la posición alcanzada en el sector exterior en el conjunto nacional, pero se observa un decremento de las exportaciones con respecto al primer semestre del año anterior y una reducción del peso de las exportaciones en el PIB de cinco décimas. Un total de 2.858 empresas utilizaron servicios relacionados con la internacionalización desarrollados por la Agencia Andaluza de Promoción Exterior EXTENDA en el año 2013, lo que generó cerca de 11.000 participaciones.

El nuevo Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Andaluza 2014-2020 será el marco de actuación en el ámbito de la internacionalización. El Plan se dirige a incrementar el peso del sector exterior en el PIB, a la generación de empleo, al desarrollo e innovación empresarial en la internacionalización y a la diversificación geográfica de las exportaciones y atracción de inversión extranjera directa.

Para contribuir a alcanzar los objetivos anteriormente marcados se centrarán las acciones en la Agenda por el Empleo. Plan Económico de Andalucía 2014-2020, que propone alcanzar un peso de las exportaciones en el PIB del 20% en 2020; en la Estrategia de Innovación de Andalucía 2014-2020, donde se propone lograr que las exportaciones de media/alta tecnología aumenten un 60% para 2020, y en los Planes Operativos para Fondos Europeos, donde se reitera el objetivo de alcanzar un peso de las exportaciones en el PIB del 20% en 2020.

Por tanto, las políticas orientadas a consolidar la internacionalización como una estrategia de desarrollo y crecimiento en Andalucía son indispensables, pues más allá de estos indicadores, inciden directamente en el tejido empresarial y el empleo. Para ello, en 2015 se implementarán acciones encaminadas a dar impulso al emprendimiento internacional mediante la información, el asesoramiento y el diseño de planes de internacionalización; para incrementar el peso del sector exterior en el PIB y fomentar la internacionalización; se posibilitará el desarrollo de los planes de internacionalización de las empresas facili-

tando el acceso a la financiación y la inversión exterior y se facilitará la promoción internacional para dar a conocer en el exterior el tejido empresarial andaluz.

Otra de las acciones destinadas a fortalecer el tejido empresarial y la innovación, se dirige a consolidar la internacionalización de las empresas andaluzas y potenciar la cooperación empresarial, para lo que se realizarán actividades que ayuden a desarrollar la oferta exportable, a impulsar la innovación en las empresas, a promover la cooperación empresarial y a fomentar la cultura de la internacionalización. Del mismo modo, destacan las acciones orientadas a la formación en internacionalización y la dotación de recursos humanos con cualificación, encaminadas a la sostenibilidad y a la generación de empleo de calidad así como a la cualificación profesional y a la contratación estable y en igualdad.

Se llevarán asimismo acciones de captación de clientes y oportunidades en el extranjero para la realización de estudios de prospección de mercados, la identificación de clientes en el exterior y la detección de oportunidades en el extranjero, apoyado principalmente en la Red Exterior para la diversificación geográfica de las exportaciones. También se desarrollarán acciones de información y difusión de Andalucía para la localización de empresas extranjeras, para atraer inversión directa extranjera a Andalucía y, con el fin de impulsar los servicios de información, se llevará a cabo una permanente información sobre el sector exterior andaluz y se avanzará en la gestión de los servicios y la evaluación de los mismos buscando la eficiencia en el apoyo a la internacionalización.

El sector turístico tiene una importancia trascendental en el desarrollo de la economía andaluza. A su elevada aportación a la creación de renta, riqueza y empleo, se une el hecho de generar importantes efectos dinamizadores, aun en el actual contexto de crisis, debido a su carácter multisectorial. Por ello, resulta necesario para Andalucía mantener su posición competitiva de privilegio entre los destinos turísticos más demandados. Para ello es necesario desarrollar fórmulas que aprovechen al máximo las oportunidades que nos brinda este dinámico sector productivo cuyos objetivos sean alcanzar la calidad integral en los diversos servicios, establecimientos y destinos turísticos, incorporando la accesibilidad en las estrategias de actuación.

Aprovechando los valores diferenciales de la oferta turística, y con el objetivo de consolidar a Andalucía como un referente en sostenibilidad, creatividad y rentabilidad económica y social, se aprobó la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía, que pretende dar respuesta a la necesidad de reflejar y actualizar aspectos de la realidad turística que aconsejan una concreción normativa específica, como la valoración de la dimensión territorial del turismo, la consideración de una nueva clasificación de la oferta turística, la adaptación a las nuevas formas de negocio turístico que están apareciendo en la realidad económica, el mayor peso de las políticas de calidad e innovación, la incorporación de obligaciones adicionales de información a la persona usuaria, la necesidad de definir el suelo calificado como turístico y la simplificación de trámites y procedimientos para el acceso a la actividad turística. Para la consecución de estos fines en 2015 continuará el desarrollo normativo de la Ley.

Las actuaciones en materia de turismo, además del marco de referencia de la citada Ley, cuentan con una sólida estructura de instrumentos de planificación e intervención, entre los que destaca, por su carácter estratégico, el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía 2014-2020, que consolidará la definición del modelo y estrategia de desarrollo turístico a llevar a cabo en la Comunidad Autónoma. Entre sus objetivos principales, se contempla la redefinición del posicionamiento competitivo y la adecuación de la estructura productiva a las nuevas necesidades del turismo actual, primando la profesionalidad y el servicio y, por lo tanto, el empleo de calidad y la mejora de la coherencia y la eficacia en la actuación conjunta entre los distintos agentes. Otros instrumentos de planificación turística que dependen del Plan General son el Plan Director de Promoción Turística de Andalucía 2013-2016, el III Plan de Calidad Turística 2014-2016, las Estrategias para la Gestión de la Estacionalidad Turística 2014-2020, la Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía y la Estrategia para el Desarrollo Turístico Sostenible del Litoral Andaluz.

En el marco de los instrumentos de planificación turística existentes se realizan actuaciones relacionadas con la adecuación del espacio, la promoción y comercialización, el fortalecimiento del tejido empresarial, el fomento de la innovación e investigación, el impulso de la calidad y la mejora de la cualificación de los recursos humanos. En este sentido, en relación con la adecuación del espacio turístico, destacan actuaciones como el desarrollo de las medidas Iniciativas de Ciudades Turísticas (ICT) e Iniciativas de Turismo Sostenible (ITS), dirigidas a espacios con un importante potencial turístico que, contando con recursos patrimoniales, naturales o culturales de interés puedan suscitar proyectos de desarrollo sostenible basados en acciones dirigidas a la creación o mejora de productos turísticos, al fortalecimiento de la competitividad del sector turístico local, a la creación, mantenimiento y mejora de los espacios turísticos y a la adopción de sistemas de calidad y de sostenibilidad económica, social y medioambiental. El objetivo final es que los programas que se encuadren en el ámbito de las iniciativas referidas surjan desde el territorio, de tal forma que los agentes públicos-privados de la zona sean los verdaderos protagonistas de la acción de planificación para que exista una plena identificación con esos programas.

Otra de las actuaciones en torno a la adecuación del espacio turístico es la continuación del Programa de Recualificación de Destinos Turísticos (Plan Qualifica) en la Costa del Sol Occidental, que pretende aumentar la competitividad y la calidad turística de la zona mediante una intervención integral en el diseño de estrategias de rehabilitación cualitativa del patrimonio y de los espacios turísticos.

Además se abordará el desarrollo de los Planes Turísticos de Grandes Ciudades, dirigidos a localidades de más de 100.000 habitantes, con el objetivo de diversificar la oferta de las ciudades, ampliando su espacio turístico y creando y desarrollando nuevos y atractivos productos. En la actualidad, los convenios económicamente más importantes en ejecución son los suscritos con las ciudades de Málaga y Sevilla, pero existen también iniciativas en el marco del Plan con las ciudades de Jerez de la Frontera, Granada, Jaén y Córdoba. Se está trabajando actualmente en la elaboración de los Planes de Almería y Huelva.

Por último, con el objetivo de optimizar la intervención en el espacio turístico del litoral, del medio rural y de las ciudades de interior, está prevista la convocatoria de subvenciones en materia de infraestructuras turísticas para entidades locales.

En cuanto a la acción promocional turística en 2015, se enmarca en las estrategias y tácticas marcadas en el Plan Director de Promoción Turística 2013-2016, planteadas para alcanzar la gran meta enunciada en el mismo: “promover la complementariedad de la oferta andaluza a través de experiencias únicas, optimizando la rentabilidad económica y social de la industria turística”.

Para conseguir este objetivo final, así como aquellos que adquieren en el Plan la categoría de generales –aumento de los ingresos, revertir la actual tendencia de aumento de la estacionalidad, consolidar la posición de Andalucía como receptora de turistas nacionales, incrementar el número de turistas procedentes de mercados no consolidados y mantener las ventajas competitivas en mercados internacionales referentes–, el Plan de Acción de 2015 plantea un paso adelante en la gestión y promoción del destino mediante el desarrollo y fortalecimiento de las nuevas estrategias y tácticas contenidas en el Plan de Promoción Turística 2013-2016.

Los principales ejes que se prevén atender tienen que ver con el Plan de choque contra la estacionalidad, conjunto de medidas planificadas con el objetivo de desestacionalizar la llegada de turistas a Andalucía, logrando una mejor distribución de las llegadas y el consiguiente menor número de cierres en la planta hotelera de Andalucía. Entre las tácticas incluidas en este apartado destacan la creación de productos de temporada media-baja, campañas de publicidad de temporada; generación de productos para consumo en fines de semana y puentes y la identificación de nichos de mercado potenciales tales como el turismo joven o el turismo senior.

Otro de los ejes relevante en el ámbito de la política de turismo, es la creación del banco de “Experiencias de Andalucía”, identificación y generación de productos conceptuales bajo el título de Experiencias de Andalucía, tangibles y consumibles. Enmarcados en ellas, se crearán productos únicos y diferenciales en torno a los cuales se articularán las acciones necesarias. También se impulsarán actuaciones dirigidas al mercado nacional, incluido el andaluz bajo el prisma del territorio y diseñadas con el objetivo último de mantener la posición de liderazgo de Andalucía en estos mercados.

Se prevé también el desarrollo de acciones sobre ventanas de comunicación permanente, actuaciones constantes durante todo el ejercicio que permitan la difusión de propuestas y mensajes de acuerdo a las necesidades de cada época del año. Bajo este concepto se incluyen los viajes de familiarización tanto de medios de comunicación como de agentes de viajes por cuanto se celebran durante los doce meses y permiten trasladar a los intermediarios de oferta y demanda la realidad turística de Andalucía.

Del mismo modo, se pondrán en marcha una serie de planes entre los que merece la pena destacar el Plan de patrocinios, como diseño de una estrategia integral de patrocinios, identificando oportunidades y marcando objetivos; los Planes específicos de segmentos desestacionalizadores, como diseño y ejecución de planes temáticos en torno a segmentos con alta capacidad para la generación de movimiento turístico durante todo el año; el Plan de fidelización del turista, conjunto de medidas tendentes a mejorar el índice de repetición del turista en Andalucía y su conversión en el mejor prescriptor posible del destino; el Plan de marketing digital, que se constituye como clave en el Plan de Acción 2015, en el convencimiento de la necesidad de impulsar y mejorar las herramientas de promoción y de contenidos enmarcadas bajo el prisma de las nuevas tecnologías, Internet y las redes sociales; y el Plan de promoción en mercados consolidados, consistente en la planificación y ejecución de acciones offline y online en los considerados mercados internacionales prioritarios: Reino Unido, Alemania y Francia.

La aprobación en el 2014 del Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía 2014-2020, las Estrategias para la Gestión de la Estacionalidad Turística en Andalucía y el Marco Estratégico para el Fomento del Turismo de Interior Sostenible, marcan las claves y pautas que dirigirán la actuación del Gobierno de Andalucía en materia de turismo durante los próximos ejercicios, llegando hasta 2020.

En el ejercicio 2015 finalizará la ejecución del proyecto europeo ODYSSEA LUSO-ÁNDALUS, cuyo objetivo es reforzar y consolidar un partenariado estratégico en el espacio de cooperación para dar respuesta a las tres prioridades de la Estrategia Europa 2020: crecimiento inteligente, desarrollando el uso de las NTIC para reforzar la actividad económica con la intervención de los actores del territorio, fundamentalmente las PYMES; crecimiento sostenible, ofreciendo soluciones prácticas para una más equilibrada valoración de los recursos territoriales, su promoción y puesta en valor; y crecimiento integral, poniendo a disposición de los nuevos socios la metodología y los instrumentos de gobernanza ya experimentados en fases previas (fichas técnicas, georeferenciación de productos y servicios y elaboración de un plan de itinerarios).

En concreto, el Ejecutivo de Andalucía participará en este proyecto consolidando la ciudad Odyssea de Ayamonte para que desempeñe el papel de municipio piloto y contribuya al fortalecimiento de la integración de Pymes y productores al modelo de promoción y venta de productos "autóctonos y auténticos" del territorio. Por otro lado, el proyecto amplía e integra el uso de las NTIC del modelo a los municipios de Sanlúcar de Guadiana, San Silvestre de Guzmán y el Granado, con el fin de extender y consolidar el itinerario transfronterizo Mar-Río-Tierra Odyssea Luso-Ándalus.

Por lo que se refiere a las áreas de innovación e investigación en materia turística destaca el impulso a la mejora del conocimiento de aquellas cuestiones de relevancia en el nuevo ciclo de la actividad turística. Para ello, se continúa apoyando el proyecto Andalucía Lab. El fin último de este proyecto consiste en la generación y transferencia de conocimiento,

innovación y nuevas soluciones tecnológicas aplicables al turismo, constituyéndose así en un centro de I+D+i al servicio de las pequeñas y medianas empresas del sector.

Las acciones de Andalucía Lab engloban servicios y herramientas diseñadas para impulsar a las Pymes andaluzas en las siguientes materias: investigación y transferencia de conocimiento al tejido productivo, formación y consultoría; redes sociales y accesibilidad como distintivo de calidad, competitividad y diferenciación; actividad emprendedora como generador de empleo y oportunidades de negocio.

Andalucía Lab se estructura en cuatro áreas: Research Lab. –generadora de conocimiento, desarrolla e impulsa proyectos de investigación y diseña herramientas de alta utilidad para la industria turística–; Consulting Lab. –asesora al empresario y profesional turístico de forma personalizada y gratuita sobre cómo aplicar la innovación a sus negocios–; Demo Lab. –analiza y muestra, en escenarios simulados, distintas soluciones tecnológicas desarrolladas en el centro, procedentes de empresas turísticas o proveedores tecnológicos–; y Testing Lab. –identifica tecnologías implantadas en otros sectores y destinos, al objeto de probarlos y adaptarlos para su uso turístico, e importa conocimiento mediante una labor permanente de vigilancia y prospección tecnológica–.

Asimismo, se avanzará en el programa de consultoría y asistencia técnica dirigido a empresas y servicios turísticos andaluces de determinados subsectores con el objetivo general de contribuir a la mejora de la competitividad del sector turístico andaluz por medio de la prestación de un servicio gratuito de consultoría y asesoramiento para la implantación de sistemas de gestión de la calidad, gestión medioambiental y accesibilidad global, e incrementar, con ello, el número de establecimientos y espacios certificados.

Dentro del programa de gestión de la calidad y atención al turista en destino, en el ejercicio 2015 se pondrán en marcha algunas de las actuaciones previstas en el III Plan de Calidad Turística de Andalucía, cuyo objetivo general es la contribución al desarrollo e impulso de un nuevo modelo de desarrollo turístico basado en los criterios de calidad, accesibilidad y sostenibilidad en los destinos turísticos andaluces, promoviendo al mismo tiempo la innovación en la gestión turística y el apoyo a los sectores turísticos poco consolidados que posibiliten la diferenciación y el liderazgo de Andalucía como destino de referencia. Entre tales actuaciones cabría destacar las siguientes: desarrollo de la campaña Bandera Azul en Andalucía, distintivo dirigido a aumentar el prestigio del municipio, provincia y comunidad autónoma, que cuenta con el mayor número de ellas; 11ª Edición del directorio de establecimientos y espacios certificados de Andalucía; Proyectos de turismo gastronómico y turismo industrial; Manual y decálogo de buenas prácticas en materia de accesibilidad; Estudio de accesibilidad de la oferta turística; Creación distintivo Andalucía Accesible; Elaboración del cuadro de mando del Plan de Calidad Turística de Andalucía.

Finalmente, en relación con el programa de cualificación de los recursos humanos, en el ejercicio 2015 continuarán las líneas de colaboración con los actores implicados en el sector turístico para la implementación de planes de formación sectorial especializada,

con el objetivo de dotar a los profesionales del turismo de aquellos conocimientos y habilidades que faciliten la adaptación a las nuevas realidades del sector. También se prevé la convocatoria de becas para la formación en materia de turismo y de ayudas para la realización de tesis doctorales en materia de turismo.

Para el Gobierno de Andalucía, uno de los pilares clave sobre los que se sostiene la economía es comercio. Junto al turismo, tiene la capacidad de revitalizar, impulsar y dinamizar la vida social y económica de los municipios.

Algunos de los principales problemas que la coyuntura económica ha supuesto para los comerciantes tienen que ver con la debilidad de la demanda, provocada por la disminución en el poder adquisitivo de los hogares, las dificultades financieras y de acceso al crédito y el aumento de la competencia con la proliferación de distintos formatos comerciales.

Consciente de esta realidad, el Ejecutivo andaluz, apuesta decididamente por la intervención pública a través del desarrollo de la política de comercio interior. El principal objetivo es la defensa del modelo comercial andaluz, modelo que equilibra los diferentes formatos comerciales y favorece la compatibilización de la vida social, laboral y personal.

Como principal herramienta para afrontar un cambio de rumbo decisivo que contribuya al fortalecimiento del sector, la Junta de Andalucía cuenta con el Plan de Reactivación del Comercio Andaluz. Este Plan se concibe como una apuesta por el fortalecimiento de las pymes comerciales, el fomento de la cooperación, la generación de sinergias entre el comercio y otros sectores, como el turismo y la artesanía, el impulso del comercio urbano y la promoción de la información, la sostenibilidad y la producción local.

En este sentido, destaca la apuesta firme por reforzar la capacidad competitiva de las pymes comerciales andaluzas, favoreciendo su modernización, impulsando su crecimiento e instrumentando medidas destinadas al mantenimiento y la creación de empleo estable en el sector, consciente de que las pymes comerciales, pese a ser especialmente vulnerables en períodos prolongados de crisis económica, constituyen uno de los pilares fundamentales de la economía andaluza debido a su gran capacidad de generación de riqueza y empleo.

En esta línea, se apuesta por realizar una nueva convocatoria de ayudas dirigidas a fomentar la modernización de las pequeñas y medianas empresas comerciales establecidas en Andalucía y la implantación de sistemas de calidad, mejorando el comercio ya existente, adaptando los recursos materiales y tecnológicos a las necesidades del sector, potenciando la innovación y avanzando con ello en su capacidad de inversión.

Asimismo, se apuesta por el impulso de la cooperación entre empresarios del sector comercial a través de las asociaciones de comerciantes, ya que suponen un mejor aprovechamiento de las economías de escala. Por ello, se apoyarán proyectos que supongan la modernización de las entidades asociativas y la mejora de la calidad del servicio que ofre-

cen a los comercios asociados a las mismas. En esta línea, serán los Centros Comerciales Abiertos formatos protagonistas en el Plan de Reactivación del Comercio Andaluz, desarrollándose medidas específicas con la finalidad de revitalizar los centros urbanos de las ciudades donde se sitúan e impulsar el comercio tradicional en sus áreas de influencia.

En materia de urbanismo comercial, se prevé prestar apoyo a las entidades locales andaluzas en el desarrollo de proyectos de mejora de la zona de influencia de los Centros Comerciales Abiertos.

El ejercicio 2015 también incluirá una apuesta decidida por articular sinergias dinámicas que aprovechen al máximo los beneficios que se extraen de una relación tan intensa y directa como la que mantienen el sector turístico y el comercial en nuestra Comunidad Autónoma, encaminado a optimizar recursos y garantizar que las actuaciones que se desarrollen en ambas áreas repercutan positivamente en el empleo y la economía en general. Teniendo en cuenta que la promoción turística de la oferta comercial, congresual y artesanal de Andalucía puede tener un gran impacto efectivo en el sector turístico de la misma manera que la afluencia de turistas contribuye a incrementar la demanda comercial, se reforzará la presencia del sector comercial y artesano andaluz en las campañas y actuaciones promocionales que se efectúen, y se posibilitará la presencia de comerciantes, artesanos y artesanas de Andalucía en las ferias, eventos o congresos de ámbito autonómico, nacional o internacional, con la finalidad de abrir nuevos canales de comercialización.

También se pretende apoyar, en el marco del nuevo Plan Director de Ferias y Congresos que entrará en vigor en 2015, las actuaciones relacionadas con la promoción del segmento del turismo de congresos, la mejora de su calidad y competitividad y el fomento de las condiciones laborales estables en este sector. Las infraestructuras congresuales andaluzas han recibido apoyo financiero por parte de la Junta de Andalucía en los últimos años para su modernización y conservación.

La mejora de la formación de los trabajadores y trabajadoras del sector comercial andaluz supone un objetivo prioritario del Plan de Reactivación del Comercio Andaluz para 2015. En esta línea de actuación se encuadra la convocatoria de becas de comercio interior para la realización de prácticas en empresas de comerciantes, organizaciones representativas o en la propia Administración Autónoma.

Por otro lado, el fomento de la artesanía en la Comunidad Autónoma de Andalucía pone de manifiesto el esfuerzo por mantener una de las tradiciones culturales más relevantes de la Comunidad Autónoma y generar un adecuado escenario de empleabilidad para el futuro en el sector. Por ello, en 2015 se apostará de manera decidida por fomentar la modernización de las pymes artesanas andaluzas, con la finalidad de financiar actuaciones destinadas a mejorar la dotación tecnológica de las empresas artesanas, apoyar la renovación de maquinaria en los talleres de artesanía, abrir nuevos canales de comercialización de los productos, fomentar la utilización de nuevas tecnologías y apoyar la implantación de sistemas de calidad en estas empresas.

El apoyo a las empresas artesanas de Andalucía, así como a las asociaciones de artesanos y artesanas que los aglutinan resulta fundamental para promocionar y potenciar la comercialización de estos productos. En esta línea, la articulación de líneas de ayudas destinadas a empresas artesanas andaluzas y a asociaciones de artesanos y artesanas de Andalucía para financiar actuaciones de promoción comercial, como edición de catálogos y material promocional de sus productos, así como para posibilitar la organización y participación en ferias, certámenes y muestras de artesanía principalmente. Se aportará un reconocimiento a la excelencia en el sector a través de la creación de un distintivo de calidad para sus productos, orientado a favorecer la promoción, distinción y competitividad de la artesanía andaluza, con el fin de mejorar la percepción en el mercado de esa calidad real, clara y efectiva de la que disponen los productos artesanos andaluces.

El apoyo al tejido empresarial andaluz, parte indispensable de la recuperación del crecimiento económico, tendrá un eje primordial en la actividad que desplegará el nuevo Ente Público de Crédito de Andalucía creado con el fin de favorecer el acceso al crédito de empresas y sectores productivos castigados por las restricciones existentes en los mercados financieros.

El último de los objetivos de esta política de fomento económico y actividades empresariales lo constituye la continuidad en la regulación y cooperación con instituciones financieras.

En el marco de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de política financiera, se va a continuar con la supervisión y seguimiento de las entidades financieras y asimiladas, principalmente sobre las cooperativas de crédito y las nuevas fundaciones que resulten de la transformación de las antiguas cajas de ahorros con domicilio social en Andalucía, dentro del nuevo escenario para este tipo de entidades en el proceso de reestructuración ordenada del sistema financiero español y su recapitalización. Igualmente se continuará con la supervisión y ejercicio del protectorado sobre las fundaciones vinculadas a la obra social andaluza.

Igualmente, se mantiene el ejercicio de las funciones de supervisión y control de la actividad de mediadores de seguros y entidades aseguradoras; mediante la inscripción en el registro de mediadores de seguros y entidades aseguradoras en registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de seguros y de sus altos cargos; así como la supervisión de la actividad, inspección, control y expedientes sancionadores. Todo ello al amparo de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía para regular esta materia.

En el año 2015, el Ejecutivo andaluz continuará ejerciendo la supervisión de los fondos sin personalidad jurídica, previstos en el artículo 5.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, cualquiera que sea la Consejería que los tenga adscritos o la entidad que tenga atribuida su gestión.

Finalmente, se continuará impulsando la actividad económica en Andalucía a través de la articulación de instrumentos de cooperación y colaboración con entidades financieras que operan en Andalucía mediante convenios, al objeto de facilitar el acceso a la financiación de las pymes andaluzas. En el caso de las Sociedades de Garantía Recíprocas andaluzas además, se apoyará la consolidación y desarrollo de las mismas mediante un proceso de integración.

La Política de Promoción del Empleo continúa siendo en 2015 una de las políticas prioritarias del Gobierno de Andalucía, con carácter transversal en su acción política y eje central de su política económica. La acción política en esta materia abarca las áreas de empleabilidad, intermediación y fomento del empleo, el ámbito de la Seguridad y Salud Laboral, el asesoramiento en materia económica y social, el fortalecimiento e impulso del diálogo social y el acuerdo como método para operar en los distintos aspectos que conforman las relaciones laborales.

En lo que se refiere al objetivo de empleabilidad, intermediación y fomento del empleo, hay que resaltar que en julio de 2014, el Consejo de Gobierno andaluz aprobó la Agenda por el Empleo, Plan Económico de Andalucía 2014-2020 (Estrategia para la Competitividad), consensuado con los agentes económicos y sociales. En coherencia con la situación y las características de la economía andaluza, con la Política Europea de Cohesión, en el marco de la Estrategia Europa 2020, y con las directrices de la política económica del Gobierno andaluz, persigue un doble objetivo general: por un lado, reorientar el modelo productivo andaluz hacia criterios de competitividad, sostenibilidad medioambiental y cohesión social y territorial y, por otro, recuperar el empleo perdido durante la crisis, para superar en 2020 los 3,2 millones de ocupados. A tal fin se implementarán medidas de desarrollo de las políticas activas de empleo.

En este sentido, se pondrá especial énfasis en determinados sectores de la población, como son los menores de 25 años y los mayores de 30 y parados de larga duración, que demandan acciones de impulso específicas por la especial incidencia de la crisis sobre ellos, sin dejar de atender al resto de personas que sufren el desempleo. Casi la cuarta parte de la población en edad de trabajar en Andalucía tiene actualmente estudios superiores, al igual que el promedio de la Unión Europea, alcanzándose la convergencia con la media europea con porcentajes del 86% de población activa con formación cualificada (estudios secundarios y/o universitarios). La elevada tasa de desempleo de los jóvenes supone una pérdida importante de la capacidad y potencialidad de estas personas en las cuales la sociedad andaluza ha invertido muchos recursos.

A medida que aumenta la duración del periodo en desempleo, se van perdiendo capacidades adquiridas. Ante la necesidad de atajar esta situación y dado que la falta de oportunidades en el mercado laboral es uno de los factores determinantes del paro juvenil, el Gobierno andaluz apuesta por instrumentar medidas que estimulen y mejoren las condiciones de empleabilidad de las personas jóvenes andaluzas. Con esa finalidad, el Decreto-Ley 6/2014, de 29 de abril, aprobó el Programa Emple@Joven y la Iniciativa @mprende+, que

contienen diferentes líneas para hacer frente a uno de los mayores problemas detectados en la inserción laboral de esta población joven, como es la falta de oportunidades para poder acceder a un primer empleo debido a su inexperiencia laboral.

Por parte de este Gobierno se han puesto en marcha las diferentes líneas configuradas en el Programa Emple@joven, que tendrán continuidad durante 2015. Son una apuesta decidida para que las empresas procedan a esa primera contratación tan necesaria que pueda proporcionar a los jóvenes la experiencia de la que carecen. Se trata de una iniciativa que se enmarca en la Estrategia Europea 2020 (Europa 2020) y en la Estrategia Europea de Empleo. La iniciativa «Juventud en Movimiento», lanzada en septiembre de 2010, presentó un marco de prioridades para las políticas de empleo, encaminadas a reducir el desempleo joven, con particular énfasis en facilitar la transición educación-trabajo y en la reducción de la segmentación del mercado de trabajo. Desde entonces, se han ido sucediendo una serie de iniciativas, propuestas y recomendaciones de los distintos órganos de la Unión Europea en la línea marcada por Europa 2020.

Por otro lado, los servicios públicos de empleo adoptarán un compromiso de atención y resultados con la población joven que requerirá una adaptación de los servicios que prestan, siendo la orientación el punto de arranque de todo el proceso. El primer servicio básico a prestar a toda persona demandante de empleo lo encontramos en el modelo desarrollado y perfeccionado por la Junta de Andalucía basado en la atención a la persona demandante de empleo mediante un diagnóstico individualizado y enfocado al desarrollo de Itinerarios Personalizados de Inserción.

La gestión de este modelo parte de un concepto amplio y actual que entiende la orientación profesional como un sistema continuo, flexible y universal que acompaña a lo largo de la vida y es integrador de los diferentes aspectos de la persona. Las medidas del citado Decreto-Ley se dividen en cuatro iniciativas: Cooperación Social y Comunitaria, prácticas profesionales en empresas, el Bono de Empleo Joven y las Becas para el Desarrollo de Proyectos de I+D+i.

El éxito de estas medidas se debe al uso de mecanismos de cooperación, más allá de la coordinación, entre diferentes entidades y organismos, así como a la configuración de un sistema de seguimiento y evaluación que permite aprender y mejorar, a la vez que presentar resultados a la ciudadanía en general y a las personas jóvenes en particular.

De la misma forma que para el caso de los desempleados y desempleadas jóvenes, se han implementado medidas específicas para el colectivo de desempleados mayores de treinta años, al convertirse también en uno de los colectivos más duramente golpeados por la crisis. En este sentido se aprobó en 2014 el **Programa Emple@30+**, mediante Decreto-Ley 9/2014, de 15 de julio. Las líneas de acción dirigidas al desarrollo de una actividad laboral en proyectos concretos, culminarán en 2015. El objetivo es activar el mercado de trabajo, mediante la puesta en marcha de iniciativas generadoras de empleo para la población de treinta o más años de edad desempleada.

Se trata de un colectivo muy amplio y heterogéneo –más del 50% se concentra en el sector de los servicios, seguido de la construcción (15,7%) y la agricultura (9,7%)–, pero que presenta la característica común de haber sido la población más afectada por la pérdida de empleo y la que está encontrando más dificultades para su reincorporación, es decir, un mayor tiempo de permanencia en situación de desempleo, lo que las coloca en situación de especial vulnerabilidad. A modo de ejemplo, se da prioridad a las personas beneficiarias del Ingreso Mínimo de Solidaridad, al colectivo de personas desempleadas de larga duración o a las personas que hayan agotado la prestación por desempleo de nivel contributivo o asistencial. Además del desarrollo de estas dos grandes áreas de actuación, es también fundamental reforzar la empleabilidad del resto de la población activa andaluza de cara a maximizar el aprovechamiento de oportunidades laborales que deriven de la reactivación económica. Para ello, se desarrollan actuaciones de acuerdo con las líneas estratégicas para la mejora de la empleabilidad, potenciando las Políticas Activas de Empleo y la Orientación e Intermediación laboral.

Es necesario favorecer la inserción de colectivos en riesgo de exclusión social para lo cual se cuenta con medidas específicas. En concreto, la nueva normativa al respecto de las empresas de inserción ha supuesto un impulso decidido a este tipo de empresas, para incentivar el mantenimiento de los contratos de las personas en riesgo de exclusión social. A su vez, el Programa de Acciones Experimentales está diseñado para lograr la inserción laboral de estas personas a través de planes integrales que combinan acciones de orientación con prácticas laborales.

Dentro de las actuaciones de fomento para el empleo, se mantienen las líneas de incentivos como las dirigidas a dar estabilidad en el empleo a personas con discapacidad contando con la participación de Centros Especiales de Empleo.

Por tanto, la Junta de Andalucía implementará el desarrollo intensivo de medidas dirigidas a las personas en situación de desempleo durante un periodo de tiempo extenso que se enfrentan a la desmotivación, desactualización, o agotamiento de prestaciones. Todas las medidas están dirigidas a favorecer el acceso al empleo y la integración laboral de todos los desempleados y desempleadas, sobre todo de quienes más dificultades tienen; los jóvenes en especial, pero también las mujeres, los desempleados mayores de treinta años, las personas con discapacidad y aquellos colectivos con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo. Además, continúa con la apuesta clara por la igualdad entre mujeres y hombres a través del reconocimiento del principio de transversalidad de género en el diseño y aplicación del presupuesto autonómico para construir una sociedad más justa, equitativa y solidaria en la que todas las personas puedan desarrollarse de acuerdo a sus competencias y deseos.

Para finalizar este apartado, destacar los programas de trabajo de las Unidades de Orientación como el de Acompañamiento a la Inserción, Itinerarios Personalizados de Inserción, Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo y Acciones de Movilidad que se desempeñan mediante un asesoramiento cercano y personalizado.

Por lo que respecta a la Intermediación Laboral, se articula en base a una extensa red de servicios en la que las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo se muestran como ejes de la labor intermediadora y también orientadora junto con la Red Andalucía Orienta. En cuanto a la Dinamización de las Ofertas, se hará hincapié en el incremento de la comunicación telemática de la contratación y en la respuesta a las empresas en el convencimiento de que el uso de nuevas tecnologías favorecen la accesibilidad y el aumento de la calidad del servicio.

El Gobierno andaluz viene desarrollando medidas y actuaciones dirigidas a atender las necesidades de las personas trabajadoras en situación de desempleo, sobre todo de aquellas de mayor edad o con mayores dificultades para la reinserción en el mercado laboral, que se han desarrollado en el Decreto-Ley 4/2012, de 16 de octubre, de medidas extraordinarias y urgentes en materia de protección social a extrabajadores y extrabajadoras andaluces afectados por procesos de reestructuración de empresas y sectores en crisis, modificado por Ley 5/2012, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013.

Otro de los objetivos prioritarios del Ejecutivo de Andalucía es atender las áreas de Seguridad y Salud Laboral, para las que en 2015, se desarrollarán las acciones previstas en el III Plan de Actuación aprobado para el período 2013-2014 de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyos objetivos principales se refieren a la reducción sostenida y significativa de la siniestralidad laboral en Andalucía y a la mejora continua de las condiciones de trabajo, en el marco de concertación social articulada a través del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Además de los programas ya consolidados de asesoramiento a empresas de mayor siniestralidad (PAEMSA), de investigación de las causas de los accidentes y de actuaciones de los Técnicos Habilitados que colaboran con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la comprobación de las condiciones de trabajo, se pretende desarrollar una serie de programas dentro de dicho III Plan de Actuación para el ejercicio 2015 entre los que deben resaltarse, por su relevancia, el Programa de Técnicos Habilitados que colaboran con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la comprobación de las condiciones de trabajo; el Programa de Incentivos a PYMES para la mejora de la prevención de riesgos laborales y el Programa de difusión de la cultura preventiva, dirigido tanto a escolares dentro de la Campaña "Aprende a Crecer con Seguridad", como a empresarios y trabajadores.

Además en 2015, y fruto del análisis de la situación de la prevención en Andalucía, se ha incluido una nueva actuación en materia de incentivos para la mejora de la formación y el desempeño de los servicios de prevención y de los técnicos de prevención, lo que redundará a su vez en una mejora de la calidad de la prevención en Andalucía.

Asimismo, y como consecuencia de las funciones asumidas en el Decreto 304/2011, de 11 de octubre, por el que se regula la estructura organizativa de la prevención de riesgos

laborales para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, se desarrollarán actuaciones dirigidas a garantizar su seguridad y salud laboral.

Dentro de esta línea de acción, en 2015 se continuará avanzando en la investigación científica en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, en la transferencia del conocimiento técnico al tejido productivo andaluz, y en la sensibilización y divulgación a la ciudadanía andaluza en general. A tal fin, se impulsará una actividad investigadora que dote de base científica las estrategias y programas sobre seguridad y salud en el trabajo, articulándola a través de su red de laboratorios-observatorios, con la recopilación, publicación y difusión de estudios sectoriales, territoriales y temáticos sobre las condiciones de trabajo en Andalucía y de seguridad y salud en los entornos profesionales.

Otra de las líneas prioritarias de la Junta de Andalucía, se refiere a las actuaciones de asesoramiento en materia económica y social, para lo que se intensificará la participación y la interacción con sindicatos, asociaciones empresariales y otras organizaciones sociales, se ampliará la divulgación, la investigación estadística y la formación en materia socioeconómica relacionada con Andalucía dentro y fuera de esta Comunidad, y se mantendrá la colaboración con las Universidades andaluzas para la realización de prácticas y con el Defensor del Pueblo Andaluz, para el apoyo y desarrollo mutuos.

Especial relevancia adquiere, en materia de fomento del empleo, el fortalecimiento e impulso del diálogo social y el acuerdo como método para operar en los distintos aspectos que conforman las relaciones laborales, especialmente en defensa del papel de la negociación colectiva y de la solución pacífica de la conflictividad laboral a partir del marco normativo y los Acuerdos Interprofesionales vigentes. En este sentido, las medidas previstas para 2015 pretenden dinamizar la negociación colectiva andaluza mediante el fortalecimiento del servicio de las presidencias de las mesas de negociación para situaciones de impulso del ritmo de la negociación colectiva o para la superación de bloqueos negociales. Este servicio se ha configurado como elemento clave durante el ejercicio 2014 y, previsiblemente, para los venideros, como instrumento de adaptación de los convenios colectivos a los cambios operados tras las reformas legales de 2011 y 2012 y, especialmente, tras el vencimiento del plazo de finalización de la ultraactividad de los convenios colectivos de julio de 2013.

Otra de las actuaciones en las que se materializa la dinamización de la negociación colectiva es la Consolidación de las Comisiones Técnicas Provinciales de seguimiento de la negociación colectiva, instancias de evaluación y revisión continua de los procesos de negociación colectiva que sirven de referente de primer nivel para la planificación de la actuación preventiva del Consejo y del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales.

Por último, cabe destacar en esta acción de dinamización el desarrollo de la competencia arbitral en materia de inaplicación de convenio, prevista en el artículo 82.3 del Estatuto de los Trabajadores, y el del sistema público de resolución de dudas y consultas derivadas

de los cambios sustanciales introducidos por las reformas legales sobre los ámbitos temporales, funcionales y territoriales de los convenios formuladas por los interesados para contribuir a un marco de mayor seguridad jurídica entre los operadores de las relaciones laborales. Además se seguirá potenciando la mejora del conocimiento en el ámbito sociolaboral, a través de la consolidación y desarrollo de la acción formativa, investigadora y divulgativa.

Asimismo, mantendrá las líneas de actuación relativas a la resolución extrajudicial de conflictos laborales, a través de la gestión del SERCLA, y finalmente, continuará con la política transversal de colaboración y coordinación con otras instituciones públicas y privadas en el ámbito de nuestra propia Comunidad Autónoma, como operadores que intervienen en las relaciones laborales andaluzas, o con instituciones públicas de naturaleza semejante en otros ámbitos territoriales.

Para la concreción y puesta en marcha del Decreto 93/2013, se ha publicado por Orden de 31 de julio de 2014, el III Plan Andaluz de Formación Permanente en el que destaca, por su relevancia, la implantación de las líneas educativas que permitan avanzar hacia la consecución de los objetivos de la Estrategia Europea de Educación y Formación ET2020 y adapta dicha formación a los nuevos requerimientos educativos que permiten al alumnado alcanzar las competencias claves.

Con este fin se está desarrollando un sistema integrado de Formación Profesional más accesible, flexible e individualizada. En concreto, el Plan Andaluz para la excelencia en la gestión de la Formación Profesional para el Empleo permitirá aprovechar la red de centros públicos de la Comunidad Autónoma para impartir tanto Formación Profesional Inicial como Formación profesional para el Empleo. Se garantizará, además, la excelencia de una Formación Profesional adaptada a nuestro tejido productivo, y permitirá una mejor planificación, con una mayor implicación de los agentes sociales y las empresas.

Desde el punto de vista europeo, es necesario destacar que la reducción del desempleo juvenil constituye uno de los retos más importantes para el periodo de programación 2014-2020. El Consejo Europeo de 7 y 8 de febrero de 2013, reconoció la situación particularmente difícil de los jóvenes en determinadas regiones y propuso el programa de "Iniciativa de Empleo Juvenil", como instrumento financiero principal de Garantía Juvenil. El objetivo de la Garantía Juvenil es garantizar que todas las personas jóvenes menores de 25 años reciban una buena oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o periodo de prácticas en un plazo de cuatro meses tras acabar la educación formal o quedar desempleados.

En este sentido, el Gobierno andaluz tiene como objetivo prioritario, luchar contra la alta tasa de desempleo juvenil que supera el 60% en esta Comunidad, lo que representa un problema estructural, que se agravó con la crisis y que afecta a la situación de la población más joven y a las generaciones que, a largo plazo, representarán el futuro de Andalucía. Dentro de este marco, se están planificando acciones específicas e interrelacionadas

de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas al colectivo de jóvenes entre 16-24 años, que se encuentren en situación de desempleo y no estén participando en actividades de educación o formación. Estas acciones proporcionarán itinerarios profesionales personales que favorecerán la mejora progresiva de las competencias y cualificaciones profesionales, la inserción, y por último, el mantenimiento de las personas de este colectivo en el mercado laboral, con un empleo de calidad.

Además de las recomendaciones que desde Europa se formulan, es necesario puntualizar que en Andalucía, la crisis económica y el desempleo han generado un incremento en la demanda de acciones formativas tanto en la Formación Profesional Inicial como en la de Empleo. El análisis de los datos actuales evidencia que la oferta de Formación Profesional Inicial de los dos últimos años no ha podido dar respuesta a este aumento. Esta desviación entre oferta y demanda se viene observando en los últimos años como consecuencia de la limitación de plazas en este sistema de formación y al incremento de personas, que en situación de desempleo, buscan una mejora de sus competencias profesionales o su recualificación.

Los datos analizados evidencian la necesidad de ejecutar una planificación y posterior desarrollo de una oferta formativa desde la perspectiva de la Formación Profesional para el Empleo que pueda corregir las desviaciones que se están produciendo entre oferta y demanda de Formación Profesional y dar una mejor respuesta a colectivos que requieren una formación específica y continuada para la búsqueda o mejora de empleo.

A tal fin, dos son los marcos normativos a considerar: el primero la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, que desarrolla a su vez los pilares normativos que ordenan las cualificaciones profesionales y la Formación Profesional, con la intención de formar un único sistema que optimice los procedimientos y fije objetivos coherentes y flexibles para el logro de una mayor cualificación de la sociedad; por otra parte, analizar las posibilidades de actuación y los objetivos y medidas contenidos en el II Plan de Formación Andaluz de Formación Profesional que tiene como finalidad la potenciación de la Formación Profesional de calidad, la garantía de oportunidades para hombres y mujeres, el desarrollo y la implantación del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional en Andalucía y la oferta integrada de Formación Profesional.

Para crear el entorno jurídico que sustente a este nuevo modelo de gestión, se está tramitando en Andalucía una Ley de Formación Profesional. Esta normativa busca una mayor implicación de las empresas y coordinará e integrará las diferentes políticas de Formación Profesional respondiendo a los desafíos –económicos y sociales– de Andalucía y a las recomendaciones establecidas por Europa.

El Gobierno de Andalucía pretende aumentar el atractivo de la Formación Profesional, garantizar la sostenibilidad y la excelencia de este tipo de formación y dotar al mercado laboral andaluz de trabajadores con cualificaciones medias y altas, que respondan a las necesidades cambiantes del mercado de trabajo y de la demanda del tejido productivo actual.

Por otra parte, para la planificación de la oferta formativa de Formación Profesional en 2015 se ha tenido en cuenta los últimos informes publicados de sectores emergentes, además de los estudios del observatorio ARGOS, del Servicio Andaluz de Empleo, destacando entre otros: agricultura ecológica, energías renovables, industria agroalimentaria, nuevas tecnologías de la información y la comunicación, atención social, industrias culturales y deporte.

Además, y en especial para la planificación de la Formación Profesional para el Empleo, se han clasificado las áreas prioritarias indicadas en la Orden ESS/1726/2012, de 2 de agosto, entre otras, se encuentran las de internacionalización de la economía y las relacionadas con el turismo y la hostelería. Por otra parte, se ha tenido en cuenta el Indicador Sintético del Mercado de Trabajo Local, regulado en el Anexo II del Decreto-Ley 8/2013, de 28 de mayo, de Medidas de Creación de Empleo y Fomento del Emprendimiento. Por último, en la nueva planificación de oferta de Formación Profesional se intenta dar respuesta a la demanda no atendida de solicitudes de Formación Profesional Inicial en cursos anteriores.

La Formación Profesional Inicial demanda nuevos esfuerzos para procurar un mayor número de titulaciones en esta etapa educativa. El Gobierno andaluz pretende priorizar la oferta formativa de Formación Profesional, seguir mejorando la calidad de estas enseñanzas y estrechar su vinculación al ámbito de la empresa para favorecer la empleabilidad.

Por todo lo anterior, se ha ampliado la oferta de ciclos formativos sostenidos con fondos públicos de Formación Profesional Inicial de oferta completa a 2.138 Ciclos formativos, de los cuales, 1.262 corresponden a Ciclos formativos de grado medio y 876 a Ciclos formativos de grado superior. Además, a esta oferta se suma la oferta parcial de 50 ciclos formativos en las diferentes modalidades de formación presencial, semipresencial y a distancia.

Por otra parte, el modelo de Formación Profesional en alternancia debe ser un pilar dentro de la Formación Profesional que permite atraer mayor cantidad de alumnos y alumnas a estas enseñanzas, aumentar la motivación del alumnado, facilitar su inserción laboral e incrementar la vinculación y corresponsabilidad del tejido empresarial, así como potenciar la relación del profesorado de Formación Profesional con las empresas del sector, durante el curso académico 2014/2015 y se implementarán nuevos proyectos de Formación Profesional en alternancia.

A la oferta de ciclos formativos de grado medio y superior se suma, la oferta de Formación Profesional Básica para el próximo curso que será de 503 unidades públicas y 104 concertadas de (1er. curso). Además de ofertar 147 cursos de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grados medio y superior y de prever que 10.500 personas se presentarán a las pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior. Por otra parte, para el Programa de Cualificación Profesional Inicial se han ofertado 327 unidades en centros públicos, además de otras 86 en centros concertados de (2º curso).

De la oferta académica expuesta hasta este momento es importante destacar que durante el curso académico 2014/2015, se imparten en 46 centros públicos, 59 ciclos formativos de Formación Profesional bilingüe.

Por otra parte, los programas europeos reúnen diferentes proyectos de movilidad, tanto para el profesorado como para el alumnado, entre los que se encuentran: Proyectos de Movilidad dentro de la convocatoria Erasmus +, Proyecto de Consorcio FCT-Erasmus VIII, EREIVET, MOVIT, DUALVET, entre otros.

Respecto a la Formación para el Empleo, las acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas, se centrarán en la combinación, por una parte de convenios con compromiso de contratación y convocatorias de subvenciones y por otra en la Gestión Directa de acciones formativas para desempleados. En cuanto a las convocatorias de subvenciones, la financiación de acciones formativas irán dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas. Con respecto a la Gestión Directa la oferta se desarrollará principalmente en IES que ya imparten ciclos formativos de la misma familia profesional, buscando que la acción formativa casi en la totalidad de los casos sea conducente a certificado de profesionalidad. También se desarrollarán acciones formativas de FPE en centros fijos de Formación para el Empleo (FPE) y centros integrados. En gestión directa se prevén un total de 1.743 acciones formativas con una media de 574 horas cada uno, repartidas en 508 centros y que beneficiaran a 34.880 alumnos y alumnas aproximadamente. Además, dentro de todas las acciones formativas que se han planificado, que se impartirán tanto en centros adscritos a dichos organismos como en IES con Formación Profesional Inicial específica de esas materias. A corto plazo está previsto acordar colaboraciones con otros organismos de gestión pública que impliquen el desarrollo en materia de FPE en sectores específicos.

También está prevista la realización, con medios propios, de acciones formativas preparatorias para la superación de las pruebas de competencias clave de los niveles II y III de cualificación profesional y la autorización para la actuación de Comisiones de Evaluación durante el ejercicio 2014/2015. Dentro de estas acciones, se ha determinado, como colectivo prioritario, a las personas entre 16 y 24 años, priorizando de mayor a menor edad, en situación de desempleo acreditada y que no estén realizando otras acciones formativas en el momento de la matriculación. Se han programado 90 acciones formativas de preparación para competencias clave que beneficiarán a 1.800 personas aproximadamente.

Dentro del marco mencionado de Garantía Juvenil también se ofrecerán acciones prioritariamente conducentes a certificado de profesionalidad, que como complemento podrán tener prácticas en empresas de ámbito nacional o europeo, incluyéndose, por tanto, la movilidad que beneficiará a 40.000 alumnos y alumnas de este colectivo.

El programa CUALIFICA de Formación Profesional para el Empleo, dirigido a mujeres víctimas de violencia de género, cuya finalidad es facilitar la inserción laboral de las participantes mediante el desarrollo de un proceso formativo que permita la adquisición de

habilidades sociales y la cualificación profesional para el empleo. En este sentido, el Gobierno andaluz, a partir de los resultados positivos obtenidos durante las ediciones anteriores de dicho programa, se ha comprometido a dar continuidad al mismo. Está dirigido a un máximo de 233 mujeres e incluye una fase de Formación para el Empleo, seguida de un periodo de prácticas no laborales en empresas. Las actividades propuestas, conducentes a la obtención de certificado de profesionalidad, mayoritariamente de nivel I, pertenecen principalmente a las familias profesionales de Hostelería y turismo, Confección en textil y piel, Informática y comunicaciones, Servicios socioculturales y a la comunidad e Imagen personal.

Los planes de formación dirigidos preferentemente a trabajadores ocupados podrán ser intersectoriales o sectoriales. Los planes intersectoriales estarán compuestos por acciones formativas dirigidas al aprendizaje de competencias transversales dentro de varios sectores de la actividad económica o de competencias específicas de un sector para el reciclaje y recualificación de trabajadores de otros sectores. Por otra parte, en los planes sectoriales se desarrollarán acciones formativas dirigidas a la formación de trabajadores de un sector productivo concreto, pudiendo dirigirse también al reciclaje y recualificación de trabajadores procedentes de sectores en situación de crisis. Los destinatarios de este programa serán principalmente las personas en activo y podrán presentarse personas desempleadas con participación limitada.

Para concluir, con la Formación para el Empleo mencionaremos las experiencias mixtas de formación y empleo que combinan la cualificación profesional, la experiencia profesional y la orientación laboral y/o el autoempleo de las personas desempleadas. Formación en Escuelas taller, Casas de oficios, Talleres de empleo y Unidades de promoción y desarrollo. Las Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo son programas de "formación en alternancia con el empleo".

Para 2015 se firmarán convenios de las cualificaciones relacionadas con: bomberos, agentes manipuladores de biocidas, agentes forestales, estibadores de Sevilla, queserías, ley de dependencia con gran demanda por cubrir. Además se publicará convocatoria Acredita 2015 con una oferta de unas 6.000 plazas de cualificaciones relacionadas con: informática, madera y mueble, jardinería, actividades físicas deportivas, hostelería, actividades de ventas, atención alumnado NEE, construcciones metálicas, floristería para personas con NEE, y las cualificaciones relacionadas con la Ley de dependencia de las cuales hay todavía una gran demanda.

1.3.5. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE TRANSPORTE

El fuerte aumento que la política de infraestructuras registra en 2015 obedece a la decisión del Gobierno andaluz de contribuir a la consolidación de la demanda interna a través de la inversión pública como instrumento para reafirmar la recuperación de la economía que se comienza a producir. Por ello, los fondos destinados a Infraestructuras se incrementan en 2015 en un 23,2% hasta alcanzar los 520 millones de euros.

A) EN MATERIA DE MOVILIDAD

Como objetivos prioritarios en materia de movilidad se pueden destacar los siguientes:

Desarrollo Movilidad Sostenible.

En materia de movilidad, destaca como objetivo básico la implantación de un modelo de transporte basado en la sostenibilidad a través de una política de servicios de transporte y de infraestructuras para el transporte estableciéndose la prioridad del transporte público colectivo, el peatonal y la bicicleta. En relación con este objetivo, los hitos más significativos serán la aprobación de la Ley Andaluza de Movilidad Sostenible (LAMS), la potenciación del Observatorio de la Movilidad Sostenible y la Logística, el desarrollo del Plan Andaluz de la Bicicleta y la elaboración de Planes de Movilidad Sostenible en Andalucía y en todas las aglomeraciones urbanas de la Comunidad Autónoma, que incorporarán encuestas de movilidad a personas usuarias de transporte público para conocer la realidad actual de la movilidad en las distintas aglomeraciones urbanas de Andalucía.

El conjunto de actuaciones que se engloban dentro del concepto de desarrollo de actuaciones relacionadas con la movilidad sostenible entendiéndose como tal el conjunto de procesos y acciones orientados a que el desplazamiento de personas y mercancías que facilitan el acceso a los bienes, servicios y relaciones se realicen con el menor impacto ambiental posible, contribuyendo a la lucha contra el cambio climático, al ahorro y a la eficiencia energética, y a la reducción de la contaminación acústica y atmosférica, se describen a continuación:

- En el ámbito de la planificación se van a desarrollar diferentes líneas de trabajo entre las que destacan las siguientes:

La elaboración, tramitación y seguimiento de planes de infraestructuras y servicios del transporte.

La Revisión y redacción de Planes de transporte metropolitano y se inicia la redacción de planes de movilidad sostenible de todas las Aglomeraciones Urbanas de Andalucía.

Se va a continuar con el desarrollo del Plan Andaluz de la Bicicleta. Si durante 2014, se han firmado numerosos convenios, durante el ejercicio 2015, se acometerán ya numerosas obras.

Se van a redactar estudios sobre transporte no motorizado y transporte público colectivo.

Se pretende potenciar las organizaciones de apoyo a la Movilidad.

- Se dará continuidad a las actuaciones en metros y tranvías en las cuatro grandes infraestructuras de transporte que actualmente dependen en su construcción y/o explotación de la Consejería de Fomento y Vivienda:

Metro de Sevilla: Se continuará con la explotación de la Línea 1, que esta primavera superó ya los 70 millones de viajeros transportados desde su inauguración (abril de 2009).

Metro de Málaga: Las líneas 1 y 2 del Metro de Málaga han afrontado en julio del presente 2014 su primera fase de explotación comercial (hasta el intercambiador El Perchel). Simultáneamente, se deberá continuar con la ejecución del resto de tramos, para conseguir la culminación de la red en el año 2017.

Metropolitano de Granada: Se prevé la continuación de las obras, para abordar a mediados del próximo 2015 la puesta en servicio parcial del primer tramo (Albolote-La Caleta, en Granada), y completar la explotación íntegra hasta Armilla a finales del próximo ejercicio.

Tren de la Bahía de Cádiz: En lo que respecta al Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz (Chiclana de la Frontera-San Fernando y Cádiz) se va a culminar la ejecución del tramo correspondiente al trazado urbano de Chiclana de la Frontera, que fue el último en iniciarse y, por otro lado, también se contempla la realización de las pruebas de material móvil y puesta en servicio parcial.

- En el transporte aéreo se apuesta por la continuación del servicio de la ruta aérea Almería-Sevilla financiando íntegramente el déficit de explotación de la ruta la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Se impulsará la implantación y conservación de marquesinas y paradas de transporte público colectivo en todos los ámbitos territoriales de Andalucía.
- Se da un nuevo impulso a la construcción de instalaciones de apoyo al transporte en varios municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre ellos en Alhaurín el Grande, Conil, Estepa y Motril.
- La realización de Planes de Inspección con desarrollo de actuaciones en sedes de empresas y en carreteras es una actividad que contribuye a la mejora del conjunto del sector del transporte. Se establecerán, en lugares estratégicos, puntos de control de todos los vehículos que por los mismos transiten, tanto de viajeros como de mercancías. Igualmente, para el control de excesos de peso, se establecerán

controles en carretera, en lugares adecuados a tal fin, con las utilizaciones de las básculas de pesaje, tanto móviles como fijas, habilitadas al efecto.

- En el ámbito de los Consorcios se incluirán actuaciones relacionadas con la bicicleta, la ampliación de los Consorcios, con la mejora de la calidad y con el aumento del número de personas usuarias.

Intermodalidad y multimodalidad de redes y servicios, que mejoren la eficiencia del sistema de transporte en su conjunto y la infraestructura portuaria.

La estrategia de desarrollo de Red de Áreas Logísticas de Andalucía está definida centrándose en la promoción de los Centros de Transportes de mercancías de Interés Autonómico con el desarrollo e implantación de un conjunto de infraestructuras logísticas con el concepto de RED, integradas en el sistema de transporte, con el fomento de la intermodalidad y la mejora de la eficiencia del sistema de transporte de mercancías.

Las principales líneas de trabajo y actuaciones son:

- La creación de nuevas infraestructuras para garantizar una movilidad sin fisuras, la interoperatividad entre redes y una accesibilidad adecuada a las principales plataformas logísticas.
- El impulso y promoción de actividades de I+D+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas individuales y apoyo a la compra pública innovadora.
- La Agencia Pública de Puertos de Andalucía, con la ayuda de los recursos económicos necesarios, tiene el encargo institucional de velar porque los puertos autonómicos continúen siendo generadores de actividad y puntos de intercambio, actuando de forma coherente sobre los elementos que configuran y delimitan su espacio portuario y de cuya conservación y mejora depende que puedan seguir siendo para el desarrollo de su actividad.
- La modernización y ampliación de la red de puertos, con objeto de que los puertos autonómicos continúen siendo puntos generadores de actividad y de intercambio, actuando de forma coherente sobre los elementos que configuran y delimitan su espacio portuario y de cuya conservación y mejora depende que puedan seguir siendo para el desarrollo de su actividad.
- La reducción del impacto de las actividades pesqueras en el medio marino mediante la mejora de la navegabilidad en los canales de acceso a las instalaciones portuarias.
- Mejorar el entorno urbano.
- La reducción del impacto de las actividades pesqueras en el medio marino mediante la construcción y/o mejora y reparación de muelles y diques en los recintos portuarios.

- La reducción del impacto de las actividades pesqueras en el medio marino mediante la mejora en la ordenación de las aguas abrigadas instalando pantalanés para la estancia y el desembarco de la flota pesquera.
- La protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico.

Como novedades para 2015 destacan las siguientes actuaciones:

- Inicio de la ejecución de las obras de Urbanización de la 1ª fase del Área Logística de Antequera.
- Inicio de la ejecución de las obras de Urbanización de la 1ª fase del Área Logística de Níjar.
- Ejecución de naves logísticas en el Sector 2 "Guadarranque" del Área Logística Bahía de Algeciras.
- Desarrollo de Sistemas de información TIC para la gestión logística en el Área Logística Bahía de Algeciras.
- Ejecución de naves logísticas en el Área Logística de Córdoba.
- Realización de estudios y proyectos de implantación de sistemas que mejoren la gestión integral de las áreas logísticas dentro de sus respectivas cadenas logísticas, mejorando su conectividad física y funcional a nivel de servicios.
- La mejora de navegabilidad con las actuaciones de dragados en los puertos de Villaricos y Adra en la provincia de Almería, en los puertos de La Atunara, Conil y Bonanza en la provincia de Cádiz, en el Puerto de Ayamonte (Huelva), y en la provincia de Málaga el dragado del Puerto de Caleta de Vélez.
- Se prevén actuaciones como la adecuación de los elementos de cierre de los puertos de Adra, Caleta de Vélez y Barbate que permiten mejorar el entorno urbano.
- Actuaciones de Remodelación y reurbanización de explanadas en los Puertos de Isla Cristina y El Terrón en la provincia de Huelva.
- Actuaciones de mejora de las obras de abrigo existentes en el puerto de Conil (Cádiz) y en los puertos de Isla Cristina y Punta Umbría en la provincia de Huelva.
- En el Puerto de Garrucha se ejecutarán las obras de Reparación del Muelle nº 1.
- Se incorporarán nuevos atraques y nuevos puntos de fondeo para la flota pesquera con base en las instalaciones portuarias de Mazagón y Punta Umbría.
- Se llevarán a cabo en el puerto de Mazagón actuaciones de mejora para movilidad sostenible y accesibilidad general de las instalaciones portuarias.

B) EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS

Objetivos prioritarios de la política de carreteras:

- Conservación del Patrimonio Viario Autonómico que permita asegurar la circulación en condiciones de seguridad y comodidad para las personas usuarias.
- Continuar la ejecución de la malla básica de la red viaria de gran capacidad de competencia autonómica.
- Desarrollar las actuaciones en la red viaria que garanticen la mejora de la accesibilidad en los diferentes ámbitos territoriales de Andalucía, la mejora de la movilidad en las Áreas Metropolitanas, la solución a la conflictividad de tráfico y adaptación de la carretera al entorno urbano, y la seguridad y calidad de servicio de las carreteras.
- Desarrollo de infraestructuras para la movilidad sostenible en Andalucía.
- Contribuir al desarrollo presente y futuro de la igualdad de género en Andalucía.

Principales líneas de trabajo y actuaciones de la política:

Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía, Plan PISTA 2007-2020:

- Red de gran capacidad autonómica.
- Actuaciones de mejora de la accesibilidad de ámbitos comarcales.
- Variantes de población y travesías.
- Actuaciones en ámbitos metropolitanos.
- Conservación y seguridad vial.

Sin perjuicio de las actuaciones concretas que dentro de la política de carreteras se orientan a favorecer y fomentar la igualdad de género, tales como facilitar la participación del personal en jornadas y cursos sobre igualdad de género y la creación de empleo directo para hombre y mujer dentro del sector de la construcción, es necesario destacar que la inversión en materia de carreteras para la mejora de la accesibilidad, seguridad vial y movilidad y, en general, para el desarrollo de la red de carreteras andaluza, favorece en igual forma a hombres y mujeres.

Destacan en el presupuesto en materia de carreteras la ejecución de actuaciones tanto en la red de gran capacidad como en la red convencional, continuando con las obras reactivadas durante el año 2014 en estas redes cofinanciadas con fondos comunitarios FEDER.

Un aspecto sobre el que versará la política de carreteras será la conservación del amplio patrimonio viario autonómico para asegurar que la movilidad por las carreteras andaluzas siga realizándose en condiciones de comodidad y seguridad vial para las personas usuarias.

En actuaciones de **carreteras de gran capacidad** cabe señalar la previsión de finalización de diversos tramos de autovías, tanto de grandes ejes como en áreas metropolitanas:

- En la autovía del Olivar finalizarán las obras correspondientes a los tramos: conexión de la N-322 con la variante de Baeza; Enlace Norte de Puente del Obispo-Enlace Sur Puente del Obispo; Enlace Sur Puente del Obispo-Intersección con la A-6000 (Torrequebradilla) y la Variante de Mancha Real. En la autovía del Almanzora finalizarán las obras correspondientes a la variante de Albox.
- En entornos metropolitanos destacan la finalización del acceso Norte a Sevilla Tramo II Tronco y Ramal a Brenes así como de la duplicación de calzada de la A-491 entre el P.K. 15 y el P.K. 24.

En actuaciones de **carreteras convencionales** finalizará la ejecución de nueve obras reactivadas: Acondicionamiento de la A-2003, Jerez de la Frontera-San José del Valle entre el P.K. 4 y el 20; Soterramiento del acceso norte al puerto de Garrucha; Acondicionamiento y mejora de la A-334 entre el P.K. 10 y el 48; Acondicionamiento de la A-323 entre Guadahortuna e Iznalloz; Acondicionamiento de la A-402 entre Santa Cruz del Comercio y Alhama de Granada; Nuevo trazado entre la variante de Coín (A-355) y Casapalma (A-357); Variante de Arjonilla en la A-6176 y conexión con la A-305; Remodelación de la travesía de Villarrubia en Córdoba; Acondicionamiento de la circunvalación de Ronda (A-374 y A-397).

En cuanto a la conservación del patrimonio viario autonómico, se mencionan entre las actuaciones a llevar a cabo en 2015, los servicios de mantenimiento de firmes de una parte de la red de carreteras y los trabajos de podas en las medianas de la red de gran capacidad y control de maleza en las márgenes de las carreteras, así como los de renovación de la señalización tanto horizontal como vertical en la Red Autonómica de Carreteras.

Entre las principales actuaciones de infraestructuras viarias para 2015 sigue destacando el impulso a los medios de transporte no motorizados en el marco del **Plan Andaluz de la Bicicleta** para integrar el uso de este medio de transporte en la vida urbana, con sus consiguientes beneficios en la salud y en la diseminación de la contaminación ambiental y acústica.

En 2014, se ha dado un importante impulso a la ejecución de los programas de redes urbanas y metropolitanas, esperando que a finales de año se hayan adjudicado un total de 14 actuaciones por un importe global de 20 millones de euros y una longitud de 74 kilómetros.

El Plan Andaluz de la Bicicleta, aprobado por el Consejo de Gobierno por Decreto 9/2014, de 21 de enero, tiene como objetivo básico a escala urbana, fomentar la bicicleta mediante el apoyo a la creación de redes urbanas de vías ciclistas y puesta en marcha de servicios complementarios, que formen parte de estrategias urbanas para el fomento de la bicicleta como medio de transporte, preferentemente. Este objetivo tiene en las ciudades su ámbito natural, y especialmente en las grandes ciudades andaluzas, dada la intensidad de esta movilidad en las mismas y su concentración espacial, haciendo más factible el trasvase de viajes desde el automóvil privado y permitiendo que las medidas complementarias al desarrollo de la infraestructura ciclista sean más eficaces, fomentando la intermodalidad con otros medios de transporte público como son los autobuses, cercanías, metros y tranvías, facilitando la interconexión ágil y el acceso y aparcamiento de bicicletas.

En consecuencia, se justifica así que se aborden inicialmente las propuestas de redes ciclistas para las 11 principales ciudades andaluzas (11 ciudades con más de 100.000 habitantes), que se corresponden con las ocho capitales provinciales y a las que se suman Jerez de la Frontera y Algeciras, en la provincia de Cádiz y Marbella en Málaga, que son los centros funcionales de los ámbitos metropolitanos más consolidados en Andalucía. La red de vías ciclistas urbanas se está diseñando y se construirá en el marco de la firma de convenios de colaboración con los distintos Ayuntamientos, firmándose a lo largo de 2014, los convenios con los Ayuntamientos de Almería, Algeciras, Córdoba, Huelva y Jerez de la Frontera y avanzando en la firma con el resto de ciudades implicadas.

En redes metropolitanas podemos mencionar la terminación de las obras de la pasarela ciclista sobre la SE-30 en Tablada (Sevilla), conexión de vías ciclistas en A-8077 y A-8075 en Olivares; y la vía ciclista entre Camas (estación de cercanías) y Sevilla a través del Puente del Alamillo y de Puerta Triana. Igualmente se ejecutará en la provincia de Huelva la vía de servicio para ciclistas en la A-5050, entre la A-505 y la A-497 en Punta Umbría así como la vía ciclista en la A-494 en Palos de la Frontera.

1.3.6. AGRICULTURA Y PESCA

Con un peso sobre el Presupuesto total del 7,7%, la política de Agricultura y Pesca contará en 2015 con 2.276,2 millones de euros, un 4,4% más que en 2014. Dentro de estos fondos se incluyen los procedentes de la Política Agraria Común (PAC) destinados a ayudas a agricultores y agricultoras en los diferentes cultivos y que son gestionadas a través del Fondo Andaluz de Garantía Agraria. Debe destacarse el esfuerzo en materia de reforma y mejora de las estructuras agrarias, con un incremento del 39,1% sobre el año anterior.

El importe asignado a las políticas de agricultura, pesca y desarrollo sostenible de Andalucía incluye por una parte los 1.611,4 millones de euros de las ayudas directas de la Política Agraria Común que se gestionan por el Fondo Andaluz de Garantía Agraria mediante el programa de apoyo al sector productor agrícola y ganadero; y por otra, los 660 millones de euros gestionados por la Consejería a través de 7 programas. De estos 660 millones de euros, el programa que más recursos gestiona es el de reforma y mejora de las estructuras agrarias cuyo importe asciende 171,3 millones de euros, y experimenta un crecimiento de un 57%. Le siguen los programas de desarrollo rural, con 92 millones de euros, de apoyo al sector productor agrícola y ganadero con 85 millones de euros y de incentivación del sector agroindustrial, con una asignación de 71 millones de euros.

La política agraria y pesquera del Gobierno de Andalucía, mantiene su estrategia de impulso a la competitividad y sostenibilidad del sector agroalimentario y pesquero con políticas que apoyan la modernización de explotaciones y la agroindustria, la mejora de la calidad y diferenciación de las producciones, el fomento de las prácticas respetuosas con el medio ambiente, la diversificación económica del medio rural, la mejora de la dimensión empresarial y el fomento de la I+D+i, la formación y el asesoramiento entre otras.

Por eso, el presupuesto asignado para el año 2015 optimiza los recursos existentes, para que, aprovechando las sinergias entre los distintos programas nacionales y europeos, se puedan atender la mayor parte de las necesidades del agro andaluz, potenciando un sector diverso, competitivo, sostenible y de calidad.

En su conjunto, el sector agroalimentario, con más de 5.600 industrias agroalimentarias, aporta en torno al 8% del PIB y el 10% del empleo de nuestra región, que se eleva al 13% si tenemos en cuenta todas las actividades asociadas: insumos, transporte y distribución. En la actualidad, el complejo agroalimentario de Andalucía genera alrededor de 9.500 millones de euros de valor añadido y emplea a cerca de 250.000 personas; de ellas, casi 50.000 directamente en la industria alimentaria.

Pero, sin duda, el buen comportamiento del sector agroalimentario de la Comunidad está basado en las exportaciones, que siguen batiendo récords tras 4 años de crecimiento en el período 2010-2013 y que han lanzado las ventas en el exterior hasta superar los 7.400 millones de euros en 2013, un 4,58% más que en 2012.

Además, las exportaciones han crecido a mayor ritmo que las importaciones, lo que ha permitido aumentar aún más el saldo positivo de la balanza comercial agroalimentaria, por encima de los 4.300 millones de euros en 2013.

Esta tendencia positiva en las exportaciones agroalimentarias se mantiene también en el primer semestre de 2014, con más de 5.300 millones de euros exportados de enero a junio, un 15,6% más que en el mismo período de 2013.

Se trata por tanto de un sector que es punta de lanza de la economía, que dinamiza el territorio rural manteniendo el medio ambiente, y se configura como el principal sustento de muchos municipios. Por todo ello, el Gobierno andaluz mantiene su apuesta decidida por este sector, con un presupuesto asignado para 2015 que pretende, mediante el fomento de la competitividad y sostenibilidad, generar mayor riqueza y empleo para Andalucía.

La interlocución con las Organizaciones Profesionales Agrarias, las cooperativas, los representantes del sector pesquero, las cofradías, armadores y empresarios de acuicultura en un marco de concertación y diálogo social es el instrumento fundamental para la consecución de los objetivos previstos. En este sentido, y en el ámbito de la interlocución con las Organizaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía, se elaborará un nuevo protocolo general de colaboración para el suministro de la información agroalimentaria a las personas consumidoras y usuarias.

Otra de las medidas prioritarias en esta materia, es la encaminada a diseñar, planificar y elaborar posibles estrategias de futuro, para lo que resulta imprescindible el conocimiento cierto y consolidado de las producciones y censos, así como disponer de un observatorio de precios y mercados, estimación de costes agrarios y de la caracterización de los sectores productivos agroalimentario y pesquero, su evolución y correspondiente difusión.

Asimismo, y en el marco del Programa Estadístico y Cartográfico de 2015 se incorporarán las imágenes de satélite que permitirán abordar la actualización de superficies de cultivos bajo invernadero en el litoral andaluz.

POLÍTICA AGRARIA

Los productores requieren una acción pública que proporcione estabilidad al sector y, entre las actuaciones que se llevarán a cabo en el año 2015 se encuentran aquellas

encaminadas a mejorar las líneas de aseguramiento al objeto de que los agricultores y ganaderos puedan disponer de instrumentos capaces de reducir los riesgos en las explotaciones, además de proporcionar apoyo para hacer frente a los préstamos ya contraídos, aprovechando las posibilidades de financiación pública y privada.

Otro elemento que aportará estabilidad al sector mediante la anticipación a las adversidades del tiempo, será la implantación de una alerta de adversidades climáticas.

En el ámbito de la sanidad vegetal, la Junta de Andalucía contribuirá a garantizar la seguridad de las producciones y de los consumidores y a fomentar la calidad de los productos andaluces asegurando su presencia en los mercados y potenciando el uso de sistemas que permitan mejorar la sostenibilidad y competitividad de las explotaciones agrícolas.

Entre otras actuaciones, es preciso resaltar el control sobre la comercialización, el uso y los residuos en origen de los productos fitosanitarios; el seguimiento y control sobre los organismos nocivos de cuarentena y el movimiento del material vegetal portador potencial de los mismos; el desarrollo de campañas fitosanitarias de contención o erradicación de agentes nocivos; las acciones para la detección precoz de plagas y enfermedades ausentes y de graves repercusiones económicas, así como las iniciativas para fomentar buenas prácticas fitosanitarias dirigidas a la eliminación de restos vegetales reservorio de agentes nocivos.

También se llevarán a cabo actuaciones para el fomento de las Agrupaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs) y las Agrupaciones de Producción Integrada (APIS) y se implantará, en 2015, un registro de explotaciones agrarias que mejore la trazabilidad de la producción primaria.

En materia de fomento de una agricultura sostenible, compatible con el medio ambiente y competitiva, se implementarán actuaciones de evaluación y ordenación de los sectores productivos, incluyendo la actualización y mantenimiento de la distribución y caracterización del uso de las tierras agrícolas, mediante herramientas de información geográfica como el SIG-PAC o líneas de ayudas para inversiones no productivas, modernización y acceso a nuevas tecnologías y para el uso e implantación de servicios de asesoramiento.

Asimismo se continuará incentivando la Reestructuración y Reconversión de los sectores, favoreciendo la conversión hacia variedades de mayor calidad y adaptadas a las nuevas demandas del mercado a partir de planes y programas como el Programa de reestructuración y reconversión del viñedo, entre otros.

Dentro del proceso de integración de las políticas transversales de fomento de la participación de la mujer en el ámbito agrario y de garantía de la igualdad entre hombres y mujeres en el medio rural, se han incorporado en algunas líneas de ayuda criterios

que permiten priorizar a la mujer, como en las ayudas en inversiones no productivas. Así mismo se avanza en la desagregación por sexo de las personas beneficiarias de ayudas, como se viene realizando con las personas titulares de explotaciones ganaderas y las beneficiarias de ayudas para el fomento del bienestar animal, entre otras.

Además, continuarán las actuaciones para mejorar la sanidad y el bienestar animal en los planes de vigilancia epidemiológica de la cabaña ganadera andaluza y la detección precoz de procesos patológicos de alto poder de difusión y transmisión. En este contexto, se mantendrá la red de alerta y vigilancia que aporte garantías sanitarias a las explotaciones ganaderas y a la cadena alimentaria, fundamentales para el comercio pecuario y para la economía de las empresas agrarias.

Este alto nivel sanitario sólo puede lograrse mediante la colaboración del sector, tanto en la lucha y erradicación de enfermedades, como en el mantenimiento y creación de estructuras defensivas ante el riesgo de aparición y difusión de enfermedades. Así, continuará el apoyo a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG) y se otorgarán indemnizaciones y compensaciones al sacrificio obligatorio de los animales para pruebas diagnósticas, por ejemplo, en aplicación de los programas de erradicación de enfermedades.

También se articularán medidas para la información y divulgación de certámenes agroganaderos y ayudas a los centros de referencias de los diferentes sectores ganaderos.

Por lo que se refiere a la conservación de recursos genéticos en ganadería, se apoya la conservación y mejora de las razas ganaderas de Andalucía así como el impulso a la dehesa con el proyecto LIFE biodehesa que favorece un sistema agroganadero único en Europa.

ESTRUCTURAS AGRARIAS

La reforma y mejora de las estructuras agrarias representa para el ejercicio 2015 la política con mayor dotación presupuestaria respecto al total del presupuesto de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Esto indica que una de las principales prioridades para el próximo año es modernizar las infraestructuras existentes, tanto con la modernización de los regadíos como con la modernización de explotaciones e impulso a los jóvenes agricultores y agricultoras. El objetivo es claro: proporcionar al sector el entorno estructural y productivo más adecuado para salir de la crisis favoreciendo la reconversión y reestructuración del sector.

La mejora de la modernización de explotaciones y la incorporación de jóvenes agricultores son objetivos preferentes de la política agraria andaluza en cuanto a que contribuyen a la mayor eficacia productiva, la diversificación de las producciones, su calidad, el avance hacia una agricultura más respetuosa con el medio ambiente, al

desarrollo sostenible, a la mejora de la calidad de vida y fijación de la población en el medio rural, promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación. Por ello, se precisa favorecer todas aquellas acciones dirigidas a modernizar la estructura productiva de las explotaciones agrarias. En este sentido, se favorece la instalación de jóvenes, mediante ayudas, en forma de prima única, bonificación de intereses o combinación de ambas, que subvencionen los gastos e inversiones que faciliten el acceso a la titularidad de las explotaciones y su transformación en una empresa moderna y competitiva.

También se pretende impulsar cambios que contribuyan a obtener una dimensión adecuada de las explotaciones, ya que es una de las deficiencias estructurales de las estructuras agrarias. Esta escasa o inadecuada dimensión dificulta su modernización y limita la posibilidad de beneficiarse de las economías de escala, reduciendo su competitividad. Por ello, el Ejecutivo de Andalucía pretende, en 2015, contribuir a su reconversión y reestructuración, manteniendo las ayudas a la inversión en las explotaciones.

La profundización en las políticas de igualdad entre hombres y mujeres nos lleva a mantener criterios de valoración de ayudas a los regadíos en los que se incrementa el 5% de la puntuación final a las entidades beneficiarias, comunidades de regantes, en las cuales al menos el 30% de sus integrantes sean mujeres.

Las actuaciones en modernización de las estructuras productivas suponen, pues, un gran reto que ha sido recogido en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía para el período 2007-2013 que finalizamos este año 2015 y que se continuará reforzando en el próximo programa de desarrollo rural 2014-2020.

El presupuesto para 2015 destinado a la mejora de las infraestructuras de regadío, tiene también un peso importante dentro del programa de reforma y mejora de las estructuras agrarias. La importancia estratégica del regadío, que representa más del 60% de la producción agraria y el 63% del empleo agrario andaluz, unido al carácter esencial que tiene el factor de producción agua, hacen necesario mantener e impulsar esta línea de actuación de modernización y consolidación de los regadíos para favorecer una buena planificación del uso del agua, enfocada siempre hacia el ahorro de este recurso y hacia un uso más eficiente del mismo, evitando pérdidas en las instalaciones de regadío.

Con el mantenimiento de la línea de ayudas a la mejora de las infraestructuras de apoyo a la producción agraria mediante la construcción y mejora de caminos rurales, se pretende la mejora del acceso a las explotaciones agrarias facilitando así la mejora en la salida de las producciones y otras labores agrarias. De este modo se pretende contribuir a la cohesión social y territorial del medio rural, incrementando el nivel de renta de la actividad agraria y forestal y mejorando la competitividad de los productos andaluces.

Por otro lado, si tenemos en cuenta las características del clima en Andalucía, y para tratar de evitar el deterioro en las estructuras de producción agrarias, se mantienen las actuaciones destinadas a la reconstitución del potencial de producción agrario dañado por catástrofes naturales.

Dado que las explotaciones agrarias pueden estar expuestas al peligro de continuidad y supervivencia ante los desastres naturales derivados de causas climatológicas, se pretende mantener la viabilidad de las explotaciones, facilitando, mediante esta línea de ayudas, que las explotaciones recuperen la capacidad productiva sin interrumpir los ciclos de producción.

Las actuaciones de gestión patrimonial y asentamientos agrarios, están encaminadas hacia el control y seguimiento de la gestión del patrimonio de las fincas provenientes del extinto IARA. Así mismo, se pretende aumentar la eficacia recaudatoria de los derechos económicos de dichas fincas, con la explotación de los programas informáticos puestos en marcha.

FONDOS AGRARIOS

Durante el año 2015, el apoyo a la renta de los agricultores a través de las ayudas directas procedentes de la Política Agraria Común (PAC) financiadas con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) continuará siendo una línea de trabajo prioritaria. En este año se aplicarán por primera vez los nuevos regímenes de ayudas directas resultantes de la reforma de la PAC. Estas políticas comunitarias pretenden contribuir a mantener la agricultura, garantizando la sostenibilidad a largo plazo de las explotaciones disminuyendo su vulnerabilidad frente a las fluctuaciones de los precios. El objeto de estos incentivos es remunerar de algún modo a las personas que ejercen la agricultura y la ganadería por aspectos de su trabajo que nada tienen que ver con los mercados pero sí con el valor de la función de la agricultura. Así, se incentiva a los agricultores y agricultoras cuyas explotaciones estén vinculadas al respeto de prácticas eficaces para preservar la biodiversidad, la calidad de los suelos y el medio ambiente en general. También se va a ofrecer más incentivos a los jóvenes agricultores para integrarse en el sector agrario.

Continuaremos la línea de trabajo ya emprendida hacia una gestión ágil y eficaz, como ha quedado demostrado en los últimos años, permitiendo anticipar el cobro de las ayudas directas. Esto supone la gestión de casi 280.000 solicitudes de ayuda y aproximadamente 1.600 millones de euros, lo que sitúa a la Comunidad Autónoma de Andalucía como el primer organismo pagador de fondos europeos agrícolas de toda España.

Respecto a las ayudas al desarrollo rural a través del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía para el periodo 2007-2013 y con cargo al FEADER, el año 2015 será el

último año para gestionar ayudas del marco saliente y se gestionarán las ayudas del siguiente periodo 2014-2020.

Durante el año 2015, tendrá continuidad la gestión y pago de los compromisos adquiridos de ayudas que contribuyen al desarrollo rural, como la destinadas al manejo sostenible de tierras agrarias y forestales, esto es, ayudas agroambientales, primera forestación de tierras agrícolas, indemnizaciones a los agricultores en zonas de montaña así como en zonas con dificultades distintas a las de montaña. También se continuarán los pagos por compromisos adquiridos de las ayudas destinadas a renovación generacional mediante el cese anticipado de la actividad agraria.

Dentro del Programa Nacional para la Mejora de la Producción y Comercialización de los productos apícolas, ejecutaremos el plan actual correspondiente al periodo 2014-2016 dando continuidad a medidas para el sector apícola en 2015.

En este ámbito se contribuye a avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres estableciendo criterios de priorización de las mujeres en las distintas líneas de ayudas que se gestionan: agroambientales, forestación de tierras agrarias, zonas desfavorecidas de montaña y otras, y en las ayudas a la apicultura.

POLÍTICA AGROALIMENTARIA

Esta política pretende consolidar la industria agroalimentaria como motor de impulso en la economía andaluza, debido a su carácter generador de empleo, considerándola como uno de los pilares en los que debe basarse la recuperación económica tal y como venimos observando estos últimos años. Unos datos que, hoy por hoy, en estos momentos de crisis, posicionan a nuestro sector agroalimentario en un lugar más sólido para hacer frente, con garantías, a un futuro mejor pero con algunos retos del mercado cada vez más globalizado.

Para alcanzar este objetivo se hace necesario fomentar el aumento de la dimensión empresarial, así como el mantenimiento y refuerzo de los recursos humanos en un contexto de I+D+i del sector agroalimentario. Estos instrumentos contribuirán al aumento del valor añadido y a una producción de calidad en nuestros productos, todo ello en busca de una mayor competitividad comercial y medioambiental que conduzca al refuerzo de su posición estratégica.

Las actuaciones a desarrollar en 2015 se orientan a la creación de entidades resultantes de proyectos de fusión de las cooperativas agrarias y a la constitución de cooperativas agrarias de segundo o ulterior grado para el desarrollo de nuevos procesos; a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en Andalucía; a la promoción del vino en Mercados de Terceros países; a organizaciones de productores de frutas y

hortalizas y a la mejora de la transformación y comercialización en empresas agroalimentarias. Se mantiene el apoyo para la implantación de sistemas de gestión de la calidad y para la mejora de los sistemas de trazabilidad en las industrias de transformación y comercialización de productos agrícolas así como la Red de Laboratorios Agroalimentarios. Se refuerza la promoción de productos agroalimentarios con calidad diferenciada y el consumo de frutas en las escuelas.

La política de igualdad se aplica mediante distintas exigencias en la concesión de ayudas, destacando la obligatoriedad de emplear procesos de selección igualitarios en la contratación de personal en las entidades agrarias que reciben subvenciones para su integración, y en las ayudas a industrias agroalimentarias para la transformación y comercialización, la potenciación con 5 puntos extras a empresas constituidas mayoritariamente por jóvenes y/o mujeres.

Dentro de las políticas agroalimentarias vamos a poner acento en aquellas que apoyen la producción y la industria de productos ecológicos en 2015 mediante las diferentes líneas de acción recogidas en el III Plan Andaluz de la Agricultura y la Ganadería Ecológica.

En este sentido se mantendrá el apoyo a las producciones, con el mantenimiento de ayudas agroambientales a los productores que opten por reconvertir o continúen su actividad agraria, ganadera o apícola de acuerdo a técnicas de manejo respetuosas con el medio ambiente; el asesoramiento especializado dirigido a productores individuales y a agrupaciones de productores a través de la Asesoría a la producción ecológica de esta Consejería; a la producción ecológica tales como: las ayudas para la mejora de la gestión de los subproductos de la molturación de la aceituna y otros subproductos orgánicos de las agroindustrias y para la implantación o adaptación de servicios de asesoramiento en producción ecológica. Además se apoyarán en la puesta en marcha de proyectos integrales para incrementar la biodiversidad en las fincas (setos, fauna auxiliar, variedades locales, etc.), medidas relacionadas con los servicios ambientales generados por la producción ecológica y el establecimiento de Agrupaciones de Producción Ecológica (APEs) para el control de plagas y enfermedades.

Se fomenta la participación de la mujer en el sector ecológico impulsando sus iniciativas, además de avanzar en la recopilación de datos desagregados por sexo.

Es preciso resaltar en este apartado, los importantes esfuerzos de la Junta de Andalucía al desarrollo de la industria de transformación que amplíe la oferta en la Comunidad de productos ecológicos transformados y que gane competitividad y valor añadido. Esto supone reforzar los incentivos para el desarrollo de los canales cortos de comercialización. En este sentido, se desarrollarán protocolos y actuaciones para agilizar los procedimientos administrativos, apoyo de infraestructura, logística y dinamizadores comerciales y establecimiento de puntos de venta a través de organi-

zaciones y grupos de consumidores y productores y apoyo para el mantenimiento y desarrollo de mercados locales.

Acercaremos el consumo de los alimentos principalmente a la población escolar y hospitalaria. De igual modo se seguirá apoyando el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TICs) y uso de redes sociales para la promoción de estos productos.

Apoyaremos la implantación de una regulación específica sobre certificación de insumos autorizados en producción ecológica, registro y publicación on line, un estudio normativo para el establecimiento de sistemas de certificación grupales y/o participativos y un estudio para el desarrollo del indicador “huella de carbono” como distintivo o marca de calidad para los productos ecológicos entre otros.

También existen líneas de actuación para postgraduados en agricultura, ganadería, transformación y empresa ecológica y actuaciones de capacitación para jóvenes productores y productores convencionales que fomenten su reconversión hacia el manejo ecológico. Por otra parte se pondrán en marcha medidas para incrementar la formación específica para mujeres en producción ecológica y formación y sensibilización específica en género para hombres y mujeres.

POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL

El Gobierno de Andalucía dirige la acción pública en este ámbito, a contribuir a la cohesión territorial de Andalucía, a través del impulso de la actividad económica, la mejora de los servicios e infraestructuras, y la puesta en valor del patrimonio rural, en aras de conseguir un desarrollo territorial equilibrado, integrador, participativo y sostenible. Para ello se han establecido las siguientes líneas de actuación:

1. Desarrollo Rural con enfoque Leader.
2. Estrategias transversales de género, participación de la juventud y cooperación.

La política de desarrollo rural es un componente cada vez más importante de la Política Agrícola Común (PAC). Gracias a ella se fomenta el desarrollo sostenible en las zonas rurales europeas atajando los problemas económicos, sociales y medioambientales.

Las ayudas concedidas en el eje 4 de Leader dentro del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 han concretado las posibilidades de actuación que concede el Plan de Actuación Global y se ejecuta en la totalidad de los territorios rurales de Andalucía, con la colaboración de los Grupos de Desarrollo Rural (GDR) existentes en Andalucía. Las

medidas contemplan la convocatoria de subvenciones para cofinanciar operaciones que realizan las empresas y otras entidades sin ánimo de lucro a través de las Estrategias Comarcales.

Asimismo, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural gestiona las subvenciones dirigidas a la ejecución de las Acciones conjuntas de cooperación establecidas en el PDR de Andalucía 2007-2013, por parte de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía.

Desde que iniciaron su actividad en 2009, la labor de los Grupos se ha traducido en la puesta en marcha de 5.367 proyectos de emprendedores, que han generado un total de 17.206 empleos, al amparo del Programa LiderA.

Para ello, en el ejercicio 2015 continuarán las actuaciones ya emprendidas en el marco del eje 4 del Reglamento FEADER, destinadas a la aplicación de las estrategias de desarrollo local impulsadas y gestionadas por los Grupos en sus respectivas comarcas.

Además, el Ejecutivo andaluz impulsará las Estrategias de Cooperación Provincial, que tienen como objetivo el desarrollo de los territorios mediante el fomento del turismo y de la conservación del patrimonio cultural, ejecutadas en el ámbito de la provincia, a través de los Grupos de Cooperación Provinciales, responsables del diseño de los Planes de Intervención Provincial (PIP) recogiendo en estos las actuaciones puestas en marcha en ese ámbito y que se financian con cargo al fondo europeo FEDER.

En relación con la Estrategia Transversal de aplicación del principio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los territorios Rurales, la Dirección General de Desarrollo Territorial, como viene realizando en los últimos años, seguirá durante el año 2015 impulsando la Integración de la Perspectiva de Género en el Programa LiderA y en las actuaciones de cooperación regional, estatal, europea e internacional.

Como actuaciones destacables se subraya la realización del Informe Intermedio de Impacto de Género del programa LiderA y la Evaluación Final correspondiente del Programa; la Publicación del Módulo de formación "Análisis sobre el Impacto de género en la ejecución del programa LiderA" destinado a las personas que trabajan en los GDR y la Administración; el impulso de la figura de la Titularidad Compartida de las explotaciones agrarias andaluzas, con refuerzo de la Red Andaluza de Mujeres Rurales y Urbanas, visibilización del trabajo de las mujeres a través de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Rurales (15 de octubre), y del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo); y desarrollo de acciones de formación en liderazgo y participación para las mujeres.

Respecto a la Estrategia Integral de la Participación y Promoción de la Juventud en el desarrollo económico y social de los territorios rurales, se continuará durante el

año 2015 con el seguimiento de la participación y la promoción de la juventud en el programa LiderA; se realizará un Programa formativo para la capacitación en Juventud Rural de agentes del territorio en los GDR, y se emitirá el Programa Andalucía a Hierro protagonizado por personas jóvenes del medio rural andaluz.

Y en relación con la materia de cooperación contribuiremos a llevar a cabo una experiencia innovadora de Cooperación Nacional, enmarcada en el Programa de la Red Rural Nacional, como es el Proyecto Red de mujeres rurales y urbanas.

POLÍTICA PESQUERA

La pesca, la acuicultura y las actividades económicas vinculadas a estos sectores productivos constituyen uno de los principales ejes socioeconómicos de las zonas costeras de Andalucía. En los puertos de Andalucía operan más de 1.500 buques de pesca, que embarcan casi 8.500 tripulantes. El empleo vinculado directa o indirectamente a la acuicultura y al resto de actividades pesqueras en tierra se sitúa en torno a los 12.500 empleos.

Desde esta Consejería llevamos a cabo políticas dirigidas al fomento de las actividades pesqueras y a su ordenación para una gestión sostenible y rentable. En este sentido para 2015 vamos a continuar aplicando las directrices marcadas por la propia Política Pesquera Común, con las particularidades propias de Andalucía, como son: el hecho de compartir un doble caladero (Atlántico y Mediterráneo), la presencia de amplias zonas dedicadas a la acuicultura extensiva en zonas marítimo terrestres, la dependencia de una parte de la flota artesanal de caladeros no nacionales (Portugal, Marruecos) o, la importante dimensión exterior de nuestra flota dependiente tradicionalmente de Acuerdos entre la UE y terceros países como Mauritania, Senegal, Guinea Bissau, entre otras.

Por su parte el sector de la acuicultura marina mantiene su potencial de desarrollo en las costas de Andalucía. Ello unido al impulso emprendedor que vienen demostrando las empresas de acuicultura y la apuesta que desde la propia Unión Europea se dirige hacia este sector y la Estrategia de desarrollo que la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha adoptado en 2014 para el período 2014-2020, hace prever su desarrollo y modernización, a través de la innovación, nuevas instalaciones, procesos productivos y especies, y el fomento del capital humano.

Las actividades productivas ligadas a la comercialización y la transformación albergan también oportunidades de consolidación y modernización, a través del creciente papel de las organizaciones de productores, el potencial de generación de valor añadido de la pesca fresca, los nuevos mercados que se abren a los productos de alta gama o la internacionalización de nuestras empresas.

En este contexto, se va a destinar financiación comunitaria, nacional y autonómica a los proyectos acogidos a las distintas medidas que contempla el Fondo Europeo de Pesca que termina el 31 de diciembre de 2015, destacando el apoyo a las inversiones productivas y generadoras de nuevos empleos en los ámbitos de la acuicultura y el desarrollo y diversificación de las zonas de pesca. También destacan las inversiones a bordo de los buques para mejorar su seguridad, condiciones de vida a bordo, calidad de las capturas y selectividad de las operaciones de pesca, la mejora del equipamiento existente en los puertos pesqueros al servicio de los barcos y las empresas de acuicultura, la promoción y fomento de la calidad, la diferenciación y la trazabilidad de los productos de la pesca, las compensaciones a la flota y a los mariscadores por la inactividad debida a causas de salud pública, y las medidas socioeconómicas a favor de los marineros afectados por el ajuste de la capacidad de la flota, así como las inversiones para preservar los recursos pesqueros existentes en nuestros caladeros y seguir mejorando el conocimiento de la flora y fauna marinas y del conjunto de actividades extractivas que se desarrollan en nuestras costas.

Asimismo, continuará la colaboración con las principales organizaciones representativas del sector pesquero, como son las Cofradías de Pescadores, Asociaciones de Armadores, Asociaciones de acuicultores y organizaciones de productores ya que contribuyen no solo a vertebrar el sector sino a lograr los objetivos de sostenibilidad, rentabilidad y competitividad con las perspectivas de futuro propuestos en materia de política pesquera. Asimismo, continuará la contribución a la consolidación y el apoyo a la presencia de las mujeres en un sector como la pesca, caracterizado por una presencia mayoritaria de empleo masculino. Se identifican como ámbitos o subsectores más proclives a la incorporación de mujeres, el sector de la acuicultura, las industrias vinculadas a la comercialización y transformación, así como las estrategias que llevan a cabo los Grupos de Desarrollo Pesquero con el fin de favorecer el desarrollo sostenible y la diversificación socioeconómica de las zonas dependientes de la pesca.

Finalmente es preciso resaltar el objetivo de la Junta de Andalucía dirigido a apoyar la renta de los agricultores y ganaderos para el que se implementarán medidas relacionadas con los pagos directos disociados o desacoplados, que son ayudas no vinculadas a la producción, y con los pagos directos asociados o acoplados que se refieren a las ayudas por superficie o por número de animales. Por lo que respecta a la Regulación de mercados, se implementarán medidas de apoyo al sector de frutas y hortalizas a través de los fondos operativos de las Organizaciones de Productores de frutas y hortalizas, al sector vitivinícola, a través de medidas como la promoción de los vinos en la UE y en terceros países, la reestructuración y reconversión de viñedos y la destilación de subproductos; las encaminadas a mejorar el acceso a los alimentos en las escuelas: fruta y leche escolar, las dirigidas al desmantelamiento de instalaciones de desmotado de algodón en el marco del Programa Nacional de Reestructuración del Sector del Algodón y, por último, las relacionadas con el almacenamiento privado de los productos agrarios.

1.3.7. SANIDAD

La Sanidad de la Junta de Andalucía mantiene como principio rector el mantenimiento o ampliación de la cartera de derechos y prestaciones, sin cerrar ni privatizar centros sanitarios, así como una estricta política de mejora continuada de la eficiencia con el fin de generar ahorros que puedan aportar un mayor margen de actuaciones en otras áreas. En 2015 la política de Sanidad contará con 8.427 millones de euros, es decir, 204,4 millones de euros adicionales a los de 2014.

La política de Sanidad constituye uno de los ejes centrales del Ejecutivo de Andalucía que tiene por prioridad mejorar la salud de la población en su conjunto desde la reducción de las desigualdades en salud en su compromiso con la justicia y desde el convencimiento que ese cometido es también social y económicamente deseable. Además, el Programa de Gobierno en esta materia plantea poner en valor el Sistema Sanitario Público de Andalucía y establecer una alianza con sus profesionales para que sean protagonistas de una atención sanitaria de calidad que realce el valor de lo público y se compromete a potenciar la investigación, la innovación y la incorporación rápida y equitativa de las tecnologías que demuestren con evidencias suficientes su efectividad, así como a reforzar las infraestructuras y equipamientos para ofrecer servicios sanitarios accesibles a toda la población.

Son muchos y muy variados los retos a los que se enfrenta la sociedad andaluza en estos momentos y que afectan también a la política de salud. La degradación ambiental, el incremento de las desigualdades, las enfermedades emergentes, el envejecimiento de la población, las amenazas del cambio climático sobre la salud y la sostenibilidad constituyen importantes desafíos. Por otro lado, nos encontramos inmersos en un cambio social, económico y político de gran envergadura, un cambio de ciclo caracterizado por la emergencia de la sociedad del conocimiento y por el predominio de la diversidad. La convivencia de diversas culturas y formas de vida, hecho provocado por las migraciones; la convivencia del laicismo y de diversas religiones; la aparición de nuevas formas de familia; las diferentes orientaciones sexuales de las personas; la nueva conceptualización de la identidad de género, y las nuevas formas de convivencia entre personas con diferentes grados de autonomía y capacitación física o mental, son fenómenos que modifican la vida de las personas. Todo ello desencadena nuevas situaciones y también conflictos, que obligan a las Administraciones Públicas a adecuarse a las nuevas prácticas y usos que la sociedad civil vive, desarrollándola mediante leyes que reconozcan la igualdad de derechos y la discriminación positiva.

En este sentido, el IV Plan Andaluz de Salud Pública se dirige a incorporar la Salud en todas las políticas con el fin de alcanzar los determinantes sociales que se encuentran en la base del estado de salud de la población de Andalucía y de su desigual distribución y se compromete con la mejora de la esperanza de vida en buena salud, con la reducción de las desigualdades, el impulso de los activos de nuestra sociedad, la prevención de riesgos

ambientales y alimentarios, la generación y la transferencia de conocimiento, y con la consolidación del Sistema Sanitario Público de Andalucía al servicio de la ciudadanía con el liderazgo de los profesionales.

El objetivo principal del Presupuesto 2015 pretende el sostenimiento del Sistema Sanitario Público de Andalucía sobre la base de sus valores fundamentales de universalidad, equidad y gratuidad en el acceso, como principal motor de redistribución y generación de riqueza y conocimiento en nuestra Comunidad Autónoma.

En este sentido, la Junta de Andalucía finalizará, durante el ejercicio 2015, la tramitación de la Ley de Garantía y Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

El Gobierno de Andalucía continúa apostando por una Sanidad pública, universal y gratuita, basada en la Atención Primaria, para lo cual destina proporcionalmente mayor presupuesto que el resto de comunidades autónomas; con una fuerte apuesta por la calidad, por lo que en la actualidad más de 500 centros y 8.000 profesionales han certificado ya su nivel de calidad; que no deja de invertir en investigación e innovación, gracias a la colaboración entre centros sanitarios, empresas y universidades andaluzas; que avanza en desarrollo tecnológico, con importantes retornos directos e indirectos; y que continúa implantando medidas en contratación y logística que contribuyen a una mejor distribución del gasto. Todo ello, sin cerrar ningún centro sanitario, sin dejar de atender a la población extranjera que reside en nuestra Comunidad Autónoma, sin aplicar copagos sanitarios, evitando que la población tenga que adelantar dinero por copago farmacéutico e incorporando nuevas técnicas que generan nuevos logros en salud.

Esta línea de continuidad está refrendada en los resultados de las Encuestas de Realidad Social de Andalucía: Prueba de la sostenibilidad con medidas de eficiencia y calidad que muestran un gran aprecio de la población por su sistema sanitario público, muy especialmente con sus profesionales y con la tecnología que se dedica a las enfermedades graves. Y deben ser destacados también en esta área los resultados de la última Encuesta de satisfacción realizada entre las personas usuarias de los centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía, que muestran un incremento en el porcentaje de la población que está satisfecha con la atención recibida (94,2% vs 93,3%) y que recomendaría su centro a sus amistades y familiares (94,8% vs 93,9%); teniendo en cuenta que las cifras ya alcanzan niveles de excelencia.

Hay varios aspectos en los que los **centros de atención primaria** de Andalucía reciben la valoración máxima, entre los que cabe resaltar la valoración profesional, la amabilidad y eficacia del personal profesional, la claridad de la información, la eficacia, el grado de intimidad en la consulta y la disposición para escuchar; así como la facilidad de los trámites para los cambios de médico o pediatra.

En el **ámbito hospitalario** destaca la valoración de todos los perfiles profesionales, el respeto en el trato así como el servicio recibido y la información suministrada por los

médicos. **Los Hospitales de Alta Resolución obtienen la más alta puntuación** en la satisfacción con el servicio recibido en el centro, un 95,5%, resaltando como excelentes 17 aspectos.

El Sistema Sanitario Público de Andalucía continúa siendo pionero en España en cuanto a la producción científico-técnica en gestión de la salud, existiendo en Andalucía una importante base cultural y científica en el área de los instrumentos para la gestión sanitaria generalmente muy apreciada y reconocida en el resto del país. Y nos referimos a la Gestión clínica, la gestión por procesos, la gestión por competencias, los acuerdos de gestión, el modelo de incentivos, etc.

Debemos asegurar la sostenibilidad del sistema en un escenario complejo, en el que la tecnología sufre cambios a un ritmo vertiginoso y en el que existe una creciente incertidumbre económica y esto debemos hacerlo en un contexto de un modelo de gestión clínica, donde se potencia la autonomía de los profesionales a la vez que estos asumen mayor corresponsabilidad con la institución, orientando los objetivos hacia la eficiencia y la mejora de los resultados clínicos y en salud.

De este modo, Andalucía está demostrando que no sólo es posible sostener el Sistema Sanitario Público sin renunciar a sus valores, sino que la **apuesta por la sostenibilidad** conlleva medidas de eficiencia vinculadas a estrategias de calidad, que trabajan sobre los márgenes de mejora de nuestro sistema y no afectan a las maltrechas economías familiares.

La Junta de Andalucía continuará impulsando las medidas de calidad basadas en la atención en el lugar más adecuado, la mejora de las competencias clínicas y la seguridad del paciente al tiempo que se consolidarán las medidas relacionadas con la calidad de la prescripción por principio activo, que alcanza prácticamente el 100% de la prescripción realizada; las oportunidades de las nuevas tecnologías, a través de Diraya y Receta XXI; el ahorro energético con el desarrollo y despliegue de la Estrategia de Gestión Ambiental y Energética en el ámbito de la Consejería, la racionalización logística, la compra centralizada, la contratación unificada y, por supuesto, las subastas de medicamentos –cuyos litigios se van resolviendo de manera favorable para Andalucía–.

Especial relevancia en esta materia adquiere la “selección de alternativas terapéuticas de dispensación hospitalaria”, cuyo objetivo último es seleccionar el principio activo con mayor eficiencia de entre todos los que tienen las mismas indicaciones terapéuticas autorizadas y el mismo grado de evidencia científica. Se trata, por tanto, de extender el sistema de compra basado en la selección pública de principios activos a la farmacia hospitalaria, pero contando con la característica principal de que la selección de los mismos se hace por grupos de indicaciones terapéuticas. Se trata de medicamentos que tienen distinta composición química pero cuyos efectos sobre los síntomas o para la curación son exactamente los mismos. Seguiremos resolviendo todos los recursos e impugnaciones hasta conseguir su implantación.

La Estrategia para el desarrollo de la Telemedicina y la Teleasistencia Social en Andalucía, que pretende seguir avanzando en líneas asistenciales innovadoras y que acercan las facilitadoras de la accesibilidad, constituye otra de las líneas estratégicas del Gobierno de Andalucía en esta materia. Asimismo, continuarán los recursos contra cualquier medida que atente contra la universalidad de la atención y contra la equidad en el ejercicio del derecho a la protección de la salud, especialmente los copagos sanitarios.

El Ejecutivo de Andalucía apuesta decididamente por la inversión en la política de **Investigación, Desarrollo e Innovación**, en el convencimiento de que la única manera de lograr el futuro es generar un modelo productivo basado en el conocimiento como verdadero pilar de la nueva economía de Andalucía, sobre todo en aquellos sectores productivos en los que existen auténticas oportunidades de liderazgo.

Por tanto, debemos seguir avanzando en la orientación de la investigación hacia la investigación traslacional y seguir potenciando la innovación, con el triple objetivo de mejorar el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, generar ingresos para el sistema sanitario y generar riqueza para la sociedad.

La Estrategia de Investigación e Innovación en Salud se enmarca en el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI) 2014-2020. El PAIDI constituye el principal instrumento de programación, coordinación, dinamización y evaluación de la política de Investigación, Desarrollo Tecnológico y de Innovación de la Junta de Andalucía y, como tal, sus objetivos generales están enfocados a fomentar la excelencia científica como base futura de la competitividad, a impulsar la internacionalización del Sistema de I+D+i, a facilitar un entorno innovador como apoyo al sector empresarial y a contribuir a la reorientación del modelo productivo andaluz.

Por otro lado, el IV Plan Andaluz de Salud 2014/2018 establece de forma inequívoca el compromiso del Gobierno de Andalucía con la investigación y la innovación en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. El compromiso dirigido a reducir las desigualdades sociales en Salud pretende generar nuevo conocimiento sobre la magnitud de las desigualdades sociales y su impacto en la salud, su evolución y la efectividad de las intervenciones y políticas para reducirlas. Asimismo, el encaminado a fomentar la gestión del conocimiento y la incorporación de tecnologías con criterios de sostenibilidad para mejorar la salud de la población, pretende, por un lado, impulsar los mecanismos que fomenten la generación e incorporación de conocimientos y tecnologías de calidad que garanticen el servicio a la ciudadanía en la mejora de su salud y, por otro, potenciar la generación y transferencia del conocimiento en el espacio compartido en el que se desarrolla la gestión clínica, de forma que se lleve a cabo una investigación de calidad.

Otro de los compromisos en este ámbito es el dirigido a garantizar una organización sanitaria que detecte y responda de forma flexible, equitativa y sostenible a las necesidades y expectativas de las personas apoyándose en la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, objetivo que pretende la potenciación del papel del Servicio de Salud Pública

de Andalucía (SSPA) como agente clave en la generación del conocimiento, en el desarrollo tecnológico y en la innovación en el ámbito de la salud.

Interesa destacar en este aspecto, lo establecido en el ámbito de los y las profesionales en el Plan de Calidad del SSPA, que aborda seis líneas de acción dirigidas a diseñar y poner en marcha una nueva Estrategia de I+D+i, a incrementar el capital humano investigador a través de la promoción del talento y el desarrollo profesional y de cambios normativos y organizativos, a potenciar el establecimiento de alianzas con organizaciones y empresas, a promover la investigación dirigida a evaluar el impacto real del SSPA en la salud y en el progreso social y económico de Andalucía, así como introducir las técnicas y metodología de la investigación social con repercusiones sanitarias. Asimismo, contempla el desarrollo y consolidación de instrumentos accesibles, personalizados y amigables de soporte a la gestión del conocimiento. En el Espacio Compartido, creado para el desarrollo de la gestión clínica, se pretende situar el conocimiento como un valor esencial de la Organización, para la mejora de la calidad de los servicios y de los resultados en la salud de la población.

La Estrategia de Investigación e Innovación en Salud 2014/2018 pretende situar la investigación andaluza en Biomedicina y Ciencias de la Salud en una posición nacional e internacional acordes con el volumen en recursos y en profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía y, por tanto, en la primera posición de la investigación en salud en España y con una presencia estable y de nivel competitivo elevado en el Espacio Europeo de Investigación. La experiencia está demostrando que la apuesta por la I+D+i está atrayendo a la Comunidad Autónoma una inversión importante de calidad, en un ámbito en el que no cesa de crecer el empleo y la innovación. Nuestro objetivo es potenciar que empresas muy relevantes se instalen en Andalucía porque encuentran en su Sistema Sanitario Público una de las mejores infraestructuras de Europa para la realización de ensayos clínicos, en un entorno que protege la traslación del conocimiento generado a la práctica clínica con carácter de universalidad y en igualdad de oportunidades para toda la población, lo que añade un valor incalculable al trabajo de los equipos de investigación y las empresas. Se avanzará en la implantación de la Estrategia de I+i en Salud para el periodo 2014-2018, con el objetivo de situar la producción de conocimiento y la actividad innovadora andaluzas en Salud en la primera posición en el conjunto del Estado, así como en un plano competitivo para la captación de recursos y liderazgo en el marco de la Unión Europea, para lo que se desplegarán medidas de gestión y desarrollo del Marco Estructural para la Gobernanza de los Agentes del Conocimiento del Sistema Sanitario Público Andaluz y Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía.

Para la consecución de esos objetivos, Andalucía cuenta con más de 65.000 metros cuadrados destinados a la investigación. Dispone de cuatro centros de investigación temáticos referentes (CABIMER, GENyO, BIONAND, MEDINA), cuatro Institutos de Investigación Biomédica ya constituidos, dos de ellos ya acreditados por el Instituto de Salud Carlos III y varias plataformas tecnológicas, como el Biobanco del SSPA, la Plataforma de Genómica y Bioinformática de Andalucía –GBPA– o la Red de Laboratorios GMP para la fabricación

de medicamentos de terapias avanzadas. Además contamos con una Red de Fundaciones Gestoras para la investigación, coordinadas a través de la Fundación Progreso y Salud.

La Estrategia andaluza de I+i en Salud permitirá la realización de ensayos clínicos independientes para conocer en profundidad los problemas de salud de gran impacto para la ciudadanía pero que no despiertan necesariamente el interés de la industria farmacéutica. Con estos trabajos, en los que la sanidad andaluza mantiene su liderazgo científico, es posible determinar la eficacia de cambios en las pautas terapéuticas, las nuevas combinaciones de fármacos y las nuevas indicaciones de un fármaco ya existente, entre otros.

Los recientes ensayos clínicos iniciados basados en terapia celular e ingeniería de tejidos buscan tratamiento para patologías como las cardiopatías, la esclerosis múltiple, el ictus, la enfermedad del injerto contra huésped, las enfermedades hematológicas, las del aparato digestivo, las lesiones corneales o las enfermedades vasculares.

Entre los avances destacados de esta Estrategia en 2015 se encuentra la apertura de las Unidades de Ensayos Clínicos en Fase I/II en los hospitales de Granada, Málaga y Córdoba, que se sumarán a Sevilla en la disponibilidad de recursos especializados específicos para garantizar la seguridad y la calidad de estas fases de experimentación.

Asimismo, se avanzará con mayor agilidad en la autorización de proyectos relacionados con células madre y reprogramación celular con fines terapéuticos, gracias al recién creado Comité Andaluz de Investigación con muestras biológicas de naturaleza embrionaria y otras células semejantes, órgano homólogo a la Comisión de Garantías para la donación y utilización de células y tejidos humanos y con la consideración de Comité de Ética de la Investigación.

En este sentido, Andalucía ha realizado una importante apuesta en la salvaguarda de los derechos, garantías y seguridad de los pacientes que, voluntariamente y adecuadamente informados, participan en investigaciones clínicas con medicamentos. Para ello se cuenta con una red de 13 Comités de Ética de la Investigación ubicados en Centros Sanitarios, que son coordinados por un Comité Coordinador y en los que participan un total de 319 profesionales tanto sanitarios como no sanitarios. Estos Comités son los encargados de velar por la protección de los derechos, seguridad y bienestar de estos pacientes y ofrecen garantía pública mediante dictamen respecto a la documentación correspondiente del proyecto de investigación.

Otro de los objetivos del Gobierno de Andalucía en el ámbito de la Sanidad, se dirige a la implantación de las innovaciones diseñadas para una nueva realidad social y sanitaria, como son la actualización del **Programa de Salud Infantil y Adolescente** de Andalucía; la extensión de los **Grupos de Atención socioeducativa** a población de riesgo, especialmente personas desempleadas; los protocolos de **prevención del suicidio** o el desarrollo del **cribado poblacional del cáncer de colon y recto**, entre otras.

Al mismo tiempo, continuarán las líneas estratégicas relacionadas con los determinantes sociales que se sitúan en la base de estado de salud de la población a través de la **provincialización** del IV Plan Andaluz de Salud, el desarrollo de los **Planes Locales de Salud** y la implantación de la Evaluación del Impacto en Salud, así como las relativas a la **salud ambiental y seguridad alimentaria**, las de apoyo a la ciudadanía y a las empresas en el cumplimiento de la implantación del marco normativo sanitario que les afecta, lo que redundará en la mejora de la competitividad, estabilidad y el crecimiento del tejido empresarial en Andalucía.

Y continuarán los avances hacia la potenciación de capacidades individuales y sociales para gestionar la salud y los cuidados, así como en estrategias de desmedicalización de la vida cotidiana. Estas intervenciones contribuyen a reforzar a nuestra población en el cuidado de su propia salud ayudando a miles de familias a gestionar su situación con el menor impacto sobre la salud de sus miembros.

Otra de las apuestas prioritarias de la Junta de Andalucía tiene que ver con el desarrollo del Plan de Atención **Integrada a pacientes con enfermedades crónicas**. La atención primaria debemos adaptarla a las nuevas demandas, para lo cual hay que hacer un cambio de enfoque de la planificación y de la acción hacia la atención sociosanitaria, la atención a la cronicidad, la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud. El equipo de atención primaria se convierte en escenario privilegiado para el trabajo interdisciplinar y cooperativo necesario en el abordaje de la cronicidad y la pluripatología; porque ofrece atención coherente y longitudinal, en colaboración con el hospital, los servicios sociales comunitarios, los agentes sociales y la comunidad.

Otras apuestas prioritarias que ver con el desarrollo del Plan de **Cuidados Paliativos** y el seguimiento de los **Planes Integrales** con mayor impacto sobre la salud de la población: obesidad, tabaquismo, dolor, sedentarismo, diabetes, cáncer, accidentes de tráfico y enfermedades cardiovasculares.

De manera específica, se avanzará en las estrategias de **promoción de la salud y de prevención primaria** (a través de la intervención en tabaquismo, el consejo dietético, la red local de acción en salud, la promoción de la ayuda mutua o la promoción de la actividad física), en la cobertura y la capacidad de resolución de la **atención domiciliaria**, así como en la **cooperación de los servicios sanitarios y sociales**, tanto primarios como especializados, de cara a mejorar las sinergias que puedan producir una mejor atención a las personas afectadas, sus cuidadoras y sus familias.

Para ello, la piedra angular es el fortalecimiento de la **Atención Primaria** y su papel en la comunidad.

En **Atención Hospitalaria** se procederá a la extensión del modelo de Alta Resolución, sobre sus tres pilares: las consultas en acto único, la Cirugía Mayor Ambulatoria y la

hospitalización polivalente; y se ampliará la actividad ambulatoria de los Hospitales de Día Médico y Quirúrgico.

Tanto en Atención primaria como en Atención Hospitalaria se fomentará la gestión clínica orientando los acuerdos de gestión de forma decidida hacia la potenciación de objetivos orientados a la consecución de resultados clínicos y en salud y hacia la mejora de la continuidad asistencial con la introducción de objetivos compartidos entre unidades clínicas y con la creación de unidades clínicas intercentros.

Y todo esto lo haremos con los ciudadanos. Tras un análisis de situación del Plan de Participación Ciudadana, se detecta la necesidad, compartida por la mayor parte de los centros, de introducir mejoras en el marco organizativo de la participación ciudadana en el Sistema Sanitario Público Andaluz.

Existe consenso en torno a la necesidad de disponer de un marco conceptual claro que ofrezca un escenario de desarrollo de la participación ciudadana en el SSPA, en la línea de las prioridades marcadas por el mismo: potenciar la gestión clínica orientándola a la mejora de los resultados clínicos y en salud.

Esto nos ha llevado a la elaboración de un nuevo plan de participación ciudadana, que se implantará en el año 2015, en el que se reorientan las comisiones de participación como una herramienta de planificación de la participación a nivel de centro y con el que pretendemos que el usuario no solo participe en el diseño de la organización de los servicios sanitarios, sino también en la evaluación de los resultados de los servicios que se les prestan a través de su opinión sobre su percepción de su salud y su calidad de vida relacionada con su problema clínico y su proceso asistencial.

También se da cabida a los pacientes en el proceso asistencial como referencia para otros pacientes en su calidad de paciente experto, a los ciudadanos en la participación activa en actividades de promoción y prevención de la salud y al voluntariado en apoyo a las actividades del centro.

Por lo que se refiere a la política de sanidad en el ámbito laboral, continuará la Oferta Pública de Empleo publicada por el Servicio Andaluz de Salud, la más amplia del país, adaptándola a la nueva tasa de reposición impuesta por el Gobierno del Estado, siempre en franco diálogo con los sindicatos representados en la Mesa Sectorial y tomando medidas para mejorar la estabilidad de los profesionales eventuales mientras continúe este bloqueo. De igual modo, debe destacarse la incorporación en 2015 de 1.107 profesionales que inician su formación especializada en Ciencias de la Salud, en los centros sanitarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Asimismo en el ejercicio 2015 se iniciará la aplicación del procedimiento establecido en el Real Decreto 823/2008, de 16 de mayo, por el que se establecen los márgenes,

deducciones y descuentos correspondientes a la distribución y dispensación de medicamentos de uso humano.

Del mismo modo, dentro del marco de restricción presupuestaria, continuaremos dando respuesta a las necesidades de **infraestructura y equipamientos**, con criterios de eficiencia y equidad, teniendo en cuenta que contribuyen a garantizar la equidad en el acceso a la atención sanitaria y a lograr la cohesión social y territorial. Se mantienen todos los compromisos adquiridos y se irá actuando en aquellas infraestructuras que están en fase constructiva avanzada.

En el ejercicio 2014 se han realizado multitud de actuaciones de ampliación y mejora de infraestructuras sanitarias, aunque las más relevantes han supuesto la puesta en marcha de **11 nuevos centros de atención primaria**, que han beneficiado a 50.800 personas.

Para el ejercicio 2015 están previstas, entre otras, las actuaciones de inversión relacionadas con la puesta en marcha de 12 instalaciones de eficiencia energética en otros tantos hospitales del SAS, en el marco del Convenio suscrito con la Agencia Andaluza de la Energía, la adquisición de equipamiento sanitario para los Hospitales de Alta Resolución y la Revisión de los parámetros de Diraya para agilizar la transmisión de datos y mejoras en el CPD. Asimismo, finalizarán las obras iniciadas de los hospitales de La Línea, Ronda, Cazorla, Vejer-La Janda, Costa Occidental de Huelva en Lepe y la reanudación de las obras de ampliación del hospital Costa del Sol de Marbella. Asimismo, culminarán las obras iniciadas en los siguientes Centros de Salud: Centro de Salud de Puente Genil, Benalúa, Illora, Expansión Norte de Jaén, Bailén, entre otros.

1.3.8. JUSTICIA

El gasto destinado a la administración de Justicia debe ser considerado como una parte del gasto social debido a su carácter de servicio público fundamental. La financiación de la Junta de Andalucía en 2015 destinada a tal fin asciende a 393,4 millones de euros, con los que está previsto acometer las siguientes actuaciones.

La política de Justicia tiene como finalidad básica profundizar en la mejora del funcionamiento de la Administración de Justicia garantizando a la ciudadanía la prestación de este fundamental servicio público bajo parámetros de eficacia y agilidad. A tal fin, todas las líneas de actuación se articulan en torno a dos ejes fundamentales: la provisión de los medios humanos necesarios para su desarrollo, con políticas dirigidas principalmente a la mejora en la gestión de los mismos y la puesta en marcha de nuevas formas organizativas, y la dotación de medios materiales, sustancialmente a través de la puesta a disposición de adecuadas infraestructuras judiciales y actuaciones encaminadas a la adaptación a una tecnología cada día más evolucionada.

El desarrollo de las líneas anunciadas requiere igualmente un importante y continuo nivel de colaboración y cooperación con el resto de instituciones cuyas competencias o funciones confluyen en materia de Justicia y cuyo concurso es necesario para el logro de los fines pretendidos: Consejo General del Poder Judicial, Ministerio de Justicia, Tribunal Superior de Justicia, Fiscalía Superior de Andalucía, Secretaría de Gobierno, Consejos Andaluces de Colegios de Abogados y de Procuradores y Organizaciones Sindicales.

Una de las líneas prioritarias del ejecutivo de Andalucía en materia de Justicia, se refiere **al proceso de implantación de la oficina judicial y fiscal**. En el año 2013 se inició la tramitación del proyecto de Decreto que regula la estructura y organización de las oficinas judicial y fiscal en Andalucía, cuya publicación se efectuó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 15, de 23 de enero de 2014 con la denominación de Decreto 17/2014, de 14 de enero, por el que se regula la organización y estructura de las Oficinas Judicial y Fiscal en Andalucía. De esta forma se da cumplimiento a las previsiones legales establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial, en su reforma de 2003, aunque no es hasta 2009, con la modificación de las leyes procesales, cuando ha podido acometerse la implantación de las oficinas judiciales y fiscales.

La norma define el marco general del nuevo modelo organizativo que servirá de soporte a las órdenes de implantación, que concretarán la estructura de cada oficina y aprobarán las relaciones de puestos de trabajo. Dada la necesidad de que un cambio de tal envergadura y trascendencia en la organización se produzca con éxito, la progresividad es esencial, a fin de contar con áreas concretas de experiencia que sirvan de modelo para la extensión de la misma.

Evidentemente el proceso de implantación requiere de la adecuación previa de sedes judiciales, proceso iniciado en ejercicios anteriores y de la adaptación de los sistemas informáticos, además de un proceso de gestión del cambio, articulado por medio de cursos de formación para el nuevo sistema informático o actividades de promoción (jornadas, seminarios, cursos) del nuevo modelo de oficina judicial y fiscal con el concurso del Instituto Andaluz de la Administración Pública. En el ejercicio 2015 se procederá a la aprobación de las Órdenes de implantación de las oficinas judiciales de los partidos judiciales de El Ejido y Vélez-Málaga, y la Orden de implantación de la oficina fiscal de Sevilla, así como los procesos consiguientes de ejecución, tales como los relacionados con el acoplamiento del personal, la instalación del programa informático adaptado a la nueva organización, la formación específica del personal, y la puesta al día y migración de los expedientes judiciales. Asimismo, se procederá a la aprobación por la Secretaría de Gobierno del TSJA de los correspondientes protocolos de funcionamiento propuestos por las Secretarías Coordinadoras Provinciales.

Interesa destacar en este mismo apartado, la previsión de la tramitación de nuevas oficinas judiciales en otros partidos judiciales de acuerdo con las previsiones contenidas en las memorias del Decreto 17/2014, de 14 de enero. Se pretende acometer el proceso partiendo de los partidos judiciales denominados mixtos, esto es, cuyos órganos judiciales son de Primera instancia e Instrucción, comenzando por aquellos cuyo número oscila alrededor de 5 o más juzgados para extender el modelo de Vélez-Málaga y El Ejido, si bien la celeridad del proceso va a depender, entre otras causas, del estado de adecuación de las sedes a la nueva organización ya que no todas las sedes judiciales están adaptadas a la misma. El actual panorama de contención de gasto público obliga a ser prudente en este punto ya que únicamente el País Vasco y Cataluña, entre las Comunidades Autónomas con competencias en materia de Justicia, han podido iniciar (Cataluña sólo en dos sedes) este proceso de implantación.

Otro de los objetivos estratégicos de la Junta de Andalucía en el ámbito de la Justicia es **garantizar y optimizar el funcionamiento de los órganos judiciales**, fiscalías e institutos de medicina legal mediante la provisión de recursos humanos. En el ejercicio 2015 se implementarán medidas para dotar de eficiencia el servicio público de Justicia, realizando un importante esfuerzo en torno a la racionalización y organización más adecuada de los recursos humanos en la Administración de Justicia. La gestión del personal, condicionada en gran medida por la situación económica actual, exige la articulación de actuaciones dirigidas a optimizar los recursos humanos, especialmente las relacionadas con la aprobación de medidas de refuerzos, con la revisión de los mecanismos de provisión de puestos de trabajo por personal interino y las relativas a las comisiones de servicio, impulso de la formación y prevención de riesgos laborales.

A tal fin, en este ejercicio se impulsarán las actuaciones encaminadas a, en consonancia con el inicio de la implantación de la nueva oficina judicial, la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo correspondientes y su integración en el Subsistema Sirhus y se llevarán a cabo los procedimientos de acoplamiento del personal, la puesta en marcha de

la nueva regulación del procedimiento de selección y nombramiento de personal interino, mediante la constitución de nuevas bolsas de trabajo, la racionalización de los refuerzos y comisiones de servicio y las sustituciones de personal funcionario, procurándose una adecuada distribución de la carga de trabajo en consonancia con la eficiencia presupuestaria y teniendo en cuenta la adecuada protección de la familia mediante instrumentos de conciliación. Asimismo, se procederá a la colaboración en materia de prevención de riesgos laborales, con el personal perteneciente a la Administración de Justicia de la Junta de Andalucía y sus representantes y a potenciar la participación en el ámbito de la formación del personal no judicial de la Administración de Justicia.

La ejecución de **infraestructuras judiciales** es otra de las líneas prioritarias del Gobierno de Andalucía en esta área. En el ejercicio 2015 continuará la adaptación progresiva de las sedes judiciales al nuevo modelo de oficina judicial y fiscal, implementando actuaciones de mejora, acondicionamiento, mantenimiento y conservación de las sedes judiciales de Andalucía, en especial aquellas con deficiencias graves en sus instalaciones, fachadas, estructura y cubiertas, entre otras, y se impulsarán estudios y actuaciones para la mejora de su eficiencia energética.

En cuanto al funcionamiento y mejora de los sistemas informáticos, esenciales en el funcionamiento de los órganos judiciales, continuarán los trabajos de interconexión y avance hacia el expediente judicial, tanto en las adaptaciones y nuevas aplicaciones como hacia la infraestructura que le sirva de soporte. Así mismo se atenderán las necesidades de soporte y la atención a los usuarios, los servicios de desarrollo de nuevas aplicaciones informáticas, el área de sistemas e infraestructura judicial y la formación del personal al servicio de la Administración de Justicia en el uso de las diferentes aplicaciones judiciales. En este sentido, se procederá en 2015 a la incorporación de la firma digital en el Sistema de Gestión Procesal (ADRIANO), a la adaptación del Sistema de Gestión Procesal a las novedades del Test de Compatibilidad y a la implantación de nuevos módulos del sistema ADRIANO en las sedes en las que se ponga en marcha la oficina judicial.

Otro de los objetivos estratégicos en el ámbito de esta política es garantizar el funcionamiento de los órganos judiciales. Durante el ejercicio 2015 continuarán las actividades que aseguren el normal funcionamiento de los órganos de la Administración de Justicia de Andalucía, de forma que queden atendidas satisfactoriamente todas sus necesidades corrientes de bienes y servicios. Por su importancia, deben destacarse las siguientes actuaciones que, con el objetivo común de racionalizar el gasto, pretenden potenciar determinadas medidas de ahorro y de eficiencia, sin detrimento de la eficacia de la prestación de los servicios: en primer lugar, continuar con la revisión y optimización de las potencias contratadas en los diferentes contratos de suministros eléctricos, realizar el estudio comparativo de los costes de suministros, comunicaciones y servicios mediante su individualización por órgano judicial, al objeto de corregir las posibles desviaciones y, por último, reducir gradualmente el gasto ocasionado por la intervención de peritos, intérpretes y traductores en los procesos judiciales y aplicar las conclusiones de los distintos Grupos de Trabajo creados al efecto para optimizar el gasto operativo de los órganos judiciales.

Por otro lado, la Junta de Andalucía en el ejercicio de las competencias transferidas en materia de Administración de Justicia, viene acometiendo numerosas medidas destinadas a la mejora del servicio público para la prestación de la asistencia jurídica gratuita a todas aquellas personas que carecen de recursos suficientes, garantizando la defensa y representación gratuita por abogado y procurador de los tribunales en los procedimientos judiciales, así como el establecimiento de los mecanismos necesarios para su prestación a la persona imputada o detenida. En 2013, se llevó a cabo una modificación del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, aprobada por Decreto 537/2012, de 28 de diciembre, en el que se introdujeron novedades que incidieron en el ahorro en los gastos de funcionamiento y en el nuevo sistema de pago, por trimestres vencidos.

En relación con este mismo tema, se procedió a modificar la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, por el Real Decreto-Ley 3/2013, de 22 de febrero, por el que se modifica el régimen de las tasas en el ámbito de la Administración Pública y el sistema de asistencia jurídica gratuita. La modificación afectó principalmente al ámbito personal de su aplicación previéndose el establecimiento de una casuística más amplia de la existente para el reconocimiento del derecho, con la exención del requisito de aportar justificación de recursos económicos a un amplio colectivo (víctimas de violencia de género, de terrorismo y de trata de seres humanos, menores de edad y las personas con discapacidad síquica cuando sean víctimas de situaciones de abuso o maltrato, quienes a causa de un accidente acrediten secuelas permanentes) y la elevación de los umbrales de recursos a tener en cuenta a los solicitantes para el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita.

Estas nuevas medidas, fruto de la aplicación de la normativa estatal, se han consolidado en 2014, con un importante impacto económico, no obstante las medidas de ahorro que ha puesto en marcha el Gobierno andaluz.

Asimismo es de destacar la incidencia de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, en su artículo 11, al disponer que: “la tasa judicial se considerara vinculada, en el marco de las disposiciones de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, al sistema de justicia gratuita en los términos establecidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio”, de tal suerte que lo recaudado por dichas tasas financiará los gastos generados por los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita, si bien al día de la fecha no está determinado el sistema cuantificador de dicho reparto, ni el procedimiento de materialización.

En el ejercicio presupuestario 2015, las actuaciones más relevantes van orientadas a elaborar y aprobar un nuevo Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita para adaptarlo al nuevo marco normativo estatal, a aprobar una Instrucción para la determinación de los criterios a tener en cuenta por las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita, en el nuevo contexto jurídico, garantizando con ello la no discriminación de los solicitantes por razones geográficas; a aprobar nuevas Órdenes de desarrollo del nuevo Reglamen-

to, que simplifiquen la presentación de documentación requerida, adaptándose al nuevo marco normativo, para lo que deben normalizarse los actuales modelos de solicitud. Asimismo, continuará el desarrollo del Sistema informático de Gestión de los Servicios de Justicia Gratuita en Andalucía, con la puesta en marcha del procedimiento de reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita en las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita y se restablecerán las actuaciones de orientación jurídica a los internos en los centros penitenciarios.

Desde la asunción de las competencias en materia de Justicia, se vienen desarrollando actuaciones encaminadas a la racionalización y mejora de los archivos judiciales andaluces que actualmente han cristalizado en un proyecto integral para la gestión de la documentación judicial y de los archivos judiciales que garantice la organización, tratamiento, custodia, y acceso al servicio de la Administración de Justicia y de la ciudadanía en general. La gestión de la documentación judicial y de sus archivos judiciales es un servicio básico para la Administración de Justicia, pues contribuye de manera directa a la eficacia y mejora en su funcionamiento y potencia, a su vez, una mejor calidad del Servicio Público.

Los principales retos que asume la Junta de Andalucía en la gestión de los archivos judiciales vienen determinados por dos factores, principalmente: el incremento anual del volumen documental que generan los Juzgados, Salas y Secciones de la Administración de Justicia, que según estimaciones rondarían los 15.570 metros lineales de documentación judicial o su equivalente 124.560 cajas de archivos, que es la cifra estimada que se produce anualmente, documentación que incrementa los fondos documentales de los Archivos Judiciales andaluces y que es necesario recepcionar en los archivos para su tratamiento, custodia y acceso. La rémora histórica que padecemos, al heredar en nuestros propios Juzgados documentación procedente desde los primeros años del siglo XX hasta nuestros días, por la ausencia de políticas de gestión documental y archivística, ha ocasionado el almacenamiento indiscriminado, sin el tratamiento documental que permitan su gestión, bien para su conservación permanente o para someterlos a eliminación, según lo que determinen sus tablas de valoración documental. Esta situación provoca el colapso y saturación de los órganos judiciales, por lo que es necesario gestionar la documentación para mejorar el servicio público de la Administración de Justicia y para formar parte del Patrimonio Histórico y Documental de Andalucía.

Los créditos asignados a este objetivo se destinarán, en primer lugar, a consolidar los servicios que se vienen prestando en la actualidad, en el archivo Judicial Territorial de Almería, Málaga y Sevilla, así como en la mejora de las actuaciones ya iniciadas de forma parcial en el resto de provincias, hasta conseguir la implantación integral del proyecto en todos los partidos judiciales de Andalucía. Es objetivo prioritario el inicio de las actuaciones en los partidos judiciales no capitales de provincias, en donde se hace imprescindible establecer planes urgentes de actuación encaminadas a paliar la situación existente en la actualidad.

En segundo lugar, se pretende potenciar los trabajos que hagan posible, según la normativa vigente, la eliminación del máximo número de expedientes judiciales susceptibles de

ser eliminados. Los trabajos de selección documental, al eliminar documentación que ya no tiene valor judicial y en la que no se aprecien valores históricos que aconsejen su conservación permanente, es una forma de equilibrar y racionalizar el volumen documental de la Administración de Justicia.

Y, por último, se pretende actuar sobre la dotación de mobiliario (compactos, estanterías convencionales, carros de traslado de documentación, deshumidificadores...) que mejore la capacidad de los depósitos de archivos para albergar el incremento de volumen documental que se produce y las condiciones de conservación de los documentos.

La cooperación institucional constituye un pilar básico para la modernización de los Institutos de Medicina Legal de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y permite el aprovechamiento del conocimiento y de los recursos disponibles en otros organismos. En colaboración con la Consejería de Salud, Igualdad y Bienestar Social se pretenden desarrollar las actuaciones dirigidas a la implantación de un sistema de acceso a la información de interés médico legal en materia de adicciones; en el ejercicio 2015 se prevé implantar íntegramente el proceso telemático de solicitud de informe de adicciones por los órganos judiciales, el acceso a la información por todos los Institutos de Medicina Legal y el envío del informe forense al órgano judicial. Asimismo, en el marco del Protocolo General de colaboración para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de formación y cooperación entre los servicios sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y los servicios forenses de los Institutos de Medicina Legal, se pretende facilitar al personal médico forense el acceso a la información de interés médico legal disponible en la historia clínica a través de procesos.

Otro de los objetivos del gobierno andaluz en esta materia es promover las rotaciones del personal Médico Forense en Hospitales con la finalidad de actualizar los conocimientos teóricos y prácticos, profundizando fundamentalmente en lo referente a los nuevos instrumentos, métodos, técnicas de diagnóstico y tratamientos desarrollados por los distintos Servicios en relación con las materias de interés que contribuyan a una mayor calidad de la actividad pericial. Por tanto y de acuerdo a las periciales que con mayor frecuencia se realizan en los IMLs, se promoverá la formación en las especialidades médicas de Anatomía Patológica, Traumatología, Rehabilitación, Psiquiatría, Radiología y Ginecología y Obstetricia.

Tras la experiencia pionera en toda España que supuso la puesta en marcha del Servicio de Psiquiatría Forense en el Instituto de Medicina Legal de Sevilla, se pretende crear Servicios de Psiquiatría Forense en los Institutos de Medicina Legal de Cádiz, Granada y Málaga, por la necesidad de contar con este recurso especializado dada la carga de trabajo y la plantilla existente.

Asimismo, se prevé seguir avanzando en la consolidación y desarrollo de las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género (UVIVG), integradas en los Institutos de Medicina Legal como órganos técnicos multidisciplinares encargados de la valoración física y síquica de las víctimas de violencia y del agresor; con tal fin se revisará la normativa

reguladora de las mismas con el objetivo de homogeneizar las actuaciones de las distintas UVIVG. En la actualidad, la Instrucción de 21 de marzo de 2012, sobre organización y funcionamiento de las UVIVGS, se manifiesta insuficiente, constatándose la necesidad de homogeneizar sus actuaciones mediante el establecimiento de unas pautas básicas comunes de funcionamiento, referidas tanto al trabajo de los diferentes profesionales que las integran, como a las ratios y los tiempos de emisión de informe que garanticen la eficacia del recurso y eviten la victimización secundaria.

También en esta área se pretende garantizar el suministro de material fungible sanitario a todos los Servicios de los Institutos de Medicina Legal a precios competitivos de mercado e incorporar las nuevas técnicas de análisis de muestras por los Servicios de Laboratorio y Patología Forense que permitan, en colaboración con el Instituto Nacional de Toxicología, reducir los tiempos de respuesta.

Es necesario avanzar en la formación especializada en colaboración con el Instituto Andaluz de Administración Pública, Hospitales, Universidades y Centros de Formación Profesional para prestar un servicio de atención suficiente a los Juzgados y Fiscalías mediante la emisión de informes periciales de calidad.

Equipar a todos los Servicios de Patología Forense de cabinas de extracción de gases con el objeto de minimizar los riesgos de exposición al formol y revisar la normativa reguladora de las guardias de los Institutos de Medicina Legal con el fin de adaptarla a las necesidades de los órganos judiciales de guardia y a la normativa comunitaria sobre ordenación del tiempo de trabajo, son las líneas estratégicas que culminan esta línea de actuación.

Por lo que se refiere a la formación en materia de Justicia y, sin perjuicio de la colaboración con el Instituto Andaluz para la Administración Pública en el diseño y planificación de la formación del personal no judicial cuya competencia le corresponde, hay que señalar el continuo esfuerzo en el impulso de la formación de los distintos operadores jurídicos (Jueces, Magistrados y Fiscales), a través de la organización de los cursos de formación, sin olvidar la formación específica otorgada a los mismos en materia de ordenación del territorio y urbanismo, medio ambiente y patrimonio histórico. Para el ejercicio 2015 se han previsto la realización de tres cursos de formación al amparo del Convenio suscrito por el Consejo General del Poder Judicial y la Consejería de Justicia y la Administración Pública de la Junta de Andalucía de 17 de abril de 2006, para la formación de miembros de la Carrera Judicial. Asimismo, y al amparo del convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y la Junta de Andalucía para la creación de un Foro de formación y estudios medioambientales del Poder Judicial en la Comunidad Autónoma andaluza de 3 de julio de 2003, se realizarán 3 cursos. Y, por último, en base a lo establecido en el convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y el Ministerio Fiscal, para la especialización de Fiscales con destino en la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, patrimonio histórico y medio ambiente, de 21 de junio de 2004, 1 curso.

1.3.9. DEPENDENCIA, SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

La dotación de la política de Dependencia, Servicios y Prestaciones Sociales en el Presupuesto de 2015 asciende a 1.864,8 millones de euros. De este importe, más de la mitad está destinado a los servicios de atención a personas dependientes, cuyos fondos se mantienen respecto al año anterior, con lo que la Comunidad Autónoma continuará asumiendo la mayor parte del coste de estos servicios a pesar de lo dispuesto en la Ley sobre la contribución equitativa entre Estado y Comunidades Autónomas.

Los pilares del Estado del Bienestar en nuestro país configuran en la actualidad un sistema de valor que garantiza derechos, protege ante la adversidad, contribuye a la equidad territorial y supone quizá el mayor nicho de empleo de calidad en Andalucía. Por todo ello, constituyen un importante motor de generación y redistribución de riqueza.

Por eso, el esfuerzo de la Junta de Andalucía está concentrado en sostener estos sistemas públicos y blindar sus características fundamentales en este periodo de dificultad económica que estamos atravesando. Es la voluntad política del Gobierno andaluz la que está permitiendo esta priorización de los servicios públicos para garantizar los derechos sociales.

Al mismo tiempo, y a pesar de considerarlo desproporcionado e injusto, Andalucía ha logrado cumplir con el objetivo de déficit impuesto a la Comunidad Autónoma, lo que demuestra que mayor inversión social no necesariamente va vinculada a mayor déficit; que es posible mantener las políticas sociales e impulsar medidas que mejoren el rendimiento de los sistemas públicos, al tiempo que quedan garantizados su carácter público y universal. No hay que olvidar que la política de ajuste impuesta por el Gobierno central, incide de forma importante en el ámbito de las políticas sociosanitarias al corresponder la práctica totalidad de su gestión y desarrollo a las Comunidades Autónomas en general y a la andaluza en particular.

De este modo, se continúa sosteniendo la prestación de los servicios públicos sanitarios y sociales a través del **Sistema Sanitario Público de Andalucía**, el **Sistema Público de Servicios Sociales** de Andalucía y el **Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia** en Andalucía; emprendiendo medidas extraordinarias para enfrentar las situaciones de excepcional gravedad que se están dando como consecuencia de la importante compresión del mercado de trabajo.

Asimismo, el Gobierno andaluz mantiene su apoyo al movimiento asociativo andaluz de las entidades del **voluntariado**, en su decisiva contribución al desarrollo político, social, económico y cultural de nuestra región, como representante de los valores humanos y sociales que sustentan la convivencia, que son el cuidado, la solidaridad, el apoyo mutuo y la gratuidad.

De otra parte, la Administración de la Junta de Andalucía viene desarrollando el **Programa de Acción Social**, que persigue que los empleados y empleadas públicas alcancen un mayor bienestar social y una mejora de su calidad de vida mediante una serie de prestaciones que, complementando otros elementos de protección social, les ayuden a financiar determinados gastos de mantenimiento familiar. Así, se contemplan desde Ayudas para Atención a personas con Discapacidad, con las que se pretende que el personal al servicio de esta Administración Pública, sus hijos e hijas u otros familiares que padezcan algún tipo de discapacidad, puedan acceder a terapias, tratamientos o actividades no cubiertos por otros sistemas de previsión, a prestaciones económicas a favor del empleado público para financiar la atención especializada que se recibe a través de asociaciones sin ánimo de lucro de personas con síndrome de Down, autismo, enfermedades raras, retrasos madurativos, etc. El seguro colectivo de accidentes complementa las prestaciones que la Seguridad Social u otros regímenes de previsión otorgan a las personas trabajadoras o a sus familiares en caso de que, como consecuencia de un accidente, se produzca su fallecimiento o sean declaradas en situación de incapacidad permanente. Estas prestaciones tienen el carácter de mejora voluntaria respecto de las que otorga la Seguridad Social.

En el ejercicio 2015 se dará un nuevo impulso a la **transversalidad en las políticas de Igualdad y Juventud**, a través de la actualización en el marco legislativo y en los compromisos estratégicos de todos los departamentos del gobierno, fortaleciendo el papel de coordinación y seguimiento de los organismos competentes en esta materia, mediante la actualización de los Planes de Igualdad.

Se desplegará un nuevo Contrato Programa con los centros directivos de la Consejería en el que se reorientarán los objetivos en función de todos los grupos de interés sobre los que actúan las políticas sociales y sanitarias, y recogerá la transversalidad antes mencionada.

Avanzaremos en el compromiso de gobierno, adquirido mediante el **IV Plan Andaluz de Salud**, de incorporar la salud en todas las Políticas, con el fin de alcanzar los determinantes sociales que se encuentran en la base del estado de salud de nuestra población y de su desigual distribución. Este Plan se compromete con la mejora de la esperanza de vida en buena salud, con la reducción de las desigualdades, el impulso de los activos de nuestra sociedad, la prevención de riesgos ambientales y alimentarios, la generación y la transferencia de conocimiento, así como la consolidación del Sistema Sanitario Público de Andalucía, al servicio de la ciudadanía con el liderazgo de los profesionales.

Y se continuará invirtiendo en **Investigación, Desarrollo e Innovación**, en el convencimiento de que la única manera de lograr el futuro es generar un modelo productivo basado en el conocimiento, como verdadero pilar de la nueva economía de Andalucía,

sobre todo en aquellos sectores productivos en los que tenemos auténticas oportunidades de liderazgo.

La experiencia nos está demostrando que la apuesta por la I+D+i está atrayendo a nuestra comunidad autónoma una inversión importante de calidad, en un ámbito en el que no cesa de crecer el empleo y la innovación. Empresas muy relevantes se han instalado en Andalucía porque encuentran en su Sistema Sanitario Público una de las mejores infraestructuras de Europa para la realización de ensayos clínicos, en un entorno que protege la traslación del conocimiento generado a la práctica clínica con carácter de universalidad y en igualdad de oportunidades para toda la población, lo que añade un valor incalculable al trabajo de los equipos de investigación y las empresas.

Durante 2015 finalizará la tramitación de la nueva Ley de Servicios Sociales de Andalucía así como la Ley de Juventud de Andalucía, ambas destinadas a garantizar los derechos ciudadanos con carácter universal. Del mismo modo, se iniciará la tramitación de la Ley de Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, que adaptará el marco normativo andaluz a la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con discapacidad y dará un impulso definitivo a la accesibilidad universal.

En el año 2015 se conmemora el 25 aniversario de la ratificación por España de la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Este aniversario es un momento importante para reflexionar sobre los retos y brechas en la lucha para promover el bienestar en nuestros niños y niñas. Resulta evidente que la población infantil es una de las más afectadas por las consecuencias de la situación económica. Es por eso que una de las líneas estratégicas de la Consejería será la lucha contra la pobreza infantil.

Para ello, la Junta de Andalucía asume la obligación de disponer de las medidas y proporcionar los medios para promover las condiciones de vida óptimas en las familias para que éstas sean el entorno facilitador del desarrollo armónico del menor. Son medidas dirigidas a las familias en general y destinadas a mejorar la calidad de vida de los menores.

Por todo lo expuesto, es voluntad del Gobierno situar a **la infancia** en la agenda política como una prioridad de acción. Los niños y las niñas, sus propuestas y sus necesidades deben estar en el centro de todos los ámbitos de la sociedad: la educación, la salud, la justicia, los servicios sociales, la cultura, el deporte, la innovación. Las políticas y las acciones de cada área deben unir sus esfuerzos para que confluyan en una mejor calidad de vida de este colectivo. Las necesidades de niños y niñas, el ejercicio de sus derechos, la prioridad que les es debida y su participación directa en todos los ámbitos de la sociedad deben constituir el objetivo visible de todas las políticas y actuaciones.

En esta línea, durante el año 2015 se procederá a la puesta en marcha y seguimiento del II Plan Integral de Atención a la Infancia en Andalucía que ordena la promoción y protección de los derechos de la infancia en todas las políticas públicas.

La Junta de Andalucía ha venido realizando una importante apuesta por las políticas preventivas en el ámbito de la infancia, estableciendo mecanismos de coordinación y colaboración entre las distintas instituciones y administraciones implicadas y poniendo en marcha nuevos recursos al servicio del trabajo por el bienestar de las familias.

Cabe destacar la universalización de los programas de mediación familiar e intergeneracional gracias a la puesta en marcha del Registro de Mediación Familiar, para la resolución extrajudicial de estos conflictos, que incluye un turno de oficio gratuito. Asimismo, se continúa con el Programa de Tratamiento a Familias con Menores en Riesgo, desarrollado por 142 equipos profesionales gracias a los convenios con entidades locales (82 ayuntamientos y 8 diputaciones provinciales). Con 14 años de trayectoria, este programa se ha consolidado como la columna vertebral del sistema de atención a la infancia y la familia en Andalucía. Para seguir consolidando esta red se continuará con el desarrollo y profesionalización de estos Equipos de Tratamiento Familiar, ampliándola y reforzándola con la puesta en marcha de nuevos equipos, trabajando intensamente en la formación de los profesionales y en el diseño y elaboración de instrumentos que les facilite el diagnóstico, el tratamiento con las familias y la toma de decisiones.

Junto con la mejora de las políticas preventivas, se continuará intensificando los esfuerzos por mejorar los recursos del sistema de protección de menores, impulsando medidas como el Acogimiento Familiar y mejorando la Red de Centros de Protección de menores con la puesta en marcha de recursos especializados adaptados a las necesidades específicas de los menores del sistema, como facilitar la inserción social y laboral.

Continuaremos manteniendo la cobertura del **Sistema de Atención a la Dependencia**, la más alta del Estado en prestaciones concedidas y personas atendidas, a pesar de que la Junta de Andalucía ha tenido que asumir, en 2014, el 72% del total de la financiación, frente al 50% previsto en la Ley. En este marco, continuaremos potenciando los servicios de proximidad, especialmente las Unidades de Estancia Diurna, el Servicio de Ayuda a Domicilio y el Servicio de Teleasistencia, el más extenso de Europa (187.000 personas atendidas; 16.000 llamadas diaria; con una calificación de 9,8 sobre 10 entre las personas usuarias), que continuaremos financiando en solitario.

Al mismo tiempo, vamos a continuar avanzando en la **promoción de la autonomía personal** a través de la actualización del Plan Integral de Atención a las personas con discapacidad y de la Estrategia de Envejecimiento Activo que ha recibido la máxima puntuación de la Comisión Europea (tres estrellas) lo que nos sitúa como región de referencia en Europa en esta materia.

En la línea de mejora continua, se seguirá con la implantación del Plan de mejora de los centros de valoración y orientación, que en su primera fase de implantación ha logrado mejorar la adecuación y la agilidad en la respuesta a las demandas de las personas con discapacidad y sus familias.

Hemos asumido, además, el desafío más urgente de asegurar los mínimos vitales a las personas en mayor riesgo de exclusión social, a través de la puesta en marcha del Decreto-Ley de Inclusión a través del Empleo y Medidas Extraordinarias de Solidaridad, que asume y actualiza las medidas emprendidas en el pasado ejercicio, que dieron cobertura a más de 150.000 personas y en el que colaboraron el 99,6% de los ayuntamientos andaluces.

Este nuevo Decreto-Ley apuesta por tres acciones principales:

1. Un Plan de Inclusión a través del Empleo, con el fin de facilitar el acceso al mercado laboral a personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo.
2. Un Plan Extraordinario de Solidaridad, que contempla nuevas ayudas para suministros mínimos vitales (complementarias a las de Emergencia Social) y ampliación de las ayudas económicas familiares para la crianza y alimentación de menores en familias con dificultades económicas.
3. Un Plan Extraordinario de Garantía Alimentaria, para la cobertura de necesidades alimentarias básicas de los colectivos de menores y personas mayores más vulnerables.

Además, en su disposición adicional segunda establece la posibilidad de prorrogar para futuros ejercicios presupuestarios las acciones y medidas reguladas en el mismo.

Al mismo tiempo se mantendrá la **política de pensiones asistenciales**, destinadas a las personas mayores o con alguna discapacidad que no disponen de recursos económicos o éstos son insuficientes para atender las necesidades básicas de la vida diaria. En este ejercicio se asegurará la disponibilidad de las siguientes ayudas sociales, que se incrementan respecto a la cuantía del año anterior en un 2% como deber de solidaridad con la población más desfavorecida.

- Pensiones asistenciales del Fondo de Asistencia Social (F.A.S.), en una cuantía de 149,86 euros mensuales. El número de personas beneficiarias asciende actualmente a 3.000 (500 hombres y 2.500 mujeres). Por sus características específicas, esta prestación no admite nuevas altas, por lo que la evolución de personas receptoras de estas pensiones es descendente.
- Ayudas sociales de carácter extraordinario como complemento a las pensiones asistenciales anteriores y del Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos de la

LISMI, a fin de compensarles por la baja cuantía y falta de revalorización anual de la prestación. El importe establecido para 2015 es de 1.141,48 euros anuales dirigido a 5.707 personas beneficiarias (797 hombres y 4.910 mujeres).

- Ayudas sociales de carácter extraordinario como complemento a las pensiones no contributivas de la Seguridad Social en sus modalidades de Jubilación o Invalidez. Esta ayuda tiene un importe en 2015 de 118,20 euros, que se abonará en un pago único, a 100.616 personas (31.191 hombres y 69.425 mujeres).

Por otro lado, se amplían las actuaciones destinadas favorecer la inclusión social a través del **Ingreso Mínimo de Solidaridad** y otras medidas que permitan el acceso al mercado laboral de las personas que hasta la fecha han sido beneficiarias de esta prestación económica, estableciendo medidas de coordinación y complementariedad con otras Consejerías.

Se mantiene el apoyo y la colaboración con aquellas iniciativas dirigidas a la **integración de las minorías**, especialmente a la Comunidad Gitana de Andalucía, a la asistencia a personas inmigrantes, así como aquellas personas emigrantes andaluzas retornadas y aquéllas dirigidas a Colectivos con Necesidades Especiales como las Personas sin Hogar, las personas reclusas o ex reclusas y aquellas en riesgo o en situación de exclusión social, así como a las personas afectadas por la problemática de la explotación sexual y por el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

Asimismo tendrán prioridad las actuaciones que se desarrollen en aquellos barrios en cuya población concurren situaciones estructurales de pobreza grave y marginación social.

Todas estas actuaciones pivotan sobre la consolidación de los **Servicios Sociales Comunitarios** gestionados por las Entidades Locales de Andalucía como la red de atención primaria de servicios sociales en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por otro lado, continuaremos asegurando la atención integral a los problemas de **drogodependencias y adicciones**, incluyendo actuaciones preventivas, asistenciales y de incorporación social, incidiendo en los factores personales y sociales implicados en las conductas adictivas, favoreciendo la disminución de las consecuencias negativas del consumo y las adicciones y priorizando la normalización social de la persona como culminación del proceso terapéutico.

De acuerdo con ello se desarrollan actuaciones de prevención universal y selectivas dirigidas a colectivos específicos, como jóvenes, familias y colectivos en especial situación de riesgo, con la finalidad de sensibilizar, informar y formar para aumentar las capacidades y habilidades personales en relación al consumo de drogas y las conductas adictivas en los ámbitos comunitario, educativo, familiar y laboral.

Asimismo, desde el área asistencial, las acciones que se desarrollen estarán centradas en el abordaje integral de la persona, con independencia de sus circunstancias de consumo, procurando una mejora en su calidad de vida y previniendo, al mismo tiempo, situaciones que puedan conllevar a la exclusión social.

Desde esta óptica, se utilizan estrategias encaminadas a prestar atención a las demandas que se produzcan mediante una Red de atención a las drogodependencias adaptada a ellas, coordinada, con instrumentos de calidad contrastada.

En el ámbito de las **Políticas de Igualdad**, el Decreto 140/2013, de estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y del Servicio Andaluz de Salud atribuye al Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), entre otras, las competencias de determinación, vertebración, y evaluación de todas las actuaciones en materia de igualdad y violencia de género competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Sus actuaciones se concretan a través de los Centros Provinciales de la Mujer, uno en cada provincia, que se constituyen como centros asistenciales, de atención, de información y de dinamización de las mujeres.

En 2015 se priorizará el desarrollo del **Plan de Sensibilización y Prevención contra la Violencia de Género**, con especial atención al funcionamiento del Observatorio Andaluz de la Violencia de Género, del Servicio Integral de Atención y Acogida a Mujeres Víctimas de la Violencia de Género y a sus hijas e hijos, articulado en torno a Casas de acogida, Centros de emergencia y Pisos tutelados. Igualmente, se mantienen los servicios de atención jurídica y psicológica a mujeres víctimas de violencia de género y agresiones sexuales, los servicios de atención psicológica grupal a mujeres víctimas y de atención psicológica a sus hijos e hijas. Se continuará asimismo con el servicio de atención psicológica a chicas menores víctimas de violencia de género y con el de asistencia jurídica por impago de pensiones de alimentos y/o compensatorias a mujeres víctimas de violencia de género, así como con el de atención integral a mujeres inmigrantes, así como también se continuará apoyando económicamente a las mujeres víctimas, mediante ayudas directas, que faciliten su vida lejos del maltratador.

A pesar del claro compromiso político al máximo nivel, y de los esfuerzos presupuestarios que el Gobierno ha hecho en estos años, la violencia contra las mujeres y contra sus hijos e hijas sigue siendo una insoportable realidad, que está dejando cifras de agresiones y muertes inasumibles en un estado democrático.

En este ámbito, se desarrollarán para el ejercicio 2015 actuaciones tendentes a la gestión y el mantenimiento del Punto de Coordinación de las órdenes de protección de violencia doméstica y de género en la Junta de Andalucía, y su interconexión con el Sistema de Seguimiento de Violencia de Género (VIOGEN), derivado de la firma del Convenio de Colaboración con el Ministerio del Interior el 23 de septiembre de 2014. Ello supondrá el punto de partida para la puesta en marcha de un circuito coordinado de actuaciones dirigido al Plan de Seguridad Personal entre los órganos

judiciales, las fuerzas y cuerpos de seguridad y las instituciones que prestan protección social a las víctimas.

De otro lado, se prevé la puesta en marcha de un Plan de Seguridad Personal, con el que se conseguirá una protección más eficaz de la víctima de violencia de género a través del control policial del agresor, así como proporcionar su recuperación integral.

Asimismo se sentarán las bases de la creación de una ventanilla única de información y atención a las víctimas de la violencia de género y a sus hijas e hijos que evite la revictimización, se dará continuidad al Proyecto Piloto de Detección Precoz de la Violencia de Género, las actuaciones encaminadas a la formación y especialización de los profesionales implicados en la lucha contra la violencia de género en el ámbito judicial y de protección y seguridad, etc.

El artículo 29 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece la atención a las víctimas como deber público, así como uno de los principios rectores de las políticas públicas en su artículo 37.1.24º. En este sentido, el Gobierno andaluz, yendo más allá de la normativa estatal y comunitaria sobre la asistencia a las víctimas, incluye en el ámbito subjetivo al que se dirige la atención en las Oficinas del Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía (SAVA) que tiene establecidas en la Comunidad Autónoma Andaluza, a cualquier víctima de una infracción penal, delito o falta, universalizando así la asistencia, conforme a la definición de víctima que proclama la Declaración de las Naciones Unidas de 1985.

Siguiendo con este compromiso, la Junta de Andalucía continuará garantizando la asistencia a cualquier víctima mediante la organización, dirección, coordinación y gestión del SAVA, ubicado en las 8 provincias andaluzas, además de en Algeciras, por el que se ofrece una asistencia integral multidisciplinar, de calidad y gratuita a todas aquellas personas que hayan sido víctimas directa o indirectamente de cualquier tipo de delito o falta.

Asimismo, los Puntos de Encuentro Familiar, ubicados en las capitales de las ocho provincias andaluzas además de en Algeciras y Marbella, continuarán prestando servicio gratuito de atención profesional multidisciplinar para garantizar el derecho esencial de los y las menores a relacionarse con sus progenitores y familiares durante los procesos y situaciones de separación, divorcio u otros supuestos de interrupción de la convivencia familiar, cuando las relaciones familiares son de difícil cumplimiento o se desenvuelven en un ambiente de alta conflictividad, y con el fin de cumplir con el régimen de visitas acordado y establecido por resolución judicial, prevaleciendo siempre el interés superior del menor.

Merece, de otro lado, mencionar el sistema de asistencia y apoyo a las víctimas o familiares de **víctimas de atentados terroristas**. Esta actuación asistencial engloba una

pluralidad de medidas con las que se pretende llevar a efecto la concepción integral de atención a las víctimas del terrorismo que se establece en la Ley 10/2010, de 15 de noviembre, relativa a medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Desde su entrada en vigor, la Junta de Andalucía contempla actuaciones consistentes en la indemnización a las víctimas del terrorismo en Andalucía y la financiación mediante subvenciones a entidades andaluzas de Víctimas del Terrorismo.

En el plano de la Igualdad, durante 2015 se aprobará **el II Plan Estratégico para la igualdad de mujeres y hombres en Andalucía**, con un eje fundamental en las Unidades de Igualdad de Género creadas en cada Consejería y en las Universidades. El IAM actuará ofreciendo servicios de formación, asesoramiento especializado, recursos documentales, información sobre buenas prácticas e intercambio de experiencias sobre la integración de la perspectiva de género. El Observatorio de la Publicidad no sexista continuará con su función y se mantienen actuaciones ya consolidadas como son la Revista Meridiam –difusora de la información relevante en género y que actualmente sólo es accesible a través de la Página Web del IAM–, el Encuentro Anual de Formación Feminista y la dotación con fondos documentales del Centro de Documentación María Zambrano.

Asimismo, se continuarán manteniendo con fondos propios el conjunto de programas para fomentar el empleo de las mujeres, la igualdad en las empresas y la conciliación y corresponsabilidad de hombres y mujeres en los ámbitos laboral, familiar, doméstico y personal. Se desarrollarán actuaciones encaminadas a fomentar el espíritu empresarial, favoreciendo la actividad emprendedora de las mujeres, conseguir la igualdad en las empresas, incidiendo en un modelo de empresa en el que se posibilite la promoción y el acceso de la mujer a puestos de responsabilidad. También se aplicarán medidas activas y preventivas para aumentar la empleabilidad de las mujeres en Andalucía, sobre todo de aquellas que tienen especiales dificultades para acceder al mercado laboral y residen en el medio rural y se proseguirá con la orientación a universitarias graduadas y postgraduadas para acceder y mantenerse en el empleo.

En 2015 se retomarán los programas que se ejecutaron en el período 2013-2014 como experiencias piloto (mentorización de empresarias noveles, asesoramiento a mujeres al frente de pequeños comercios minoristas e innovación digital en marketing y ventas). También se destinarán ayudas a la Universidades Andaluzas, a las organizaciones empresariales de mujeres, las Centrales Sindicales y otras organizaciones, para reforzar las citadas líneas de actuación. Respecto a ejercicios anteriores, se pretende continuar con las ayudas del Programa Cualifica, de formación para el empleo de mujeres víctimas de la violencia de género, en colaboración con el Servicio Andaluz de Empleo y la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, así como con el Servicio de Defensa Legal, para facilitar la defensa jurídica y procesal de las mujeres en caso de discriminación laboral o acoso sexual en el trabajo, en colaboración con las Centrales Sindicales.

Asimismo, se continuará en el fortalecimiento de la participación Social, Política, Cultural y Económica de las mujeres, potenciando el asociacionismo de mujeres a través del Programa Asocia y del protagonismo del órgano de representación directa de sus organizaciones, el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres. Para potenciar estos fines, se financiará la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres, y se llevarán a cabo actuaciones de formación y dinamización a través de seminarios y encuentros, la celebración del 8 de marzo y la concesión de los Premios Meridiana. Como novedad, en 2015 está prevista la puesta en marcha y mantenimiento de la aplicación “Censo de Entidades Colaboradoras”.

Y se mantienen los programas destinados a combatir las situaciones de riesgo social extremo en caso de múltiple discriminación, como es el caso de madres jóvenes, mujeres reclusas y exreclusas, mujeres víctimas de la prostitución y el tráfico sexual, o mujeres inmigrantes.

Como instrumento básico a todas las políticas, se sitúa el Servicio de Información y Atención General, a través de la página web del IAM, y Servicio de Atención Telefónica, gratuito y permanente para atender, asesorar e informar a las mujeres andaluzas sobre los recursos y servicios disponibles. Este teléfono también presta atención directa a mujeres en riesgo por violencia de género.

Las **políticas de Juventud** se han venido desarrollando en el marco del **II Plan Integral de Juventud de la Junta de Andalucía 2011-2014** (Plan Gyga), que abordará ahora su evaluación, en el escenario de la nueva Ley de Juventud de Andalucía, actualmente en fase de tramitación.

Este anteproyecto de Ley de Juventud de Andalucía, primera en la materia que aprobará la Junta de Andalucía, viene a representar una apuesta incondicional del Gobierno andaluz para dar respuesta a las necesidades específicas de la juventud andaluza como sector poblacional con identidad propia, contribuyendo a alcanzar su emancipación de manera autónoma, independiente y en igualdad de oportunidades a través del ejercicio de sus derechos de ciudadanía.

Por otro lado, la inclusión del enfoque de juventud como elemento transversal de las políticas de la Junta, determinará estratégicamente el diseño de las bases fundamentales de los futuros planes integrales que impulse el Gobierno de Andalucía.

Durante 2015, se continuará con las actuaciones emprendidas en relación al empleo y la incorporación laboral y la Participación Juvenil y Formación en Valores.

También se continuará democratizando la información, utilizando diversas herramientas como el portal web “Patio Joven”, la Red de Centros de Información Juvenil, o el Programa “Iuventus TV”, con especial énfasis en el desarrollo de la figura de corres-

ponsal juvenil, que de modo voluntario y regular traslada información a sedes educativas, asociaciones, entidades de participación juvenil u otros espacios.

Se impulsará la participación de la juventud en programas que propicien la movilidad y el aprendizaje intercultural, especialmente los relacionados con la ciudadanía europea, con la consolidación de programas como Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes, Servicio Voluntario Europeo, Intercambios e Iniciativas Juveniles, en los que el fomento de valores como la solidaridad, el entendimiento mutuo o la cooperación adquieren su máxima expresión para nuestros y nuestras jóvenes.

Finalmente en la dimensión de Calidad de Vida de la Juventud, se desarrollarán actuaciones para la prevención de conductas de riesgo y la promoción de hábitos de vida saludable y consumo responsable, a través del servicio de atención personalizada “Salud Responde” o los programas “Forma Joven” y “Carné joven”. Se fomentará la creatividad juvenil, a través de programas como “Desencaja”, o el apoyo a eventos culturales con trascendencia nacional e internacional, entre los que destacan la Feria del Teatro del Sur, Etnosur, Festival de Jóvenes Realizadores, o el Salón Internacional del Cómic. Por último, se continuará con el programa de Acampadas y Campamentos Juveniles, la Red de Albergues Inturjoven, o la Red de Instalaciones Juveniles de Andalucía.

Desde las competencias de **justicia juvenil**, la Comunidad Autónoma desarrollará la ejecución de las medidas judiciales impuestas por los Juzgados de Menores en aplicación de la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal de los Menores, dotándose de programas y recursos necesarios para poder asegurar una intervención educativa que haga realidad la inserción de los menores infractores.

Se cuenta con 15 Centros de Internamiento de Menores Infractores donde se ejecutan las medidas privativas de libertad en régimen cerrado, semiabierto, abierto y terapéuticos de drogodependencias y salud mental, además de los Centros y Servicios de Medio Abierto donde se cumplen medidas no privativas de libertad, entre las que destacan las de libertad vigilada, centros de día y grupos educativos de convivencia.

La planificación y gestión de los Centros y Servicios de Justicia Juvenil se realiza atendiendo a la demanda judicial, a los perfiles de los menores, así como criterios socio-educativos, para lo que existe una continua comunicación con los Juzgados y Fiscales de Menores en Andalucía y con todos los agentes implicados en la intervención con los menores infractores.

La creación, implementación y mantenimiento de los Centros y Servicios de Justicia Juvenil responde a una gestión eficiente de los recursos públicos, que permite asegurar la disponibilidad de programas de intervención idóneos en Andalucía, atendiendo de manera satisfactoria la ejecución de las medidas impuestas por los Juzgados de Menores de Andalucía de acuerdo con los principios inspiradores de la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal de los Menores.

El actual mapa de Centros y Servicios de Justicia Juvenil lo conforman el conjunto de recursos públicos o contratados de forma específica para la ejecución de las medidas privativas y no privativas de libertad impuestas por los Juzgados de Menores, sin que suponga delegación alguna de competencias, en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal de los Menores y del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

La Junta de Andalucía asegura en su planificación la disponibilidad de Centros y Servicios teniendo presente las diferencias de género existentes en Justicia Juvenil, donde el 85% de los menores son infractores frente al 15% de infractoras, adaptando sus recursos en cada momento a la realidad existente.

En el ámbito del **voluntariado**, este movimiento se ha organizado en torno a una lógica de actuación centrada en la solidaridad e inclusión de aquellos grupos y sectores más desfavorecidos, facilitando su acceso a los recursos públicos y organizando la participación de aquellos colectivos o contextos con mayor vulnerabilidad. Las consecuencias de la participación en actividades de voluntariado trascienden, pues, el ámbito individual de la relación de ayuda, multiplicando el potencial de las organizaciones ciudadanas y definiendo un nuevo modelo de relaciones entre la sociedad civil y el conjunto de sectores: administraciones públicas, sector empresarial, sindicatos, universidades y medios de comunicación.

En la actualidad, el sector asociativo colabora activamente no sólo en la definición, sino también en la prestación de servicios a la población, fundamentalmente en aquellos sectores con capacidad para organizar colectivamente demandas hacia los poderes públicos. Sin embargo, esta óptica más pragmática del asociacionismo, centrada en la colaboración, apoyo y prestación de servicios, ha de ser compatible con una visión progresista de las relaciones entre las administraciones públicas y la sociedad civil, facilitando la autonomía en la reivindicación de propuestas, la crítica constructiva y el ejercicio de una participación responsablemente solidaria.

El compromiso político en favor del fomento de la participación ciudadana y el fortalecimiento del movimiento de voluntariado en Andalucía se fundamenta en los siguientes principios:

- 1) El incremento de la participación ciudadana, individual y colectiva a través de asociaciones, como una expresión de la solidaridad y concienciación social de la población andaluza.
- 2) La autonomía, transparencia y responsabilidad en la gestión de la vida asociativa, estableciendo puentes de acceso y proximidad democráticas hacia aquellos grupos sociales y contextos con mayor vulnerabilidad.

- 3) El establecimiento de lazos de reciprocidad y cooperación intersectoriales, fortaleciendo la colaboración en red por parte de los diferentes agentes sociales implicados en la promoción de valores de solidaridad y justicia social.

Durante el próximo ejercicio, se prevé la extensión y refuerzo de la participación del voluntariado social y del voluntariado corporativo en acciones de solidaridad alimentaria, mediante la participación en la red andaluza. En este momento de crisis se ha incrementado el número de familias que tienen a todos sus miembros en paro y de aquellas otras que no cuentan con ningún ingreso, aumentando con ello las personas andaluzas que están por debajo del umbral de la pobreza. En este contexto, la sociedad civil, en general, y las organizaciones de voluntariado social, en particular, vienen desarrollando una meritoria labor para hacer frente a las demandas de dichas familias, posibilitando así que muchas de ellas puedan tener acceso a unas cantidades mínimas de alimentos.

Para extender y fomentar estas acciones que lleva a cabo la sociedad civil y el voluntariado, se prevé apoyar la Red Andaluza de Solidaridad Alimentaria con objeto de mejorar la distribución solidaria de alimentos, para que estos lleguen al mayor número de familias posible a lo largo y ancho del territorio andaluz.

Por otra parte, el ejercicio económico 2015 viene marcado por el cumplimiento de los objetivos y medidas del recién aprobado III Plan Integral para la **Inmigración** en Andalucía Horizonte 2016. (Decreto 124/2014, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía Horizonte 2016 (BOJA núm. 172, de 4 de septiembre).

Nos encontramos ante el reto de gestionar la diversidad cultural, teniendo en cuenta las diferencias locales y provinciales, pues la inmigración también ha sido diversa en cuanto a número, género, áreas económicas y laborales e inserción espacial y urbanísticas en nuestra Comunidad Autónoma.

Entre los desafíos que se plantean en este horizonte inmediato se ha de dar especial importancia a las nuevas generaciones, pues aunque nuestra población no crece como en la década anterior por la llegada de personas inmigrantes, sí ha de hacer frente a la inclusión y cohesión de las cohortes generacionales que se incorporan al campo de la educación, la formación profesional y universitaria, y al mundo laboral. En todos estos ámbitos los hijos y descendientes de las personas inmigradas son parte incuestionable de hecho y de derecho de estas cohortes. El reto por tanto, está en su inclusión, con las mismas oportunidades que el resto de sus coetáneos, con objeto de conseguir una incorporación efectiva, sin generar ciudadanos diferenciados por su origen racial o étnico. Si en los años anteriores se ha trabajado con las personas inmigrantes recién llegadas, entendemos que en estos momentos se ha de poner especial énfasis en los niños y jóvenes descendientes de aquellas personas inmigradas.

De ahí que cobre mayor relevancia todas las políticas encaminadas a favorecer la lucha contra los prejuicios, el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia, que se ven incrementadas en los momentos de crisis económica, motivada por la competencia por los recursos, empleo y prestaciones sociales principalmente.

Ahora bien, como ya hemos apuntado la gestión de la diversidad no sólo es un reto, sino una oportunidad. Pues la diversidad cultural ofrece perspectivas en muchos ámbitos, conocimientos de lenguas, capacidad de intercambios con países diferentes, amplitud comercial, equipos de trabajo plurales en las empresas y en las instituciones que ayudan a la creatividad y a la apertura de ideas y de respuestas a las demandas de los nuevos tiempos y mercados.

En la formación de las nuevas generaciones y en los valores sociales predominantes tiene especial relevancia no sólo la igualdad de trato por razón de origen, sino la igualdad de trato por razón de género. Si la igualdad de género y la no-violencia entre géneros están aún por conseguir en la población autóctona, también lo está entre las personas de origen inmigrante, que pueden reproducir las pautas arraigadas en sus entornos culturales de procedencia. Resulta, por tanto, clave concretar medidas de cara a la formación en valores de género, la eliminación de cualquier tipo de violencia sobre la mujer, sea adulta o niña, como puede ser la explotación sexual o la mutilación genital femenina, así como cualquier forma de explotación sobre la infancia y juventud, tanto la femenina como la masculina.

Aunque los flujos migratorios se han estabilizados, la realidad migratoria es cambiante y sigue demandando actuaciones de la Administración con respuestas claras y comprometidas, conforme a lo anteriormente expuesto.

El Presupuesto contempla medidas específicas en materia de capacitación y formación en valores de las personas de origen inmigrante con objeto de favorecer su empoderamiento y facilitar la igualdad de oportunidades. Cobra especial importancia la formación y sensibilización de los profesionales y empleados públicos de cara a la gestión de la diversidad. En cuanto a las nuevas medidas de sensibilización social y de lucha contra el racismo y la xenofobia, se incluye la iniciativa en red Anti-Rumores, como estrategias actuales para combatir estereotipos y prejuicios sobre la inmigración. Una vez constituidos los nuevos mandatos de los Foros de la Inmigración, se normalizarán sus funcionamientos, lo que implicará mayor participación de las personas inmigradas a través del asociacionismo.

Por otra parte, dado que la realidad migratoria evoluciona constantemente, se incluyen medidas para la investigación y la observación permanente de la misma y la colaboración con las entidades sin ánimo de lucro que trabajan en este campo y las corporaciones locales que gestionan proyectos dentro de sus ámbitos territoriales.

En el amplio abanico de las prestaciones sociales, merece resaltar el esfuerzo del Gobierno andaluz por mantener su compromiso con la recuperación de la **Memoria Democrática**, en el impulso dirigido hacia la recuperación de la Memoria Histórica y el reconocimiento, individual y colectivo, de las víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura franquista, con la participación del movimiento memorialista, de los Ayuntamientos y las Universidades andaluzas conforman el único modelo de actuación efectivo para avanzar en los ejes clave del discurso memorialista: Verdad, Justicia y Reparación.

Bajo este modelo de actuación y con los ejes claves del discurso memorialista, desde el inicio de la legislatura se procedió a elaborar un proyecto de Ley de Memoria Democrática de Andalucía, con objeto de establecer el marco jurídico adecuado para desarrollar las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la materia ante la falta de acción de la administración central.

Culminados los trámites administrativos durante 2014, está previsto que durante 2015 se debata y, en su caso, apruebe el Parlamento de Andalucía la Ley de Memoria Democrática, lo que, además de establecer el marco jurídico preciso, permitirá impulsar, con plenas garantías la política y la actuación memorialista en Andalucía. En este sentido, durante el ejercicio se procederá a completar el desarrollo reglamentario de la Ley; la elaboración del primer Plan cuatrienal para la recuperación de la Memoria Democrática de Andalucía, y proseguirá una intensa labor de difusión de su contenido entre los colectivos memorialistas y la ciudadanía andaluza.

No obstante, mientras se completa el nuevo marco jurídico, continuará la línea de reconocimiento y apoyo al trabajo del movimiento memorialista con otras actuaciones, que posibiliten una transición rápida y adecuada al nuevo marco normativo.

En este sentido asimismo se trabajará en el establecimiento de un marco de garantías judiciales y técnicas para las futuras exhumaciones, se desarrollarán actuaciones dirigidas a la recuperación y puesta en valor de los "Lugares de la Memoria", se ampliará el catálogo de Lugares, diversificando su tipología para dar entrada a escenarios de lucha/movilización popular (incluida la movilización por la autonomía) y, especialmente, abriendo una vía de colaboración con foros y asociaciones para la puesta en valor y señalización de Itinerarios de la Memoria, señalización de espacios y elaboración de materiales divulgativos.

Finalmente, se fortalecerá la iniciativa cultural, educativa y mediática tendente a dar a conocer y divulgar las claves históricas que caracterizan a la República, la Guerra, la Dictadura franquista y la Transición.

Por último, cabe resaltar las actuaciones encaminadas a proporcionar **estancias en Residencias de la Red de Tiempo Libre** de la Junta de Andalucía a los grupos descritos en el Decreto 15/1999, de 2 de febrero, por el que se regula el uso, la participación y la

gestión de la red de Residencias de Tiempo Libre pertenecientes a la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 27/2007, de 6 de febrero.

Su objetivo consiste en facilitar a las personas trabajadoras, jubiladas, pensionistas, con discapacidad y otros colectivos de especial atención un período vacacional en condiciones económicas ventajosas, a través de centros vacacionales de tiempo libre situados en el territorio andaluz; y coordinar la gestión de los seis centros que integran la red de Tiempo Libre de la Junta de Andalucía.

Las plazas disponibles se distribuyen en cada una de las Residencias en dos grupos: las reservadas a las personas trabajadoras y sus familiares; y las destinadas a determinados colectivos de especial atención. A través de ésta, gestionada mediante el programa social "Conoce Tu Tierra", se lleva a cabo una importante labor social al proporcionar estancias en estos centros a personas jubiladas, perceptoras de pensiones no contributivas y de la Seguridad Social, con discapacidad reconocida legalmente y mayores de 65 años.

Para 2015 se prevé una actualización del precio que se ajuste al coste real de las estancias en las Residencias, teniendo en cuenta la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumo de los últimos cinco años calculada de forma acumulativa, con la posibilidad de actualización el día 1 de enero de cada año en la misma proporción que la variación interanual experimentada por el IPC al mes de octubre, según dato del INE. Hasta la fecha, el precio de estancias en estos Centros está fijado en 25 euros adultos y 12,50 euros menores, excepto Pradollano, cuyos precios oscilan entre los 30 euros adultos y 15 euros menores. Esta actuación repercutirá en un aumento de la recaudación, estimándose que supere los 2.300.000 euros previstos a la finalización del ejercicio 2014.

Con este conjunto de actuaciones, se prevé que en 2015 se superen el número de personas adjudicatarias de 2014, que se estima se situará en 26.300 personas que pueden llegar a alcanzar en torno a las 140.000 estancias.

1.3.10. VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La política de Vivienda forma parte del gasto social de la Comunidad Autónoma, con una importancia vital para contribuir a mejorar la situación de las personas que han sido más perjudicadas por la intensidad y duración de la actual crisis económica, en gran parte, originada por los excesos del mercado inmobiliario. A ello se destinan en 2015 un total de 205,4 millones de euros, lo que supone uno de los mayores incrementos dentro del Presupuesto de la Comunidad Autónoma: el 11%.

La Consejería tiene como objetivo primordial hacer real y efectivo el derecho humano, garantizado constitucional y estatutariamente, a una vivienda, impulsando medidas tales como el fomento del alquiler y la puesta en valor de las viviendas desocupadas, así como el impulso de la conservación, mantenimiento y rehabilitación de viviendas, para convertir en digna y adecuada aquella en la que se habita y el edificio en el que se encuentra. Potenciar la rehabilitación supone el impulso de una actividad generadora de empleo sostenible y la oportunidad de reconversión del mercado de trabajo del sector de la construcción, especialmente castigado por el desempleo.

También es objetivo de la Consejería en esta materia la rehabilitación del patrimonio arquitectónico de nuestra Comunidad Autónoma, la regeneración urbana de las barriadas y los espacios públicos y el fomento de los valores de la arquitectura en nuestra región, apoyando también actuaciones de este tipo en países de Latinoamérica y del Arco Mediterráneo, a través de los programas de cooperación internacional.

Para la consecución de estos objetivos, se promoverá:

- La puesta en marcha del nuevo Plan Marco de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, cuya formulación fue aprobada por Acuerdo de 2 de abril de 2013, del Consejo de Gobierno.
- Continuar con el despliegue de la eficacia de la Ley 4/2013, de 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, en tanto no se haya visto afectada por la impugnación interpuesta por el Gobierno Central ante el Tribunal Constitucional.
- La plena aplicación del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la ejecución del Plan estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, suscrito el pasado 15 de septiembre de 2014, en el que en contraste con los planes anteriores y para fomentar la corresponsabilidad en este Plan se da preferencia a las actuaciones cofinanciadas.

En relación con el Plan Marco de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, mandato legal de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía, y

desde el reconocimiento constitucional de la función social que necesariamente ha de cumplir la vivienda, se recogen una serie de medidas, algunas de ellas necesitadas de un posterior desarrollo y que se han de ver complementadas con las ya establecidas por la Ley 4/2013, de 1 de octubre, antes citada, especialmente las actuaciones de fomento para evitar la existencia de viviendas deshabitadas.

Así, este Plan Marco y persiguiendo el fin de una vivienda digna para los más vulnerables, contempla aspectos como la lucha contra los desahucios, estableciendo los mecanismos de coordinación institucional que garanticen el derecho a la vivienda en supuestos de emergencia habitacional y favoreciendo a las familias con menores recursos y en riesgo de exclusión social. También se priorizarán en el Plan Marco, la autoconstrucción, las cooperativas de viviendas y las permutas, como programas o actuaciones en las que los ciudadanos autogestionan los procesos, eliminando intermediarios y agentes especulativos y favoreciendo el desarrollo de soluciones habitacionales diferentes o alternativas a los modelos tradicionales.

Asimismo se profundiza en instrumentos actualmente vigentes para ponerlos al servicio de las políticas, tales como la vivienda protegida, los Registros Municipales de Demandantes o los Planes de Vivienda Municipales.

La clara apuesta del Plan Marco por la rehabilitación se dirige a las comunidades con menos recursos y más vulnerables a la crisis económica. De ahí que se impulsarán una serie de medidas tendentes a la eliminación de la infravivienda que permitirán profundizar en el conocimiento de esta realidad en Andalucía. En cuanto a los sectores más vulnerables de la población, el parque público de vivienda será uno de los ejes principales del Plan, considerada la necesidad de rehabilitación de las viviendas públicas, así como la atención social a la ciudadanía que los habita.

También se incluyen acciones concretas de fomento de la rehabilitación privada y la eficiencia energética de edificios y viviendas, en los programas de Rehabilitación de Edificios y en el programa de Rehabilitación de Viviendas. A través de instrumentos como las Áreas de Rehabilitación Integral y de Rehabilitación Urbana Sostenible Re (U) So, el Plan Marco contemplará actuaciones sobre ámbitos urbanos degradados, tanto de cascos históricos como barriadas residenciales, pero también en áreas industriales y productivas en desuso, nudos infraestructurales o ámbitos urbanos con potencialidades y oportunidades de intervención, cuya recuperación permita una reactivación urbana integral.

Con el objetivo de ampliar el alcance del próximo Plan Marco y adaptar sus programas a la realidad social y económica de Andalucía, se ha suscrito el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la ejecución del Plan estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, con una importante aportación económica de la Junta de Andalucía.

El modelo transformador y alternativo en política de vivienda del Gobierno autonómico exige que los fondos transferidos por el Estado se repartan con criterio andaluz, cubriendo las necesidades reales de la mayoría social.

Dicho Convenio está orientado a impulsar medidas de rehabilitación y alquiler del parque residencial existente a través de los cinco programas seleccionados a tal efecto: Ayuda al Alquiler de Vivienda; Fomento de la Rehabilitación Edificatoria; Fomento de la Regeneración y Renovación Urbanas; Apoyo a la Implantación del Informe de Evaluación de Edificios; y Fomento de Ciudades Sostenibles y Competitivas.

Por otra parte y en el afán de garantizar una vivienda digna a quienes vienen sufriendo las consecuencias de la crisis económica, se establecerán tres tipos de ayudas en materia del alquiler de vivienda destinadas a personas en situación de especial vulnerabilidad; personas en especiales circunstancias de emergencia social incurso en procedimientos de desahucio o ejecución, y personas con determinados umbrales de ingresos.

Destacar la importancia de la iniciativa *La Ciudad Amable*, en pleno desarrollo en el ejercicio 2015 y cuyo objetivo –coherente con el Horizonte 2020– es abrir junto a los ayuntamientos un nuevo camino en las políticas públicas de intervención en el espacio público, propiciando una ordenación social y medioambientalmente más racional y otorgando mayor protagonismo, seguridad y comodidad al peatón y al ciclista. Se ejecuta a través del Programa Regional de Espacios Públicos, de forma coordinada con los ayuntamientos y en paralelo desarrolla acciones gratuitas de sensibilización, formación y difusión sobre los valores y técnicas de intervención en dichos espacios.

Reseñar, por último, que el ejercicio 2015 será el primero en el que la Consejería competente en materia de vivienda asuma desde su inicio las competencias sobre la gestión de los depósitos en materia de fianzas de arrendamientos y suministros, en virtud de la modificación introducida por la citada Ley 4/2013 y el Decreto 93/2014, de 27 de mayo. En este sentido por vez primera figurará en los créditos iniciales del Programa 43A una partida en el Capítulo IX (Operaciones No Financieras), dedicada a pasivos financieros.

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La realidad económica, laboral y social de la Comunidad Autónoma de Andalucía exige, de cara al año 2015, un paso al frente de las políticas que durante tres décadas han colocado a la ordenación del territorio, como materia vinculada al medio ambiente, en primera línea de la actividad política. Hoy en día, la calidad del territorio se reivindica como un activo económico de primer orden.

Andalucía es, en este sentido, una Comunidad privilegiada dada la complejidad y variedad de su territorio y, sobre todo, la riqueza y equilibrio de sus sistemas urbanos (centros regionales, ciudades, áreas rurales), de los que pocas regiones pueden presumir. De ahí que la estructura regional de Andalucía tenga valor en sí mismo.

Se entiende la ordenación del territorio no como una foto fija del pasado; más bien lo contrario, apela al futuro. Futuro para el sector de la construcción que tras los excesos de la burbuja inmobiliaria tiene que recuperar una actividad razonable en la económica andaluza.

Contribuirán a ese relanzamiento del sector de la construcción, junto a la ya aprobada simplificación de los procedimientos administrativos relacionados con la planificación urbanística, la entrada en vigor del Plan de Protección del Litoral, un instrumento determinante para la costa andaluza por procurar su desarrollo exclusivamente en términos de sostenibilidad.

Nuestra apuesta por la economía sostenible nos conduce hacia una postura responsable ante el cambio climático. El ámbito urbano tiene mucho que decir en la mitigación de las causas que agravan la considerada mayor amenaza medioambiental a escala mundial. Una concepción más eficiente de las ciudades requiere respuestas en clave de sostenibilidad urbana, mediante medidas que incidan directamente en nuevas formas de entender el gasto energético, la movilidad y la distribución de espacios verdes en los municipios de mayor población.

En el área de Ordenación del territorio y paisaje, está prevista la finalización de la cobertura de Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional en las principales áreas urbanas de Andalucía (áreas metropolitanas y el litoral), con la aprobación de los POT de las aglomeraciones urbanas de Córdoba y Huelva y la Revisión del POT de la Bahía de Cádiz-Jerez de la Frontera. Se alcanza en este ejercicio los objetivos establecidos en la legislatura, lo que supone un grado de cobertura del 80% de la población andaluza.

Complementariamente se tiene previsto finalizar el POT de Alto Almanzora en Almería e iniciar la elaboración de los trabajos técnicos de diversos planes (Revisión Poniente de Almería, Sierra de Cádiz y Revisión aglomeración urbana de Granada).

En el ámbito de las actuaciones de desarrollo de los POT aprobados, destaca la aprobación del Plan de Ordenación Intermunicipal (POI) "Llano Central" en el Levante almeriense y el Plan Especial de Ordenación de la Vega de Granada, en la aglomeración urbana de Granada, así como la realización de diversos estudios para el desarrollo del Sistema de Espacios Libres de ámbito supramunicipal previsto en estos planes.

En colaboración con el Centro de Estudios Paisaje y Territorio, mediante subvención a la Universidad de Sevilla, se dará continuidad a la serie de Catálogos Provinciales de Paisaje, instrumentos que desarrollan el Convenio Europeo del Paisaje y que sirven de referencia para las actividades de planificación y evaluación.

Otro de los objetivos estratégicos del Ejecutivo andaluz en esta materia es prevenir el impacto de los efectos del cambio climático en la política social, económica y medioambiental. Las actuaciones relacionadas con el cambio climático promueven la sensibilización ambiental generalizada de la sociedad. En este sentido, el Consejo de Gobierno en su sesión del 23 de septiembre de 2014 acordó el inicio de la tramitación del Anteproyecto de la Ley Andaluza de Cambio Climático, iniciativa pionera a nivel nacional, encontrándose en estos momentos en fase de información pública y audiencia a las administraciones y entidades interesadas.

En apoyo a la tramitación de esta Ley se prevé la realización de un conjunto de actividades con repercusiones presupuestarias para la realización de diversos estudios de apoyo a las medidas adoptadas, la formación del inventario de emisiones de efecto invernadero y los proyectos de compensación, el fomento de la participación social y la formación en esta materia.

En este sentido, el Anteproyecto de Ley de cambio climático contiene un objetivo global, legalmente vinculante, de emisiones difusas per cápita con el horizonte temporal del año 2020, creará instrumentos para reducir y compensar las emisiones y establecerá medidas concretas en los ámbitos de la movilidad, la mitigación de emisiones en el sector de la edificación, el desarrollo renovable, y para la integración de la adaptación al cambio climático en los instrumentos de planificación.

Por último, y en el área de Urbanismo, continuará la tramitación de ayudas dirigidas a los ayuntamientos para el fomento del planeamiento urbanístico y su adecuación a la Ley de Ordenación Urbanística y al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Asimismo, culminarán las actuaciones en materia de suelo derivadas del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, dirigidas a promotores públicos y privados y se iniciará la tramitación del Anteproyecto de Reglamento de Planeamiento Urbanístico, en desarrollo de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. También se realizarán actuaciones dirigidas a la mejora de las plataformas informáticas (SITU@ y TESEO) para la tramitación de expedientes de competencia autonómica en materia de planeamiento y disciplina urbanística.

En materia de Inspección, se dará soporte a las actuaciones previstas en el Plan General de Inspección 2013-2016 de ordenación del territorio y urbanismo de competencia autonómica. Incluye las actividades propias de las tareas de Inspección (protección de la legalidad urbanística, expedientes sancionadores, impugnación de acuerdos municipales, etc.) así como la colaboración con las Corporaciones Locales en materia de disciplina urbanística, y con los órganos jurisdiccionales y el Ministerio Fiscal.

En el ámbito del fomento del Medio Ambiente Urbano, las actuaciones se enmarcan en la Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana, dando continuidad a dos tipos de acciones que viene llevando a cabo la Consejería: los Planes de Acción Local Ciudad Sostenible, prestando asesoramiento técnico, económico y financiero a los proyectos locales, y la adhesión a la iniciativa europea Pacto de los Gobiernos Locales ante el Cambio Climático, dando soporte y coordinación a los nuevos municipios andaluces que se adhieran.

1.3.11. CULTURA

En 2015 la política de Cultura experimenta un crecimiento del 4,2% sobre el año anterior, muy por encima del aumento medio del Presupuesto no financiero y también el de las Consejerías. En total, a este fin se destinarán 144,2 millones de euros, 5,9 millones más que el año anterior, con aumentos sensibles en los programas de Planificación y tutela del patrimonio cultural (14,6%) y Patrimonio Histórico (6,5%).

La estrategia diseñada por el Gobierno de Andalucía para el período 2014-2020 en materia de Cultura, pretende sentar las bases de la renovación del modelo económico de financiación de la cultura y de la actualización de su arquitectura para que las instituciones culturales y el dinamismo del sector contribuyan a un desarrollo sostenible articulado desde la cohesión económica, social y territorial. La Estrategia 2020 de la UE plantea como objetivo fundamental un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Dicho crecimiento a de basarse en la innovación y el conocimiento, como factores generadores de riqueza y competitividad, en un mundo cada vez más globalizado. En la misma estrategia y en otros documentos europeos como el Libro Verde de las Industrias Culturales, se señala el importante papel de las industrias culturales y creativas y el potencial de la cultura como factor esencial para activar procesos de desarrollo económico sostenibles, basados en los recursos endógenos de los territorios y generadores de empleo localizado y de calidad.

Todo ello hace que la cultura constituya en su dimensión institucional y en la de su realidad social, un núcleo en expansión de grandes perspectivas que ha de participar cada vez más en la redefinición del modelo productivo y territorial, tal como se recomienda desde distintos organismos nacionales e internacionales y como se defiende desde el Gobierno andaluz, hacia un nuevo esquema con mayor utilización, conservación y valor del capital social y cultural como recursos endógenos territoriales. Esta integración de la cultura como factor esencial de la economía del conocimiento es el objetivo la Junta de Andalucía en el actual marco económico, político y social.

Pero al igual que es esencial en el actual contexto aprovechar la oportunidad de la cultura como recurso, también se convierte en un reto esencial garantizar el acceso a la cultura como derecho de toda la ciudadanía, factor básico para mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en su territorio. Por tanto, los programas a implementar en el ámbito de la cultura, en un contexto de crisis económica y con las decisiones restrictivas del Gobierno Central, llevan implícita la interacción entre la cultura entendida como recurso para el desarrollo y como derecho para la provisión de servicios culturales a los andaluces y andaluzas.

De esta forma, los objetivos prioritarios de los programas de Cultura para 2015 que se enumeran a continuación, se dirigen a crear las condiciones para consolidar la apor-

tación de la cultura a un modelo de desarrollo diferencial basado en la creatividad, la innovación y el conocimiento:

- Actualizar y renovar la normativa y el sistema de financiación de la cultura, avanzando hacia la corresponsabilidad, mediante una legislación innovadora que active los incentivos fiscales para el consumo y la producción cultural.
- Apoyar a la industria cultural y a la pequeña y mediana empresa, elevando el peso del sector de la industria y los servicios avanzados científicos y técnicos de la cultura.
- Favorecer el aumento del tamaño empresarial del sector de la cultura y la creación de redes, clústers y modelos de trabajo colaborativos, más eficaces ante los nuevos modelos de negocio.
- Potenciar la internacionalización de la cultura andaluza, aprovechando el prestigio de sus creadores, investigadores e instituciones y fortaleciendo su presencia en redes y circuitos de conocimiento e innovación.
- Potenciar la investigación y la innovación en materia de cultura, favoreciendo la interacción con otros sectores de la economía, aprovechando el reto de destinar a la I+D+i el 2% del PIB.
- Extender la sociedad de la información a los modelos de trabajo creativo y la dimensión de interfaz de la cultura.
- Desarrollar la economía digital en el ámbito cultural de forma que las pequeñas y medianas empresas e industrias se incorporen al mercado digital.
- Modernizar y hacer más eficientes las infraestructuras para garantizar la conservación del patrimonio y la prestación de servicios.
- Desarrollar la investigación y la generación de conocimiento para potenciar el patrimonio cultural y la creación como activo del desarrollo territorial y el bienestar, mediante la ejecución de proyectos innovadores desde un punto de vista conceptual, metodológico y tecnológico.
- Diseñar estrategias para la gestión territorial del patrimonio cultural para propiciar su preservación y desarrollo endógeno sostenible en diálogo con las dinámicas territoriales.
- Apoyar la investigación, la creación y la difusión de los nuevos lenguajes artísticos contemporáneos, facilitando la ampliación del espacio de creación y el desarrollo de públicos.
- Profundizar de manera integral, rigurosa y eficaz en el desarrollo de una agenda internacional de la cultura andaluza centrada en la creatividad de sus creadores,

en la excelencia de sus instituciones y en los bienes patrimoniales y el dinamismo de su industria cultural.

- Continuar con el impulso a la modernización de las instituciones culturales, sobre la base de una estructura organizativa coherente, solvente, flexible, eficaz y eficiente y una cultura organizativa que priorice la conexión y adaptabilidad para responder y vincularse a los procesos sociales, la transparencia y la gestión del conocimiento.
- Consolidar y ampliar la industria cultural, favoreciendo el desarrollo de un ecosistema cultural más interconectado, creativo y con proyección interna y externa, garantizando el equilibrio entre mercado cultural y espacio institucional de la cultura aprovechando interacciones y complementariedades.
- Fortalecer el compromiso con la ciudadanía, centro y sujeto de los planes, procesos y prácticas de las políticas culturales, implicándola en la gestión y el desarrollo cultural, mejorando la comunicación, la transparencia y la participación, siguiendo modelos europeos de Gobernanza cultural.
- Potenciar la formación y la cualificación profesional en el campo cultural como factor que mejora la competitividad de personas, organizaciones, instituciones y sectores.
- Promover a los emprendedores culturales como generadores de empleo y riqueza.
- Impulsar la oferta cultural como promotora de dinamismo económico en las ciudades, con bibliotecas, archivos, sitios arqueológicos y restauración de edificios.
- Crear redes de conocimiento y sistemas de información cultural con acceso a información del mercado laboral.

En el ámbito de la tutela, protección, conservación y difusión del patrimonio histórico, se implementarán en 2015 actuaciones de **conservación y restauración** centradas fundamentalmente en la Red de Espacios Culturales públicos de Andalucía (RECA). Así, se potenciará el diagnóstico del estado de conservación y estudio de los Bienes del Patrimonio Histórico formado por los Conjuntos Arqueológicos y los enclaves de la Red de Espacios Culturales de Andalucía y se primará la redacción de proyectos de intervención y la ejecución de las actuaciones de recuperación y restauración de esos importantes elementos del patrimonio histórico de Andalucía.

Entre las actuaciones en instituciones y enclaves integrados en la RECA podemos resaltar:

- El diagnóstico y la redacción de proyectos para futuras actuaciones de conservación del yacimiento (por ejemplo, la Casa de la Alberca) y, al igual que en el

ejercicio 2014, se continuará con el proceso de restauración del Salón Rico del Conjunto Arqueológico de Madinat Al-Zahra y la mejora de los accesos al Conjunto Arqueológico.

- En el Conjunto Arqueológico de Itálica, se actuará en la consolidación del sector noroeste del Anfiteatro, intervención que asegurará sus estructuras y permitirá ampliar la visita al monumento.
- En la Sinagoga de Córdoba, se completará durante el ejercicio 2015 los trabajos de conservación y puesta en valor del inmueble y su entorno.
- En la villa romana de Bruñel en Quesada (Jaén), se continuará avanzando con los trabajos de conservación destinados a su apertura pública.
- Igualmente, durante el ejercicio se trabajará en el proyecto de intervención para la conservación y apertura pública del antiguo Maristán de la ciudad de Granada.

Asimismo, en el ejercicio 2015, en relación al Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía, se abordarán los trabajos siguientes:

- En el Conjunto Monumental de la Alcazaba de Almería será prioritario finalizar la reforma de sus instalaciones de electricidad, iluminación, y seguridad. Del mismo modo, se prevé reactivar el diagnóstico, investigación, programación y actualización de futuras actuaciones en sus murallas y para la mejora de sus accesos.
- Se prevé el inicio de los trabajos proyectados que permitirán la restauración y puesta en valor de la primera planta del Castillo de Vélez-Blanco.
- Se iniciarán los primeros trabajos que llevarán a la recuperación del Castillo de Belalcázar, en Córdoba, previstos para el ejercicio 2014 pero que no se pudieron llevar a cabo.
- Se licitarán y ejecutarán trabajos de conservación del sector de la denominada Puerta del Agujero en la Muralla de Niebla (Huelva).

En el marco del proyecto “Teatros Romanos de Andalucía”, se continuará el trabajo de conservación y puesta en valor del Teatro Romano de Cádiz, con la ejecución, tras la finalización de las obras de consolidación estructural de los inmuebles construidos, de una primera fase de restauración de sus estructuras: cavea, galería y orquesta, que permitirá igualmente su apertura pública y la de su Centro de Recepción de Visitantes. Respecto al Teatro Romano de Málaga, se finalizará la tramitación administrativa conducente a la licitación y adjudicación del proyecto para la restauración de la Orquesta y Frente de Escena, consensuándose así el uso escénico del monumento y la conservación de sus estructuras. Respecto al Teatro Romano de Itálica, se espera completar la planificación y la redacción de los proyectos de conservación y puesta en valor.

Por su parte, el Patronato de la Alhambra y el Generalife culminará la restauración de las pinturas sobre cuero de la Sala de los Reyes, rehabilitación de las cubiertas del Baño Real del Palacio de Comares y la mejora de la accesibilidad de la Cuesta del Rey Chico.

En materia de **protección del patrimonio cultural**, continuará la línea de trabajo de ejercicios anteriores de prestar una especial atención a la ciudad heredada y a los bienes de carácter etnológico, en particular las expresiones del patrimonio inmaterial de cada provincia y la contribución de la mujer al patrimonio cultural. Igualmente, proseguirán las actuaciones para la protección jurídica de los bienes del patrimonio cultural de Andalucía de mayor relevancia, en especial del patrimonio arqueológico, el arte rupestre, la arquitectura del siglo XX, el entorno de la arquitectura defensiva, el patrimonio industrial y el paisaje cultural. En cuanto a los bienes reconocidos por la UNESCO como Patrimonio Mundial o Patrimonio Cultural Inmaterial se atenderán los compromisos derivados de su declaración, la defensa de la candidatura de la Catedral de Jaén y la elaboración de las candidaturas de los Dólmenes de Antequera y Medina Azahara como Patrimonio Mundial.

El Gobierno de Andalucía continuará impulsando la planificación y gestión territorial sostenible del patrimonio cultural. Durante el año 2015 se implementarán las actuaciones dirigidas a la documentación del patrimonio mueble, inmueble (terrestre y subacuático), inmaterial y paisajístico, haciendo especial hincapié en las actuaciones en el Patrimonio Mueble Urbano de Andalucía a través del proyecto de I+D+i financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad y en el Paisaje Histórico Urbano en Ciudades Patrimoniales, línea de trabajo abierta tras la finalización de la Guía del Paisaje Histórico Urbano de Sevilla. Además, se impulsarán proyectos de colaboración con otros organismos e instituciones implicados en las labores de protección en el ámbito del patrimonio arqueológico subacuático.

Asimismo, se añade una decidida apuesta por el desarrollo de acciones de participación ciudadana con la ejecución de los siguientes proyectos:

- SlowLandscapes: estudio de paisajes de interés cultural con una evolución lenta y riesgo de regresión. En Andalucía se ha propuesto como estudio piloto el paisaje del Barranco del Poqueira y la Taha (Granada).
- Tholos: conocimiento y gestión del patrimonio megalítico europeo. El caso de estudio en Andalucía es el Valle del Río Gor.
- Planeo: inventario de paisajes a escala europea.

Otro de los objetivos del Ejecutivo andaluz en este ámbito, se refiere a la difusión de la información patrimonial por distintos canales, de forma personalizada a través de los servicios de información y documentación y, sobre todo, mediante la Guía Digital

del Patrimonio Cultural y se desarrollarán los siguientes proyectos con financiación externa:

- European Food and Drink: financiado por la Unión Europea para promocionar el acceso a información relacionada con la alimentación tradicional en Europa. El IAPH participa como proveedor de contenidos procedentes del Atlas del Patrimonio Inmaterial.
- Mariol: elaboración de un modelo abstracto de referencia para información en patrimonio cultural (patrimonio 2.0), financiado por el Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad.
- Ariadne: colaboración en el diseño y contenidos de un portal de información arqueológica europea.

En relación a las líneas de trabajo referidas al Sistema de Innovación Andaluz para la protección del patrimonio, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Impulso de proyectos de aplicación del conocimiento (I+D+i) a la intervención en patrimonio histórico, como por ejemplo el proyecto de investigación en desarrollo y aplicación metodológica para la conservación de pasos procesionales, con el que se pretende dar una salida metodológica novedosa. También está prevista en esta anualidad 2015 la realización de un proyecto de investigación referente a la conservación del patrimonio documental y bibliográfico.
- Validación del Código Técnico de la Conservación, documento que tiene como objetivo garantizar la calidad de las intervenciones sobre los bienes culturales. En 2015 se generarán los documentos resultantes de los actuales estudios.
- Desarrollo de proyectos y actuaciones de intervención en patrimonio cultural: mueble, inmueble, patrimonio documental y bibliográfico, inmaterial, subacuático y paisaje cultural (en este apartado se pondrá fin por ejemplo a proyectos emblemáticos de actuación del IAPH en los últimos años, como el proyecto de conservación del Salón de Abd al-Rahman III en el Conjunto Arqueológico de Madinat al-Zahra).
- Servicios técnicos y científicos para la intervención al servicio de la sociedad.

En materia de **comunicación, difusión y transferencia del conocimiento sobre el patrimonio histórico**, se plantea la continuidad y mejora de los trabajos consolidados, como la edición de trabajos de investigación en soporte electrónico. Respecto a la información sobre el patrimonio histórico que se proporciona al profesional y al ciudadano, continuarán las actuaciones en la mejora de los medios y herramientas digitales de las que se disponen, entre los que destaca la edición web del Anuario

Arqueológico. Asimismo, se fomentará la difusión y elaboración de productos web de temática científico-técnica.

El Patronato de la Alhambra y el Generalife continuará con la realización de coediciones de la revista de investigación “Cuadernos de la Alhambra” y el lanzamiento en 2015 de la revista digital ALH. De la misma forma, continuarán las líneas de gestión documental en la Biblioteca y Archivo de la Alhambra, procediéndose a la restauración y digitalización de la documentación histórica, y se realizarán diversas exposiciones que fomenten el conocimiento y los valores de la Alhambra, tales como la exposición “Los Tendilla, los señores de la Alhambra en el quinto centenario de Don Íñigo López de Mendoza”.

Además, el Patronato de la Alhambra y el Generalife va a crear la Escuela de la Alhambra, configurada como centro de estudios avanzados y de investigación, enfocado a la alta formación y especialización en el ámbito de la conservación de los monumentos, la gestión sostenible de visitantes en ámbitos culturales, la museología y la producción de exposiciones o la conservación e intervención en los bienes muebles. En el ejercicio 2015, se concederán becas de investigación.

Por otra parte, el Ejecutivo de Andalucía, consciente de la situación social y económica que atraviesa la Comunidad Autónoma, en la que un número importante de profesionales ligados al patrimonio y con una excelente formación se encuentra sin perspectivas laborales, y dado el inmenso patrimonio existente en Andalucía con las dificultades que sus propietarios, administraciones, Iglesia y particulares, tienen para su estudio, conservación y disfrute, va a definir y consolidar, mediante el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH) varias líneas de trabajo para 2015. Este año culmina la puesta en marcha de los altos estudios en patrimonio cultural, con el desarrollo de un curso superior de documentación e información en esta materia, 100% on line, y una nueva edición del curso superior de intervención en bienes muebles, con una dimensión más internacional y dentro del marco de la recién creada Escuela de la Alhambra.

Junto a ello se pretende impulsar una oferta universitaria de formación de calidad en el ámbito de la arqueología subacuática vinculada a la ciudad de Cádiz, sede del Centro de Arqueología Subacuática del IAPH. En esta misma línea de altos estudios, se promueve el vínculo con el mundo universitario, principalmente con la Universidad de Sevilla y el Máster de Arquitectura y Patrimonio Histórico, que se imparte en la sede del IAPH desde su primera edición y es considerado uno de los mejores posgrados oficiales entre las universidades españolas. Las actividades formativas de especialización durante 2015 tendrán un marcado carácter práctico mediante talleres y temáticas relacionadas con las tecnologías aplicadas al patrimonio, en modalidad presencial y por teleformación. También se realizarán talleres sobre nuevos modelos de gestión de instituciones culturales destinados a empleados públicos de las administraciones autonómica y local.

Hay que resaltar los esfuerzos del Patronato de la Alhambra para la ampliación de las herramientas de comunicación y la difusión on line, destacando la ejecución del proyecto cofinanciado con la Unión Europea "TAG CLOUD", así como la ejecución y desarrollo del proyecto "La Alhambra Oculta". Al mismo tiempo, se mejorará la cualificación de la visita pública con acciones como la gestión de la "Tarjeta amiga" o la adecuación de los distintos bienes de interés cultural adscritos al Patronato para que se puedan acceder por medio de la visita pública.

En 2015, continuarán los avances en la consolidación de la aplicación del Sistema de Gestión e Información de Bienes Culturales de Andalucía MOSAICO, que permite la gestión electrónica de los procedimientos administrativos vinculados a la tutela y una eficaz explotación de la información sobre los bienes culturales de Andalucía. La evolución y soporte de este Sistema, se considera uno de los objetivos prioritarios en el ámbito de la tutela de los bienes culturales del Patrimonio Histórico de Andalucía. Además, su evolución y mantenimiento entronca con el objetivo de la Administración de la Junta de Andalucía de impulsar el gobierno electrónico y potenciar la confianza de la ciudadanía en el ámbito digital.

Por ello, en el ejercicio 2015 se pretende la consolidación de las líneas de trabajo ya iniciadas para el desarrollo coherente y progresivo de la construcción e implantación de MOSAICO. En este sentido, las novedades más significativas están vinculadas a la continuidad de proyectos ya iniciados y a la necesidad de poner en marcha otros para dar respuesta al carácter corporativo, integrado y modular del propio Sistema, tales como:

- Conclusión de los trabajos para el desarrollo software evolutivo y perfectivo para la tramitación electrónica de los procedimientos de inclusión de bienes en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.
- Formación y soporte a la tramitación de expedientes de autorización de Actividades Arqueológicas y Proyectos Generales de Investigación.
- Consolidación de los procedimientos electrónicos para la tramitación y gestión de documentación de expedientes de planeamiento de protección: informes sobre planes o programas, y delegación de competencias en ayuntamientos.
- Ampliación de los procedimientos electrónicos para la tramitación de autorizaciones de Actividades Arqueológicas y Proyectos Generales de Investigación, cuyos ámbitos de actuación afecten a varias provincias.

Especial atención van a recibir los proyectos de desarrollo y ejecución de programas de interpretación y difusión del patrimonio cultural que se van a poner en marcha en las instituciones constituidas como servicios con gestión diferenciada (Museo de Bellas Artes de Sevilla, Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera y Conjunto Arqueológico de Madinat al-Zahra) y en la Filmoteca de Andalucía y el Centro Andaluz de la Fotografía, que se van a concretar en actuaciones relacionadas con la Programación de

exposiciones temporales, el Impulso de los programas pedagógicos orientados específicamente a las visitas de grupos escolares y la Difusión a través de las redes sociales (página web, facebook, twitter).

La mejora cualitativa de los profesionales de la cultura y el patrimonio histórico va a estar también presente en el presupuesto de 2015 en la ejecución de dos grandes ejes estratégicos:

- La formación, en colaboración con el Instituto Andaluz de Administración Pública, del personal técnico, no sólo de los servicios centrales, Delegaciones Territoriales e instituciones culturales del área de cultura de la Consejería, sino también de técnicos procedentes de la Administración Local (Ayuntamientos y Diputaciones).
- La realización de prácticas de futuros profesionales mediante convenios con universidades andaluzas y otras entidades públicas o privadas (Conjuntos Arqueológico de Madinat al-Zahra; Museo de Bellas Artes de Sevilla; Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera; etc.).

Otra de las líneas prioritarias del ejecutivo de Andalucía en el área de la Cultura es la promoción del arte contemporáneo en sus múltiples manifestaciones y el incremento del grado de satisfacción de la ciudadanía del servicio público que ofrece, tanto en el número de actividades como en el incremento de la calidad de las mismas. A tal fin, se pondrán en marcha diversas medidas que potencien el uso cultural y social del Centro Andaluz del Arte Contemporáneo (CAAC) y manifiesten su compromiso con la creación experimental, el patrimonio histórico y contemporáneo y los diversos tipos de públicos y audiencias locales y visitantes, tales como:

- Incremento de la colección de arte contemporáneo a partir principalmente de donaciones y depósitos.
- Exposición de modo rotativo de los fondos de la colección a partir de los ejes conceptuales en los que se articula.
- Desarrollo de un nuevo programa internacional de exposiciones temporales, publicaciones y actividades culturales acompañado de acciones formativas y prácticas.
- Mejora de la atención al público optimizando en lo posible los recursos humanos y financieros y la calidad de los contenidos y servicios que se prestan.
- Establecimiento de marcos de colaboración con entidades públicas y empresas privadas para la consecución de los objetivos establecidos contribuyendo al apoyo de iniciativas emprendedoras interesadas en la innovación y la creatividad.
- Atención especial a la política de género en el desarrollo de las actuaciones previstas. El CAAC planificará sus exposiciones de manera paritaria, lo que lo

convierte en el único museo del estado español con tal política. Además, se celebrarán en el CAAC los “Encuentros internacionales de Arte y Género”, que tienen como objetivo ofrecer intervenciones de críticas e historiadoras del arte, comisarias de exposiciones, cineastas, escritoras, músicas y/o artistas de los distintos campos de la creación que se desenvuelven dentro de los discursos de la equidad de género.

En el ámbito de los **equipamientos e infraestructuras culturales**, se pretende potenciar y rentabilizar los espacios culturales, los espacios escénicos y las instituciones museísticas incorporando nuevos modelos de gestión más participativos y utilizando las nuevas tecnologías en su actividad y en su promoción. Se dará prioridad a las actuaciones necesarias para la finalización y puesta en funcionamiento de aquellas infraestructuras cuya ejecución ya ha sido iniciada y que se caracterizan por su gran singularidad y por ser una apuesta novedosa dentro del ámbito cultural.

Concretamente, finalizadas ya las obras del Centro de Creación Contemporánea de Andalucía en Córdoba, durante el 2015 se contempla la ejecución y finalización de las obras de reordenación del entorno, que son necesarias para el correcto acceso al edificio, una vez redactado el proyecto y licitadas las obras. Igualmente, y para la puesta en funcionamiento del centro, se realizarán las inversiones necesarias para el equipamiento de la “caja negra”, dado el carácter singular de este espacio y su enorme potencialidad como contenedor versátil que albergará gran parte de la actividad del centro. Este equipamiento consiste en un graderío retráctil y en el equipamiento necesario para el control de las condiciones acústicas para ciertos usos que la sala, por su geometría, no puede aportar.

Asimismo, está prevista la finalización de las obras del Museo Íbero en Jaén para dar respuesta a la necesidad de crear un centro especializado en una etapa singular como es la cultura íbera, particularmente desarrollada y documentada en la provincia de Jaén.

En cuanto al Centro de la Prehistoria de Antequera, está previsto actuar en su entorno inmediato para favorecer la integración paisajística del edificio existente.

En relación con la Red Andaluza de Espacios Escénicos, se continuará con la financiación de obras de construcción, rehabilitación y/o equipamiento a fin de constituir una red firme y homogénea que permita la accesibilidad a la población andaluza.

En el ámbito del **apoyo a las industrias creativas y el libro**, se apostará decididamente por el apoyo de la expansión internacional y el desarrollo de las buenas prácticas financieras por parte de las PYMES creativas. En ese sentido se continuará ofreciendo ayudas al sector privado para la culminación de los proyectos financiados en 2013 en el marco de la línea de ayudas destinada al fomento de su competitividad, modernización e internacionalización, línea de ayudas cofinanciada con fondos FEDER en un 80% y que extienden su ejecución al ejercicio 2015.

El sector cultural andaluz genera un importante número de puestos de trabajo. Según los últimos datos (Contabilidad Regional Anual de la Cultura en Andalucía), este sector actualmente duplica los empleos del sector agroalimentario en la región, aportando el 3,1% del VAP. La Junta de Andalucía realiza una apuesta política por el uso estratégico de los fondos estructurales de la Unión Europea. Apostar por las industrias creativas en Andalucía significa apoyar a un sector tan relevante para la Comunidad Autónoma como es el de la Industria del Libro y del Audiovisual. En este sentido, se pretende promover y financiar aquellos proyectos dirigidos a la digitalización de fondos editoriales y audiovisuales y a la puesta en marcha del mayor número de dispositivos y plataformas digitales con carácter y ámbito andaluz, como el de la Oficina On Line del Audiovisual, destinada a potenciar la interrelación entre los agentes del sector audiovisual y la Administración autonómica.

Del mismo modo, el Ejecutivo de Andalucía asume un doble compromiso en el ámbito de estas actuaciones: por un lado, de reivindicar ante las instituciones europeas y españolas y en el marco de sus competencias, la equiparación del régimen fiscal del formato digital al del formato papel, lo que significaría un paso crucial para garantizar la competencia e igualdad de oportunidades de las PYMES andaluzas frente a las grandes multinacionales que actúan en el mercado nacional y, por otro, iniciar un proceso de debate y reflexión junto con el sector industrial creativo sobre la figura del mecenazgo, el coleccionismo y la participación privada como mecanismos de financiación y de mejora de iniciativas creativas.

En el área de las industrias creativas, se impulsará en 2015 la cooperación y la vinculación productiva entre los distintos sectores de las industrias culturales para que redunde en una mejora de la profesionalización y la cualificación del sector y en una mayor competitividad en el mercado dentro de la Comunidad Autónoma y fuera de sus fronteras, se implementarán medidas para potenciar y respaldar activamente la internacionalización de las empresas creativas, lo que permitirá romper las barreras de muchas empresas creativas para abordar nuevos mercados en Europa y América, a la vez que se diversificarán los riesgos por la falta de contratación en la comunidad andaluza y continuará el impulso de la comunidad especializada para cortometrajistas, "Madeinshort Andalucía", que permitirá ofrecer amplias posibilidades de distribución de los contenidos generados por los usuarios, la posibilidad de su visionado on line y de compartir enlaces, vídeos, comentarios, búsqueda de empleo.

Dentro de este ámbito del Libro, se promocionará la lectura, la conservación, protección, investigación y difusión del patrimonio histórico contenido en los archivos, las bibliotecas y los centros de documentación y el fomento de su accesibilidad, garantizando el derecho de las personas a la información y a la cultura, con servicios públicos de calidad en el territorio de la Comunidad Autónoma. Las actuaciones más destacadas en este ámbito tienen que ver con la participación de la Junta de Andalucía en las Ferias del Libro de las capitales andaluzas para el fomento del libro y la lectura como instrumento para el desarrollo integral de la ciudadanía, con la plena implan-

tación del Sistema de Información Documental @rchivA en la Administración de la Junta de Andalucía y en la red de Centros de Archivos de los Entes Instrumentales de ellos dependientes. Asimismo se trabajará por el desarrollo de dicho sistema y en su implementación como herramienta corporativa para el modelo de gestión documental de la Junta de Andalucía previsto en la Ley 7/2011, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental. Mediante @rchivA se pretende un acceso más rápido y dinámico a la documentación mediante recursos web, siguiendo el modelo de Gobierno y Administración electrónica de la Junta de Andalucía e impulsando la necesaria conexión con el resto de sistemas implantados en la Junta de Andalucía bajo los parámetros de la Norma Técnica de Interoperabilidad.

Asimismo, continuará la colaboración Interadministrativa para la cesión y uso del Sistema de Información documental @rchivA por administraciones y entidades públicas distintas de la Junta de Andalucía, la difusión del patrimonio documental andaluz mediante medios telemáticos como @rchivAWeb y de BAiDA (Banco Andaluz de imágenes e información de Documentos de Archivos) que conectarán con los grandes repositorios de objetos y de información patrimonial a nivel internacional, la implantación de eficaces herramientas tecnológicas que permitan el liderazgo político y de impulso de la Junta de Andalucía para la planificación, coordinación y evaluación de los programas del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación y como herramienta informativa para la ciudadanía, el desarrollo de planes formativos para la cualificación profesional del sector de los archivos y de las bibliotecas y, por último, la actividades de dinamización en bibliotecas y archivos, instituciones culturales básicas e imprescindibles, centros de proximidad a la ciudadanía y espacios de socialización y de intercambio de ideas, que buscan facilitar el acceso a la información y al conocimiento de todas las personas sin exclusiones.

Además se regulará y ejecutará la actividad editorial de la Consejería, que comprenderá todas las actuaciones encaminadas a la edición, difusión, distribución y venta de las publicaciones que hayan sido incluidas en el Programa Anual de Publicaciones.

En el ámbito de la acción cultural y de promoción del arte y, concretamente, de las **instituciones museísticas**, se impulsará la modernización y adaptación a la realidad actual de los museos, conjuntos culturales y colecciones museográficas y su dinamización con la contribución de las industrias culturales de dicho sector.

En materia de **acción cultural y promoción del arte**, se considera prioritario afianzar los nuevos métodos de gestión que se han puesto en marcha para el fomento de los sectores de las artes escénicas, de la música y del flamenco, potenciando aquellas actividades generadoras de empleo. Asimismo se desarrollarán nuevas metodologías que hagan posible el impulso a los jóvenes creadores andaluces.

Con el fin de alcanzar estos objetivos se pondrán en marcha, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Renovación de las instituciones museísticas gestionadas en colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en particular en lo que se refiere al Museo de Málaga y Museo Arqueológico de Granada.
- Consolidación de las acciones de comunicación en instituciones museísticas, a fin de conseguir una mejor difusión de la labor de estas entidades entre la ciudadanía, mediante campañas institucionales de difusión y comunicación tales como “Celebra Andalucía”, “Día Internacional de los Monumentos y Sitios”, “Día Internacional de los Museos” y “Celebra otra navidad. Ven al Museo”.
- Modernización de instalaciones para mejorar la accesibilidad y adecuación de las infraestructuras existentes.
- Fomento de la identificación de los andaluces y andaluzas con su patrimonio cultural, mediante una gestión de calidad de los fondos museísticos garantizando en todo momento su protección y conservación. En este sentido es importante la consolidación del programa “Los Museos Viajan”.
- Potenciación de la Red de Espacios Culturales de Andalucía (RECA), con la finalidad de dar unidad al tratamiento de los diversos inmuebles que por su relevancia y significado en el territorio precisan ser objeto prioritario de actuaciones en los próximos años, consiguiendo la mejora de la tutela y protección de los espacios culturales andaluces, apoyando al mismo tiempo los proyectos de investigación en dicha red.
- Consolidación de la actividad de las orquestas andaluzas participadas por la Junta de Andalucía, ofreciendo a la ciudadanía música de calidad con los mejores directores e intérpretes del panorama nacional e internacional.
- Apoyo a los grandes festivales con arraigo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que constituyen importantes instrumentos de acción cultural en Andalucía.
- Promoción de jóvenes creadores andaluces, nacional e internacionalmente, apoyando a las nuevas promesas para dar a conocer su capacidad artística mediante la consolidación de la sala de exposiciones en el muelle 2 del Puerto de Málaga (Palmeral de las Sorpresas), que constituye un lugar expositivo de primer orden.
- Digitalización de los contenidos del Registro de la Propiedad Intelectual, propiciando el ahorro de espacio y una mejor conservación de los expedientes (más de 60.000), haciendo de esta forma accesible a la ciudadanía el contenido de dichos registros mediante el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación.

1.3.12. DEPORTE

Los programas que constituyen la política de Deporte dispondrán en 2015 de un total de 32,5 millones de euros, dentro de los cuales cabe destacar el incremento del 10,3% de las actuaciones en materia de Actividades y Promoción del Deporte, que constituyen la parte más importante cuantitativamente de la política.

El artículo 43.3 de la Constitución Española establece como principio rector de la política social y económica, el mandato dirigido a todos los poderes públicos, de fomentar la educación física y el deporte. De conformidad con el marco de distribución competencial diseñado en la Carga Magna, la Comunidad Autónoma de Andalucía asume competencias exclusivas en materia de deporte, según se establece en el artículo 72.1 del Estatuto de Autonomía, que dispone que “corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de deportes y de actividades de tiempo libre, que incluye la planificación, la coordinación y el fomento de estas actividades, así como la regulación y declaración de utilidad pública de entidades deportivas”.

El deporte es un idioma universal y sinónimo de paz que se configura como uno de los fenómenos sociales más importantes, influyentes y significativos de la sociedad actual, tanto como práctica cotidiana de los ciudadanos, como espectáculo de masas, representando en ambos casos, entre otras cosas, una práctica saludable, un formidable instrumento de formación en valores, una actividad económica de grandes magnitudes, un aliciente turístico, una manera de disfrutar del medio natural y un relevante instrumento de ocio.

Desde el punto de vista presupuestario, la inversión pública en materia deportiva se traduce y convierte en un significativo ahorro financiero y presupuestario en base a la labor de mantenimiento de la salud y prevención de enfermedades que produce directamente la práctica deportiva, con el consiguiente ahorro en materia sanitaria y farmacéutica. Diversos estudios de prestigiosas universidades internacionales estiman un ahorro de entre cinco a treinta euros en gasto público sanitario, por cada euro invertido en deporte.

En este sentido, la Junta de Andalucía mantendrá su esfuerzo para combatir el sedentarismo, la obesidad infantil y el sobrepeso, que, en términos estatales, suponen anualmente el 7% del gasto sanitario. El propio Parlamento Europeo se ha mostrado sensibilizado por las consecuencias personales, sociales y económicas derivadas de la falta de actividad física y ha manifestado su apuesta por la prevención a través del deporte.

Sobre dichas bases se asientan las grandes líneas estratégicas del Gobierno de Andalucía en materia de política deportiva para 2015: las infraestructuras deportivas, las actividades y promoción de la práctica deportiva, la I+D+i y la formación. Se pretende, en primer lugar, mantener y aumentar la práctica deportiva regular y cotidiana de la ciudadanía andaluza, mejorar el servicio, la atención y la protección a la ciudadanía, y educar en valores, prevenir y promocionar la salud. Además, las actuaciones de la Junta

de Andalucía se dirigen a favorecer las relaciones entre administraciones deportivas y con el sector deportivo privado, a impulsar la I+D+i y la formación deportiva dentro del desarrollo del sistema deportivo andaluz y a ejecutar el desarrollo reglamentario de la nueva Ley del Deporte de Andalucía.

El Proyecto de Ley del Deporte de Andalucía, aprobado el 8 de julio de 2014, pretende adecuar la realidad normativa al sistema deportivo del Siglo XXI y promocionar que la práctica del deporte debe ser universal y estar garantizada para toda la ciudadanía en condiciones de igualdad, seguridad, salud y calidad.

La nueva clasificación de la práctica deportiva acorde a la demanda real, según su carácter de competición o de ocio y la nueva regulación del ejercicio de las profesiones del deporte como garantía para consumidores y usuarios de los servicios deportivos, constituyen las principales novedades de la nueva Ley. También se reconoce por primera vez a nivel nacional el concepto de "igualdad efectiva" y se apuesta por la integración y normalización de las personas con discapacidad, la seguridad, la sostenibilidad ambiental y la viabilidad económica en los proyectos deportivos. Sin olvidar, la tolerancia cero frente al dopaje.

Profundizando en los distintos ámbitos de actuación, anteriormente aludidos, y por lo que respecta a la política deportiva en materia de instalaciones y equipamientos, es necesario determinar que constituye un instrumento básico para su ordenación y planificación, el **Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía 2007-2016**. Desde su aprobación por el Consejo de Gobierno, se ha construido una cantidad importante de nuevas instalaciones, y se han mejorado las existentes, dotándolas, del equipamiento deportivo necesario. Todo ello ha permitido la cualificación del sistema deportivo andaluz, la generalización de la práctica deportiva en la sociedad andaluza y el aumento de la calidad de vida, el bienestar social y el desarrollo integral saludable, mediante las redes de planeamiento que configuran tres niveles de servicios: red básica, red complementaria y red especial.

En 2015 continuará la ejecución del Plan Director en materia de construcción y mejora de instalaciones deportivas a través de la financiación de las convocatorias de subvenciones en ejercicios anteriores dirigidas principalmente a Entidades Locales y sus Organismos Autónomos.

Así mismo, continuará la instauración de los mecanismos de descentralización adecuados que permitan la ubicación de los medios e instalaciones necesarios en todo el territorio andaluz. A tal efecto se configuran como elemento básico los centros deportivos, las casas del deporte y las instalaciones deportivas adscritas a la Administración de Andalucía, gestionadas por las Delegaciones Territoriales.

En lo referente a las actuaciones en el ámbito de las actividades y promoción del deporte, el objetivo de la política del deporte de la Junta de Andalucía es dar respuesta al derecho

fundamental de toda la ciudadanía a la práctica deportiva en condiciones de igualdad y no discriminación. Son innegables los valores que aporta el deporte al desarrollo integral del ser humano: libertad, fortaleza, integración y capacidad de superación, entre otros. Y es tarea del Gobierno andaluz, poner a disposición de la ciudadanía los medios para el ejercicio de ese derecho.

En este sentido, continuará la implementación de medidas de fomento de la práctica deportiva ciudadana, no sólo como fuente de bienestar y valores positivos, sino como una oportunidad de crear puestos de trabajo en un mercado emergente, el deportivo, que aún no ha alcanzado su techo de desarrollo.

Por otra parte y utilizando un símil deportivo, el deporte andaluz ha establecido una marca personal, dentro de la economía andaluza, con una categoría olímpica, como así lo refleja su incidencia: el 3,23%, es decir, 7.886 millones de euros en el PIB autonómico y la dedicación de casi 70.000 empleos directos e indirectos. Pero no por ello el deporte andaluz se acomoda en estos resultados, sino que comparte el afán de superación de todo deportista de élite y sigue trabajando para mejorarlo.

Actualmente, casi tres millones de personas, el 42,3% de la población, practican deporte en Andalucía, una cifra que confirma que la realidad deportiva de la región ha cambiado radicalmente en los últimos años. Extender la práctica del deporte a todos los niveles y ámbitos de la población andaluza y, por consiguiente, que dicha cifra no sólo se mantenga, sino que se incremente, es el principal objetivo de la política de fomento del deporte de Andalucía.

Los hábitos positivos y saludables que proporcionan el deporte, practicados desde la infancia, posibilitan la promoción de la salud y la prevención de enfermedades. Por ello, el ejecutivo de Andalucía mantendrá durante 2015 su apoyo al deporte de base que, además, está cosechando los mejores resultados. Más de 1.200.000 jóvenes practican habitualmente deporte y muchos de ellos se comprometen con el deporte de rendimiento. Así, es preciso destacar la relevancia del Decreto 6/2008, de 15 de enero, que regula **el deporte en edad escolar de Andalucía**. Dicho Decreto, contempla el desarrollo de un Plan de Deporte en Edad Escolar, integrado por programas de actividades físico-deportivas que se desarrollan en horario no lectivo y son de participación voluntaria. Dichos programas, que se dirigen a la población en edad escolar, han sido aprobados de forma conjunta y con carácter anual por las Consejerías competentes en materia de deporte, educación y salud. Se trata de una iniciativa pionera a nivel estatal que pretende, cada año, incrementar la tasa de la práctica deportiva de la población en edad escolar y alcanzar una coordinación efectiva de la Administración de la Junta de Andalucía, las entidades locales y las entidades deportivas andaluzas que propicie una oferta ordenada, coherente, conjunta y tendente a la excelencia de programas de deporte en edad escolar.

La última edición del curso 2013/2014 incluyó 2.101 programas en los ámbitos de iniciación, promoción y rendimiento de base. En 2015 se trabajará en la cuarta edición del Plan

de Deporte en Edad Escolar de Andalucía con la intención de mantener o superar las cifras anteriores.

En el mismo ámbito de la promoción de la práctica del deporte, la Junta de Andalucía continuará prestando apoyo a uno de los grandes aliados en el impulso del deporte base y en la organización de competiciones oficiales: **las federaciones deportivas**, que aunque asociaciones privadas ejercen, por delegación legal, funciones públicas de carácter administrativo, y por consiguiente agentes colaboradores de la Administración deportiva, que resultan absolutamente necesarios para la promoción, práctica y desarrollo del deporte en Andalucía. En este sentido, y con el objeto de consolidar el tejido asociativo deportivo, se convocarán dos líneas de subvenciones que contribuyen a su funcionamiento y a la realización de sus programas y actuaciones: la de Fomento de la Organización y Gestión de las federaciones deportivas andaluzas y la relativa a la Tecnificación y Rendimiento Deportivo.

También continuará el esfuerzo de apoyo a clubes andaluces que participen en competiciones oficiales de carácter autonómico, nacional o internacional. Este apoyo se va a prestar mediante **el programa Estrella**, una iniciativa en la que Andalucía es líder a nivel autonómico y nacional y en la que se ha colaborado con 3.000 entidades mediante importantes ayudas. Andalucía es referente y líder nacional en esta iniciativa, con el patrocinio de 70 equipos andaluces, de los que 37 son femeninos, 21 masculinos y 12 mixtos, en 2014.

Por otro lado, y en materia de apoyo al deporte femenino que tantos éxitos ha cosechado, se impulsarán medidas que faciliten la práctica deportiva en igualdad de condiciones a todas las andaluzas, que promuevan el incremento de licencias federativas femeninas y que propicien la participación de mujeres en competiciones deportivas y en los órganos de dirección de las entidades deportivas.

Otra de las líneas estratégicas prioritarias de la Administración de Andalucía es el mantenimiento del impulso de la práctica deportiva para **personas con discapacidad** en un entorno inclusivo y en un marco próximo a su contexto social y familiar. Es una importante apuesta del Gobierno andaluz que antepone las personas a la hora de gestionar los recursos públicos. En concreto, continuará el apoyo al deporte federado adaptado. Andalucía es la única Comunidad Autónoma que tiene reconocidas cinco federaciones deportivas de discapacitados: Federación Andaluza de Deporte para Ciegos, Federación Andaluza de Deportes para Sordos, Federación Andaluza de Personas con Parálisis Cerebral, Federación Andaluza de Deporte de Discapacitados Intelectuales y Federación Andaluza de Deportes de Discapacitados. Asimismo se atenderá el apoyo a la **Fundación Andalucía Olímpica** en relación a las actividades dirigidas al deporte olímpico y no olímpico y a los clubes de deporte base.

La investigación, el desarrollo y la innovación contribuyen a la necesaria adaptación a los nuevos tiempos y tecnologías como instrumento para el fomento de la práctica deportiva y la formación de recursos humanos en esta materia. Una estrategia especialmente

necesaria en la coyuntura actual es la apuesta por una **I+D+i aplicada al deporte**, que desarrollará tanto en el Instituto Andaluz del Deporte (IAD), como en el Centro Andaluz de Medicina Deportiva (CAMD).

Con respecto a las líneas de actuación del **Instituto Andaluz del Deporte**, hay que destacar para el ejercicio 2015, en el ámbito de la formación, las relacionadas con la configuración, como Centro público docente adscrito al sistema educativo, para la impartición de las enseñanzas deportivas de régimen especial (titulaciones de técnico deportivo y técnico deportivo superior) en diversas modalidades, así como para ofrecer una formación continua y de especialización de calidad a todos los miembros del sistema deportivo andaluz. Asimismo, continuará la expedición de Titulaciones Náuticas, a través de las convocatorias anuales de exámenes para la obtención de titulaciones náutico deportivas y el desarrollo de los módulos correspondientes del Sistema de Titulaciones Náuticas, que reglamentariamente le corresponden.

En cuanto a las actuaciones de investigación, una de las nuevas competencias que asume, la de desarrollar e implementar orgánica y funcionalmente el proyecto pionero en España de aplicación de la I+D+i al ámbito deportivo, pretende fomentar e impulsar la investigación, la innovación y el desarrollo de nuevos productos de base tecnológica y la generación de oportunidades de negocio en el sector.

Por su parte, el **Centro Andaluz de Medicina del Deporte** se plantea en el ejercicio 2015, como objetivo prioritario, mantener el número de deportistas atendidos en cada una de las sedes, mejorando los procedimientos de trabajo, perfeccionando los actuales protocolos asistenciales y potenciando, sobre todo, la atención prioritaria a los deportistas de alto rendimiento.

Asimismo, continuará la colaboración con instituciones diversas, como las Universidades y la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, para enriquecer los proyectos conjuntos que se están desarrollando y se realizarán prácticas con alumnos de diferentes grados o másteres en materias relacionadas con la medicina deportiva y con la actividad física y el deporte en general, como la Iniciativa Andalucía Vida Activa (IAVA).

En el año 2015 finalizará un importante número de obras de infraestructuras deportivas, como la construcción de la Escuela Pública de Golf en El Toyo (Almería) y el comienzo de la segunda fase de remodelación del Estadio de la Juventud de Granada. Además, está prevista la implantación de una nueva aplicación informática para la puesta en marcha y gestión del Registro Andaluz de Profesionales del Deporte, contemplado en el Proyecto de Ley del Deporte de Andalucía, y, entre otras cuestiones derivadas del desarrollo de la futura Ley del Deporte, será competencia del CAMD poner a disposición de los deportistas, en principio de alto rendimiento, la nueva tarjeta sanitaria deportiva, que les permitirá disponer de todo su historial médico-deportivo en formato electrónico y disponible en cualquier lugar.

1.3.13. ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

La política de Acción Exterior y Cooperación al Desarrollo contará en 2015 con 49,4 millones de euros, y experimenta un incremento sobre el año anterior, del 0,4%. El Programa dedicado a la Acción Exterior con un crédito de 7,3 millones de euros experimenta un incremento del 2,6% y el destinado a la Cooperación para el Desarrollo mantiene su dotación de 42,1 millones de euros.

La política de Acción Exterior y Cooperación al desarrollo engloba las actuaciones del Gobierno de Andalucía dirigidas a **asegurar la representación institucional de Andalucía y fomentar su integración en el contexto europeo e internacional y las encaminadas a optimizar**, en términos de eficacia y economía, la gestión de los recursos públicos que se destinan a la cooperación internacional para el desarrollo.

En relación al objetivo estratégico de Acción Exterior, continuará el fortalecimiento de las diversas líneas de trabajo dirigidas a la participación en instituciones, organismos, foros y eventos en los que se aborden cuestiones de dimensión internacional y supranacional con relevancia o interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y lo hará bajo los parámetros de un modelo de coordinación, cooperación y seguimiento de las actuaciones de los poderes públicos y los agentes sociales implicados en el desarrollo de las actuaciones de proyección de Andalucía hacia el exterior, a través de la **Comisión Interdepartamental de Acción Exterior**.

Especial importancia adquieren las actuaciones del Gobierno de Andalucía dirigidas a garantizar la adecuada integración de la Junta de Andalucía en el proceso de construcción de la Unión Europea, a través de la participación en los organismos e instituciones establecidas con este fin. Así, para el año 2015, se seguirá participando activamente en el Comité de las Regiones de la Unión Europea e, igualmente, se dará continuidad a la presencia efectiva de representantes autonómicos andaluces en las instituciones de la Unión Europea y, especialmente, en el Consejo de la Unión, en consonancia con los acuerdos alcanzados en el ámbito de la Conferencia de Asuntos relacionados con la Unión Europea.

En este sentido, continuará la atención al desarrollo de los debates y trabajos en el ámbito de las asociaciones regionales europeas de las que forma parte: la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas (CRPM) y la Asociación de Regiones Fronterizas Europeas (ARFE). En el caso de la CRPM, se participa en los trabajos de la Comisión Intermediterránea y la Comisión del Arco Atlántico.

En esa línea, la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas continúa siendo un elemento clave en el acercamiento de Andalucía a las políticas e instituciones europeas, un instrumento de defensa y promoción de los intereses de la Comunidad Autónoma ante las instituciones y órganos de la Unión Europea.

La **cooperación y el diálogo con el Mediterráneo** mantiene su objetivo de fortalecimiento y continuará siendo una de las prioridades de la acción exterior andaluza a través, entre otros medios, de la Fundación Baremboim-Said y mediante el apoyo a la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo.

Por otro lado, la Secretaría General de Acción Exterior desarrolla una importante función en el **acercamiento a la ciudadanía andaluza del proceso de integración europea**, promoviendo actuaciones que permiten acceder a un mayor conocimiento sobre la realidad europea mediante las siguientes actuaciones:

- Consolidación de la Red de Información Europea de Andalucía, a través del apoyo e impulso de las actuaciones reflejadas en el Plan Anual de esta Red, que son desarrolladas por las entidades públicas y privadas que la constituyen y que, a su vez, forman parte de las redes de información promovidas por la Comisión Europea.
- Cooperación con entidades y organismos andaluces de diversos ámbitos que comparten este objetivo de acercar la ciudadanía a la Unión Europea, con el fin de incrementar el conocimiento que permita su participación activa como ciudadanos y ciudadanas de la Unión Europea. Igualmente, se colaborará con organismos europeos para el desarrollo de actuaciones en Andalucía que mejoren el conocimiento y la sensibilización sobre políticas y proyectos europeos.
- Desarrollo de acciones de información, formación y divulgación sobre la Unión Europea dirigidas a la sociedad andaluza para favorecer un mayor conocimiento y acceso a los recursos europeos.
- Fomento de la formación especializada de los recursos humanos de la Comunidad Autónoma de Andalucía mediante la convocatoria de becas de formación, investigación y apoyo en materias de las competencias propias de la Secretaría General de Acción Exterior.
- Consolidación de difusión de la revista Europa-Junta mediante su digitalización y distribución por vías electrónicas.
- Así mismo, continuará la implementación del Plan de Formación en Materia Comunitaria, cofinanciado por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo Andalucía 2007-2013, como instrumento que posibilita el acceso a la formación en asuntos europeos al personal de las administraciones públicas en Andalucía, especialmente al de la Junta de Andalucía y de las entidades locales, lo que favorecerá una optimización de la información y recursos de la Unión Europea en Andalucía.

Otra de las actuaciones fundamentales en materia de Acción Exterior es el **seguimiento y estudio de la normativa de la Unión Europea**, mediante el asesoramiento e impulso de las medidas necesarias para la eficaz adaptación de la normativa autonómica a la europea; la tramitación de las notificaciones y comunicaciones de ayudas públicas; la coordinación y el seguimiento de los procedimientos de infracción de la normativa de

la Unión Europea o la notificación de las reglamentaciones técnicas, obligaciones todas ellas derivadas de la pertenencia de España a la Unión Europea.

Otra de las líneas prioritarias de actuación de la Política de Acción Exterior de la Junta de Andalucía, es el **fomento de la cooperación con otras regiones y el fortalecimiento de la participación andaluza en cooperación territorial europea**, objetivo de la política europea de cohesión. Para ello, se continuará y reforzará la labor de **coordinación de la cooperación territorial europea** en Andalucía en sus diversos ámbitos: cooperación transfronteriza, cooperación transnacional y cooperación interregional.

En esta línea, seguirá siendo un instrumento fundamental el proyecto “Observatorio de Cooperación Territorial de Andalucía” cofinanciado por fondos FEDER en el marco del Programa Operativo FEDER 2007-2013, cuya ejecución se mantiene en el ejercicio 2015.

Así mismo, para conseguir este objetivo, se llevarán a cabo, entre otras, las actuaciones dirigidas al fomento de la participación de la Junta de Andalucía en los Programas de Cooperación Territorial de la Unión Europea, tanto los de Interreg V en sus distintas vertientes, como los derivados del nuevo Instrumento de Vecindad Europea, a la difusión, divulgación, formación e información sobre esta área para potenciar la capacidad de la Administración andaluza en la gestión de programas y proyectos en el nuevo marco que se inaugura en 2015. Para ello, se mantendrán, entre otros, instrumentos dinámicos y cercanos a los promotores de proyectos, como la página web del proyecto OCTA o el Boletín de noticias. Otra de las actuaciones en este ámbito se refiere a la participación de la Secretaría General de Acción Exterior en proyectos de cooperación con los agentes públicos y privados de las principales áreas estratégicas para la integración exterior de Andalucía: Portugal, Marruecos y el resto del Mediterráneo y difundir los resultados de la puesta en marcha y ejecución de proyectos.

La difusión en la sociedad andaluza de los resultados de la puesta en marcha y ejecución de proyectos de Cooperación Territorial Europea, el desarrollo de instrumentos de cooperación con otras regiones del exterior, la participación activa en la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas, tanto con carácter general como en sus Comisiones Atlántica y Mediterránea y en la Asociación de Regiones Fronterizas de Europa y el establecimiento de instrumentos de cooperación con los países miembros de la UE, completan esta línea estratégica.

Las **relaciones transfronterizas Andalucía-Portugal** siguen siendo una prioridad para Andalucía. Para ello, se dará continuidad a la financiación de actividades para el fomento de la cooperación transfronteriza a entidades locales, sin ánimo de lucro y universidades andaluzas. Igualmente, se gestionará durante 2015 la Vicepresidencia y activa participación en el desarrollo de la Euroregión Alentejo-Algarve-Andalucía. Como soporte, se pretende seguir impulsando las actuaciones del Gabinete de Iniciativas Transfronterizas a través del nuevo Programa Interreg V España-Portugal.

La Comunidad Autónoma apuesta por el apoyo, la coordinación y la intensificación de las relaciones de la sociedad andaluza y sus instituciones con los andaluces y andaluzas en el mundo, promoviendo la autonomía de las comunidades andaluzas, la participación y la colaboración de éstas en la vida social y cultural de Andalucía. En materia de relaciones con las Comunidades Andaluzas y las personas andaluzas residentes en el exterior, durante el ejercicio 2015, se potenciarán acciones en materias de:

- Participación, para fortalecer la presencia y la influencia de los andaluces y andaluzas en el mundo, en la vida social y cultural de Andalucía y de los lugares en los que habitan.
- Cultura, al objeto de favorecer el mantenimiento de los vínculos con la identidad andaluza, y mejorar el conocimiento de la cultura y la sociedad andaluza en el mundo.
- Bienestar Social: Para facilitar la equiparación de las condiciones de vida de los andaluces en el exterior y población andaluza retornada, respecto a los residentes en Andalucía.
- Educación: Para permitir el acceso de los andaluces y andaluzas en el exterior y la población andaluza retornada a los recursos del sistema educativo andaluz, así como el reconocimiento de los títulos obtenidos en el extranjero.
- Empleo: Para estimular la actividad empresarial y mejorar las condiciones de integración laboral de los andaluces y andaluzas en el exterior y la población andaluza retornada.
- Sociosanitaria: Para mejorar la atención sanitaria y asistencial a los andaluces y andaluzas en el exterior, y la población andaluza retornada, especialmente a aquellos en situación de necesidad.
- Ocio: Para promover y fomentar el conocimiento de la realidad turística y medioambiental andaluza entre las Comunidades de andaluces que residen en el exterior.
- Investigación y Formación: Para impulsar la realización de estudios acerca de la situación de los andaluces y andaluzas en el mundo, así como acciones formativas orientadas a habilitar a las Comunidades Andaluzas en cuestiones administrativas.
- Sensibilización y Comunicación: Para intensificar el diálogo entre Andalucía y los andaluces y andaluzas en el mundo.

Asimismo en el año 2015 se tendrán en cuenta las siguientes acciones complementarias a las anteriormente citadas, como estrategia de la acción pública en materia de andaluces en el exterior: Se incorporarán de forma transversal en el diseño de las acciones hacia la ciudadanía andaluza en el exterior, la diversidad cultural, la reducción de la brecha social y la promoción de la igualdad de oportunidades; se procederá al análisis de la Ley 8/2006, del Estatuto de Andaluces en el Mundo, con el objetivo de señalar la viabilidad de su adaptación a las actuales circunstancias sociales, económicas y culturales, se po-

tenciará el uso de las nuevas tecnologías de comunicación como fórmula ágil y eficaz de información a la ciudadanía andaluza en el exterior y la puesta en servicio de sistemas basados en plataformas de verificación de la identidad para los andaluces y andaluzas en el exterior, con el objeto de facilitarles sus trámites administrativos, al igual que el resto de la ciudadanía andaluza. Asimismo, se potenciará el uso de la Tarjeta de Andaluz en el mundo, se facilitará su acceso a la ciudadanía andaluza en el exterior y se promoverán acciones destinadas a los colectivos de Andaluces Retornados.

La línea prioritaria del ejecutivo de Andalucía en materia de Cooperación al Desarrollo pretende contribuir a la erradicación de la pobreza y a la consolidación de los procesos encaminados a asegurar un desarrollo humano sostenible, promoviendo la defensa de los derechos humanos, la paz y los valores democráticos desde un modelo de cooperación al desarrollo integrado, coordinado y consensuado con el resto de actores y acorde con los recursos y capacidades con los que cuenta la Comunidad Autónoma.

Durante el año 2014, de conformidad con lo previsto en la Ley 14/2003, de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se ha culminado el proceso de elaboración del II Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo (PACODE). Su formulación, en coherencia con la filosofía que ha caracterizado a esta política pública, es el resultado de un proceso participativo en el que la implicación de los agentes andaluces de cooperación y amplias capas de la sociedad se han implicado para configurar una propuesta común, coordinada y única en la que la búsqueda del valor añadido es su principal exponente.

Las actuaciones encaminadas a la consecución del objetivo previsto, sitúan la integración de la perspectiva de género en todos los niveles y en todas las actuaciones de la cooperación andaluza y reconocen la igualdad entre los sexos como un valor inherente al desarrollo, ya que no puede haber desarrollo sin respetar este principio de igualdad, tal y como se establece en la Declaración de Beijing con la que se alinea la cooperación andaluza. Así, la equidad de género seguirá siendo una prioridad horizontal para la cooperación andaluza, y la aplicación del enfoque de género en desarrollo, uno de sus exponentes.

Finalmente, el II PACODE continúa la senda marcada por el primero, se apoya en las lecciones aprendidas y en las recomendaciones de su evaluación y se construye sobre diversos enfoques, principios y prioridades, planteando como finalidad última, la de contribuir a la erradicación de la pobreza y a la consolidación de procesos encaminados a asegurar un desarrollo humano sostenible, incidiendo en la defensa de los derechos humanos y la promoción de la paz y los valores democráticos, en América Latina, el Mediterráneo y el conjunto de África.

Para su consecución se han propuesto seis ejes estratégicos interrelacionados de actuación:

El primero de ellos, destinado a la ayuda al desarrollo, tiene como objetivo contribuir a la generación de procesos de desarrollo en las áreas geográficas prioritarias de la coopera-

ción andaluza, apostando por un enfoque basado en los derechos humanos; se articula en torno a ocho líneas estratégicas y en la apuesta hacia la concentración de recursos en los países menos adelantados, especialmente de África y en la progresiva incorporación de la cooperación técnica con los países de renta media.

El segundo eje estratégico, dirigido a la acción humanitaria andaluza, tiene por objetivo salvar vidas, aliviar el sufrimiento y proteger los derechos de las víctimas de catástrofes naturales o conflictos bélicos, garantizando su dignidad. Defiende la vigencia del modelo de Acción humanitaria contemplado en el POAH, cuyos rasgos definitorios son su especificidad, su especial atención a la protección del bienestar de las mujeres y las niñas en situaciones humanitarias y a no causar más daño en las relaciones de género, y se guía por los principios humanitarios reconocidos internacionalmente y por su enfoque integral y omnicomprensivo. Este eje estratégico se articula en cuatro líneas de actuación: la prevención y mitigación ante desastres naturales y conflictos, las crisis crónicas, de larga duración o crisis olvidadas, las intervenciones de emergencia y la recuperación temprana y rehabilitación post desastres.

El área de actuación del tercer eje, destinado a la educación para el desarrollo, tiene por objetivo fomentar el ejercicio de la ciudadanía global, solidaria, activa, crítica y responsable. La educación para el desarrollo se convierte en el principal espacio de trabajo que legitima y da sentido a las acciones de cooperación internacional para el desarrollo. Se incide en la necesidad de avanzar hacia un modelo sensible al género de quinta generación definido en los ámbitos de la educación formal, no formal e informal en función de las diferentes metodologías que se aplican en la implementación: Sensibilización, Intervención en procesos educativos y Comunicación para el desarrollo.

El eje destinado a la Formación, Investigación e Innovación pretende fortalecer las capacidades de los agentes andaluces y promover la innovación y transmisión de conocimiento. En coherencia con la evaluación del PACODE, que incide en la configuración de un eje estratégico con estos objetivos, se ha articulado la estrategia en torno a la formación especializada, al fomento de la investigación en cooperación y a la apuesta por la innovación andaluza al servicio del desarrollo, fomentando el intercambio de buenas prácticas y de lecciones aprendidas.

Contribuir a la defensa de los derechos humanos, la promoción de la paz y los valores democráticos es el objetivo del quinto eje estratégico, de carácter transversal, del PACODE. En este eje se explicita la propuesta por contribuir efectivamente al ejercicio pleno de los derechos humanos, las libertades y los valores democráticos.

La última línea prioritaria en este ámbito se dirige al área de la planificación, gestión, seguimiento, evaluación y coordinación de la cooperación y tiene por objetivo promover la calidad de la cooperación, la rendición de cuentas y la gestión del conocimiento. Se propone un sistema articulado de planificación, seguimiento y evaluación sustentado en el diálogo y la reflexión conjunta con los agentes andaluces de cooperación para lo que

se procederá a la dinamización de los espacios de coordinación existentes y a la creación de otros nuevos que garanticen la coherencia de políticas y el establecimiento de un marco de resultados adecuado y evaluable. Para la cooperación internacional andaluza para el desarrollo, la promoción de la equidad de género es, además, un compromiso institucional en el marco del Programa de Presupuestos Sensibles al Género de la Junta de Andalucía, dada la calificación del programa presupuestario que gestiona esta política como G+, en reconocimiento a su gran potencial como agente transformador de las relaciones de género.

El nuevo PACODE toma como punto de partida los 23 países del anterior Plan junto con América Latina: Bolivia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana. Norte de África y Oriente Medio: Marruecos, Mauritania, Población Saharaui y Territorios Palestinos. África Subsahariana: Burkina Faso, Guinea Bissau, Malí, Mozambique, República Democrática del Congo, Senegal y Togo.

La cooperación andaluza contemplará, además, en el marco del eje estratégico dirigido a contribuir a la defensa de los derechos humanos, la promoción de la paz y los valores democráticos en países preferentes, países en los que están abiertos procesos públicos de construcción de paz y de nuevas vías de participación democrática que serán objeto de atención por parte de la cooperación andaluza, como Túnez y Colombia. Junto a estos países, se incorporan actuaciones a desarrollar en Andalucía relacionadas con la educación para el desarrollo y con la formación, investigación e innovación, y con la mejora de la calidad de la cooperación andaluza.

Durante la ejecución de este Plan, el Grupo de Trabajo del Consejo sobre Ayuda al Desarrollo actuará como grupo permanente de concertación en torno a las prioridades geográficas y sectoriales que otorgue flexibilidad al sistema al mismo tiempo que representatividad y legitimidad en la toma de decisiones.

En este nuevo marco de planificación, la estrategia se orientará a resultados, definidos de forma que supongan una mejora tangible en el respeto, protección y disfrute efectivo de los derechos humanos. Así, para cada uno de los ámbitos se definirán, en los programas operativos y en la planificación temporal, resultados a alcanzar y se concretarán las medidas a abordar, que deberán serlo siempre en coherencia con este Plan.

Para la consecución de estos objetivos, se destinará en 2015:

1. Desarrollo en las áreas geográficas prioritarias de la cooperación andaluza: 75% sobre el presupuesto total.
2. Acción Humanitaria andaluza: 10% sobre el presupuesto total.

3. Educación para el Desarrollo de la población andaluza: 10% sobre el presupuesto total.
4. Formación e Investigación en materia de cooperación internacional para el desarrollo: 2,5% sobre el presupuesto total.
5. Derechos humanos, paz y valores democráticos: 2% sobre el presupuesto total.

1.3.14. COOPERACIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES

En 2015 se mantienen los fondos incondicionados destinados a las Corporaciones Locales a través de la Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma. El esfuerzo financiero que ha llevado a cabo la Junta de Andalucía en los últimos años se pone de manifiesto en el mantenimiento de estos fondos a pesar de la notable reducción que han experimentado las dotaciones de las diferentes Consejerías.

El desarrollo de la Ley 5/2010, de Autonomía Local, marcará el desarrollo de una política esencial para la Junta de Andalucía: el apoyo al mundo local. Los compromisos contenidos en la Ley 6/2010, de Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma, complementaria de la mencionada Ley 5/2010, en virtud de los cuales se garantiza el incremento de la aportación que el Ejecutivo de Andalucía realiza en favor del mundo local es la expresión financiera de la importancia cuantitativa y de la apuesta cualitativa de la Junta de Andalucía en el ámbito de esta política. Ninguna otra Comunidad Autónoma asume un esfuerzo legislativo y presupuestario similar a favor del mundo local; desde el año 2010 al 2015, las aportaciones a las corporaciones locales han pasado de 200 millones de euros a 480 millones.

Por otro lado, el Gobierno de Andalucía mantiene su compromiso de contribuir, con la financiación de los materiales necesarios, a la implantación y extensión del Plan para el Fomento del Empleo Agrario (PFEA), inversión que se viene realizando desde hace más de veinticinco años y que resulta imprescindible dada la situación de desempleo que afecta a la población del mundo rural y al actual escenario de dificultad económica que se hace más palmario en el entorno rural y en la población vinculada a la actividad agraria de poblaciones de ciudades más pobladas.

La Ley de Autonomía Local de Andalucía, desde su concepción profundamente municipalista, atribuye las competencias municipales en materia de fomento económico y social en el marco de la planificación autonómica. En este sentido, el Gobierno de Andalucía, utilizando el modelo de experiencias anteriores de colaboración con las entidades locales, como los Programas de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía, promoverá y liderará nuevos planes que impulsen y concilien la satisfacción de las necesidades básicas de los sectores de población más desprotegidos y la activación económica con la capacidad de los municipios y provincias para el diseño y ejecución de programas propios susceptibles de aplicar en sus respectivos territorios para la reactivación de la economía local y para la creación de empleo. Esta actuación y liderazgo de la Junta de Andalucía cobra máximo sentido e importancia en unos momentos en que la autonomía local está amenazada por la reforma de la gobernanza local realizada por la Administración General del Estado con la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Finalmente, se promoverá y afianzará la función de auxilio o colaboración que ha venido asumiendo la Administración autonómica, en la garantía de la prestación de los servicios

esenciales de corte municipal, a través de la concesión de ayudas económicas para actuaciones extraordinarias en sus infraestructuras que se hayan visto dañadas por dinámicas naturales que desembocan en situaciones de emergencia.

Una de las líneas estratégicas más relevantes en materia de coordinación y cooperación financiera con las corporaciones locales, se refiere a las aportaciones a los gastos de materiales de los proyectos de obras y servicios que se realicen en el marco del Programa de Fomento del Empleo Agrario. Este Programa se ha convertido, desde su puesta en marcha en el año 1984, en un instrumento motor del desarrollo rural, que ha contribuido a la profunda transformación que Andalucía ha experimentado durante estos años. La colaboración entre los niveles de gobierno estatal, autonómico y local mediante este Programa ha hecho posible la conclusión de un gran número de proyectos que han supuesto, además de una consolidación del nivel de inversión en obras y servicios de interés general localizadas en el territorio, sobre todo en el entorno rural, la contratación de personas desempleadas.

A la vez que el Estado subvenciona los costes salariales y las cotizaciones empresariales, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al Programa de Fomento de Empleo Agrario de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas, la Junta de Andalucía coopera económicamente en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario mediante el otorgamiento de subvenciones a las Diputaciones Provinciales para la financiación directa de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos a dicho programa, cuyos destinatarios finales son las entidades que integran la Administración local andaluza. Esta cooperación económica se mantiene igualmente para la convocatoria del año 2015 dada las repercusiones tan favorables que el Programa genera en el mundo rural y, en especial, en el empleo, y dado igualmente el actual escenario de dificultad económica que se hace más palmario en el entorno rural y en la población vinculada a la actividad agraria de poblaciones de ciudades más pobladas.

Otro de los objetivos del Gobierno de Andalucía en el área de esta política es aportar la financiación necesaria para sufragar el desarrollo del proceso de acceso a la función pública de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal. Dentro del amplio marco de la función de capacitación de las entidades locales para el desenvolvimiento de sus competencias que asume la Junta de Andalucía, se encuadra la de gestionar compartidamente el régimen de empleo de los funcionarios de la Escala de Administración Local con habilitación de carácter estatal, en los términos principalmente determinados en la disposición adicional segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y en la normativa que lo desarrolla.

La aportación a la financiación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) para gastos corrientes, constituye otra de las líneas prioritarias de actuación del Ejecutivo de Andalucía.

La Federación Andaluza de Municipios y Provincias, en tanto concreción de la facultad prevista en la disposición adicional quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, que expresamente dispone que “las entidades locales pueden constituir asociaciones de ámbito estatal o autonómico, para la protección y promoción de sus intereses comunes...”, viene cubriendo un espacio institucional de innegable referencia en el curso democrático de las relaciones intergubernativas en el espacio político de Andalucía. Su naturaleza multipartidista y su carácter integrador, ha contribuido a que estén asociadas en su seno la totalidad de los municipios y provincias existentes, y ocupa una excelente posición para la articulación de las distintas entidades asociadas y la defensa y promoción de los intereses locales.

La creación por la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, y su posterior desarrollo mediante Decreto 263/2011, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del citado órgano, liga en buena lógica la garantía de normal desarrollo de sus funciones a una suficiente financiación a través de la FAMP en la que en estos momentos parece conveniente la colaboración de la Junta de Andalucía.

La colaboración con las entidades locales andaluzas y particularmente, con las provincias en sus funciones asistenciales a los municipios constituye otra actuación relevante en esta materia. Se promoverá una estrecha colaboración con las Diputaciones Provinciales en las funciones de elaboración de sustrato normativo al servicio de los municipios con menor capacidad organizativa y de gestión a través de la redacción de ordenanzas tipo y otra suerte de manuales o instrumentos de consulta para el asesoramiento y complemento técnico de aquellos.

La Junta de Andalucía seguirá fortaleciendo las actividades de generación de fondo de pensamiento, reflexión, ensayo de soluciones y capacitación tanto directamente de los electos locales y personal al servicio de las entidades locales como mediatamente de los agentes locales para conformación de discurso propio. Se mantendrá pues, una línea de edición ahora exclusivamente en formato electrónico, y la realización de actividades formativas en las que las herramientas electrónicas sustituyan la más costosa participación presencial de los alumnos.

Hay que destacar también la función de auxilio o colaboración que ha venido asumiendo la Administración autonómica a la garantía de la prestación de los servicios esenciales de corte municipal, a través de la concesión de ayudas económicas a los municipios para actuaciones extraordinarias en sus infraestructuras e instalaciones que se hayan visto dañadas por situaciones de emergencia, catástrofe o calamidad pública.

El reforzamiento de la participación de las entidades locales en iniciativas y acciones de solidaridad alimentaria en este momento de crisis en el que se ha incrementado el número de personas andaluzas que están por debajo del umbral de la pobreza es otra línea prioritaria de actuación del Ejecutivo de Andalucía para atender a las familias que tienen

a todos sus miembros en paro y a aquellas otras que no cuentan con ningún ingreso. En este contexto, es una prioridad del conjunto de las Administraciones públicas andaluzas contribuir a que todas las familias tengan acceso a unas cantidades mínimas de alimentos. Las entidades locales, como administración más próxima a la ciudadanía, es la puerta a la que acuden los vecinos en busca de solución a sus problemas. Por ello, la colaboración de las entidades locales con las organizaciones de voluntariado presentes en su municipio o en la comarca es fundamental para llegar, de una manera justa y eficaz, al mayor número de familias demandantes en el conjunto del territorio andaluz.

En este sentido, se prevé en 2015 el mantenimiento de las transferencias corrientes a las entidades locales destinadas a reforzar su participación en iniciativas y acciones de solidaridad alimentaria.

Por último, resaltar las actuaciones en materia de cooperación y apoyo a la innovación en el ámbito local que faciliten el desarrollo de proyectos y estrategias integradas e innovadoras mediante la puesta en marcha en 2015 de una nueva línea de cooperación con las entidades locales cofinanciada con fondos europeos.

Otros de los grandes ejes del Gobierno de Andalucía en esta política se refiere a las Transferencias a las Corporaciones locales por Participación en los Ingresos del Estado, que pretende la adecuada coordinación, comunicación y cooperación con los órganos de la Administración del Estado para conseguir la máxima eficacia en el pago a las Corporaciones Locales, de los fondos recibidos. El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que entre los recursos de las Corporaciones Locales, figure una participación en los Tributos del Estado (P.I.E.), en la cuantía y con los criterios que legalmente se determinen. Conforme a lo dispuesto en el artículo 192.5 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, la Junta de Andalucía viene gestionando los citados recursos mediante el ingreso en sus propios Presupuestos anuales de las cantidades globales a esta Comunidad Autónoma para su posterior transferencia a las Corporaciones Locales. Las cantidades gestionadas de este modo, corresponden a los importes líquidos a percibir por las Corporaciones Locales, una vez practicadas, en su caso, las deducciones que procedan para hacer frente a las deudas que mantengan con la Administración General del Estado.

Sobre los importes líquidos a transferir a las Corporaciones Locales, serán practicadas, en su caso, las deducciones que procedan para la amortización de los anticipos de tesorería concedidos sobre estos fondos por la Junta de Andalucía, conforme a los términos legalmente establecidos.

Por último, es preciso resaltar la política de Coordinación y Cooperación Financiera con las Corporaciones Locales desarrollada por la Junta de Andalucía, dirigida a posibilitar un saneamiento financiero de las haciendas locales compatible con la sostenibilidad del

sistema financiero local y con el normal funcionamiento de las competencias y prestación de servicios locales.

En este sentido, continuará la implementación de actuaciones y medidas con el objetivo de:

- A)** Desarrollar las competencias de tutela financiera atribuidas estatutariamente a la Comunidad Autónoma de Andalucía, con actuaciones encaminadas a la contención del endeudamiento local a través de un sistema de autorizaciones para la concertación de operaciones de crédito o aval, mediante la autorización de planes de reducción de deuda y/o saneamiento del ahorro neto.

En este ámbito, se procederá a la aprobación y seguimiento de los Planes Económico Financieros de las Entidades Locales que incumplan el objetivo de estabilidad presupuestaria y de Sostenibilidad Financiera así como el resto de actuaciones que la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, atribuye al órgano de tutela financiera para garantizar el cumplimiento de los objetivos consagrados en ella.

Asimismo, se emitirán informes de enajenación de valores mobiliarios o participaciones en sociedades o empresas así como aquellos que para el ejercicio de nuevas competencias distintas a las propias y a las ejercidas por delegación, en el marco del artículo 7.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad Financiera de la Administración Local.

- B)** Control de precios autorizados de tarifas por prestación de servicios públicos, tales como el transporte urbano colectivo de viajeros, transporte de viajeros en vehículos ligeros (autotaxis) y abastecimiento de agua a poblaciones.
- C)** La cooperación económica con las Corporaciones Locales, mediante la colaboración para la mejora de la situación financiera de las haciendas locales, a través de la concesión de anticipos de tesorería a cuenta del sistema de financiación local tanto el concedido por el Estado como por el de la Comunidad Autónoma.
- D)** Apoyo y asistencia técnica en materia económico-financiera a las Corporaciones Locales, a través del desarrollo de herramientas necesarias que constituyan un refuerzo para las entidades locales en el cálculo de la estabilidad presupuestaria en términos de contabilidad nacional y la elaboración de los Planes Económico Financieros.

La Junta de Andalucía, en su decidida apuesta por la autonomía y suficiencia financiera de los entes locales y en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 192.1 de su Estatuto de Autonomía, ha creado, mediante la Ley 6/2010, un Fondo de nivelación municipal de carácter incondicionado, por el que se instrumenta la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma, siendo el ejercicio presupuestario 2015 el quinto ejercicio de aplicación.

El objetivo fundamental de esta política es el apoyo a las haciendas locales andaluzas, en los términos previstos en la Ley reguladora del Fondo. Para su logro, se despliegan los objetivos operativos necesarios para la distribución efectiva del Fondo en cuartas partes trimestrales, correspondientes a las asignaciones definitivas establecidas en la Ley según disponibilidades presupuestarias.

2.

El Contexto Económico del Presupuesto

2.0

Introducción y Orientaciones de Política Económica

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015 se enmarca en un contexto económico más favorable que el de ejercicios anteriores. La economía andaluza ha afianzado la trayectoria de recuperación iniciada en la segunda mitad de 2013, con un dinamismo superior respecto al conjunto de la economía española y de la Zona Euro.

Según la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía, en el primer semestre de 2014, última información disponible, el Producto Interior Bruto (PIB) de Andalucía creció en términos reales un 0,9% respecto al mismo semestre del año anterior, por encima del incremento observado en el conjunto de la economía española (0,8%) y la Eurozona (0,8%). Este mayor dinamismo ha continuado en meses posteriores, según manifiestan los indicadores de seguimiento de la actividad productiva y la demanda, teniendo reflejo en el tejido empresarial y el mercado laboral.

Desde el punto de vista de la oferta, los elementos más destacables son la recuperación de tasas positivas de crecimiento del sector industrial y los servicios, sectores que suponen más de las tres cuartas partes del PIB de Andalucía. En concreto, en la industria, el Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN) crece en términos acumulados un 4,4% interanual hasta el mes de agosto, más de tres veces el aumento nacional (1,4%). Y en los servicios, la cifra de negocios se incrementa un 2,8% en Andalucía, también por encima de la media nacional (2,1%).

Desde el punto de vista de la demanda, el aspecto más positivo es el progresivo fortalecimiento de la demanda interna, especialmente del consumo de los hogares. Por primera vez desde el inicio de la crisis en 2007, la demanda interna es la que sustenta el crecimiento económico de Andalucía.

Esta mejor evolución de la actividad productiva y la demanda se refleja en el mercado laboral, que presenta a lo largo del año una trayectoria continuada de creación de empleo y reducción de la cifra de parados.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), en el segundo trimestre de 2014 se encadenan dos trimestres consecutivos de aumento de la población ocupada y descenso del desempleo en Andalucía, siendo el balance de la primera mitad del año un incremento de la ocupación del 1,7% interanual, muy superior a la media nacional (0,3%).

En igual sentido señalan los datos de paro registrado y afiliados a la Seguridad Social, conocidos con posterioridad, con una caída del número de parados registrados en Andalucía del 1,9% interanual en septiembre, sumando trece meses consecutivos de reducción; y un incremento de la afiliación del 2,2% interanual, acumulando diez meses de aumento.

La evolución favorable de la economía andaluza se refleja asimismo en la iniciativa empresarial, con 8.398 sociedades mercantiles creadas en términos netos (creadas menos disueltas) en los ocho primeros meses de 2014, un 1,5% más que en igual período del año anterior. Y ello gracias a una mayor confianza de los empresarios andaluces sobre la marcha de la economía, según señala el Índice de Confianza Empresarial de Andalucía (ICEA), que presenta una trayectoria ascendente a lo largo de todo el año, con expectativas más favorables que en el conjunto de la economía española.

Esta mejoría de la economía andaluza en el año 2014, se enmarca en un contexto exterior en el que los ámbitos territoriales de referencia de la economía andaluza, específicamente las economías más industrializadas, también están mostrando en el presente año un mejor comportamiento que en años anteriores.

Según el último informe del Fondo Monetario Internacional (FMI) de este mes de octubre, las economías industrializadas van a crecer en 2014 un 1,8%, cuatro décimas más que en 2013. Asimismo, la Zona Euro pasará de caer un 0,4% en 2013 a registrar un crecimiento del 0,8% en 2014.

En este contexto de mejoría de la economía internacional, el Gobierno español, a finales del mes pasado y con motivo de la aprobación del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2015, revisó al alza su anterior previsión para la economía española en 2014, incluida en la Actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España 2014-2017 del mes de abril. De este modo, la previsión de crecimiento de la economía española para el presente año la sitúa en el 1,3%, una décima por encima del pronóstico anterior (1,2%), cifra que coincide con la previsión actual del FMI, y que contrasta con la caída (-1,2%) de 2013.

En definitiva, el contexto exterior de la economía andaluza en 2014 está siendo mejor que el observado en 2013.

No obstante, esta mejoría está siendo de menor intensidad que lo que se preveía hace un año. Las últimas previsiones de organismos internacionales publicadas, las del FMI del presente mes de octubre y las intermedias de la OCDE de septiembre, han corri-

do a la baja las previsiones de crecimiento económico a nivel mundial, especialmente en los países más desarrollados.

Esta revisión a la baja se fundamenta, según el FMI, en que persisten los riesgos a la baja en la economía mundial. En particular, se han agravado los conflictos geopolíticos, de tal manera que los acontecimientos recientes en Oriente Medio podrían provocar una escalada en los precios del petróleo, al mismo tiempo que persisten los riesgos relacionados con el conflicto de Ucrania.

Asimismo, en los mercados financieros mundiales existe la posibilidad, por un lado, de un nuevo aumento de las tasas de interés a largo plazo, particularmente si las de Estados Unidos suben en forma más drástica y rápida de lo previsto, conforme avanza el proceso de normalización de la política monetaria. Y por otro, que revierta la tendencia descendente de las primas de riesgo.

En la Zona Euro, la preocupación es que la baja inflación se torne persistente y se asista a reducciones de precios que provoquen una situación de bajo crecimiento económico. Además, son preocupantes las señales que están dando las principales economías de la Eurozona. Alemania ha registrado una caída de su PIB del 0,2% intertrimestral en el segundo trimestre de este año, Italia ha registrado por segundo trimestre consecutivo descensos, con lo que entra de nuevo en recesión; y Francia, con el crecimiento nulo del segundo trimestre son ya dos consecutivos en los que su economía está estancada.

En este contexto, las previsiones de crecimiento económico mundial elaboradas por el FMI y la OCDE para el año 2014 han sufrido una revisión a la baja. En concreto, las más recientes del FMI reducen el crecimiento mundial esperado para 2014 en tres décimas, respecto a la previsión de otoño de 2013, y lo sitúa en el 3,3%. Por su parte, para las economías avanzadas la revisión es de 0,2 puntos, hasta el 1,8%, de la misma magnitud que la realizada para la Eurozona, esperando un crecimiento del 0,8%.

Para el año 2015, el FMI prevé una aceleración del ritmo de crecimiento económico. Estima crecimientos del 3,8% para la economía mundial, del 2,3% para las economías avanzadas, del 1,3% para la Zona Euro y del 1,7% para España.

El Gobierno de España, en el escenario macroeconómico incluido en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado contempla un crecimiento real del PIB de la economía española del 2% en 2015. Esto supone una revisión al alza de dos décimas respecto a la previsión anterior (1,8% en la Actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España 2014-2017 del mes de abril), situándose tres décimas por encima de la previsión actual del FMI (1,7%), y no estando exenta de riesgos a la baja.

Riesgos entre los que se encuentran la desaceleración de la economía europea. En este sentido, las últimas proyecciones macroeconómicas del Banco Central Europeo

(BCE), publicadas el pasado mes de septiembre, señalan que “los indicadores recientes apuntan a un debilitamiento de las perspectivas a corto plazo en un entorno de atonía de la actividad comercial, tensiones geopolíticas e incertidumbre sobre los procesos de reforma en algunos países de la zona del euro”.

Asimismo, el Banco de España, en su último boletín económico de septiembre, advierte del riesgo de que se frene la incipiente recuperación de la economía española, ya que los indicadores del tercer trimestre ponen en evidencia un “comportamiento algo menos expansivo de la demanda privada”.

En este sentido, cabe señalar, que a pesar de la recuperación de tasas positivas de crecimiento de la demanda nacional en la primera mitad del año, actualmente se encuentra en niveles del año 2005.

Además, las bases en las que se está sustentando esta recuperación de la demanda interna son poco sólidas. El crecimiento del consumo de los hogares se sostiene en un moderado crecimiento del empleo (0,3% interanual de media en el primer semestre), que se caracteriza por su precariedad, ya que ha sido exclusivamente de carácter temporal, y en el colectivo de ocupados con contrato a tiempo parcial. De esta forma, aunque crece ligeramente el empleo, desciende el número total de horas trabajadas, y con ello las horas trabajadas por ocupado. Todo ello, en unas condiciones salariales de ajuste en los últimos dos años y medio, de forma que el coste salarial por trabajador y mes se sitúa actualmente en los niveles más bajos desde 2010.

En cualquier caso, a tenor de los pronósticos de los diferentes organismos e instituciones, se esperan para 2014 mejores resultados del entorno económico de la economía andaluza que en 2013, y que continúe esta mejoría en 2015, aunque han aumentado los riesgos a la baja.

Este comportamiento del entorno exterior, y la favorable evolución mostrada por la economía andaluza en la primera mitad del año, llevó a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo a revisar al alza en el mes de junio la previsión de crecimiento real del PIB de la economía andaluza para 2014, hasta el 1,4%, 1,1 puntos por encima de la previsión anterior (0,3%) recogida en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2014, elaborado en el otoño de 2013. Esta previsión de crecimiento económico es una décima superior a la que el FMI pronostica para la economía española (1,3%), está seis décimas por encima del incremento previsto para la Zona Euro (0,8% según el FMI), y contrasta con el descenso (-1,3%) registrado en 2013.

Para 2015, en el contexto de los riesgos a la baja en el crecimiento mundial comentado anteriormente, en especial en las economías más desarrolladas, que han introducido dosis de incertidumbre, la previsión de crecimiento de la economía andaluza se sitúa en el 1,8%, una décima por encima de lo previsto por el FMI para la economía españo-

la (1,7%), y medio punto superior a la de la Eurozona (1,3%). De esta manera, se prevé que el año 2015 será mejor que 2014, con un crecimiento económico en Andalucía casi medio punto superior al del año anterior.

Estos resultados de la economía andaluza se producirán en un entorno nominal de subida muy moderada de los precios, por debajo del uno por ciento. De este modo, teniendo en cuenta el crecimiento real previsto y la evolución esperada para el deflactor del PIB, la economía andaluza registrará crecimientos nominales del 1,5% en 2014 y el 2,2% en 2015, con lo que el PIB de la comunidad autónoma se situará en torno a los 147.162 millones de euros el año próximo.

Por el lado de la demanda, las previsiones de la economía andaluza señalan que, tras seis años de aportación negativa de la demanda interna, se espera en 2014 y 2015 una contribución positiva, y sus dos componentes, consumo e inversión, verán acelerados sus crecimientos en estos dos años, con mayor intensidad en la inversión que en el consumo.

Por su parte, la contribución del sector exterior se verá minorada respecto a los últimos años, consecuencia del aumento de las importaciones derivado de la mejora de la demanda interna.

En la vertiente de la producción, para 2014 se espera un crecimiento positivo de todos los sectores, salvo de la construcción, que, no obstante, moderará su caída. En 2015 este sector pasará también a tener crecimiento positivo, por lo que todos los sectores no agrarios contribuirán positivamente al crecimiento regional.

En el mercado laboral, tras los descensos del empleo registrados en los últimos seis años, el crecimiento de la economía andaluza en 2014 y 2015 permitirá aumentos de la ocupación (1% en 2014 y 1,6% en 2015), siendo el balance de los dos años de una generación de unos 70.000 nuevos empleos.

De cualquier forma, los aumentos de empleo serán más moderados que los del PIB, por lo que se asistirá a nuevos crecimientos de la productividad aparente del trabajo, lo que supondrá nueve años seguidos de avance.

Por tanto, el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2015 se enmarca en una situación económica más favorable que en ejercicios anteriores, y va a contribuir a que se consolide el proceso de recuperación económica y la creación de empleo en Andalucía.

No obstante, el contexto económico no está exento de riesgos, siendo uno de los principales la ralentización del crecimiento de la eurozona y en particular, de su principal economía, la alemana, que puede poner en entredicho la recuperación de la economía europea.

Esta situación requiere una actitud más proactiva de la política económica a nivel europeo, en general, y en particular, del Gobierno de España.

A la orientación más expansiva de la política monetaria por parte del BCE, que incluye bajadas de los tipos de interés, penalización a las entidades financieras por mantener recursos en esta institución para así incentivar el préstamo a la economía real, y la compra de deuda financiera asociada a los préstamos, se debe unir una orientación también más expansiva de la política fiscal, preferiblemente mediante la intensificación de la inversión pública.

El severo ajuste fiscal en las economías de la eurozona no ha conseguido reducir los niveles de deuda pública, en porcentaje del PIB, mientras que sí ha contribuido a disminuir la demanda agregada, reducir el crecimiento económico y una muy baja inflación, alejada de los objetivos de estabilidad de precios.

Esta situación requiere que los países de la eurozona cambien la orientación de su política fiscal y de rentas con el fin de estimular la demanda agregada. Y para ello es necesario que se flexibilicen los compromisos de consolidación fiscal.

Estas políticas de demanda y de rentas son competencia del Gobierno de España y del BCE, mientras que las políticas de oferta se desarrollan de manera compartida entre el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas.

En este contexto, el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía es el principal instrumento de actuación pública para el desarrollo de estas políticas de oferta y, el correspondiente al año 2015, persigue como objetivos económicos: consolidar el proceso de recuperación económica, con la máxima prioridad de la creación de empleo; y reorientar el modelo productivo que, sobre la base de la competitividad y la productividad, permita alcanzar una mayor sostenibilidad tanto desde la perspectiva económica, como social y medio ambiental. Y ello con las limitaciones que supone el escenario de consolidación fiscal.

Andalucía debe seguir profundizando en la reorientación de su modelo de crecimiento, haciendo que: siga aumentando el grado de internacionalización de las empresas; gane protagonismo el peso de sector privado en la actividad económica; se incremente la productividad, mediante el fomento de la innovación y de la calidad en la formación del capital humano; se diversifique la estructura productiva, con reformas sectoriales que permitan un escenario de futuro para los sectores tradicionales y la incorporación de nuevos sectores a la generación de valor añadido de la economía; y mejoren los resultados educativos, haciendo de la educación un eje central de la política económica. Todo ello con el mantenimiento de los logros alcanzados en materia social.

2.1

Contexto Económico Internacional

2.1.1. Balance de la Economía Internacional en 2013

La economía mundial registró en 2013 un crecimiento real del Producto Interior Bruto (PIB) del 3,3%, según el Fondo Monetario Internacional (FMI), una décima menos que en 2012. En su perfil evolutivo, en la segunda mitad del año se observó un comportamiento más dinámico que en el inicio del mismo, en un entorno de progresivo incremento de los flujos comerciales, reducción de las tensiones en los mercados financieros, subidas de los índices bursátiles, y mantenimiento de una política monetaria expansiva en la mayoría de áreas.

Gráfico 2.1.1.1 PRODUCTO INTERIOR BRUTO MUNDIAL



NOTA: % Variación anual, en términos reales.

FUENTE: FMI (octubre 2014).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Este balance global de la economía internacional fue resultado de un comportamiento diferenciado por áreas, observándose una cierta aceleración del ritmo de crecimiento en las economías desarrolladas y una pérdida de dinamismo en las emergentes, que en cualquier caso siguieron sustentando el crecimiento económico mundial.

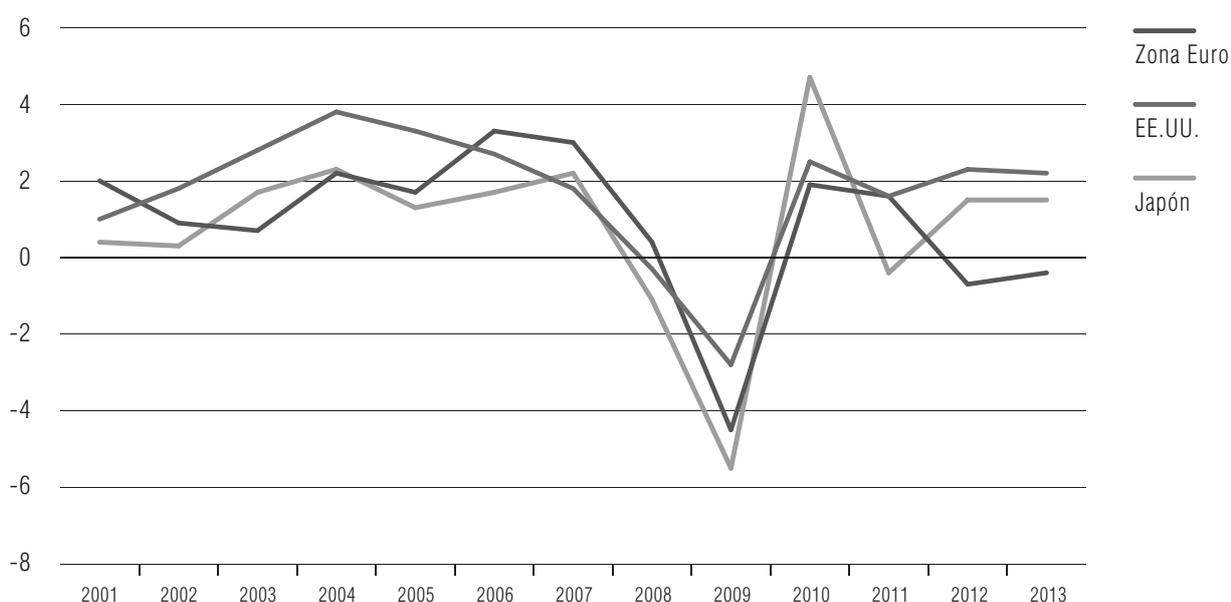
Concretamente, las economías emergentes experimentaron un aumento real del PIB del 4,7%, inferior en cuatro décimas al de 2012, volviendo a ser los países asiáticos los más dinámicos (6,6%), liderados por China, que mantuvo el ritmo de crecimiento del año anterior (7,7%).

Por su parte, las economías avanzadas aceleraron ligeramente su crecimiento, hasta el 1,4%, dos décimas más que en 2012.

Esta evolución derivó en un ligero aumento del volumen de intercambios comerciales de bienes y servicios, que creció un 3% en 2013 a nivel mundial, una décima más que en el año precedente.

Todo ello en un contexto nominal de precios de las materias primas estables, con una tendencia moderadamente descendente en el caso del petróleo. De esta forma, la inflación se contuvo en los países más avanzados hasta el 1,4% de media en 2013, seis décimas menos que en el año anterior, y en las economías en desarrollo se desaceleró dos décimas, hasta el 5,9%.

Gráfico 2.1.1.2 PRODUCTO INTERIOR BRUTO: PRINCIPALES ECONOMÍAS INDUSTRIALIZADAS



NOTA: % Variación anual, en términos reales.

FUENTE: Eurostat; Institutos Nacionales de Estadísticas.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

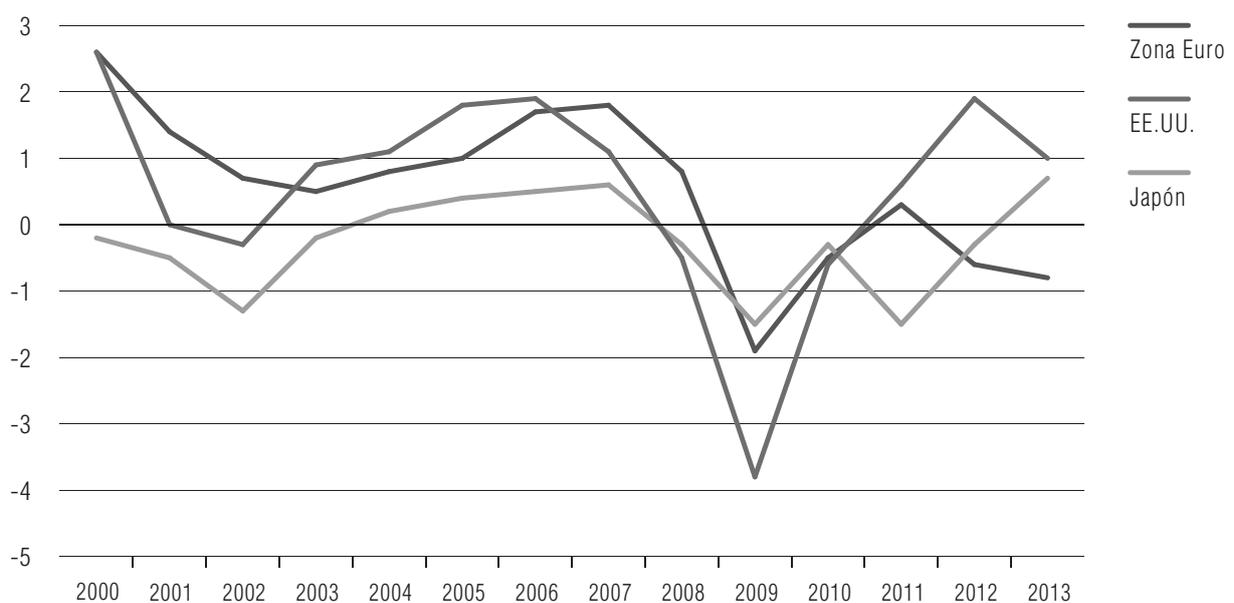
Atendiendo a la evolución de las principales economías industrializadas, el crecimiento global del 1,4%, superior en dos décimas al del año anterior, fue resultado de un comportamiento diferenciado, con una moderación del ritmo de crecimiento en Estados Unidos, mantenimiento en Japón, y una mejoría tanto en la Zona Euro como en la UE, si bien en el primer caso aún en tasas negativas.

Más específicamente, en **Estados Unidos**, el crecimiento real del PIB fue del 2,2%, una décima menos que en 2012. Esta desaceleración fue resultado de una menor aportación de la demanda interna, que contribuyó con 2 puntos al crecimiento global (2,3 puntos el año anterior), consecuencia de la moderación del ritmo de aumento de la formación bruta de capital fijo (2,8%, frente a un 5,4% en 2012); mientras, el consumo privado creció un 2,4%, seis décimas más que en el ejercicio precedente. Por su parte, la demanda externa contribuyó con 0,2 puntos, aumentando las exportaciones un 3%, casi el triple que las importaciones (1,1%).

En el mercado laboral, el empleo aumentó un 1%, y aunque casi la mitad que en el año anterior, llevó a que la tasa de paro bajase hasta el 7,4%, siete décimas menos que en 2012 y la más baja en cinco años.

En materia de precios, la tasa de inflación mantuvo una evolución muy moderada, cerrando el año en el 1,5% interanual, dos décimas menos que en 2012, siendo la inflación subyacente, que no considera los precios de los alimentos no elaborados ni de la energía, ligeramente superior (1,8%).

Gráfico 2.1.1.3 POBLACIÓN OCUPADA: PRINCIPALES ECONOMÍAS INDUSTRIALIZADAS



NOTA: % Variación anual.

FUENTE: Eurostat; Institutos Nacionales de Estadísticas.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Japón mantuvo en 2013 un crecimiento igual al del año anterior (1,5%), sustentado en la vertiente interna, que aportó 1,6 puntos, destacando el aumento de la formación bruta de capital fijo (2,6%) y el buen comportamiento del consumo privado y el público (ambos 2%).

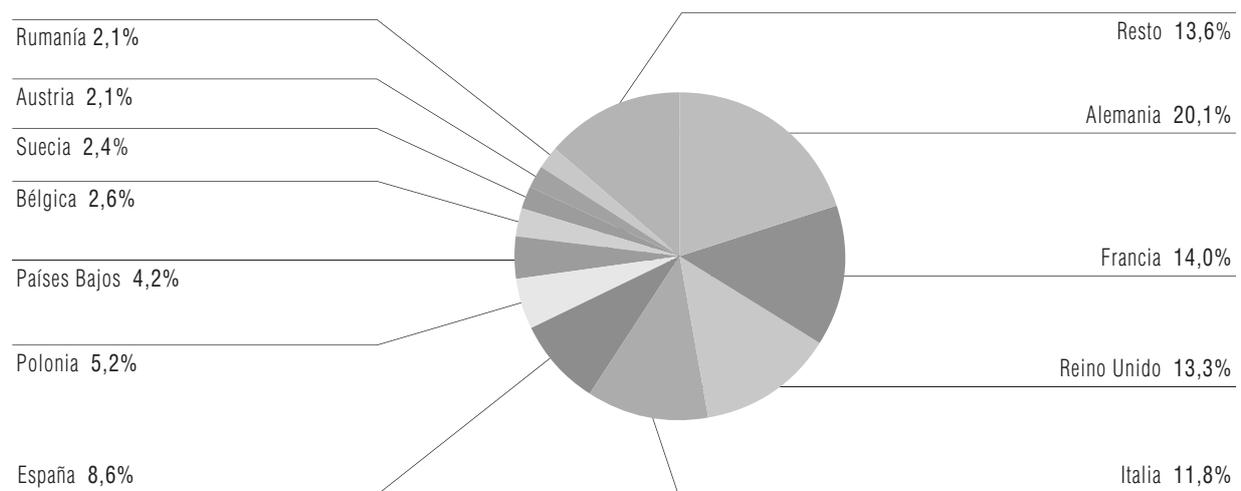
Mientras, tuvo una negativa aportación la vertiente externa, determinada por el menor aumento relativo de las exportaciones de bienes y servicios (1,5%), frente a las importaciones (3,3%).

En el mercado laboral, la población ocupada registró un crecimiento del 0,7%, el primero tras cinco años de destrucción de empleo. Este aumento permitió que la tasa de paro se redujera en tres décimas, hasta el 4% de la población activa, la menor tasa en cinco años.

En cuanto a la inflación, tras registrar cifras negativas en los cinco primeros meses del año, terminó el ejercicio en el 1,6%, primera tasa positiva al finalizar un año desde 2008, situándose la inflación subyacente en el 1,2%.

La **Unión Europea** y la **Zona Euro** mostraron en 2013 evoluciones más favorables que en 2012, mejorando el ritmo de crecimiento en cinco y tres décimas respectivamente, aunque con tasas aún negativas en la Zona Euro (-0,4%) y un práctico estancamiento en la UE (0,1%).

Gráfico 2.1.1.4 DISTRIBUCIÓN DEL PIB EN LA UNIÓN EUROPEA. AÑO 2013



NOTA: % sobre total UE-28, en paridad de poder adquisitivo en euros.

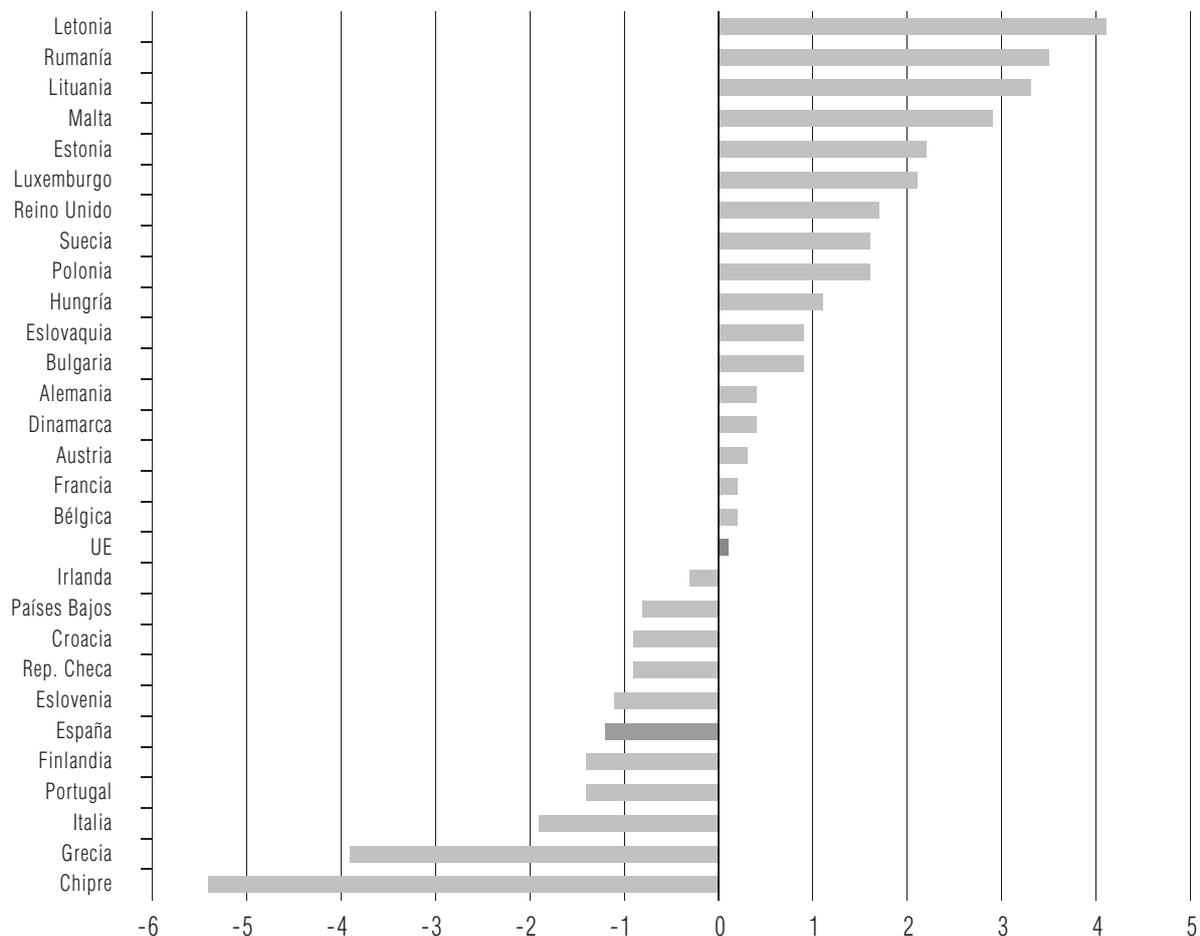
FUENTE: Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Analizando el comportamiento de los 28 países que forman la UE, los resultados fueron muy diferenciados: en 17 se registró un aumento del PIB y en 11 descensos. Los aumentos más significativos correspondieron a Letonia (4,1%), Rumanía (3,5%) y Lituania (3,3%). Las mayores caídas se produjeron en Chipre (-5,4%), Grecia (-3,9%) e Italia (-1,9%).

Considerando la evolución de las tres principales economías europeas por su contribución al PIB: Alemania (20,1% del PIB total de la UE), Francia (14%) y Reino Unido (13,3%), que concentran casi la mitad del PIB total generado en la UE, hay que reseñar la ralentización de la principal economía del área, Alemania, que creció un 0,4%, aproximadamente la mitad que en el año anterior (0,7%). Por el contrario, Reino Unido aumentó su PIB un 1,7%, casi seis veces el resultado de 2012 (0,3%) y Francia recuperó un ritmo ligeramente positivo (0,2%), tras el estancamiento del año anterior. Las economías que les siguen en importancia, Italia y España, experimentaron una mejoría, aunque insuficiente para abandonar las tasas negativas, -1,9% y -1,2% respectivamente.

Gráfico 2.1.1.5 PRODUCTO INTERIOR BRUTO. PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA. AÑO 2013



NOTA: % Variación anual, en términos reales.

FUENTE: Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Desde la perspectiva de la demanda, el crecimiento del 0,1% en la UE vino explicado por una aportación negativa de la vertiente interna (-0,4 puntos), compensada por la contribución positiva del sector exterior (+0,5 puntos).

Desde la óptica de la oferta, registraron aumentos los servicios y el sector primario (0,5% ambos). Por el contrario, el mayor retroceso volvió a corresponder a la construcción (-2,9%), seguido de la industria, que retrocedió un 0,3%.

El práctico estancamiento del PIB en la UE llevó a un nuevo descenso del empleo en el mercado laboral, disminuyendo la población ocupada un 0,3%, según la Encuesta Europea de Fuerza de Trabajo (-0,2% en el ejercicio anterior). Esta evolución se trasladó a la tasa de paro, que aumentó en cuatro décimas, hasta situarse en el 10,8% de la población activa.

En el ámbito de los precios, la tasa de inflación descendió de manera significativa, situándose al final de 2013 en su nivel más bajo, al cierre de un año, de la serie histórica, un 1% interanual en diciembre. Del mismo modo, la inflación subyacente cerró el año en el 1%, en ambos casos la mitad del objetivo de estabilidad de precios establecido por el Banco Central Europeo (2%).

Más específicamente, en lo que respecta a la **Zona Euro**, se registró una moderación en la caída del PIB, que se cifró en el -0,4%, tres décimas menos que en 2012, observándose una paulatina mejoría en la evolución de la actividad a medida que avanzaba el ejercicio.

Nuevamente la caída del PIB vino explicada por la aportación negativa de la demanda interna, que restó nueve décimas al crecimiento global, no obstante menos de la mitad que en 2012 (-2,2 puntos). El mayor retroceso correspondió a la formación bruta de capital (-3,1%), descendiendo el gasto en consumo de manera más moderada (-0,4%), como consecuencia del ligero aumento del efectuado por las Administraciones Públicas (0,1%) y el menor descenso del realizado por hogares e ISFLSH (-0,7%). Frente a ello, la vertiente externa realizó una aportación positiva de medio punto, resultado de un crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios del 1,4% y un ligero ascenso de las importaciones (0,4%).

En el lado de la oferta productiva, los servicios mantuvieron un crecimiento nulo, al igual que en 2012, mientras los demás sectores mejoraron sus cifras respecto al ejercicio anterior, si bien ninguno registró aumentos en la producción. De este modo, la construcción continuó siendo el sector con mayor contracción (-4%), seguido de la industria (-0,6%) y el primario (-0,3%).

A pesar de la moderación de la caída de la actividad, en el mercado laboral se intensificó el descenso del empleo, hasta el -0,8%, llevando la tasa de paro al nuevo máximo histórico del 12% de la población activa.

Cuadro 2.1.1.1 PRODUCTO INTERIOR BRUTO E INFLACIÓN. PAÍSES EN DESARROLLO

PIB	2011	2012	2013
Países en desarrollo	6,2	5,1	4,7
África subsahariana	5,1	4,4	5,1
Sudáfrica	3,6	2,5	1,9
Nigeria	4,9	4,3	5,4
Asia	7,7	6,7	6,6
China	9,3	7,7	7,7
India	6,6	4,7	5,0
América Latina y Caribe	4,5	2,9	2,7
Brasil	2,7	1,0	2,5
México	4,0	4,0	1,1
Comunidad de Estados Independientes	4,8	3,4	2,2
Rusia	4,3	3,4	1,3
Ucrania	5,2	0,3	0,0
Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán	4,4	4,8	2,5
Irán	3,9	-6,6	-1,9
Arabia Saudí	8,6	5,8	4,0
Países en desarrollo de Europa	5,5	1,4	2,8
INFLACIÓN			
Países en desarrollo	7,3	6,1	5,9
África subsahariana	9,5	9,3	6,6
Sudáfrica	5,0	5,7	5,8
Nigeria	10,8	12,2	8,5
Asia	6,5	4,7	4,7
China	5,4	2,6	2,6
India	9,5	10,2	9,5
América Latina y Caribe	6,8	6,1	7,1
Brasil	6,6	5,4	6,2
México	3,4	4,1	3,8
Comunidad de Estados Independientes	9,8	6,2	6,4
Rusia	8,4	5,1	6,8
Ucrania	8,0	0,6	-0,3
Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán	9,2	9,7	9,0
Irán	21,5	30,5	34,7
Arabia Saudí	3,7	2,9	3,5
Países en desarrollo de Europa	5,4	5,9	4,2

NOTAS: % Variación anual.

PIB a precios constantes.

Inflación: precios de consumo medios en el año.

FUENTE: FMI (octubre 2014).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

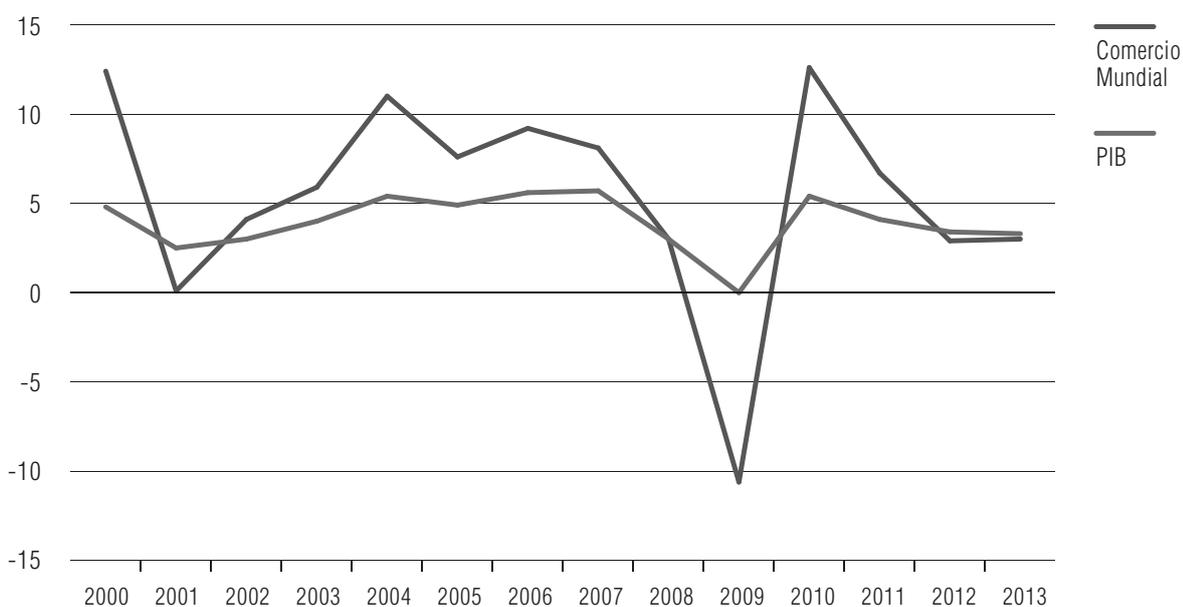
En cuanto a los precios, experimentaron una fuerte desaceleración, situándose la tasa de inflación en el 0,8% interanual en diciembre, su nivel más bajo al cierre de año desde la configuración de la Eurozona.

Los países emergentes y en desarrollo moderaron ligeramente el ritmo de crecimiento durante 2013, que según el FMI fue del 4,7%, cuatro décimas menos que en el año anterior. En cualquier caso, continuaron registrando un ritmo mucho más dinámico, superior al triple, que el observado en las economías más avanzadas, y explicaron casi las tres cuartas partes (73%) del crecimiento del PIB mundial.

Analizando por áreas, aceleraron su crecimiento el grupo conformado por las economías emergentes de Europa (doblaron su crecimiento hasta el 2,8%) y los de África Subsahariana, que lo elevaron siete décimas hasta el 5,1%. Por el contrario, moderaron su crecimiento Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán (del 4,8% en 2012 al 2,5% en 2013) y la Comunidad de Estados Independientes (1,2 puntos menos hasta el 2,2%). Asimismo, América Latina y el Caribe desaceleraron dos décimas (2,7%), mientras que el grupo más dinámico volvió a ser el de los países en desarrollo de Asia, que crecieron un 6,6%, aunque una décima menos que el año anterior, destacando China, que mantuvo su tasa de crecimiento (7,7%).

La ligera desaceleración económica en estos países se produjo en un entorno de cierta contención también de la tasa de inflación. Los precios de consumo crecieron, según el FMI, un 5,9% de media en los países en desarrollo en 2013, dos décimas menos que en 2012.

Gráfico 2.1.1.6 PIB Y COMERCIO MUNDIAL



NOTA: % Variación anual, en términos reales.

FUENTE: FMI (octubre 2014).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

La cierta recuperación de la demanda en las economías avanzadas se reflejó en el volumen de comercio mundial de bienes y servicios, que mostró una progresiva recuperación a lo largo de 2013, aumentando en el conjunto del año un 3%, una décima más que en 2012, y acorde con el incremento real del PIB.

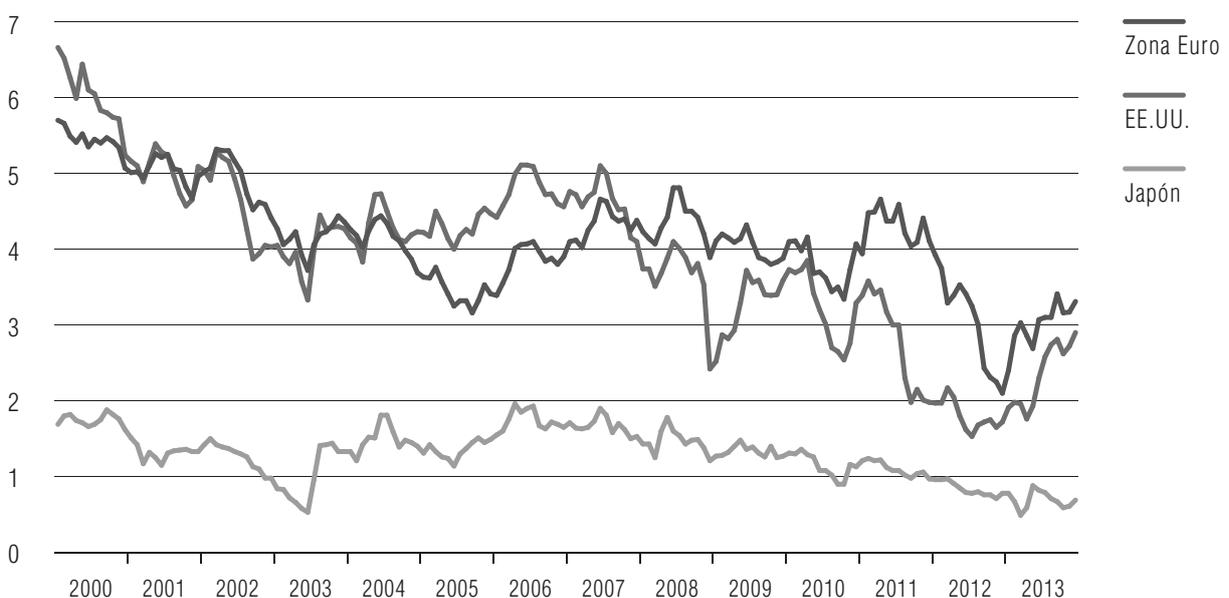
Concretamente, las economías avanzadas aceleraron el ritmo de crecimiento de sus flujos comerciales, aumentando sus exportaciones un 2,4%, cuatro décimas más que en el año anterior, y sus importaciones un 1,4%, dos décimas más. Mientras, los países emergentes y en desarrollo moderaron el crecimiento de sus importaciones (5,3%, siete décimas menos que en 2012) y de sus exportaciones (4,4%, dos décimas menos).

En cualquier caso, la balanza por cuenta corriente de los países en desarrollo registró un superávit del 0,8% del PIB, que aunque menor al de un año antes (1,4%), volvió a ser positivo, como viene ocurriendo desde 2000. Igualmente, las economías avanzadas mostraron superávit (0,4% del PIB), por primera vez desde 1998.

Tras las fuertes tensiones experimentadas durante el año anterior, los mercados financieros registraron en 2013 una progresiva reducción de la volatilidad, subida de los índices bursátiles, y mantenimiento de una política monetaria expansiva en la mayoría de áreas.

La estabilización progresiva a lo largo del año hizo que en países periféricos de la Zona Euro como España, Italia o Irlanda se registrasen acusados descensos tanto de las rentabilidades de la deuda pública, como del diferencial respecto al bono de referencia alemán, pasando, en el caso español, este diferencial desde niveles cercanos a los 400 puntos básicos, hasta niveles próximos a los 200 puntos básicos.

Gráfico 2.1.1.7 TIPOS DE INTERÉS A LARGO PLAZO



NOTA: Rendimiento de las obligaciones a 10 años.

FUENTE: OCDE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

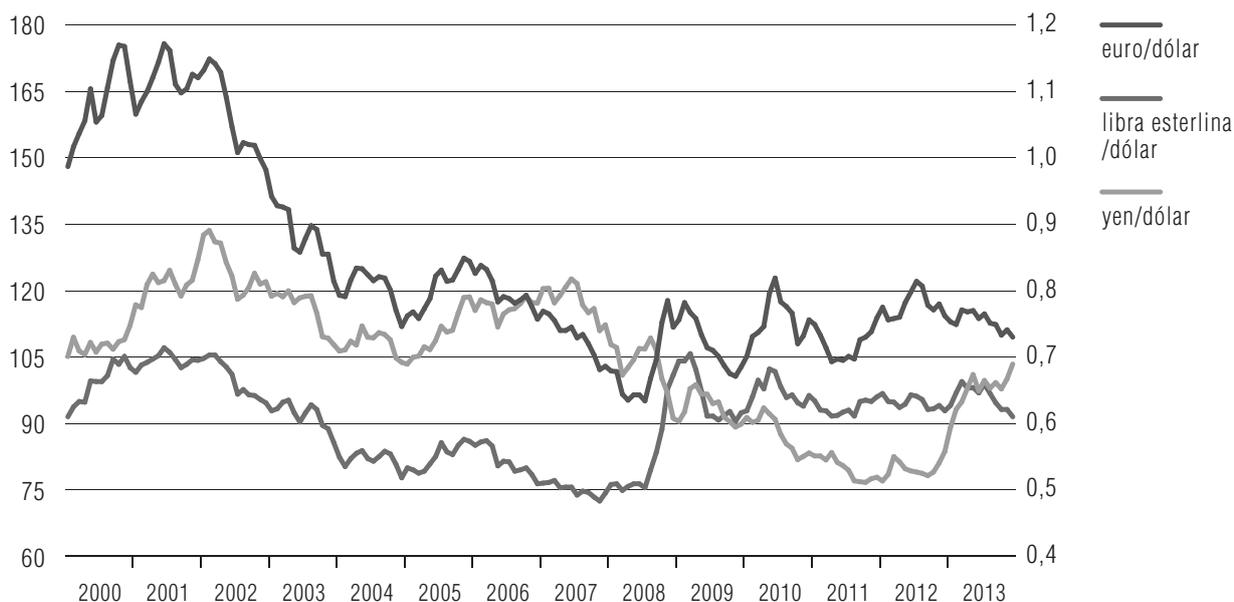
En este contexto de estabilización de los mercados financieros, tasas de inflación en niveles reducidos y signos de moderada recuperación en las economías más avanzadas, los bancos centrales de las principales economías industrializadas mantuvieron en general una política monetaria expansiva.

El Banco Central Europeo (BCE) efectuó dos recortes del tipo de interés de referencia, de un cuarto de punto cada uno, hasta quedar situado en el 0,25%, su nivel más bajo hasta el momento, manteniendo igualmente las medidas de inyección de liquidez al sistema. En concordancia, se observó una trayectoria descendente de los tipos del mercado interbancario, de modo que el euribor a doce meses se situó en el mínimo histórico del 0,54%, la mitad que en el año anterior.

La Reserva Federal de Estados Unidos (FED), dejó inalterados sus tipos de referencia (0,25%, tipo objetivo de los Fondos Federales), y a finales de año anunció una reducción de sus compras de activos financieros, reafirmando su orientación futura de no elevar el tipo oficial hasta que la tasa de paro se sitúe por debajo del umbral del 6,5% y la inflación no supere el objetivo a largo plazo (2%).

Tampoco Japón modificó el tipo de descuento, situado en el 0,3% desde principios de 2009, e igualmente Reino Unido mantuvo inalterado el tipo de intervención en el mínimo del 0,5% fijado en marzo de 2009.

Gráfico 2.1.1.8 TIPO DE CAMBIO DEL DÓLAR



NOTA: Tipo de cambio yen/dólar en la escala del eje izquierdo, y euro/dólar y libra esterlina/dólar en el derecho.

FUENTE: Banco de España.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Por lo que hace referencia a los países en desarrollo, en China, los tipos de referencia se mantuvieron invariables, aunque en niveles notablemente superiores (6%). Mientras, en Brasil el tipo de mercado abierto (SELIC) fue incrementado en seis ocasiones durante 2013, pasando del 7,25% al 10%.

Por último, en los mercados de divisas, el dólar registró una depreciación respecto al euro, cotizando de media en 2013 a 0,753 euros, un 3,2% menos que en 2012. En cambio, se apreció ligeramente respecto a la libra esterlina, un 1,4%, hasta cotizar a 0,640 libras por dólar de media en el año, y registró una fuerte apreciación respecto al yen japonés, un 22,3%, hasta 97,6 yenes por dólar.

2.1.2. La Economía Internacional en 2014

La economía mundial prosigue en 2014 en la senda de paulatina y moderada recuperación, aunque con comportamientos desiguales en las economías desarrolladas y las emergentes, y algunos riesgos e incertidumbres, entre los que se encuentra el recrudecimiento de los conflictos bélicos en Ucrania, Irak y Oriente Medio, uno de los factores que puede determinar que el período de débil crecimiento mundial se prolongue. En este sentido, el último informe del FMI sobre Perspectivas de la Economía Mundial, publicado en octubre, ha corregido a la baja la previsión de crecimiento del PIB mundial en 2014, hasta situarlo en el 3,3%, igual a la del año anterior.

Diferenciando entre las economías avanzadas y las emergentes, los países de la **OCDE** muestran un avance del PIB del 2% interanual de media en el primer semestre de 2014, seis décimas superior al observado en el conjunto de 2013. Por encima de este crecimiento medio se sitúa Estados Unidos, con un incremento del 2,2% interanual. Mientras, Japón frena su ritmo de crecimiento en el segundo trimestre (0% interanual) y la Unión Europea y la Zona Euro registran tasas positivas, del 1,3% y 0,8% interanual respectivamente en el primer semestre, en contraste con los resultados de 2013 (0,1% en la UE y -0,4% en la Zona Euro), si bien ambas con un perfil desacelerado conforme avanza el año.

Entre las economías emergentes, **China** modera ligeramente su ritmo de crecimiento durante el primer semestre, hasta el 7,5% interanual, dos décimas menos que en 2013. Junto a ello, Brasil cae en el segundo trimestre, entrando en recesión técnica, y Rusia ralentiza su actividad en tres décimas (1% interanual) debido al conflicto en Ucrania.

Todo ello en un contexto nominal de descenso de los precios de las materias primas, del 5,8% interanual durante los seis primeros meses de 2014, según el índice general que elabora The Economist. Reducción que se observa tanto en el precio de los alimentos (-5,4%) como, sobre todo, en el de las materias primas industriales (-6,5%).

Gráfico 2.1.2.1 PRODUCTO INTERIOR BRUTO. ZONA EURO-EEUU-JAPÓN



NOTA: Tasas reales de variación interanual.

FUENTE: OCDE; Eurostat.

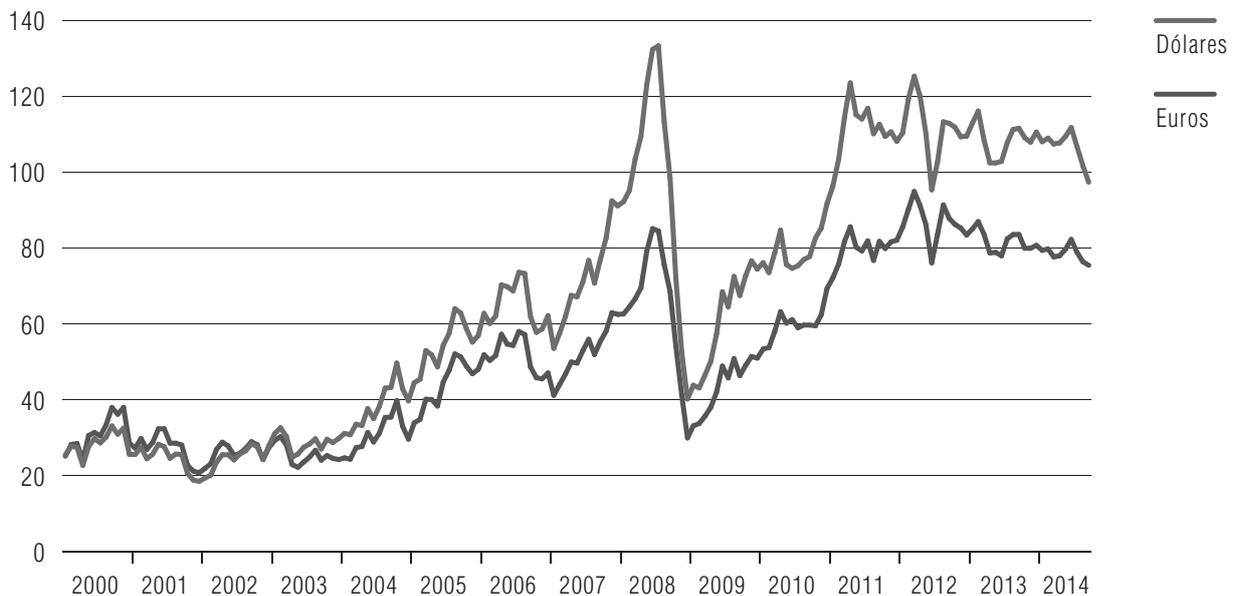
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

De igual forma, el precio del petróleo Brent se sitúa en septiembre, última información disponible, en 97,43 dólares el barril, un 12,7% menos que un año antes, y el más bajo desde junio de 2012. El balance de los nueve primeros meses del año es de una bajada del precio medio del petróleo en dólares del 1,7% interanual.

La reducción de los precios de las materias primas y los atenuados niveles de demanda se trasladan a las tasas de inflación, que continúan en niveles muy moderados en las principales economías, en el entorno del 2% en China y Estados Unidos, significativamente inferiores en la UE y la Zona Euro (0,4% y 0,3% respectivamente en septiembre). Mientras, en Japón, y debido a la subida del impuesto sobre el consumo aprobado en abril, la tasa de inflación se ha situado en niveles superiores al 3% (3,3% en agosto, última información disponible), las más altas en 23 años.

En este entorno, las autoridades monetarias han mantenido el tono expansivo de sus políticas, destacando las dos bajadas del tipo de interés de referencia realizadas por el BCE, en junio y septiembre, de 10 puntos básicos cada una, y que deja el tipo de referencia en el mínimo histórico del 0,05%; decisión que vino acompañada de un paquete de medidas adicionales de respaldo a la disponibilidad de crédito para empresas y hogares, con el objetivo de reactivar la demanda interna. Estas decisiones han tenido su reflejo en el mercado interbancario, donde el euríbor a tres meses y a un año se sitúa en niveles muy reducidos, 0,08% y 0,34%, respectivamente, en el mes de septiembre.

Gráfico 2.1.2.2 PRECIO DEL PETRÓLEO



NOTA: Precio del barril de petróleo Brent.

FUENTE: Ministerio de Economía y Competitividad.

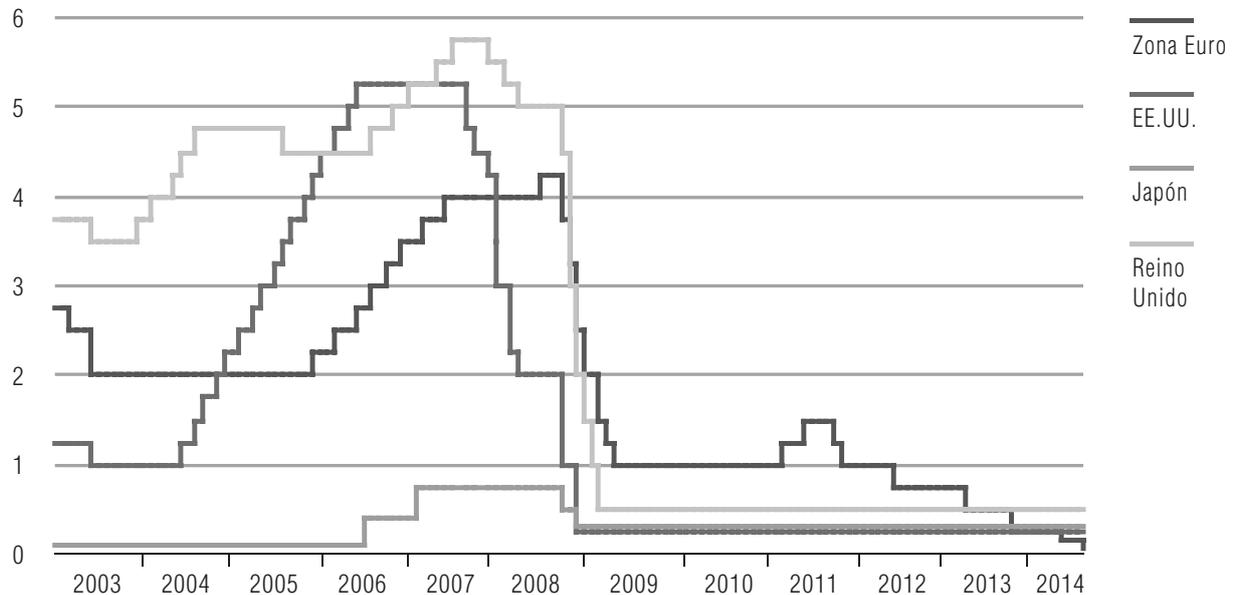
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Otro de los aspectos a destacar en la evolución de los mercados financieros es la continua trayectoria de bajada de las primas de riesgo en los países europeos periféricos, como Italia y España, hasta niveles en torno a los 130 puntos básicos en septiembre, similares a los que se registraban a finales de 2008.

Por otra parte, en los mercados de divisas, el dólar frena la trayectoria de depreciación frente al euro, siendo especialmente significativa la apreciación a partir de la bajada de tipos efectuada por el BCE. Así, la cotización se sitúa en 0,775 euros por dólar en el mes de septiembre, última información disponible, lo que supone un 3,5% más que en el mismo mes del año anterior. Con respecto a la libra esterlina y el yen japonés, la cotización del dólar se sitúa en 0,613 libras y 107,3 yenes, depreciándose frente a la libra (-2,9%) y apreciándose respecto al yen (8,1%).

Analizando la evolución de las principales economías industrializadas, en **Estados Unidos** el PIB registra un incremento real del 2,2% interanual de media en la primera mitad del año, igual que el observado en 2013. Este aumento se apoya en la aportación positiva de la demanda interna, de 2,3 puntos, basado en la formación bruta de capital fijo, que crece un 3,2% interanual en el semestre, y el consumo privado (2,3%); mientras, el consumo público continúa mostrando una evolución negativa (-0,3%). De otro lado, la demanda externa tiene una contribución prácticamente nula (-0,1 puntos), resultado de un incremento de las exportaciones (3,2%) similar al de las importaciones (3,4%).

Gráfico 2.1.2.3 TIPOS DE INTERVENCIÓN



NOTAS: Tipo de interés de las operaciones principales de financiación del Eurosistema. Banco Central Europeo.

Tipo objetivo de los fondos federales. Reserva Federal de Estados Unidos.

Tipo de descuento. Banco de Japón.

Tipo de intervención. Banco de Inglaterra.

FUENTE: BCE; Reserva Federal de Estados Unidos; Banco de Japón; Banco de Inglaterra.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

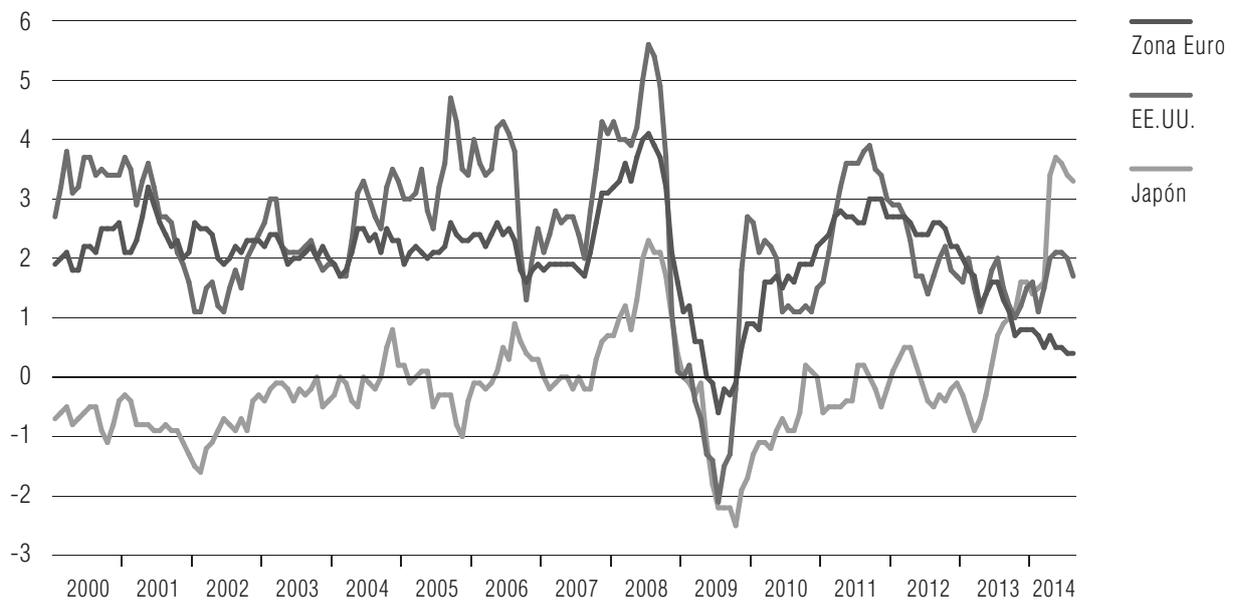
Esta evolución tiene su reflejo en el mercado laboral, donde el empleo crece un 1,5% interanual de media en el primer semestre, reduciéndose la tasa de paro hasta el 6,1% en agosto, última información disponible, un punto inferior a la que se registraba un año antes.

En materia de precios, la tasa de inflación presenta un comportamiento muy moderado y estable, y se sitúa en el 1,7% interanual en agosto, última información disponible, estando situada la inflación subyacente, que no tiene en cuenta los precios de los bienes más volátiles (alimentos no elaborados y energía), en el mismo nivel (1,7%).

Japón frena su ritmo de crecimiento en el segundo trimestre del año (0% interanual) lastrado por la subida del impuesto sobre el consumo aprobada en el mes de abril, que ha tenido un impacto negativo sobre la demanda. Con todo, el PIB muestra un incremento en el semestre del 1,3% interanual, dos décimas inferior al de 2013, resultado de una aportación positiva de la demanda interna (1,6 puntos porcentuales). Junto a ello, en la vertiente exterior se registra un mayor crecimiento relativo de las importaciones de bienes y servicios (10,4%) que de las exportaciones (7,3%), siendo su contribución al crecimiento negativa (-0,3 p.p.).

Gráfico 2.1.2.4

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO. ZONA EURO-EEUU-JAPÓN



NOTAS: Tasas de variación interanual.

IPC armonizado para la Zona Euro.

FUENTE: OCDE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

En el mercado laboral, la población ocupada aumenta un 0,7% interanual en el semestre, situándose la tasa de paro en agosto en el 3,5% de la población activa, medio punto por debajo de la que se registraba en igual mes del año anterior.

En lo que se refiere a los precios, y tras el alza de impuestos indirectos de principios de abril, se registra una aceleración de la tasa de inflación en torno a dos puntos, alcanzando niveles desconocidos en 23 años, 3,3% interanual en agosto, última información disponible, siendo la subyacente muy similar (3,1%).

En la **Unión Europea** se observa una pérdida de intensidad en el ritmo de crecimiento en el segundo trimestre, que en términos interanuales se sitúa en el 1,2%, dos décimas menor que en el anterior. Con todo, el balance del primer semestre es de un aumento del PIB del 1,3% interanual, que contrasta con el práctico estancamiento registrado el año precedente (0,1%).

Más específicamente, en el conjunto de países que configuran la **Zona Euro**, se registra un estancamiento del PIB en el segundo trimestre (0% en términos intertrimestrales), con caídas en dos de sus principales economías (-0,2% en Alemania e Italia) y un crecimiento nulo en Francia.

En términos interanuales, el ritmo de crecimiento es del 0,7%, tres décimas menor que en el primer trimestre, siendo el balance de la primera mitad del año de un aumento

del 0,8%, resultado que, en cualquier caso, contrasta con la caída del 0,4% registrada de media en 2013.

El crecimiento de la Eurozona en el primer semestre se sustenta en la demanda interna, que aporta 0,9 puntos, consecuencia del incremento registrado en la formación bruta de capital (2,3% interanual) y el gasto en consumo final, tanto de hogares (0,6%) como de Administraciones Públicas (0,7%). Por el contrario, la demanda externa resta una décima, con un aumento de las exportaciones de bienes y servicios (2,9%) inferior al de las importaciones (3,5%).

Por el lado de la oferta, sólo la construcción presenta una evolución negativa en el semestre (-0,7% interanual), aunque mucho más moderada que en años precedentes. Mientras, el resto de ramas de actividad presentan resultados positivos, situándose en primer lugar las ramas agrarias y pesqueras (2,6%), seguidas de los servicios (0,9%) y la industria (0,7%).

Cuadro 2.1.2.1 PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y SUS COMPONENTES. ZONA EURO

	2012	2013	2014				
			Tasas interanuales			Tasas intertrimestrales	
			I	II	1 ^{er} Semestre	I	II
DEMANDA							
Gasto en consumo final	-1,1	-0,4	0,6	0,7	0,6	0,3	0,3
Hogares e ISFLSH	-1,3	-0,7	0,6	0,7	0,6	0,2	0,3
AAPP	-0,6	0,1	0,7	0,8	0,7	0,7	0,2
Formación Bruta de Capital	-6,5	-3,1	2,6	2,0	2,3	1,4	-1,5
Fijo	-4,0	-2,9	1,8	1,3	1,6	0,2	-0,3
Demanda Nacional ⁽¹⁾	-2,2	-0,9	0,9	0,9	0,9	-	-
Exportación de bienes y servicios	2,5	1,4	3,9	2,0	2,9	0,1	0,5
Importación de bienes y servicios	-0,9	0,4	4,1	2,8	3,5	0,8	0,3
OFERTA							
Ramas agrarias y pesqueras	-4,9	-0,3	3,3	1,9	2,6	1,7	-1,2
Ramas industriales	-1,1	-0,6	1,0	0,6	0,7	-0,3	0,2
Construcción	-4,2	-4,0	-0,3	-1,2	-0,7	0,3	-1,8
Ramas de los servicios	0,0	0,0	1,1	0,8	0,9	0,2	0,0
VAB	-0,5	-0,3	1,0	0,6	0,8	0,2	-0,1
Impuestos netos sobre productos	-1,9	-1,4	0,6	1,2	1,0	0,8	1,1
PIB p.m.	-0,7	-0,4	1,0	0,7	0,8	0,2	0,0

NOTAS: Tasas de variación. Índices de volumen encadenados. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

(1) Contribución al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.

FUENTE: Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

El moderado crecimiento de la actividad productiva se refleja en el mercado laboral, que registra un ligero aumento de la población ocupada en el primer semestre (0,3% interanual), situándose la tasa de paro en agosto, última información disponible, en el 11,5% de la población activa, medio punto por debajo de la del mismo mes del año anterior.

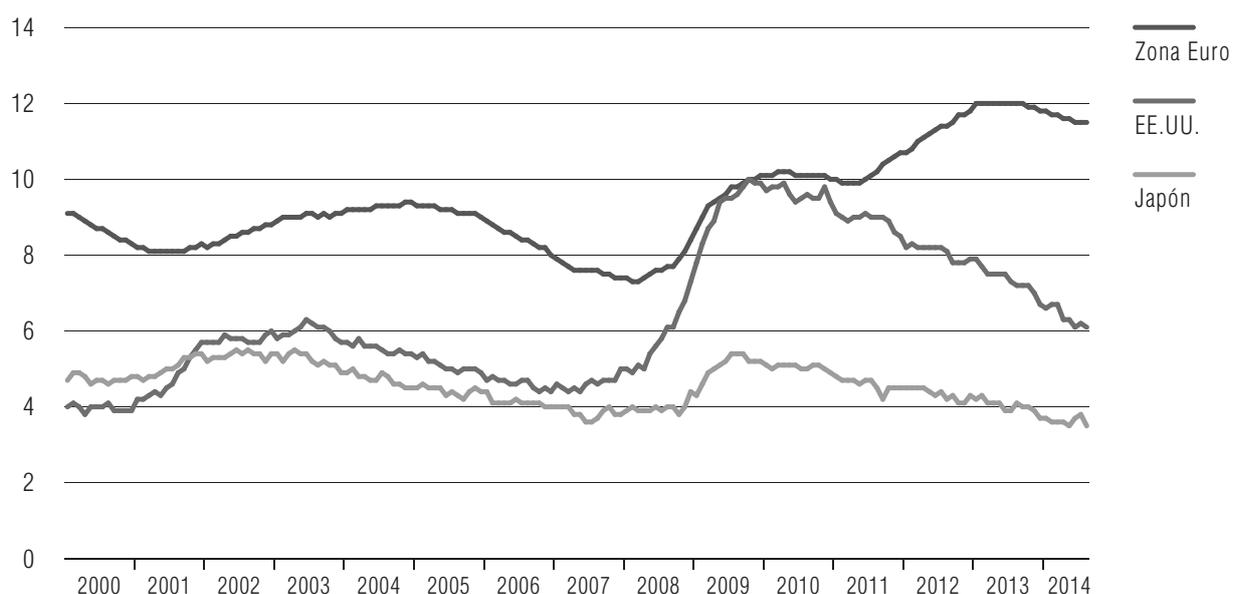
En el ámbito de los precios, la inflación armonizada se sitúa en el 0,3% interanual en septiembre, muy por debajo del objetivo de estabilidad de precios fijado por el Banco Central Europeo (2%), mostrando cinco países (Grecia, España, Italia, Eslovenia y Eslovaquia) tasas ligeramente negativas.

En este contexto en el que la economía mundial describe una senda de paulatina y moderada recuperación, aunque con riesgos e incertidumbres por el deterioro de la actividad económica en algunas de las principales economías avanzadas, y perspectivas menos optimistas en varios países emergentes, el FMI, en su último informe de Perspectivas de la Economía Mundial, publicado en octubre de 2014, ha revisado a la baja su previsión de aumento del PIB mundial en el año 2014, hasta situarlo en el 3,3%, igual al del año anterior.

Diferenciando entre las economías avanzadas y las emergentes, la previsión de crecimiento del PIB para estas últimas es del 4,4% en 2014, menor en tres décimas al del año anterior; mientras, para los países industrializados se espera un mejor comportamiento que en 2013, con un crecimiento del 1,8%, cuatro décimas mayor que en el último año.

Gráfico 2.1.2.5

TASA DE PARO. ZONA EURO-EEUU-JAPÓN



NOTA: Porcentaje de la población activa.

FUENTE: OCDE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Más específicamente, en las economías emergentes volverán a destacar por su dinamismo los países en desarrollo de Asia, con un crecimiento del 6,5%, una décima menos que en 2013, y donde la economía más importante, **China** (15,8% de la economía mundial), crecerá un 7,4%, tres décimas por debajo del año anterior.

También por encima del incremento medio de las economías en desarrollo se sitúan los países del África subsahariana (5,1%), que mantendrían el ritmo de aumento del año anterior.

Por el contrario, se espera una fuerte desaceleración para Latinoamérica y Caribe con un crecimiento del 1,3%, la mitad que en 2013, y caídas en Argentina (-1,7%) y Venezuela (-3%).

Para las economías avanzadas, el FMI pronostica evoluciones diferenciadas: estabilidad del ritmo de crecimiento en Estados Unidos, moderados aumentos en la Unión Europea y la Zona Euro, y desaceleración en Japón.

Estados Unidos, cuya economía representa el 16,4% del PIB mundial, podría crecer un 2,2% en 2014, repitiendo el ritmo de aumento del año anterior. Mientras, en **Japón** se prevé un crecimiento del 0,9%, seis décimas menos que en 2013, debido a la caída del consumo.

Para la **Unión Europea** y **Zona Euro**, el FMI pronostica crecimientos del 1,4% y 0,8% respectivamente en 2014, resultados más favorables que los registrados en 2013 (0,1% en la UE, -0,4% en la Zona Euro).

Las principales economías de la Eurozona acelerarán sus ritmos de crecimiento, de modo que Alemania crecerá un 1,4% según el FMI (nueve décimas más que en el año anterior) y Francia un 0,4% (una décimas más). Con ello, a excepción de Italia (-0,2%), Finlandia (-0,2%) y Chipre (-3,2%), todas las economías de la Eurozona registrarían tasas positivas de crecimiento del PIB en 2014.

El moderado aumento de las economías avanzadas se reflejará en el mercado laboral en un ligero crecimiento del empleo, que puede situarse en el 0,9% en 2014, con tasas superiores en Estados Unidos (1,6%), y significativamente más moderadas en la Zona Euro y Japón (0,4% ambos). En cualquier caso, estos incrementos van a favorecer un descenso de las tasas de paro, que en el conjunto de las economías avanzadas podría bajar seis décimas, hasta el 7,3% de la población activa. Mayor descenso se prevé para Estados Unidos (-1,1 puntos), situándose la tasa de paro en el 6,3%, y en menor medida (en tres décimas) en Japón (hasta el 3,7%), y la Zona Euro (11,6%).

En lo que hace referencia a los precios, el FMI prevé que las tasas de inflación se mantendrán en niveles reducidos en las economías avanzadas (1,6%), superiores en

las economías en desarrollo y emergentes (5,5%), donde en cualquier caso se van a reducir casi en medio punto.

En este contexto, el volumen de comercio mundial de bienes y servicios se espera registre una aceleración en 2014, con un crecimiento del 3,8%, ocho décimas más que en 2013, debido a un mayor incremento de importaciones y exportaciones de las economías avanzadas, y una desaceleración en las emergentes.

Finalmente, y en materia de déficit público, el FMI prevé que se sitúe en el 3,9% del PIB en 2014 en el conjunto de los países industrializados, mejorando en cuatro décimas el resultado de 2013. Por el contrario, en las economías emergentes y en desarrollo el déficit podría empeorar cuatro décimas, hasta el 2,1%, si bien continuaría en niveles más reducidos que en las economías avanzadas.

2.2

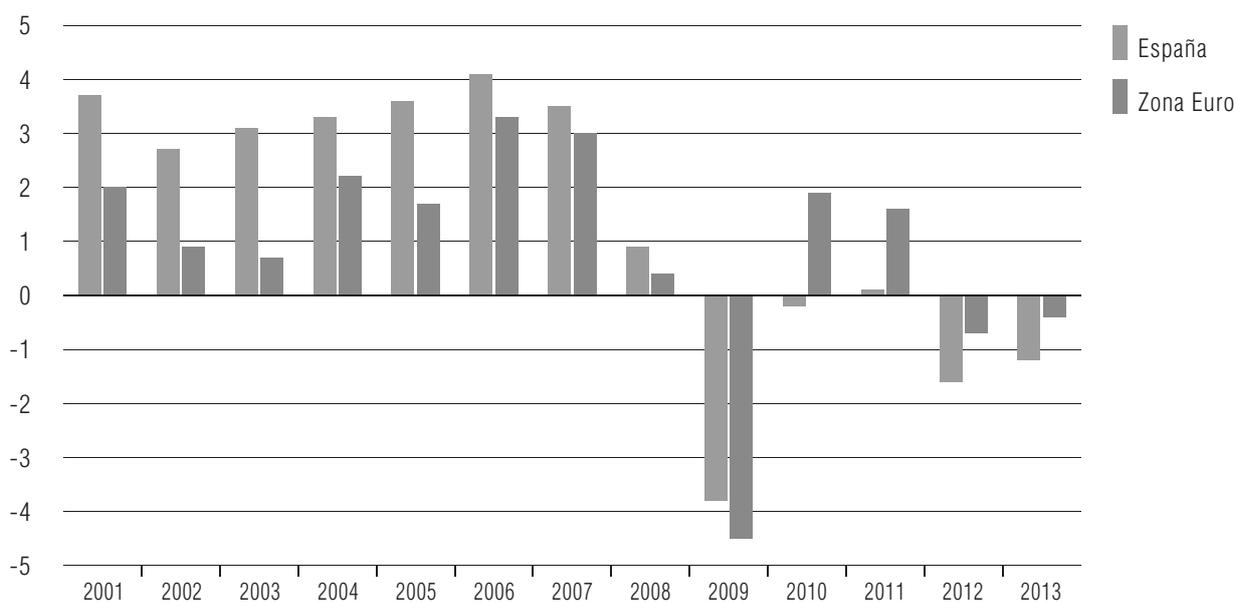
Contexto Económico Nacional

2.2.1. Balance de la Economía Española en 2013

Conforme a la Contabilidad Nacional Trimestral de España elaborada por el INE, en el conjunto del año 2013 el Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.) generado por la economía española registró una caída real del 1,2% respecto al año anterior, en un contexto de descenso medio en la Zona Euro del 0,4%.

La caída de la economía española en 2013 vino explicada, desde el lado de la oferta, por el descenso prácticamente generalizado de todos los sectores productivos, con la única excepción del primario, siendo especialmente intenso el ajuste en la construcción.

Gráfico 2.2.1.1 PRODUCTO INTERIOR BRUTO. ESPAÑA-ZONA EURO



NOTA: % Variaciones interanuales. Índice de volumen encadenado referencia 2008 (Zona Euro: referencia 2005).

FUENTE: Eurostat; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

En concreto, el **sector primario** contabilizó un aumento del Valor Añadido Bruto a precios básicos (VAB p.b.) del 1,1%, en contraste con el descenso del 10,9% del año anterior, siendo el único sector productivo que creció en 2013.

El sector **industrial** experimentó un comportamiento negativo por segundo año consecutivo, disminuyendo un 1,2%, más del doble que en el año precedente (-0,5%). Dentro del mismo, la industria manufacturera mostró un comportamiento algo menos contractivo, cifrándose el descenso en el 0,9%.

La **construcción** presentó el mayor ajuste, registrando una caída real del VAB del 7,7%, si bien casi un punto menor que la del año anterior.

Por último, el sector **servicios** contabilizó una reducción del 0,5%, dos décimas más elevada que el año anterior, con caídas generalizadas en todas las ramas, especialmente en Actividades financieras y de seguros (-3,3%), Actividades artísticas, recreativas y otros servicios (-0,9%) y Administración pública, sanidad y educación (-0,6%).

Por el lado de la demanda, los componentes internos atenuaron su contribución negativa, restando 2,7 puntos porcentuales al crecimiento del PIB en 2013, 1,4 puntos menos que en el año anterior; junto a ello, se moderó la aportación positiva de la demanda externa hasta los 1,5 puntos, un punto menos que en el año precedente.

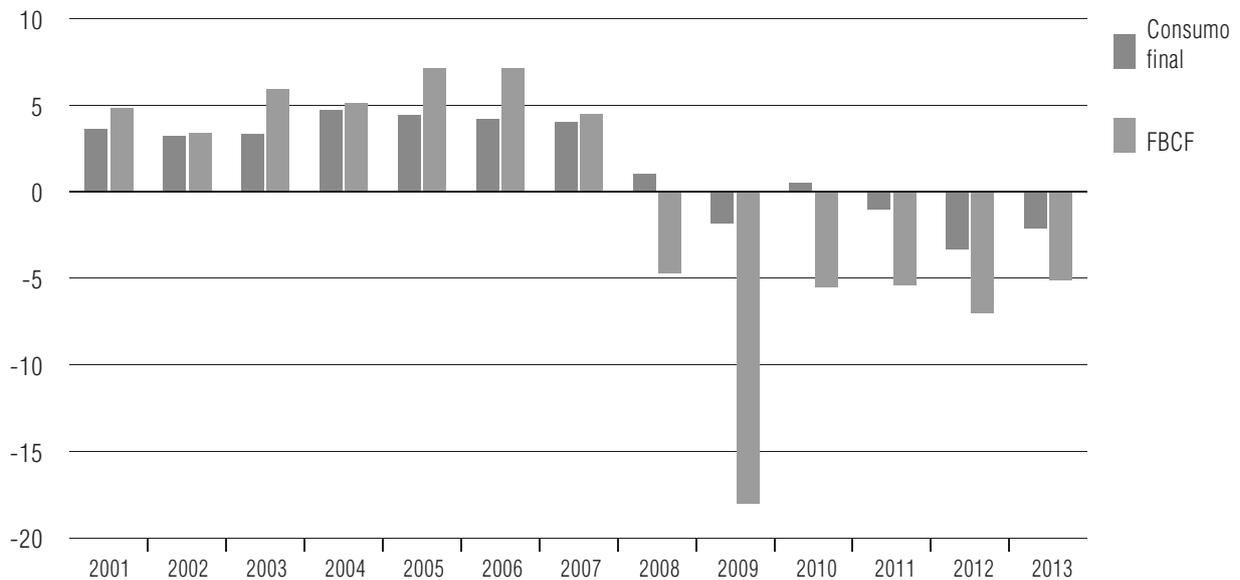
Esta caída de la demanda nacional fue consecuencia tanto del descenso del gasto en consumo final, como de la formación bruta de capital fijo, si bien ambos con comportamientos menos negativos que en 2012.

En concreto, el gasto en **consumo** final cayó un 2,1% (-3,3% en 2012), con descensos generalizados tanto en las administraciones públicas (-2,3%) como en los hogares (-2,1%), en un contexto este último en el que la remuneración de asalariados, principal recurso de los mismos para consumir, descendió un 3,5%; finalmente, también se redujo, aunque muy ligeramente, el gasto en consumo de las Instituciones Sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares (-0,1%).

Más intensa fue la caída en la **inversión** en capital fijo, del 5,1%, explicada por el descenso de la inversión en construcción (-9,6%), en contraste con el aumento registrado en bienes de equipo y activos cultivados (2,2%).

Por lo que a la **demanda externa** se refiere, moderó su contribución positiva al crecimiento global del PIB en 2013, con una aportación de 1,5 puntos (2,5 puntos en 2012). Saldo positivo que fue consecuencia de un mayor aumento de las exportaciones de bienes y servicios que de las importaciones. En concreto, las exportaciones aumentaron en términos reales un 4,9%, mientras que las importaciones crecieron un 0,4%.

Gráfico 2.2.1.2 CONSUMO E INVERSIÓN. ESPAÑA

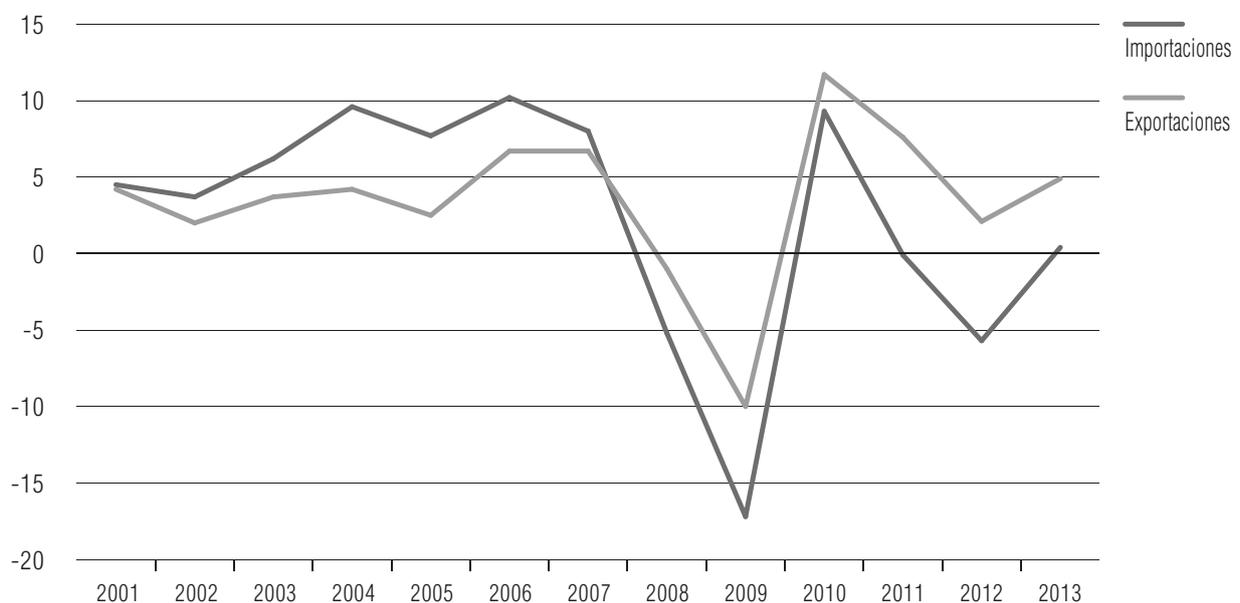


NOTA: % Variaciones interanuales. Índice de volumen encadenado referencia 2008.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Gráfico 2.2.1.3 COMERCIO EXTERIOR DE BIENES Y SERVICIOS. ESPAÑA



NOTA: % Variaciones interanuales. Índices de volumen encadenados referencia 2008.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

En términos de Aduanas, el crecimiento de las exportaciones de mercancías fue del 3,6% nominal y las importaciones cayeron un 3%. Con todo, la balanza comercial presentó un saldo deficitario de 15.955,4 millones de euros, la mitad que en 2012, situán-

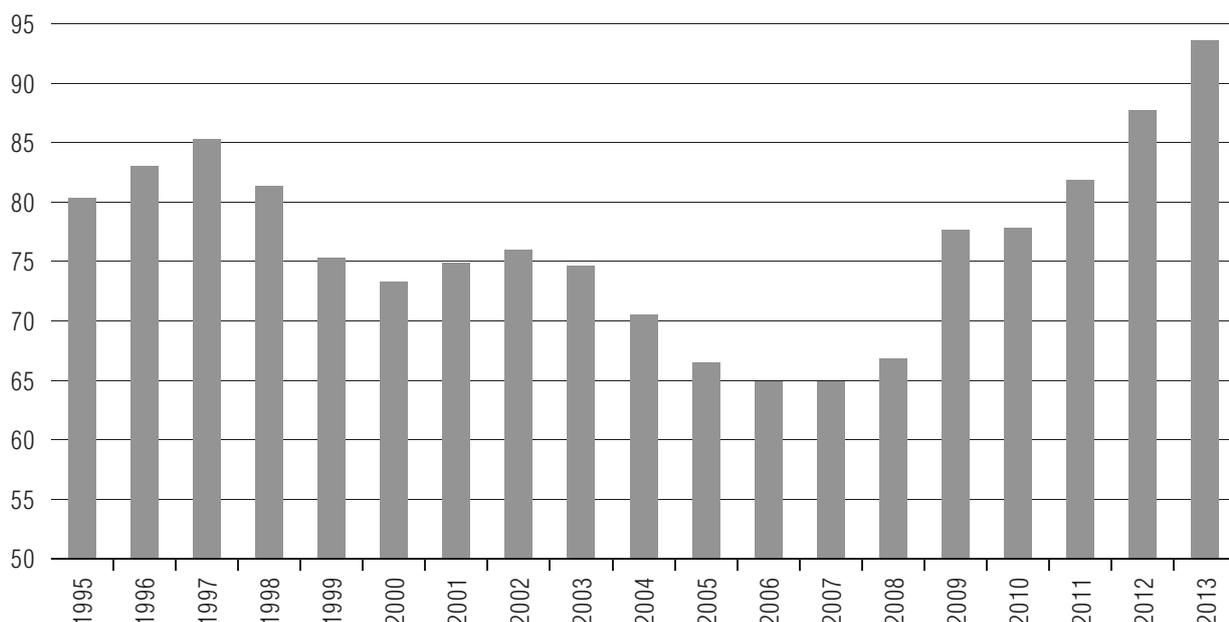
dose la tasa de cobertura (porcentaje de exportaciones de mercancías respecto a las importaciones) en el 93,6%, 6 puntos porcentuales más elevada que el ejercicio anterior.

Según el destino geográfico, las exportaciones a la Unión Europea, que suponen casi las dos terceras partes del total (61,3%), aumentaron un 3,1%. Mientras, fuera del ámbito de la UE, destacaron los aumentos de las exportaciones a los países de la OPEP (11,7%), Asia (9,8%), África (8,5%) y América (2,6%). Más concretamente, por países, entre los mayores aumentos de exportaciones de mercancías destacaron las dirigidas a Arabia Saudí (43,8%), Argentina (36,3%), Sudáfrica (32,9%), Emiratos Árabes Unidos (32,7%) y Brasil (29,5%).

Respecto a las importaciones, las procedentes de la Unión Europea, que representan el 50,5% del total, descendieron un 1,5%. Fuera de la UE, la caída más significativa fue la de las procedentes de los países de la OPEP (11,8% del total) que disminuyeron un 7,9%, en un contexto de caída del precio del barril de petróleo Brent en dólares del 2,7% en el conjunto del año (-5,9% en euros).

En términos de la balanza de pagos, y según los datos del Banco de España, en el conjunto del año 2013 el saldo agregado de las cuentas corriente y de capital, es decir, la capacidad o necesidad de financiación de la economía española, registró una capacidad de financiación de 15.799,1 millones de euros, por primera vez desde 1997, resultado del superávit de la balanza por cuenta corriente y de capital.

Gráfico 2.2.1.4 TASA DE COBERTURA. ESPAÑA



NOTA: % Exportaciones/importaciones de mercancías.

FUENTE: Ministerio de Economía y Competitividad.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Más específicamente, el superávit de la balanza por cuenta corriente se situó en 7.964,8 millones de euros, debido al aumento del superávit de la balanza de servicios (8,8%), y a la disminución de los déficits de la balanza comercial (-58,1%) y de la balanza de rentas (-14,7%). Por el contrario, aumentó el déficit de la balanza de transferencias corrientes (40,4%).

En cuanto a la cuenta de capital, donde se incluye, entre otros conceptos, las transferencias de capital procedentes de la UE, registró en 2013 un superávit de 7.834,3 millones de euros, un 18,8% superior al del año anterior.

Y por lo que a la cuenta financiera se refiere, excluido los activos del Banco de España, acumuló en el conjunto del año unas entradas netas de capital por valor de 88.981,1 millones de euros, que se materializaron a través de todos los instrumentos, principalmente por las Inversiones de cartera y Otras inversiones y, en menor medida, por Inversiones directas y Derivados financieros.

En el mercado laboral, continuó el proceso de destrucción de empleo por sexto año consecutivo, no obstante a tasas algo más moderadas. Concretamente, en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo de la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, el empleo se redujo en 2013 un 3,4%, 1,4 puntos menos que el año anterior.

En términos similares, la Encuesta de Población Activa (EPA) mostró una reducción de la población ocupada del 2,8% en 2013, 1,5 puntos menos que en 2012.

Diferenciando por sectores, según la EPA, la caída del empleo fue generalizada, destacando con el mayor descenso relativo la construcción (-11,4%), seguido de la industria (-5,2%), los servicios (-1,7%) y la agricultura (-0,9%). De otro lado, atendiendo a la situación profesional, la reducción del empleo se centró exclusivamente en el colectivo de asalariados (-3,5%), con caídas del 4,6% en el empleo temporal y del 3,1% en el indefinido; mientras, se registró un ligero aumento del empleo por cuenta propia (0,3%).

La caída del empleo en 2013 vino acompañada de una evolución contractiva de la población activa, del 1,1%, por primera vez desde que se tienen datos (1978), lo que contribuyó a moderar el aumento del número de parados (4,1%). Con todo, la tasa de paro se situó en el 26,1% de la población activa de media en el año, 1,3 puntos por encima de la registrada en 2012 y su nivel más elevado en la serie histórica.

Todo lo anterior, en un contexto nominal en el que los precios mostraron en 2013 un crecimiento muy moderado, tanto desde la perspectiva de la oferta como de la demanda. La tasa de inflación registró una marcada desaceleración en la segunda mitad del año, a medida que se fueron cancelando los efectos de las subidas de algunos precios administrados y de los tipos impositivos del IVA acordadas en 2012. El Índice de Precios al Consumo (IPC) cerró el año con una tasa interanual del 0,3% en diciembre, 2,7 pun-

tos inferior a la registrada en el mismo mes del año anterior, y la más baja al finalizar el año de toda la serie histórica (1961).

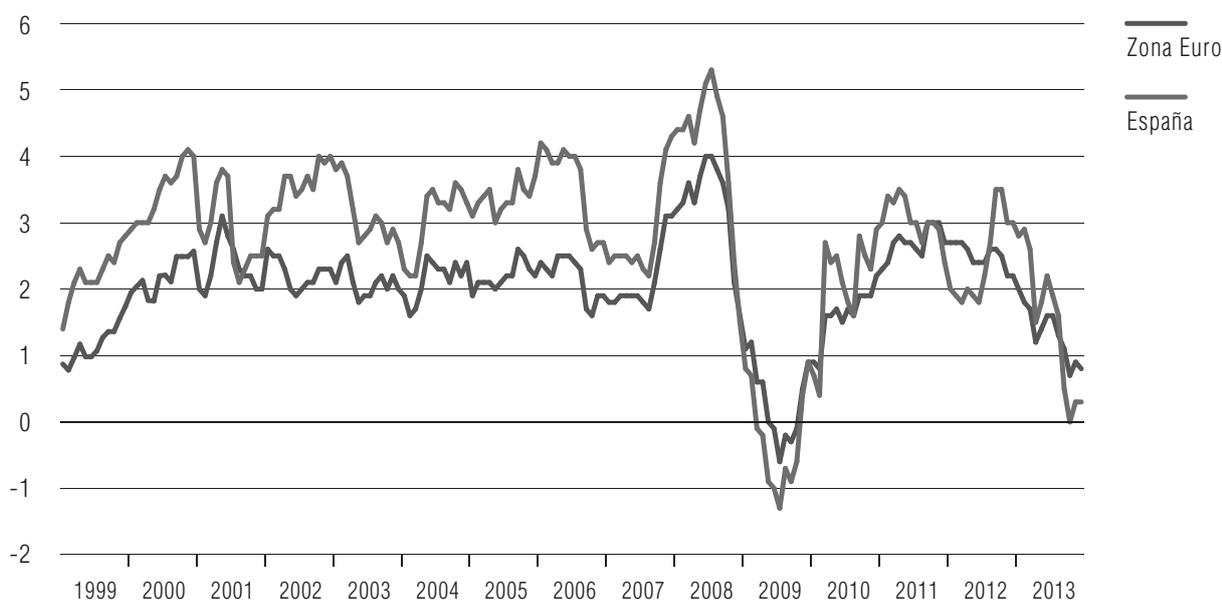
Esta evolución de los precios de consumo en España se produjo en un contexto de moderado aumento también en la Zona Euro, donde el año finalizó con una tasa de inflación del 0,8%, 1,4 puntos inferior a la registrada en diciembre de 2012, y menos de la mitad del objetivo de estabilidad de precios establecido por el Banco Central Europeo (2%).

En cuanto a los salarios, el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados en 2013, incluidas las revisiones por cláusulas de salvaguarda, se cifró en el 0,53%, la mitad que en el año anterior (1,01%). Este aumento de los salarios pactado en convenio afectó a 6.956.837 personas en 2013, que es el número de trabajadores que se acogieron a convenio en el año, cifra un 29,7% inferior a la del ejercicio precedente y la menor desde 1989.

Finalmente, en cuanto a la ejecución de las Cuentas Públicas, el conjunto de las Administraciones Públicas cerró 2013 con un déficit, en términos de contabilidad nacional, de 66.394 millones de euros, equivalente al 6,33% del PIB, conforme al nuevo estándar metodológico obligatorio de la Unión Europea: el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-2010). Déficit tres décimas inferior al del año anterior, y ligeramente por debajo del objetivo de consolidación fiscal comprometido ante la Comisión Europea (6,5%), sin tener en cuenta el impacto de las operaciones de reestructuración del sistema financiero. Considerando estas ayudas, el déficit del conjunto de las administraciones públicas en 2013 fue del 6,80%.

Gráfico 2.2.1.5

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO ARMONIZADO. ESPAÑA-ZONA EURO



NOTA: % Variaciones interanuales.

FUENTE: INE; EUROSTAT.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

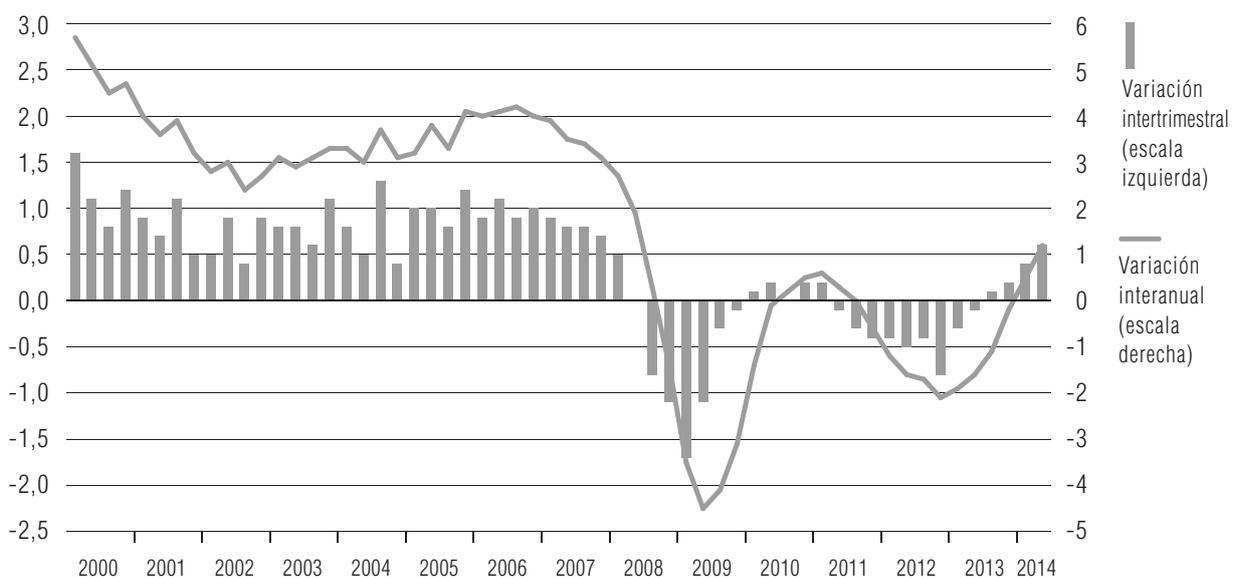
La reducción del desequilibrio presupuestario en 2013 fue resultado de la contracción del déficit de las Comunidades Autónomas y el aumento del superávit de las Corporaciones Locales; mientras, por el contrario, la Administración Central y la Seguridad Social registraron un incremento del déficit. Concretamente, la Administración Central del Estado registró un déficit del 4,22% del PIB en 2013, una décima más que el año anterior, y la Seguridad Social del 1,11% del PIB (-0,96% en 2012). Frente a ello, las Comunidades Autónomas redujeron su déficit al 1,52% del PIB, frente al 1,84% registrado en 2012, y las Corporaciones Locales mostraron un superávit del 0,52% (0,31% en 2012).

2.2.2. La Economía Española en 2014

En el primer semestre de 2014 la economía española prolonga la senda de progresiva recuperación iniciada en la segunda mitad del ejercicio anterior, favorecida por la normalización de los mercados financieros y una mejora de la confianza.

Según la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, el PIB, corregido de estacionalidad y efecto calendario, aumenta en términos reales en el primer semestre un 0,8% interanual, en contraste con la caída registrada en el conjunto del año 2013 (-1,2%), igualando el incremento en la Zona Euro (0,8%).

Gráfico 2.2.2.1 PRODUCTO INTERIOR BRUTO. ESPAÑA



NOTA: Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índice de volumen encadenado referencia 2008.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Todos los sectores presentan un balance positivo en el primer semestre, a excepción de la construcción, si bien modera su caída respecto al año anterior.

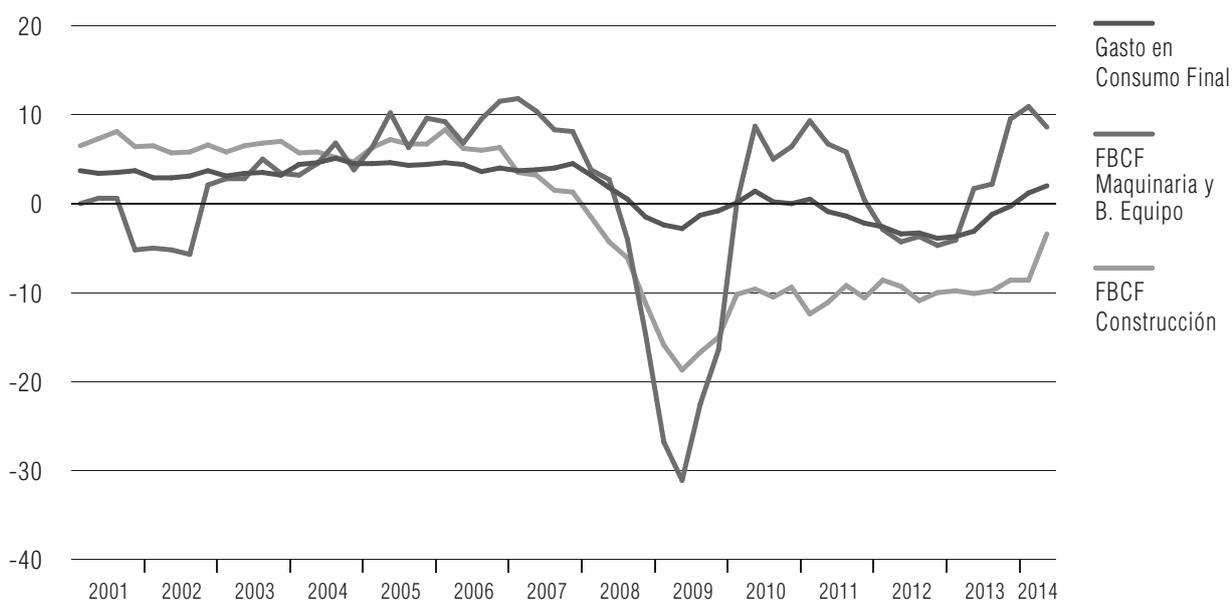
Desde la perspectiva de la demanda, el incremento global del PIB se explica por la contribución positiva de la demanda nacional, que suma 1,3 puntos porcentuales en la primera mitad del año (-2,7 puntos de media en 2013), parcialmente contrarrestada por la aportación negativa del sector exterior (-0,5 puntos).

Esta contribución positiva de la demanda interna se debe fundamentalmente al incremento del consumo. El gasto en consumo final crece un 1,6% interanual de media en el semestre, en contraste con el descenso del 2,1% registrado en el conjunto del año 2013, determinado, principalmente, por un incremento del consumo de los hogares (2%).

Asimismo, se contabiliza un aumento del gasto en consumo final de las Administraciones Públicas (0,4%), después de tres años consecutivos de descenso, y de las Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, del 0,3%.

Por otro lado, la formación bruta de capital fijo retoma tasas de crecimiento positivas en el segundo trimestre de 2014, registrando un aumento del 1,2% interanual, por primera vez desde mediados de 2008. Este incremento se explica por el aumento de la inversión en bienes de equipo y activos cultivados (8,6%), así como de la inversión en activos fijos inmateriales (2,7%), parcialmente compensada por la caída que presenta aún la inversión en construcción (-3,4%). No obstante, y debido al descenso del primer

Gráfico 2.2.2.2 COMPONENTES INTERNOS DE LA DEMANDA. ESPAÑA



NOTA: Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2008.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

trimestre, el balance de la primera mitad del año es de un crecimiento nulo de la formación bruta de capital fijo.

En cuanto a la demanda externa, en el primer semestre tiene una aportación negativa al crecimiento del PIB de 0,5 puntos, tras contribuir positivamente durante seis años consecutivos, resultado de un mayor aumento de las importaciones de bienes y servicios (6,2% interanual) que de las exportaciones (4,5%).

De esta forma, y en términos de la balanza de pagos, según los datos del Banco de España, en el conjunto de la primera mitad del año 2014 aumenta significativamente el déficit en la balanza por cuenta corriente, al tiempo que se incrementa ligeramente el superávit de la balanza de capital.

Cuadro 2.2.2.1

PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y DEMANDA AGREGADA. ESPAÑA

	2012	2013	2014				
			Tasas interanuales			Tasas intertrimestrales	
			I	II	1 ^{er} Semestre	I	II
Gasto en consumo final	-3,3	-2,1	1,2	2,0	1,6	1,5	0,6
Hogares	-2,8	-2,1	1,7	2,4	2,0	0,5	0,7
ISFLSH	-0,2	-0,1	0,7	0,0	0,3	-1,2	1,2
AAPP	-4,8	-2,3	-0,2	1,1	0,4	4,4	0,1
Formación Bruta de Capital Fijo	-7,0	-5,1	-1,2	1,2	0,0	-0,7	0,5
Activos fijos materiales	-7,8	-5,5	-1,8	1,1	-0,3	-1,1	1,3
- Construcción	-9,7	-9,6	-8,6	-3,4	-6,1	-3,2	0,9
- Bienes de equipo y activos cultiv.	-3,9	2,2	10,9	8,6	9,7	2,2	2,0
Activos fijos inmateriales	2,9	-0,2	3,8	2,7	3,3	3,2	-6,4
Demanda Nacional ⁽¹⁾	-4,1	-2,7	0,7	1,9	1,3	-	-
Exportación de bienes y servicios	2,1	4,9	7,4	1,7	4,5	-1,0	1,3
Exportaciones de bienes	2,4	7,2	7,2	0,2	3,5	-2,1	1,4
Exportaciones de servicios	1,6	-0,1	7,8	5,2	6,5	1,3	1,2
Importación de bienes y servicios	-5,7	0,4	8,6	3,9	6,2	0,9	1,5
Importaciones de bienes	-7,2	1,5	10,1	4,0	7,0	0,1	1,0
Importaciones de servicios	-0,2	-3,7	3,4	3,5	3,5	3,9	3,2
PIB p.m.	-1,6	-1,2	0,5	1,2	0,8	0,4	0,6

NOTAS: Tasas de variación. Índices de volumen encadenados referencia 2008. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

(1) Contribución al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España. Base 2008 (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

En concreto, la balanza por cuenta corriente registra un déficit acumulado hasta el mes de junio de 9.930,8 millones de euros, diez veces superior al saldo deficitario contabilizado en el mismo período del año anterior (-957,6 millones de euros). Esto se debe principalmente al fuerte crecimiento del déficit comercial (161,6% interanual), así como al incremento del saldo negativo de la balanza de rentas (64,2%) y, en menor medida, del de las transferencias corrientes (2%). Por el contrario, se produce un aumento del superávit de la balanza de servicios (10%).

Respecto a la cuenta de capital, acumula hasta junio un superávit de 4.003,6 millones de euros, un 2,5% más que en el mismo período del año anterior.

Con todo ello, el saldo agregado de las cuentas corriente y de capital, que mide la capacidad o necesidad de financiación de la economía, registra en la primera mitad del año una necesidad de financiación de 5.927,2 millones de euros, en contraste con la capacidad de financiación contabilizada en el mismo período del año anterior (2.949,2 millones).

Atendiendo a la oferta productiva, todos los sectores mejoran sus resultados en la primera mitad de 2014, contabilizando crecimientos generalizados, a excepción de la construcción, que continúa su proceso de ajuste, aunque a un ritmo más moderado.

Más específicamente, el sector primario registra un aumento en el primer semestre del año del 3,4% interanual, 2,3 puntos más que en 2013.

Por su parte, el sector industrial recupera tasas positivas, con un crecimiento del 0,8% en la primera mitad de 2014, tras contraerse un 1,2% interanual en el conjunto del año anterior; destaca la industria manufacturera, con un incremento del 1,5%, en línea con la evolución ascendente de la demanda nacional de este tipo de bienes.

La construcción es el único sector que sigue presentando caída, concretamente del 5,6% interanual en el primer semestre, si bien 2,1 puntos menos que de media en 2013 (-7,7%).

Por último, el sector servicios describe una trayectoria de recuperación, pasando de registrar una caída del 0,5% interanual en 2013 a un crecimiento del 1,2% en el primer semestre, resultado de un comportamiento positivo en las distintas ramas, salvo actividades financieras y de seguros (-2,2%) e Información y comunicaciones (-0,1%). Los mayores crecimientos corresponden a Comercio, transporte y hostelería (2,2%), Actividades profesionales (1,9%) y Actividades artísticas, recreativas y otros servicios (1,8%).

Cuadro 2.2.2.2

PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y OFERTA AGREGADA. ESPAÑA

OFERTA	2012	2013	2014					
			Tasas interanuales			Tasas intertrimestrales		
			I	II	1 ^{er} Semestre	I	II	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-10,9	1,1	7,4	-0,5	3,4		3,8	-5,9
Industria	-0,5	-1,2	0,5	1,1	0,8		-0,6	1,1
Industria manufacturera	-1,1	-0,9	1,5	1,4	1,5		0,9	0,7
Construcción	-8,6	-7,7	-8,1	-3,1	-5,6		-2,3	0,9
Servicios	-0,3	-0,5	0,9	1,5	1,2		0,1	0,6
Comercio, transporte y hostelería	0,5	-0,2	1,8	2,6	2,2		0,8	1,7
Información y comunicaciones	0,9	-0,3	0,0	-0,1	-0,1		-0,1	1,4
Actividades financieras y de seguros	-2,8	-3,3	-2,1	-2,3	-2,2		2,7	-0,5
Actividades inmobiliarias	1,1	-0,2	1,0	1,8	1,4		-1,8	1,9
Actividades profesionales	-1,9	0,0	1,1	2,6	1,9		-0,9	0,5
Admón. pública, sanidad y educación	-0,5	-0,6	0,2	0,4	0,3		-0,6	-0,8
Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	-1,7	-0,9	1,9	1,7	1,8		2,8	-1,2
VAB precios básicos	-1,3	-1,2	0,2	1,0	0,6		-	-
Impuestos netos sobre productos	-4,9	-1,2	2,9	3,0	3,0		5,4	0,5
PIB p.m.	-1,6	-1,2	0,5	1,2	0,8		0,4	0,6

NOTA: Tasas de variación. Índices de volumen encadenados referencia 2008. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España. Base 2008 (INE).

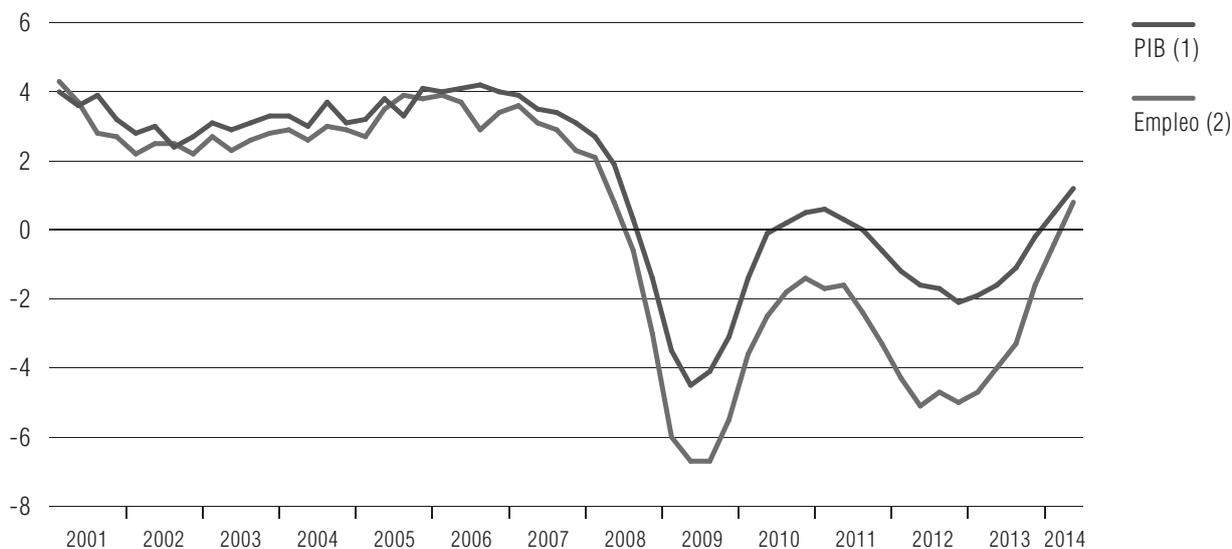
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Este comportamiento de la oferta productiva y la demanda se traslada al mercado laboral. Según la Contabilidad Nacional Trimestral de España, el empleo, en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, aumenta ligeramente en la primera mitad del año (0,2% interanual), resultado de la subida del 0,8% registrada en el segundo trimestre, por primera vez desde mediados de 2008. En igual sentido señala la Encuesta de Población Activa (EPA), con un moderado incremento del 0,3% interanual del número de ocupados en el primer semestre, debido al aumento registrado en el segundo trimestre (1,1% interanual), el primero en seis años.

Entre las principales características de esta creación de empleo en el primer semestre, hay que resaltar que se ha centrado en el colectivo de asalariados, exclusivamente con contrato temporal, y ocupados con jornada a tiempo parcial.

Así, según la situación profesional, se ha reducido el empleo por cuenta propia (-1,2%), creciendo el número de asalariados un 0,7% interanual. De éstos, los que tienen contrato indefinido se han reducido un 0,8%, y han aumentado un 5,7% los asalariados con contrato temporal.

Gráfico 2.2.2.3 PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y EMPLEO. ESPAÑA



NOTAS: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

(1) Índice de volumen encadenado referencia 2008.

(2) Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España. Base 2008 (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Según la duración de la jornada, el número de ocupados a tiempo parcial se ha incrementado un 2,4%, mientras ha descendido ligeramente el empleo a tiempo completo (-0,1%).

Con ello, y según se desprende de los datos de la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, se ha reducido el número de horas trabajadas por ocupado, concretamente, un 0,6% interanual de media en el primer semestre.

El ligero crecimiento del empleo en la primera mitad de 2014 ha venido unido a un significativo descenso de los activos (-1,4% interanual), lo que ha determinado una disminución del número de parados (-6,2% interanual), situándose la tasa de paro en el 25,2% de media en el primer semestre, casi un punto inferior a la media en 2013.

Similares resultados se desprenden de la evolución del paro registrado en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE), que en el mes de septiembre, última información disponible, se reduce a un ritmo del 5,9% interanual. Junto a ello, se registra un aumento de la afiliación de trabajadores a la Seguridad Social del 2,2% interanual en septiembre.

En cuanto a los precios, se observa un perfil de fuerte contención a lo largo del año, con tasas negativas en los tres últimos meses. Concretamente, en septiembre, última información disponible, la tasa de inflación se sitúa en el -0,2% interanual, medio punto

Cuadro 2.2.2.3 PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MERCADO DE TRABAJO. ESPAÑA

	2012	2013	2014		
			I	II	1 ^{er} Semestre
EPA					
Población ≥ 16 años	-0,1	-0,5	-0,6	-0,4	-0,5
Activos	0,0	-1,1	-1,8	-1,0	-1,4
Ocupados	-4,3	-2,8	-0,5	1,1	0,3
Parados	15,9	4,1	-5,5	-7,0	-6,2
Tasa de Actividad ⁽¹⁾	60,4	60,0	59,5	59,6	59,5
Tasa de Paro ⁽²⁾	24,8	26,1	25,9	24,5	25,2
SPEE					
Paro Registrado ⁽³⁾⁽⁴⁾	9,6	-3,0	-4,8	-6,6	-6,6
SEGURIDAD SOCIAL					
Trabajadores Afiliados ⁽³⁾⁽⁵⁾	-4,6	-0,5	0,7	1,8	1,8

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1) % sobre población 16 años o más.

(2) % sobre población activa.

(3) Datos en el último mes de cada periodo.

(4) Referido al último día del mes.

(5) Media mensual.

FUENTE: EPA (INE); Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

inferior a la de la Zona Euro (0,3%), ambas muy por debajo del objetivo de estabilidad de precios del BCE (2%).

En este contexto de reducidas tasas de inflación, los salarios, según refleja la Encuesta Trimestral de Coste Laboral del INE, disminuyen ligeramente, un 0,1% interanual en el conjunto de los sectores no agrarios en el primer semestre de 2014. Los datos de incremento salarial pactado en convenio hasta el mes de agosto muestran una evolución también muy moderada, con una subida del 0,55%, similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Con ello, y por lo que se refiere al reparto de las rentas que se generan en el proceso productivo, según datos de la Contabilidad Nacional Trimestral de España del INE, en la primera mitad de 2014 la remuneración de asalariados mantiene su peso en el PIB en el mínimo histórico del 45,5%, igual que en el conjunto del año precedente. Por su parte, el excedente bruto de explotación y rentas mixtas representa el 44,5%, y el 10% restante corresponde a impuestos netos sobre la producción y las importaciones.

En los mercados financieros, se ha seguido avanzando en la normalización de las condiciones financieras internacionales, permeables a las actuaciones de los bancos centrales, que han mantenido e incluso intensificado unas políticas monetarias ex-

Gráfico 2.2.2.4 DISTRIBUCIÓN DE LAS RENTAS GENERADAS EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN. ESPAÑA



NOTAS: Porcentaje del PIB.

Datos corregidos estacionalidad y efecto calendario.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España. Base 2008 (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

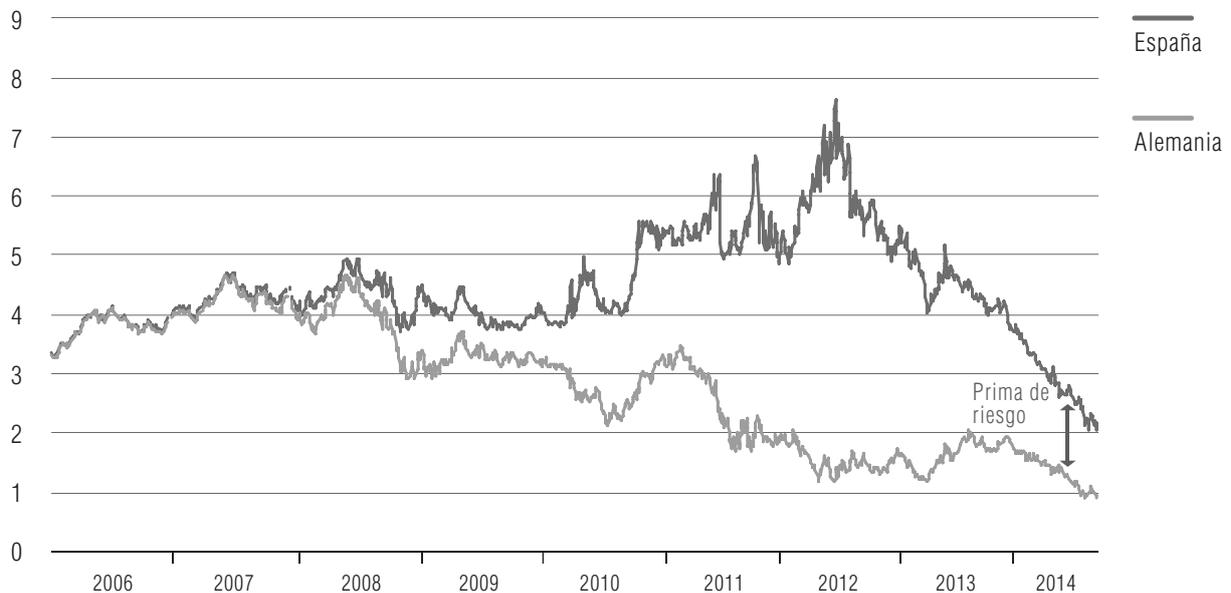
pansivas. En el área del euro, en un contexto de bajas tasas de inflación y signos de ralentización económica, el Banco Central Europeo ha recortado en dos ocasiones el tipo de interés de referencia en los meses de junio y septiembre en diez puntos básicos, hasta el mínimo histórico del 0,05%; junto a ello, ha adoptado un paquete de medidas de respaldo a la disponibilidad de crédito para empresas y hogares, con el objetivo de reactivar la demanda doméstica. Todo ello ha redundado en una relajación adicional de las primas de riesgo de los países de la periferia europea. Concretamente, la prima de riesgo española baja en lo que va de año 90 puntos básicos, hasta quedar en torno a los 130 puntos básicos en septiembre, niveles similares a los de finales de 2008.

En cuanto a la ejecución de las Cuentas Públicas, hasta el mes de julio el Estado presenta un déficit acumulado de 32.050 millones de euros en términos de contabilidad nacional, equivalente al 3,08% del PIB. Junto a ello, los Organismos de la Administración Central registran un saldo positivo del 0,24% del PIB, de forma que conjuntamente la Administración Central acumula hasta julio un déficit del 2,84% del PIB, equivalente al 81,1% del objetivo fijado para el conjunto de 2014 (-3,5% del PIB).

Por su parte, las Comunidades Autónomas contabilizan hasta julio un déficit de 10.475 millones de euros, el 0,98% del PIB, siendo su objetivo del -1%; y las Administraciones de la Seguridad Social registran un déficit del 0,04% del PIB (objetivo -1%).

Gráfico 2.2.2.5

RENDIMIENTO DEL BONO A DIEZ AÑOS. ESPAÑA-ALEMANIA



FUENTE: Financial Times.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

En consecuencia, el conjunto de las Administraciones Públicas contabiliza un déficit de 41.203 millones de euros (-3,87% del PIB), el 70,4% del objetivo fijado para el conjunto de 2014 (-5,5% del PIB).

Conforme a la trayectoria descrita por la economía española en lo que va de año, las previsiones de los distintos organismos nacionales e internacionales apuntan un escenario de crecimiento económico en 2014.

El Ministerio de Economía y Competitividad, en el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para 2015, presentado en septiembre, ha revisado al alza en una décima su previsión anterior, y contempla un crecimiento real del PIB para el conjunto del año 2014 del 1,3% (1,2% en la Actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España 2014-2017 del mes de abril). Estimación que coincide con la última publicada por el FMI (1,3% en el mes de octubre).

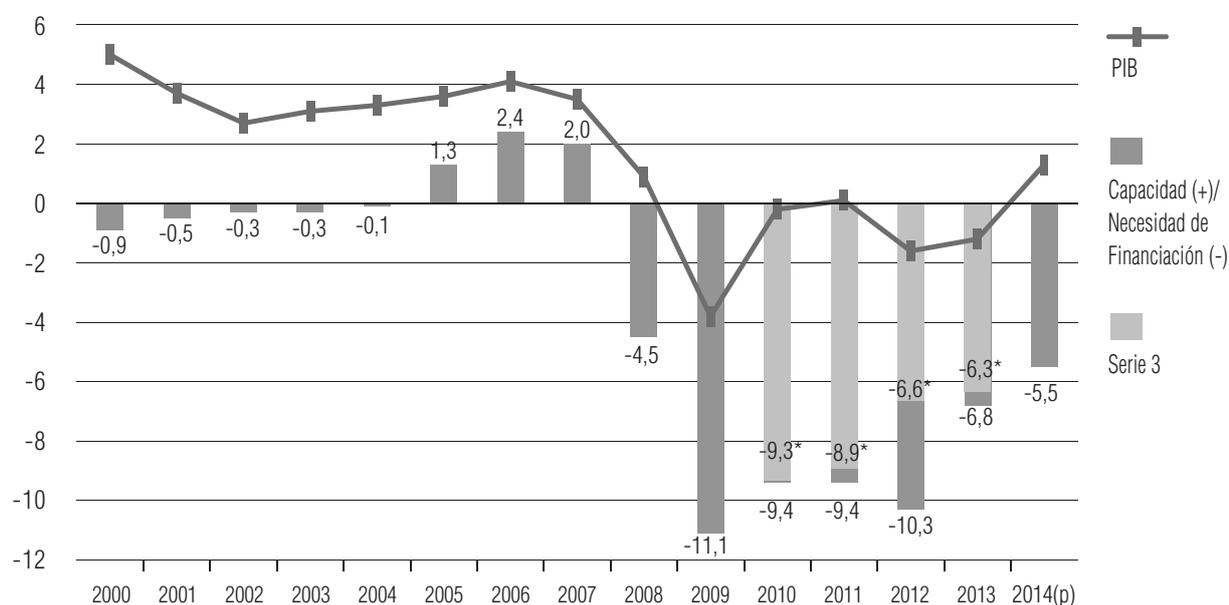
Este comportamiento de la actividad económica se trasladará al mercado laboral, según el Ministerio de Economía y Competitividad, en un aumento del empleo del 0,7% en términos de puestos de trabajo equivalente a tiempo completo en 2014, lo que situará la tasa de paro en el 24,7% de media en el año, similar a la estimada por el FMI (24,6%).

Respecto a los precios, se prevé que continúe la tónica de crecimiento muy moderado, estimando el Ministerio de Economía y Competitividad que el deflactor del PIB regis-

trarará en 2014 un incremento del 0,1%, considerando el resto de organismos internacionales también aumentos muy reducidos (entre el 0% y el 0,1%).

Por último, por lo que a las finanzas públicas se refiere, el Ministerio de Economía y Competitividad estima que el déficit del conjunto de las Administraciones Públicas se va a situar en el 5,5% del PIB en 2014, objetivo marcado en el Programa de Estabilidad, ocho décimas menor que el registrado en el año anterior (-6,33% del PIB), previendo el FMI una ligera desviación respecto a este objetivo (-5,7% del PIB).

Gráfico 2.2.2.6 PIB Y SALDO PRESUPUESTARIO ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. ESPAÑA



NOTAS: Capacidad (+) / Necesidad de Financiación (-) en porcentaje del PIB. Años 2010 a 2014 conforme al SEC-2010.
 PIB: Tasas de variación interanual. Índice de volumen encadenado referencia 2008.
 (p): Previsión.
 (*): Sin impacto de operaciones de reestructuración del sistema financiero.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE); Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

2.3

La Economía Andaluza

2.3.1. Balance de la Economía Andaluza en 2013

La economía andaluza inició en la segunda mitad de 2013 una trayectoria de recuperación, registrando en el tercer y cuarto trimestre tasas intertrimestrales positivas, según la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía que elabora el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). En cualquier caso, el balance del año fue, al igual que en las economías de su entorno más próximo, España y la Zona Euro, de un descenso, no obstante inferior al del año anterior.

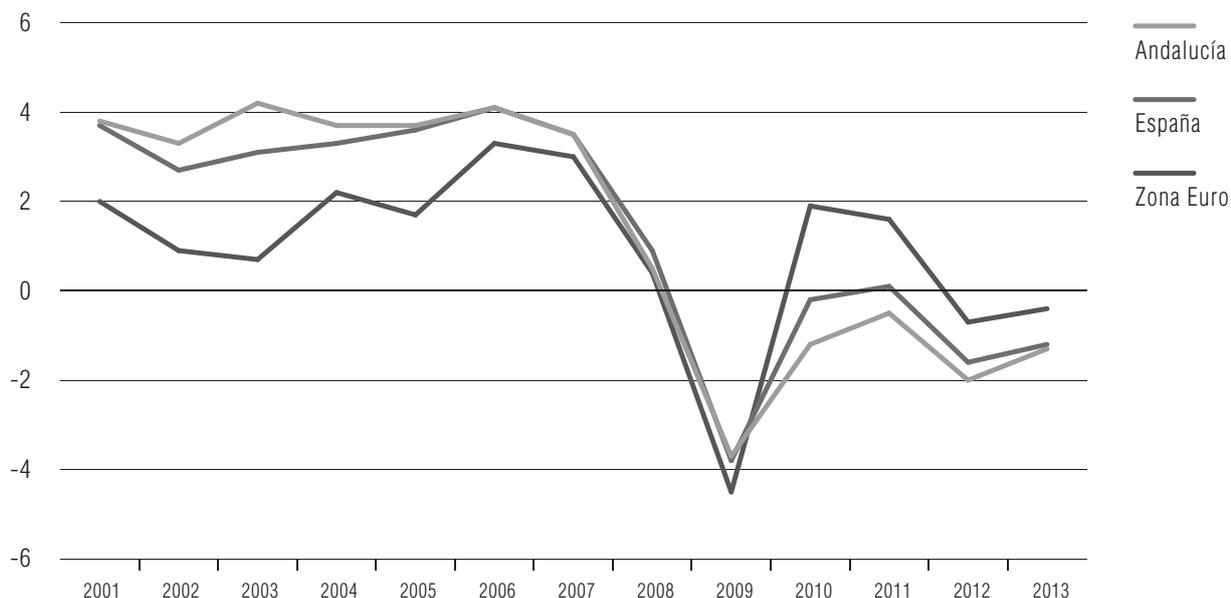
La caída del PIB de la Eurozona (-0,4% en el conjunto del año), especialmente en economías periféricas como la española (-1,2%), condicionó de manera notable la evolución de la economía andaluza, que se caracteriza por ser una economía muy abierta al exterior, con un peso de las exportaciones e importaciones de mercancías respecto al PIB de casi el ochenta por ciento (76,1%), frente al 47,4% en España y el 25,7% en la UE. En particular, Andalucía se encuentra muy vinculada al resto de España, ya que más de la mitad (52,5%) de sus exportaciones de mercancías se destinan a las demás CC.AA., y casi las dos terceras partes (63,5%) del turismo en la región es de origen nacional.

En este contexto, el balance del año 2013 en Andalucía fue de una caída real del PIB del 1,3%, prácticamente igual que la media nacional (-1,2%), y casi un punto inferior a la del año precedente (-2%).

En términos nominales, el descenso fue del 0,6%, de forma que el PIB generado por la economía andaluza se cifró en 141.854 millones de euros, representando el 13,9% del total nacional, y el 1,1% de la UE.

Desde el punto de vista de la oferta productiva, el descenso de la actividad se explicó por los sectores no agrarios, que registraron una caída real del 1,7% respecto al año anterior, destacando nuevamente la construcción con el mayor descenso relativo.

Gráfico 2.3.1.1 PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO. ANDALUCÍA-ESPAÑA-ZONA EURO



NOTA: % Variación. Índices de volumen encadenados referencia 2008 (Zona Euro: referencia 2005).

FUENTE: IECA; INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Mientras, el **sector primario** se recuperó de la intensa caída que había registrado en 2012, presentando la tasa de crecimiento más elevada desde 1997. De esta forma, el Valor Añadido Bruto a precios básicos (VAB p.b.) generado por el sector en Andalucía aumentó un 8% en términos reales, muy por encima del crecimiento del sector en España (1,1%), y en contraste con el descenso en la Eurozona (-0,3%). En términos nominales, el VAB se cifró en 6.724,5 millones de euros, un 10,9% más que en 2012, suponiendo más de la cuarta parte del sector a nivel nacional (27,9%), y el 5,3% del VAB generado por el conjunto de los sectores productivos en Andalucía.

Por subsectores, en la agricultura, y en un entorno de favorables condiciones climatológicas, con importante volumen de lluvias, aumentó la producción de la mayoría de los cultivos, destacando los fuertes incrementos del olivar, leguminosas, cereales y viñedo. Por otra parte, en el subsector pesquero, el volumen de pesca comercializada en lonjas de Andalucía presentó en 2013 un aumento por cuarto año consecutivo, del 4,3% respecto al año anterior, alcanzando su nivel más alto desde 2007 (65.886 toneladas).

Junto a ello, las relaciones comerciales del sector con el extranjero volvieron a reflejar una balanza superavitaria, con un saldo positivo de exportaciones menos importaciones de 3.084 millones de euros, un 15,8% superior al del año anterior, derivado de una subida de las exportaciones al extranjero del 7,8%, y una disminución de las compras del 12,2%.

Cuadro 2.3.1.1 INDICADORES BÁSICOS DE LA ECONOMÍA ANDALUZA. AÑO 2013

PIB precios de mercado ^(*)	
Millones euros	141.853,9
Crecimiento anual nominal	-0,6%
Crecimiento anual real	-1,3%
PIB per cápita	16.906,0
PIB per cápita España=100	76,9%
PIB Andalucía/PIB España	13,9%
FBC/PIB Andalucía	18,3%
Distribución del PIB	
Remuneración de asalariados	42,0%
Excedente bruto de explotación ⁽¹⁾	47,9%
Impuestos netos sobre la producción y las importaciones	10,0%
Ocupados	
Miles de personas	2.571,5
Crecimiento anual	-3,2%
Ocupados Andalucía/Ocupados España	15,0%
Gasto en I+D ⁽²⁾	
Millones euros	1.480,5
% del PIB	1,0%
Gasto I+D Andalucía/Gasto I+D España	11,1%
Productividad ⁽³⁾	
España=100	92,4%
Crecimiento de los precios	
Deflactor del PIB	0,7%
IPC (4)	0,3%
Costes laborales ⁽⁵⁾	
Euros	2.307,3
Crecimiento anual	-0,1%
España=100	90,7%
Empresas ⁽⁶⁾	
Número	468.930
Crecimiento anual	-0,5%
Empresas Andalucía/Empresas España	15,0%
Comercio de bienes con el extranjero	
Exportaciones	
Millones de euros	25.969,7
Crecimiento anual	2,9%
>>	

Cuadro 2.3.1.1 INDICADORES BÁSICOS DE LA ECONOMÍA ANDALUZA. AÑO 2013 (CONTINUACIÓN)

>>

Importaciones	
Millones de euros	30.544,3
Crecimiento anual	-3,1%
Saldo exterior	
Millones de euros	-4.574,6
% del PIB	-3,2%
Grado de apertura ⁽⁷⁾	39,8%

NOTAS: (*) Avance de datos.

(1) Incluye rentas mixtas.

(2) Datos de 2012.

(3) PIB p.m. en euros corrientes, por ocupado.

(4) Tasa interanual del mes de diciembre.

(5) Coste laboral por trabajador y mes.

(6) Datos referidos a 1 de enero de 2014. Empresas de los sectores no agrarios.

(7) Exportaciones e importaciones respecto al PIB p.m. en euros corrientes.

FUENTE: IECA; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Al igual que se observó en la industria en el conjunto de España, el **sector industrial** andaluz intensificó su caída en 2013, acumulando tres años consecutivos de resultados negativos. Concretamente, se redujo un 5,2%, en un contexto de caída también en España (-1,2%) y en la Zona Euro (-0,6%).

En términos corrientes, el VAB generado por el sector en Andalucía se cifró en 15.388,1 millones de euros, lo que representa el 12,1% del VAB total regional, y el 9,4% de la industria española en su conjunto.

Mientras, en las relaciones comerciales con el extranjero, el balance fue positivo, con un crecimiento de las ventas de productos industriales y un retroceso de las compras. Las exportaciones de productos industriales alcanzaron la cifra de 19.279,8 millones de euros, un máximo histórico, con un incremento del 4%, mientras que las importaciones se redujeron un 2,6%.

El **sector de la construcción** registró en 2013 la mayor caída de todos los sectores productivos, en cualquier caso la más moderada desde 2008, inferior a la observada en España y en un contexto negativo también en la Zona Euro. El VAB se redujo en términos reales un 5,9%, 3,1 puntos menos que en el ejercicio anterior, sumando seis años consecutivos de ajuste; caída, que fue inferior a la registrada en España (-7,7%), y algo por encima de la observada en la Eurozona (-4%). Con este resultado, continuó el proceso de corrección de uno de los desequilibrios macroeconómicos puestos de manifiesto al inicio de la crisis, en concreto, el sobredimensionamiento de la construcción. El peso del sector en la estructura productiva se redujo en 2013 hasta el 8,5%, seis décimas menos que en el año anterior, y el más bajo desde que se tiene información homogénea (1995).

Cuadro 2.3.1.2 CRECIMIENTO DEL PIB Y SUS COMPONENTES. AÑO 2013

	Andalucía		España	
	Nominal	Real	Nominal	Real
DEMANDA				
Gasto en consumo final regional	-0,9	-2,1	-0,8	-2,1
Formación bruta de capital	-7,8	-4,8	-8,2	-5,2
Demanda regional⁽¹⁾	-2,4	-2,8	-2,3	-2,7
Exportaciones de bienes y servicios	1,9	2,1	3,9	4,9
Importaciones de bienes y servicios	-1,9	-1,3	-1,2	0,4
OFERTA				
Primario	10,9	8,0	3,9	1,1
Industria	-3,6	-5,2	-0,6	-1,2
Industria Manufacturera	-2,9	-4,1	-0,6	-0,9
Construcción	-7,5	-5,9	-9,4	-7,7
Servicios	-0,7	-0,6	-0,5	-0,5
Comercio, transporte y hostelería	0,2	-1,0	1,3	-0,2
Información y comunicaciones	-7,1	-1,6	-5,8	-0,3
Actividades financieras y de seguros	-13,9	-3,3	-12,5	-3,3
Actividades inmobiliarias	0,9	1,0	0,3	-0,2
Actividades profesionales	-1,1	-1,2	-0,1	0,0
Administración pública, sanidad y educación	0,0	-0,7	0,2	-0,6
Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	3,0	1,4	1,3	-0,9
VAB a precios básicos	-1,1	-1,3	-1,2	-1,2
Impuestos netos sobre productos	5,0	-1,4	5,6	-1,2
PIB a precios de mercado	-0,6	-1,3	-0,6	-1,2

NOTAS: % Variaciones interanuales.

(1) Aportación al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.

FUENTE: IECA; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Por subsectores, la edificación residencial mantuvo una trayectoria de fuerte caída, con 10.217 viviendas terminadas en 2013 en Andalucía, la menor cifra desde que se tiene información (1979), la mitad que en el ejercicio anterior (-54,7%) y en consonancia con la reducción observada en España (-55%).

La senda contractiva de la oferta residencial vino acompañada de una evolución recesiva también de la demanda de viviendas, en un contexto caracterizado por la desaparición de los beneficios fiscales por adquisición de las mismas al inicio de 2013 y por una subida del tipo impositivo del IVA aplicado a la compra de vivienda nueva (pasó del 4% en 2012 al 10% en 2013). En este marco, y según la estadística de Transacciones Inmobiliarias del

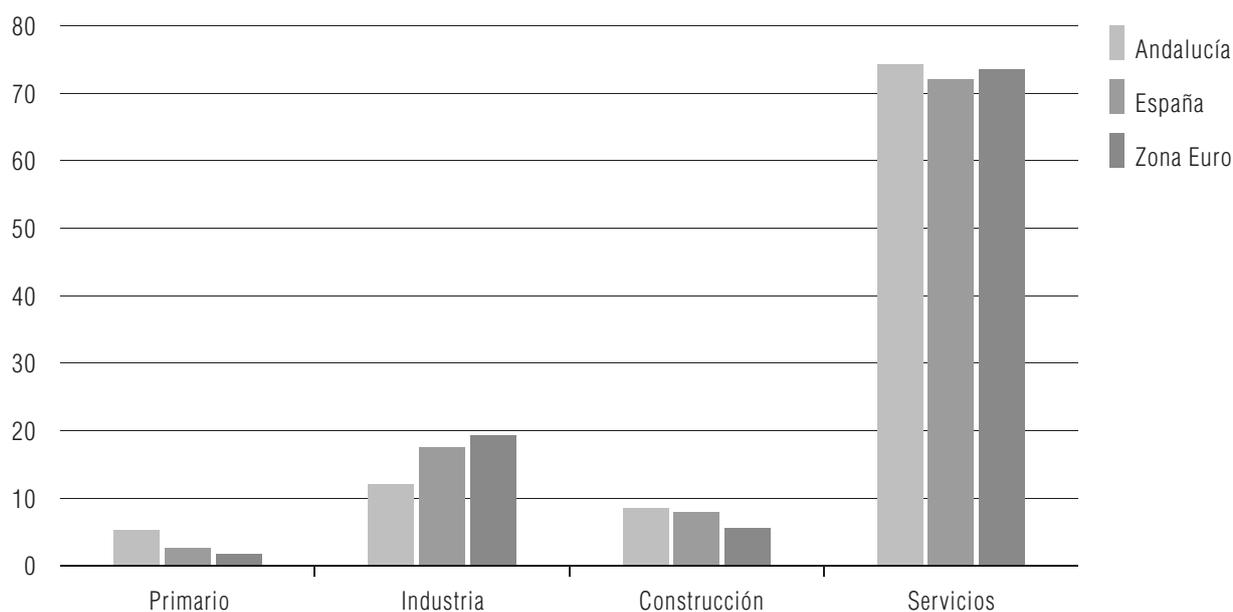
Ministerio de Fomento, se registró una caída en las transacciones de viviendas del 17,3% en 2013, igual que a nivel nacional. Y ello, a pesar de que los precios de las viviendas se redujeron por quinto año consecutivo, situándose el precio del metro cuadrado de la vivienda libre en Andalucía en 1.247,6 euros, un 6,5% inferior al del ejercicio anterior.

Por otra parte, y en lo que a la obra pública se refiere, la licitación oficial aprobada por el conjunto de las Administraciones Públicas en Andalucía ascendió a 1.237 millones de euros en 2013, con una subida del 37,7% respecto al año anterior, la primera desde 2008, por encima del aumento en España (23,3%). Cifra de licitación, que en cualquier caso es la segunda más baja desde 1997, y muy inferior a las registradas de media anual antes de la crisis (aproximadamente 4.000 millones de media entre 2000 y 2007).

El **sector servicios** fue el que presentó la menor caída en 2013 (-0,6%), similar a la observada a nivel nacional (-0,5%), y en un contexto de estabilidad en la Zona Euro. En términos nominales, el VAB del sector alcanzó los 96.745,1 millones de euros, lo que supone un 14,1% de los servicios en España, y el 74,2% del VAB total regional. Este peso del sector en la estructura productiva de Andalucía es superior al que muestra en la economía española (72,1%) y la Eurozona (73,5%).

Por ramas, las que presentaron resultados más negativos fueron: actividades financieras y de seguros (-3,3%), información y comunicaciones (-1,6%) y actividades profesionales (-1,2%). Por el contrario, registraron aumentos: actividades artísticas y recreativas (1,4%) y actividades inmobiliarias (1%).

Gráfico 2.3.1.2 ESTRUCTURA PRODUCTIVA. AÑO 2013



NOTA: Porcentaje del VAB de cada sector sobre el VAB total, en euros corrientes.

FUENTE: IECA; INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Por su importancia relativa en la economía, cabe destacar el buen comportamiento del subsector turístico en Andalucía, observándose en 2013 un aumento en el número de turistas, tanto en establecimientos hoteleros, como, y en mayor medida, en otros, como apartamentos, campamentos y alojamientos de turismo rural. Junto a ello, en la oferta turística, se contabilizó un incremento del número de establecimientos, fundamentalmente apartamentos y casas rurales.

En lo que a entrada de turistas se refiere, la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (ECTA) del IECA, señala que Andalucía contabilizó 22,4 millones de turistas en el conjunto del año, un 4% más que en 2012, y su cifra más elevada desde 2008. Esta subida fue consecuencia tanto del incremento del turismo nacional (4,2%) como extranjero (3,7%).

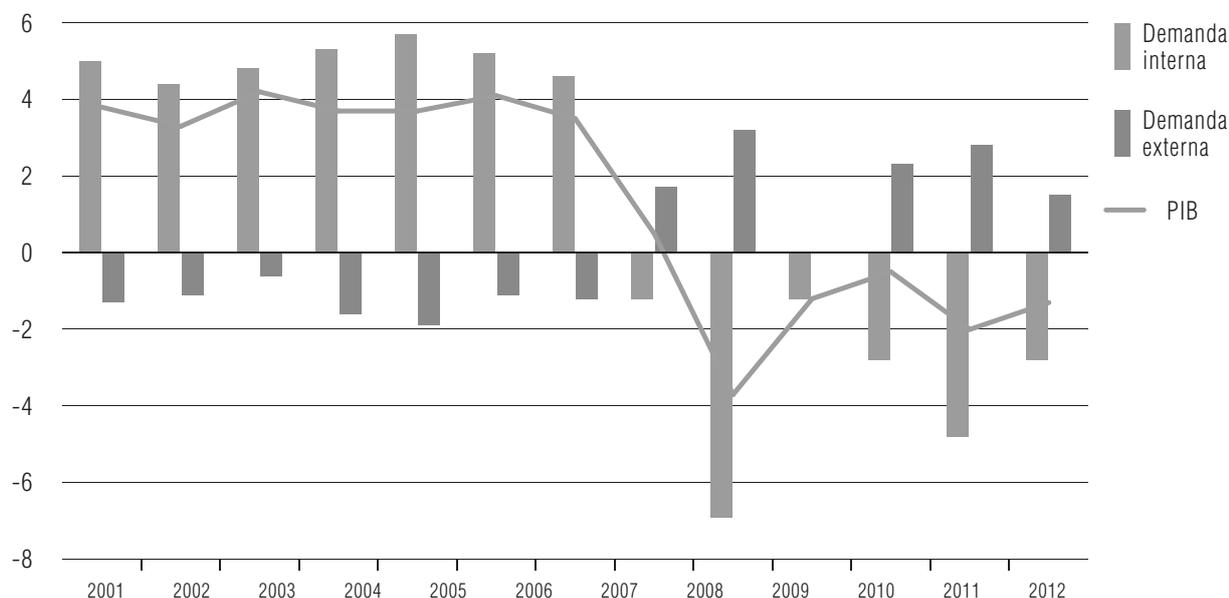
Por tipos de alojamiento, y según la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE, el número de viajeros alojados en hoteles andaluces en 2013 aumentó un 3,4%, el triple que en el conjunto de la economía española (1%), contabilizándose 14,9 millones de viajeros. Con ello, Andalucía concentró en 2013 casi la quinta parte de todos los viajeros que se alojaron en hoteles en España (17,8%), siendo la segunda Comunidad Autónoma con mayor porcentaje, tras Cataluña (19,3%).

De otro lado, Andalucía recibió más de 2,3 millones de viajeros alojados en establecimientos turísticos no hoteleros (apartamentos, camping y casas rurales), lo que supuso un aumento del 10% respecto al año anterior, igualmente generalizado tanto en turismo nacional como extranjero.

En cuanto a la oferta turística, según datos de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía, en 2013 se contabilizaron 4.824 establecimientos de alojamientos turísticos en Andalucía, 22 más que en el año anterior, con un total 438.587 plazas, destacando el aumento en apartamentos y casas rurales. Este último tipo de turismo presenta una importancia creciente en Andalucía, contabilizándose un total de 185.155 turistas en el último año, más del triple que en 2001, primero para el que se dispone de información.

Desde el punto de vista de la demanda, el descenso del PIB en 2013 vino determinado por la aportación negativa de la demanda regional, que restó 2,8 puntos, dos puntos menos que en el año anterior (-4,8 p.p.). Esta aportación negativa de los componentes internos de la demanda fue similar a la experimentada a nivel nacional (-2,7 p.p.) y se produjo en un contexto en el que se mantuvo la restrictiva política fiscal y de rentas, derivada del proceso de consolidación de las cuentas públicas. Frente a este comportamiento contractivo, el saldo exterior fue el principal motor del crecimiento de la economía andaluza en 2013, resultado del esfuerzo de internacionalización de las empresas andaluzas.

Gráfico 2.3.1.3 CONTRIBUCIÓN DE LA DEMANDA INTERNA Y EXTERNA AL CRECIMIENTO DEL PIB. ANDALUCÍA



NOTA: Puntos porcentuales. Índices de volumen encadenados referencia 2008.

FUENTE: IECA.

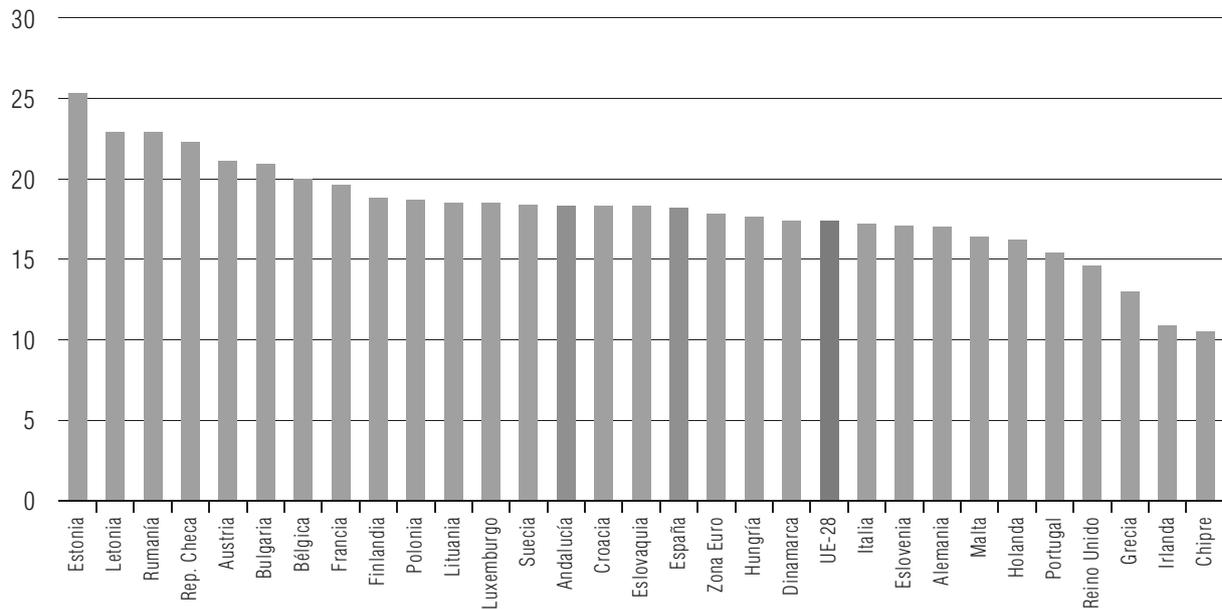
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

La menor aportación negativa de la demanda regional respecto a 2012, fue resultado de la moderación de la caída tanto del gasto en consumo final como de la formación bruta de capital.

En concreto, el gasto en **consumo** final regional, que representa el 89,4% del PIB, disminuyó un 2,1% en 2013, 1,4 puntos menos que en el año anterior. Esta caída del consumo se debió tanto a la disminución del gasto de los hogares (-2,2%), como al descenso del consumo realizado por las Administraciones Públicas e Instituciones sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares (-1,9%), en ambos casos más moderadas que las experimentadas en 2012 (-3% y -4,9%, respectivamente).

Por lo que se refiere a la **inversión**, fue el componente de la demanda interna que registró la mayor contracción, disminuyendo en términos reales un 4,8%, en cualquier caso casi tres puntos menos que en 2012 y la menor caída de los últimos seis años. Descenso que se produjo en un contexto de caída también, y más elevada en España (-5,2%), e inferior en la Zona Euro (-3,1%). En términos corrientes, su peso en el PIB se situó en el 18,3%, similar a su participación a nivel nacional (18,2%), ligeramente superior a la Unión Europea (17,4%), donde quince países presentan ratios de formación bruta de capital respecto al PIB inferiores que Andalucía. Esto supuso que en 2013 continuó la trayectoria de descenso del peso de la inversión en el PIB que se viene registrando desde el inicio de la crisis, de forma que en Andalucía ha pasado del máximo histórico del 33,2% en 2006 al 18,3% en la actualidad. Una reducción que es acorde a la observada en España (del máximo del 30,9% al 18,2%), pero más intensa que la contabilizada en la Unión Europea (de un 21,3% al 17,4%).

Gráfico 2.3.1.4 FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL RESPECTO AL PIB. AÑO 2013



NOTA: Porcentaje de la FBC sobre el PIB, en euros corrientes.

FUENTE: IECA; Eurostat.

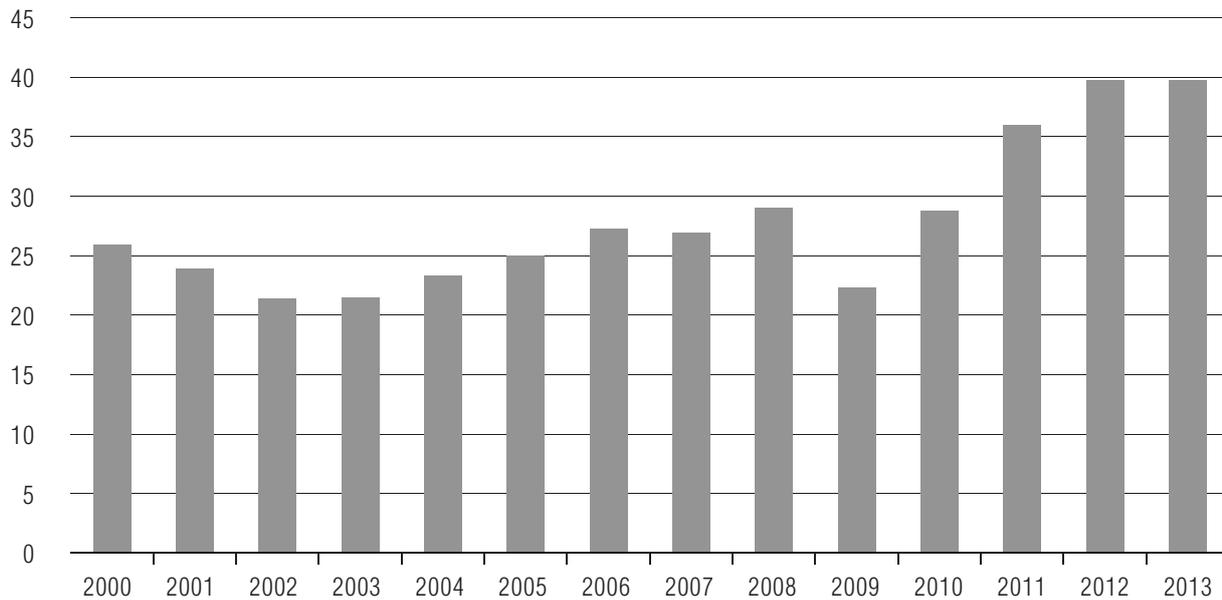
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

La negativa contribución de la demanda regional fue compensada por la **vertiente externa**, que aportó 1,5 puntos al crecimiento agregado, igual a la observada a nivel nacional, y el triple que en la Zona Euro (0,5 p.p.), resultado de un aumento de las exportaciones de bienes y servicios del 2,1%, y una caída de las importaciones del 1,3%.

De esta forma, las relaciones exteriores de la economía andaluza se caracterizaron por un fuerte incremento de las exportaciones de bienes al extranjero. Mientras, las destinadas al resto de Comunidades Autónomas españolas experimentaron un ligero descenso, en línea con la mayor contención de la demanda interna nacional, en cualquier caso menor que en el resto de regiones. Por su parte, en lo que a Inversiones Extranjeras se refiere, los flujos de inversión directa extranjera en Andalucía se redujeron respecto al año anterior, mientras que prácticamente se duplicaron las salidas de capital en forma de inversión, contabilizando Andalucía en cualquier caso una posición receptora neta de capital, a diferencia del comportamiento nacional.

Respecto al **comercio de bienes con el resto de Comunidades Autónomas** españolas, y según estimaciones del Centro de Predicción Económica de la Universidad Autónoma de Madrid, realizadas en el marco del Proyecto C-Intereg, las exportaciones de bienes de Andalucía al resto de España se cifraron en 28.671 millones de euros en 2013, siendo la segunda Comunidad más exportadora, por detrás de Cataluña. Respecto al año anterior, registraron un ligero descenso del 0,9%, inferior al observado de media en el conjunto de CC.AA. (-2,1%). Asimismo, las compras de mercancías de Andalucía al resto de regiones se redujeron un 1,1%, cifrándose en 22.776 millones de euros. Como resultado, Andalucía obtuvo un saldo comercial positivo en los intercambios de mer-

Gráfico 2.3.1.5 GRADO DE APERTURA. ANDALUCÍA



NOTA: Suma exportaciones e importaciones de bienes al extranjero respecto al PIB p.m. en euros corrientes (%).

FUENTE: IECA; Extenda.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

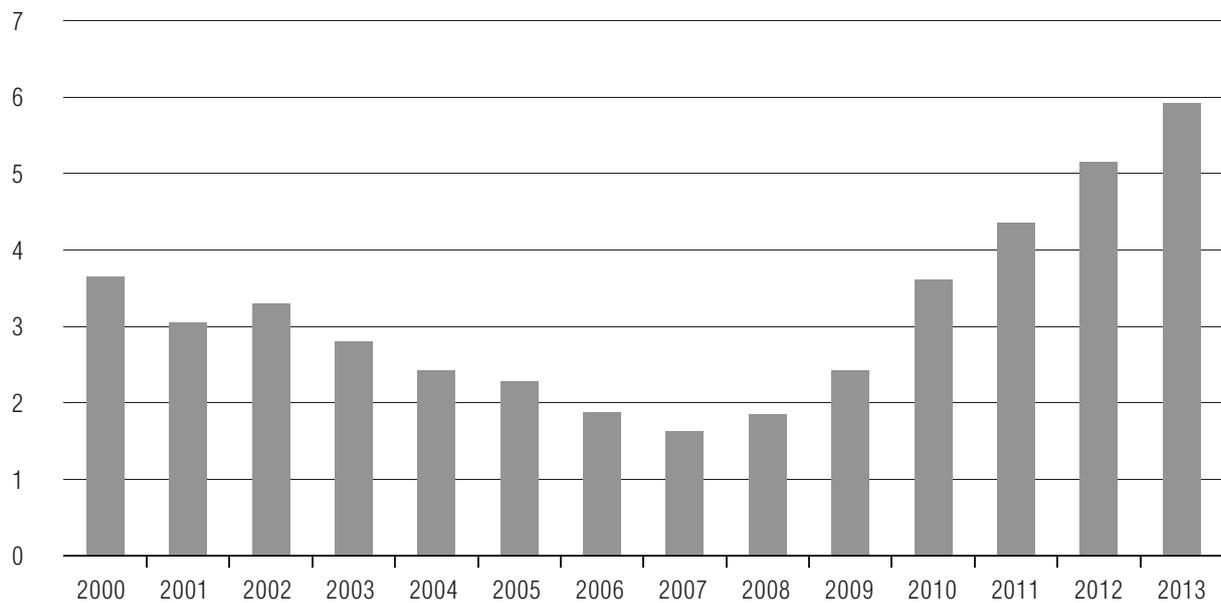
cancias con el resto de España de 5.895 millones de euros, siendo la segunda CC.AA. con mayor superávit de la balanza comercial interregional.

En el **comercio de bienes con el extranjero**, según los datos de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA), las exportaciones de productos andaluces alcanzaron por cuarto año consecutivo un máximo histórico anual, con 25.969,7 millones de euros, tras un crecimiento nominal del 2,9% respecto al año anterior, siendo la tercera Comunidad Autónoma más exportadora, por detrás de Cataluña y muy próxima a Madrid. Con ello, respecto al PIB, las exportaciones de bienes de Andalucía al extranjero alcanzaron el máximo histórico del 18,3%, y el grado de apertura de la economía andaluza (suma de exportaciones e importaciones de mercancías al extranjero respecto al PIB) se mantuvo por segundo año consecutivo en su nivel más elevado (39,8%).

Este aumento de las exportaciones, unido a un descenso de las importaciones del 3,1% nominal, determinó que el déficit de la balanza comercial andaluza con el extranjero (-4.574,6 millones de euros en 2013), se redujese un 27,4% respecto al año anterior. Déficit, que vino determinado por el componente energético (-14.845 millones de euros en 2013), mientras que se registró un superávit comercial no energético de 10.271 millones de euros, un 26,8% mayor que en 2012, y equivalente al 41% del de la economía española en su conjunto.

De esta forma, por áreas geográficas, las importaciones realizadas a la OPEP concentraron el 46,8% del total, con un valor de 14.285 millones de euros, no obstante un 8,6%

Gráfico 2.3.1.6 SALDO COMERCIAL DE ANDALUCÍA CON LA UE-28



NOTA: % sobre el PIB p.m. de Andalucía.

FUENTE: Ministerio de Economía y Competitividad, IECA.

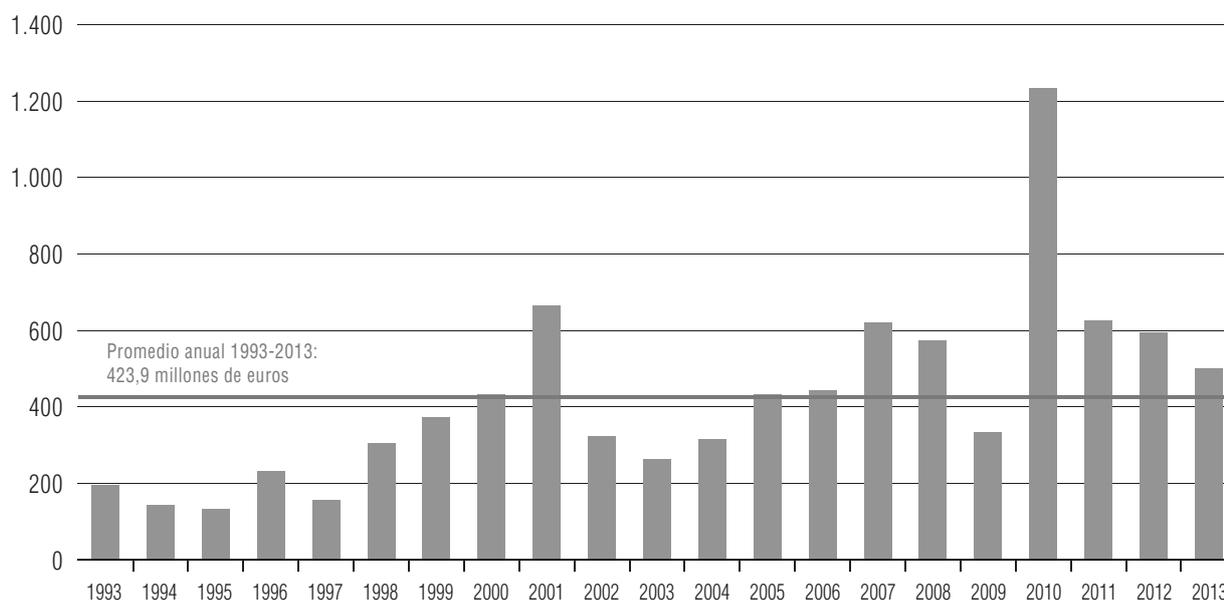
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

menor que el año anterior, en un contexto de caída del precio del barril de petróleo Brent en los mercados internacionales del 2,7% en dólares (-5,9% en euros).

En lo que a las exportaciones se refiere, las destinadas a la UE representaron el 53,6% del total, tras un incremento del 7% respecto al año anterior. Por su nivel, destacaron especialmente las exportaciones dirigidas a Francia, Alemania, Portugal e Italia, concentrando entre los cuatro más de una cuarta parte de todo lo exportado al extranjero por la región (26,4%). Con ello, en 2013, Andalucía siguió mostrando un superávit de la balanza comercial con la UE-28, de 8.414,1 millones de euros, un 14,4% por encima del observado el año anterior, y que representó el 5,9% del PIB generado en la región, un máximo histórico.

En cuanto a los flujos de **inversión extranjera**, y según los datos del Registro de Inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad, la inversión extranjera recibida en Andalucía se cifró en 500,4 millones de euros en 2013, un 15,7% menor que en el año anterior, no obstante superior a la media anual desde que se tienen datos (423,9 millones de euros), y siendo la cuarta Comunidad Autónoma que recibió mayor volumen de capital en forma de inversión extranjera. En este punto, hay que matizar que los datos de inversión extranjera no reflejan la cifra real que corresponde a cada región, ya que existe un sesgo, principalmente a favor de la Comunidad de Madrid, consecuencia del llamado "efecto sede social", que se deriva del hecho de que los inversores declaran la Comunidad Autónoma donde radica la sede social de la empresa, en lugar de aquella en la que se localiza el centro efectivo de producción. Esto justifica, en gran medida,

Gráfico 2.3.1.7 INVERSIÓN EXTRANJERA EN ANDALUCÍA



NOTA: Millones de euros. Inversión bruta total, incluida las realizadas por Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVE).

FUENTE: Registro de Inversiones Exteriores. Ministerio de Economía y Competitividad.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

que Madrid concentre en 2013 más de la mitad de toda la inversión extranjera recibida en el conjunto de la economía nacional, correspondiendo el resto a las demás Comunidades Autónomas.

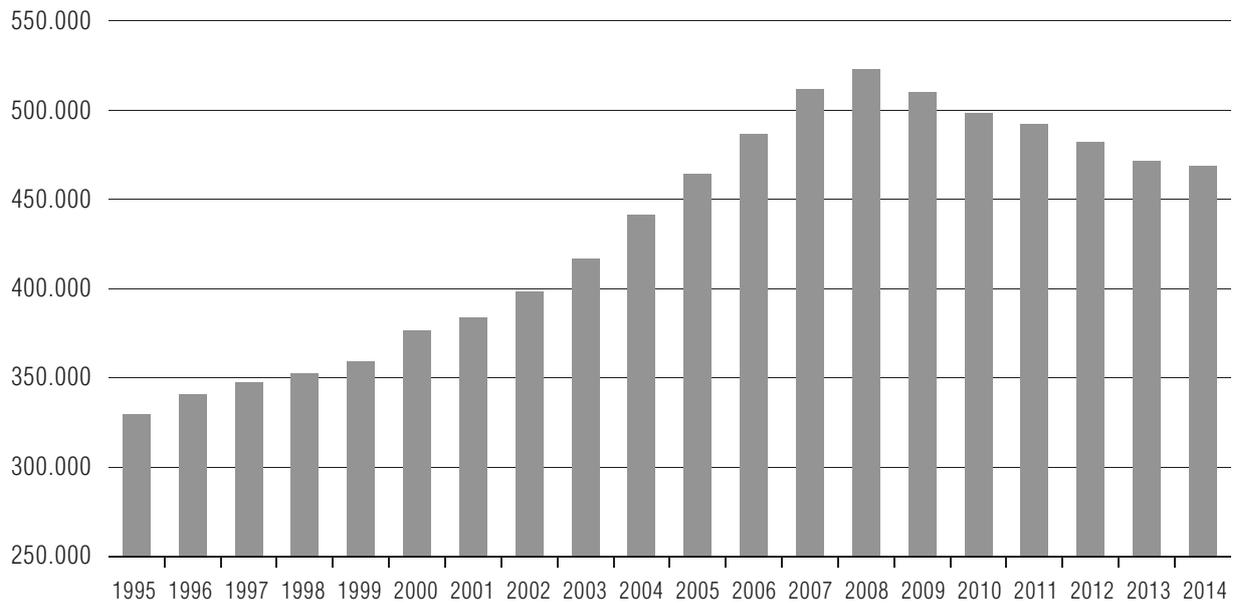
De otro lado, la inversión bruta total de Andalucía en el extranjero se cifró en 2013 en 302,8 millones de euros, casi el doble que en el año anterior (83,3%), en un contexto de crecimiento significativamente más moderado a nivel nacional (17,2%).

Como resultado, Andalucía registró una posición de receptora neta de capital, recibiendo del extranjero 197,6 millones de euros más de los que la región envió fuera, a diferencia del comportamiento nacional, donde se observó una salida neta de capital en forma de inversión (-2.949,8 millones de euros).

En el tejido empresarial, y según el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, a 1 de enero de 2014 se contabilizaban en Andalucía 468.930 empresas pertenecientes a los sectores no agrarios, 2.591 empresas menos que en el año anterior, un -0,5% en términos relativos, en un contexto en el que a nivel nacional se redujo casi el doble (-0,9%).

Andalucía continuó siendo la tercera Comunidad Autónoma, tras Cataluña y Madrid, con mayor tejido empresarial, concentrando el 15% del total de empresas a nivel nacional, por encima del peso relativo que Andalucía tiene en la generación de PIB de España (13,9%).

Gráfico 2.3.1.8 TEJIDO EMPRESARIAL. ANDALUCÍA



NOTA: Número. Datos referidos a 1 de enero de cada año.

FUENTE: DIRCE (INE)

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Por sectores, el descenso se debió a la construcción (-4%) y la industria (-3%), mientras que las empresas de los servicios aumentaron ligeramente (0,1%).

Atendiendo al tamaño, la reducción del tejido empresarial fue consecuencia tanto del descenso en las empresas sin asalariados, que suponiendo el 52,3% del total, se redujeron un 0,6% respecto al año anterior, como por las empresas con asalariados, que cayeron un 0,5%.

La Estadística de Sociedades Mercantiles del INE permite completar este análisis del DIRCE con información sobre los flujos de entrada y salida al tejido empresarial a lo largo del año 2013, de las empresas con esta forma jurídica, que representan el 42,2% del tejido empresarial andaluz. De acuerdo con esta estadística, se crearon en Andalucía en términos netos, es decir, considerando creadas menos disueltas, un total de 11.761 sociedades mercantiles, un 5,8% más que en el año anterior. Con ello, el 17,2% del total de las sociedades creadas en términos netos en España lo fueron en Andalucía, 3,3 puntos por encima del peso relativo que Andalucía tiene en la generación de PIB de España.

De acuerdo con la trayectoria de recuperación descrita por la economía andaluza en la segunda mitad de 2013, en el conjunto del año se registró una moderación del proceso de ajuste del empleo en el mercado laboral.

Según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el año se cerró con 2.699.243 trabajadores afiliados a la Seguridad Social en alta laboral en Andalucía, un 0,7% más

Cuadro 2.3.1.3 CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO. ANDALUCÍA. AÑO 2013

	PIB p.m.			POBLACIÓN OCUPADA		
	Millones €	Peso (%)	Variación respecto al año anterior(*) (%)	Miles de personas	Peso (%)	Variación respecto al año anterior (%)
Primario	6.724,5	5,3	8,0	195,4	7,6	-3,2
Industria	15.388,1	12,1	-5,2	220,4	8,6	-7,5
Construcción	10.839,1	8,5	-5,9	134,7	5,2	-14,3
Servicios	94.745,1	74,2	-0,6	2.021,0	78,6	-1,8
VAB a precios básicos	127.696,8	100,0	-1,3	-	-	-
Impuestos netos sobre productos	14.157,1	-	-1,4	-	-	-
TOTAL	141.853,9	-	-1,3	2.571,5	100,0	-3,2

NOTA: (*) Índices de volumen encadenados referencia 2008.

FUENTE: IECA; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

que en 2012, en lo que supuso el primer aumento interanual de la afiliación desde mayo de 2008, y en contraste con el descenso registrado a nivel nacional (-0,5%).

Junto a estos datos, la Encuesta de Población Activa (EPA), cifró la población ocupada en Andalucía, por término medio en el año, en 2.571.500 personas, con una caída del 3,2% respecto al año anterior, 1,9 puntos menor que en 2012. Este descenso de la ocupación se produjo en un contexto de caída también a nivel nacional (-2,8%), en la Zona Euro y la UE (-0,8% y -0,3% respectivamente).

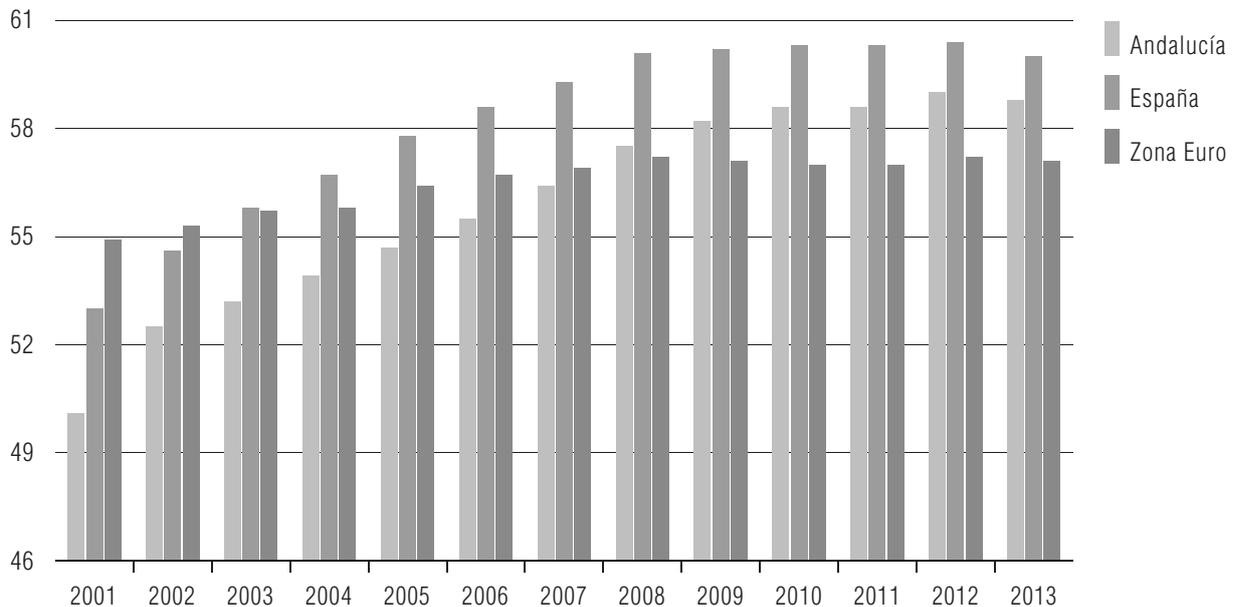
El ajuste del empleo afectó, fundamentalmente, al sector de la construcción; a la población más joven; al colectivo con menor nivel de estudios; y a los asalariados con contrato temporal. Mientras, destacó el aumento en los trabajadores por cuenta propia y con estudios universitarios.

Más específicamente, por sectores, la mayor caída correspondió a la construcción, donde el empleo se redujo un 14,3%, explicando más de la cuarta parte (26,8%) del descenso global de la población ocupada en la región en el año.

Por grupos de edad, el empleo disminuyó un 16,3% en la población menor de 25 años (-2,4% en el colectivo mayor o igual de 25 años).

Atendiendo a la situación profesional, la caída afectó exclusivamente a los trabajadores asalariados (-4,3%), sobre todo a los asalariados con contrato temporal (-7%), mientras que, por segundo año consecutivo, aumentaron los ocupados por cuenta propia (2,1%).

Gráfico 2.3.1.9 TASA DE ACTIVIDAD. ANDALUCÍA-ESPAÑA-ZONA EURO



NOTA: % activos sobre población potencialmente activa.

FUENTE: INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Finalmente, si se distingue por el nivel de formación alcanzado, se observó un mejor comportamiento de la ocupación cuanto mayor nivel de estudios. Así, se registró un ligero aumento de los ocupados con estudios universitarios (0,3%), correspondiendo frente a ello la mayor reducción a los que no poseen estudios (-22,4%), seguidos del colectivo con estudios primarios (-7,2%) y estudios secundarios (-3,1%). Este último es el grupo mayoritario, con casi las dos terceras partes del total de ocupados (63%).

La moderación en la caída del empleo en Andalucía vino acompañada de una reducción de los activos del 0,3%, la primera desde el año 2001, en un entorno de mayor descenso a nivel nacional (-1,1%).

Como resultado, la tasa de actividad de Andalucía se redujo en dos décimas, hasta el 58,8%, en cualquier caso por encima de la media de la Zona Euro (57%) por sexto año consecutivo.

Respecto al número de parados, según la EPA, se moderó significativamente su ritmo de crecimiento, con una subida del 5,1% en 2013, 10,1 puntos menor que el año anterior. Con todo, la tasa de paro en Andalucía alcanzó el máximo histórico del 36,2% (máximo histórico del 26,1% en España).

Mientras, el registro de parados en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE), cifró, a 31 de diciembre de 2013, un total de 1.033.647 desempleados, 50.182 menos que al cierre de 2012, lo que supuso una caída del 4,6% interanual, la primera al finalizar un año desde 2006, y por encima de la media nacional (-3%).

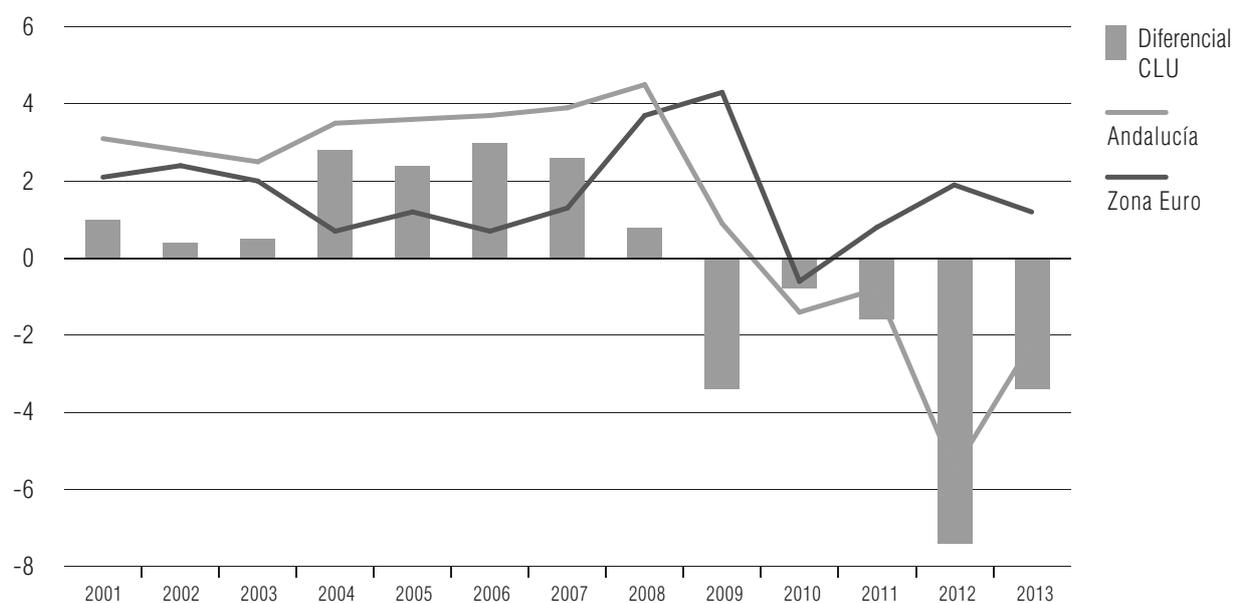
En materia de costes laborales, y a partir de la información que proporciona la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía del IECA, sobre remuneración de asalariados, PIB, y empleo en términos de puestos de trabajo, se tiene que los costes laborales unitarios se redujeron por cuarto año consecutivo en Andalucía, concretamente un 2,2%, por encima de la media en España (-1,7%), y en contraste con el aumento en la Zona Euro (1,2%), con las implicaciones positivas que ello tiene en la competitividad de la economía andaluza.

De hecho, el resultado de 2013 supone, por quinto año consecutivo, un diferencial favorable con la Euro Zona en el comportamiento de los costes laborales unitarios, compensando los mayores aumentos relativos de años precedentes.

La caída de los costes laborales unitarios en 2013 vino explicada, de un lado, por el crecimiento de la productividad real (PIB/puesto de trabajo) en Andalucía, que acumuló siete años de subidas, creciendo un 1,5% en 2013, igual que la media en la economía española, en un contexto de crecimiento muy moderado en la Zona Euro (0,4%); de otro, por el descenso de la remuneración por asalariado, que se redujo un 0,7% en la región (-0,2% en España), y en un entorno de subida en la Zona Euro (1,6%).

De esta forma, y desde el punto de vista de las rentas que se generan en el proceso productivo, la caída del PIB nominal del 0,6% en el año 2013, fue consecuencia, exclusivamente, del comportamiento de la remuneración de asalariados, que descendió un 4,5% (-3,5% en España); mientras, el excedente bruto de explotación y rentas mixtas

Gráfico 2.3.1.10 COSTES LABORALES UNITARIOS. ANDALUCÍA-ZONA EURO



NOTA: Tasas de variación anual. Diferencial en puntos porcentuales.

FUENTE: Eurostat; Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

aumentó un 1,9% (1,3% en España) y de igual forma crecieron los impuestos netos sobre la producción e importación (5% y 5,2% en Andalucía y España, respectivamente).

En materia de precios, el año 2013 se caracterizó por un crecimiento muy moderado de los mismos en Andalucía, tanto desde el punto de vista de la producción como del consumo.

El Índice de Precios al Consumo (IPC), finalizó el año con un crecimiento del 0,3% interanual en diciembre, igual a la media nacional, el más bajo al finalizar un año de toda la serie histórica, tanto en Andalucía como en España. Esta tasa de inflación fue medio punto inferior a la de la Zona Euro (0,8%), y se situó 1,7 puntos por debajo del objetivo de estabilidad de precios del Banco Central Europeo (2%).

En su comportamiento evolutivo a lo largo del año, la tasa de inflación mostró una fuerte desaceleración en el segundo semestre, a medida que se fueron absorbiendo los efectos de las subidas impositivas de algunos precios administrados y de los tipos impositivos del IVA, acordados por el gobierno de la nación en la segunda mitad del año anterior.

El componente más estructural, la inflación subyacente, se situó en el 0,2% interanual en diciembre de 2013, 1,5 puntos menor que el año anterior, igual a la observada a nivel nacional, siendo inferior también a la de la Zona Euro y la Unión Europea en su conjunto (0,9% y 1%, respectivamente).

Todos estos resultados se produjeron en un contexto en el que el sistema bancario andaluz, al igual que el nacional y europeo, se desarrolló en un escenario de progresiva estabilización de los mercados financieros, donde los indicadores de tensión se redujeron hasta niveles de antes de la crisis de la deuda soberana de 2009; tasas de inflación en niveles reducidos; y débiles signos de recuperación económica. En este entorno, la política monetaria y financiera seguida por el Banco Central Europeo (BCE), mantuvo un tono expansivo y acomodaticio al ciclo económico. El BCE acordó, en los meses de mayo y noviembre, sendas bajadas de un cuarto de punto del tipo de interés de las operaciones principales de financiación, hasta quedar situado en un nuevo mínimo histórico desde la creación del euro (0,25%). Dicha evolución de los tipos de interés fue transmitida por el sistema bancario español en general, y el andaluz en particular, a sus operaciones principales de depósito, pero no a las de crédito, persistiendo unas condiciones de financiación estrictas para familias y empresas.

Así, de acuerdo con la información publicada por el Banco de España, a 31 de diciembre de 2013, se acentuó el ritmo de contracción del saldo de créditos, con una caída del 10,7%, la más elevada desde que se tiene información, similar a la media nacional (-10,1%), sumando cinco años consecutivos de descensos.

La caída del saldo de créditos en Andalucía afectó tanto a los del sector público, que disminuyeron un 12,9% interanual, tras ocho años de aumento consecutivos, como a los del sector privado (-10,6%), que representan el 94,5% del total.

De esta forma, la economía andaluza continuó corrigiendo uno de los desequilibrios puestos de manifiesto al inicio de la crisis: el elevado endeudamiento privado. El ratio de crédito al sector privado por habitante se situó en 20.233 euros en 2013 en Andalucía, cifra que es un 10,5% inferior a la del año anterior, la más baja desde 2005, y que representa el 68,5% de la media nacional.

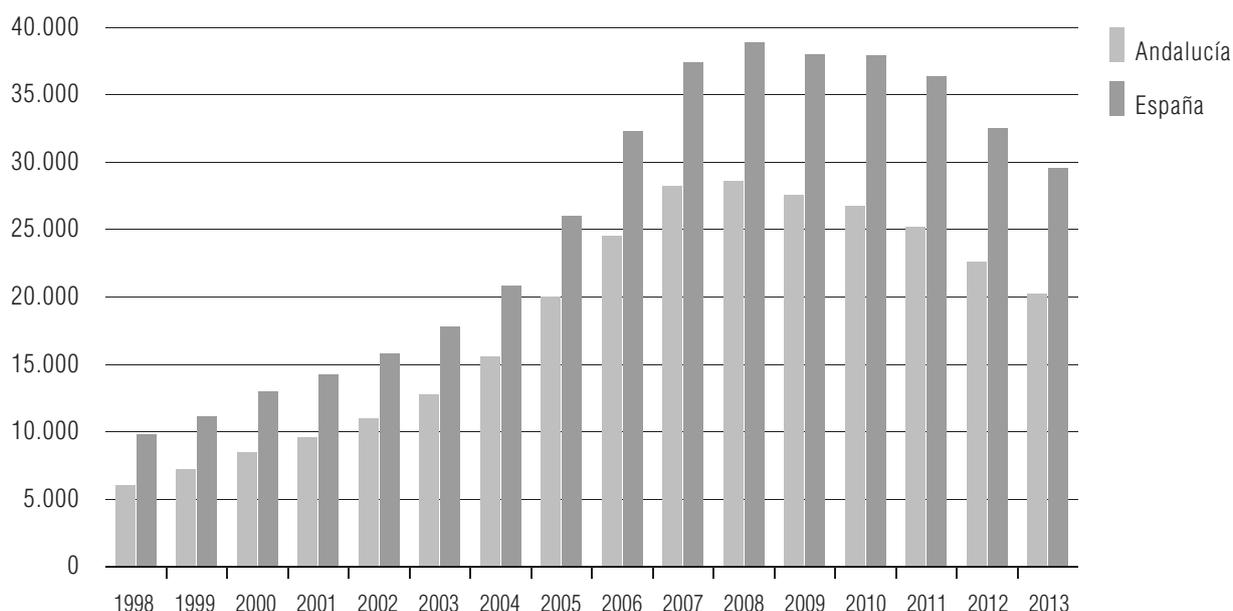
En cuanto a los depósitos, el saldo a 31 de diciembre de 2013 era de 108.385 millones de euros, un 5,5% superior al del año anterior, más que duplicando el crecimiento a nivel nacional (2,5%).

El descenso de saldo de los créditos junto al aumento de los depósitos, determinó que la tasa de ahorro financiera (cociente entre depósitos y créditos bancarios), que refleja las necesidades de financiación de la economía andaluza con ahorro procedente del exterior, aumentase 9,2 puntos en 2013, hasta situarse en el 60%, su nivel más alto desde 2004.

Todo ello, en un contexto en el que el sistema bancario en Andalucía, al igual que en el conjunto nacional, siguió inmerso en un proceso de reestructuración, disminuyendo por quinto año consecutivo el número de oficinas, en concreto un 12,5% (-11,6% en España).

En el año 2013, por tanto, la economía andaluza inició una trayectoria de recuperación, registrando tasas intertrimestrales positivas de crecimiento del PIB en el tercer y cuarto trimestre del año.

Gráfico 2.3.1.11 CRÉDITO PRIVADO PER CÁPITA. ANDALUCÍA-ESPAÑA



NOTAS: Euros.

Saldo de crédito a 31 de diciembre de cada año, población a 1 de enero de dicho año.

FUENTE: Banco de España; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

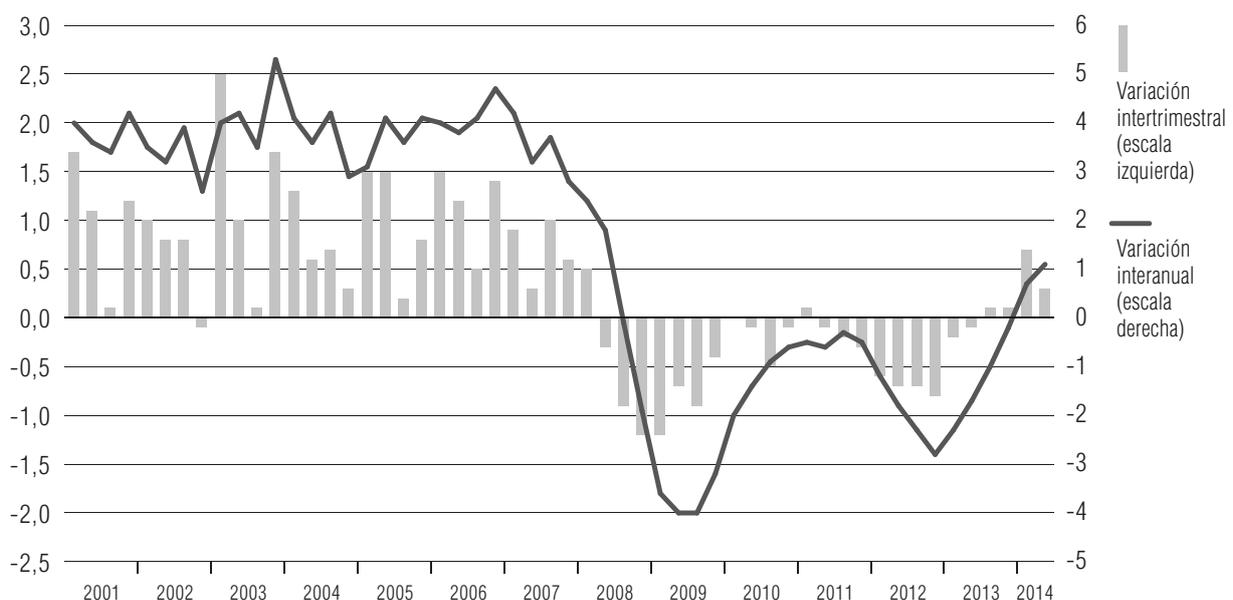
Además, se siguió avanzando en el proceso de corrección de desequilibrios puestos de manifiesto al inicio de la crisis, entre ellos, el elevado peso del sector de la construcción, que ha reducido su participación en la estructura productiva hasta niveles mínimos históricos; la disminución del endeudamiento privado, con un ratio de créditos al sector privado por habitante que es el más bajo desde 2005; y un descenso de los costes laborales unitarios por cuarto año consecutivo, en un contexto de aumento en la Eurozona. Todos ellos, factores que influyen positivamente en la mejora de la competitividad de la economía andaluza y en la consolidación del proceso de recuperación iniciado en la segunda mitad del año.

2.3.2. La Economía Andaluza en 2014

La economía andaluza mantiene la trayectoria de recuperación iniciada en la segunda mitad de 2013, encadenando, en el segundo trimestre del presente año, cuatro trimestres consecutivos de tasas positivas.

Según datos de la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía (CRTA) que elabora el IECA, en el segundo trimestre, última información disponible, la economía andaluza registra un incremento real del PIB del 0,3% respecto al trimestre anterior, resultado

Gráfico 2.3.2.1 PRODUCTO INTERIOR BRUTO. ANDALUCÍA



NOTA: Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índice de volumen encadenado referencia 2008.

FUENTE: IECA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

que contrasta con el crecimiento nulo de la Zona Euro (0%), donde algunas de sus principales economías volvieron a mostrar tasas negativas, como es el caso de Alemania e Italia (-0,2% en ambas), o Francia, con un estancamiento.

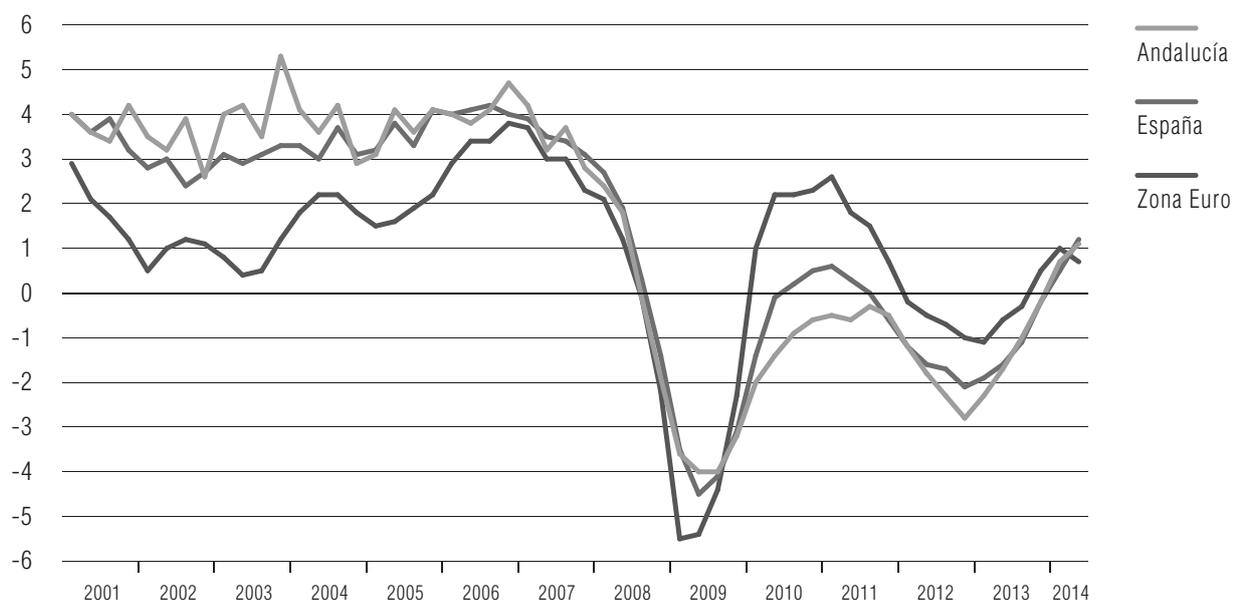
En términos interanuales, el ritmo de crecimiento de la economía andaluza se sitúa en el 1,1% en el segundo trimestre, superior en cuatro décimas al observado en el primero (0,7%), y cuatro décimas también por encima del aumento medio en la Eurozona (0,7%).

Con ello, el balance del primer semestre del año es de un crecimiento real del PIB del 0,9% interanual en Andalucía, una décima superior al observado en el conjunto de la economía española y en la Zona Euro (0,8% interanual, en ambos casos).

Este mayor dinamismo ha continuado en meses posteriores, según manifiestan los indicadores de seguimiento de la actividad productiva y la demanda, teniendo su reflejo en el tejido empresarial y el mercado laboral.

Concretamente, en el mercado laboral, tanto la Encuesta de Población Activa como la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía, señalan aumentos del empleo en los dos primeros trimestres del año, siendo el balance del primer semestre de un aumento de la población ocupada del 1,7% interanual en Andalucía, muy por encima de la media nacional (0,3%).

Gráfico 2.3.2.2 PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2008.

FUENTE: IECA; INE; Eurostat.

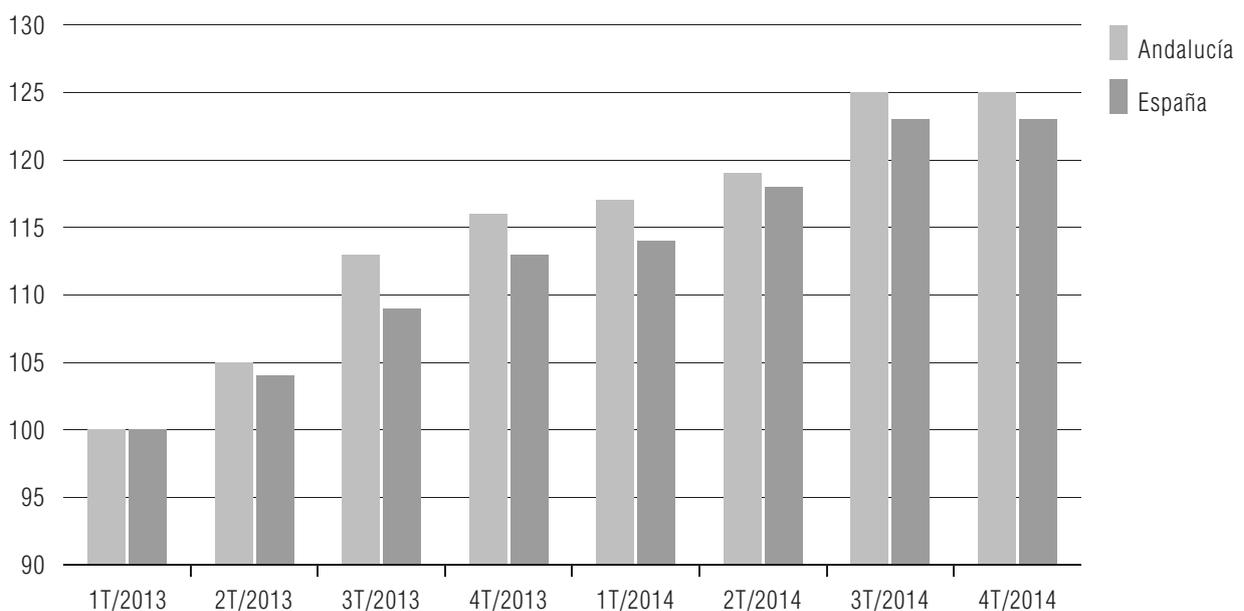
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

En igual sentido apuntan los datos más adelantados de paro registrado y afiliación de trabajadores a la Seguridad Social, con una caída del número de desempleados del 1,9% interanual en septiembre, encadenando trece meses de descenso interanual continuado, y un aumento de la afiliación a la Seguridad Social del 2,2% interanual, positivo por décimo mes consecutivo.

En la iniciativa empresarial, se han creado 8.398 sociedades mercantiles en términos netos (creadas menos disueltas) en los ocho primeros meses de 2014, un 1,5% más que en igual período del año anterior. Y ello, impulsado por una mejora de la confianza de los empresarios andaluces sobre la marcha de la economía, apuntando el Índice de Confianza Empresarial de Andalucía (ICEA), una trayectoria ascendente a lo largo del año, con expectativas además más favorables que en el conjunto de la economía española.

Todos estos resultados se producen en un contexto nominal en el que los precios describen, al igual que en España y la Zona Euro, una trayectoria de fuerte contención, situándose la tasa de inflación en septiembre, última información disponible, en el -0,3% interanual en Andalucía, una décima por debajo de la media nacional (-0,2%), y seis décimas inferior a la de la Zona Euro (0,3%); todas ellas, muy por debajo del objetivo de estabilidad de precios del Banco Central Europeo (2%). Esta situación de baja inflación, y el debilitamiento de la actividad en la Eurozona, ha llevado a la autoridad monetaria a adoptar medidas expansivas adicionales tendentes a impulsar el crédito, y con ello reactivar la demanda interna, como la de rebajar el tipo de interés de referencia en septiembre hasta el mínimo histórico del 0,05%.

Gráfico 2.3.2.3 INDICADORES DE CONFIANZA EMPRESARIAL. ANDALUCÍA-ESPAÑA



NOTA: Primer trimestre 2013=100.

FUENTE: INE; IECA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

2.3.2.1. Oferta productiva

Desde el punto de vista de la oferta productiva, el incremento del PIB en el primer semestre es resultado de tasas positivas de crecimiento en todos los sectores, a excepción de la construcción, que modera su trayectoria de ajuste.

Concretamente, el **sector primario** crece un 3,6% interanual en la primera mitad del año, ligeramente por encima del aumento en España (3,4%), y la Zona Euro (2,6%).

Por subsectores, en la agricultura, el Avance de Superficies y Producciones de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, correspondiente al mes de julio de 2014, sin información para cultivos tan representativos como el olivar, el viñedo y los frutales cítricos, muestra crecimientos de producción generalizados: cereales (10,2%), hortalizas (11,5%), frutales no cítricos (12%), tubérculos (26,6%), leguminosas grano (36,1%) y cultivos industriales herbáceos (53%). Junto a ello, en el subsector pesquero,

Cuadro 2.3.2.1 PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y OFERTA AGREGADA. ANDALUCÍA

			2014				
	2012	2013	Tasas interanuales			Tasas intertrimestrales	
			I	II	1 ^{er} Semestre	I	II
Primario	-11,5	8,0	9,7	-2,7	3,6	8,3	-12,8
Industria	-1,0	-5,2	1,7	2,2	2,0	-0,4	5,0
Industria Manufacturera	-5,1	-4,1	6,1	3,0	4,5	6,5	3,1
Construcción	-9,0	-5,9	-5,7	-1,6	-3,7	-3,6	3,7
Servicios	-0,2	-0,6	0,5	1,2	0,8	0,3	0,4
Comercio, transporte y hostelería	1,0	-1,0	0,4	2,6	1,5	0,1	3,2
Información y comunicaciones	-1,6	-1,6	0,4	-0,7	-0,2	-1,5	0,0
Actividades financieras y de seguros	-2,9	-3,3	-2,2	-2,2	-2,2	-0,6	-0,7
Actividades Inmobiliarias	0,6	1,0	1,5	1,7	1,6	0,4	0,5
Actividades profesionales	-2,7	-1,2	1,7	2,1	1,9	-0,3	-0,3
Administración pública, sanidad y educación	-0,7	-0,7	0,1	0,1	0,1	1,0	-2,3
Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	0,7	1,4	0,3	0,4	0,3	0,3	0,0
VAB a precios básicos	-1,7	-1,3	0,5	0,9	0,7	0,3	0,4
Impuestos netos sobre los productos	-5,0	-1,4	1,8	2,5	2,1	4,0	-1,2
PIB p.m.	-2,0	-1,3	0,7	1,1	0,9	0,7	0,3

NOTA: Tasas de variación. Índice de volumen encadenado referencia 2008. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

FUENTE: IECA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

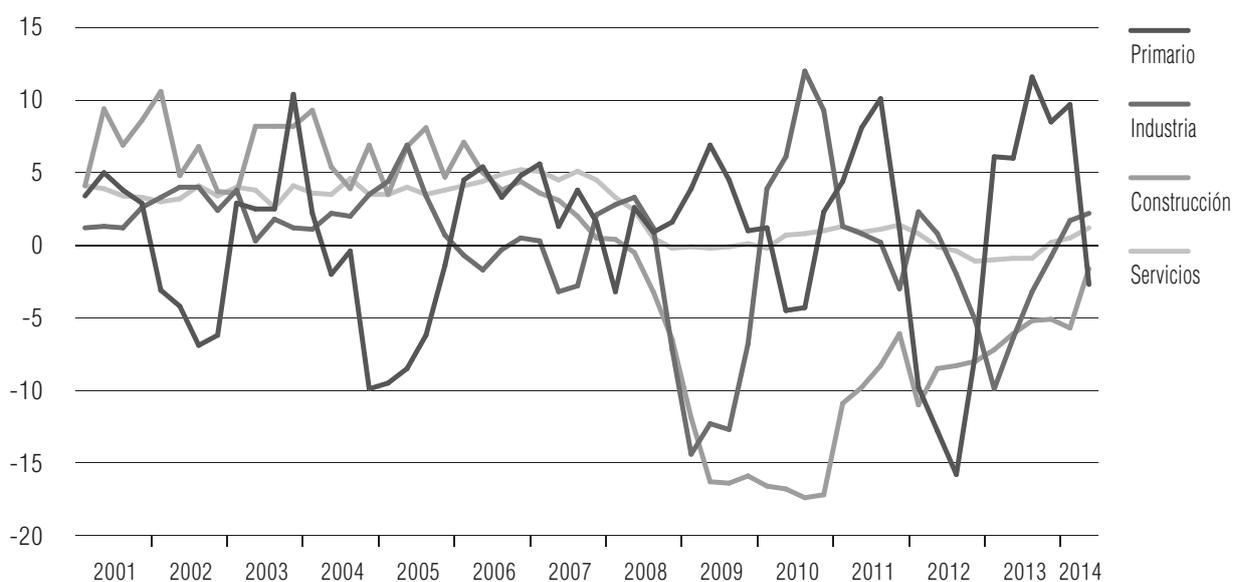
la pesca comercializada en lonjas de Andalucía aumenta un 10,2% interanual en la primera mitad del año.

El **sector industrial** recupera tasas de crecimiento positivas, con una trayectoria acelerada en los dos primeros trimestres del año. El Valor Añadido Bruto (VAB) generado por el sector crece un 2% interanual en el primer semestre, más del doble que en el conjunto del sector en España (0,8%) y el triple que en la Zona Euro (0,7%). Destaca especialmente el dinamismo de la industria manufacturera, que representa en torno al setenta por ciento del sector en Andalucía, y registra un crecimiento del 4,5% interanual (1,5% a nivel nacional).

Este favorable comportamiento se refleja asimismo en el Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN), que con información hasta el mes de agosto presenta un incremento del 4,4% interanual, tres puntos más que en España (1,4%), destacando la subida en la producción de bienes de consumo (16,3%) y en la industria manufacturera (6,4%). Igualmente aumenta el índice de cifra de negocios en el sector, un 2,8% interanual acumulado en los ocho primeros meses del año, muy por encima de la media nacional (0,6%).

El **sector de la construcción** continúa inscrito en un proceso de ajuste, aunque de forma más atenuada, con una reducción real del VAB del 3,7% interanual en el primer semestre, en un contexto de mayor caída en España (-5,6%) y leve reducción en la Zona Euro (-0,7%).

Gráfico 2.3.2.4 VALOR AÑADIDO BRUTO SECTORIAL. ANDALUCÍA



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2008.

FUENTE: IECA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Por subsectores, en la edificación residencial, y desde el punto de vista de la demanda de viviendas, la Estadística de Transmisiones de Derechos de Propiedad del INE muestra en el segundo trimestre un aumento de la compraventa de viviendas del 5,7% interanual, tras cuatro años de caída, explicado tanto por el incremento en las de nueva construcción (1,2%), como, y más intensamente, por las de segunda mano (9,6%). La información más adelantada referente a los meses de julio y agosto confirma esta trayectoria de crecimiento, con una subida del 6,7% interanual de media en ambos meses.

Este incremento de la demanda, en un contexto en el que continúa el ajuste de la oferta, con una caída del número de viviendas terminadas del 28,3% en el primer semestre, lleva a un moderado aumento del precio. Según el índice del precio de la vivienda que elabora el INE, se registra un aumento del 0,7% interanual en el segundo trimestre, el primero desde finales de 2008, similar a la media nacional (0,8%).

De otro lado, en la obra pública, los indicadores adelantados parecen indicar una cierta recuperación de la actividad, con una cifra de licitación oficial aprobada por el conjunto de las administraciones públicas en Andalucía en los ocho primeros meses del año de 1.623,6 millones de euros, que duplica la de igual período del año anterior (107,9%), muy por encima del crecimiento medio en España (54,7%). Este crecimiento se da de manera generalizada en la aprobada por la Administración Central, como Autonómica y Local.

El **sector servicios**, que ya en el último trimestre de 2013 había registrado tasas positivas, acelera su ritmo de aumento en 2014, siendo el incremento del 0,8% interanual en el primer semestre, consecuencia de un incremento del 1,2% interanual en el segundo trimestre, más del doble que en el primero.

Diferenciando por ramas, el incremento es generalizado, a excepción de “actividades financieras y de seguros” (-2,2% interanual) e “información y comunicaciones” (-0,2%). Con resultados por encima de la media destacan las ramas de “actividades profesionales” y “actividades inmobiliarias” (1,9% y 1,6%, respectivamente), y “comercio, transporte y hostelería” (1,5%).

Más específicamente, en ésta última, la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (ECTA) cifra en 10.584.256 el número de turistas que ha visitado la región en el primer semestre de 2014, lo que supone un aumento del 8% interanual, el doble que por término medio en el año anterior, explicado tanto por el crecimiento del turismo procedente del extranjero (6,8%) como, sobre todo, de la propia comunidad (9,2%) y del resto de España (8,2%). Similares resultados refleja la Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH) del INE, que sitúa el número de pernoctaciones hoteleras en Andalucía en el primer semestre del año en 19,3 millones, un 4,6% más que durante el mismo período del año anterior, con subida tanto en el turismo nacional (5,6%), como en el extranjero (3,6%).

Junto a ello, se observa un notable incremento del turismo extrahotelero, con un aumento de los viajeros en este tipo de establecimientos en el primer semestre del año

del 16,7% interanual, resultado de la subida registrada tanto en apartamentos (23,8%), como en alojamientos de turismo rural (9,5%) y campings (3,9%).

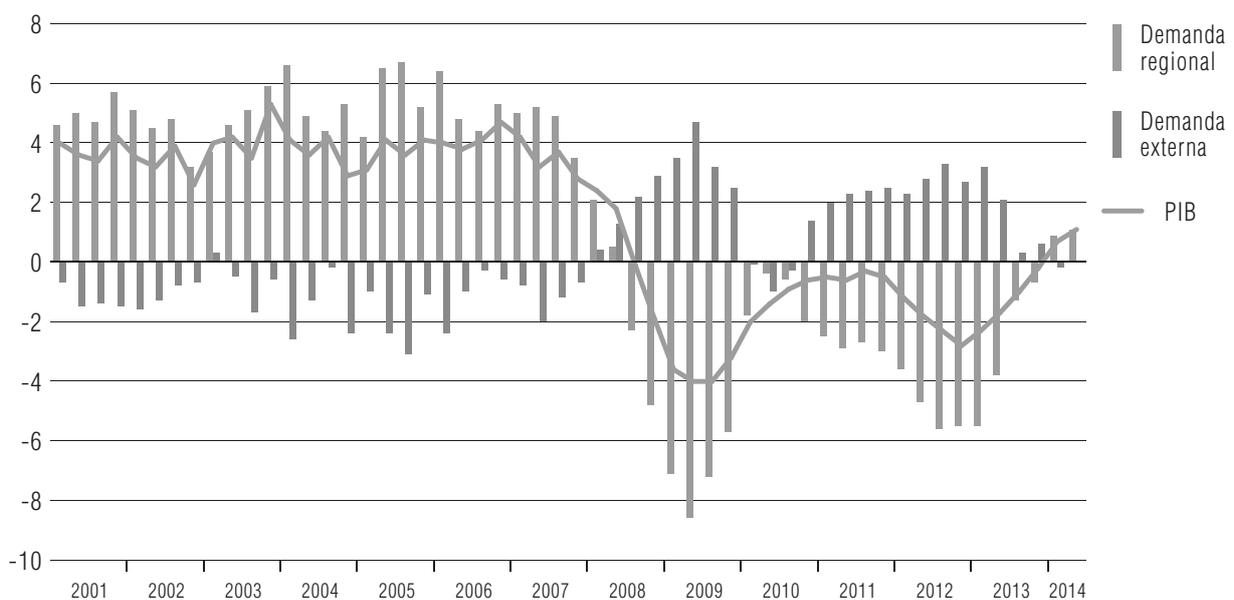
La información más avanzada de que se dispone correspondiente a los meses de julio y agosto confirma la trayectoria favorable del sector. El Índice de Cifra de Negocios del sector servicios presenta en el mes de agosto un crecimiento por noveno mes consecutivo, siendo el incremento acumulado en el año del 2,8% interanual, superior a la media nacional (2,1%). Asimismo, en el turismo, la Encuesta de Ocupación Hotelera registra una subida de las pernoctaciones del 3% interanual en los meses estivales de julio y agosto, más del doble que en España. Y en los alojamientos no hoteleros la subida es del 7% interanual en Andalucía, frente a un 1,5% en el conjunto de la economía española.

2.3.2.2. Demanda agregada

Por el lado de la demanda, se confirma la trayectoria de recuperación de la demanda regional, que suma dos trimestres consecutivos de contribución positiva al crecimiento agregado.

Por su parte, y derivado de la recuperación de la demanda interna, las importaciones de bienes y servicios crecen en términos similares a las exportaciones, resultando una ligera contribución negativa del sector exterior.

Gráfico 2.3.2.5 CONTRIBUCIÓN AL CRECIMIENTO DEL PIB DE LA DEMANDA REGIONAL Y EXTERNA. ANDALUCÍA



NOTA: Puntos porcentuales. Índices de volumen encadenados referencia 2008.

FUENTE: IECA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Gráfico 2.3.2.6 PIB Y COMPONENTES DE LA DEMANDA INTERNA. ANDALUCÍA



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2008.

FUENTE: IECA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Concretamente, el crecimiento del PIB en el primer semestre del año (0,9% interanual) se sustenta en la contribución positiva de la demanda regional, que aporta 1 punto porcentual, mientras la vertiente externa resta una décima (-0,5 puntos a nivel nacional).

Más específicamente, en los componentes internos, el gasto en **consumo** final regional registra un crecimiento del 1,3% interanual en el primer semestre, tras tres años de descenso consecutivo, explicado por la recuperación del gasto realizado por los hogares (1,6% interanual) y, en menor medida, del gasto en consumo final de las Administraciones Públicas e Instituciones sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares (0,3%).

Los indicadores parciales de seguimiento del consumo muestran también resultados positivos, como el índice de comercio al por menor, que crece un 0,3% interanual hasta el mes de agosto, en un contexto de ligera caída a nivel nacional (-0,1%). De igual forma, en el consumo de bienes duraderos, la matriculación de turismo, con información hasta el mes de septiembre, aumenta un 17,6% interanual en Andalucía (15% a nivel nacional).

En cuanto a la **inversión**, la formación bruta de capital modera su trayectoria de caída, registrando en el primer semestre un descenso del 0,8% interanual, el más bajo desde 2007, en un contexto de crecimiento nulo en el conjunto de la economía española.

Este comportamiento se produce en un entorno en el que la financiación crediticia sigue inscrita en una trayectoria contractiva. Con datos a 30 de junio de 2014, el saldo de créditos concedidos por las instituciones financieras en Andalucía es un 8,2% inferior al

Cuadro 2.3.2.2 PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y DEMANDA AGREGADA. ANDALUCÍA

	2014						
	2012	2013	Tasas interanuales			Tasas intertrimestrales	
			I	II	1 ^{er} Semestre	I	II
Gasto en consumo final regional	-3,5	-2,1	1,3	1,2	1,3	0,8	0,1
Hogares	-3,0	-2,2	1,7	1,6	1,6	0,2	0,4
AAPP e ISFLSH	-4,9	-1,9	0,3	0,3	0,3	2,3	-0,7
Formación bruta de capital	-7,6	-4,8	-1,3	-0,2	-0,8	2,1	-0,6
Demanda regional⁽¹⁾	-4,8	-2,8	0,9	1,1	1,0	-	-
Exportaciones de bienes y servicios	3,0	2,1	1,6	2,0	1,8	3,2	2,5
Importaciones de bienes y servicios	-3,2	-1,3	1,7	1,7	1,7	3,5	1,5
PIB p.m.	-2,0	-1,3	0,7	1,1	0,9	0,7	0,3

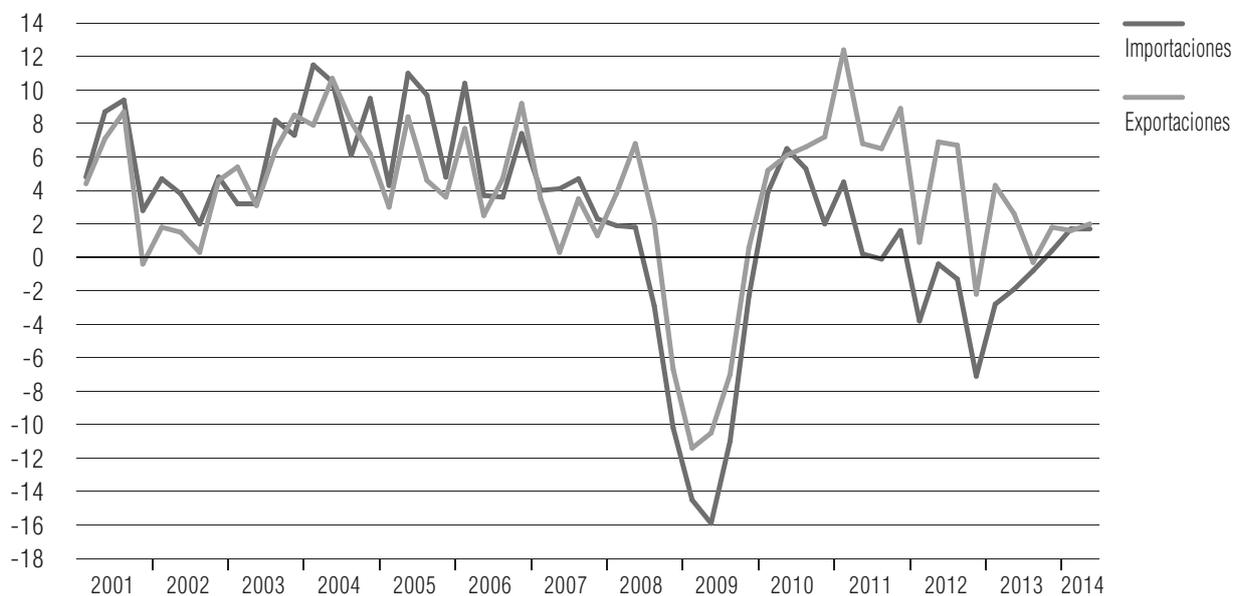
NOTAS: Tasas de variación. Índices de volumen encadenados referencia 2008. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

(1) Aportación al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.

FUENTE: IECA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Gráfico 2.3.2.7 COMERCIO EXTERIOR DE BIENES Y SERVICIOS. ANDALUCÍA



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2008.

FUENTE: IECA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Cuadro 2.3.2.3 COMERCIO DE BIENES DE ANDALUCÍA CON EL EXTRANJERO

	Tasas de variación interanual				
	2012	2013	2014		
			I	II	1 ^{er} Semestre
EXPORTACIONES					
Energéticas	34,3	-15,8	11,1	-8,2	0,2
No energéticas	5,1	7,6	-6,7	0,6	-3,2
Totales	9,9	2,9	-4,3	-1,0	-2,7
IMPORTACIONES					
Energéticas	14,8	-1,8	6,9	-4,0	1,4
No energéticas	-2,8	-5,3	-0,1	6,1	3,0
Totales	7,4	-3,1	4,2	-0,2	2,0
Millones €					
EXPORTACIONES					
Energéticas	5.068,4	4.269,1	1.106,9	1.187,7	2.294,5
No energéticas	20.171,4	21.700,6	5.783,2	5.698,1	11.481,3
Totales	25.239,8	25.969,7	6.890,1	6.885,7	13.775,8
IMPORTACIONES					
Energéticas	19.467,8	19.114,1	5.064,2	4.750,5	9.814,7
No energéticas	12.069,0	11.430,1	2.938,9	3.123,4	6.062,3
Totales	31.536,8	30.544,3	8.003,1	7.873,9	15.877,0
SALDO					
Energético	-14.399,4	-14.845,1	-3.957,3	-3.562,8	-7.520,2
No energético	8.102,4	10.270,5	2.844,3	2.574,7	5.418,9
Total	-6.297,0	-4.574,6	-1.113,0	-988,2	-2.101,2

FUENTE: Extenda; Ministerio de Economía y Competitividad.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

de igual período del año anterior, acumulando veintiún trimestres de descenso, y en un contexto de disminución también a nivel nacional (-5,9%). Descenso que viene explicado tanto por la reducción de los créditos al sector privado (-7,5%), que representan el 94,8% del total, como, y más intensamente, de los concedidos al sector público (-20,4%).

Desde la perspectiva de la **vertiente externa**, y derivado de la recuperación de tasas positivas de la demanda interna, las importaciones de bienes y servicios crecen en términos similares a las exportaciones (1,7% y 1,8% interanual en el primer semestre, respectivamente), resultando una contribución ligeramente negativa del sector exte-

rior (-0,1 puntos porcentuales), en un contexto de mayor aportación negativa a nivel nacional (-0,5 puntos).

Concretamente, en lo que a los flujos comerciales de Andalucía con el extranjero se refiere, y según datos de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA), las exportaciones de bienes se cifran en 13.775,8 millones de euros en el primer semestre del año, siendo Andalucía la tercera comunidad autónoma más exportadora, con un 11,5% del total nacional, por detrás de Cataluña (25%) y prácticamente igual porcentaje que Madrid (11,6%). Respecto a la primera mitad de 2013, las exportaciones caen un 2,7% en términos nominales, explicado por el descenso de los precios de exportación (-5,1%, según el índice de valor unitario de las exportaciones). Mientras, las importaciones aumentan un 2% en términos nominales en este mismo período.

En suma, en el primer semestre, el grado de apertura, suma de las exportaciones e importaciones de bienes al extranjero respecto al PIB, alcanza el 41,5%, 1,7 puntos más que en el año 2013 y un máximo histórico. Asimismo, el volumen de exportaciones respecto al PIB se sitúa en el 19,3% en los seis primeros meses del año, un punto más que en el conjunto del año anterior, su nivel más elevado.

Con todo, el saldo de exportaciones e importaciones de mercancías al extranjero es de -2.101,2 millones de euros, déficit que viene explicado por el componente energético (-7.520,2 millones de euros), mientras que se registra un superávit comercial no energético de 5.418,9 millones de euros, que representa casi las dos terceras partes (64,4%) del de la economía española en su conjunto.

La información posterior que se conoce, referida a los meses de julio y agosto, muestra un ligero aumento de las exportaciones de Andalucía al extranjero, del 0,6% interanual de media en los dos meses, junto a un crecimiento de las importaciones del 2,6%.

Diferenciando por áreas geográficas, y según el destino de las exportaciones, las dirigidas a países de la UE-28, representativas de la mitad del total, disminuyen un 1,1% interanual en estos dos últimos meses, destacando la caída en las destinadas a Francia (-31,9%); por contra, sobresale el crecimiento de las dirigidas a EE.UU., que representando el 7,3% del total, aumentan un 88,3% interanual en julio y agosto. En las importaciones, destaca el descenso de las provenientes de los países de la OPEP, que representando el 45,5% de las importaciones totales, registran una reducción del 5,3%, en un contexto de caída del precio de barril de petróleo Brent en dólares del 4,8% interanual durante julio y agosto (-6,5% en euros).

Por secciones del arancel, la subida más significativa de las exportaciones en estos dos últimos meses tiene lugar en "Grasas y aceites animales o vegetales", que, concentrando el 10% del total de ventas al extranjero, aumentan un 23,3% interanual. Le siguen "Fundición de hierro y acero" (45,5%) y "Productos minerales" (5,6%), siendo esta última la partida con más peso (19,7% del volumen total de exportaciones). Res-

pecto a las importaciones, destaca “Productos minerales”, donde se incluye el crudo de petróleo, que concentra más de la mitad (60,8%) del total de compras al extranjero, con una caída del 4,9% en términos nominales, en el contexto de reducción del precio de barril de petróleo Brent comentado anteriormente.

2.3.2.3. Mercado de trabajo

La recuperación de la actividad productiva y la demanda se refleja en el mercado laboral, que presenta a lo largo de 2014 una trayectoria de creación de empleo y descenso del número de parados y la tasa de paro.

Según la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía, en el segundo trimestre de 2014 el empleo, en términos de puestos de trabajo, crece por segundo trimestre consecutivo, siendo el balance de la primera mitad del año de un incremento del 1,5%.

Similar resultado refleja la Encuesta de Población Activa (EPA), con un incremento de la población ocupada en la primera mitad del año del 1,7% interanual en Andalucía, muy por encima de la media nacional (0,3%).

Cuadro 2.3.2.4 PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MERCADO DE TRABAJO. ANDALUCÍA

	2012	2013	2014		
			I	II	1 ^{er} Semestre
EPA					
Población ≥ 16 años	0,3	0,1	-0,1	0,1	0,0
Activos	1,0	-0,3	-0,3	-0,6	-0,5
Ocupados	-5,1	-3,2	2,6	0,8	1,7
Parados	15,2	5,1	-5,3	-3,2	-4,3
Tasa de Actividad ⁽¹⁾	59,0	58,8	58,6	58,7	58,7
Tasa de Paro ⁽²⁾	34,4	36,2	34,9	34,7	34,8
SPEE					
Paro Registrado ⁽³⁾⁽⁴⁾	11,8	-4,6	-4,2	-3,9	-3,9
SEGURIDAD SOCIAL					
Trabajadores Afiliados ⁽³⁾⁽⁵⁾	-5,6	0,7	1,6	1,7	1,7

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1) % sobre población de 16 años o más.

(2) % sobre población activa.

(3) Datos en el último mes de cada período.

(4) Referido al último día del mes.

(5) Media mensual.

FUENTE: EPA (INE); Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Entre las características más relevantes de esta creación de empleo en los primeros seis meses del año cabe destacar que ha sido generalizada por grupos de edad; se ha producido tanto en el empleo por cuenta propia como por cuenta ajena; por tipo de jornada ha sido tanto a tiempo completo como, en mayor medida, a tiempo parcial; y por nivel de estudios se ha centrado exclusivamente en los colectivos más formados, con estudios secundarios y/o universitarios.

Por grupos de edad, se ha creado empleo en los más jóvenes (menores de 25 años), con un aumento del 1,9% interanual, así como en la población de 25 años o más (1,7% interanual).

Conforme a la situación profesional, la población asalariada ha crecido un 1,8% interanual, y junto a ello han aumentado los que trabajan por cuenta propia (1,3% interanual), destacando en este último colectivo el incremento de los empleadores, del 3,9% interanual en la primera mitad del año. Dentro de los asalariados, el incremento ha sido en el empleo temporal (12,6%), mientras que el indefinido ha descendido (-3,1%).

Si se diferencia según la duración de la jornada laboral, han aumentado los ocupados a tiempo completo un 1,1%, en un contexto de ligera caída a nivel nacional (-0,1%), y junto a ello, los que trabajan a tiempo parcial (4,3% interanual), acumulando dos años y medio de incrementos continuados.

En cuanto al nivel de formación, el incremento de la ocupación se ha producido exclusivamente en los colectivos más cualificados, es decir, con estudios secundarios y/o universitarios, con un incremento del 2,3% interanual, mientras que se reducen en los que tienen como máximo estudios primarios (-0,7%).

De otro lado, cabe mencionar que ha crecido más el empleo en los hombres (3% interanual) que en las mujeres (0,1%).

Atendiendo a la nacionalidad, se ha centrado sólo en la población española (2,1% interanual), mientras que se ha reducido en la extranjera (-2,9% interanual), de tal forma que la población extranjera pasa a representar el 8,9% del total de ocupados en la región, casi dos puntos por debajo de la media nacional.

Y finalmente, distinguiendo por sector institucional, la creación de empleo lo ha sido en el sector privado (2,2% interanual), mientras que se ha reducido en el público (-0,4%), como se viene observando desde finales de 2011.

Esta evolución del empleo en el primer semestre de 2014 ha venido acompañada de un descenso de los activos en Andalucía (-0,5% interanual), significativamente más moderado que a nivel nacional (-1,4%), situándose la tasa de actividad en el 58,7% (59,6% en España).

Cuadro 2.3.2.5	CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN OCUPADA. ANDALUCÍA				
	2012	2013	2014		
I			II	1 ^{er} Semestre	
Sexo					
Mujeres	-1,9	-3,6	1,3	-1,1	0,1
Hombres	-7,5	-2,8	3,6	2,3	3,0
Edad					
< 25 años	-22,8	-16,3	-0,1	4,0	1,9
≥ 25 años	-3,9	-2,4	2,7	0,6	1,7
Nacionalidad					
Española	-5,8	-2,5	2,9	1,4	2,1
Extranjera	2,7	-9,3	-0,6	-5,2	-2,9
Actividad Económica					
Primario	-6,0	-3,2	44,9	6,8	25,8
Industria	-6,2	-7,5	-3,4	-1,6	-2,5
Construcción	-25,1	-14,3	-1,7	-3,1	-2,4
Servicios	-2,9	-1,8	-0,7	0,7	0,0
Dedicación					
Tiempo completo	-6,7	-4,5	2,3	-0,1	1,1
Tiempo parcial	4,2	3,8	3,7	5,0	4,3
Cualificación					
Hasta estudios primarios	-16,8	-10,6	2,4	-5,2	-0,7
Estudios secundarios y/o universitarios	-3,2	-2,1	2,6	1,6	2,3
Situación profesional					
Asalariados	-6,4	-4,3	2,7	0,9	1,8
Contrato indefinido	-4,0	-3,0	-2,9	-3,2	-3,1
Contrato temporal	-11,2	-7,0	15,5	9,9	12,6
No asalariados	1,5	2,1	2,0	0,6	1,3
TOTAL OCUPADOS	-5,1	-3,2	2,6	0,8	1,7

NOTA: Tasas de variación interanual.

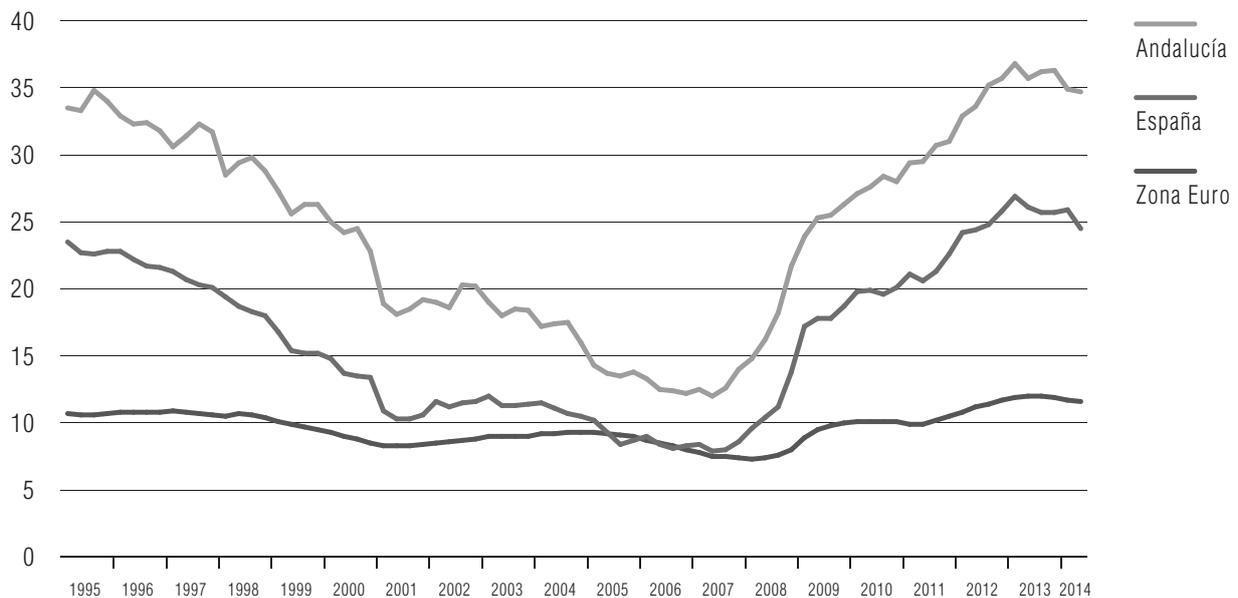
FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

El aumento del empleo, unido al ligero descenso de los activos, lleva a una caída del número de parados del 4,3% interanual en el semestre, situándose la tasa de paro en el 34,8% de la población activa de media en la primera mitad del año, 1,4 puntos más baja que en el mismo período del año anterior.

Esta trayectoria de incremento del empleo y descenso del paro que muestra la EPA se mantiene en meses posteriores, según reflejan los datos de paro registrado y afiliados

Gráfico 2.3.2.8 TASA DE PARO



FUENTE: INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

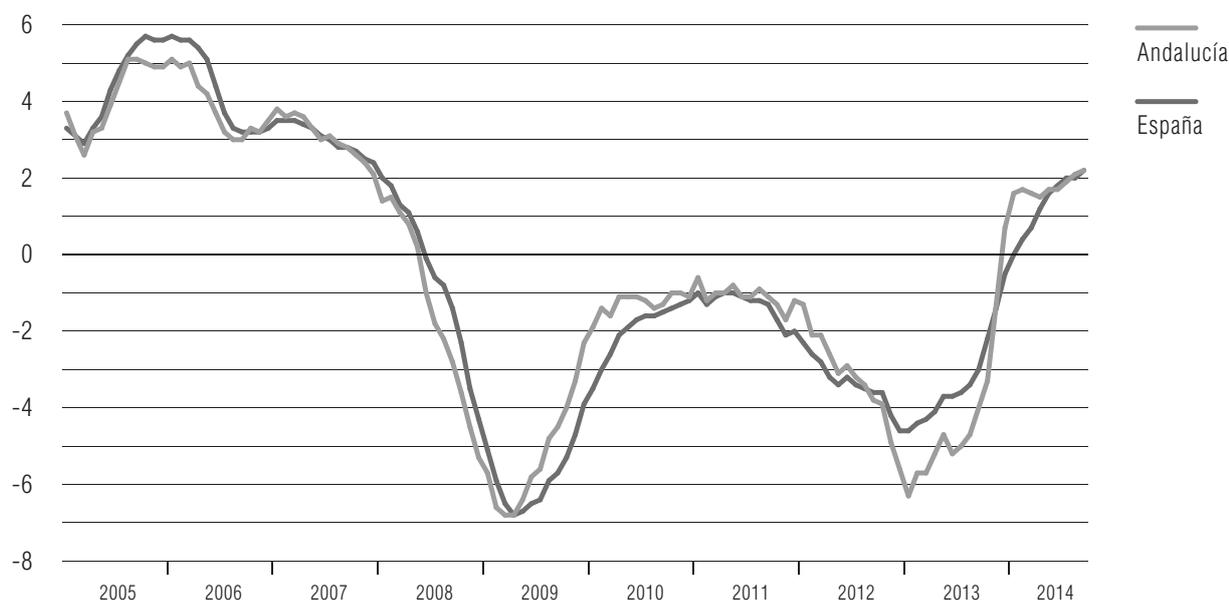
a la Seguridad Social. En el mes de septiembre, última información disponible, el crecimiento de los afiliados a la Seguridad Social en situación de alta laboral es del 2,2% interanual en Andalucía, acumulando diez meses de aumento consecutivos. Junto a ello, el paro registrado en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo disminuye en septiembre un 1,9% interanual, sumando trece meses consecutivos de tasas negativas.

La mejora de la situación en el mercado laboral se refleja también en las regulaciones de empleo, la conflictividad laboral y la negociación colectiva. Los trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo, con información para los siete primeros meses del año, se reducen un 42,5% interanual en Andalucía. Con ello, se contabilizan 10.510 trabajadores afectados por Expedientes de Regulación de Empleo en Andalucía, cifra que representa el 9,9% del total nacional, muy por debajo de lo que supone la población ocupada andaluza respecto a la española (15,3%).

En la negociación colectiva, tras el fuerte retroceso registrado en 2013, los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social señalan una recuperación en 2014, contabilizándose en los nueve primeros meses del año 180 convenios firmados en Andalucía, un 19,2% más que en el mismo período de 2013. A estos convenios se han acogido 521.143 trabajadores, con un incremento del 91,2% interanual, muy superior al observado a nivel nacional (12,9%).

Respecto a la conflictividad laboral, el número de jornadas perdidas por huelga hasta el mes de junio en Andalucía se cifra en 5.192, con un fuerte descenso del 85,2% respecto al mismo período del año anterior, muy superior al registrado en España (-40%).

Gráfico 2.3.2.9 AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL



NOTA: Tasas de variación interanual %.

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

2.3.2.4. Precios, costes y rentas

Los indicadores de **precios** en Andalucía presentan, al igual que en el conjunto de la economía española y en la Eurozona, una trayectoria de fuerte contención, tanto por el lado de la oferta como la demanda.

Desde el punto de vista de la producción, el deflactor del Producto Interior Bruto (PIB), cae un 0,7% interanual en el primer semestre (-0,5% a nivel nacional). Por sectores, todos ellos reducen sus precios de producción, destacando el primario (-4,1%), seguido de la industria (-1,8%), la construcción (-0,9% interanual), y situándose los servicios con la menor reducción (-0,2%).

Desde la perspectiva de los precios de consumo, el IPC describe una trayectoria de fuerte contención, registrando tasas negativas en los últimos meses. En septiembre, última información disponible, la tasa de inflación se sitúa en el -0,3% en Andalucía, en un contexto de inflación negativa también en España (-0,2%), y crecimiento muy moderado en la Zona Euro (0,3%); todas ellas, muy por debajo del objetivo de estabilidad de precios del Banco Central Europeo (2%). Esta situación de la inflación y el estancamiento de la Eurozona, ha llevado a la autoridad monetaria a adoptar medidas expansivas adicionales tendentes a impulsar el crédito y la demanda doméstica, como la de situar el tipo de interés de referencia en el mínimo histórico del 0,05%.

Gráfico 2.3.2.10 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO



NOTAS: Tasas de crecimiento interanual.

IPC armonizado para España y la Zona Euro.

FUENTE: INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Cuadro 2.3.2.6 INDICADORES DE PRECIOS, SALARIOS Y COSTES. ANDALUCÍA

	2012	2013	2014		
			I	II	1 ^{er} Semestre
Deflactor del PIB p.m.	0,1	0,7	-0,8	-0,6	-0,7
Primario	7,0	2,7	-3,7	-4,6	-4,1
Industria	1,6	1,6	-3,1	-0,7	-1,8
Construcción	-2,9	-1,7	-1,3	-0,7	-0,9
Servicios	-0,5	-0,1	-0,4	-0,1	-0,2
IPC ⁽¹⁾					
General	2,6	0,3	-0,1	-0,1	-0,1
Subyacente ⁽²⁾	1,7	0,2	0,0	-0,1	-0,1
Coste Laboral por trabajador y mes	-2,9	-0,1	-1,0	0,9	0,0
Coste salarial	-2,1	-0,3	-0,6	1,0	0,2
Otros costes	-5,0	0,5	-1,9	0,8	-0,6
Aumento salarial en convenio ⁽¹⁾⁽³⁾	1,06	0,55	0,84	0,81	0,81

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1) Datos en el último mes de cada período.

(2) IPC sin alimentos no elaborados ni energía.

(3) Datos en nivel. Las cifras anuales no recogen el impacto de las cláusulas de salvaguarda.

FUENTES: IECA; INE; Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

En lo que a los **costes** se refiere, y según la Encuesta Trimestral del Coste Laboral del INE, el coste laboral por trabajador y mes en Andalucía del conjunto de sectores no agrarios, se mantiene estabilizado en el primer semestre del año, en un contexto de ligera reducción a nivel nacional (-0,2%). Este comportamiento en Andalucía, es resultado de una reducción de los costes no salariales (percepciones no salariales y cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social) del 0,6%, y un moderado incremento de los costes salariales (0,2% interanual), en un contexto de caída a nivel nacional (-0,1%).

Igualmente, los datos de incremento de los salarios pactados en convenio, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, muestran un crecimiento muy moderado en 2014, con una subida hasta el mes de agosto del 0,75% en Andalucía, prácticamente igual que en el mismo mes del año anterior (0,65%) y ligeramente por encima del incremento medio nacional (0,55%).

Finalmente, en cuanto a la distribución primaria de las **rentas** que se generan en el proceso productivo, según la información de la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía del IECA, el incremento del PIB en términos nominales, del 0,2% en el semestre, es resultado de una subida de la remuneración de los asalariados, que aumenta un 0,4% interanual en la primera mitad del año, y de los impuestos netos sobre la producción y las importaciones (1,5% interanual); mientras, el excedente de explotación bruto y rentas mixtas cae un 0,3% interanual.

2.3.2.5. Previsiones económicas para 2014

En los meses transcurridos de 2014 la economía andaluza ha afianzado por tanto la trayectoria de recuperación iniciada en la segunda mitad del año anterior, con un dinamismo superior respecto al conjunto de la economía española y de la Zona Euro.

En el primer semestre de 2014 el PIB de Andalucía ha crecido en términos reales un 0,9% respecto al mismo semestre del año anterior, por encima del incremento observado en el conjunto de la economía española (0,8%) y la Eurozona (0,8%). Este mayor dinamismo ha continuado en los últimos meses y, como se ha observado en apartados anteriores, así lo evidencian los indicadores de seguimiento de la actividad productiva y la demanda, teniendo su reflejo en el tejido empresarial y el mercado laboral.

Esta evolución de la economía andaluza se viene produciendo en un contexto internacional en el que los ámbitos territoriales de referencia, específicamente las economías más industrializadas, están mostrando en el presente año un mejor comportamiento que en 2013. No obstante, este mejor comportamiento está siendo de menor intensidad de lo que se preveía hace un año y, de hecho, las últimas previsiones de organismos internacionales publicadas, las del FMI del presente mes de octubre y las intermedias

de la OCDE de septiembre, han corregido a la baja las previsiones de crecimiento económico a nivel mundial, especialmente en los países más desarrollados.

Revisiones que se fundamentan, según el FMI, en que persisten los riesgos a la baja en la economía mundial. En particular, se han agravado los riesgos geopolíticos, de tal manera que los acontecimientos recientes en Oriente Medio podrían provocar una escalada en los precios del petróleo, al mismo tiempo que persisten los riesgos relacionados con el conflicto de Ucrania.

Asimismo, en los mercados financieros mundiales existe el riesgo, por un lado, de un nuevo aumento de las tasas de interés a largo plazo, particularmente si las de Estados Unidos suben en forma más drástica y rápida de lo previsto, conforme avanza el proceso de normalización de la política monetaria. Y por otro, de que revierta la tendencia descendente de las primas de riesgo.

En la Zona Euro, la preocupación es que la baja tasa de inflación se torne persistente y se asista a reducciones de precios que provoquen una situación de bajo crecimiento económico. Además, son preocupantes las señales que están dando las principales economías de la Eurozona. Alemania ha registrado una caída de su PIB del 0,2% intertrimestral en el segundo trimestre de este año; Italia ha registrado por segundo trimestre continuado una caída de su PIB, con lo que entra de nuevo en recesión; y Francia, con el crecimiento nulo del segundo trimestre son ya dos trimestres consecutivos en los que su economía está estancada.

En este contexto, las previsiones de crecimiento económico mundial elaboradas por el FMI y la OCDE para el año 2014 han sufrido una revisión a la baja. En concreto, las más recientes del FMI reducen el crecimiento mundial esperado para 2014 en tres décimas, respecto a la previsión de otoño de 2013, y lo sitúa en el 3,3%. Por su parte, para las economías avanzadas la revisión es de 0,2 puntos, hasta el 1,8%, de la misma magnitud que la realizada para la Eurozona, esperando un crecimiento del 0,8%.

A pesar de estas revisiones, en 2014 las economías avanzadas mostrarán un mayor crecimiento que en 2013, en concreto cuatro décimas superior, y la Zona Euro pasará de caer un 0,4% a registrar un crecimiento del 0,8%, como se ha mencionado.

En el ámbito nacional, el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2015, aprobado a finales del mes de septiembre, sitúa el crecimiento de la economía española para el presente año en el 1,3%, una décima por encima del pronóstico anterior (1,2% en la Actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España 2014-2017 del mes de abril), cifra que coincide con la previsión actual del FMI, y que contrasta con la caída (-1,2%) de 2013.

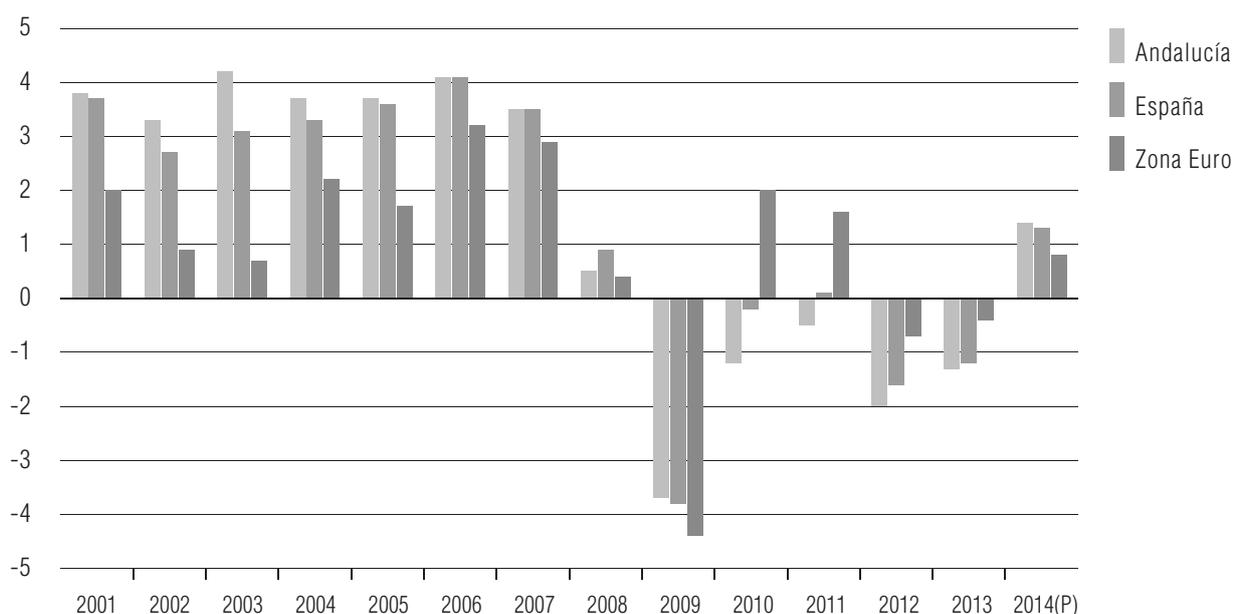
En definitiva, el contexto exterior de la economía andaluza en 2014 está siendo mejor que el observado en 2013, a pesar de los riesgos e incertidumbres. Esta circunstancia,

y la trayectoria de crecimiento mostrada por la economía andaluza en lo que va de año, con un comportamiento positivo, diferencialmente más favorable que la media nacional, y mejor de lo esperado, llevó a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo el pasado mes de junio a revisar al alza en 1,1 puntos su anterior previsión de crecimiento para 2014 (0,3% en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2014, elaborado en otoño de 2013). De este modo, la Consejería estima un incremento real del PIB del 1,4% en 2014, previsión de crecimiento económico que contrasta con el descenso observado en 2013 (-1,3%), es una décima superior a la que el FMI pronostica para la economía española (1,3%) y está seis décimas por encima de la previsión realizada por este organismo para la Zona Euro (0,8%).

Por el lado de la oferta, el crecimiento del PIB de la economía andaluza en 2014 estará explicado por resultados positivos de todos los sectores productivos, salvo de la construcción. Este sector, no obstante, desacelerará su caída respecto al año precedente, dando continuidad al proceso de ajuste que viene registrando desde 2008.

En el lado de la demanda, después de seis años consecutivos de aportación negativa de la demanda regional, en 2014 su contribución pasará a ser positiva, apoyada en el crecimiento tanto del consumo, como de la inversión. Por su parte, el sector exterior seguirá teniendo, por séptimo año consecutivo, una aportación positiva al crecimiento del PIB, aunque inferior a la observada en 2013, debido al mayor crecimiento relativo de las importaciones derivado del aumento de la demanda interna.

Gráfico 2.3.2.11 PRODUCTO INTERIOR BRUTO



NOTAS: Tasas reales de variación anual (%).

(P) Previsiones de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo para Andalucía; y del FMI para España y la Zona Euro.

FUENTE: IECA; Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo; INE; Eurostat; FMI (octubre de 2014).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

La positiva evolución del PIB en 2014 tendrá una repercusión favorable en el mercado de trabajo, donde, después de seis años consecutivos de descensos, se producirá un aumento de la ocupación, del 1%. Crecimiento del empleo que será más moderado que el del PIB, llevando un año más a aumentar la productividad aparente del trabajo en la economía regional.

En materia de precios, se prevén tasas de inflación muy moderadas, con un crecimiento del deflactor del PIB en el entorno del 0,1% para el conjunto del año, seis décimas por debajo del registro de 2013 (0,7%).

Considerando el crecimiento real previsto para la economía andaluza y la evolución estimada de los precios de producción, el PIB en términos nominales experimentará en 2014 un crecimiento del 1,5% respecto a 2013, alcanzando la cifra de 143.984 millones de euros.

2.4

Perspectivas Económicas para 2015

2.4.1. La Economía Internacional en 2015

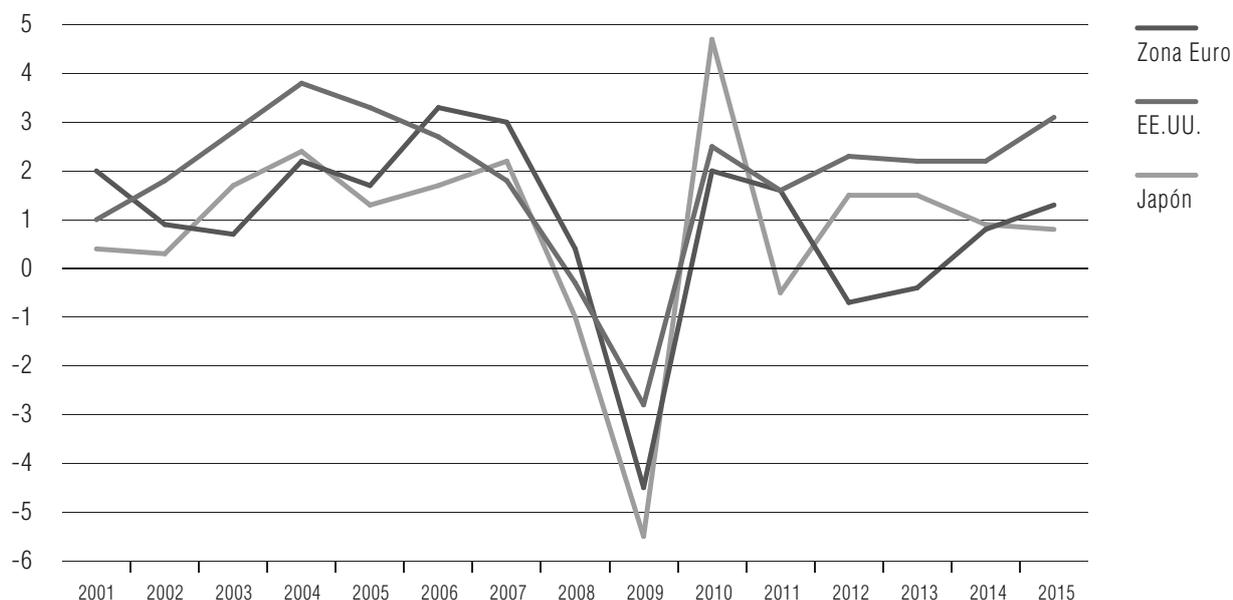
El Fondo Monetario Internacional (FMI), en su segundo informe de 2014 sobre las *Perspectivas de la economía mundial* publicado en el mes de octubre, prevé un crecimiento del PIB mundial del 3,8% en 2015, medio punto por encima del esperado para 2014 (3,3%). Este crecimiento es en cualquier caso dos décimas inferior al que preveía en el mes de julio, y no está exento de riesgos a la baja, como señala esta institución.

Riesgos, que se derivan de la incertidumbre generada por varios factores, entre los que destacan el agravamiento de los conflictos geopolíticos que se están produciendo en Oriente Medio y Ucrania; la probable aceleración de la subida de los tipos de interés a largo plazo por una normalización de la política monetaria estadounidense más rápida de lo esperado; la posible reversión de la tendencia descendente de las primas de riesgo; o el peligro de deflación en la Zona Euro y las señales de atonía económica que se detectan en algunas de sus economías principales como la alemana.

De hecho, según el FMI, la aceleración del crecimiento mundial prevista para 2015, respecto a 2014, se basa en el supuesto de que, por un lado, continúen los factores que sustentan la reactivación del conjunto de economías avanzadas, principalmente la moderación de la consolidación fiscal y una política monetaria muy acomodaticia; y de otro, la reducción de las tensiones geopolíticas y que las economías de mercados emergentes mantengan tasas elevadas de crecimiento. No obstante, para ambas áreas económicas el FMI advierte de la necesidad urgente de reformas estructurales que afiancen su potencial de crecimiento y logren su sostenibilidad.

Para los países industrializados el FMI prevé un crecimiento del 2,3% en 2015, medio punto por encima del esperado para 2014 (1,8%). Dentro de éstos, la Zona Euro mostrará todavía un crecimiento moderado, aunque se espera el afianzamiento de una recuperación gradual, apoyada por la contención de las primas de riesgo de las economías con problemas y por tipos de interés en mínimos sin precedentes. Concretamen-

Gráfico 2.4.1.1 PRODUCTO INTERIOR BRUTO



NOTA: Tasas reales de variación anual (%).

FUENTE: FMI (octubre de 2014).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

te, la Eurozona crecerá un 1,3% en 2015, un punto menos que el conjunto de economías avanzadas, pero medio punto por encima del crecimiento de 2014 (0,8%). Para la Unión Europea el FMI espera un crecimiento algo superior, del 1,8% en 2015, medio punto por encima del previsto para la Eurozona (1,3%).

Las previsiones referidas a los ámbitos europeos son inferiores a las contempladas para Estados Unidos (3,1%) o Canadá (2,4%), aunque se sitúan por encima del crecimiento previsto para la economía japonesa (0,8%), que va a experimentar una ligera desaceleración en 2015.

A diferencia de años anteriores, el FMI pronostica un crecimiento positivo de todas las economías avanzadas en 2015. Las mayores tasas de crecimiento, por encima del 3%, corresponderán a Estados Unidos (3,1%), Letonia (3,2%) y economías asiáticas de Hong Kong (3,3%), Taiwán (3,8%) y Corea (4%). Por el contrario, los crecimientos más reducidos, por debajo del 1%, se darán en Finlandia (0,9%), Italia (0,9%), Japón (0,8%) y Chipre (0,4%).

Para las economías de mercados emergentes y en desarrollo la previsión de crecimiento en 2015 es del 5%, seis décimas por encima del esperado para 2014 (4,4%). Las zonas que mostrarán mayor dinamismo serán el África Subsahariana (5,8%) y las economías en desarrollo de Asia (6,6%), esperándose crecimientos inferiores a la media para Oriente Medio, norte de África, Afganistán y Pakistán (3,9%); las economías en desarrollo de Europa (2,9%); América Latina y el Caribe (2,2%); y la Comunidad de Estados Independientes (1,6%).

Mapa

LA ECONOMÍA MUNDIAL EN 2015



NOTA: % crecimiento real del PIB.

FUENTE: FMI (octubre 2014).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Un año más el conjunto de economías emergentes y en vías de desarrollo será el responsable de la mayor parte del crecimiento económico mundial. Su aportación al crecimiento global del PIB alcanzará el 73,3% en 2015. Del mismo modo, un año más las economías en desarrollo de Asia tendrán un especial protagonismo al aportar más de la mitad del crecimiento mundial (51%), siguiendo en un lugar destacado la economía china que, con un crecimiento previsto del 7,1%, tres décimas inferior al del año anterior, será responsable de casi la tercera parte del crecimiento mundial (30,4%).

Del mismo modo que para las economías avanzadas, el FMI prevé tasas de crecimiento positivas para casi todos los países emergentes o en vías de desarrollo. Los únicos países que presentarán tasas negativas en 2015 serán Venezuela (-1%), Argentina (-1,5%) y Guinea Ecuatorial (-7,9%).

El mayor crecimiento de la economía mundial en 2015 vendrá acompañado por un ligero repunte de las tasas de inflación, en cualquier caso con resultados diferenciados en los países industrializados y en las economías en desarrollo. En los primeros el crecimiento de los precios de consumo será moderado, del 1,8%, aunque dos décimas superior al de 2014. En contraste con lo anterior, en las segundas la tasa de inflación seguirá elevada, 5,6%, ligeramente superior a la de 2014 (5,5%).

A pesar de la evolución contenida de los precios en el conjunto de economías avanzadas, el FMI no prevé que en ninguna de ellas se registren tasas de inflación negativas en 2015.

Cuadro 2.4.1.1 ECONOMÍA INTERNACIONAL. ESTIMACIONES Y PREVISIONES ECONÓMICAS 2013-2015

	FMI		
	2013	2014	2015
PIB			
Mundo	3,3	3,3	3,8
Países industrializados	1,4	1,8	2,3
EE.UU.	2,2	2,2	3,1
Japón	1,5	0,9	0,8
Unión Europea	0,2	1,4	1,8
Zona Euro	-0,4	0,8	1,3
Alemania	0,5	1,4	1,5
España	-1,2	1,3	1,7
Países en desarrollo y otros mercados emergentes	4,7	4,4	5,0
China	7,7	7,4	7,1
Latinoamérica	2,7	1,3	2,2
INFLACIÓN⁽¹⁾			
Países industrializados	1,4	1,6	1,8
EE.UU.	1,5	2,0	2,1
Japón	0,4	2,7	2,0
Unión Europea	1,5	0,7	1,1
Zona Euro	1,3	0,5	0,9
Alemania	1,6	0,9	1,2
España	1,5	0,0	0,6
Países en desarrollo y otros mercados emergentes	5,9	5,5	5,6
China	2,6	2,3	2,5
Latinoamérica	7,1	-	-
EMPLEO			
Países industrializados	0,5	0,9	0,9
EE.UU.	1,0	1,6	1,3
Japón	0,7	0,4	-0,4
Zona Euro	-0,8	0,4	0,7
Alemania	0,9	0,6	0,7
España	-2,8	0,6	0,8
TASA DE PARO⁽²⁾			
Países industrializados	7,9	7,3	7,1
EE.UU.	7,4	6,3	5,9
Japón	4,0	3,7	3,8
Zona Euro	11,9	11,6	11,2
Alemania	5,3	5,3	5,3
España	26,1	24,6	23,5
COMERCIO MUNDIAL⁽³⁾			
	3,0	3,8	5,0

NOTAS: Tasas de variación anual, salvo indicación en contrario.

(1) Índices de precios de consumo.

(2) Porcentaje sobre la población activa.

(3) En volumen.

FUENTE: FMI (octubre de 2014).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

La aceleración del crecimiento del PIB esperado para 2015 en los países industrializados no vendrá acompañada, sin embargo, de una mejor evolución del empleo, siendo sus tasas de crecimiento moderadas. Para el conjunto de ellos, el crecimiento del empleo será del 0,9%, el mismo que en 2014, presentando las tasas más altas, por encima del 2%, Luxemburgo (2,1%), Grecia (2,6%), Australia (3%) y Nueva Zelanda (3,2%). No obstante, será Estados Unidos, con un crecimiento previsto del empleo del 1,3% en 2015, tres décimas menos que en 2014, el país que tendrá mayor aportación a la creación de empleo de las economías avanzadas en su conjunto (43,8% del total), seguido a gran distancia por Reino Unido (9%) y Canadá (8%). En el lado opuesto, según el FMI el empleo descenderá únicamente en la economía japonesa (-0,4%).

Para la Zona Euro, el crecimiento del empleo previsto en 2015 será del 0,7%, tres décimas superior al esperado para 2014. Los mayores crecimientos, superiores al 1%, se prevén para Italia (1,2%), Malta (1,7%), Irlanda (1,8%), Luxemburgo (2,1%) y Grecia (2,6%). Por el contrario, el empleo se mantendrá estable en Chipre y Estonia.

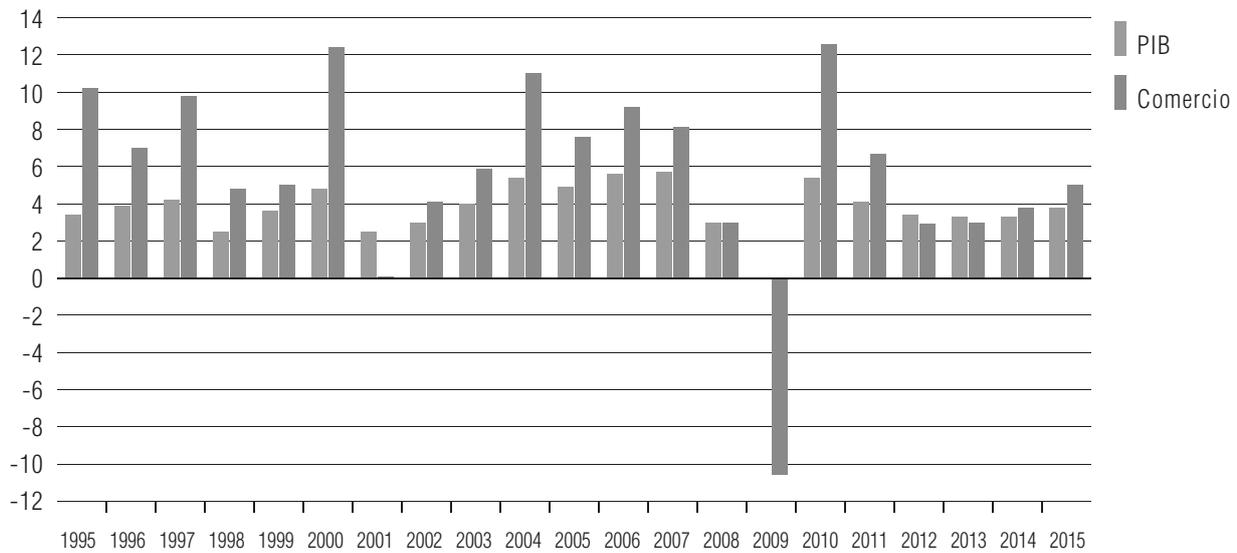
El moderado crecimiento del empleo en las economías industrializadas no permitirá una significativa reducción de las tasas de desempleo. En 2015 el FMI espera una reducción de dos décimas en la tasa de paro del conjunto de países industrializados, situándose en el 7,1% de la población activa.

Dentro de las economías avanzadas, las tasas de paro más elevadas seguirán registrándose en la Zona Euro, donde se reducirá cuatro décimas respecto a 2014, para situarse en el 11,2% en 2015. De hecho, los siete países industrializados con mayores tasas de paro previstas, por encima del 10%, pertenecen a la Eurozona, destacando, con tasas superiores al veinte por ciento, España (23,5%) y Grecia (23,8%).

Por el contrario, las tasas de paro más reducidas, por debajo del 4%, corresponderán a Singapur (2,1%), Hong Kong, Corea (3,1% en ambos casos), Suiza (3,3%), Islandia (3,5%), Noruega y Japón (3,8% ambos).

La aceleración del crecimiento mundial en 2015, que será medio punto más elevado que en 2014, vendrá acompañada, según el FMI, por una intensificación del comercio mundial de bienes y servicios, para el que se prevé un crecimiento del 5%, 1,2 puntos por encima del esperado en 2014 (3,8%).

Gráfico 2.4.1.2 PIB Y COMERCIO MUNDIAL



NOTA: Tasas reales de variación anual (%).

FUENTE: FMI (octubre de 2014).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

2.4.2. La Economía Española en 2015

Los principales organismos nacionales e internacionales prevén un mayor crecimiento de la economía española en 2015, en consonancia con la aceleración del crecimiento económico mundial. Esta evolución puede suponer una consolidación de la senda de crecimiento iniciada por la economía española en 2014, consolidación que, no obstante, no está exenta de incertidumbre por la existencia de riesgos a la baja en las expectativas de crecimiento.

El Gobierno de España, en el escenario macroeconómico incluido en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado (PGE), presentado en el mes de septiembre, contempla un crecimiento real del PIB de la economía española del 2% en 2015. Esto supone una revisión al alza de dos décimas respecto a la previsión anterior (1,8%), realizada el pasado mes de abril con motivo de la Actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España 2014-2017. Este pronóstico está tres décimas por encima de la previsión actual de crecimiento que contempla el FMI para España (1,7%), publicada el presente mes de octubre, y, como se ha indicado, no está exenta de riesgos a la baja.

Entre los riesgos existentes se encuentran la desaceleración de la economía europea. En este sentido, las últimas proyecciones macroeconómicas del Banco Central Europeo, publicadas el pasado mes de septiembre, señalan que “los indicadores recientes apuntan a un debilitamiento de las perspectivas a corto plazo en un entorno de atonía

de la actividad comercial, tensiones geopolíticas e incertidumbre sobre los procesos de reforma en algunos países de la zona del euro”.

Asimismo, el Banco de España, en su último boletín económico de septiembre, advierte del riesgo de que se frene la incipiente recuperación de la economía española, ya que los indicadores del tercer trimestre ponen en evidencia un “comportamiento algo menos expansivo de la demanda privada”.

En este sentido, cabe señalar, que a pesar de la recuperación de tasas positivas de crecimiento de la demanda nacional, actualmente se encuentra en niveles del año 2005.

Además, las bases en las que se está sustentando esta recuperación de la demanda interna son poco sólidas. El crecimiento del consumo de los hogares se sostiene en un moderado crecimiento del empleo y que se caracteriza por su precariedad, al ser básicamente de carácter temporal, y con contrato a tiempo parcial. Todo ello, en unas condiciones salariales de ajuste, de forma que el coste salarial por trabajador y mes se sitúa actualmente en los niveles más bajos desde 2010.

Considerando por tanto el último escenario de previsión de la economía española, el publicado por el FMI en el mes de octubre, el crecimiento en 2015 vendrá determinado por la contribución positiva, tanto de la demanda interna, como del sector exterior. La aportación positiva de la demanda interna será producto de los crecimientos esperados para el consumo y sobre todo para la inversión, para la que se espera una aceleración. La del sector exterior será resultado del mayor crecimiento de las exportaciones que de las importaciones.

En concreto, el FMI prevé para el gasto en consumo final un crecimiento del 1%, medio punto inferior al previsto para 2014 (1,5%); mientras, la formación bruta de capital pasará a crecer un 1,9%, 1,4 puntos por encima del esperado para este año (0,5%). El crecimiento del gasto en consumo final en 2015 vendrá determinado exclusivamente por la evolución del consumo privado, que crecerá un 1,6%, ya que la evolución esperada del consumo público es negativa (-0,7%), consecuencia de las políticas de consolidación fiscal que seguirán siendo aplicadas para el control del déficit público.

El sector exterior tendrá en 2015 una contribución positiva al crecimiento del PIB de 0,5 puntos porcentuales, cuatro décimas por encima de la prevista para 2014 (0,1 p.p.). Esta contribución se deberá a un crecimiento de las exportaciones del 5,5%, 1,4 puntos más que en 2014, y un punto superior al de las importaciones (4,5%), que también acelerarán su ritmo de crecimiento (3,3% en 2014).

En el mercado laboral, según el FMI, el empleo en España crecerá un 0,8% en 2015, dos décimas más que en 2014 (0,6%). Con esta evolución del empleo, la tasa de paro de la economía española se reducirá 1,1 puntos, para situarse en el 23,5% en 2015.

En materia de inflación, 2015 será un año caracterizado por un comportamiento moderado de los precios. El FMI estima un crecimiento del 0,6% para el deflactor del PIB, en contraste con el descenso previsto para 2014 (-0,2%), y también un aumento del 0,6% para los precios de consumo, tras la estabilidad esperada para el presente año (0%).

Por último, y en cuanto al déficit público, el FMI estima que se situará en el 4,7% del PIB en 2015, un punto menos que el previsto para este año (-5,7%). Estas previsiones implicarían el incumplimiento de los objetivos de déficit público establecidos en la Actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España 2014-2017 (-4,2% en 2015 y -5,5% en 2014).

Cuadro 2.4.2.1 ECONOMÍA ESPAÑOLA. ESTIMACIONES Y PREVISIONES MACROECONÓMICAS 2013-2015

	2013	2014 ^(P)	2015 ^(P)
PIB Y AGREGADOS (% variación real)			
Gasto en consumo final nacional	-2,2	1,5	1,0
Consumo final de los hogares e ISFLSH	-2,1	2,0	1,6
Consumo final de las AA.PP.	-2,3	0,0	-0,7
Formación Bruta de Capital	-4,9	0,5	1,9
Demanda nacional ⁽¹⁾	-2,7	1,2	1,2
Exportación de bienes y servicios	4,9	4,1	5,5
Importación de bienes y servicios	0,4	4,2	4,5
Saldo Exterior ⁽¹⁾	1,5	0,1	0,5
Producto Interior Bruto p.m.	-1,2	1,3	1,7
% variación nominal	-0,6	1,1	2,3
MERCADO DE TRABAJO			
Empleo ⁽²⁾	-2,8	0,6	0,8
Tasa de paro ⁽³⁾	26,1	24,6	23,5
PRECIOS			
Deflactor del PIB	0,6	-0,2	0,6
Índice de precios de consumo ⁽⁴⁾	1,5	0,0	0,6

NOTAS: Tasas de variación interanual, salvo indicación en contrario.

(P) Previsión.

(1) Contribución al crecimiento del PIB.

(2) Empleo EPA.

(3) En porcentaje de la población activa.

(4) Media anual IPC armonizado.

FUENTE: INE; FMI (octubre 2014).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

2.4.3. La Economía Andaluza en 2015

El contexto económico internacional en el que se va a desenvolver la economía andaluza en 2015, considerando las previsiones más actualizadas de los principales organismos internacionales, vendrá marcado por una aceleración del ritmo de crecimiento de la economía mundial. El FMI, en su último informe de *Perspectivas de la economía mundial*, publicado el pasado 7 de octubre, prevé un crecimiento del PIB mundial del 3,8% para el próximo año, medio punto superior al esperado en 2014 (3,3%).

A este crecimiento de la economía mundial en 2015 contribuirán las economías avanzadas y las de mercados emergentes y en desarrollo, aunque, como viene sucediendo en los últimos años, el crecimiento de las segundas será muy superior al de las primeras. Según el FMI, las economías emergentes crecerán un 5%, más del doble de lo que lo harán los países industrializados, un 2,3%.

Descendiendo al entorno más próximo a Andalucía, y en el ámbito de las economías avanzadas, el FMI espera para la Zona Euro un crecimiento del 1,3% en 2015, que si bien moderado, supone una aceleración respecto al esperado para 2014 (0,8%), con lo que parece confirmarse una tendencia hacia la recuperación, aunque débil aún y con riesgos a la baja, especialmente por la pérdida de impulso de la principal economía del área, la economía alemana. También contempla el FMI un mayor crecimiento para la economía española en 2015, del 1,7%, cuatro décimas superior al previsto para 2014 (1,3%).

Cuadro 2.4.3.1 SUPUESTOS BÁSICOS DEL ESCENARIO MACROECONÓMICO DE ANDALUCÍA 2013-2015

	2013	2014	2015
Crecimiento real del PIB en %¹			
Mundial	3,3	3,3	3,8
Países Industrializados	1,4	1,8	2,3
EE.UU.	2,2	2,2	3,1
Zona Euro	-0,4	0,8	1,3
España	-1,2	1,3	1,7
Crecimiento de deflatores en España en %¹			
Del PIB	0,6	-0,2	0,6
Del consumo privado (IPC)	1,5	0,0	0,6
Tipo de cambio²			
Dólares/Euro	1,33	1,36	1,34
Precios de materias primas²			
Petróleo (Brent en dólares/barril)	108,8	107,4	105,3
Tipos de interés en la Eurozona²			
A corto plazo*	0,2	0,2	0,2
A largo plazo**	2,9	2,3	2,2

NOTAS: Año 2013 datos observados, años 2014 y 2015 previsiones.

*EURIBOR a tres meses.

**Rendimiento nominal de la deuda pública a diez años en la zona del euro.

FUENTES: ¹ Fondo Monetario Internacional (octubre de 2014); y ² Banco Central Europeo (septiembre de 2014).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

La mejora prevista en los ritmos de crecimiento del contexto económico exterior de la economía andaluza vendrá acompañada de condiciones favorables en materia de inflación, tipo de cambio, precio del petróleo y tipos de interés.

En materia de precios, se espera un crecimiento muy moderado en el conjunto de la economía española, tanto de los precios de producción (el deflactor del PIB crecerá un 0,6%, según FMI), como de consumo (0,6% de media en el año, también según el FMI).

Junto a ello, el Banco Central Europeo (BCE), en sus proyecciones macroeconómicas publicadas el pasado mes de septiembre, contempla para 2015 un contexto general de estabilidad en la Zona Euro en relación con el tipo de cambio, el precio del petróleo y los tipos de interés.

De esta forma, el BCE estima un tipo de cambio del euro de 1,34 dólares en 2015 (1,36 dólares en 2014). Igualmente, estima que el precio del petróleo se reducirá un 2% en 2015, con un precio medio de 105,3 dólares el barril Brent, el más bajo desde 2010.

En cuanto a los tipos de interés en la Eurozona, el BCE prevé estabilidad de los tipos a corto plazo en 2015, que se mantendrán en el 0,2%, y una leve reducción de los tipos a largo plazo respecto al presente año, de una décima de punto, para situarse en el 2,2% en 2015.

Como se ha puesto de manifiesto, las perspectivas actuales sobre el contexto internacional de la economía andaluza señalan la continuidad de una trayectoria de recuperación, aunque a un ritmo moderado y no exenta de incertidumbres. De hecho, este mes de octubre, el FMI ha revisado a la baja en dos décimas el crecimiento mundial previsto, ante el aumento de riesgos que pueden condicionar su comportamiento a corto plazo.

En consecuencia, a tenor de las consideraciones realizadas, la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo sitúa la previsión de crecimiento de la economía andaluza para 2015 en el 1,8%, una décima por encima de lo previsto por el FMI para la economía española (1,7%) y medio punto superior a lo que pronostica este organismo para la Zona Euro (1,3%). De esta manera, se prevé que el año 2015 será mejor que 2014, con un crecimiento en Andalucía casi medio punto superior.

Por el lado de la demanda, el crecimiento real del PIB será resultado de la aportación positiva de todos sus componentes. En 2015 la demanda interna volverá a tener una contribución positiva, y consumo e inversión verán acelerados sus crecimientos respecto a 2014, con mayor intensidad relativa en el caso de la inversión.

Junto a ello, el sector exterior también tendrá una contribución positiva, aunque moderada, consecuencia del aumento de las importaciones derivado de la mejora de la demanda interna.

Cuadro 2.4.3.2 ESCENARIO MACROECONÓMICO DE ANDALUCÍA

	2013	2014	2015
Producto Interior Bruto p.m.			
Millones de euros	141.854	143.984	147.162
% Variación nominal	-0,6	1,5	2,2
% Variación real	-1,3	1,4	1,8
Deflactor del PIB (% de variación)	0,7	0,1	0,4
Mercado de trabajo			
Ocupados EPA (miles de personas)	2.572	2.598	2.641
Variación (miles de personas)	-84,0	26,7	42,6
Variación (%)	-3,2	1,0	1,6
Productividad* (% de variación anual)	2,3	0,7	0,5

NOTAS:

Año 2013 observado, resto previsiones.

*Calculada con puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.

FUENTES: INE, IECA y Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Pro-memoria:

Otras estimaciones del crecimiento real de la economía andaluza en 2014 y 2015

Hispalink (julio de 2014)	1,3	2,0
Analistas Económicos de Andalucía (octubre de 2014)	1,4	2,0
BBVA (octubre de 2014)	1,5	2,1

En la vertiente de la producción, en 2015 el sector de la construcción pasará a tener crecimiento positivo tras siete años de ajuste, por lo que todos los sectores no agrarios contribuirán positivamente al crecimiento regional.

En el mercado laboral, el crecimiento de la economía andaluza en 2015 permitirá un nuevo aumento del empleo, mayor al previsto para el presente año, en el entorno del 1,6%.

En cualquier caso, el aumento del empleo será más moderado que el crecimiento real del PIB, lo que se traducirá en un nuevo crecimiento de la productividad aparente del trabajo en términos reales en Andalucía, suponiendo nueve años seguidos de avance.

El crecimiento real de la economía andaluza se producirá en un contexto nominal de subida muy moderada de los precios, por debajo del uno por ciento. Con ello, teniendo en cuenta el crecimiento real previsto y la evolución esperada para el deflactor del PIB, la economía andaluza registrará un crecimiento del 2,2% en 2015, en términos corrientes, con lo que el PIB nominal de la comunidad autónoma se situará en torno a los 147.162 millones de euros el año próximo.

3.

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2015

3.1

Análisis Económico, Funcional, Orgánico e Inversión Pública

Análisis Económico del Gasto

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2015 alcanza los 29.625,2 millones de euros. A diferencia de los últimos ejercicios, el gasto no financiero aumenta un 1,2% respecto al año anterior, situándose en 27.651,5 millones de euros. Se trata de un incremento moderado, compatible con el recorrido de los ingresos y el cumplimiento de los límites legales al déficit y al crecimiento del gasto, pero que supone un punto de inflexión en la trayectoria de ajustes provocados por el proceso de consolidación fiscal impuesto a las Comunidades Autónomas. Con él, la Junta de Andalucía pretende contribuir al fortalecimiento de la demanda interna, elemento imprescindible para asentar la recuperación de la economía, apostando por un impulso al consumo privado y a la inversión.

La distribución del gasto por capítulos económicos se integra dentro de la estrategia presupuestaria de la Junta de Andalucía en la que están presentes las prioridades de política económica a medio plazo, en particular, la apuesta por un nuevo modelo productivo, más equitativo, sostenible y generador de empleo y el incremento continuado de la eficiencia como vía para generar ahorro, así como algunas decisiones coyunturales entre las que la más importante es la devolución a los empleados públicos de la integridad de sus pagas extraordinarias, una vez que la economía da muestras de recuperación.

El gasto de personal aumenta en 2015 por primera vez en los últimos años, como consecuencia del reintegro de las pagas extraordinarias, impulsando al alza el gasto corriente. También crece el capítulo de transferencias corrientes, en el que hay que señalar el incremento de la partida destinada al Fondo de Garantía Agraria (FAGA) en línea con la liquidación de los últimos ejercicios. En sentido opuesto evolucionan tanto el capítulo de bienes corrientes y servicios como el de gastos financieros. Las actuaciones de mejora de la eficiencia que vienen aplicándose en la gestión dan lugar a que en 2015 el capítulo II se reduzca de nuevo proporcionando un margen adicional a otras

Cuadro 3.1.1		PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTO (ESTRUCTURA ECONÓMICA)				
		(Desglose por Capítulos)				
		(euros)				
CAPÍTULOS		2014	%	2015	%	% Var.
I	Gastos de Personal	9.247.830.158	31,2	9.619.292.493	32,5	4,0
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.818.419.684	9,5	2.785.307.250	9,4	-1,2
III	Gastos Financieros	1.143.391.129	3,9	869.208.265	2,9	-24,0
IV	Transferencias Corrientes	10.801.060.744	36,5	11.147.545.169	37,6	3,2
V	Fondo de Contingencia	20.000.000	0,1	16.000.000	0,1	-20,0
	OPERACIONES CORRIENTES	24.030.701.715	81,1	24.437.353.177	82,5	1,7
VI	Inversiones Reales	937.445.994	3,2	1.120.813.475	3,8	19,6
VII	Transferencias de Capital	2.357.911.296	8,0	2.095.348.203	7,1	-11,1
	OPERACIONES DE CAPITAL	3.295.357.290	11,1	3.216.161.678	10,9	-2,4
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	27.326.059.005	92,2	27.653.514.855	93,3	1,2
VIII	Activos Financieros	133.387.064	0,5	96.831.895	0,3	-27,4
IX	Pasivos Financieros	2.163.592.749	7,3	1.874.818.218	6,3	-13,3
	OPERACIONES FINANCIERAS	2.296.979.813	7,8	1.971.650.113	6,7	-14,2
	TOTAL	29.623.038.818	100	29.625.164.968	100	0,0

actuaciones incluidas en el presupuesto. Asimismo, la senda decreciente de los tipos de interés permitirá reducir la carga financiera de la Comunidad Autónoma en un 24% a través de los gastos financieros.

Sin embargo, mayor aumento del Presupuesto de 2015 tiene lugar en las inversiones que ejecutará la Comunidad Autónoma, que alcanzarán los 1.123,2 millones de euros, ampliando su dotación en 185,8 millones respecto al año anterior o lo que es lo mismo, un crecimiento del 19,8% que beneficiará, especialmente a las Consejerías de Educación, Cultura y Deporte; Igualdad, Salud y Políticas Sociales; Fomento y Vivienda; y Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Las transferencias de capital contribuirán al gasto de capital con 2.094,9 millones de euros, de manera que éste se situará en el 2,2% del PIB regional, de nuevo, por encima del promedio de las Comunidades Autónomas.

Por último, las operaciones financieras disminuyen un 14,1%, determinadas por el comportamiento del calendario de vencimiento de las operaciones de endeudamiento.

Análisis Funcional del Gasto

La clasificación funcional del gasto refleja de forma inequívoca la naturaleza de las competencias de las Comunidades Autónomas. Así, el grupo funcional denominado

Producción de Bienes Públicos de Carácter Social representa el 53,3% del gasto total en 2015. Dentro de este grupo se encuentran las funciones principales asociadas al Estado del Bienestar como Educación y Sanidad, cuya dotación global asciende a 14.998,4 millones de euros, lo que supone 349 millones más que en 2014. También destacan en este grupo el crecimiento de las funciones de Cultura con un 4,2%, y Vivienda y Urbanismo con un 12,1%.

Cuantitativamente, a este grupo funcional le sigue el de Relaciones con otras Administraciones, donde el mayor peso corresponde a la Transferencia por Participación en los Ingresos del Estado de las Corporaciones Locales. No obstante, cabe destacar dentro de este mismo grupo tanto el mantenimiento de la dotación de los fondos incondicionados que la Comunidad Autónoma otorga a sus Entidades Locales (PATRICA) como el del programa de ayuda al desarrollo.

A Seguridad, Protección y Promoción Social se destinan en 2015 un total de 2.856,4 millones de euros, un 1,5% más que en 2014. Entre el destino del gasto recogido en estas funciones destaca la financiación de la atención a la dependencia, que aumenta ligeramente en 2015 y los fondos para la promoción del empleo, cuya dotación se incrementa un 4,9% hasta los 888,4 millones de euros, en coherencia con su importancia singular dentro de la política económica del Gobierno de Andalucía.

El grupo de Regulación económica de la actividad y de los sectores dispone de 2.741,7 millones de euros, lo que representa el 9,3% del presupuesto total. Dentro de este grupo cabe destacar el impulso que reciben en las cuentas de 2015 las funciones de Agricultura, Ganadería y Pesca y Comercio, con incrementos del 4,4% y del 7,3%, respectivamente.

La Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico registra un aumento muy significativo de la mano de la función de Infraestructuras Básicas y Transportes, que aumentan en algo más de 100 millones de euros su dotación en 2015 hasta los 841,9 millones de euros.

También muestra un mejor comportamiento que la media la función de Seguridad y Protección Civil, con un crecimiento del 1,8% y el grupo de Regulación Económica de Carácter General, con 41,2 millones de euros por encima de 2014.

Por último, debe señalarse la reducción del 0,6% en el grupo de funciones de Servicios de Carácter General mientras que en el de Deuda pública, la caída en la carga financiera alcanza el 17,5% frente al año anterior. Por lo que se refiere a la función de Alta Dirección de la Junta de Andalucía, su incremento se debe al aumento de las dotaciones de las instituciones incluidas en el Presupuesto, entre otras, Parlamento y Cámara de Cuentas, así como al reintegro de las pagas extraordinarias del personal adscrito a programas de servicios generales.

Cuadro 3.1.2 PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS (ESTRUCTURA FUNCIONAL)

FUNCIÓN	(euros)		
	2014	2015	% Var.
0 DEUDA PÚBLICA	3.205.462.149	2.642.963.767	-17,5
01 Deuda Pública	3.205.462.149	2.642.963.767	-17,5
1 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	559.481.469	555.920.423	-0,6
11 Alta Dirección de la Junta de Andalucía	122.817.946	125.027.768	1,8
12 Administración General	35.434.759	37.447.222	5,7
14 Justicia	401.228.764	393.445.433	-1,9
2 PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	46.902.627	47.732.539	1,8
22 Seguridad y Protección Civil	46.902.627	47.732.539	1,8
3 SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	2.813.447.423	2.856.412.949	1,5
31 Seguridad y Protección Social	1.966.447.071	1.968.058.748	0,1
32 Promoción Social	847.000.352	888.354.201	4,9
4 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	15.456.736.201	15.790.634.610	2,2
41 Sanidad	8.210.623.562	8.413.908.288	2,5
42 Educación	6.438.774.663	6.588.442.076	2,3
43 Vivienda y Urbanismo	185.061.607	205.441.562	11,0
44 Bienestar Comunitario	452.037.568	406.116.508	-10,2
45 Cultura	138.358.449	144.233.602	4,2
46 Deporte	31.880.352	32.492.574	1,9
5 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO	1.337.837.306	1.440.958.297	7,7
51 Infraestructuras Básicas y Transportes	741.016.257	843.902.489	13,9
52 Comunicaciones	147.771.832	146.515.874	-0,8
54 Investigación, Innovación y Sociedad del Conocimiento	449.049.217	450.539.934	0,3
6 REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	328.195.562	369.403.787	12,6
61 Regulación Económica	300.861.379	334.301.730	11,1
63 Regulación Financiera	27.334.183	35.102.057	28,4
7 REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD Y LOS SECTORES PRODUCTIVOS	2.744.304.781	2.742.449.750	-0,1
71 Agricultura, Ganadería y Pesca	2.180.645.484	2.276.197.046	4,4
72 Fomento Empresarial	446.055.380	348.629.567	-21,8
75 Turismo	101.670.545	100.523.803	-1,1
76 Comercio	15.933.372	17.099.334	7,3
8 RELACIONES CON OTRAS ADMINISTRACIONES	3.130.671.300	3.178.688.846	1,5
81 Relaciones con las Corporaciones Locales	3.081.470.006	3.129.306.213	1,6
82 Relaciones con la UE y ayudas al desarrollo	49.201.294	49.382.633	0,4
TOTAL	29.623.038.818	29.625.164.968	0,0

Análisis Orgánico del Gasto

Desde el punto de vista orgánico, el Presupuesto de 2015 presenta algunas novedades reseñables. En primer lugar, se incorpora una nueva sección presupuestaria: el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, que surge dando cumplimiento a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía. El Consejo es una entidad pública con personalidad jurídica propia y autonomía orgánica y funcional y ejerce su actividad como autoridad independiente de control en materia de protección de datos y de transparencia en la Comunidad Autónoma.

Por otra parte, en el Presupuesto de 2015 se encuentran consolidadas no solo las dotaciones presupuestarias de las Agencias Administrativas, como viene siendo habitual,

Cuadro 3.1.3 PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS (DISTRIBUCIÓN ORGÁNICA)

SECCIONES CONSOLIDADAS	PRESUPUESTO 2014	PRESUPUESTO 2015	(euros) % Var.
01 Consejería de la Presidencia	222.467.301	224.614.992	1,0
02 Parlamento de Andalucía	42.790.092	43.603.432	1,9
03 Deuda Pública	3.205.462.149	2.642.963.767	-17,5
04 Cámara de Cuentas de Andalucía	9.112.317	10.006.309	9,8
05 Consejo Consultivo de Andalucía	3.338.171	3.458.934	3,6
06 Consejo Audiovisual de Andalucía	4.621.639	4.433.644	-4,1
07 Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía	0	60.000	-
09 Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales	156.807.059	158.821.549	1,3
10 Consejería de Hacienda y Administración Pública	156.481.164	174.490.164	11,5
11 Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo	2.450.424.303	2.452.390.302	0,1
12 Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales	9.955.006.129	10.141.965.654	1,9
13 Consejería de Educación, Cultura y Deporte	6.059.793.225	6.182.381.828	2,0
14 Consejería de Justicia e Interior	526.807.044	517.989.820	-1,7
15 Consejería de Fomento y Vivienda	591.710.697	712.160.909	20,4
16 Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	731.693.955	718.511.632	-1,8
17 Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	755.425.674	711.400.804	-5,8
18 Consejería de Turismo y Comercio	117.603.917	117.623.137	0,0
31 Gastos de Diversas Consejerías	116.454.811	137.230.071	17,8
32 Transferencias CC.LL. por PIE	2.508.371.550	2.556.030.610	1,9
33 Fondo Andaluz de Garantía Agraria	1.501.430.261	1.610.325.000	7,3
34 Pensiones Asistenciales	27.237.360	24.702.410	-9,3
35 Participación de la Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma	480.000.000	480.000.000	-
TOTAL	29.623.038.818	29.625.164.968	0,0

sino que se incorporan también a esta consolidación las Agencias de Régimen Especial: Servicio Andaluz de Empleo, Agencia Tributaria de Andalucía y Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía. La información incluida en la presente documentación presupuestaria relativa al ejercicio 2014 se ha homogeneizado con esta nueva composición, por lo que no coincide con la aprobada en su momento en la Ley. De este modo, es posible realizar análisis comparados entre ambos ejercicios.

A este respecto, si bien el gasto total de la Junta de Andalucía en 2015 varía mínimamente respecto al del año anterior, si se tiene en cuenta únicamente el de las Consejerías, éste aumenta un 1,9%, interrumpiendo el recorrido descendente que el proceso de consolidación fiscal había impuesto hasta el momento.

Con incrementos superiores a la media se encuentran las Consejerías de Igualdad, Salud y Políticas Sociales; Educación, Cultura y Deporte y, sobre todo, la de Fomento y Vivienda, cuya dotación aumenta un 20,4% respecto al año anterior. En el caso de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, ésta cuenta en 2015 con un 11,5% más de fondos que en 2014, variación que se debe a su aportación de capital a la nueva entidad de crédito de la Junta de Andalucía.

Al margen de las Consejerías, merece señalarse la fuerte reducción de la sección de Deuda pública, derivada de las menores amortizaciones y de la caída de los gastos financieros asociada a la rebaja de los tipos de interés. También se reduce la dotación global de la sección de pensiones asistenciales, pero no por efecto de reducciones en los importes individuales, sino por el menor número de beneficiarios, al tratarse de regímenes a extinguir.

Por otra parte, en 2015, y a la vista de las cantidades que se vienen liquidando en los últimos años, se ha modificado la asignación inicial del FAGA, incrementándola en un 7,3% para acomodarla al importe con el que se prevé cerrar el ejercicio.

La Inversión Pública en 2015

El stock de capital humano y físico constituye la representación más palpable de la riqueza de un territorio y el legado más valioso que puede dejarse a las generaciones futuras. Dentro de la dotación de capital, el público adquiere una importancia singular: tiene un impacto muy positivo sobre la productividad y la rentabilidad del sector privado y estimula el crecimiento económico tanto a corto, por la vía del multiplicador del gasto, como a largo plazo, impulsando el PIB potencial.

La Junta de Andalucía, consciente de la distancia que separaba a la Comunidad Autónoma de la dotación media de capital del país y de la necesidad de cerrar esa brecha, ha manteniendo un esfuerzo inversor netamente superior al promedio autonómico,

adaptándolo a las circunstancias económicas y presupuestarias de cada coyuntura conforme al principio de responsabilidad en la gestión.

Este esfuerzo inversor alcanzó su cota más alta en los años inmediatamente anteriores a la crisis económica, momento en el que el importe medio anual recibió la aportación extraordinaria procedente de la liquidación del anterior sistema de financiación que se adeudaba a Andalucía y cuyo pago hizo efectivo el anterior Gobierno de España en 2004.

Una vez desencadenada la crisis, el ritmo inversor necesariamente se ha moderado, acomodándose al proceso de consolidación fiscal y a la trayectoria de los ingresos. No obstante, Andalucía ha continuado siendo la Comunidad más inversora en términos absolutos y entre las primeras en términos relativos. Desde 2008 hasta 2013 la Junta de Andalucía ha ejecutado 28.420 millones de euros en proyectos de inversión, el 23% de la inversión total de las Comunidades Autónomas.

En el Presupuesto de 2015 las inversiones reales de la Junta aumentan un 19,6%, lo que supone 183,4 millones más que el año anterior. Con este estímulo el Gobierno andaluz pretende contribuir a consolidar la recuperación de la demanda interna que comienza a apreciarse en los indicadores económicos más recientes. La demanda interna resulta clave para anclar la senda de crecimiento económico y contribuir a la generación de empleo y ofrece un retorno a las Administraciones Públicas por la vía de la mejora de las bases fiscales y la recaudación tributaria.

Dentro de los proyectos que serán abordados en 2015, cabe destacar el impulso que recibirán las inversiones en la Consejería de Fomento y Vivienda, cuya dotación se incrementa un 47,9%. Con ello no solo tendrán continuidad las actuaciones en el Metro de Málaga y el Tren de la Bahía de Cádiz, también se prevé la puesta en servicio parcial del primer tramo del Metropolitano de Granada y la finalización de las obras de la autovía del Olivar correspondientes a los tramos: conexión de la N-322 con la variante de Baeza; enlace Norte de Puente del Obispo-enlace Sur Puente del Obispo; enlace Sur Puente del Obispo-Intersección con la A-6000 (Torrequebradilla) y la Variante de Mancha Real. En la autovía del Almanzora finalizarán las obras correspondientes a la variante de Albox y el acceso Norte a Sevilla Tramo II Tronco y Ramal a Brenes, así como de la duplicación de calzada de la A-491 entre el P.K. 15 y el P.K. 24.

Otro de los destinos más destacados de las inversiones reales serán los proyectos de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, para los que contará con 96,3 millones de euros, lo que supone 30,8 millones de euros más que el ejercicio anterior. En este ámbito, durante 2015 está prevista la finalización de las obras iniciadas en el Hospital de La Línea, Hospital de Ronda, HAR de Cazorla, HAR de Vejer-La Janda, HAR Costa Occidental de Huelva en Lepe, HAR de Los Alcores, Centro de Salud de Puente Genil, Centro de Salud de Benalúa, Centro de Salud de Illora, Centro de Salud Expansión Norte de Jaén, Centro de Salud de Bailén y ampliación de los Centros de Salud de la Algaba y Torreblanca.

No obstante, el mayor incremento en términos absolutos se registra en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte que dispone de 87,3 millones de euros adicionales a los de 2014 para ejecutar sus proyectos de inversión, lo que representa una mejora del 112,1%. En concreto, en el ámbito de las infraestructuras educativas, están programadas un total de 549 acciones de diversa índole, entre ellas, la construcción de centros nuevos y sustituciones de centros en 22 actuaciones; adaptaciones y ampliaciones en 22 colegios de infantil y primaria y en 11 Institutos de educación secundaria y actuaciones de modernización en 494 centros, 350 colegios de infantil y primaria, 135 Institutos de educación secundaria, 5 en centros de enseñanzas de régimen especial y 4 en otros centros.

En materia de Agua, las inversiones reales de 2015 aumentarán un 4,5% sobre las del año anterior, que unidas a la transferencias de capital del programa presupuestario hacen un total de 282,2 millones de euros para actuaciones en infraestructuras hidráulicas.

A las inversiones reales hay que sumar las transferencias de capital, también destinadas a la acumulación de capital, si bien, a través de otros agentes. En 2015, las transferencias de capital alcanzan los 2.095,3 millones de euros, lo que eleva el gasto de capital total de la Junta de Andalucía a 3.216,2 millones de euros, equivalentes al 2,2% del PIB regional. De este total, el 35% será ejecutado por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, responsable de gran parte del gasto relacionado con la promoción del empleo, la I+D+i y el fomento de la actividad industrial; políticas que se encuentran entre las prioridades de la política económica de la Comunidad Autónoma como pilares de la transformación del modelo productivo y estímulo al crecimiento económico sostenible y equitativo.

3.2

El Presupuesto de Ingresos de 2015

INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE 2015

La aceleración prevista del ritmo de crecimiento registrado en Andalucía durante 2014, la consolidación de las medidas fiscales adoptadas durante la crisis y de las actuaciones de mejora en la gestión de los ingresos, son bases firmes sobre los que se asienta el escenario financiero del presupuesto de 2015.

Estos factores, junto con la esperada estabilización del mercado de la vivienda y la recuperación, tanto interna como externa, del consumo supondrán el restablecimiento de la senda creciente en la recaudación impositiva.

Sin embargo, esta perspectiva positiva se ve atenuada, en parte, por los 799,6 millones de euros, un 3,1% de los ingresos no financieros del presupuesto de 2014 que no se incluyen en el de 2015. Éstos son los recursos de carácter extraordinario derivados de la venta de patrimonio y la liquidación devengada en el ejercicio por los mecanismos del sistema de financiación, debido a que la liquidación provisional de 2013 comunicada por el Estado es negativa.

Las liquidaciones del sistema de financiación, además de afectar a los ingresos de 2015 en cuanto al volumen, al reducir los recursos en 506,9 millones de euros por las liquidaciones devengadas en el ejercicio, inciden también en la composición de éstos, a causa de la ampliación a 240 mensualidades del aplazamiento de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009.

La compensación anual para la devolución de las liquidaciones negativas reduce los ingresos no financieros y permite un endeudamiento equivalente para su financiación.

En 2015 la compensación asciende a 223,3 millones mientras que el año anterior se situaba en 581 millones.

Con estos determinantes los ingresos no financieros previstos en el presupuesto de 2015 se sitúan en 26.408,1 millones de euros, 929,8 millones más que el año anterior, lo que representa un crecimiento del 3,6%.

Cuadro 3.2.1

EVOLUCIÓN HOMOGÉNEA DE LAS PREVISIONES DE INGRESOS POR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN(*)

	(millones de euros)					
	2014	%	2015	%	Difer.	% Var.
	(1)		(2)		(3)=(2)-(1)	(3)/(1)
INGRESOS NO FINANCIEROS	25.478,3	100,0	26.408,1	100,0	929,8	3,6
Tributos Propios (1)	310,0	1,2	478,6	1,8	168,6	54,4
Tributos Cedidos de Gestión Propia (2)	1.869,7	7,3	1.935,7	7,3	65,9	3,5
Tributos Cedidos Gestión Estado no sujetos a Liquid. (3)	309,5	1,2	280,5	1,1	-29,0	-9,4
Tributos Cedidos Gestión Estado sujetos a Liquid. (4)	10.900,7	42,8	11.271,6	42,7	370,8	3,4
Ingresos Tributarios (1+2+3+4)	13.390,0	52,6	13.966,3	52,9	576,4	4,3
Transferencias Sistema de Financiación (5)	4.350,0	17,1	4.412,8	16,7	62,8	1,4
Fondos Europeos (6)	3.162,2	12,4	3.486,5	13,2	324,3	10,3
Fondo de Compensación Interterritorial (7)	159,4	0,6	160,5	0,6	1,1	0,7
Transferencias Finalistas y Dependencia (8)	3.350,4	13,1	3.444,4	13,0	94,0	2,8
Otras Transferencias (9)	248,6	1,0	227,9	0,9	-20,7	-8,3
Total Transferencias (5+6+7+8+9)	11.270,6	44,2	11.732,2	44,4	461,6	4,1
Otros ingresos propios no financieros (10)	817,8	3,2	709,6	2,7	-108,2	-13,2
Ingresos por el Sistema Financiación (4+5)	15.250,7	59,9	15.684,4	59,4	433,7	2,8
INGRESOS FINANCIEROS	4.144,7	100,0	3.217,0	100,0	-927,7	-22,4
Emisión deudas liquidaciones negativas (11)	581,8	14,0	223,3	6,9	-358,6	-61,6
Emisión Deuda financiación déficit (12)	1.402,5	33,8	1.030,1	32,0	-372,3	-26,5
Préstamos de Entes del Sector Público (13)	0,0	0,0	22,3	0,7	22,3	-
Endeudamiento Neto (11+12+13)	1.984,3	47,9	1.275,7	39,7	-708,5	-35,7
Endeudamiento para amortización (14)	2.111,0	50,9	1.821,8	56,6	-289,2	-13,7
Emisión deuda financiación activos financieros (15)	0,0	0,0	72,0	2,2	72,0	-
Otros ingresos financieros (16)	49,4	1,2	47,5	1,5	-1,9	-3,9
TOTAL INGRESOS	29.623,0		29.625,2		2,1	0,0

(*) Para efectuar la comparativa en términos homogéneos se ha incluido la previsión de 2015 de la compensación que ha de satisfacer el Estado por el Impuesto sobre Depósitos de Clientes y por el Impuesto sobre Residuos radiactivos en el apartado de tributos propios y se ha deducido del apartado otras transferencias.

Por otro lado, el endeudamiento neto adecuado al objetivo de déficit autorizado para 2015 y a la devolución de liquidaciones negativas permitirá financiar gastos por valor de 1.275,7 millones de euros, 708,5 millones menos que el año anterior.

De esta manera, el total de recursos para la cobertura del gasto no financiero, asciende a 27.683,9 millones de euros, superior en 221,3 millones a los previstos para 2014, lo que representa un incremento del 0,8%.

INGRESOS POR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN

1. INGRESOS NO FINANCIEROS

Los ingresos no financieros del Presupuesto para 2015 ascienden a 26.408,1 millones de euros, 929,8 millones más que el año anterior, lo que representa una subida del 3,6% respecto del presupuesto de 2014.

El cuadro 1 muestra la evolución de los ingresos en función del origen de los recursos.

El presupuesto de 2014 incluía las previsiones del Impuesto sobre Depósitos de Clientes en Entidades de Crédito de Andalucía en el capítulo de impuestos directos y las correspondientes al Impuesto sobre Residuos Radiactivos en el capítulo de impuestos indirectos, en función de su naturaleza, sin embargo el de 2015 una vez firmado con el Estado el Acuerdo de Compensación para estos impuestos en aplicación del artículo 6.2 de la LOFCA, incluye tales previsiones en el capítulo de transferencias corrientes.

Para efectuar la comparativa en términos homogéneos, siguiendo el esquema de 2014, se ha incluido la previsión de las compensaciones que ha de satisfacer el Estado en 2015 por tales figuras, en el apartado de tributos propios y se ha detruido del apartado otras transferencias.

De esta manera, los ingresos tributarios, que constituyen el 52,9% de los recursos, experimentan un crecimiento del 4,3%, mientras que las transferencias, que representan el 44,4%, evolucionan a una tasa del 4,1%.

Las previsiones por otros ingresos propios, con un montante de 709,6 millones de euros, presentan una reducción de 108,2 millones de euros, el 13,2% del importe correspondiente a 2014.

INGRESOS TRIBUTARIOS

Tributos propios

En este apartado se agrupan el conjunto de figuras tributarias de las que es titular la Comunidad Autónoma, junto con las tasas afectas a los servicios.

En conjunto, las previsiones por estos conceptos alcanzan un total de 478,6 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 54,4% respecto de 2014.

La principal figura impositiva que ha impulsado el crecimiento es el Impuesto sobre los Depósitos de Clientes en Entidades de Crédito de Andalucía, a resultas de la labor ins-

pectora del ejercicio 2012, que está deviniendo en un importante incremento, superior al 60%, de las cuotas líquidas declaradas en 2012.

Dichas cuotas líquidas fueron la base de la certificación provisional de la IGJA para la valoración de la compensación a efectuar por el Estado, que habrá de ser actualizada en la medida en que la inspección fiscal ponga de manifiesto mayores cuotas, para una aplicación efectiva del artículo 6.2 de la LOFCA.

También contribuyen a este crecimiento las previsiones por la recaudación procedentes del Canon de Mejora, que experimentan un aumento del 92,8%, motivado, en parte, por una previsión de liquidación para 2014 que supera en un 63% a la previsión inicial del presupuesto y en parte por la aplicación progresiva de la tarifa establecida en la disposición transitoria séptima de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.

Dicha recaudación irá destinada a la financiación de las infraestructuras hidráulicas correspondientes al ciclo integral del agua de uso urbano.

Los recursos procedentes de las tasas afectas a los servicios, se espera que disminuyan un 3,8% respecto del presupuesto del año anterior, en base a la ejecución que se viene registrando en 2014 y al índice de actualización establecido en la Ley del Presupuesto.

Los impuestos ecológicos, reducen sus previsiones un 39,7%, debido al mencionado cambio en la clasificación del Impuesto sobre Residuos radiactivos, que ha pasado a incluirse en el concepto de otras transferencias del Estado, tras el Acuerdo de Compensación de 23 de diciembre de 2013.

Considerando las previsiones por dicha figura conjuntamente con las de los demás impuestos ecológicos, la variación es positiva, de un 9,3%.

Tributos cedidos de gestión propia

Se agrupan en este apartado los ingresos procedentes de aquellos tributos de titularidad estatal que, encontrándose cedidos a nuestra Comunidad, en virtud de las leyes de cesión, son gestionados por los servicios fiscales autonómicos. Sobre ellos las leyes de cesión otorgan capacidad normativa a las CC.AA.

El margen de capacidad normativa que las leyes de cesión atribuyen a las CC.AA. ha sido utilizado en Andalucía a través de diversas leyes de medidas fiscales para un incremento estructural de los ingresos.

Este apartado incluye previsiones por valor de 1.935,7 millones de euros, con un peso del 7,3% de los ingresos no financieros y una tasa de variación del 3,4% respecto del presupuesto anterior.

Las figuras impositivas sobre las que se espera una evolución positiva son:

- El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones: Con un crecimiento del 4,3%, en base al comportamiento mostrado en 2014, tras la consolidación e intensificación de las actuaciones del Plan de Choque en la lucha contra el fraude fiscal en el plano de impuestos personales.
- El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

El aumento de las compraventas de viviendas a partir del segundo trimestre de 2014 y la incipiente mejora del crédito hipotecario han producido un notable cambio en la trayectoria de evolución de la recaudación de este impuesto, a pesar de la actualización de los coeficientes correctores, llevada a cabo por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, para adecuar los valores tributarios a la reducción de precios de mercado.

Este comportamiento lleva a prever una cifra de ingresos que supera en un 5,8% la del presupuesto anterior.

En cambio, las previsiones del Impuesto de Patrimonio se ven reducidas en un 7,4%, a pesar del crecimiento de los ingresos que por actuaciones inspectoras se viene poniendo de manifiesto desde 2013.

La caída viene dada por la reducción a septiembre de 2014 de las remesas enviadas por la AEAT derivadas de la gestión que la agencia efectúa de este impuesto junto con el IRPF.

Respecto de la Tasa Fiscal sobre el Juego, de nuevo se contempla una reducción de la recaudación del 6,9%, continuando la tendencia a la baja que en los últimos años vienen registrando las actividades de juego presencial.

Tributos cedidos gestionados por el Estado no sujetos a liquidación

Por este apartado, se prevé obtener 280,5 millones de euros, cifra que representa el 1,1% de los ingresos de 2015 y una bajada del 29% respecto de 2014.

La mejora de las bases imponibles en 2014 de las principales figuras que integra, el Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte y la tarifa autonómica del Impuesto sobre Hidrocarburos, no se ha traducido en mejoras de la recaudación, según

las remesas remitidas por la AEAT a la tesorería de la Comunidad Autónoma y a falta de una explicación por parte de ésta.

La ejecución de 2014, inferior a la prevista inicialmente, lleva a estimar para 2015, bajadas del 14,3% y del 8,8%, respectivamente, en ambas figuras.

Las previsiones del Impuesto sobre Actividades del Juego no presencial se han mantenido constantes.

Tributos cedidos gestionados por el Estado sujetos a liquidación

Integra las participaciones impositivas del sistema de financiación:

- La tarifa autonómica del IRPF.
- El 50% de la recaudación líquida producida por el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) correspondiente al consumo de la Comunidad Autónoma.
- El 58% de la recaudación líquida de los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, Productos Intermedios, Alcoholes y Bebidas Derivadas, Hidrocarburos y sobre Labores del Tabaco, correspondiente a Andalucía, en función de sus índices de consumo.
- La cesión del 100% de la recaudación líquida del Impuesto Especial sobre la Electricidad distribuido por CC.AA. en función del consumo de cada una de ellas.

En este apartado las previsiones ascienden a 11.271,6 millones de euros, 370,8 millones más que el año anterior, lo que supone un incremento del 3,4% respecto de 2014, pasando a aportar el 42,7% de los recursos no financieros.

El importe señalado agrupa:

- Las entregas a cuenta del ejercicio comunicadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para cada una de las figuras tributarias, que totalizan un importe de 11.347,3 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 4,5% respecto de las correspondientes al año anterior.

La evolución es distinta en cada una de las participaciones tributarias. Las del IRPF presentan una subida del 3,9%, las del IVA del 8,9% y las de los Impuestos Especiales una reducción del 4,2%.

- Las compensaciones por las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, cuyo aplazamiento ha quedado ampliado a 240 mensualidades mediante el Real Decreto-Ley 12/2014, por lo que ascienden a -75,8 millones de euros.

- Respecto de las liquidaciones provisionales de las participaciones del año 2013, dada la estimación negativa comunicada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, no se imputan al presupuesto de 2015 por tener prevista la Comunidad Autónoma solicitar su aplazamiento a partir de enero de 2016, en las mismas condiciones de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009.

TRANSFERENCIAS

Transferencias del sistema de financiación

Por las Transferencias del sistema de financiación, se ha previsto un montante de 4.412,8 millones de euros, 62,8 millones más que las del año anterior, lo que representa una subida del 1,4% respecto de 2014, pasando a aportar el 16,7% de los recursos no financieros.

Dicho montante agrupa los siguientes conceptos para cada uno de los fondos del sistema de financiación sujetos a liquidación:

- Las entregas a cuenta para 2015 que, de acuerdo con la comunicación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de octubre de 2014, ascienden a 4.549,9 millones de euros, superiores en un 5,4% a las del año anterior. Aquí se integran:

1. Las transferencias del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales, cuyo objeto es asegurar que cada Comunidad Autónoma reciba los mismos recursos por habitante, en términos de población ajustada, para financiar los servicios públicos fundamentales esenciales del Estado del Bienestar.
Con dicha finalidad hay previstos 4.066 millones de euros, un 6,5% más que el año anterior.

2. El Fondo de suficiencia Global, que cubre la diferencia entre las necesidades de financiación de cada Comunidad Autónoma y la suma de su capacidad tributaria más la transferencia positiva o negativa del Fondo de Garantía.

El Fondo de Suficiencia Global se establece para el año base (2007) y cada ejercicio se incrementará en función de la evolución del ITE, que lo integran los ingresos tributarios del Estado por IRPF, IVA e Impuestos Especiales de Fabricación.

3. El fondo de 2015 consignado en los PGE para Andalucía asciende a 483,9 millones de euros, un 2,8% menos que el año anterior.

La transferencia para las CC.AA. con fondo positivo viene consignada en la sección 36 de los Presupuestos Generales del Estado, mostrando una variación para el conjunto de CC.AA. del 0,9%, mientras que para Andalucía la variación es del -2,8%.

Esta variación negativa del Fondo de Suficiencia para Andalucía continúa la dinámica iniciada en el ejercicio 2012 de reducción del fondo y ha supuesto una merma de 1.089,7 millones de euros en las entregas a cuenta de este mecanismo entre 2011 y 2015, lo que representa un decremento del 69,5%.

La justificación de estas rebajas han sido las sucesivas modificaciones tributarias, que se supone que aumentan la cobertura de las necesidades de financiación.

Pues bien, en el mismo período las entregas a cuenta de las participaciones impositivas han crecido menos de un 3%.

- Las transferencias correspondientes al Coste Efectivo por el traspaso del Hospital General Básico de la Defensa "San Carlos", de San Fernando, Cádiz, que de acuerdo con el Real Decreto 803/2014, de 19 de septiembre, se ha estimado en 10,5 millones de euros para 2015.
- Las compensaciones por las liquidaciones negativas aplazadas de 2008 y 2009 que, tras la mencionada ampliación a 240 mensualidades del aplazamiento ascienden a -147,5 millones de euros.
- Respecto de las liquidaciones provisionales de los fondos correspondientes a 2013, como se ha señalado en el apartado de las participaciones tributarias, dada la estimación negativa comunicada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, no se imputan al presupuesto de 2015, por tener prevista la Comunidad Autónoma solicitar su aplazamiento en las condiciones aplicadas a las liquidaciones negativas de 2008 y 2009.

En conjunto, las previsiones por **los mecanismos del sistema de financiación sujetos a liquidación** (participaciones impositivas + fondos) aportan al presupuesto 15.684,4 millones de euros, 433,7 millones más que el año anterior, lo que representa un crecimiento del 2,8%.

El aumento se produce en las entregas a cuenta del ejercicio, que se ven incrementadas en 730 millones de euros, consideradas junto con la transferencia por el coste efectivo del Hospital San Carlos, que tendría que haber sido incluida en el Fondo de Suficiencia.

Por su parte, liquidaciones que corresponde aplicar en 2015 suponen una bajada de recursos de 296,4 millones de euros.

Fondos Europeos

Las transferencias procedentes de la Unión Europea alcanzan en su conjunto un montante de 3.486,5 millones de euros, cifra que supone un aumento de 324,3 millones en cifras absolutas y de un 10,3, en términos relativos.

Estas transferencias que aportan el 13,2% de los ingresos no financieros están integradas por:

- Las ayudas a rentas del FEOGA-garantía, estimadas en 1.611,4 millones de euros.
- Las demás previsiones por transferencias de la Unión Europea, destinadas en su mayor parte a inversión que, en conjunto, presentan un crecimiento del 13%. Estas incluyen:
 - Las cantidades estimadas en concepto de fondos estructurales de acuerdo con la programación financiera aprobada.
 - El Fondo de Cohesión y los instrumentos no estructurales FEADER (para ayuda al desarrollo rural) y FEP (a favor del desarrollo sostenible del sector pesquero).

Fondos de Compensación Interterritorial

Estos fondos son un instrumento de desarrollo regional, cuyo objetivo es corregir desequilibrios económicos Interterritoriales.

Los fondos se dotan anualmente con una cuantía no inferior al 22,5 por ciento de la base de cálculo, que son las inversiones reales nuevas de carácter civil, ponderadas por la población y renta relativa de las comunidades beneficiarias.

Las transferencias a las distintas CC.AA. aparecen consignadas en la sección 33 de los Presupuestos Generales del Estado y, en conjunto, permanecen invariables respecto del año anterior.

Las correspondientes a Andalucía ascienden a 160,5 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 0,7% respecto de 2014.

Transferencias Finalistas y Dependencia

Por transferencias finalistas y dependencia, se espera ingresar 3.444,4 millones de euros.

Estos recursos, que constituyen el 13% de los ingresos no financieros, presentan un crecimiento del 2,8%.

En cuanto a su evolución cabe distinguir:

- La Participación en los Ingresos del Estado de los Ayuntamientos y Diputaciones, con una variación del 1,9%, de acuerdo con la evolución prevista para esta partida en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado.
- Las aportaciones del Estado para hacer efectiva la implantación gradual de la Ley de la Dependencia, cuyas previsiones se reducen un 11,6% respecto del presupuesto anterior, de acuerdo con la ejecución registrada en 2014.
- Las demás transferencias finalistas, procedentes en su mayor parte del Estado. Aquí se agrupan las subvenciones gestionadas por la Administración andaluza y otras transferencias que se efectúan en virtud de convenios o acuerdos que tienen por finalidad aportar financiación a la Comunidad Autónoma para la ejecución de programas concretos de gastos en el área de sus competencias.

En conjunto, las previsiones por estas transferencias se ven incrementadas en un 15,3% respecto del presupuesto anterior.

Las principales líneas de financiación sobre las que se espera un crecimiento para 2015, de acuerdo con las dotaciones de los PGE, son:

1. Las subvenciones para la financiación de viviendas previstas en el Convenio para la ejecución del Plan Estatal de Viviendas 2013-2016.
2. El programa de fomento e intermediación del empleo.
3. Las líneas de ayudas relativas a la modernización del empleo.
4. En materia de educación, aumentan las ayudas a la formación continua.

También en materia educativa se contempla una bajada en la financiación en materia de becas y ayudas al estudio.

Otras Transferencias

A través de transferencias en materia sanitaria y otras transferencias no finalistas no incluidas en el sistema de financiación se prevé recibir 227,9 millones de euros, lo que supone una caída del 8,3% respecto de 2013.

OTROS INGRESOS NO FINANCIEROS

Las previsiones por los ingresos de derecho público no tributarios e ingresos patrimoniales alcanzan un montante de 709,6 millones de euros, un 13,2% menos que en 2014.

El descenso se explica por los ingresos extraordinarios procedentes de la venta de Patrimonio, cuyas previsiones aportaban 292,6 millones de euros en 2014, mientras que en 2015 no hay previstos ingresos por dicho concepto.

La caída que provoca este ingreso de carácter extraordinario para 2014 queda compensada en parte por el buen comportamiento de los ingresos por rendimientos patrimoniales, los procedentes de precios públicos, multas, sanciones, reintegros y otros ingresos de derecho público, que en conjunto experimentan un incremento del 34,5%.

Dicho crecimiento es fruto del plan de choque en la lucha contra el fraude y las actuaciones que se vienen desarrollando para la mejora de la gestión de los ingresos a partir del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2012.

2. INGRESOS FINANCIEROS

Por operaciones financieras está previsto ingresar 3.217 millones de euros, 927,7 millones menos que en el ejercicio anterior, lo que representa un descenso del 22,4%.

En el conjunto de operaciones, en función de su destino cabe diferenciar las siguientes:

El **Endeudamiento Neto** que dará cobertura al gasto no financiero, está previsto en 1.275,7 millones de euros, 708,5 menos que en 2014, lo que supone una caída del 35,7%. En esta cifra se integran:

- El volumen de deuda destinada a financiar el déficit máximo autorizado para Andalucía de acuerdo con el objetivo de estabilidad presupuestaria, establecido para 2015 en el 0,7% del PIB, que asciende a 1.030,1 millones de euros.
- El endeudamiento adicional previsto para la financiación del abono al Estado de la parte aplazada de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009 que corresponde devolver en 2014. Tales devoluciones totalizan un importe de 223,3 millones de euros. Esta mayor capacidad de endeudamiento queda autorizada por el Acuerdo 26/2010, de 24 de noviembre, del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas, sin que afecte a la necesidad de financiación del conjunto de las Administraciones Públicas.

El **endeudamiento para amortización** de deuda del ejercicio, que asciende a 1.821,8 millones de euros, 289,2 millones menos que el año anterior, lo que supone una reducción del 13,7% respecto de 2013, de acuerdo con el calendario de vencimientos derivado de los distintos instrumentos financieros.

El **endeudamiento para la financiación de activos financieros** incluidos en distintos programas de gasto, cifrado en 72 millones de euros.

Otros ingresos financieros, que contempla los reintegros de préstamos y anticipos concedidos y las fianzas de arrendamientos y suministros recibidas, están previstos en 47,5 millones de euros, cifra que supone una reducción del 1,9%.

INGRESOS SEGÚN LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo con la naturaleza económica de los ingresos, los previstos por **operaciones corrientes**, ascienden a 24.767,2 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 5,3% con respecto al presupuesto de 2013.

El efecto de las liquidaciones de los distintos mecanismos del sistema de financiación distorsiona la comparativa por capítulos.

Para evitar tal distorsión y efectuar la comparativa de manera homogénea, se han extraído de cada capítulo las previsiones correspondientes a las liquidaciones para presentarlas de forma separada.

Asimismo, al objeto de efectuar la comparativa homogénea, se han efectuado los ajustes correspondientes para clasificar las compensaciones a efectuar por el Estado por el Impuesto sobre Depósitos de Clientes en Entidades de Crédito y el Impuesto sobre residuos radiactivos en los capítulos de ingresos correspondientes a la naturaleza de tales impuestos, siguiendo el mismo criterio del año anterior.

El análisis de los ingresos, una vez eliminado el efecto de las liquidaciones de años anteriores, muestra una evolución de los capítulos acorde con la iniciada recuperación económica y que a su vez recoge los efectos de las medidas de consolidación fiscal que por el lado de los ingresos se han ido introduciendo en los ejercicios precedentes.

Con estos ajustes, descendiendo al nivel de capítulo:

- Los Impuestos Directos aumentan sus previsiones un 5,9% y pasan a aportar el 19% de los ingresos no financieros.

Se prevé un mayor crecimiento en los ingresos derivados del Impuesto sobre depósitos de Clientes en Entidades de Crédito y los del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

La tarifa autonómica del IRPF, aunque en menor medida también presenta una evolución positiva, mientras que la recaudación del Impuesto sobre el Patrimonio se ha previsto a la baja respecto del presupuesto anterior.

Cuadro 3.2.2 EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ACUERDO CON LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

	(millones de euros)					
	2014	%	2015	%	Difer.	% Var.
	(1)		(2)		(3)=(2)-(1)	(3)/(1)
1. Impuestos directos del ejercicio	4.623,5	18,1	4.729,6	17,9	106,1	2,3
2. Impuestos indirectos del ejercicio	8.522,9	33,5	8.727,6	33,0	204,7	2,4
3. Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	740,1	2,9	896,8	3,4	156,7	21,2
4. Transferencias corrientes del ejercicio	9.601,9	37,7	10.371,6	39,3	769,7	8,0
5. Ingresos Patrimoniales	28,6	0,1	41,7	0,2	13,1	45,8
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	23.517,0	92,3	24.767,2	93,8	1.250,2	5,3
6. Enajenación de inversiones reales	292,6	1,1	0,0	0,0	-292,6	-100,0
7. Transferencias de capital	1.668,7	6,5	1.640,9	6,2	-27,8	-1,7
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.961,3	7,7	1.640,9	6,2	-320,4	-16,3
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	25.478,3	100,0	26.408,1	100,0	929,8	3,6
8. Activos Financieros	11,1	0,3	5,3	0,2	-5,8	-52,2
9. Pasivos Financieros	4.133,6	99,7	3.211,7	99,8	-921,9	-22,3
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	4.144,7	100,0	3.217,0	100,0	-927,7	-22,4
TOTAL CAPÍTULOS	29.623,0		29.625,2		2,1	0,0

Cuadro 3.2.2bis EVOLUCIÓN HOMOGÉNEA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ACUERDO CON LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA^(*)^(**)

	(millones de euros)					
	2014	%	2015	%	Difer.	% Var.
	(1)		(2)		(3)=(2)-(1)	(3)/(1)
1. Impuestos directos del ejercicio ^(*) ^(**)	4.741,6	18,6	5.021,2	19,0	279,6	5,9
2. Impuestos indirectos del ejercicio ^(*) ^(**)	8.365,1	32,8	8.792,1	33,3	427,0	5,1
3. Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	740,1	2,9	896,8	3,4	156,7	21,2
4. Transferencias corrientes del ejercicio ^(*) ^(**)	9.568,6	37,6	10.238,8	38,8	670,1	7,0
5. Ingresos Patrimoniales	28,6	0,1	41,7	0,2	13,1	45,8
Liquidaciones del sistema de financiación ^(**)	73,1	0,3	-223,3	-0,8	-296,4	-405,4
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	23.517,0	92,3	24.767,2	93,8	1.250,2	5,3
6. Enajenación de inversiones reales	292,6	1,1	0,0	0,0	-292,6	-
7. Transferencias de capital	1.668,7	6,5	1.640,9	6,2	-27,8	-1,7
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.961,3	7,7	1.640,9	6,2	-320,4	-16,3
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	25.478,3	100,0	26.408,1	100,0	929,8	3,6
8. Activos Financieros	11,1	0,3	5,3	0,2	-5,8	-52,2
9. Pasivos Financieros	4.133,6	99,7	3.211,7	99,8	-921,9	-22,3
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	4.144,7	100,0	3.217,0	100,0	-927,7	-22,4
TOTAL CAPÍTULOS	29.623,0		29.625,2		2,1	0,0

(*) Para efectuar la comparativa en términos homogéneos se ha incluido la previsión de 2015 de la compensación que ha de satisfacer el Estado por el impuesto sobre Depósitos de Clientes y por el Impuesto sobre Residuos radiactivos en el apartado de tributos propios y se ha detruido del apartado otras transferencias.

(**) Para mostrar la evolución entre 2013 y 2014 por capítulos, en términos homogéneos, se depura cada uno de ellos de las liquidaciones del sistema de financiación y se muestran consolidadas en un apartado independiente.

- Los Impuestos Indirectos, con un incremento del 5,1% pasan a aportar el 33,3% de los recursos no financieros.
Las figuras que presentan una mejor evolución en esta categoría de impuestos son el Canon de Mejora, el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y el IVA, por este orden.
En cambio, se reducen las previsiones del Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte, la tarifa autonómica del Impuesto de Hidrocarburos y las entregas a cuenta de los Impuestos Especiales de Fabricación, impuestos que se gestionan por la Administración tributaria del Estado.
- Para las tasas, Precios Públicos y otros ingresos de derecho público se estima un crecimiento del 21,2%, pasando a aportar el 3,4% de los ingresos no financieros.
El aumento de las previsiones se fundamenta en los resultados que en 2014 están teniendo las actuaciones del plan de lucha contra el fraude y las medidas implementadas para la mejora de la gestión de los ingresos.
- Las transferencias corrientes aumentan un 7%, representando el 38,8% de los recursos no financieros.
Los conceptos sobre los que se espera un mayor crecimiento son las transferencias finalistas, las de la Unión Europea y las entregas a cuenta del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales.
- Los ingresos patrimoniales, que suponen el 0,2% de los recursos no financieros, aumentan un 13,1% sus previsiones, en base al comportamiento de estos ingresos en 2014.

Los **ingresos de capital**, que se destinarán a inversiones, alcanzan un montante de 1.640,8 millones de euros, lo que supone un descenso del 16,3% con respecto al año anterior.

El descenso se explica por los ingresos extraordinarios procedentes de la venta de Patrimonio, cuyas previsiones aportaban 292,6 millones de euros al presupuesto 2014, mientras que en 2015 no hay previstos ingresos por dicho concepto.

Las transferencias de capital se reducen un 1,7%, fundamentalmente por la disminución de las transferencias de capital de la Unión Europea.

Las previsiones de ingresos por **operaciones financieras** ascienden a 3.217 millones de euros, lo que representa una reducción del 22,4%.

Este sensible descenso, viene determinado por la reducción, del 22,3% en las previsiones de endeudamiento, que es la principal partida.

3.2.1. El Presupuesto de Beneficios Fiscales para 2015

Introducción

Los beneficios fiscales del presupuesto 2015 constituyen la estimación de los menores ingresos de naturaleza tributaria que previsiblemente se producirán a lo largo del ejercicio, como consecuencia de la existencia de medidas fiscales orientadas a la consecución de los objetivos de política social y económica.

Cuadro 3.2.1.1 PRESUPUESTO DE BENEFICIOS FISCALES 2015

	(millones de euros)				
	Beneficios Fiscales		Presupuesto de Ingresos 2015		
	2015 (1)	Estructura 2015 %	Presupuesto de ingresos 2015 (2)	Ingresos teóricos (3)=(1)+(2)	% (1)/(3)
TOTAL CAPÍTULO I	2.488,98	40,39	4.726,60	7.218,58	34,48
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	536,44	8,70	476,55	1.012,99	52,96
Beneficios del Estado	240,72	3,90			
Beneficios de la Comunidad Autónoma	295,72	4,80			
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	1.661,02	26,96	4.161,38	5.822,40	28,53
Beneficios del Estado	1.635,81	26,55			
Beneficios de la Comunidad Autónoma	25,21	0,41			
Impuesto sobre el Patrimonio	291,52	4,73	91,67	383,19	76,08
Beneficios del Estado	291,52	4,73	0,00	0,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO II	3.673,12	59,61	7.702,64	11.375,76	32,29
Impuesto sobre Transmisiones y Actos Jur. Doc.	218,30	3,54	1.203,26	1.421,56	15,36
Beneficios del Estado	173,77	2,82			
Beneficios de la Comunidad Autónoma	44,53	0,72			
Impuestos Ecológicos(*)	15,92	0,26	8,62	24,54	64,87
Beneficios de la Comunidad Autónoma	15,92	0,26			
Impuesto sobre el Valor Añadido	3.244,55	52,65	5.078,79	8.323,34	38,98
Beneficios del Estado	3.244,55	52,65			
Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas derivadas	10,36	0,17	75,50	85,86	12,07
Beneficios del Estado	10,36	0,17			
Impuesto sobre Hidrocarburos	183,99	2,99	1.336,47	1.520,46	12,10
Beneficios del Estado	183,99	2,99			
TOTAL CAPÍTULOS I Y II	6.162,10	100	12.432,24	18.594,34	33,14
Beneficios del Estado	5.780,72	93,81			
Beneficios de la Comunidad Autónoma	381,38	6,19			

(*) Incluido el Impuesto sobre Bolsas de Plástico de un solo Uso.

El mandato para reflejar su expresión cifrada en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma viene establecido en los artículos 190 del Estatuto de Autonomía, 38 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y en la propia Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas en relación con los tributos cedidos.

El Decreto Legislativo 1/2009, por el que se regula el Texto Refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos, constituye el marco legal vigente que se ha empleado en la elaboración del Presupuesto de Beneficios Fiscales de 2015 (PBF-2015), en relación con los beneficios fiscales que tienen su origen en normas propias de la Comunidad Autónoma. Aquellos otros beneficios fiscales establecidos por la normativa estatal también figuran en el PBF-2015.

Cuadro 3.2.1.2 IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. PBF 2015

BENEFICIOS FISCALES DEL ESTADO	(millones de euros)	
	IMPORTE	%
Exenciones	1.314,67	40,52
Tipo "superreducido"	553,22	17,05
Tipo reducido	1.376,66	42,43
TOTAL BENEFICIOS FISCALES	3.244,55	100

Cuadro 3.2.1.3 IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS. PBF 2015

BENEFICIOS FISCALES DEL ESTADO	(millones de euros)	
	IMPORTE	%
Exenciones	80,79	43,91
Tipos reducidos	103,20	56,09
TOTAL BENEFICIOS FISCALES	183,99	100

Cuadro 3.2.1.4 IMPUESTO SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS. PBF 2015

BENEFICIOS FISCALES DEL ESTADO	(millones de euros)	
	IMPORTE	%
Exenciones	9,30	89,74
Tipos reducidos	1,06	10,26
TOTAL BENEFICIOS FISCALES	10,36	100

Cuadro 3.2.1.5 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS. PBF 2015

(euros)			
BENEFICIOS FISCALES DEL ESTADO	IMPORTE	% ESTADO	% ESTADO+CA
Reducciones			
Por rendimientos del trabajo	862.650.791	52,74	51,94
Por prolongación de la vida laboral	2.062.495	0,13	0,12
Por movilidad geográfica	2.524.709	0,15	0,15
Por discapacidad de trabajadores en activo	18.182.889	1,11	1,09
Por arrendamiento de viviendas	29.223.342	1,79	1,76
Por tributación conjunta	283.249.334	17,32	17,05
Por aportaciones y contribuciones a sistemas de Previsión Social	102.746.689	6,28	6,20
Por aportaciones a patrimonios protegidos de discapacitados	204.724	0,01	0,01
Por cuotas y aportaciones a partidos políticos	345.746	0,02	0,02
Por rendimientos de actividades económicas	67.059	0,00	0,00
Deducciones			
Por inversión en vivienda habitual	308.556.927	18,86	18,58
Por actividades económicas	136.990	0,01	0,01
Por donativos	7.367.586	0,45	0,44
Por patrimonio histórico	14.677	0,00	0,00
Por cuenta ahorro empresa	36.322	0,00	0,00
Especialidades de las anualidades por alimentos	18.436.877	1,13	1,11
TOTAL BENEFICIOS FISCALES DEL ESTADO	1.635.807.157	100	98,48
BENEFICIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA			
	IMPORTE	% CA	% ESTADO+CA
Deducciones			
Por beneficiarios de ayudas familiares	119.864	0,48	0,01
Por beneficiarios de ayudas a viviendas protegidas	84.746	0,34	0,01
Por inversión en vivienda habitual	6.854.518	27,19	0,41
Por cantidades invertidas en el alquiler de la vivienda habitual	3.784.005	15,01	0,23
Por adopción de hijos en el ámbito internacional	53.025	0,21	0,00
Por contribuyentes con discapacidad	5.916.359	23,47	0,37
Por familias monoparentales con hijos menores, o ascendientes mayores de 75 años a su cargo	4.355.069	17,28	0,26
Por asistencia a personas con discapacidad	2.173.680	8,62	0,13
Por ayuda doméstica	503.942	2,00	0,03
Por inversión en sociedades y cooperativas andaluzas	243.968	0,97	0,01
Para trabajadores por gastos de defensa jurídica de la relación laboral	406.417	1,60	0,02
Cantidades satisfechas en el ejercicio 2012 por obras en vivienda, a deducir en los 4 años siguientes	707.974	2,81	0,04
Para contribuyentes con cónyuges o parejas de hecho con discapacidad	4.180	0,02	0,00
TOTAL BENEFICIOS FISCALES DE LA CA	25.207.747	100	1,52
TOTAL BENEFICIOS FISCALES	1.661.014.904		100

El marco legal de los tributos propios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, lo conforman la Ley 18/2003, que aprueba los denominados Impuestos Ecológicos, y la Ley 11/2010, por la que se crea el Impuesto sobre las Bolsas de Plástico de un solo Uso, también considerado impuesto ecológico, dado que su finalidad es minorar la contaminación que genera el uso de las mismas contribuyendo así a la protección del medio ambiente.

Por la Ley Estatal 15/2012, de Medidas Fiscales para la Sostenibilidad Energética, se crean distintos impuestos de ámbito ecológico, uno de los cuales recae sobre los mismos hechos imponible que grava el impuesto ecológico andaluz sobre depósito de residuos radiactivos. Así, dado que el artículo 6.2 de la Ley Orgánica 8/1980, de Financiación de las Comunidades Autónomas, dispone que los tributos que establezcan las Comunidades Autónomas no podrán recaer sobre hechos imponible gravados por el Estado, en la Ley 7/2013, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014, se estableció que el impuesto autonómico quedaría sin efecto a partir del 1 de enero de 2013, mientras exista un tributo estatal que grave el mismo hecho imponible.

Atendiendo a las recomendaciones del grupo de trabajo para acordar la metodología a seguir para el cumplimiento de la Directiva 2011/85/UE del Consejo, creado al efecto en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera mediante Acuerdo 13/2013, de 18 de diciembre, se han sumado a las estimaciones de beneficios fiscales en la Comunidad Autónoma relativos al impuesto sobre la renta de las personas físicas, al impuesto sobre el patrimonio, a los impuestos propios y a los impuestos cedidos totalmente de gestión propia, por primera vez en relación con ejercicios pasados, las estimaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de los beneficios fiscales en el IVA y en los impuestos especiales sobre el alcohol y bebidas derivadas y sobre hidrocarburos, por lo que la cifra del importe total de beneficios fiscales del Presupuesto 2015 no es comparable con las cifras consignadas en las Leyes de Presupuestos anteriores.

Novedades normativas

El PBF-2015 se cuantifica en 2014 y se ciñe a aquellas medidas normativas ya publicadas que tendrán vigencia e incidirán en 2015 como menores ingresos. No se evalúan las posibles modificaciones que se incluyan en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma o en normas fiscales que se aprueben una vez presentado el mismo ante el Parlamento de Andalucía, que no pueden tener reflejo en la cuantificación del PBF.

En relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) existe un desfase de dos años entre la referencia temporal del PBF y el ejercicio en el que la Comunidad Autónoma obtiene los ingresos tributarios (se liquida en el ejercicio posterior al del periodo impositivo de referencia y la liquidación del sistema de financiación conlleva otro año más).

La Ley 7/2013, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2014, eliminó la deducción autonómica para el fomento del autoempleo, derogando el artículo 8 del Texto Refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos, y la disposición final duodécima de la Ley 18/2011, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012. Desaparece por tanto para el PBF-2015, la cuantificación de este beneficio fiscal en materia de IRPF.

Por otro lado, en el PBF-2015 sólo se evalúa la parte de la deducción por obras en vivienda que tendrá efectos económicos en el ejercicio 2015, correspondiente a las cantidades satisfechas en 2012 por obras en vivienda que, por superar el límite anual establecido, podrán deducirse por el contribuyente durante los cuatro ejercicios siguientes.

El Real Decreto-Ley 13/2011, de 16 de septiembre, restableció el gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio (IP) con vigencia exclusiva para los ejercicios 2011 y 2012. No obstante, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015, recoge una nueva prórroga del Impuesto sobre el Patrimonio por un periodo de un año más, que se añade a las prórrogas anteriores, quedando la misma sin efecto a partir del 1 de enero de 2016. El mínimo exento fijado por el Estado es de 700.000 euros.

Cuadro 3.2.1.6 IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES. *INTER VIVOS*. PBF 2015

(euros)			
BENEFICIOS FISCALES DEL ESTADO	IMPORTE	% ESTADO	% ESTADO+CA
Reducciones			
Adquisición empresas / participaciones en entidades	17.700.801	93,02	56,33
Adquisición determinados bienes o derechos art. 4 LIP	357.930	1,88	1,14
Adquisición explotaciones agrarias	969.291	5,10	3,08
TOTAL BENEFICIOS FISCALES DEL ESTADO	19.028.022	100	60,55
BENEFICIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	IMPORTE	% CA	% ESTADO+CA
Reducciones			
Mejora autonómica por adquisición empresa	9.380.133	75,67	29,86
Donación de dinero para compra de la primera vivienda habitual	2.744.739	22,14	8,73
Donación de dinero para constitución o ampliación de empresa individual o negocio profesional	271.748	2,19	0,86
TOTAL BENEFICIOS FISCALES DE LA CA	12.396.620	100	39,45
TOTAL BENEFICIOS FISCALES	31.424.642		100

Cuadro 3.2.1.7 IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES. MORTIS CAUSA. PBF 2015

(euros)			
BENEFICIOS FISCALES DEL ESTADO	IMPORTE	% ESTADO	% ESTADO+CA
Reducciones			
Por razón del grupo parentesco	123.828.834	55,86	24,52
Personas con discapacidad	22.970.579	10,36	4,55
Adquisición de vivienda habitual	28.556.015	12,88	5,66
Transmisión consecutiva	270.135	0,12	0,05
Seguros de vida, posteriores a 19/01/1987	3.790.406	1,71	0,75
Seguros de vida, anteriores a 19/01/1987	263.971	0,12	0,05
Adquisición bienes patrimonio histórico	704.092	0,32	0,14
Adquisición empresas / participaciones en entidades	35.373.291	15,96	7,01
Adquisición explotaciones agrarias	5.932.092	2,67	1,17
TOTAL BENEFICIOS FISCALES DEL ESTADO	221.689.415	100	43,90
BENEFICIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA			
IMPORTE	% CA	% ESTADO+CA	
Reducciones			
Parientes directos con BI<175000	243.198.106	85,84	48,15
Mejora reducción por minusvalía	3.576.114	1,26	0,71
Mejora reducción vivienda habitual	15.693.946	5,54	3,11
Mejoras y reducciones empresariales	20.856.622	7,36	4,13
TOTAL BENEFICIOS FISCALES DE LA CA	283.324.788	100	56,10
TOTAL BENEFICIOS FISCALES	505.014.203		100

Cuadro 3.2.1.8 IMPUESTOS ECOLÓGICOS. PBF 2015

(euros)		
	IMPORTE	%
Emisión gases a la atmósfera		
Deducciones por inversiones aplicadas	404.181	2,54
Vertidos a las aguas litorales		
Deducciones por inversiones aplicadas	210.000	1,32
Depósitos de residuos peligrosos		
Tipo reducido	150.155	0,94
Impuesto sobre bolsas de plástico de un solo uso		
Exenciones	15.159.373	95,20
TOTAL BENEFICIOS FISCALES	15.923.709	100

Cuadro 3.2.1.9 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

	(euros)		
BENEFICIOS FISCALES DEL ESTADO	IMPORTE	% ESTADO	% ESTADO+CA
Exenciones y otros Beneficios			
Cancelación hipotecaria	53.469.063	30,77	24,49
Transmisión de acciones, obligaciones, derechos suscripción	4.480.979	2,58	2,05
Operaciones societarias exentas	42.604.749	24,52	19,52
Préstamos y obligaciones	1.463.971	0,84	0,67
Explotaciones agrarias	2.694.175	1,55	1,24
Transmisiones inmobiliarias exentas	12.687.707	7,30	5,81
Otras exenciones	56.373.224	32,44	25,82
TOTAL BENEFICIOS FISCALES DEL ESTADO	173.773.868	100	79,60
BENEFICIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA			
	IMPORTE	% CA	% ESTADO+CA
Tipo Reducido sobre Transmisiones			
Vivienda habitual, menor 35 años	18.827.562	42,28	8,63
Vivienda habitual, adquirentes discapacitados	2.319.618	5,21	1,06
Vivienda reventa por profesionales inmobiliarios	15.462.153	34,72	7,08
Tipo Reducido Préstamos Hipotecarios			
Vivienda habitual, menor 35 años	5.754.284	12,92	2,64
Vivienda habitual, adquirentes discapacitados	269.859	0,61	0,12
Tipo Reducido Sociedad Garantía Recíproca			
	509.782	1,14	0,23
Tipo Reducido Documento Notarial			
Adquisición vivienda habitual, menor 35 años	1.290.094	2,90	0,59
Adquisición vivienda habitual, adquirentes discapacitados	99.013	0,22	0,05
TOTAL BENEFICIOS FISCALES DE LA CA	44.532.365	100	20,40
TOTAL BENEFICIOS FISCALES	218.306.233		100

Cuadro 3.2.1.10 IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO. PBF 2015

	(euros)	
	IMPORTE	%
Exenciones		
Bienes y derechos afectos actividad empresarial o profesional	13.740.686	4,71
Plena propiedad, la nuda propiedad y el derecho de usufructo vitalicio sobre las participaciones en entidades	123.998.607	42,54
Mínimo exento	107.364.600	36,83
Límite con el IRPF	46.412.390	15,92
TOTAL BENEFICIOS FISCALES	291.516.283	100

Cuadro 3.2.1.11 MEDIDAS FISCALES ADOPTADAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y EL ESTADO Y POLÍTICAS DE GASTO EN EL PRESUPUESTO 2015

POLÍTICAS DE GASTO	(millones de euros)	
	BENEFICIOS FISCALES 2015(*)	%
Fomento Económico y de la Actividad Empresarial	391,67	14,38
Agraria y Pesquera	9,60	0,35
Promoción del Empleo	886,34	32,55
Medioambiental	15,89	0,59
Servicios y Prestaciones Sociales	715,72	26,28
Cultura y Deporte	1,08	0,04
Vivienda, Ordenación del Territorio y Urbanismo	492,40	18,08
Otras Políticas	210,50	7,73
TOTAL BENEFICIOS FISCALES	2.723,20	100

(*) El desglose por política de gasto no está disponible para los impuestos de gestión estatal incluidos por primera vez en el PBF de la CA de Andalucía (I.V.A., Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas derivadas e Impuesto sobre Hidrocarburos). Por tanto, no aparecen incluidos en esta tabla.

Metodología

El PBF se elabora de acuerdo con un criterio de caja o momento en que se produce la merma de ingresos. El PBF-2015 cuantifica todos los beneficios fiscales que se aplican en la Comunidad Autónoma de Andalucía, sea cual sea su origen (disposiciones estatales o autonómicas).

En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) se mide, con carácter estimativo, el efecto de la cesión del mismo sobre los beneficios fiscales aplicados en Andalucía. Ello, en la medida en que al estar su rendimiento parcialmente cedido (50%), los beneficios fiscales de origen estatal que disfrutaban los contribuyentes andaluces suponen un coste que asume la Comunidad Autónoma en idéntica proporción al porcentaje de cesión vigente¹.

Conforme al criterio de caja, para la evaluación de los beneficios fiscales se han tenido en cuenta las medidas vigentes en 2013 para el IRPF, en 2014 para el Impuesto sobre el Patrimonio (IP) y en 2015 para el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), Impuesto sobre Hidrocarburos (IH), Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD), Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPyAJD) e impuestos propios autonómicos.

1 Salvo aquellos de nueva creación cuyo coste sea asumido por el Estado, en virtud de los principios de corresponsabilidad fiscal y lealtad institucional.

La cuantificación del PBF-2015, referido al IRPF, se lleva a cabo por proyección de la estadística de declarantes del ejercicio 2012, último ejercicio del que se dispone de información. A partir de ella, se ofrecen datos desagregados por cada una de las reducciones y deducciones autonómicas en la cuota del IRPF que constituyen menores ingresos para la Comunidad Autónoma.

Para la evaluación del Impuesto sobre el Patrimonio, se utiliza igual metodología que para el IRPF. Así, se estudian las declaraciones presentadas en el ejercicio 2012, y mediante la aplicación de determinadas variables macroeconómicas se realiza la estimación de los beneficios fiscales en el ejercicio 2015. Hay que tener en cuenta que sólo están obligados a presentar declaración los sujetos pasivos cuya cuota tributaria resulte a ingresar, o el valor de sus bienes o derechos resulte superior a 2.000.000 de euros, por lo que la valoración de los beneficios fiscales está limitada al estudio de estas declaraciones presentadas.

En cuanto a los datos facilitados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, relativos al IVA y determinados Impuestos Especiales, que por primera vez se incorporan al PBF de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la estimación de los mismos se ha realizado tomando como base los datos globales de beneficios fiscales en estos impuestos aportados por la Secretaría de Estado de Hacienda, a los que se les ha aplicado un porcentaje en función de sus respectivos índices de consumo:

- I. Beneficios fiscales en el IVA: se toman los índices de consumo utilizados para el cálculo de las entregas a cuenta de IVA del ejercicio 2015.
- II. Beneficios fiscales en el Impuesto Especial sobre el Alcohol y Bebidas derivadas: se utilizan los índices de consumo aplicados para el cálculo de las entregas a cuenta de este impuesto en 2015.
- III. Beneficios fiscales en el Impuesto Especial sobre Hidrocarburos: se toman los índices de consumo aplicados para el cálculo de las entregas a cuenta de este impuesto en 2015.

En este último impuesto, debe tenerse en cuenta que los datos facilitados únicamente incluyen los beneficios fiscales correspondientes al tipo general del tramo estatal.

Las cifras correspondientes al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones se han determinado a partir de muestras estadísticas de declaraciones seleccionadas por grupos de parentesco y tramos de base imponible, trasladando a la cuota el peso que cada reducción representa en los elementos de la muestra. Se señalan de forma separada los beneficios fiscales de las modalidades *mortis causa* (sucesiones) e *inter vivos* (donaciones).

En el ITPyAJD se ha efectuado un estudio a partir de los datos que ofrecen los modelos tributarios, agrupándolos por los conceptos de operaciones que dan derecho a aplicar los diversos beneficios fiscales, y por aquellos otros conceptos genéricos para los que se ha marcado la casilla de exención, con la salvedad impuesta por la supresión del deber de presentación de las escrituras públicas que formalicen, exclusivamente, la cancelación de hipotecas sobre bienes inmuebles². Para mantener la valoración del beneficio fiscal asociado a las cancelaciones hipotecarias se ha realizado la misma estimación sobre la base de la información que los notarios tienen obligación de remitir.

Los beneficios fiscales de los Impuestos Ecológicos, asociados a la realización de inversiones en infraestructuras y bienes de equipo orientados al control, prevención y corrección de la contaminación, se cuantifican teniendo en cuenta los datos de liquidación del ejercicio anterior, y actualizándose en consonancia con la propia previsión de ingresos de cada uno de ellos.

Dentro de los Impuestos Ecológicos, queda integrado el Impuesto sobre las Bolsas de Plástico de un solo Uso. Para su estimación se han tratado las declaraciones anuales presentadas por los sujetos pasivos, estudiando la variación interanual de las bolsas declaradas como exentas, a las que se les ha aplicado el tipo correspondiente a 2015 (5 céntimos por bolsa).

Cifras del PBF-2015

El importe global de los beneficios fiscales se cifra en 6.162,10 millones de euros, de los que 381,38 millones euros (6,19%) corresponden a las medidas aprobadas por la Comunidad Autónoma en el ejercicio de sus competencias normativas y el resto, 5.780,72 millones de euros (93,81%), a medidas originadas en la normativa estatal.

Por importancia, el IVA es el tributo con un peso específico mayor en el PBF, un 52,65% del importe total de los beneficios fiscales, acorde con la importancia que su recaudación tiene en el propio Presupuesto de Ingresos y con el importe de la cesión. Estos beneficios fiscales alcanzan 3.244,55 millones de euros, lo que constituye el 38,98% de los ingresos teóricos del impuesto (resultado de agregar a las previsiones de ingresos el importe de los beneficios fiscales).

El IRPF ocupa el segundo lugar en importancia, un 26,96% del global de beneficios fiscales. Éstos se estiman en 1.661,02 millones de euros, que suponen un 28,53% de los ingresos teóricos del impuesto.

2 Artículo 42 bis del Texto Refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos, introducido por el artículo primero, apartado Diecisiete de la Ley 11/2010, de 3 de diciembre.

En el ISD las cuotas que los contribuyentes dejan de ingresar como consecuencia de la aplicación de las reducciones del impuesto alcanzan 536,44 millones de euros, que equivalen al 52,96% de los ingresos teóricos del impuesto.

Incluimos también para este ejercicio el Impuesto sobre el Patrimonio, cuyos beneficios fiscales ascienden a 291,52 millones de euros, un 76,08% de los ingresos teóricos del mismo.

En el ITPyAJD el presupuesto de beneficios fiscales se cifra en 218,3 millones de euros, lo que supone el 15,36% de los ingresos teóricos.

En el conjunto de los Impuestos Ecológicos, entre los que se integra del Impuesto sobre las Bolsas de Plástico de un solo Uso, se presupuesta el beneficio fiscal en 15,92 millones de euros, que constituye el 64,87% de los ingresos teóricos del impuesto.

Finalmente, los beneficios fiscales en los Impuestos Especiales sobre Hidrocarburos, sobre el Alcohol y Bebidas derivadas se cifran en 183,99 y 10,36 millones de euros, respectivamente. Lo que supone por ambos algo más del 12% de sus ingresos teóricos.

Si consideramos que los beneficios fiscales constituyen una contribución indirecta a los objetivos de la política fiscal y económica por la vía de una menor fiscalidad, aquellos a los que más contribuye el PBF de la Comunidad Autónoma son la Promoción del Empleo (32,55%), los Servicios y Prestaciones Sociales (26,28%), la Vivienda (18,08%) y el Fomento Económico y de la Actividad Empresarial (14,38%). Hay que tener en cuenta que en esta clasificación no se incluyen los beneficios fiscales presupuestados para el IVA e Impuestos Especiales sobre el Alcohol y Bebidas derivadas y sobre Hidrocarburos, ya que el desglose por política de gasto no está disponible en las estimaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para las Comunidades Autónomas.

3.3

La Cuenta Financiera

Cuadro 3.3.1 CUENTA FINANCIERA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS 2015

(euros)

OPERACIONES CORRIENTES			
INGRESOS		GASTOS	
Impuestos Directos	4.729.606.761	Gastos de Personal	9.615.292.493
Impuestos Indirectos	8.727.596.360	Bienes Corrientes y Servicios	2.785.307.250
Tasas y otros Ingresos	896.776.104	Gastos Financieros	869.208.265
Transferencias Corrientes	10.371.580.503	Transferencias Corrientes	11.147.545.169
Ingresos Patrimoniales	41.685.048		
Total	24.767.244.776	Total	24.417.353.177
		AHORRO	349.891.599
		Fondo de Contingencia	16.000.000
OPERACIONES DE CAPITAL			
INGRESOS		GASTOS	
AHORRO	349.891.599	Inversiones Reales	1.123.233.475
Enajenación de Inv. Reales	0	Transferencias de Capital	2.094.928.203
Transferencias de Capital	1.640.884.612		
Total	1.990.776.211	Total	3.218.161.678
		NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-1.243.385.467
OPERACIONES FINANCIERAS			
RECURSOS		ATENCIÓNES	
Activos Financieros	5.315.558	Activos Financieros	98.831.895
Depósitos y Fianzas	42.185.324	Depósitos y Fianzas	30.000.000
Endeudamiento bruto	3.169.534.698	Amortización Deuda	1.844.818.218
Endeudamiento para déficit del ejercicio	1.030.134.000		
Total	3.217.035.580	Total	1.973.650.113

La recuperación de los ingresos corrientes presente en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, junto con la moderación del gasto corriente permite que el ahorro bruto vuelva en 2015 a importes positivos, situándose en 349,9 millones de euros. El saldo presupuestario, por su parte, también mejora en 604,6 millones de euros, hasta los -1.243,4 millones de euros.

Ahora bien, a efectos de valorar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la Comunidad Autónoma para 2015, establecido en el -0,7% del PIB regional, es preciso ajustar el saldo presupuestario en ciertos importes que en términos de contabilidad nacional tienen una consideración diferente a la que tienen en la contabilidad presupuestaria. Los ajustes son los siguientes:

- Ajuste por reasignación de operaciones. En contabilidad nacional algunas operaciones que presupuestariamente son consideradas como financieras son, en cambio, clasificadas como operaciones no financieras, afectando al déficit público. En 2014 se prevé un incremento del déficit por este motivo por importe de 78 millones de euros.
- Intereses. En el Presupuesto los intereses se registran en el ejercicio en que se produce su vencimiento, mientras que el criterio de contabilidad nacional determina la imputación al ejercicio de los intereses devengados en el mismo. Así, para el ejercicio 2014, la diferencia entre el criterio de vencimiento y el criterio de devengo se estima que dará lugar a un ajuste por importe de 60 millones de euros que supone un menor déficit en contabilidad nacional con relación al saldo presupuestario no financiero.
- Recaudación incierta. El criterio de contabilización de los ingresos tributarios a efectos del Protocolo de Déficit Excesivo está vinculado al criterio de caja, en tanto que el criterio presupuestario registra la previsión de derechos reconocidos. Por esta razón, se ha incluido un ajuste por mayor déficit de 200 millones de euros.
- Aplazamiento de las liquidaciones del Sistema de financiación. Las liquidaciones definitivas del Sistema de financiación de las CCAA correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009 y practicadas en los años 2010 y 2011, respectivamente, generaron un saldo en contra de la Comunidad Autónoma, como consecuencia de que las entregas a cuenta efectuadas fueron mayores a los resultados de la liquidación correspondiente. En la contabilidad nacional, estos saldos se imputaron como un recurso no financiero devengado en los ejercicios de 2010 y 2011. Sin embargo, en términos de caja se acordó que el pago monetario se produzca en varios ejercicios; en concreto, el saldo pendiente hasta 2015 se devolverá en 20 anualidades. Este ajuste reduce el déficit en 223 millones de euros.
- Inejecución. Dado que, con carácter general, la ejecución presupuestaria final se sitúa por debajo del importe de los créditos aprobados es necesario realizar un ajuste

que supone un menor gasto y un menor déficit y que se estima para el ejercicio 2015 en un importe de 308 millones de euros.

A estos ajustes habría que añadir el saldo previsto para las Entidades dependientes que se consideran a efectos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC 2010) como parte consolidable de la Comunidad Autónoma. Por este motivo, se produce un mayor déficit estimado en 100 millones de euros.

En total, la necesidad de financiación de la Comunidad Autónoma asciende a 1.030,1 millones de euros, equivalentes al 0,7% del PIB regional y 372,9 millones por debajo de la registrada el año anterior, con lo que se daría cumplimiento al objetivo de estabilidad presupuestaria fijado para el ejercicio.

Cuadro 3.3.2

AJUSTES AL SALDO PRESUPUESTARIO SEGÚN LA C. NAL.

	(millones de euros)
Saldo presupuestario	-1.243
Ajustes Contabilidad Nacional	213
Reasignación de operaciones	-78
Recaudación incierta	-200
Intereses devengados	60
Liquidaciones negativas	223
Inejecución	308
Nec. Fin. Otras Unidades AA.PP.	-100
NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-1.030
% PIB	-0,7%
Pro-Memoria	
PIB	147.162

3.4

Agencias Públicas Empresariales, Sociedades Mercantiles de Participación Mayoritaria, Fundaciones, Consorcios y demás Entidades del Sector Público Andaluz

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2015, integra, de conformidad con lo establecido en el artículo 33.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, los presupuestos de explotación y capital correspondientes a las Agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles de participación mayoritaria por la Junta de Andalucía o sus agencias administrativas (tanto los presupuestos de los grupos de consolidación como los individuales de cada una de las entidades que integran dicho grupo).

Asimismo, se incluyen los presupuestos de explotación y capital de los consorcios, fundaciones y demás entidades referidas en el artículo 5.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

De la misma forma, se incluyen los de aquellos entes de la Comunidad Autónoma de Andalucía no incluidos en el ámbito de los apartados precedentes, que perciben transferencias de financiación y los presupuestos de los fondos a que se refiere el apartado 3 del artículo 5 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Consecuentemente, los entes que se integran en la Ley del Presupuesto 2015, procedentes del inventario de entes del sector público andaluz, son los siguientes:

AGENCIAS PÚBLICAS EMPRESARIALES

Se incluyen en este apartado los presupuestos de explotación y capital correspondientes a las siguientes agencias públicas empresariales de la Junta de Andalucía:

- Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) (Consolidado).
- Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA).
- Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Consolidado).
- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.
- Agencia Andaluza de la Energía.
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol.
- Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería.
- Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir.
- Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir.
- Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES).
- Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.
- Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación (APAEF).
- Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
- Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
- Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA) (Consolidado).
- Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA).
- Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado).
- Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.
- Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.
- Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

SOCIEDADES MERCANTILES DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA

Las Sociedades Mercantiles participadas mayoritariamente por la Junta de Andalucía y cuyos estados financieros se incluyen en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015 son las siguientes:

- Canal Sur Radio, S.A.
- Canal Sur Televisión, S.A.
- Sociedad de Gestión, Financiación e Inversión Patrimonial, S.A. (SOGEFINPA).
- Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A.
- Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA).
- Cartuja 93, S.A.
- Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA).
- Tecnobahía, S.L.
- Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL).
- Inversión y Gestión de Capital de Riesgo de Andalucía, S.A.U. (INVERCARIA).
- Inversión, Gestión y Desarrollo de Capital de Riesgo de Andalucía.
- Inversión y Gestión en Capital Semilla, S.C.R. de Régimen Común, S.A. (INVERSEED).
- Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA).
- Parque Científico y Tecnológico de Huelva, S.A.
- Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.
- Parque de Innovación Empresarial Sanlúcar la Mayor, S.A. (SOLAND).
- Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. (AERÓPOLIS).
- 01 Innova 24H, S.L.U.
- Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN).
- Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP).
- Cetursa Sierra Nevada, S.A. (Consolidado).
- Cetursa Sierra Nevada, S.A.
- Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.
- Promonoveda, S.A. (Consolidado).
- Promonoveda, S.A.
- Aparthotel Trevenque, S.A.

- Metro de Granada, S.A.
- Red Logística de Andalucía.
- Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. (Consolidado).
- Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.
- Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A. (INTASA).

FUNDACIONES, CONSORCIOS Y DEMÁS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ

En este apartado se incluyen las fundaciones, consorcios y demás entidades referidas en el artículo 5.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, cuyos presupuestos de explotación y capital se integran en la Ley del Presupuesto 2015, y que son los siguientes:

- Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces.
- Fundación Audiovisual de Andalucía.
- Fundación Pública Andaluza Baremboim-Said.
- Fundación Pública Andaluza Andalucía Emprende.
- Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de personas con Enfermedad Mental.
- Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud.
- Fundación Instituto Mediterráneo para el Avance de la Biotecnología y la Investigación (IMABIS).
- Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental Alejandro Otero (FIBAO).
- Fundación Pública Andaluza Gestión e Investigación Salud Sevilla (FISEVI).
- Fundación Rey Fahd Bin Abdulaziz.
- Fundación Obra Pía D. Simón Obejo y Valera.
- Fundación Hospital San Juan de Dios y San Rafael.
- Fundación San Andrés y la Magdalena.
- Fundación Patronato Valeriano Pérez.
- Fundación Pública Andaluza para el Desarrollo del Legado Andalusí.

- Fundación Pública Andaluza Centro para la Mediación y el Arbitraje.
- Fundación Doñana 21 para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su entorno.
- Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre.
- Fundación Andalucía Olímpica.
- Consorcio Escuela de Formación de Artesanos de Gelves.
- Consorcio Escuela de Joyería de Córdoba.
- Consorcio Centro de Formación Albayzín.
- Consorcio Hacienda La Laguna de Baeza (Jaén).
- Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena (Málaga).
- Consorcio Escuela de Hostelería de Cádiz.
- Consorcio Escuela de Hostelería de Islantilla (Huelva).
- Consorcio Escuela de Hostelería de Málaga.
- Consorcio Escuela de Maderas de Encinas Reales (Córdoba) (CEMER).
- Consorcio Escuela de Mármol de Fines (CEMAF).
- Consorcio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio en Mijas.
- Consorcio Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada.

ENTIDADES ASIMILADAS

La Ley del Presupuesto 2015, al igual que establecían las leyes de presupuestos de ejercicios anteriores, determina que las Fundaciones que perciben Transferencias de Financiación en la Ley del Presupuesto quedan sometidas al régimen de financiación regulado por el artículo 30 de la Ley de Presupuestos 2015, así como por lo establecido en los artículos 58 a 61 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía. Por tanto, se le aplica un régimen de financiación de forma similar al de las empresas públicas a la siguiente Fundación:

- Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM).

OTRAS ENTIDADES CONTROLADAS O FINANCIADAS AL MENOS AL 50% POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Desde ejercicios anteriores, en virtud de lo dispuesto en la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, se vienen aplicando a determinados Consorcios un régimen de financiación similar al de las empresas y entidades públicas de la Junta de Andalucía. Los Consorcios a los que se aplicará este régimen singular, referenciado normativamente respecto al apartado anterior, y que por tanto, perciben transferencias de financiación dotadas en la Ley del Presupuesto 2015, son los siguientes:

- Consorcio Sanitario Público del Aljarafe.
- Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.
- Consorcio de Transportes del Área de Granada.
- Consorcio de Transportes del Área de Málaga.
- Consorcio de Transportes del Área de Sevilla.
- Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar.
- Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Almería.
- Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba.
- Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén.
- Consorcio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva.

GRUPOS DE CONSOLIDACIÓN

Las Sociedades Mercantiles del sector público andaluz participadas indirectamente y cuyos estados financieros se presentan tanto de forma individual como consolidado con los de su entidad matriz, constituyen en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015 los siguientes grupos de consolidación:

- Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (C) consolida con:
 - Canal Sur Televisión, S.A.
 - (Fundación AVA).
 - Canal Sur Radio, S.A.
 - Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA).

- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (C) consolida con:
 - Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.
 - Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA).
 - Tecnobahía, S.L.
 - Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SAN-DETEL).
 - Inversión y Gestión de Capital de Riesgo de Andalucía, S.A.U. (INVERCARIA).
 - Inversión, Gestión y Desarrollo de Capital de Riesgo de Andalucía
 - Inversión y Gestión en Capital Semilla, S.C.R. de Régimen Común, S.A. (INVER-SEED).
 - Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA).
 - Parque Científico y Tecnológico de Huelva, S.A.
 - Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.
 - Parque de Innovación Empresarial Sanlúcar la Mayor S.A. (SOLAND).
 - Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. (AERÓPOLIS).
 - 01 Innova24H, S.L.U.

- Agencia Pública de Puertos de Andalucía (C) consolida con:
 - Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
 - Red Logística de Andalucía, S.A.

- Cetursa Sierra Nevada, S.A. (C) consolida con:
 - Cetursa Sierra Nevada, S.A.
 - Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.

- Promonevada, S.A. (C) consolida con:
 - Promonevada, S.A.
 - Aparthotel Trevenque, S.A.

- Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (C) consolida con:
 - Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.
 - Metro de Granada, S.A.

- Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., consolida con:
 - Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.
 - Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.

Asimismo, se hace constar que no se ha incluido información financiera correspondiente a las siguientes entidades por las causas que se indican:

1. Instituto Andaluz de Finanzas, por encontrarse sin actividad.
2. Sociedad para el desarrollo Energético de Andalucía, S.A., en liquidación.

FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL

En el ejercicio 2015 la previsión de financiación presupuestaria de las empresas, entidades, fundaciones y consorcios relacionados anteriormente ascenderá a 2.951 millones de euros, en concepto de transferencias de financiación, subvenciones y otras transferencias. Se experimenta un descenso en la financiación con respecto al ejercicio inmediatamente anterior de un 1%, aproximadamente 40 millones de euros. A pesar de ello, las cifras de gastos de los presupuestos de explotación y de capital reflejan un importe superior al previsto para 2014 de 57 millones de euros, lo que supone una mejora de la eficiencia del sector instrumental.

Cuadro 3.4.1

FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIA AGENCIAS PÚBLICAS EMPRESARIALES, SOCIEDADES MERCANTILES DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA, FUNDACIONES PÚBLICAS Y CONSORCIOS DEL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ 2015

EMPRESAS	(euros)		
	TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN	SUBVENCIONES Y OTRAS TRANSFERENCIAS	TOTAL
Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) (Consolidado)	112.000.000	0	112.000.000
Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)	112.000.000	0	112.000.000
Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo	42.108.111	0	42.108.111
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Consolidado)	18.245.819	13.114.727	31.360.546
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía	18.245.819	13.114.727	31.360.546
Agencia Andaluza de la Energía	6.333.161	21.595.217	27.928.378
Agencia Andaluza del Conocimiento	4.513.673	3.679.984	8.193.657
Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol	131.935.118	0	131.935.118
Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Poniente de Almería	108.227.423	0	108.227.423

>>

Cuadro 3.4.1

FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIA AGENCIAS PÚBLICAS EMPRESARIALES, SOCIEDADES MERCANTILES DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA, FUNDACIONES PÚBLICAS Y CONSORCIOS DEL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ 2015 (CONTINUACIÓN)

EMPRESAS	(euros)		
	TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN	SUBVENCIONES Y OTRAS TRANSFERENCIAS	TOTAL
>>			
Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir	102.239.008	0	102.239.008
Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir	41.626.015	0	41.626.015
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	78.094.644	0	78.094.644
Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía	1.110.777.283	0	1.110.777.283
Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación (APAEF)	374.488.481	89.652.718	464.141.199
Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH)	6.449.853	0	6.449.853
Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	24.771.891	0	24.771.891
Agencia Pública de Puertos de Andalucía (Consolidado)	0	8.430.751	8.430.751
Agencia Pública de Puertos de Andalucía	0	8.430.751	8.430.751
Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)	26.017.859	196.609.449	222.627.308
Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía	12.651.362	196.609.449	209.260.811
Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía	25.911.011	39.125.656	65.036.667
Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía	95.259.145	5.105.938	100.365.083
Canal Sur Radio, S.A.	0	27.188.236	27.188.236
Canal Sur Televisión, S.A.	0	77.944.894	77.944.894
Sociedad para la Gestión, Financiación e Inversión Patrimonial, S.A. (SOGEFINPA)	407.208	0	407.208
Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A. (AGESA)	0	0	0
Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA)	12.945.570	1.856.000	14.801.570
Cartuja 93, S.A.	0	871.000	871.000
Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA)	0	0	0
Tecnobahía, S.L.	0	0	0
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL)	0	0	0
Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía, S.A.U. (INVERCARIA)	0	0	0
Inversión, Gestión y Desarrollo de Capital Riesgo de Andalucía	0	0	0
Inversión y Gestión de Capital Semilla de Andalucía, S.C.R. de Régimen Común, S.A. (INVERSEED)	0	0	0
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	0	0	0
Parque Científico y Tecnológico de Huelva, S.A.	0	0	0
Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.	0	0	0
Parque Empresarial Sanlúcar La Mayor, S.A. (SOLAND)	0	0	0
Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. (AEROPOLIS)	0	0	0
01 Innova 24H, S.L.U.	0	0	0
Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)	4.828.077	0	4.828.077
Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	6.160.000	0	6.160.000
Cetursa Sierra Nevada, S.A. (Consolidado)	0	0	0
Cetursa Sierra Nevada, S.A.	0	0	0
Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	0	0	0
>>			

Cuadro 3.4.1

FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIA AGENCIAS PÚBLICAS EMPRESARIALES, SOCIEDADES MERCANTILES DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA, FUNDACIONES PÚBLICAS Y CONSORCIOS DEL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ 2015 (CONTINUACIÓN)

EMPRESAS	(euros)		
	TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN	SUBVENCIONES Y OTRAS TRANSFERENCIAS	TOTAL
>>			
Promonevada, S.A.(Consolidado)	0	0	0
Promonevada, S.A.	0	0	0
Apartahotel Trevenque, S.A.	0	0	0
Metro de Granada, S.A.	13.366.497	0	13.366.497
Red Logística de Andalucía	0	0	0
Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. (Consolidado)	31.488.981	20.000.000	51.488.981
Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.	31.488.981	20.000.000	51.488.981
Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A. (INTASA)	0	0	0
Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)	0	2.319.014	2.319.014
Fundación Audiovisual de Andalucía (AVA)	0	427.524	427.524
Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said	0	993.522	993.522
Andalucía Emprende Fundación Pública Andaluza		39.192.013	39.192.013
Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM)	28.200.000	900.000	29.100.000
Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud	0	20.805.399	20.805.399
Fundación Instituto Mediterráneo para el Avance de la Biotecnología y la Investigación (IMABIS)	0	1.389.100	1.389.100
Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental Alejandro Otero (FIBAO)	0	1.051.490	1.051.490
Fundación Pública Andaluza Gestión e Investigación Salud Sevilla (FISEVI)	0	2.647.860	2.647.860
Fundación Rey Fahd Bin Abdulaziz	0	0	0
Fundación Obra Pía D. Simón Obejo y Valera	0	0	0
Fundación Hospital San Juan de Dios y San Rafael	0	0	0
Fundación San Andrés y la Magdalena	0	0	0
Fundación Patronato Valeriano Pérez	0	0	0
Fundación Pública Andaluza para el Desarrollo del Legado Andalusí	0	900.000	900.000
Fundación Pública Andaluza Centro para la Mediación y el Arbitraje (MEDIARA)	0	150.000	150.000
Fundación Doñana 21 para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su entorno	0	300.000	300.000
Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre	0	2.991.674	2.991.674
Fundación Andalucía Olímpica	0	150.000	150.000
Consortio Escuela de Formación de Artesanos de Gelves	0	1.218.482	1.218.482
Consortio Escuela de Joyería de Córdoba	0	937.313	937.313
Consortio Centro de Formación Albayzín	0	1.026.000	1.026.000
Consortio Hacienda La Laguna de Baeza (Jaén)	0	1.700.000	1.700.000
Consortio Escuela de Hostelería de Benalmádena (Málaga)	0	596.000	596.000
Consortio Escuela de Hostelería de Cádiz	0	1.152.110	1.152.110
Consortio Escuela de Hostelería de Islantilla (Huelva)	0	950.804	950.804
Consortio Escuela de Hostelería de Málaga	0	1.401.524	1.401.524
Consortio Escuela de Madera de Encinas Reales (Córdoba)	0	1.390.400	1.390.400
>>			

Cuadro 3.4.1

FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIA AGENCIAS PÚBLICAS EMPRESARIALES, SOCIEDADES MERCANTILES DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA, FUNDACIONES PÚBLICAS Y CONSORCIOS DEL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ 2015 (CONTINUACIÓN)

EMPRESAS	(euros)		
	TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN	SUBVENCIONES Y OTRAS TRANSFERENCIAS	TOTAL
>>			
Consortio Escuela del Mármol de Fines	0	1.511.894	1.511.894
Consortio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio en Mijas	0	2.437.943	2.437.943
C. Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada	0	0	0
Consortio Sanitario Público del Aljarafe	50.607.457	0	50.607.457
Consortio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz	3.665.511	0	3.665.511
Consortio de Transportes del Área de Granada	2.397.213	0	2.397.213
Consortio de Transportes del Área de Málaga	3.059.906	0	3.059.906
Consortio de Transportes del Área de Sevilla	5.566.540	0	5.566.540
Consortio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar	659.286	0	659.286
Consortio de Transporte Metropolitano del Área de Almería	553.851	0	553.851
Consortio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba	552.724	0	552.724
Consortio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén	481.066	0	481.066
Consortio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva	755.778	0	755.778
TOTAL	2.461.327.663	489.881.506	2.951.209.169

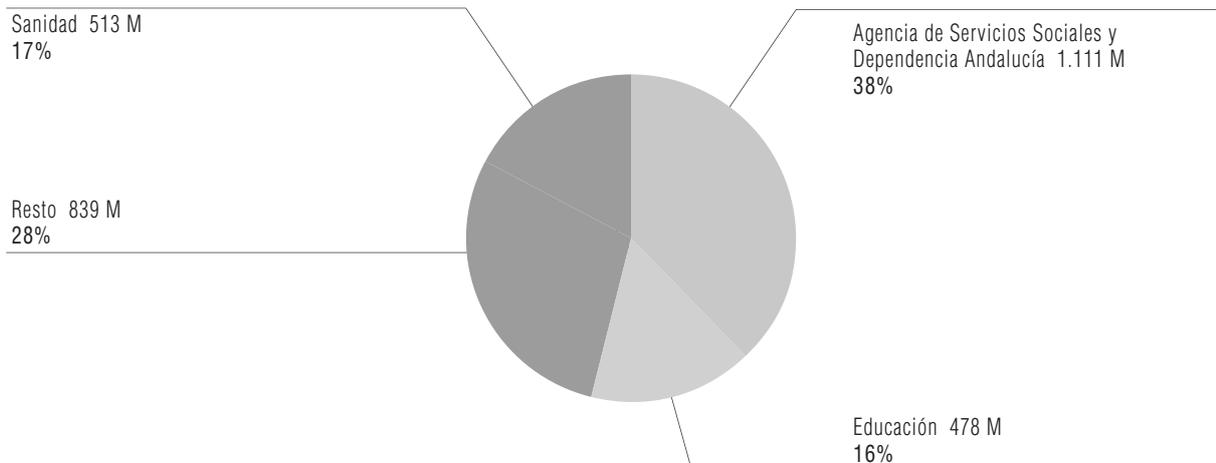
El total de la financiación presupuestaria contemplada en el cuadro anterior incluye a todas las entidades individuales, siempre que no estén integradas a su vez en un grupo de consolidación, en cuyo caso sólo se ha contemplado únicamente el importe unitario de la financiación correspondiente a la entidad matriz cabecera del grupo de consolidación.

Asimismo, a efectos de su comparación con la financiación del ejercicio precedente, ésta debe entenderse desde la perspectiva de la necesaria homogeneización de 2014. Ello es así, como consecuencia del cambio en la presupuestación de las entidades sanitarias en relación al convenio de colaboración con el Servicio Andaluz de Salud, cuya financiación no se distribuirá durante el ejercicio 2015, sino que ya se incluye inicialmente en la Ley del Presupuesto para 2015, así como, en relación a la financiación de capital que la Agencia Andaluza del Conocimiento gestionará en 2015 por intermediación.

Del montante global de recursos para 2015, el 72% de los mismos, por importe de 2.100 millones de euros, se destinan a financiar asistencia sanitaria, dependencia y servicios sociales y educación.

Gráfico 3.4.1

DISTRIBUCIÓN FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIA POR SECTORES DE ACTIVIDAD 2015



Teniendo en cuenta los diferentes sectores de actividad o políticas de gasto, las principales destinatarias de recursos presupuestarios (transferencias de financiación, subvenciones y otras transferencias) serán, por este orden, las actuaciones en materia sanitaria y social, gestionadas por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y las agencias públicas empresariales sanitarias (hospitales), el Consorcio Sanitario Público del Aljarafe, Faisem y otras entidades sanitarias a las que se destinarán en el ejercicio 2015 un montante global de 1.653 millones de euros, esto es, el 56% de la financiación prevista para el conjunto de entes del sector público; el 16%, 479 millones de euros de financiación presupuestaria se destinará a las actuaciones en materia de educación y un 13% de la financiación presupuestaria total, 377 millones de euros, se destinarían a diversas entidades con destino a la inversión en infraestructuras y a la promoción del empleo, fomento económico e innovación.

A estos efectos, la entidad destinataria de un mayor volumen de recursos presupuestarios durante 2015, al igual que sucedió en el ejercicio 2014, será la **Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía** con 1.111 millones de euros destinados a los siguientes fines:

Prestaciones sociales, se destinarán 1.068 millones de euros durante 2015 a las siguientes actuaciones:

Prestaciones Económicas: El desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, ha supuesto para muchos andaluces y andaluzas el reconocimiento de un derecho que les garantiza el acceso a los servicios y prestaciones económicas que necesitan.

Dentro del Catálogo de Prestaciones que define la Ley se contemplan las siguientes:

- Prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales.
- Prestación económica de asistencia personal.

– Prestación económica vinculada a la adquisición de un servicio.

El volumen de recursos previsto para esta actuación asciende durante 2015 a la cuantía aproximada de 330 millones de euros.

Ayuda a Domicilio: el Servicio de Ayuda a Domicilio lo constituye el conjunto de actuaciones preventivas, formativas, y rehabilitadoras llevadas a cabo por profesionales cualificados en el propio domicilio, con el objetivo de atender en las actividades básicas de la vida diaria que necesite la persona en situación de dependencia. Esta actuación contará con un volumen de recursos aproximados por importe de 318 millones euros.

Refuerzo de la Dependencia: al objeto de financiar la contratación de personal para la atención a las personas en situación de dependencia, anualmente se acuerda por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, la distribución de créditos entre Ayuntamientos de municipios con población superior a 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales.

Se ha destinado a esta actividad un volumen de recursos por importe de 10 millones de euros.

Estancia Diurna: ofrece un conjunto de actuaciones que, prestándose durante parte del día, estarán dirigidas a una atención integral mediante servicios de manutención, ayuda a actividades de vida diaria, terapia ocupacional sólo para personas con discapacidad, acompañamiento y otros, que mejoren o mantengan el nivel de autonomía personal de las personas usuarias. Se destina a esta actuación un volumen de recursos por importe de 85 millones de euros.

Respiro Familiar: se presta en régimen residencial en períodos que oscilen entre 24 horas y un mes, con carácter prorrogable, y supone la atención a personas dependientes, cuando éstas no pueden ser atendidas por sus familiares, ya sea por motivos de descanso, enfermedad u hospitalización de éstos, emergencias u otras circunstancias análogas. Se atribuirán a esta actuación unos recursos por importe de 3,5 millones de euros.

Promoción Autonomía y Prevención Dependencia: Incluye las ayudas del programa de bonificación del transporte interurbano con 6,6 millones de euros y la bonificación de productos ópticos con 0,2 millones de euros. Asimismo, el servicio de comedor por 0,4 millones de euros y por último ayudas en Centros Terapéuticos.

Contratos y convenios de residencias: comprende las prestaciones y liquidaciones correspondientes al Servicio de Atención Residencial (Conciertos) que ofrece, desde un enfoque biopsicosocial, servicios continuados de carácter personal y sanitario.

Existen distintos tipos de servicios especializados según la tipología de la situación de dependencia:

- **Servicio de Atención Residencial para personas mayores** (201 millones de euros).
- **Servicio de Atención Residencial para personas con discapacidad** (112 millones de euros).

La Agencia Pública Andaluza para la Educación y la Formación contará en el año 2015 con un volumen total de recursos por importe de 470 millones de euros y 5,5 millones de euros adicionales en recursos propios procedentes del cobro a las familias de los precios públicos por prestación de servicios de comedor, aula matinal y actividades extraescolares.

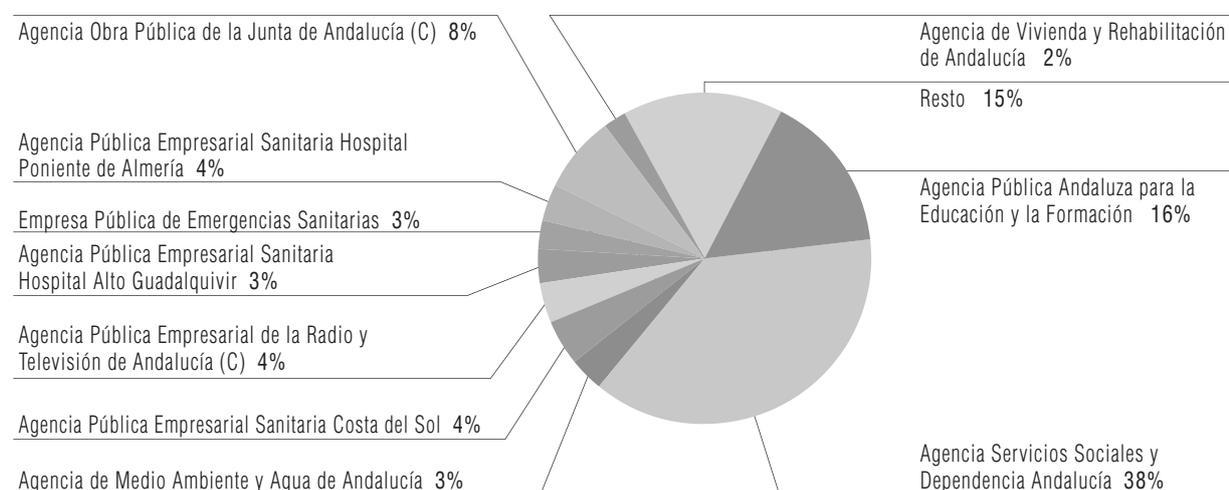
Los objetivos esenciales de la Agencia se centran en las siguientes actuaciones:

- Prestación de Servicios complementarios. Como desarrollo del Plan de Apoyo a las Familias en materia de prestación de servicios de comedor, actividades extraescolares, servicio de aula matinal, transporte y acompañamiento en el transporte, así como la gestión de centros de atención socioeducativa para menores de tres años, contando en el ejercicio 2015 con una dotación presupuestaria global por importe de 332 millones de euros.
- Planes de Inversión de Infraestructuras Educativas. En este apartado se contemplan las inversiones para atender la demanda de escolarización, la mejora, modernización y equipamiento de los centros, y el desarrollo y ejecución de medidas de impulso a la sociedad del conocimiento, contando para ello con una dotación presupuestaria por importe de 118 millones de euros.

La Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía recibirá un volumen de recursos presupuestarios por importe de 209 millones de euros para llevar a cabo actuaciones directas en materia de inversión en infraestructuras ferroviarias por la atribución de competencias por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de enero de 2005 en relación a la Línea 1 Interurbana-Metro de Sevilla y las Líneas 1 y 2 de Metro de Málaga, así como, en el desarrollo de las competencias relacionadas con la atribución en 2009 a la

Gráfico 3.4.2

DISTRIBUCIÓN FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIA POR EMPRESAS 2015



Agencia de la actividades correspondientes al Eje Ferroviario Transversal y al Tren de la Bahía de Cádiz. Asimismo, la Agencia desarrollará otras actuaciones en el ámbito I+D+i para la promoción y gestión de los distintos proyectos de investigación propuestos por Universidades andaluzas.

En el ámbito sanitario destaca la **Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol**, como la mayor perceptora de volumen de recursos presupuestarios por importe de 132 millones de euros, distribuidos entre el Hospital Costa del Sol y el Hospital de Alta Resolución de Benalmádena, para continuar con la prestación de un servicio público sanitario de calidad, a pesar del incremento poblacional en su área de influencia de carácter turístico y residencial con un alto porcentaje de población flotante no registrada en el censo pero atendida por los servicios del hospital, y que redunde en la máxima eficiencia en la estabilización de los indicadores de la actividad hospitalaria y quirúrgica. Para ello se ha previsto mantener la estancia media junto con altos índices de resolución en consultas y cirugía sin ingreso. Asimismo, la Agencia contará con un volumen de recursos procedentes de sus ingresos propios (ingresos de particulares y compañías de seguros, ingresos por accidentes de tráfico y accidentes laborales, así como, los procedentes de su propia gestión o accesorios como los procedentes de los servicios de cafetería), por un importe total de 2,8 millones de euros.

La suma de las distintas partidas que integran el presupuesto de explotación conjunto de la totalidad de agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles de participación mayoritaria, fundaciones y consorcios contenidos en el inventario de entes del sector público andaluz, asciende en el ejercicio 2015 a 3.458 millones de euros.

Cuadro 3.4.2

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

		(euros)	
DEBE		HABER	
1. Aprovisionamientos y reducc. existencias	436.636.090	1. Importe Neto de la Cifra de negocios	527.992.703
2. Gastos de Personal	871.204.846	2. Aumento existencias y trabajos para inmovilizado	52.315.828
3. Amortizaciones y Pérdidas Extraordinarias	117.312.880	3. Resultado por enajenación inmovilizado y de instrumentos financieros	372.206
4. Otros Gastos de Explotación	1.944.787.918	4. Ingresos Accesorios Excesos Provisiones	24.954.963
5. Gastos financieros y asimilados	39.995.102	5. Transferencias y Subvenciones	2.724.421.877
6. Resultado por enajenación inmovilizado y de instrumentos financieros	19.700.853	6. Ingresos Financieros y asimilados	4.103.439
7. Impuesto sobre Beneficio	10.176.482	7. Imputación Subv. e Ing. Extraordinarios	94.909.841
8. Beneficio del ejercicio	18.005.890	8. Impuesto sobre beneficios	0
		9. Pérdidas del ejercicio	28.749.204
TOTAL	3.457.820.061	TOTAL	3.457.820.061

Si bien la no aplicación de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, supone un coste en gastos de personal de aproximadamente 30 millones de euros, la cuantía del incremento del capítulo de gastos de personal se situará en torno a 22 millones de euros, 2,6% de incremento respecto al ejercicio 2014, motivado por el importante esfuerzo de ahorro presupuestario llevado a cabo por las entidades durante la anualidad 2014 y como consecuencia de la aplicación de los Planes de Ajuste presupuestario presentados por las mismas, en virtud de lo dispuesto a este respecto por el artículo 10 de la Ley 7/2013, de 21 de septiembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014.

Se estima que las entidades continuarán el proceso de ajuste presupuestario iniciado en 2014, ya que la Ley del Presupuesto para 2015 mantiene el modelo de elaboración de Planes de Ajuste por las entidades en aras a obtener la sostenibilidad financiera y seguir avanzando en la obtención de la máxima eficiencia del sector público andaluz.

Adicionalmente, la Ley del Presupuesto 2015 establece la vigencia del resto de las medidas contempladas en el Capítulo III de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, al objeto de atender a los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública establecidos para las Comunidades Autónomas, por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de agosto de 2013, y a la garantía de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Entre las medidas de ahorro contempladas en la citada norma y en relación con las entidades instrumentales y los consorcios, se prorrogan para el ejercicio 2015 las medidas de reducción de retribuciones del personal de alta dirección y del resto de personal laboral; la adecuación retributiva de los equipos directivos a niveles similares a los ya existentes en la Administración General de la Junta de Andalucía; la armonización de las condiciones de trabajo, tanto en el ámbito retributivo como respecto a vacaciones y permisos de los empleados de las entidades instrumentales y consorcios con los de la Administración General de la Junta de Andalucía; el establecimiento de una jornada ordinaria de trabajo de treinta y siete horas y medias semanales en cómputo anual; reducción de días de vacaciones y permisos; suspensión de la acción social; limitación del crédito horario de los representantes sindicales, entre otras.

Por su parte, los recursos y dotaciones del presupuesto de capital agregado de todas las entidades del sector público andaluz ascienden en 2015 a la cuantía de 421 millones de euros, 165 millones de euros menos que en el ejercicio inmediato anterior, lo que en términos porcentuales supone una disminución del 28%. No obstante, la disminución de este presupuesto en las anualidades 2014/2015 resulta ser comparativamente inferior a la variación contemplada para el período 2013/2014, en el que la caída porcentual se cifró en un 43%.

Cuadro 3.4.2 PRESUPUESTO DE CAPITAL

ESTADO DOTACIONES		ESTADO RECURSOS	
		(euros)	
1. Adquisición de Inmovilizado	157.459.672	1. Subvenciones y Transferencias	276.798.166
2. Cancelación de deudas	138.938.588	2. Bienes y Derechos cedidos	
3. Actuaciones gestionadas por intermediación	124.836.586	3. Aportaciones Socios/Patronos	75.000.000
		4. Endeudamiento	1.277.531
		5. Recurs. procedentes de otras AA.PP.	2.443.608
		6. Otros recursos propios	65.715.541
TOTAL	421.234.846	TOTAL	421.234.846

En cuanto a la partida presupuestaria de mayor peso relativo de las que componen el estado de recursos, se contemplan las transferencias de financiación, subvenciones y otras transferencias, que representan un 65% del total de los recursos de capital. En cuanto a las dotaciones de capital, el mayor peso relativo corresponde a la adquisición de inmovilizado, pero con escasa diferencia cuantitativa respecto a la cancelación de deuda y a las operaciones de intermediación.

FONDOS SIN PERSONALIDAD JURÍDICA

No se prevé dotación presupuestaria adicional para estos instrumentos financieros en la Ley del Presupuesto 2015.

La disposición adicional decimotercera de la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014, introdujo un nuevo régimen jurídico que dispone que estos Fondos se crearán mediante ley que establecerá, al menos, su denominación, objetivo o finalidad específica, la Consejería a la que quedan adscritos y su dotación presupuestaria inicial.

Mediante Decreto se establecerá el marco general regulador de estos fondos.

Será una Orden conjunta de la Consejería a la que se adscriban estos fondos y la Consejería competente en materia de Hacienda, la que regule la composición, organización y gestión de cada fondo.

A estos efectos, los convenios a los que se refiere el apartado 3 a) de la disposición adicional octava de la Ley 18/2011, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012, creados por las Leyes del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para los años 2009, 2010, 2011 y 2012, mantendrán

su vigencia hasta la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las Órdenes a las que se refiere el párrafo precedente.

Asimismo, la Ley del Presupuesto 2015 introduce una nueva disposición normativa que modifica la disposición adicional decimotercera de la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, al objeto de introducir una nueva regulación en el régimen de gestión de estos fondos (modificación de las operaciones financieras formalizadas con cargo a los fondos siempre que resulten imprescindibles para garantizar el buen fin de las mismas y el mantenimiento de la integridad patrimonial del fondo, así como, la incorporación al patrimonio de la Junta de Andalucía adscribiéndose los mismos, en su caso, a la entidad gestora del fondo con cargo al que se formalizó la operación de los bienes inmuebles y otros bienes y derechos adquiridos como consecuencia de procedimientos de ejecución de garantías de operaciones formalizadas con cargo a los fondos sin personalidad jurídica).

Los Fondos sin personalidad jurídica han contado a lo largo del período 2008-2014, para su puesta a disposición de los diversos sectores productivos necesitados de financiación, con un volumen global de recursos financieros cercano a los 1.308 millones de euros, siendo el Fondo de apoyo empresarial, y el Fondo JEREMIE, los que han recibido un mayor aporte de recursos presupuestarios por importe de 223 y de 354 millones de euros, respectivamente.

Hasta el ejercicio 2014 se han ido dotando progresivamente hasta un total de quince Fondos sin personalidad jurídica en las siguientes fases presupuestarias:

1ª FASE. La Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009, dispuso la creación de cinco Fondos sin personalidad jurídica con una dotación presupuestaria global que alcanzó los 456 millones de euros:

- **Fondo de Apoyo a las Pymes Agroalimentarias** (disposición adicional 6ª). Tiene como finalidad facilitar la financiación de las inversiones de las Pymes del sector agroalimentario. La gestión del fondo se asigna a la E.P. para el Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A. La dotación para las operaciones financieras se aporta por la Consejería de Agricultura y Pesca.
- **Fondo de Apoyo a las Pymes Turísticas y Comerciales** (disposición adicional 7ª). Tiene como finalidad facilitar la financiación de las inversiones de las Pymes del sector turístico y comercial. La dotación para las operaciones financieras se aporta por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Actualmente, la entidad gestora del fondo es la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.

- **Fondo de Apoyo a las Pymes de Industrias Culturales** (disposición adicional 8ª). Tiene como finalidad facilitar la financiación de las inversiones de las Pymes del sector de industrias culturales. La gestión del Fondo se asigna al Instituto Andaluz de las Artes y las Letras. La dotación para las operaciones financieras se aporta por la Consejería de Cultura.

A partir del ejercicio 2010, se autoriza que los tres fondos citados puedan financiar gastos que no tengan la consideración de inversiones (disposición final sexta de la Ley 5/2009, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2010).

- **Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza** (disposición adicional 9ª). Tiene como finalidad promover las inversiones y la actividad de internacionalización de las empresas andaluzas y, en general, de la economía andaluza. La gestión del fondo corresponde a EXTENDA-Agencia Andaluza de promoción Exterior. La dotación para las operaciones financieras se aporta por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
- **Fondo de cartera con destino a las Pymes al amparo de la iniciativa Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises** (disposición adicional 11ª). Tiene como finalidad catalizar el acceso a la financiación de las Pymes de una manera sostenible y se constituye como un bloque independiente de recursos en el seno de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (AIDA) que actúa como gestora del Fondo. Este instrumento financiero se recoge en la subvención global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013, al amparo de la iniciativa Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises (JEREMIE).

2ª FASE. La Ley 5/2009, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010, incorporó asimismo, con una dotación presupuestaria total de 289 millones de euros, 4 nuevos Fondos sin personalidad jurídica como apoyo a determinados sectores productivos:

- **Fondo de Apoyo al Desarrollo Empresarial** (disposición adicional 5ª.1). Tiene la finalidad de fomentar la actividad económica y potenciar el crecimiento de las empresas en Andalucía. La gestión del fondo corresponderá a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA). La dotación para las operaciones financieras se aporta por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
- **Fondo para el Impulso de las Energías Renovables y la Eficiencia Energética** (disposición adicional 5ª.2). Tiene la finalidad de facilitar la financiación de las inversiones en esta materia. La gestión del fondo corresponderá a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA). La dotación para las operaciones financieras se aporta por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

- **Fondo para el Apoyo de Actuaciones en Materia de Vivienda** (disposición adicional 5ª.3). Tiene la finalidad de facilitar la financiación de actuaciones en dicho sector. La dotación para las operaciones financieras se aporta por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.
- **Fondo de Economía Sostenible para Andalucía** (disposición adicional 5ª.4). Tiene la finalidad de facilitar la financiación de aquellos proyectos estratégicos que contribuyan de manera especial al logro de los objetivos de sostenibilidad social, económica o medioambiental en Andalucía. La gestión del fondo corresponderá a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA). La dotación para las operaciones financieras se aporta por cargo a la sección 31 Gastos de diversas Consejerías.

3ª FASE. La Ley 12/2010, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011, compromete la creación, con una dotación presupuestaria total de 110 millones de euros, de cinco nuevos Fondos sin personalidad jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 5 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía:

- **Fondo para el Fomento y la Promoción del Trabajo Autónomo** (disposición adicional 8ª). Tiene como finalidad facilitar la financiación de las actuaciones realizadas en esta materia. Dispondrá de una dotación financiera aportada por el Servicio Andaluz de Empleo.
- **Fondo Andaluz para la Promoción del Desarrollo** (disposición adicional 9ª). Tiene como finalidad la aportación, en términos concesionales, de fondos a programas de microfinanzas, dirigido al apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas de capital de origen de los países prioritarios de la Cooperación Andaluza. Tiene como objetivo promover un crecimiento sostenido, sostenible e inclusivo en los países prioritarios de la cooperación andaluza establecidos en el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo. La dotación para operaciones financieras del Fondo será aportada por la Consejería de Presidencia.
- **Fondo de Generación de Espacios Productivos** (disposición adicional 10ª). Tiene como finalidad fomentar entornos tecnológicos competitivos mediante la generación de nuevos espacios para actividades productivas y la rehabilitación de los existentes. La gestión del Fondo corresponderá a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA). La dotación para operaciones financieras será aportada por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
- **Fondo de Avals y Garantías a Pequeñas y Medianas Empresas** (disposición adicional 11ª). Tiene como finalidad propiciar la financiación empresarial mediante avales y garantías preferentemente, así como créditos de pequeña cuantía a PYMES. La gestión del Fondo corresponderá a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalu-

cía (IDEA). La dotación para operaciones financieras será aportada por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

- **Fondo de Emprendedores Tecnológicos** (disposición adicional 12ª). Tiene como finalidad atender la cobertura económica en la financiación de nuevas empresas innovadoras y tecnológicas de elevado potencial con el objetivo de impulsar el espíritu emprendedor y promover la creación y consolidación de nuevas empresas tecnológicas en Andalucía. La gestión del Fondo corresponderá a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA). La dotación para operaciones financieras será aportada por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Asimismo, la disposición final tercera del Decreto-Ley 1/2011, de 26 de abril, por el que se modificaba la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, modificó el artículo 5.1 de la Ley 12/2010, en el sentido de incorporar con una dotación presupuestaria de 70 millones de euros el nuevo Fondo siguiente:

- **Fondo para la Reestructuración Financiera de Empresas** (disposición adicional 13ª). Este Fondo tiene por objeto atender la cobertura económica en la financiación de los planes de viabilidad y de reestructuración que promuevan la consolidación del tejido empresarial, acogidos al Programa de Ayudas a Empresas Viables con dificultades coyunturales en Andalucía. La dotación para operaciones financieras del Fondo corresponde a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, estando su gestión encomendada a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA).
- **Fondo para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el ámbito universitario** (disposición adicional 9ª), para propiciar la financiación de iniciativas empresariales que se constituyan en el ámbito universitario andaluz.

4.

**El Marco Jurídico del
Presupuesto de la Comunidad
Autónoma de Andalucía para
2015**

El Marco Jurídico del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2015

MARCO JURÍDICO

El marco normativo básico del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía lo configuran el Estatuto de Autonomía para Andalucía y el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía. Además, se completa con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en su Título II trata del Presupuesto de la Junta de Andalucía, con referencia a: su definición (artículo 31), ámbito temporal (artículo 32), contenido (artículo 33), estructura (artículo 34) y procedimiento de elaboración (artículo 35).

Desde un punto de vista sistemático, en la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2015, se mantienen los mismos criterios de ordenación en su articulado que en la anterior Ley del Presupuesto.

El texto articulado consta de cuarenta y cuatro artículos, distribuidos en siete títulos, que se completan en su parte final con 24 disposiciones adicionales, tres disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y catorce disposiciones finales.

Título I. De los créditos iniciales y sus modificaciones

Regula en su artículo 1 el ámbito del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El artículo 2, siguiendo la recomendación de la Cámara de Cuentas de Andalucía en su Informe de Fiscalización de la Cuenta General, amplía el perímetro de consolidación del Presupuesto, abarcando éste no sólo a las agencias administrativas, sino también a las agencias de régimen especial.

Así, el Presupuesto para 2015 se integrará por los estados de ingresos y gastos de la Junta de Andalucía y de sus agencias administrativas, los presupuestos de las agencias de régimen especial, agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles del sector público andaluz participadas mayoritariamente por la Junta de Andalucía o por sus agencias administrativas, consorcios, fundaciones y demás entidades referidas en el artículo 5.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y los fondos a que se refiere el apartado 3 del artículo 5 del citado Texto Refundido. A éste se añaden los de los entes de la Comunidad Autónoma de Andalucía que perciben transferencias de financiación.

En atención a la mayor eficiencia del principio de transparencia e información pública, se incluye en el artículo 4 la relación de entes que perciben transferencias de financiación con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, conteniendo éste la regulación material de los citados entes.

El artículo 5 recoge la cifra de los beneficios fiscales del Presupuesto 2015. Atendiendo a las recomendaciones del grupo de trabajo para acordar la metodología a seguir para el cumplimiento de la Directiva 2011/85/UE del Consejo, creado al efecto en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera mediante Acuerdo 13/2013, de 18 de diciembre, a las estimaciones de beneficios fiscales en la Comunidad Autónoma relativos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, al Impuesto sobre el Patrimonio, a los impuestos propios y a los impuestos cedidos totalmente de gestión propia, se han sumado por primera vez en relación con ejercicios pasados, las estimaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de los beneficios fiscales en el Impuesto sobre el Valor Añadido y en los Impuestos Especiales sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas y sobre Hidrocarburos, por lo que la cifra del importe total de beneficios fiscales del Presupuesto 2015 no es homogénea con las cifras consignadas en las leyes del Presupuesto anteriores.

Respecto de los créditos que tienen carácter vinculante en el ejercicio 2015, se revisan todos los supuestos en relación con las necesidades de gestión presupuestaria, partiendo de las limitaciones que el propio régimen de autorización y tramitación de las modificaciones presupuestarias vigente puede permitir. Siguiendo asimismo un criterio de transparencia y seguridad jurídica, se incluye el detalle de la composición de grupos de gasto que forman parte de las especiales vinculaciones que habitualmente la Ley del Presupuesto concede a los créditos para gastos de personal del capítulo I.

Asimismo, se declaran los créditos ampliables para 2015, y se añade, con el fin de garantizar la eficiencia del sector público andaluz y la sostenibilidad financiera de la Administración de la Comunidad Autónoma, a la regulación de ejercicios anteriores del sector sanitario y de las entidades instrumentales y consorcios del sector público andaluz, un seguimiento específico del sector de la educación por su importancia desde un punto de vista presupuestario.

Título II. De los créditos de personal

En él se incluyen las normas referidas al régimen de las retribuciones del personal al servicio del sector público andaluz, así como la normativa estatal de carácter básico.

Tras definir el artículo 11 el contenido del sector público a estos efectos, se fija con carácter general el límite de las retribuciones para todo el personal de dicho ámbito, determinándose que para el año 2015 las mismas no experimentarán crecimiento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2014, sin perjuicio de la recuperación de los importes correspondientes a pagas adicionales o reducciones retributivas equivalentes aprobadas por la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, dando cumplimiento al compromiso de recuperación progresiva de los derechos de los empleados públicos en relación con las medidas de carácter extraordinario y temporal previstas en la citada Ley, con el alcance y extensión que permitan las circunstancias económicas y la garantía de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En el mismo sentido, se retira la suspensión de la oferta de empleo público que quedó interrumpida por estas medidas.

Respecto a las entidades del sector público, se dota de mayor transparencia al régimen de disciplina de costes del personal directivo, al contemplarse la inclusión en la memoria de las cuentas anuales de cada entidad, de la relación del personal de alta dirección y resto de personal directivo, con indicación de retribuciones de cualquier clase devengadas por los mismos. Por último, dadas las características y la naturaleza de sus funciones, se exceptiona de la aplicación del régimen retributivo de los directivos del sector público, al personal con contrato de investigador distinguido al que se refiere la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Título III. De la gestión y control presupuestarios

Las disposiciones que contiene el presente Título pretenden dotar a los distintos órganos administrativos de instrumentos y medidas que posibiliten una adecuada ejecución del Presupuesto conforme a las prioridades y objetivos operativos que para 2015 se plantean.

Asimismo, recoge la autorización de gastos de carácter plurianual, las competencias del Consejo de Gobierno para la autorización de gastos, normas especiales en materia de subvenciones y ayudas, la financiación complementaria en los conciertos educativos de régimen singular, el régimen de financiación de la actividad de las entidades del sector público andaluz con cargo a aportaciones del Presupuesto, la regulación de minoración de créditos para transferencias corrientes a Corporaciones Locales, y la comunicación a la Consejería de Hacienda y Administración Pública de los gastos realizados en información, divulgación y publicidad.

Título IV. De las operaciones financieras

Al igual que en ejercicios anteriores el objeto fundamental de este Título es autorizar la cuantía límite por la cual la Junta de Andalucía y sus entidades dependientes pueden realizar operaciones de endeudamiento, y el importe máximo de avales a prestar por la Junta de Andalucía durante el ejercicio 2015. También, se contempla la autorización de aval a la empresa Metro de Málaga, S.A., en garantía de operaciones de endeudamiento con el Banco Europeo de Inversiones y otras entidades financieras.

En lo que respecta al endeudamiento a largo plazo de la Junta de Andalucía, la autorización viene referida a la cuantía del incremento del saldo vivo de la deuda a 31 de diciembre. De esta forma, para el ejercicio 2015 se autoriza al Consejo de Gobierno para que incremente la deuda, con la limitación de que su saldo vivo a 31 de diciembre de 2015 no supere el correspondiente al 1 de enero de 2015 en la cifra establecida, permitiéndose que este límite sea sobrepasado durante el curso del ejercicio y estableciéndose unos supuestos de revisión automática del mismo.

Esta regulación se completa con el régimen de autorización establecido para el endeudamiento del sector de entes cuya deuda consolida con la de la Comunidad Autónoma y la determinación de la información que deben suministrar.

Finalmente, al igual que en ejercicios anteriores, se establece en este Título la posibilidad de efectuar pagos anticipados de tesorería a las Corporaciones Locales.

Título V. De las normas tributarias

Se establece la referencia al importe de las tasas de cuantía fija de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se aprueban los coeficientes correctores de las tasas portuarias para el ejercicio 2015.

Título VI. De la transferencia y delegación de competencias entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las entidades locales de su territorio

Se establecen normas relativas a la transferencia y delegación de competencias entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Entidades Locales de su territorio.

Título VII. De la información al Parlamento de Andalucía

Hace referencia a la información y documentación que debe remitirse al Parlamento de Andalucía. Este Título complementa al nuevo artículo 107 bis del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, que se añade mediante la disposición final segunda de la presente Ley. El artículo 44 de la presente Ley del Presupuesto añade, para el ejercicio 2015, obligaciones adicionales de información al Parlamento sobre distintas materias, como recursos humanos, contratación, anticipos a corporaciones locales y endeudamiento del sector público.

Disposiciones Adicionales

Las disposiciones adicionales completan el marco jurídico presupuestario. En ellas se establece, como medida automática de prevención, un ajuste del gasto público atendiendo a los datos de ejecución presupuestaria, con objeto de asegurar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad al cierre del ejercicio.

Asimismo, se recoge la autorización a la Consejería de Hacienda y Administración Pública para efectuar las adaptaciones que procedan como consecuencia de reorganizaciones administrativas, así como para adecuar los créditos cofinanciados por recursos de la Unión Europea, dentro de un marco plurianual, a la Reprogramación que finalmente apruebe la Comisión Europea, mediante la realización de las operaciones presupuestarias y reajustes de anualidades futuras que sean necesarios.

Por otra parte, se contempla la inclusión de una disposición por la que, en cumplimiento del mandato del legislador de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública, para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, y atendiendo a los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública establecidos para las Comunidades Autónomas y a la garantía de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y una vez revisadas todas las medidas en materia de personal contenidas en aquella, se enumeran las que se aplican durante el ejercicio 2015, permitiendo la recuperación de determinados derechos que hubo que suspender en 2012.

En la misma línea que la disposición anterior, la dotación global del Fondo de Participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía se mantiene en el mismo importe que el establecido para 2014.

Del mismo modo, en cuanto a las operaciones de refinanciación, se establece la autorización a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía para que durante el ejercicio 2015 pueda realizar operaciones de refinanciación de su deuda, fijando su importe máximo. Estas operaciones podrán ser avaladas por la Junta de Andalucía conforme a la autorización que se contiene en esta misma disposición.

Por último, se regulan las retribuciones de las personas que ejerzan la alta dirección y el resto del personal directivo de determinadas entidades.

Disposiciones Transitorias

Se establecen las retribuciones complementarias del personal al servicio de la Administración de Justicia. Asimismo, se establece el régimen transitorio del procedimiento de anticipo de caja fija.

Disposiciones Finales

Destaca la modificación del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, de cuyo contenido cabe resaltar los siguientes aspectos:

- Se clarifica el régimen presupuestario aplicable a las agencias de régimen especial para hacerlo más congruente con la redacción del artículo 31 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.
- De otra parte, se reorganiza y sistematiza la normativa en relación con las modificaciones de crédito, junto con la atribución de competencias en la materia. De este modo se procede a una mejor sistemática de la figura de las transferencias de crédito, y a una revisión en relación con las incorporaciones de remanentes de créditos, generaciones de crédito y ampliaciones, concretando su financiación, la caracterización de los supuestos de aplicación, y la competencia para proponer y autorizar dichas modificaciones. Se identifica la figura del Fondo de Contingencia, como “dotación diferenciada de crédito para atender, cuando proceda, necesidades inaplazables de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto”, tal y como aparece en el estado de gastos; y su aplicación a determinado tipo de modificaciones presupuestarias según el procedimiento que dispone la Ley.
- En tercer lugar, se mejora la calidad y transparencia de la información contable, se suprimen las trabas administrativas que hasta ahora eran necesarias para modificar los límites de anualidades futuras cuando tenían por objeto dar cobertura presupuestaria a los compromisos de gasto previamente adquiridos que deben ser objeto de las operaciones contables de traspaso. Para ello, las ampliaciones de límites cuantitativos y temporales de dichas anualidades futuras, necesarias para la citada finalidad, operarán de manera automática.
- Asimismo, para afianzar el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía y completar la medida adoptada por el artículo 34 de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública, se dispone el sometimiento de los compromisos que adquieran las agen-

cias públicas empresariales y las sociedades mercantiles sujetas al control financiero permanente con cargo a ejercicios futuros, a los límites sobre los presupuestos y programas del ejercicio corriente de dichas entidades que se establezcan mediante Orden de la Consejería competente en materia de Hacienda.

- Se refuerza el control de las subvenciones, precisando la graduación de los costes indirectos y reforzando la transparencia y seguridad a través de la Base de Datos.

Por otra parte, se refuerzan las funciones de control interno atribuidas a la Intervención General de la Junta de Andalucía y a sus funcionarios, se dispone la concreción de los deberes de colaboración necesarios para un más efectivo ejercicio de tales funciones. Estos deberes se atribuyen no sólo a quienes ejercen funciones públicas, sino también a todo tipo de personas públicas o privadas en cuanto a sus relaciones económicas, profesionales o financieras con otras personas con trascendencia para las actuaciones de control. Asimismo, y en aras de fortalecer las funciones de control interno atribuidas a los empleados públicos funcionarios, se dispone la prestación a los mismos de apoyo, por parte del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, cuando los empleados públicos sean citados o requeridos por parte de órganos jurisdiccionales con motivo de su participación en actuaciones de control.

- Para facilitar el cumplimiento de la normativa en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera referida al control de la deuda comercial, se introducen medidas relacionadas con la cancelación centralizada de pagos en la Tesorería General de la Junta de Andalucía y con el procedimiento de anticipo de caja fija.
- Entre estas disposiciones, también se recoge la modificación del régimen competencial en materia de endeudamiento, atribuyendo la competencia a la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública para concertar las operaciones de crédito por plazo inferior a un año y para formalizar otras operaciones financieras que no incrementen el volumen de endeudamiento.

Por otro lado, la disposición final tercera modifica la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, para adecuar el régimen jurídico y los criterios de adscripción a la Junta de Andalucía de los consorcios a los términos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción introducida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, cuya efectividad dependerá de la aplicación de la disposición adicional tercera de la citada Ley.

También, se modifica la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública, para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, para habilitar a la Consejería de Hacienda y Administración Pública a desarrollar y ampliar los supuestos de enfermedad que por

su especial naturaleza y gravedad deban dar lugar a la percepción del 100% del complemento de Incapacidad Temporal.

Se adoptan una serie de medidas fiscales dentro del ámbito de las competencias normativas de la Comunidad Autónoma sobre tributos propios y cedidos, así como de lo establecido en el artículo octavo de la Ley 11/2010, de 3 de diciembre, de Medidas Fiscales para la Reducción del Déficit Público y para la Sostenibilidad.

En relación con el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, se perfecciona la redacción de la reducción por adquisición “mortis causa” por sujetos pasivos con discapacidad, con el objetivo de reforzar la seguridad jurídica de quienes deban aplicar esta reducción.

En cuanto al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados se establece una bonificación del 100 por 100 de la cuota tributaria del impuesto, modalidad de transmisiones patrimoniales onerosas, para la constitución y ejercicio de una opción de compra en contratos de arrendamiento vinculados a determinadas operaciones de dación en pago.

Respecto de la Tasa Fiscal sobre los juegos de suerte, envite o azar, se reduce el tipo aplicable al primer tramo de la tarifa de casinos; se reduce el tipo del bingo electrónico, que pasa del 30 por 100 al 25 por 100; se rebaja el tipo en caso de pruebas de nuevos juegos de bingo; se establece la fiscalidad de una nueva modalidad de máquina recreativa de tipo B con apuesta limitada a 10 céntimos de euro y se determina un tipo reducido para salones y empresas a partir de la décima máquina de tipo B autorizada.

Además, para el ejercicio 2015 se modifica el tipo impositivo del Impuesto sobre las Bolsas de Plástico de un Solo Uso en Andalucía, que queda reducido a 5 céntimos de euro.

Respecto a las tasas, se modifican tasas en materia de pesca, así como por servicios académicos, reguladas en la Ley 4/1988, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se introducen modificaciones en la regulación de las tasas portuarias efectuada por la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

Del mismo modo, se modifica la regulación del canon de mejora establecida en la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.

Por último, debe destacarse la delegación legislativa por la que se autoriza al Consejo de Gobierno para que, en el plazo de un año, apruebe un nuevo decreto legislativo por el que se apruebe el texto refundido de todas las disposiciones legales dictadas desde el año 2009 por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos. La citada autorización se realiza conforme a lo establecido en el artículo 109 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, y se modifican determinadas normas tributarias.